Historia Gráfica de Durango

Tomo I

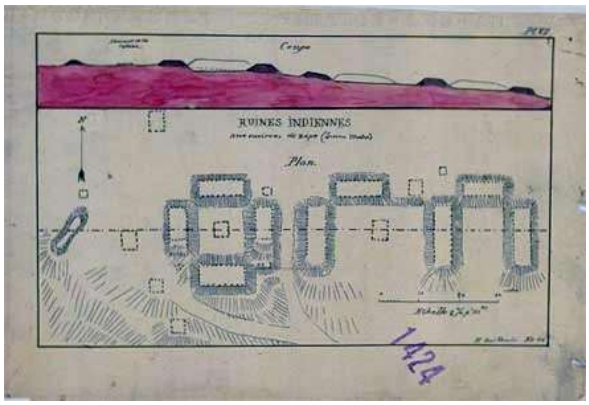

De los tiempos geológicos al triunfo de la República

Antonio Avitia Hernández

México, 2013

Introducción

Ante las múltiples y a veces insalvables, trabas que se presentan para desarrollar un trabajo de investigación histórica, con apoyo de las instancias competentes en el estado de Durango. Ante la alternativa de desarrollarlo por cuenta propia y contando con el elemento tiempo, se optó por planear, estructurar, operar, desarrollar y publicar esta *Historia Gráfica de Durango*, idea que había sido concebida desde el momento en que se tuvo la suficiente cantidad de documentos gráficos como para que resultara una forma de relato histórico atractivo, sencillo y de fácil lectura.

Folletos, panfletos, monumentos, pinturas rupestres, ruinas arqueológicas, edificios, recortes de periódicos, caricaturas, historietas, grabados, litografías, membretes, anuncios, placas, lápidas, alegorías, retratos hablados, acciones financieras, sellos, escudos, emblemas, retablos, exvotos, ex libris, monedas, medallas, billetes, vales, fichas, retratos, tarjetas postales, mapas, croquis, fotos, esquemas, daguerrotipos, planos, dibujos, viñetas, cromos, acuarelas, pinturas, estatuas, imágenes, murales, tablas, milagros, posters, afiches, carteles, fotos satelitales, fotos digitales y portadas de libros, entre otras, conforman el rico acervo gráfico que, al ser expuesto de manera cronológica y con el soporte de otras fuentes integra, en sus diversos tomos, una versión diversa y hermosa de la historia de la entidad, desde los tiempos geológicos hasta los primeros años del siglo XXI.

De la misma manera se observa la evolución de la grabación de imágenes desde los glifos hasta las fotografías digitales.

Como una observación general, se puede afirmar que, salvo algunas excepciones, existe una relación directa entre la riqueza económica de las personas y la oportunidad de que su imagen sea reproducida. Así, a mayor riqueza, mayor cantidad de imágenes o fotos, aunque en la actualidad, merced a los adelantos tecnológicos, esa relación tiende a disminuir drásticamente.

Se ofrece una amplia disculpa por los inevitables errores y las involuntarias omisiones.

I. Geología, Prehistoria y civilizaciones primigenias de Durango

Geología durangueña

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, INEGI, en el estado de Durango: La roca más antigua es la metamórfica del Triásico (225 millones de años), se sitúa en el municipio de Mezquital, con 0.1% de la superficie estatal. Las rocas sedimentarias del Jurásico (180 millones de años) ocupan 0.3%, se localizan en el extremo este, en el municipio de San Juan de Guadalupe. El Cretácico (135 millones de años) con rocas sedimentarias (10.7%) e ígnea intrusiva (2.7%), se ubican en el extremo oeste, colindando con el estado de Sinaloa y en una franja de unidades litológicas con orientación norte-oriente; los tres Periodos descritos pertenecen a la Era del *Mesozoico*; la Era del *Cenozoico* ocupa 86.2% de la superficie estatal, el Periodo Terciario se manifiesta en la porción occidental y media con una orientación noroeste-sureste, la roca ígnea extrusiva de este Periodo abarca 57.1%, y la sedimentaria ocupa 4.7%; en el Cuaternario las rocas se ubican al centro del estado, y al noreste principalmente, el suelo cubre 20.1% y la roca ígnea extrusiva 4.3%.[1]

[1] Fuente: Sitio del INEGI en Internet: www.inegi.org.mx

Dos imágenes satelitales del Volcán de La Breña, de la era Cuaternaria, ubicado entre los municipios de: Durango, Pánuco de Coronado, Poanas y Nombre de Dios

Otra imagen del Volcán de La Breña

Vista aérea del Volcán de Jagüey, en el municipio de Canatlán

El Volcán de los Berrendos, en el municipio de San Pedro del Gallo

Volcán de Maika en el municipio de Poanas

El Peñón Blanco, municipio de Peñón Blanco

Mapa Geológico de Durango[2]

[2] Fuente: Sitio del INEGI en Internet: www.inegi.org.mx

Algunos elementos geológicos

Geoformas en Carreras, municipio de Tepehuanes

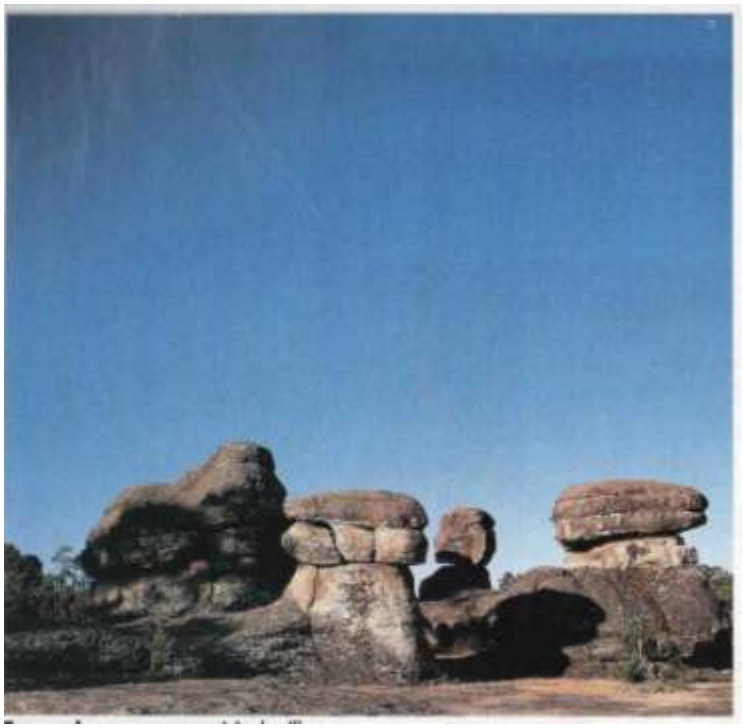

Formaciones rocosas en Mexiquillo, municipio de Pueblo Nuevo

Hickoryte del municipio de Rodeo

Fósiles del municipio de Mapimí

Amonite durangueño del periodo Jurásico

Detalle de boca de reptil del Jurásico, recolectado en el municipio de Cuencamé

Amonitas jurásicas del municipio de San Pedro del Gallo. Cefalópodos

Fósil en Volcán de los Berrendos, del municipio de San Pedro del Gallo

Roca con fósil como núcleo localizada en el Volcán de los Berrendos, del municipio de San Pedro del Gallo

Colmillo de mamut durangueño

Fósil del municipio de Mapimí

Tres imágenes de las Grutas de El Rosario, en el municipio de Lerdo

Medio Físico de Durango

Orografía

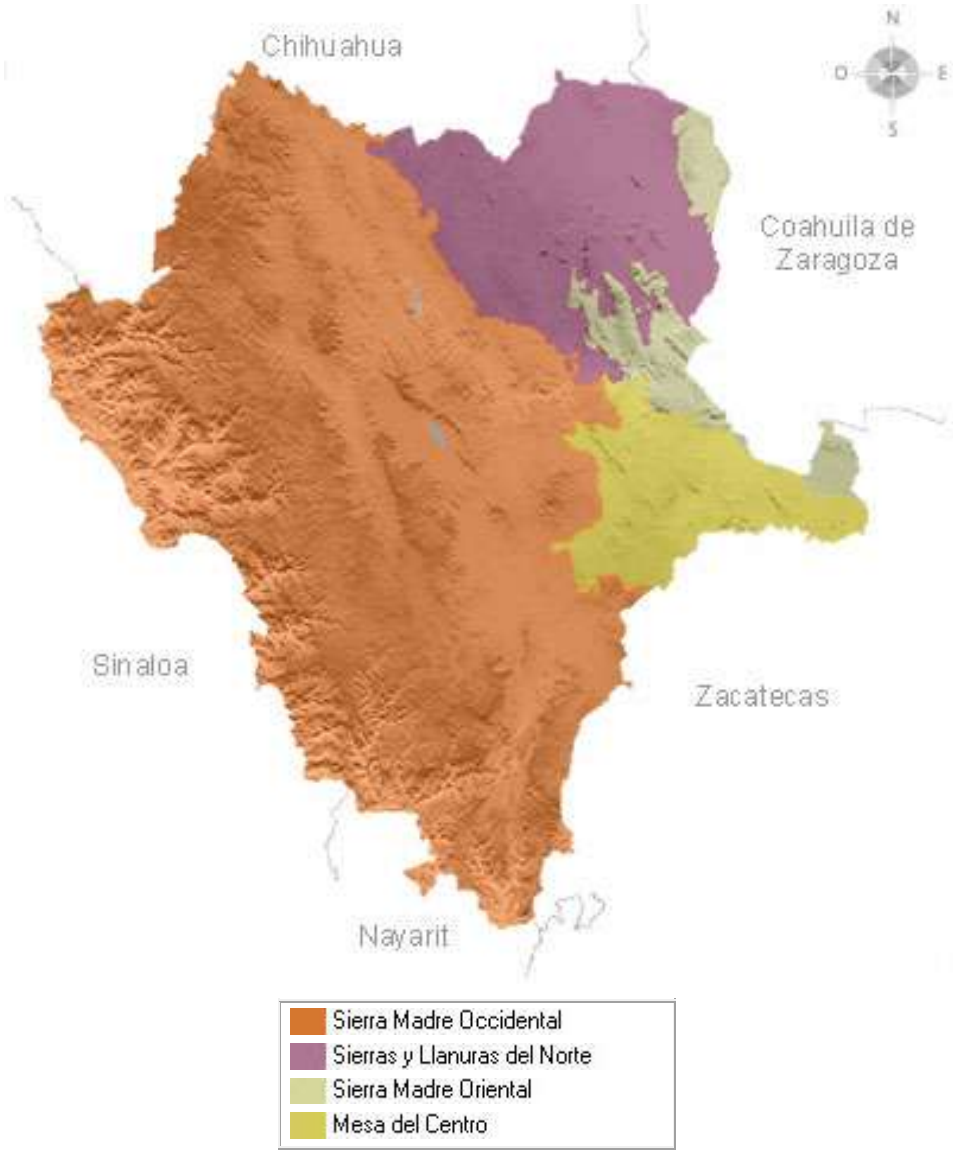

Sus principales elevaciones son:

Nombre	**Altitud** (metros sobre el nivel del mar)
Cerro Gordo	3 340
Cerro Barajas	3 300
Sierra El Epazote	3 200
Cerro Pánfilo	3 180
Cerro El Táscate	3 100
Cerro El Oso	3 060
Cerro Los Altares	3 020
Sierra El Rosario	2 820
Cerro El Alto de Dolores	2 800
Cerro San Javier	2 320
Sierra San Pedro	2 260

Climas

CHIHUAHUA
COAHUILA DE ZARAGOZA
SINALOA
ZACATECAS
NAYARIT
Villa Ocampo
Villa Hidalgo
Tlahualilo de Zaragoza
Santa María del Oro
Guanacevi
Indé
Mapimí
Gómez Palacio
Ciudad Lerdo
Santa Catarina de Tepehuanes
Rodeo
Topia
Canelas
Tamazula de Victoria
Cuencamé de Ceniceros
San Juan del Río del Centauro del Norte
San Juan de Gpe.
Guadalupe Victoria
Santa Clara
Ciudad Canatlán
Francisco I. Madero
Tayoltita
VICTORIA DE DURANGO
Nombre de Dios
Vicente Guerrero
El Salto
San Francisco del Mezquital
Capital
Cabecera Municipal
Límite Municipal
Muy seco semicálido
Seco semicálido
Seco templado
Semiseco semicálido
Semiseco muy cálido y cálido
Semiseco templado
Templado subhúmedo con lluvias en verano
Semifrío subhúmedo con lluvias en verano
Semicálido, subhúmedo con lluvias en verano
Cálido subhúmedo con lluvias en verano

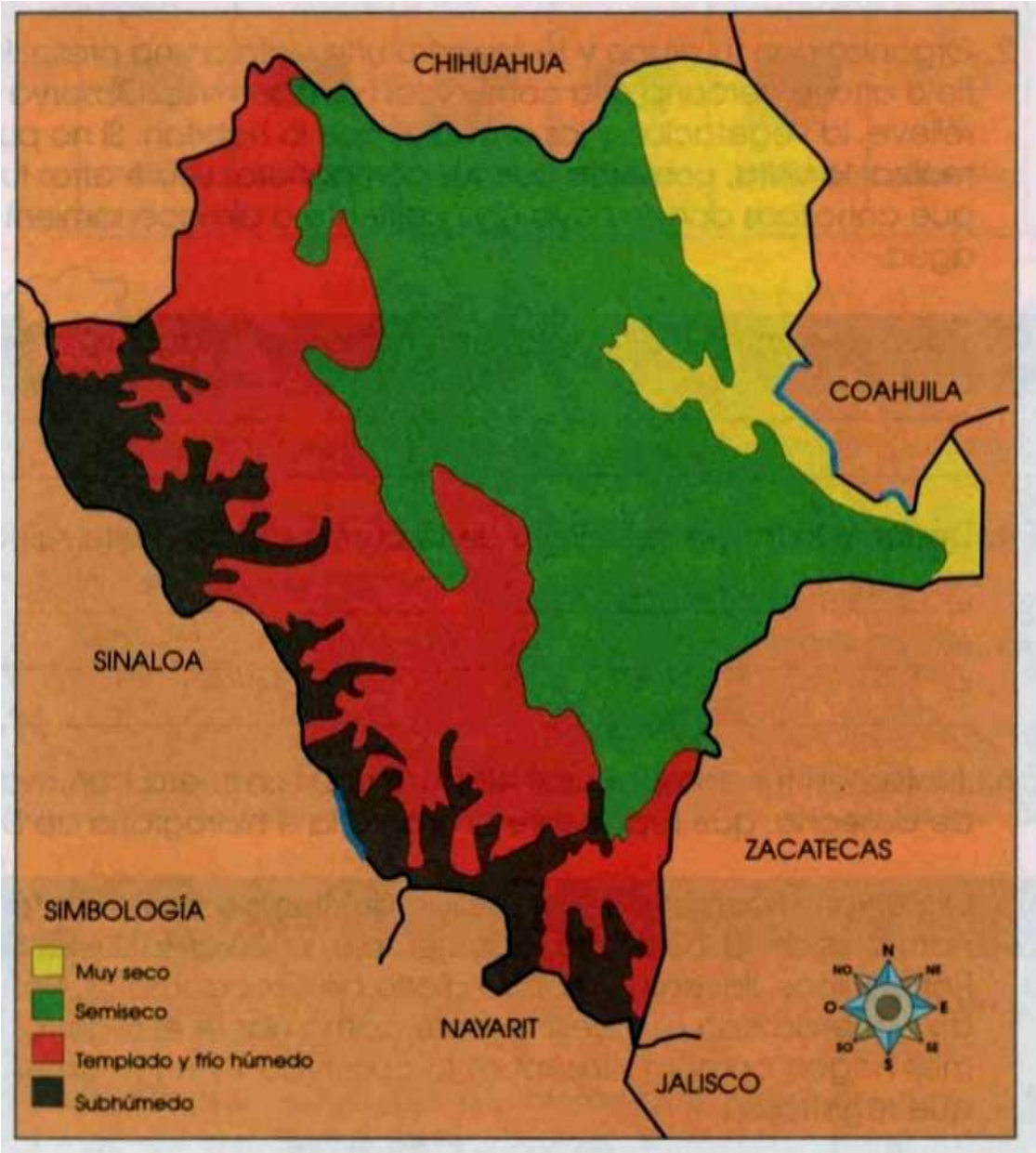

Climas en el estado de Durango

Principales ríos, presas y lagos. Mapas de hidrología

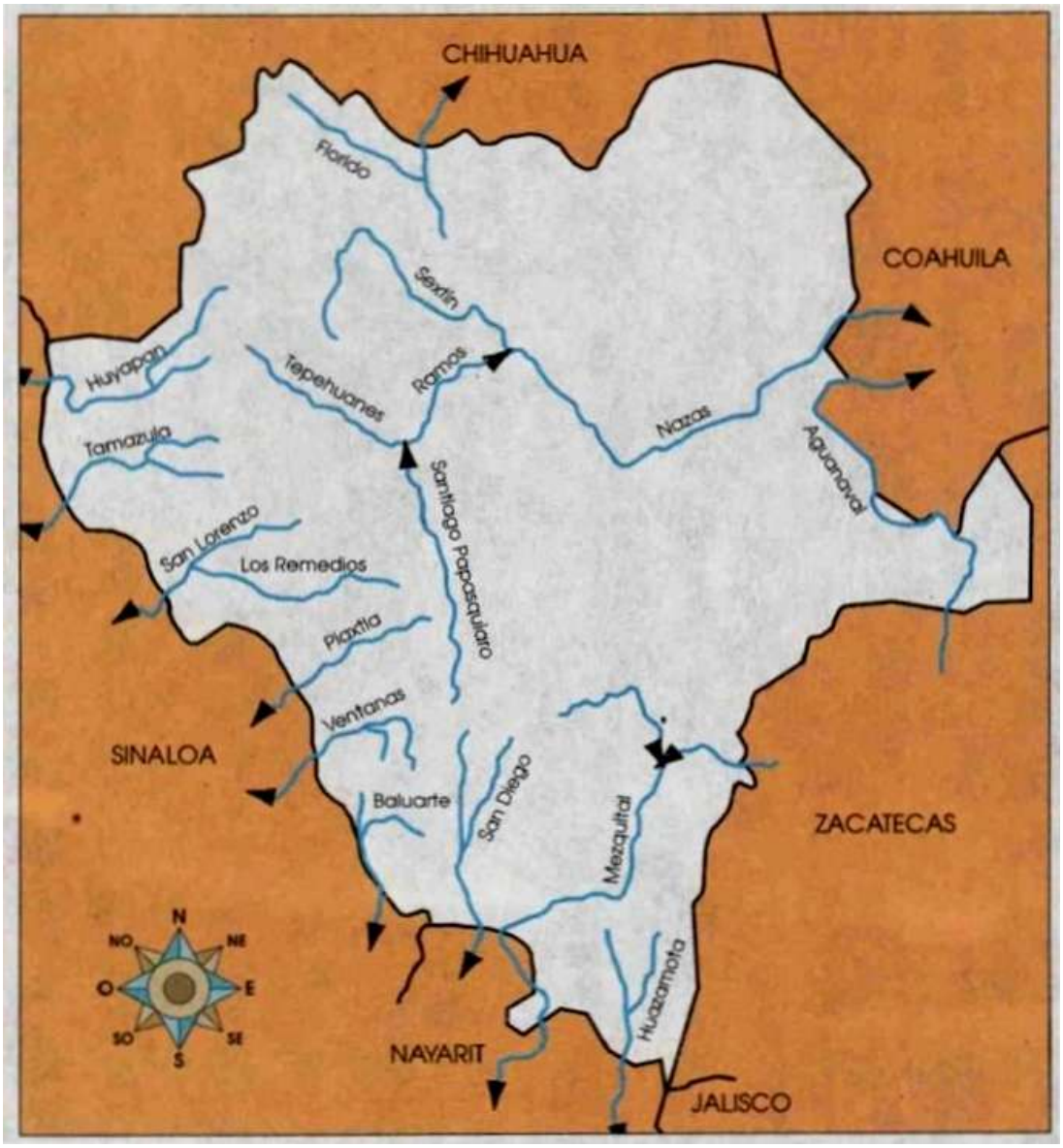

Principales ríos de Durango

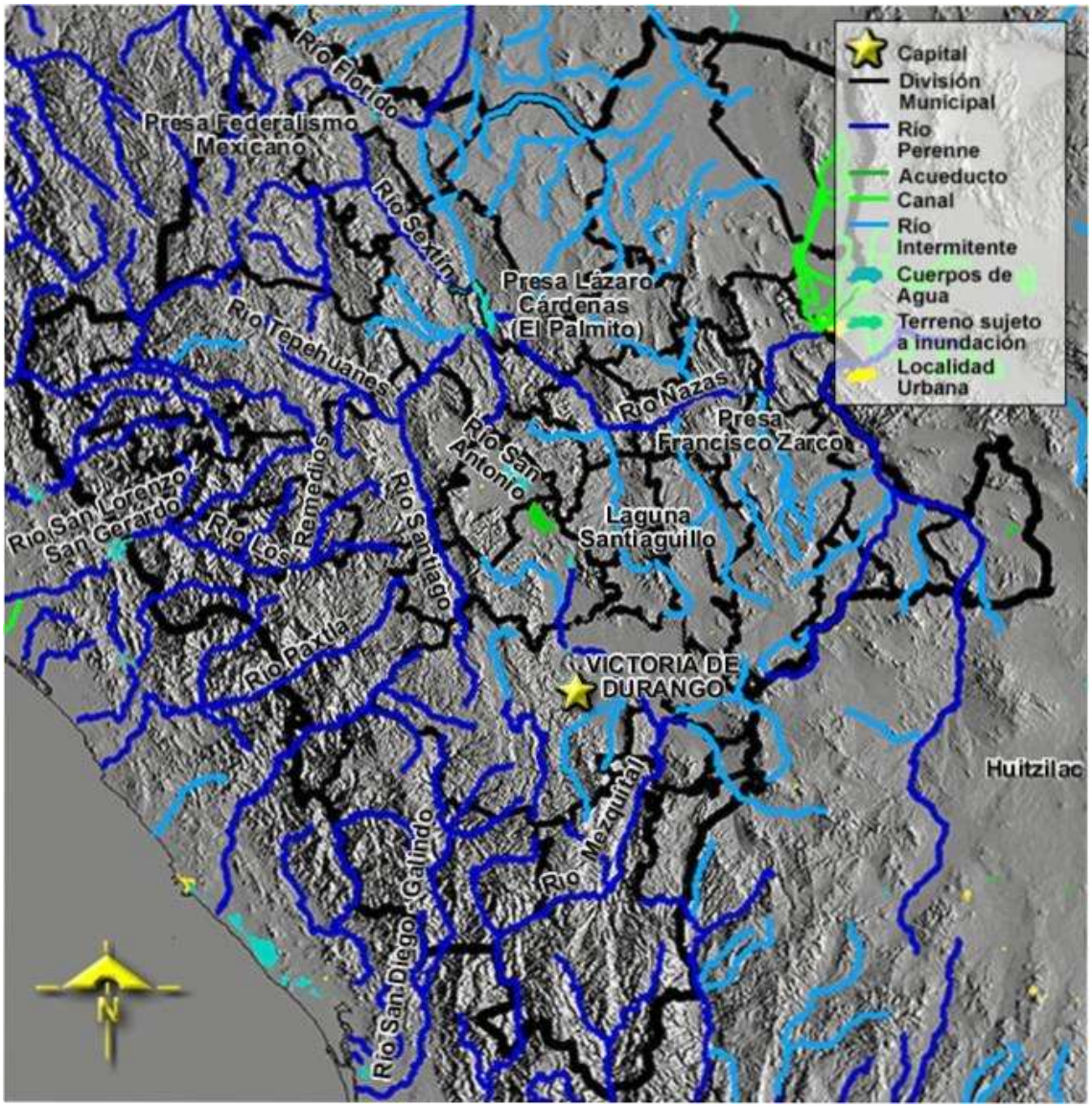

Principales ríos de Durango. Fuente INEGI

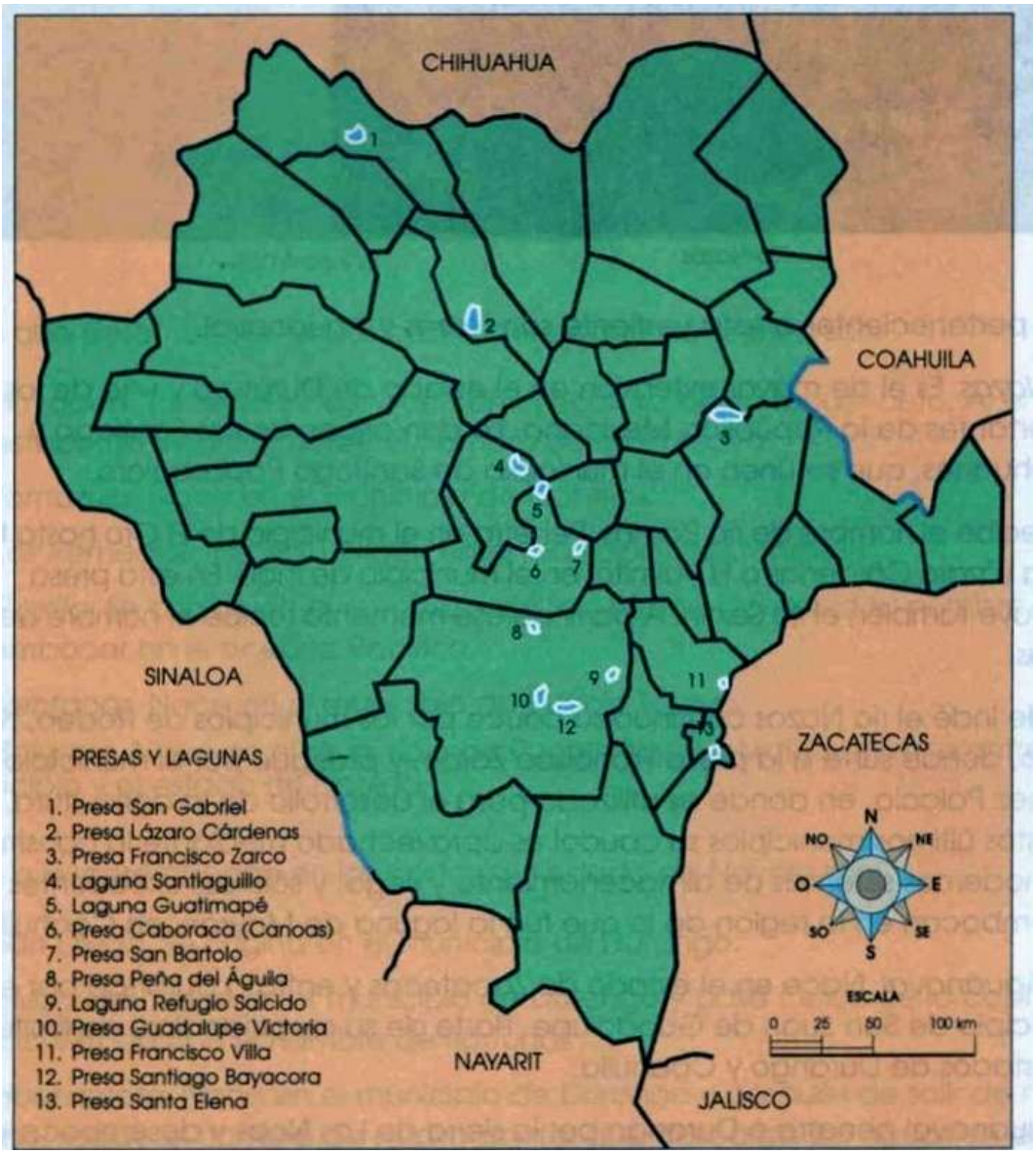

Principales presas y lagunas de Durango

Las cuatro zonas geográficas de Durango, según Pastor Rouaix

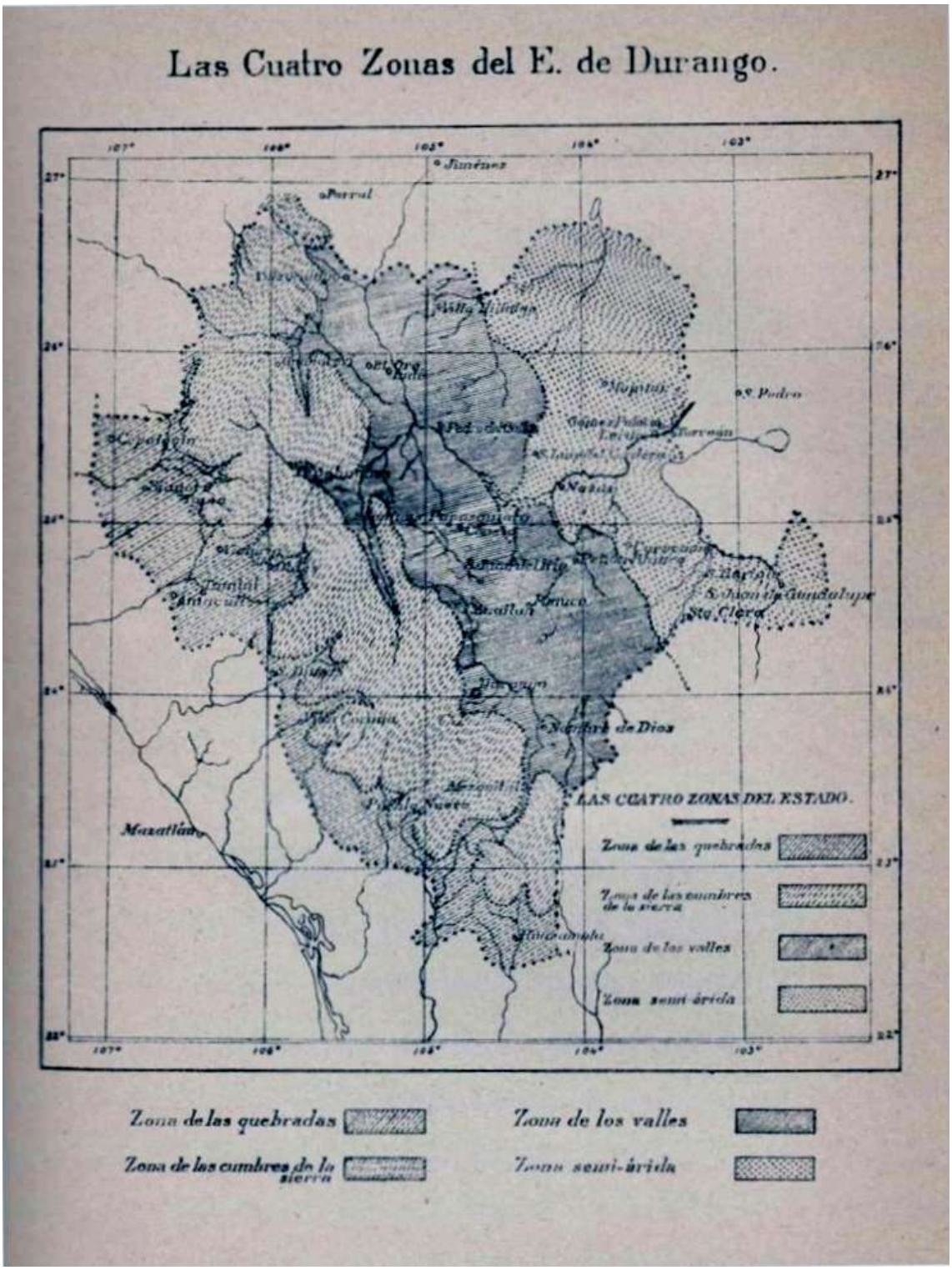

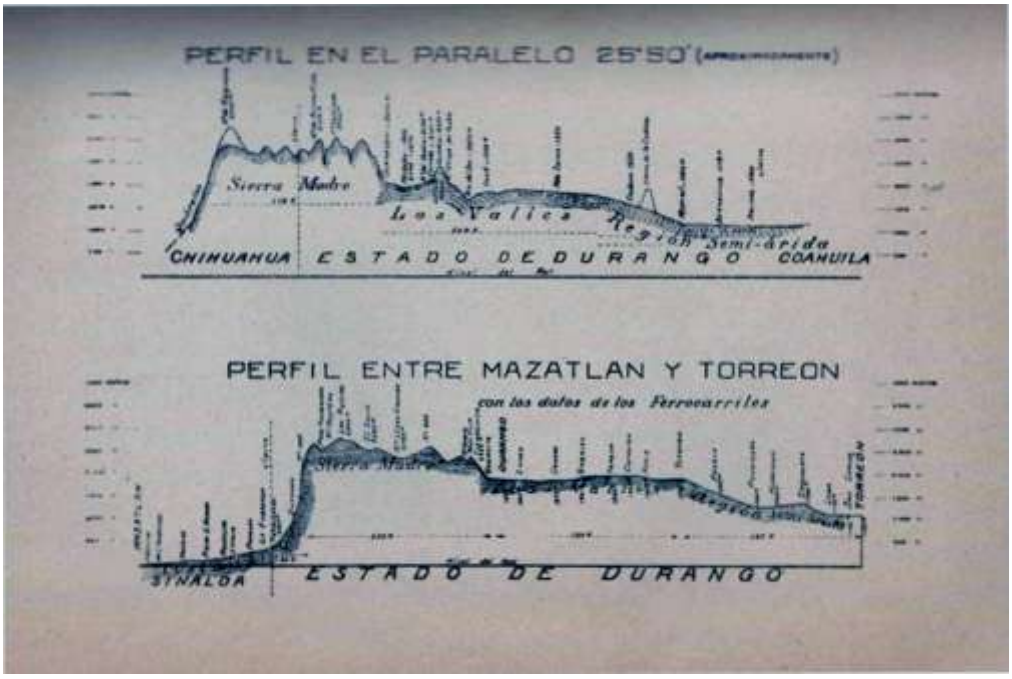

Planos de los perfiles de los relieves entre los estados de Chihuahua y Coahuila; y Torreón y Mazatlán, resaltando las alturas de las regiones geográficas del estado de Durango

Otros investigadores, como Ganot y Peschard, dividen al estado en cinco regiones

Flora y fauna de Durango

Flora

En la sierra	Bosques de coníferas, encinos, madroños y cedros.
En las quebradas	Árboles frutales.
En los valles	Pastizales, sustituidos en muchos casos por cultivos.
En los llanos semidesérticos	Nopal, peyote, biznaga y agaves.
En las tierras áridas del Bolsón de Mapimí	Maguey, candelilla, lechuguilla y ocotillo.

Fauna

En la sierra	Venado cola blanca, lobo, diversas especies de ardilla, gorrión, lechuza, oso y guajolote salvaje (en peligro de extinción).
En los valles	Coyote, zorra, venado, y cuervo.
En las tierras áridas	Víbora de cascabel, perro de la pradera y alacrán.
En el Bolsón	Tortuga, propia de la región (en peligro de extinción).

Áreas naturales protegidas

Reserva de la biosfera	Mapimí y La Michilía

Los primeros habitantes de Durango

Los indicios arqueológicos de los primeros habitantes de Durango datan de alrededor de 8,000 años, con inmigraciones provenientes posiblemente del Estrecho de Behring y del centro de Mesoamérica y se establecieron en lugares como la Loma San Gabriel, entre otros.

Una parte del sur y el centro del estado de Durango, en el periodo prehispánico, es considerado como integrado a Mesoamérica; región cultural en la que se desarrollaron las más importantes civilizaciones previas al arribo de los europeos, como la maya, la zapoteca, la azteca, la olmeca y la teotihuacana, entre otras.

En el territorio estatal se consideran como mesoamericanas las culturas: Chalchihuita, Guadiana y Aztatlán.

La Chalchihuita se localizó en los actuales municipios de: Poanas, y Súchil.

De la cultura Guadiana se han localizado vestigios en los municipios de Mezquital, Durango, Canatlán, Santiago Papasquiaro, Tepehuanes y Guanaceví.

Por su parte la cultura Aztatlán, incluyendo los estados de: Nayarit, Jalisco, y Sinaloa, ocupó algunas regiones durangueñas desde aproximadamente mil años antes del arribo de los europeos y, a partir de los años 80’s del siglo XX, se han localizado múltiples muestras de su cultura.

La leyenda de Sahuatoba

(Leyenda creacionista tepehuán)

De un extraño beso entre el Dios del Rayo y la Estrella de la Mañana, nació un hermoso niño a quien el rayo con una descarga coloco a la entrada de una caverna sobre el elevado picacho de una serranía. Una cierva recogió al niño llevándolo al interior de la cueva junto a sus cervatillos. La cierva amamanto al niño, y un águila corpulenta que había hecho su nido en aquel picacho veló celosamente por la seguridad de aquel predestinado a formar una nueva raza. Frecuentemente, la Estrella de la Mañana descendía en forma de mujer para acariciar al niño, traerle alimentos y darle sabios consejos comunicándole facultades maravillosas.

Aquel muchacho aprendió el lenguaje del torrente, de las flores, de los árboles, de las aves, las abejas y de todos los animales feroces. Cruzaba las serranías, descendía al fondo de las profundidades de las quebradas con facilidad y rapidez sorprendentes.

Una mañana la estrella le advirtió que aquel día se iniciaría una tremenda catástrofe mundial que él debía de presenciar con valor y serenidad. No amanecía aun, cuando se termino la tormenta que duro varias semanas culminando con violentas y terribles sacudidas de la tierra. Los mares abandonaron los cauces y el niño, que se llamo Sahuatoba (el eterno adolescente) estuvo rodeado por el océano encrespado, furioso, tremendo, cuyas enormes olas traían de acá para allá cadáveres humanos y de animales, árboles arrancados de cuajo, restos de materiales de casas, muebles, etcétera. El espectáculo que Sahuatoba presenciaba desde su enhiesto picacho era pavoroso, macabro.

La sierva que lo amamantara murió de miedo en la caverna. Estaba solo en un mundo devastado, donde no había más tierra que su escueto picacho, ni más abrigo que su obscura caverna.

Pasaron años, quizá siglos, durante los cuales la Estrella de la Mañana y el Dios del Rayo traían sustento al solitario. Paulatinamente las aguas bajaron

hasta dejar un páramo, un desierto de lodo que al fin se solidificó y pudo transitarse.

Una mañana de primavera, Sahuatoba, al salir de su caverna, recibió una grata sorpresa. Al pie de aquel prisco había nacido una planta de lirio y ésta ostentaba ya una hermosísima flor blanca en cuya corola temblaban cristalinas gotitas de rocío. Con avidez cortó aquella flor, que exhalaba un grato perfume y ¡Oh sorpresa!...la flor se convirtió en una hermosa y linda mujer. ¡Masada!...exclamó Sahuatoba. Y Masada fue el nombre de aquella mujer que su padre el Rayo y su madre la Estrella de la Mañana, le dieron por compañera. Masada es una palabra del tepehuán que significa “cielo”.

Y los dos se amaron, desde luego, y juntos recorrieron el mundo buscando un lugar más propicio para vivir. Pero finalmente regresaron al picacho original en una noche tormentosa y lóbrega.

Al día siguiente a su regreso, salió Sahuatoba a dar su saludo habitual a la Estrella de la Mañana. De improviso advirtió que la pequeña pradera cercana a la entrada de la caverna estaba cuajada de lirios blancos. Despertó alegremente a Masada que lloró de emoción al contemplar la reaparición de la vegetación, y cortó una flor que se convirtió en una cierva. Sahuatoba lloró al recordar a la cierva que lo había amamantado, y corto a su vez otra flor que se convirtió en venado.

Diariamente cortaba cada uno una flor dando origen a una pareja de animales de cada especie. Así surgieron los mamíferos, las aves, los reptiles, peces, etc. y el mundo se pobló.

Sahuatoba y Masada tuvieron siete hijos varones y siete mujeres, cuyas parejas dieron origen a siete razas, pues se diseminaron para ir a poblar distintas regiones.

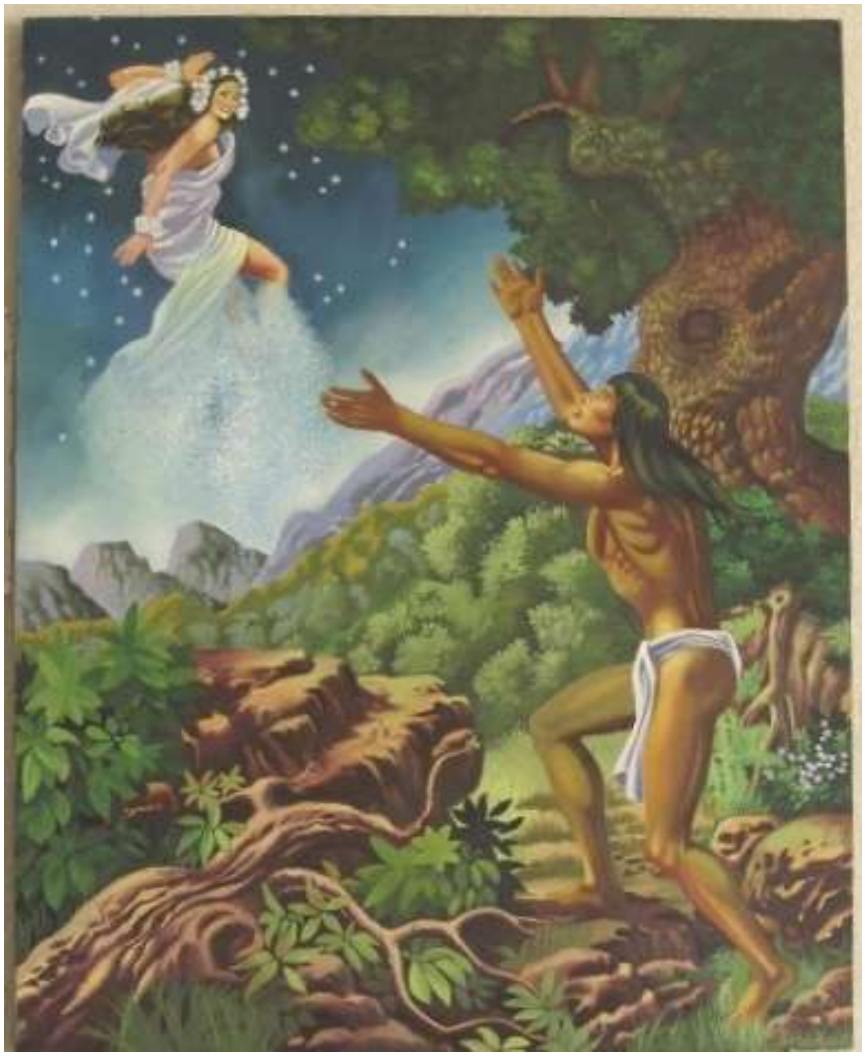

La leyenda de Sahuatoba, pintura de Felipe Nevárez Neri

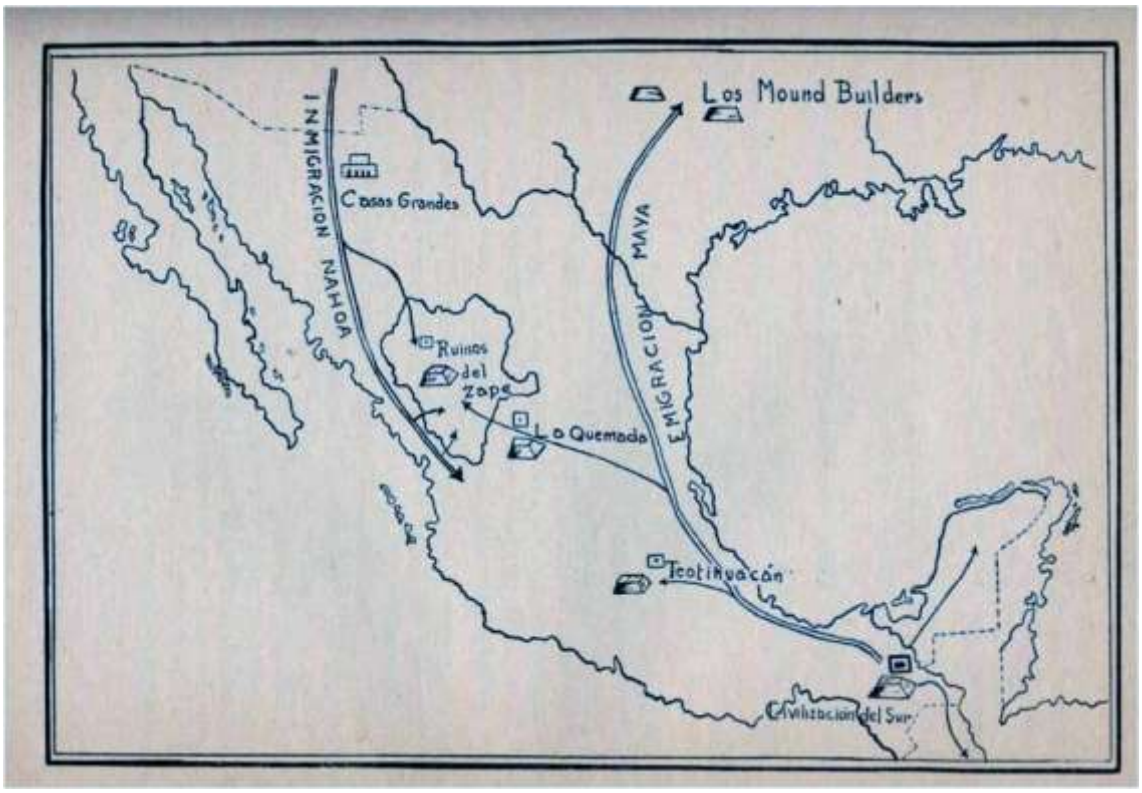

Rutas migratorias a Durango, según Arnulfo Ochoa Reyna

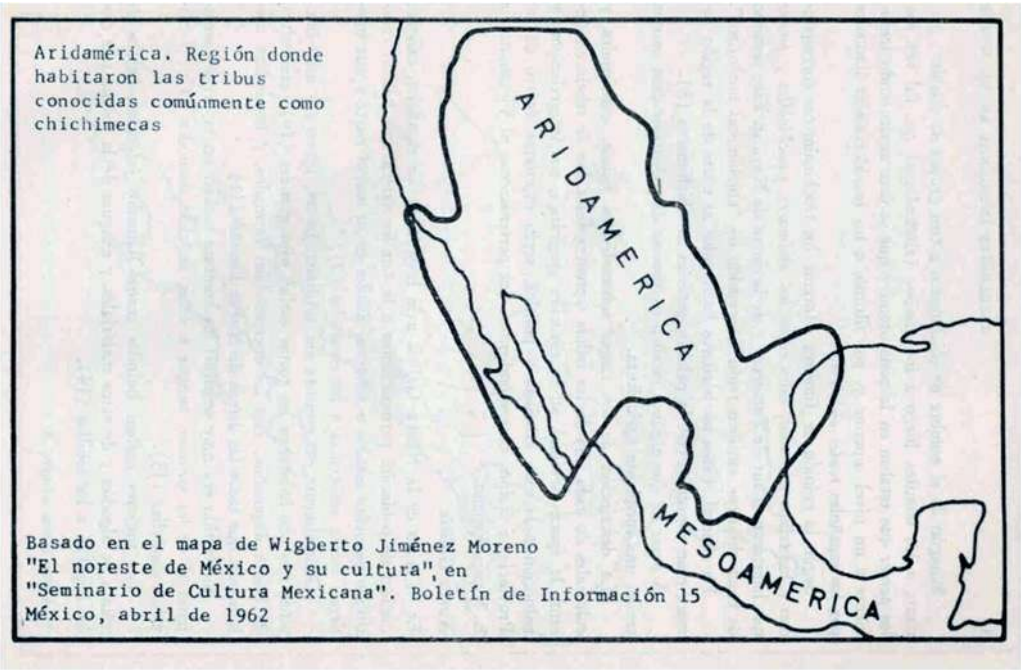

Durango tuvo una parte en Mesoamérica y otra en Aridoamérica

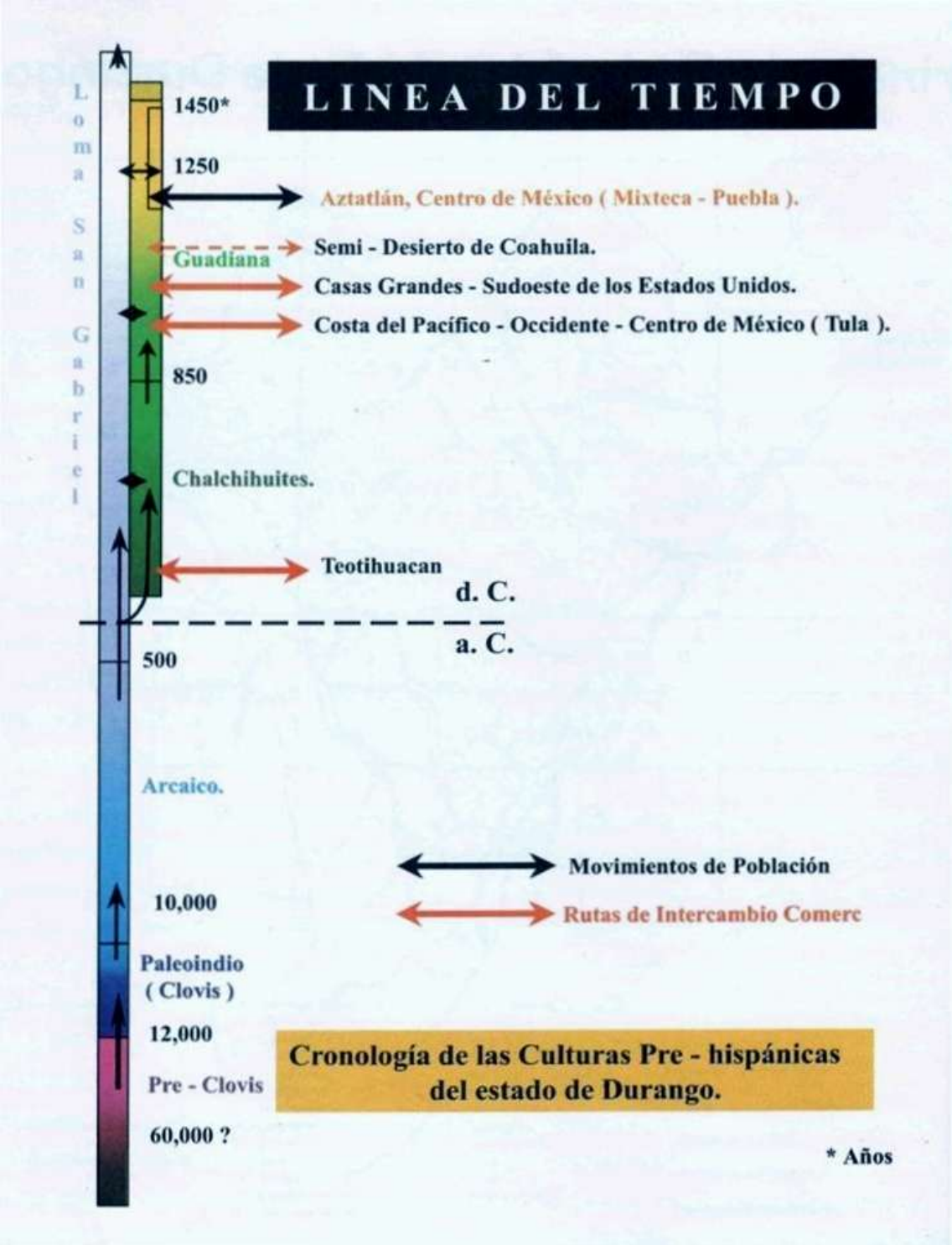

Línea del tiempo de los pobladores primigenios del estado de Durango, elaborado por Jaime Ganot Rodríguez y Alejandro A. Peschard Fernández

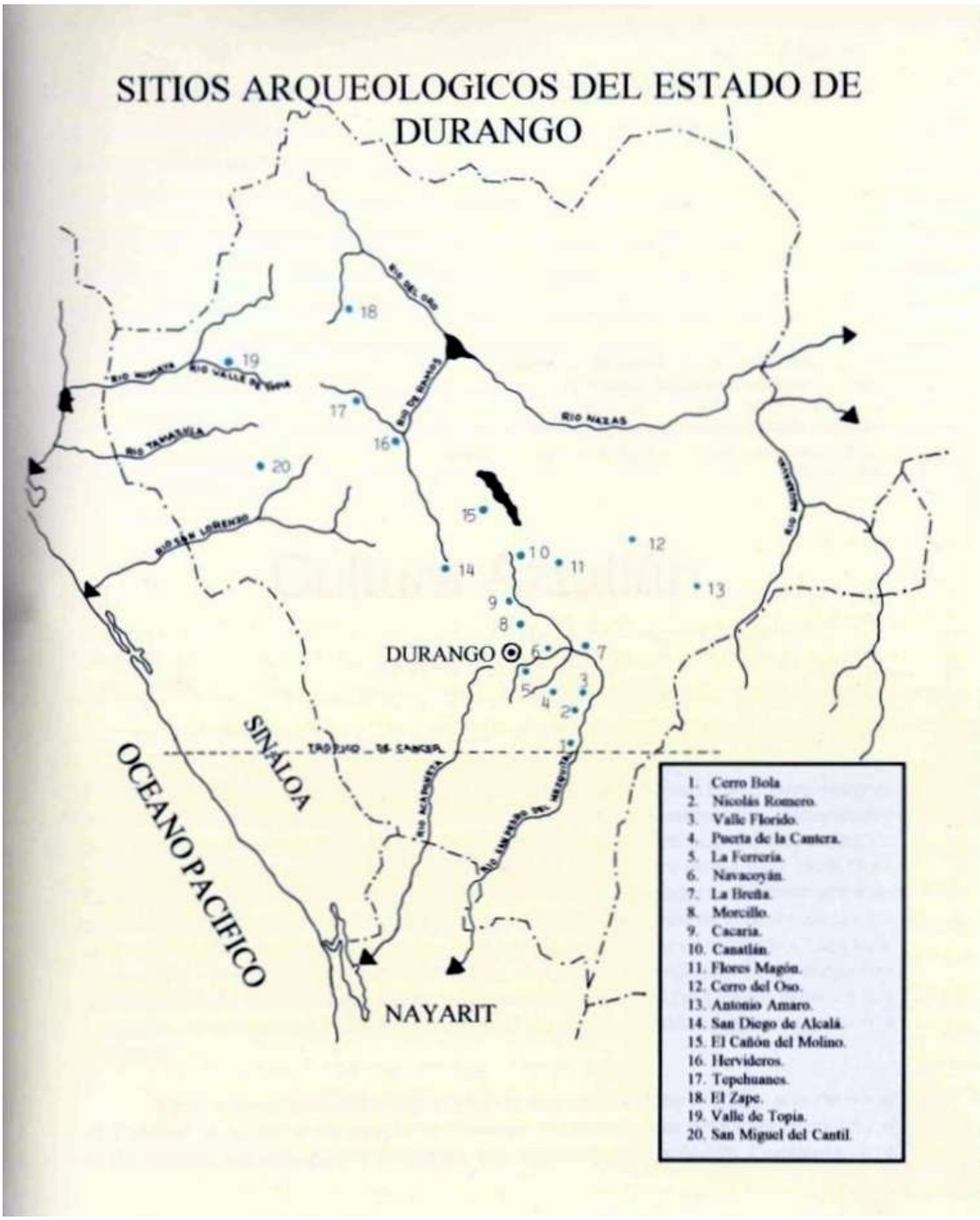

Sitios arqueológicos de Durango, según Ganot y Peschard

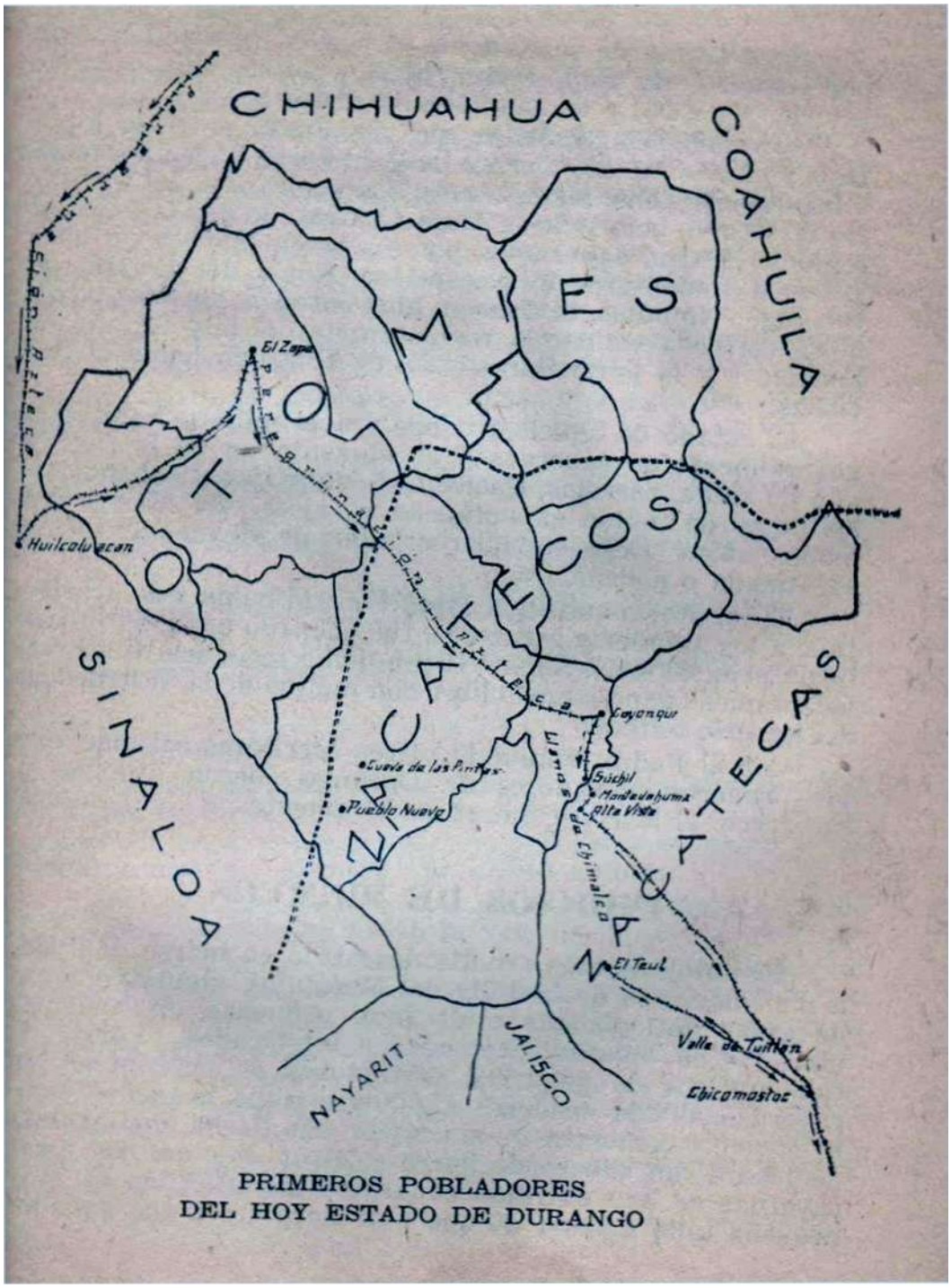

Los primeros pobladores de Durango, según Everardo Gámiz

Planos y vestigios de algunos sitios arqueológicos mesoamericanos durangueños

Esculturas fálicas del sitio arqueológico de Hervideros, municipio de Santiago Papasquiaro

Petroglifos cercanos al Río Tepehuanes

Mural con grabados de el sitio de Presidios de Abajo, municipio de Tepehuanes

Grabados de La Tutubeida, municipio de Santiago Papasquiaro, que muestran figuras de hombre, mujer, Sol y Luna

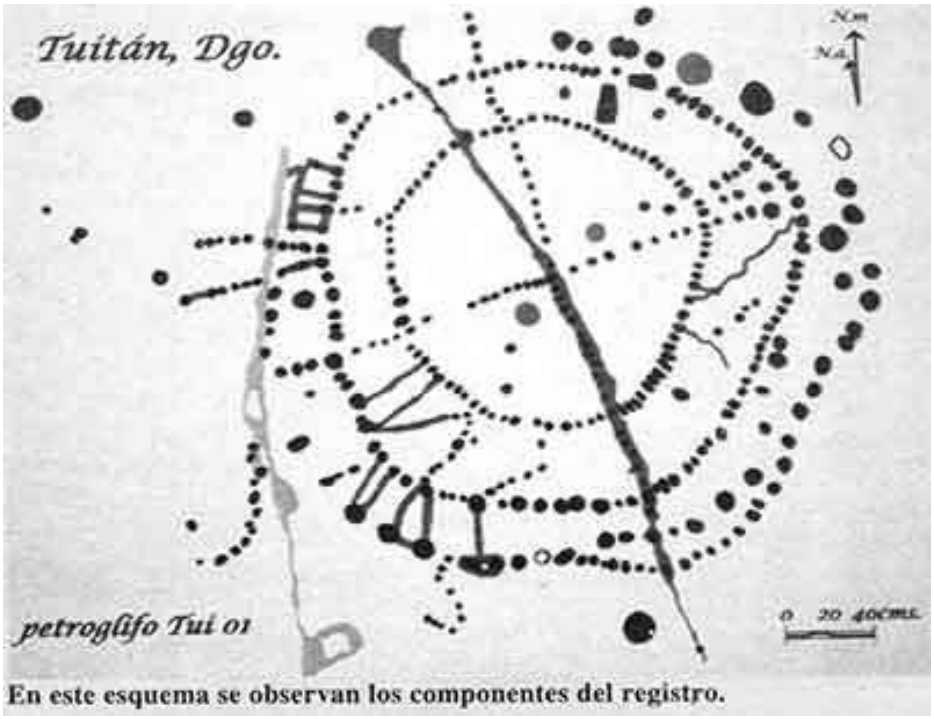

Detalle del petroglifo de Tuitán, municipio de Nombre de Dios

Se cree que la imagen del petroglifo de Tuitán hace referencia a la explosión de la estrella supernova en el año de 1054

Otra imagen del petroglifo de la región volcánica de Tuitán

Observatorio solar de El Zape, municipio de Guanaceví

El ingeniero y explorador Edmond Guillemin-Tarayre pisó tierra mexicana durante la ocupación francesa (1864-1866); era un joven ambicioso que formaba parte de la *Expedition Scientifique du Mexique*, empresa encargada de estudiar el territorio y la historia nacionales para beneficio de las potencias imperiales aliadas (Austria y Francia) y para avanzar en el conocimiento ilustrado y positivista que se imponía en la época.

Guillemin-Tarayre exploró la Baja California, el Estado de México, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Guanajuato, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí y otros territorios. Sus escritos sobre arqueología, geografía y antropología, costeados por la expedición, están reportados en los *Archives* (1867-1869) de la misma.

El texto traducido por Orozco y Berra está fechado en 1866, y el plano, según asienta en sus *Materiales para una cartografía mexicana*, le fue entregado por el Coronel Doutrelaine, representante oficial de la *Expedition* ante México. Conocedores de la erudición de Manuel Orozco y Berra en temas de historia prehispánica, antes de atreverse a publicar el texto en los *Archives*, los miembros de la *Expedition* deben haberlo consultado respecto al descubrimiento que se atribuían de las ruinas del Zape.

Orozco y Berra hizo notar que en la obra del jesuita Francisco Javier Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, se asentaba que en el Zape habían existido monumentos religiosos, cuyas piedras fueron utilizadas para la edificación de la iglesia, información que Guillemin introdujo en una nota al pie de página en el artículo terminado. Orozco y Berra, en este manuscrito, cita los pasajes pertinentes del texto de Alegre.

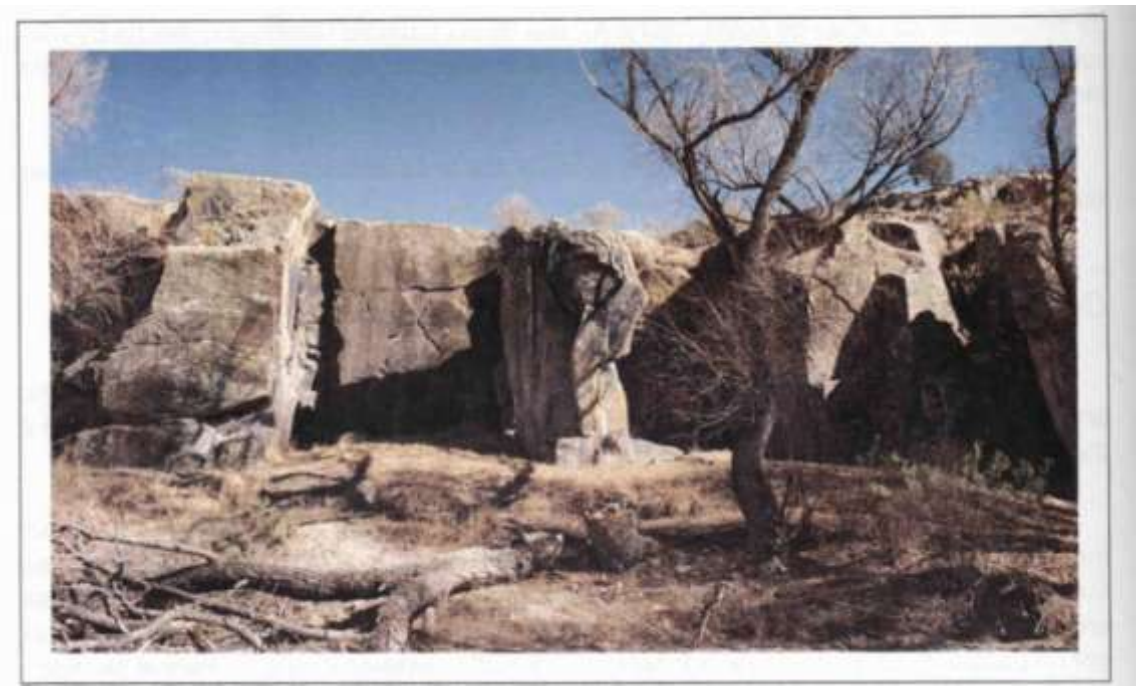

Muro del Observatorio solar de El Zape, municipio de Guanaceví

Penetración de los rayos solares en el Observatorio solar de El Zape, al mediodía durante el solsticio de verano

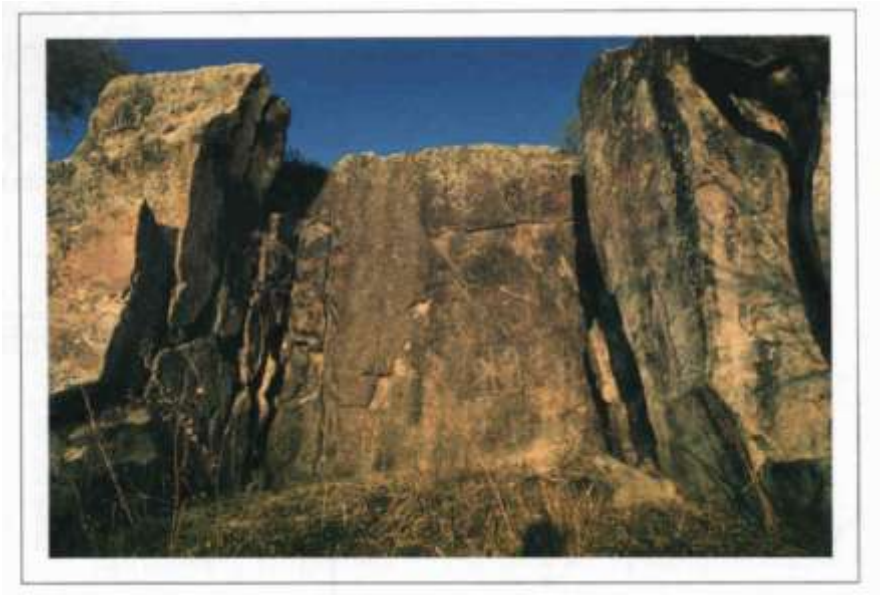

Panorámica del Observatorio solar de El Zape durante el solsticio de invierno

Edmond Guillemin Tarayre. Científico francés quien, en expedición, junto con la Intervención Francesa, en 1866, dibujó el primer plano del Observatorio solar de El Zape

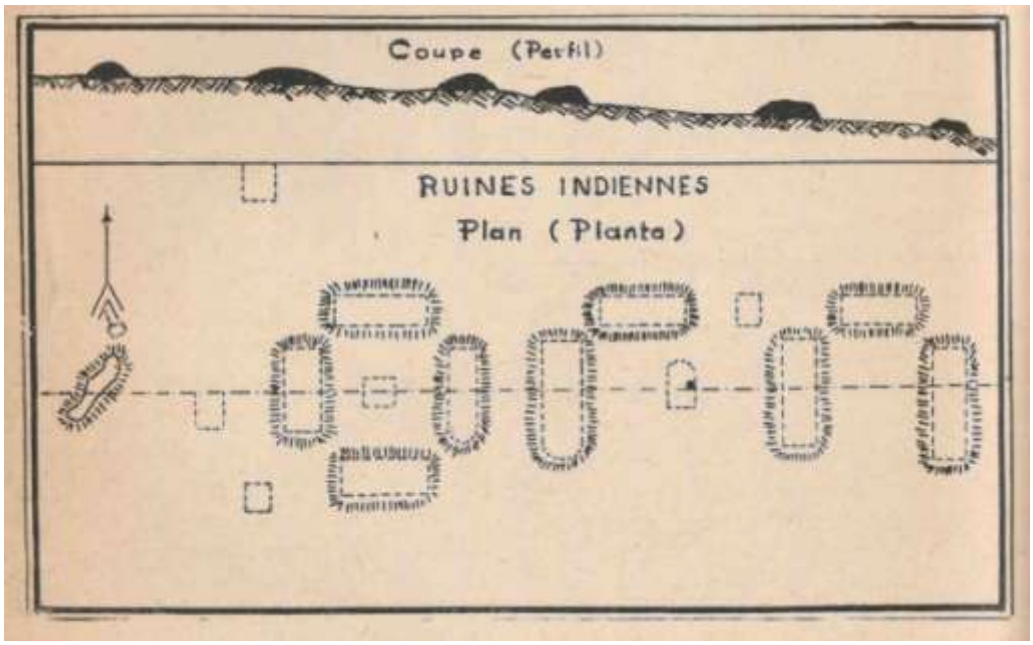

Plano y perfil de las ruinas arqueológicas de El Zape, levantado en 1866 por Edmond Guillemin Tarayre (Esta copia es la reproducida en el libro de Arnulfo Ochoa Reyna)

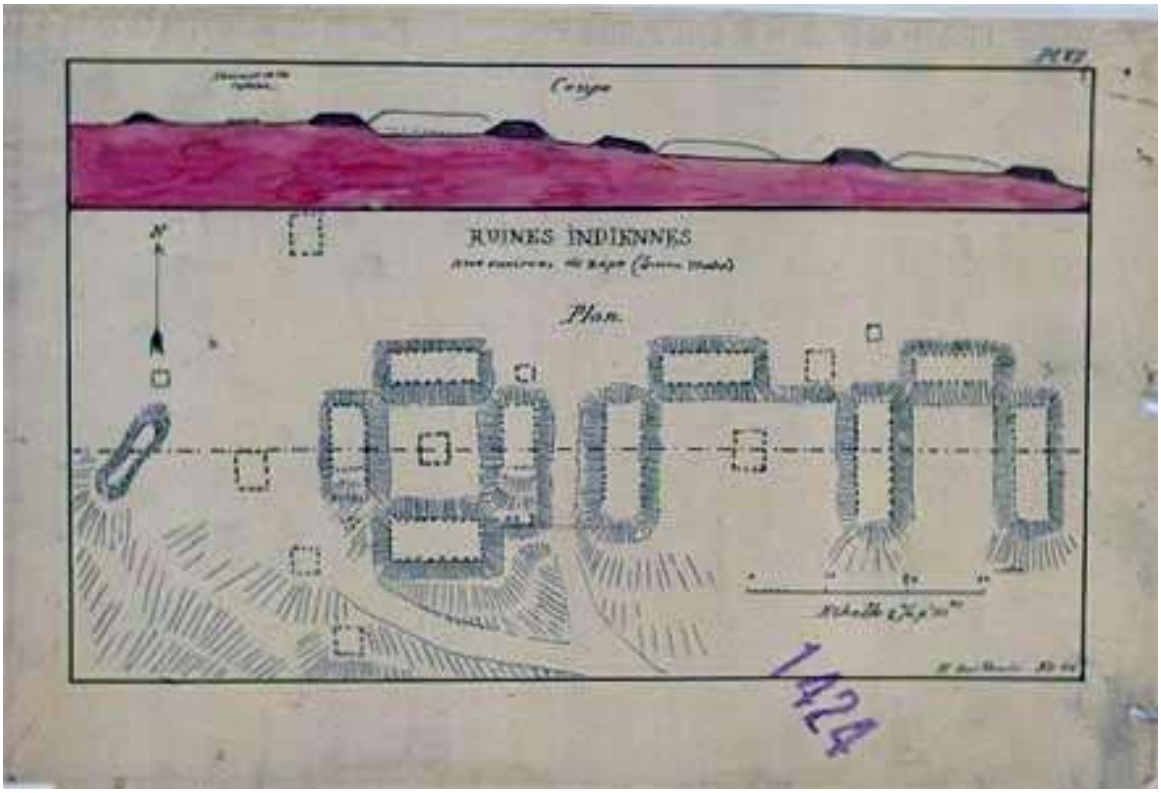

Otra imagen del mismo plano obtenida de la original de la mapoteca Orozco y Berra

Momia prehispánica durangueña. Museo Regional de Durango

Sitio arqueológico de La Ferrería

Cuatro imágenes del sitio arqueológico de La Ferrería, municipio de Durango

Museo de zona arqueológica de La Ferrería

Cuevas de Garabitos, ahora integradas a la ciudad de Durango

Pinturas rupestres durangueñas

Glifos en rocas

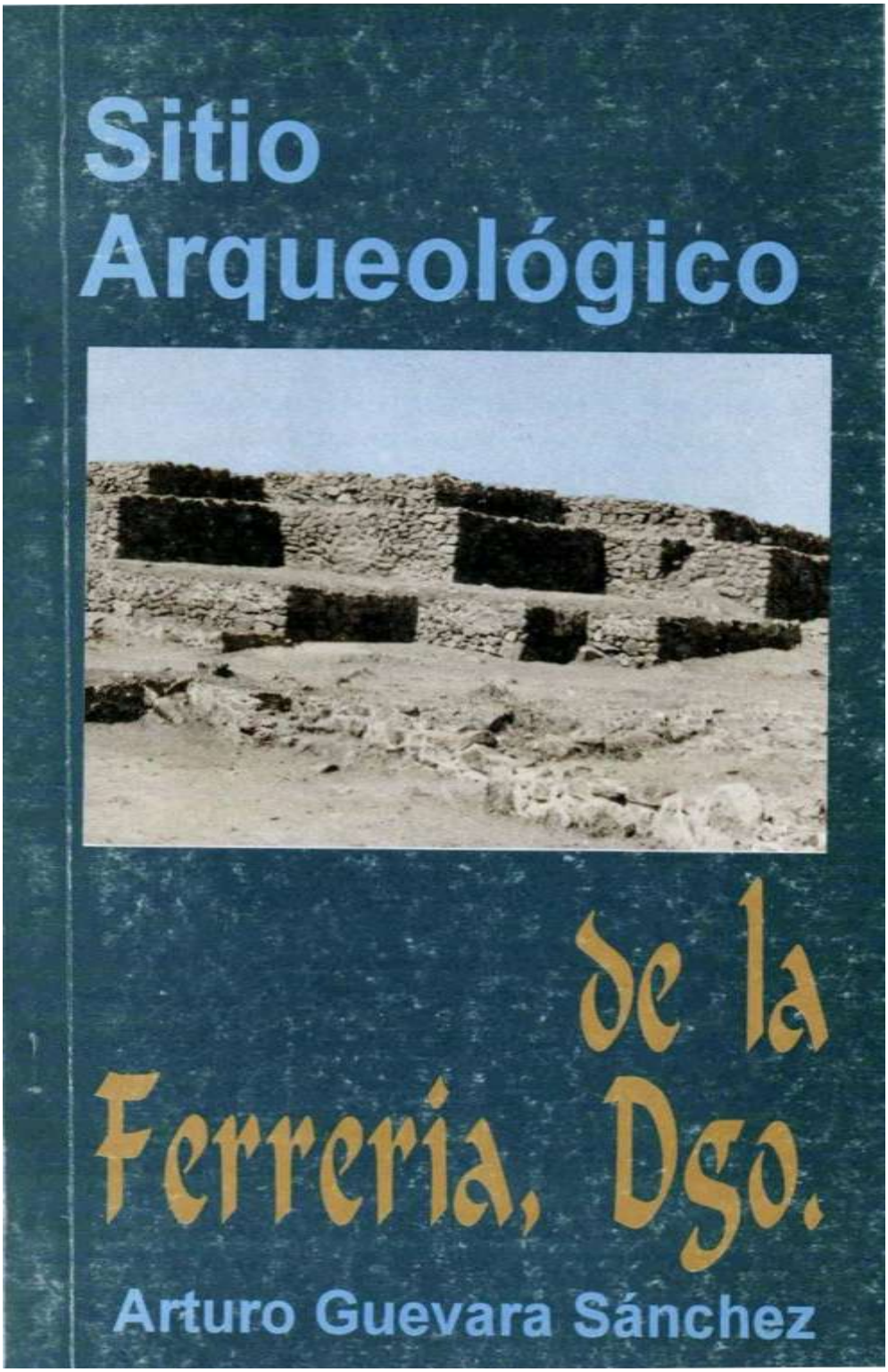

Libro sobre el Sitio arqueológico de La Ferrería

Otras culturas durangueñas

Al momento de su primer arribo a las tierras norteñas, del actual territorio mexicano, los europeos se encontraron con los grupos seminómadas (chichimecas), tales como los zacatecos, tepehuanes, coras, huicholes, irritilas, tobosos, laguneros, acaxees y xiximes, entre otros, quienes se asentaban de manera temporal a las orillas de los ríos y los aguajes y que, con sus coas, cultivaban pequeñas parcelas de tierra y practicaban la caza y la pesca por los llanos y las sierras. El maíz, el frijol, el chile y la calabaza eran sus principales cultivos, mientras que, jabalíes, venados, conejos, berrendos, guajolotes, palomas y patos, eran las piezas que cobraban en sus cacerías, y el bagre, el boquinete y los matalotes, los peces que mayormente atrapaban en sus nazas.
Sin tener documentos de propiedad, sin establecer poblados fijos o en policía, en el sentido de administración de un pueblo, y sólo con algunos centros ceremoniales, hasta donde se sabe, las reuniones de los primeros habitantes del territorio, al que los españoles nombraron Durango, tenían como motivo principal, celebrar los ritos a las deidades de sus religiones y la guerra a los enemigos comunes.

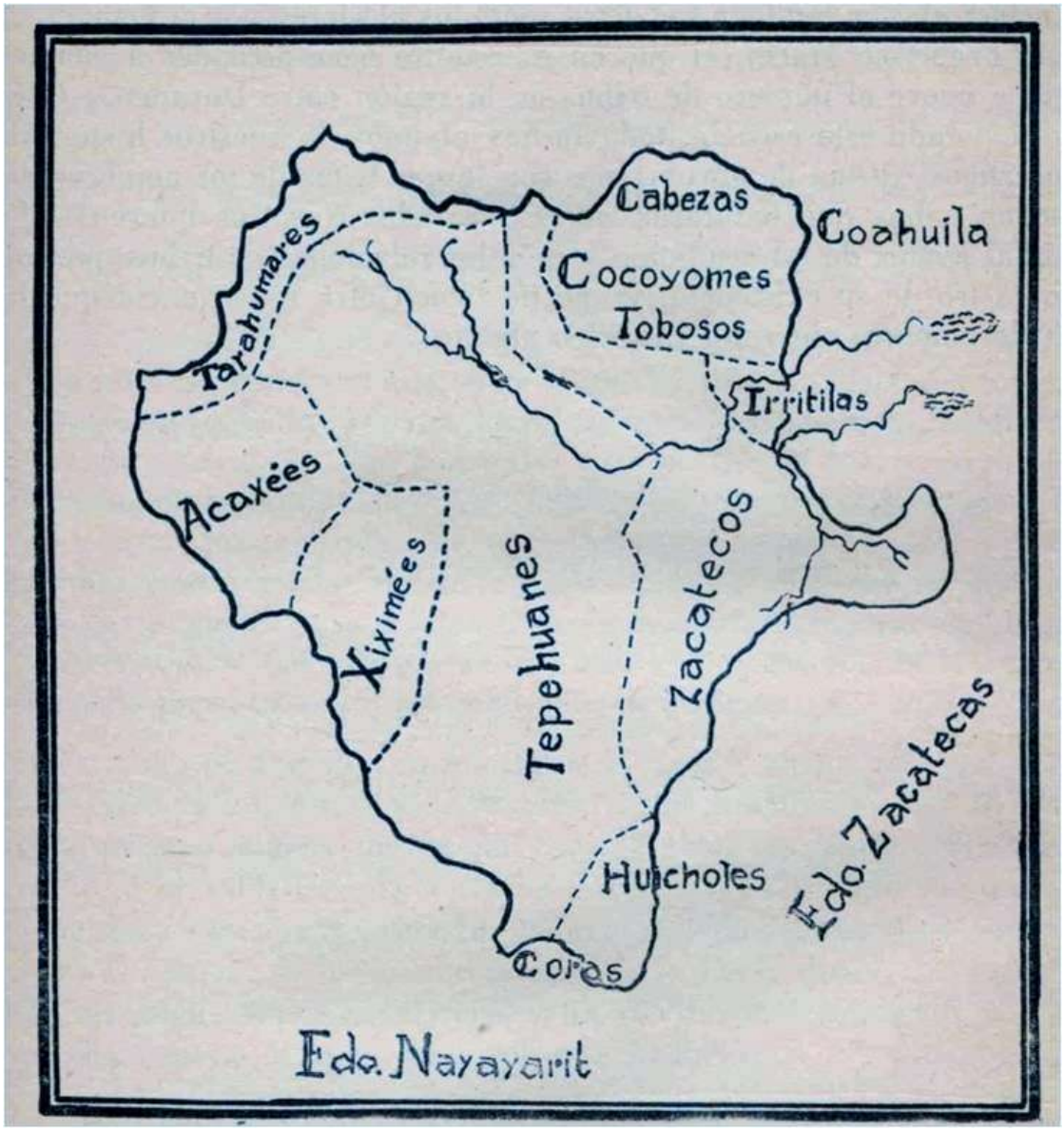

Pueblos indígenas de Durango según Ochoa Reyna

Pueblos indígenas de Durango en el siglo XVI

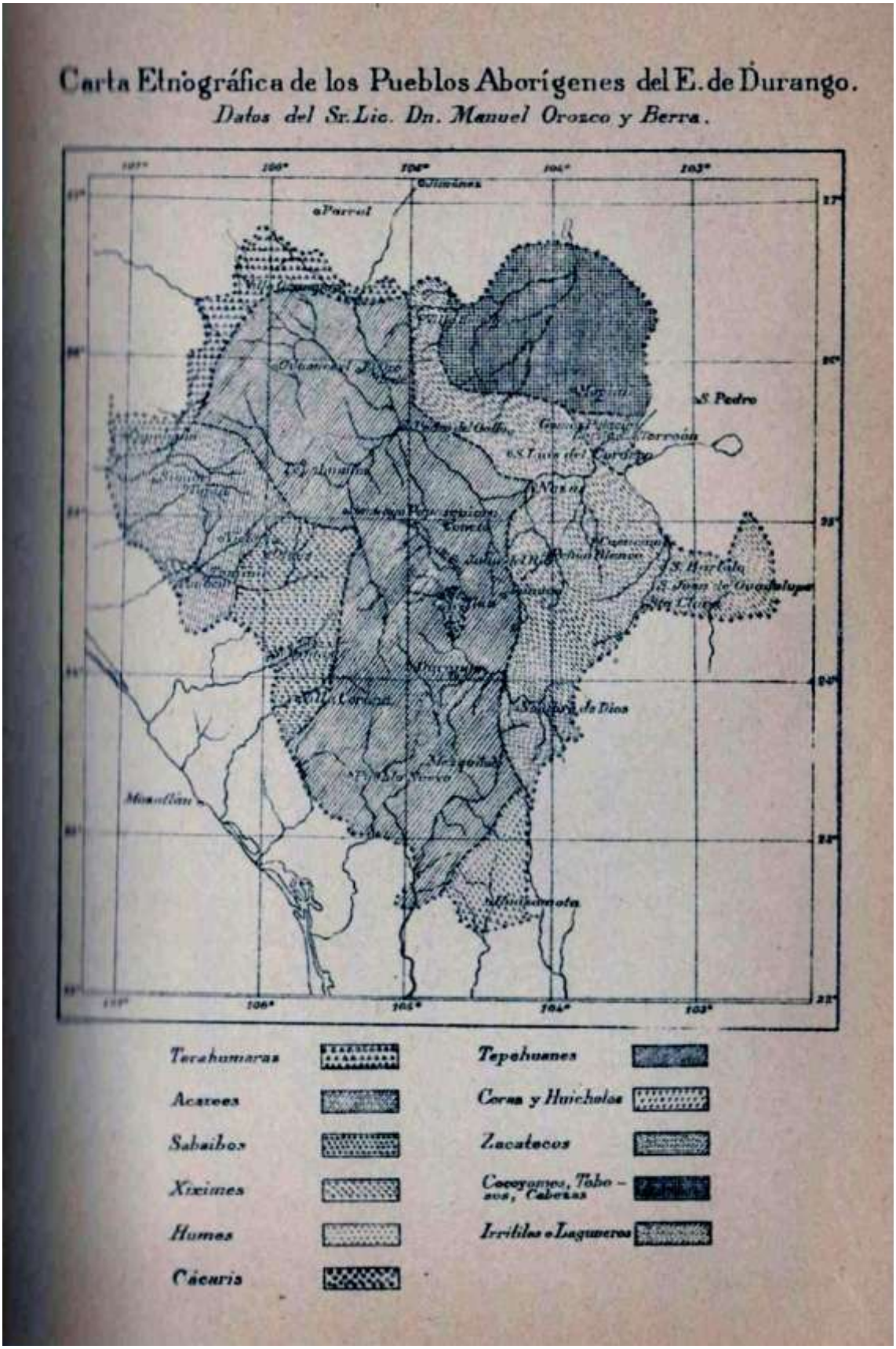

Carta Etnográfica de Durango por Orozco y Berra, 1850's (circa)

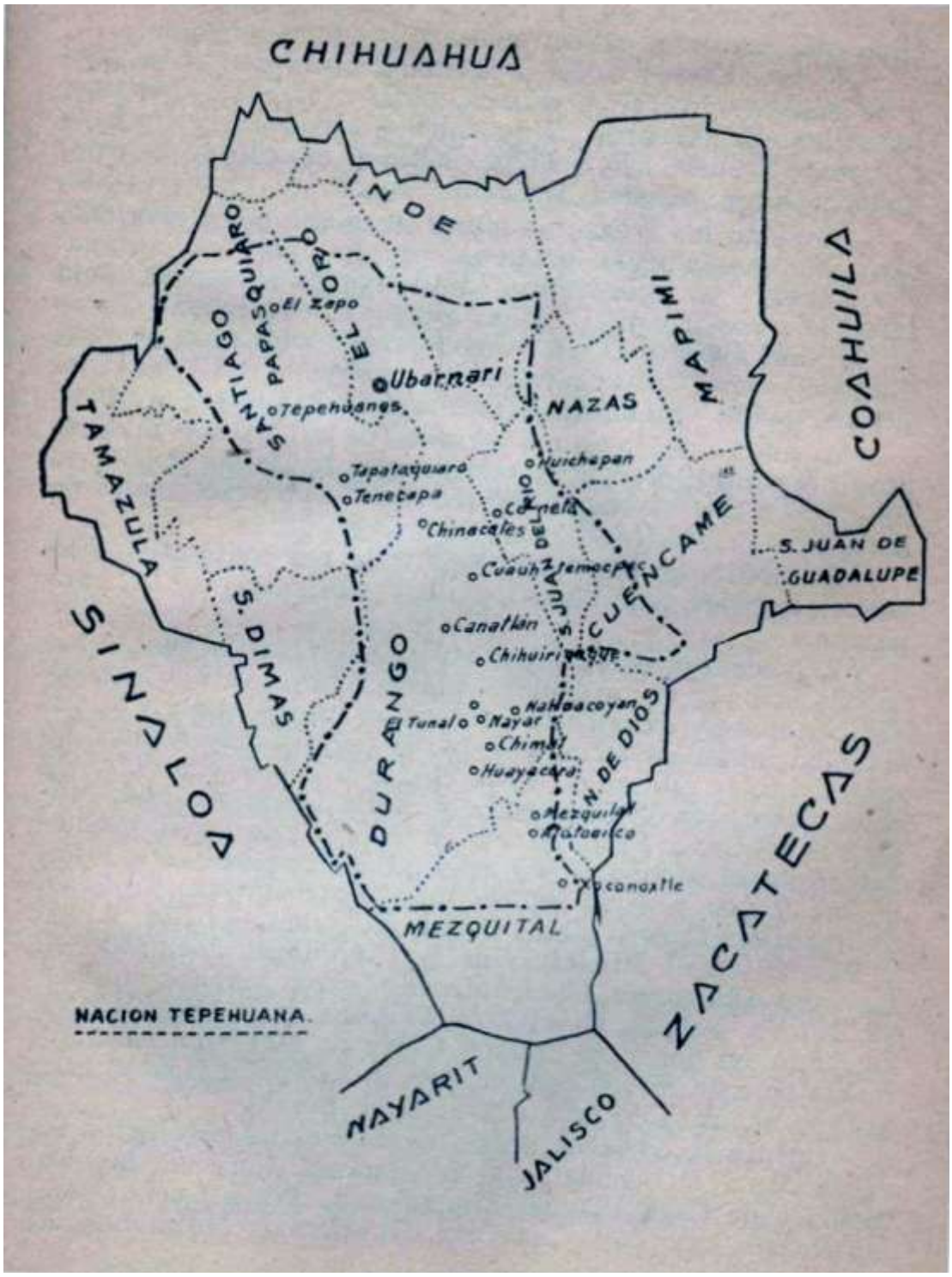

La Nación Tepehuán según Everardo Gámiz

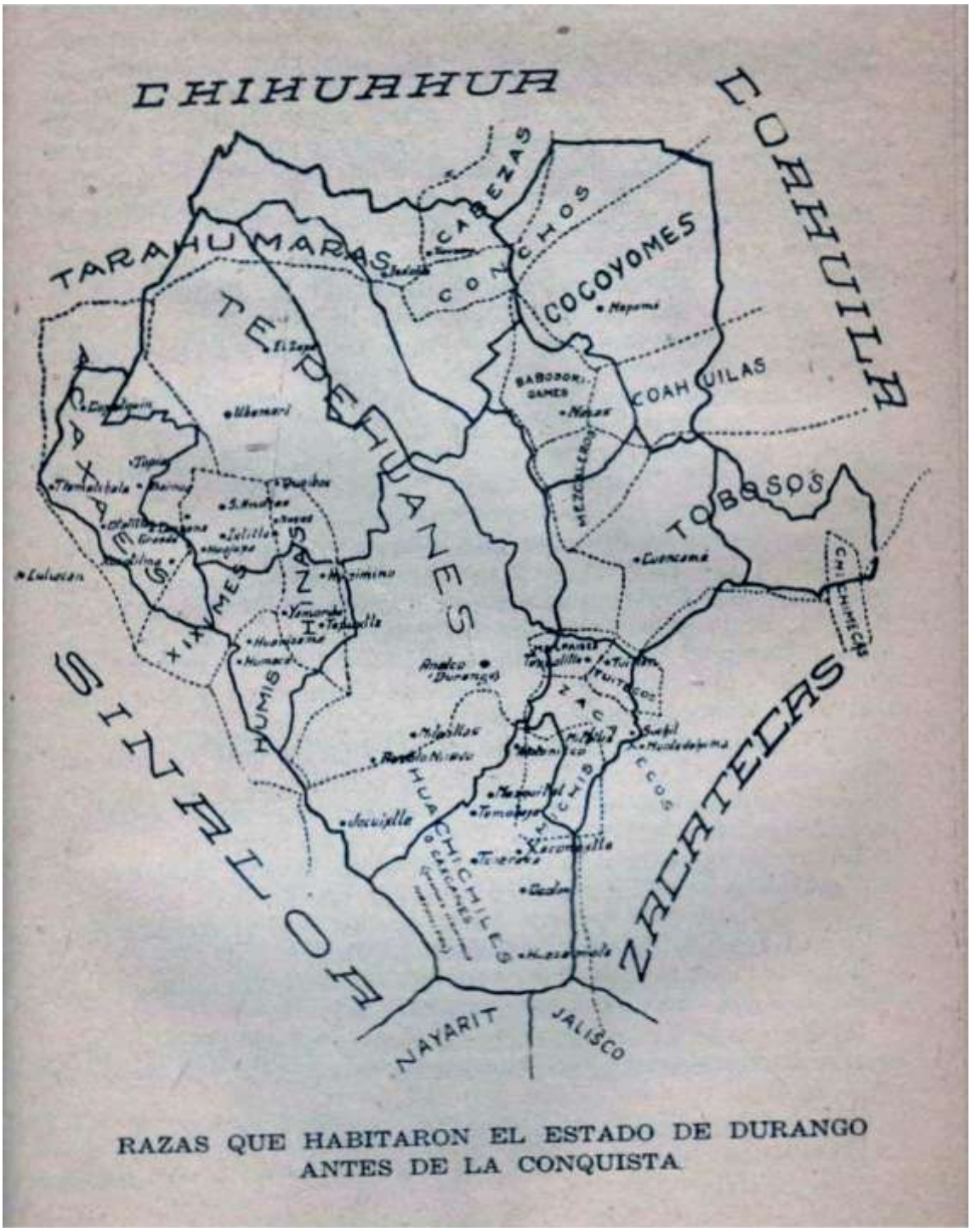

Pueblos prehispánicos de Durango según Everardo Gámiz

Mapa de los territorios de los pueblos prehispánicos en el norte de México

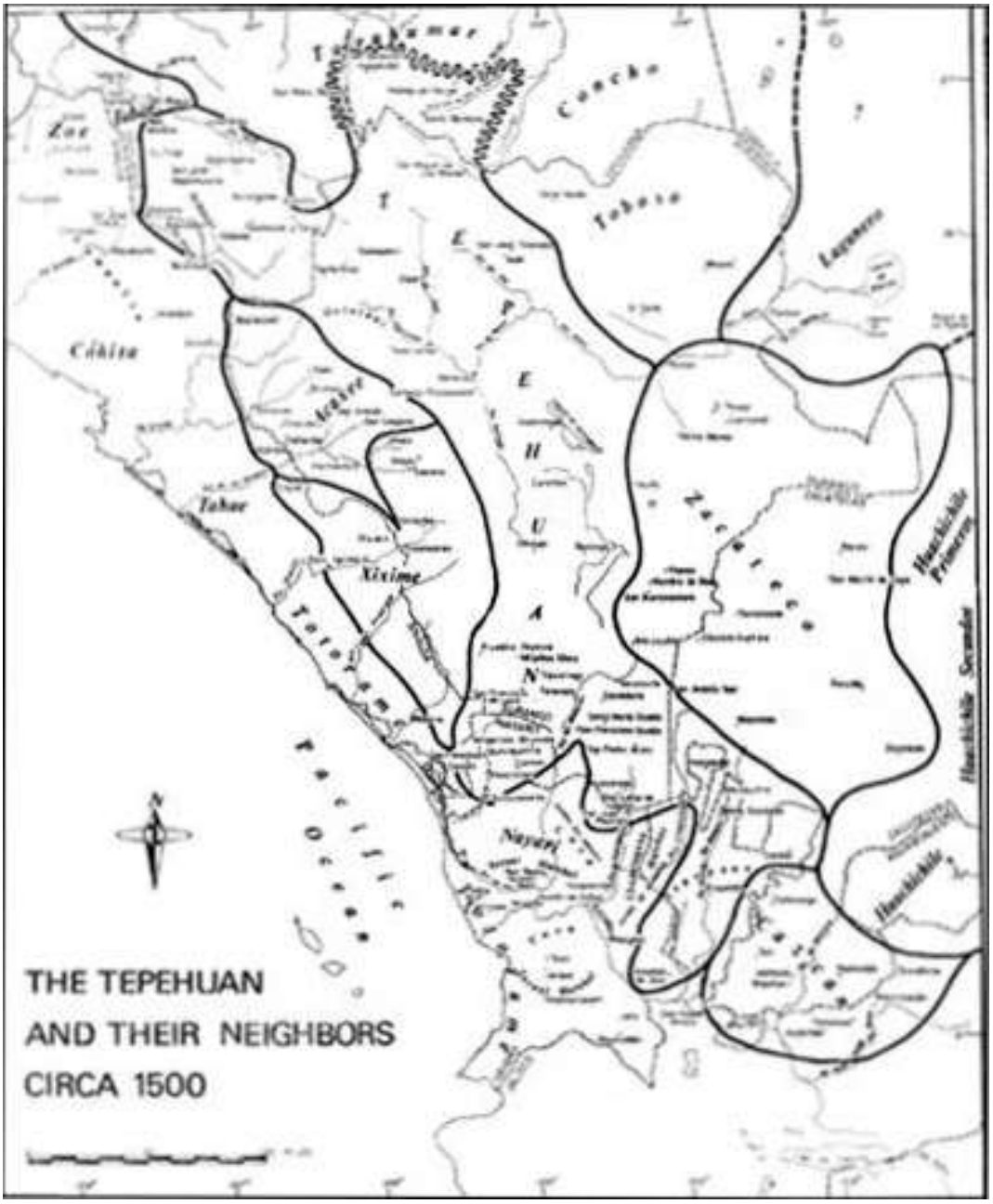

Mapa de la ubicación de los tepehuanes y sus vecinos

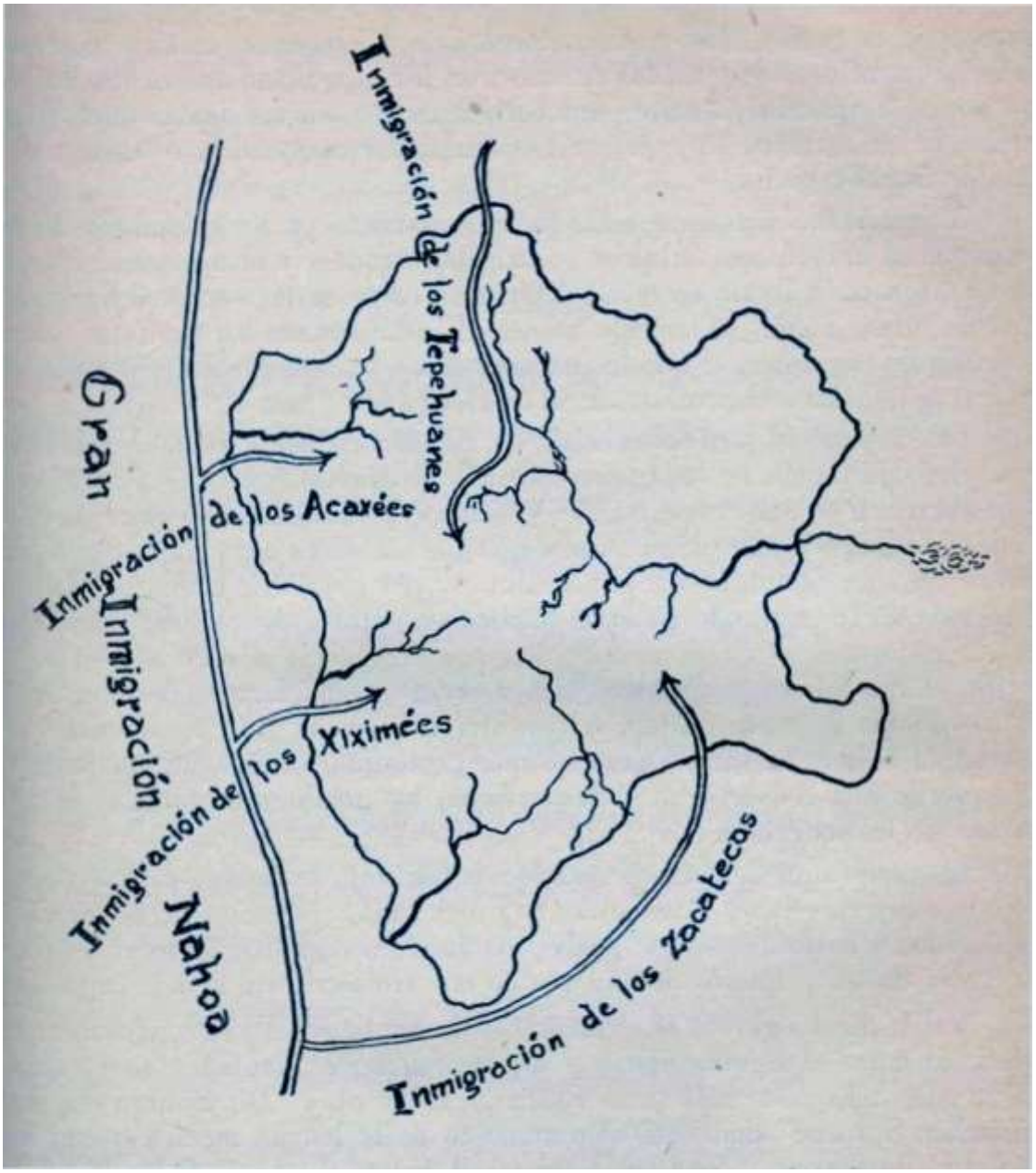

Esquema de las migraciones indígenas Durango, según Ochoa Reyna

Naza, instrumento que se usa para pescar en los ríos, de manera eficiente

Pinturas rupestres en la cueva de Vascongil, municipio de Canelas

Pinturas rupestres del Cerro de La Bufa, municipio de Mapimí

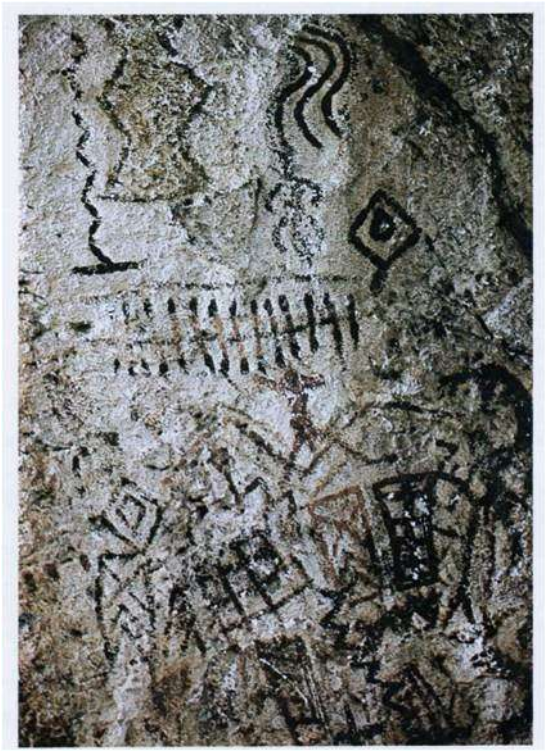

Pinturas rupestres de la Región Lagunera

Petroglifo lagunero representando al Sol

Pinturas rupestres en el municipio de Mapimí

La Cueva del Maguey

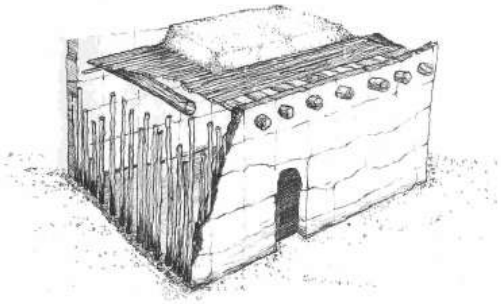

Corte estructural vivienda

Cueva del Maguey, Pueblo Nuevo Durango

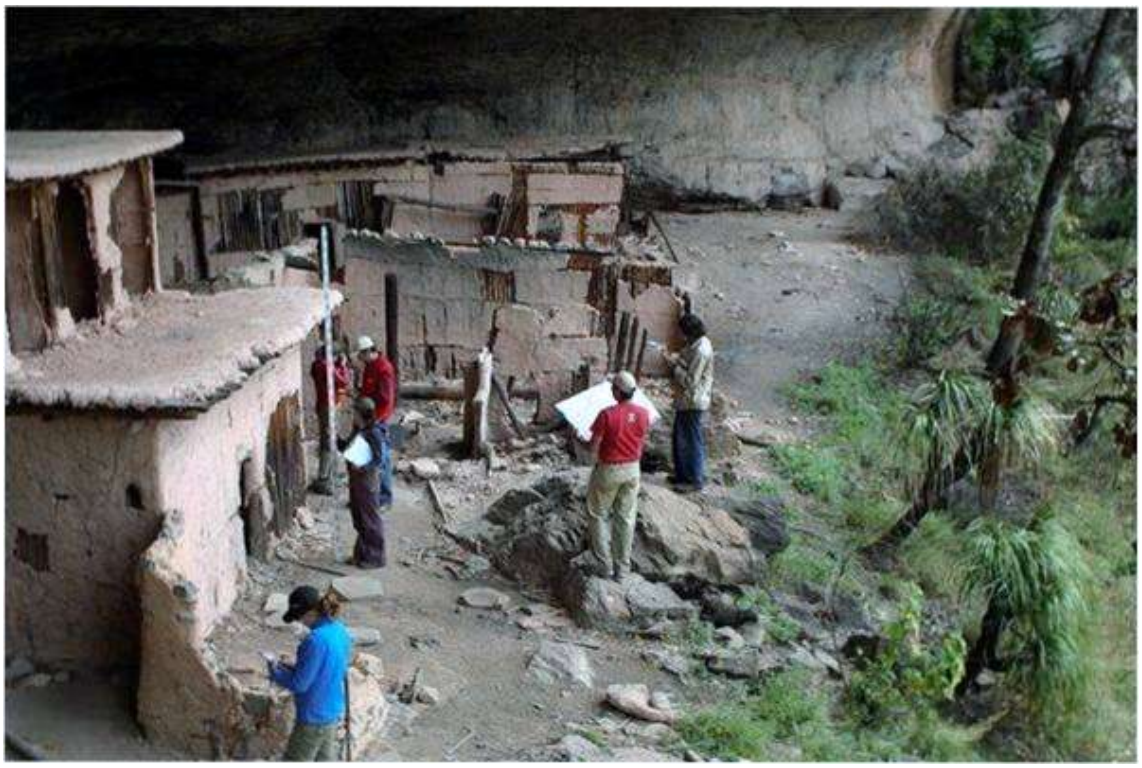

Cinco imágenes de la Cueva del Maguey, asentamiento de los Xiximes, en el municipio de Pueblo Nuevo

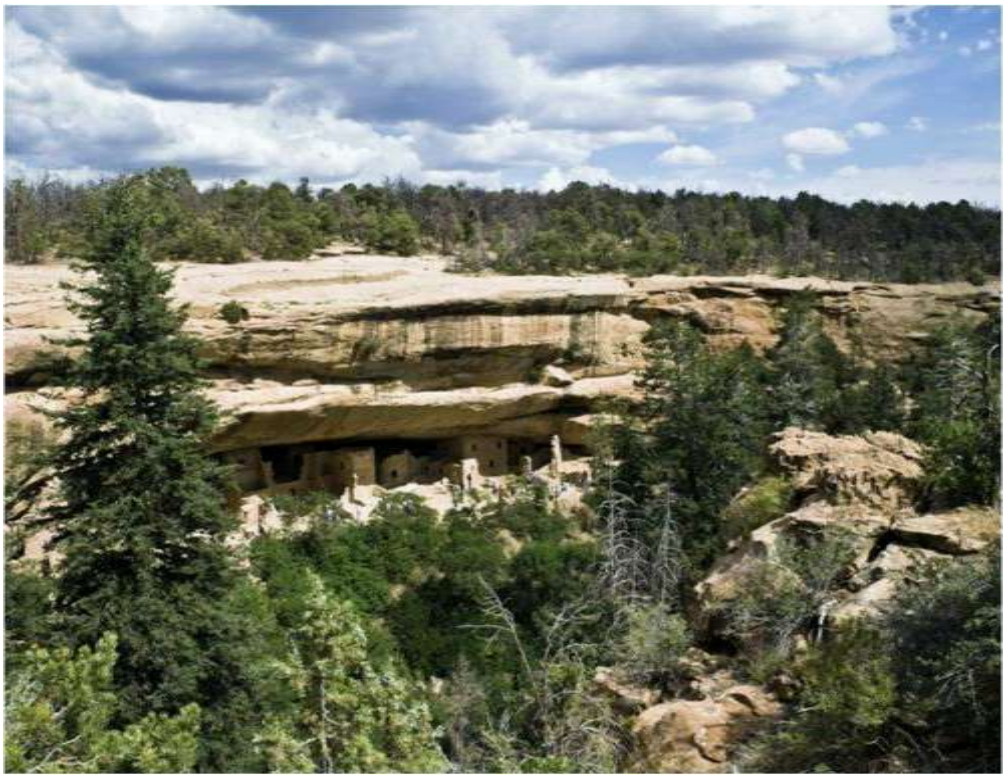

Acantilado de la cueva del Maguey

Dos imágenes de las cuevas en el Cerro blanco, municipio de Mezquital, famosas por su pequeño tamaño que ha provocado la conseja en el sentido de que fueron habitadas por pigmeos

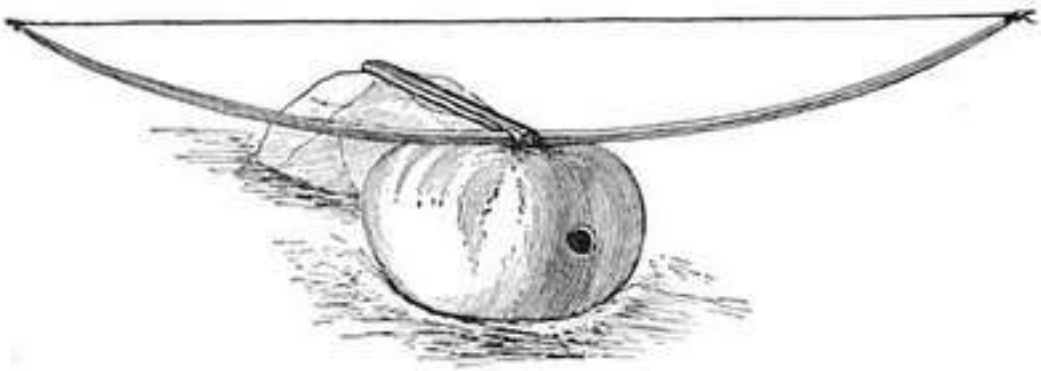

Arco de percusión tepehuán. Instrumento musical prehispánico de cuerda usado en las ceremonias del mitote

Shamán tepehuán haciendo música con el arco de percusión

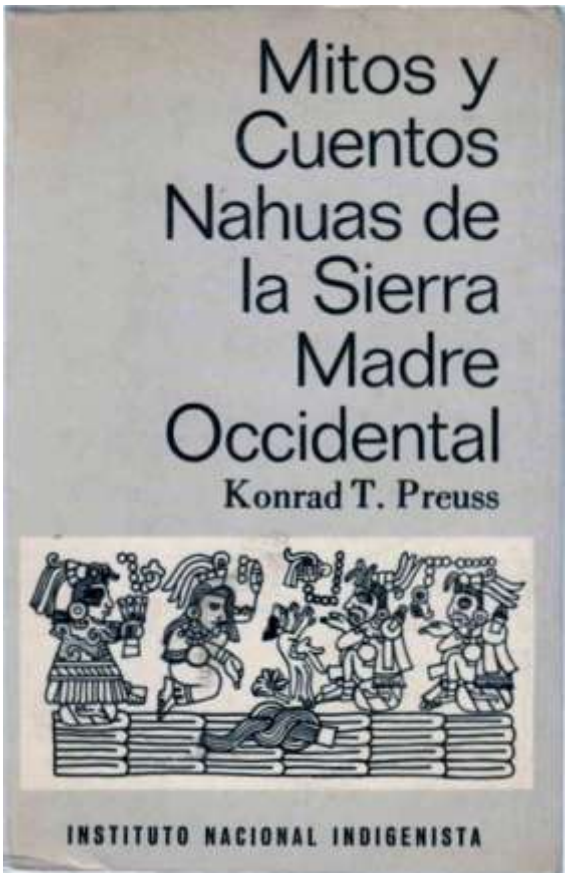

Narrativa de los mexicaneros, recogida por Konrad T. Preuss

Los tambores de los dioses. Pieza de arte huichol

Shamán huichol en ceremonia

Monumento al indígena tepehuán en Santa Catarina de Tepehuanes, municipio de Tepehuanes

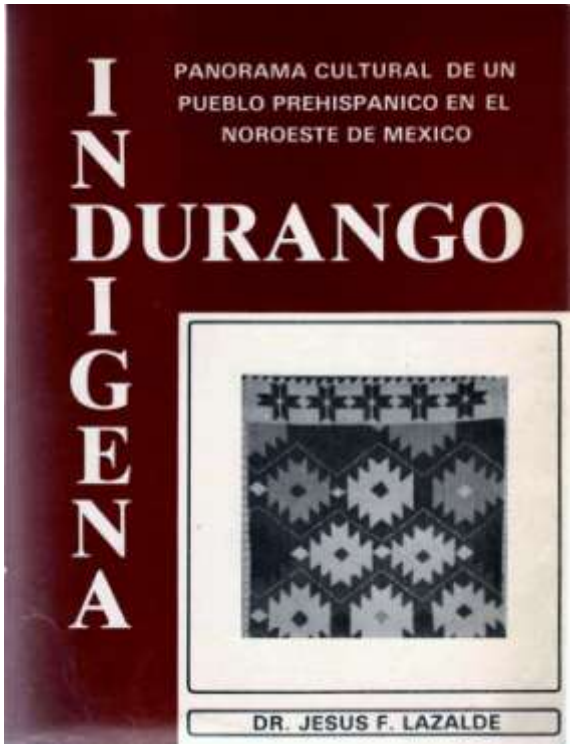

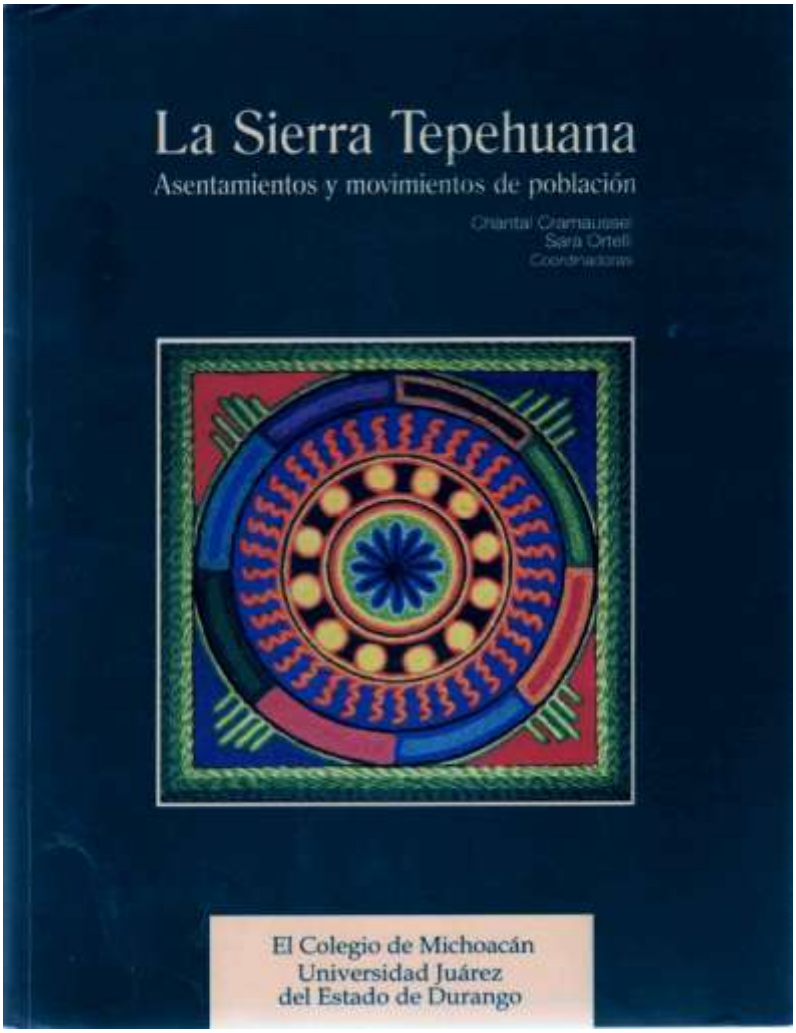

Dos libros sobre el pasado prehispánico de Durango

II. La Conquista y la Colonia en la Nueva Vizcaya

Los primeros expedicionarios y exploradores europeos en territorio durangueño

Los españoles bajo el mando del, famosamente cruel, conquistador Nuño Beltrán de Guzmán, fueron los primeros que pusieron pie en tierras durangueñas, en el año de 1531, aunque sin establecer asentamientos permanentes. De hecho fue Gonzalo Tapia quien, como maestro de campo, obedeciendo las órdenes de Nuño Beltrán de Guzmán, realizó la primera incursión española a tierras durangueñas.

Posteriormente Ginés Vázquez de Mercado, hizo lo propio en los años de 1550 y 1552. Por su parte, José de Angulo arribó en 1553, y el capitán Francisco de Ibarra, en 1554 y 1563. Ellos fueron los jefes de los europeos que incursionaron y establecieron los primeros asentamientos hispanos en lo que son los actuales territorios de Durango.

Ruta del viaje de Gonzalo Tapia, enviado por Nuño de Guzmán, en tierras durangueñas, en 1531[3]

[3] PUNZO DÍAZ, JOSÉ LUIS. "La villa de Durango en el siglo XVI", en: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MA. GUADALUPE. "Préstamo y progreso", en: VILLA GUERRERO, GUADALUPE Y FRANCISCO DURÁN (Coord.) *Durango. Tierra de retos, Tomo I*, México, Milenio / La Opinión / Multimedios /Gobierno del Estado de Durango / Gobierno Municipal de Durango 2007-2010 / PEÑOLES / ¡Vamos! Gómez Palacio / LXIV Legislatura del Estado de Durango 2007-2010, 2009, p. 32.

Códice en el que se dibuja al conquistador Nuño Beltrán de Guzmán

Monumento a Nuño Beltrán de Guzmán

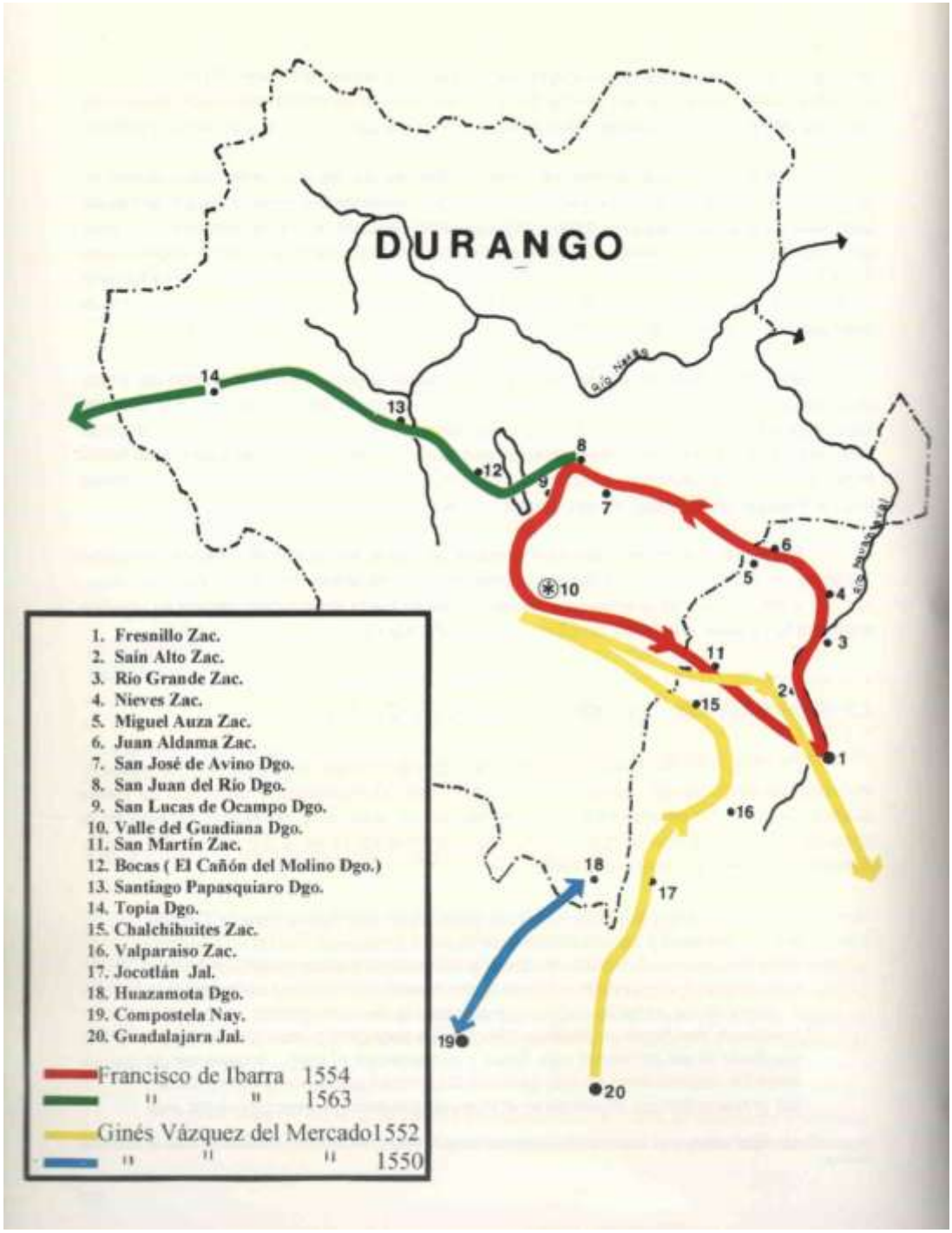

Rutas de Ginés Vázquez de Mercado y Francisco de Ibarra

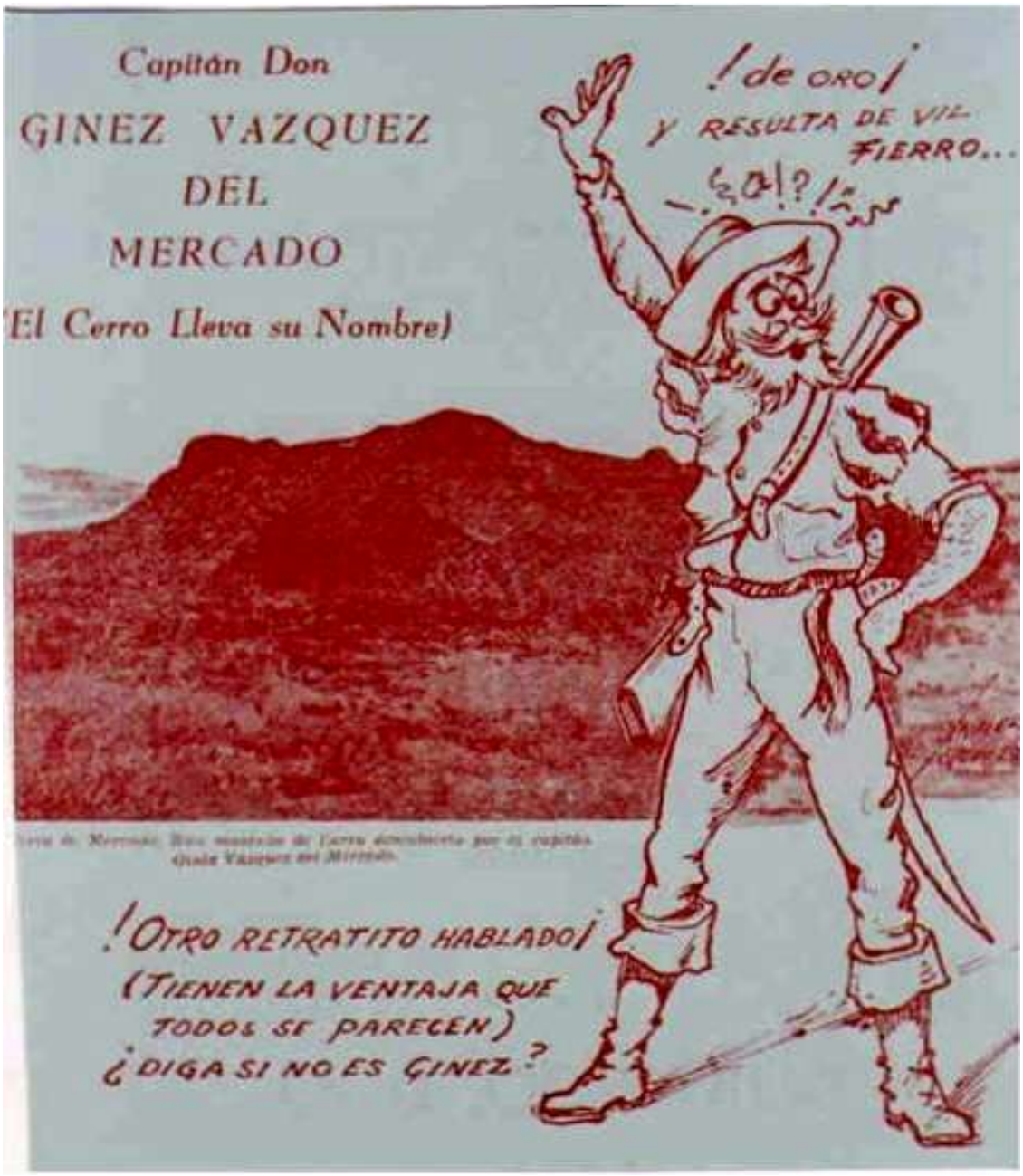

Caricatura de Xavier Gómez sobre la llegada de Ginés Vázquez de Mercado al Cerro de Mercado, en 1552

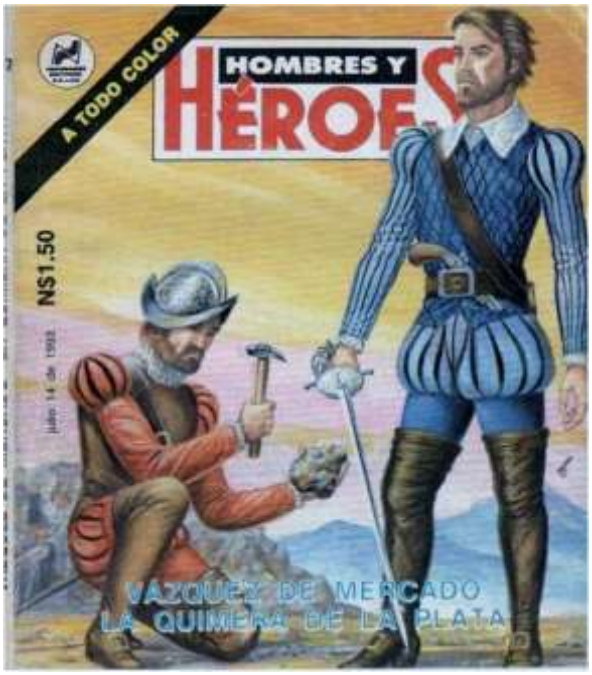

Portada de historieta histórica sobre Ginés Vázquez de Mercado y el descubrimiento del Cerro de Mercado en 1552

Los indígenas muestran la montaña de hierro a Ginés Vázquez de Mercado, 1552

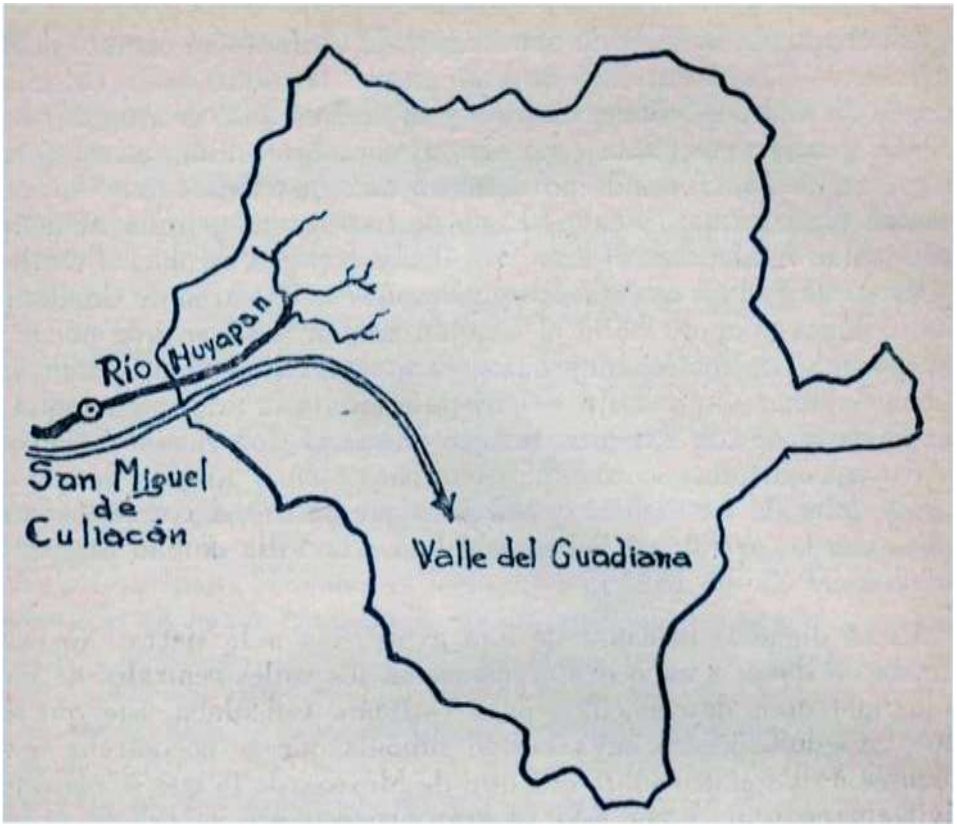

Ruta de José de Angulo en Durango, en 1553

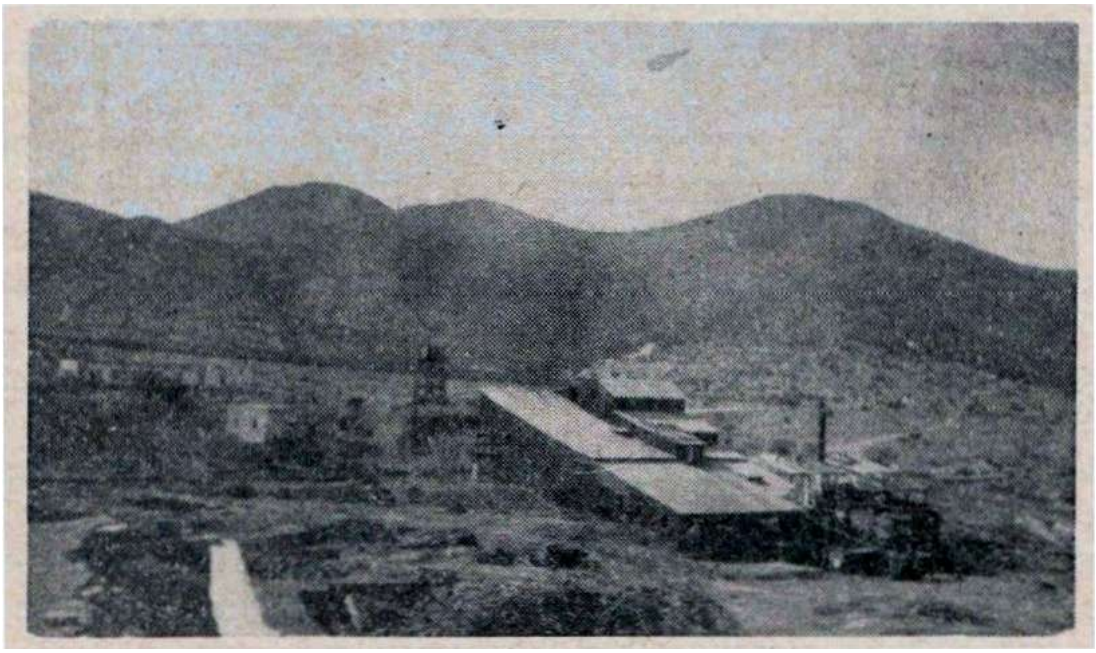

Mina de Vacas en La Parrilla, descubierta por Vicente Zaldívar en 1555, y explotada por Francisco de Ibarra

Controversial y poco creíble imagen de Francisco de Ibarra ubicada en el museo Francisco Villa de la ciudad de Durango

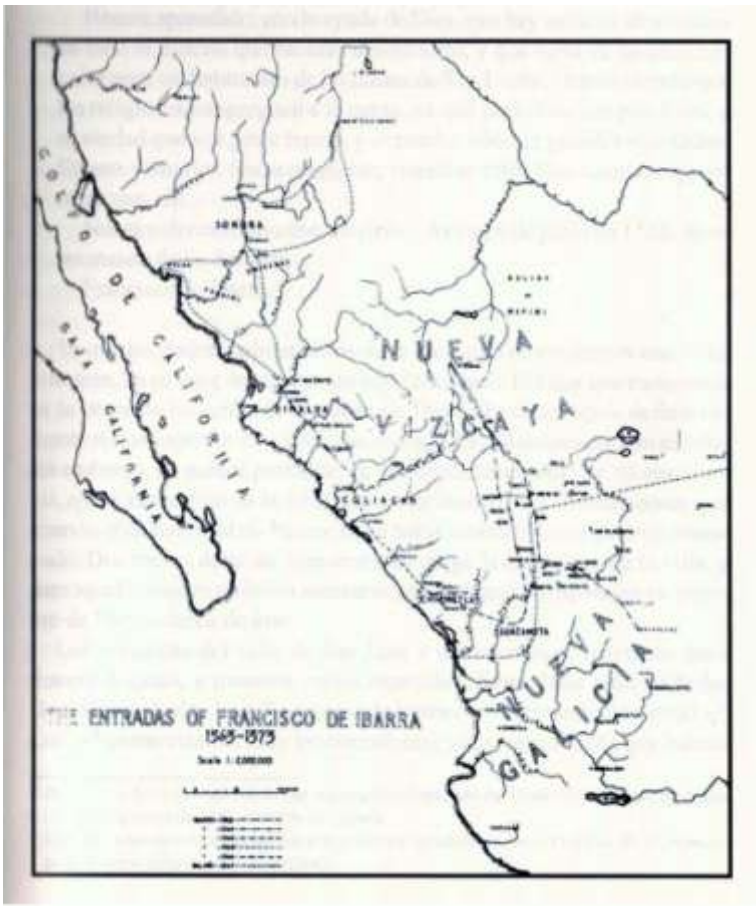

Las entradas de Francisco de Ibarra a territorio de la Nueva Vizcaya, durante los años de 1563-1573

Supuesta imagen de Francisco de Ibarra, fundador de la ciudad de Durango

Firma de Francisco de Ibarra

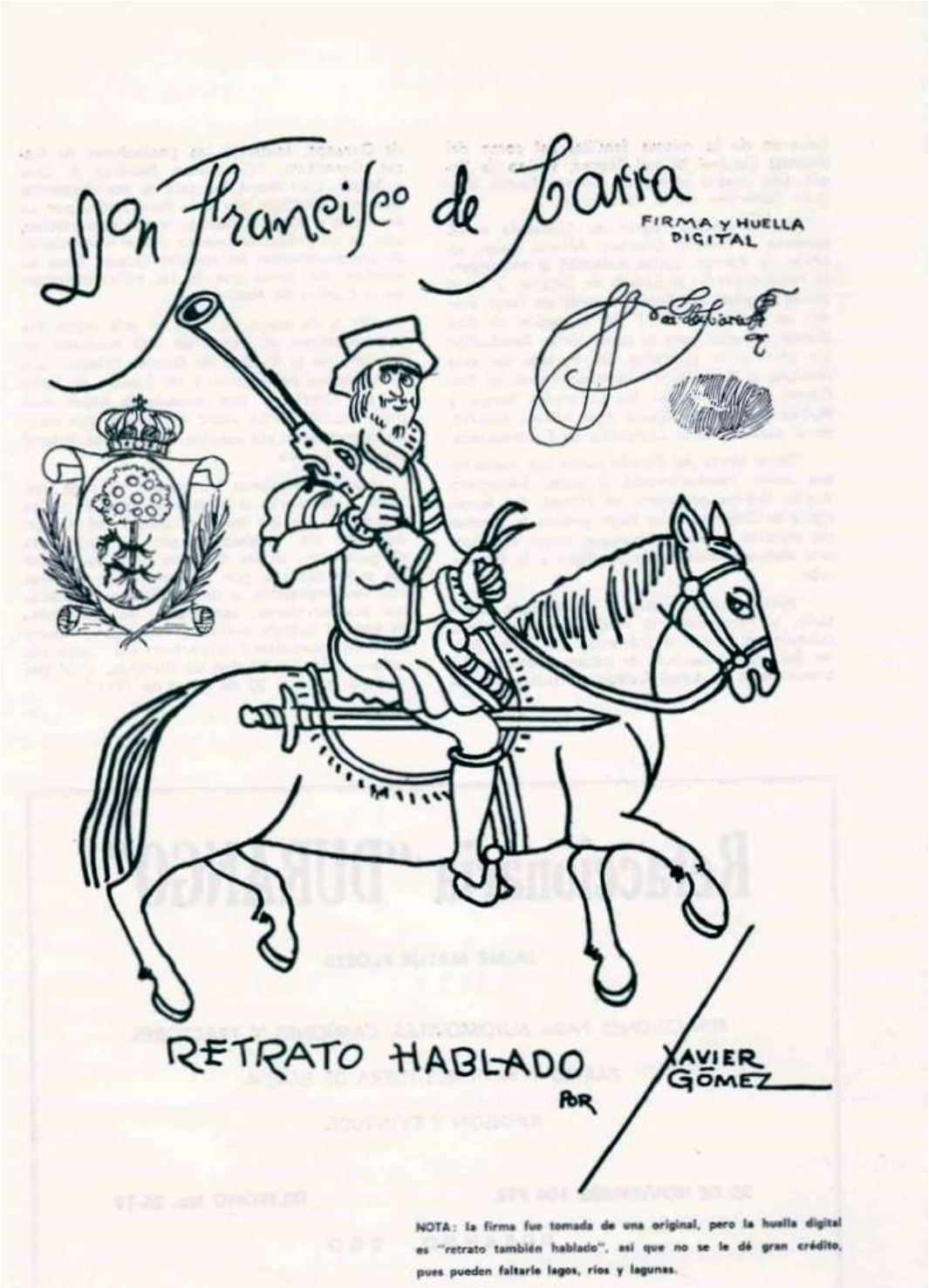

Retrato hablado de Francisco de Ibarra, por Xavier Gómez

Fundación de Durango por Xavier Gómez

Francisco de Ibarra estableciendo la traza de la ciudad de Durango, en 1563

Retrato hablado, dibujado por Xavier Gómez, del conquistador Alonso de Pacheco quien, en abril de 1563, hizo el primer trazo de la ciudad de Durango

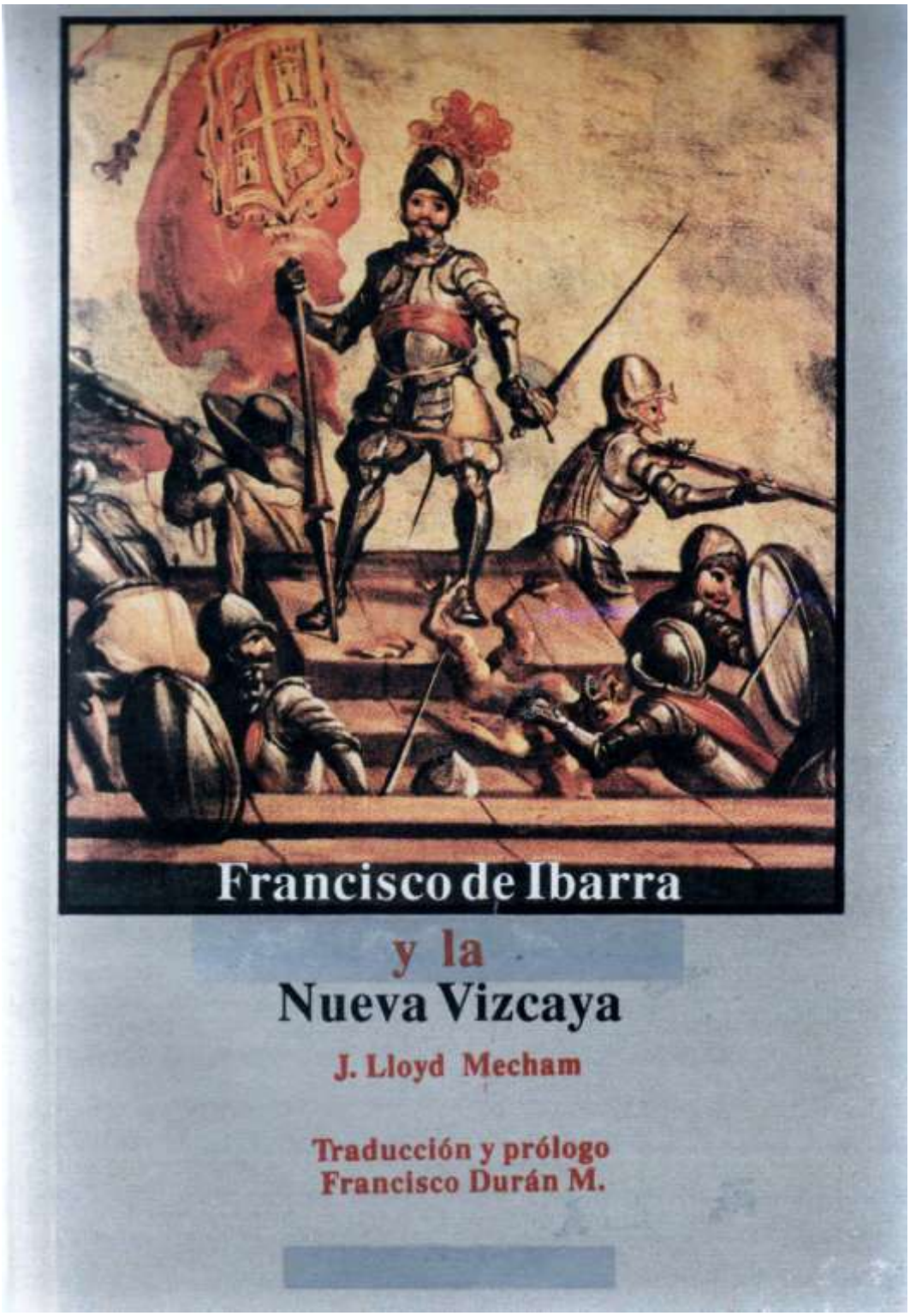
Francisco de Ibarra
y la
Nueva Vizcaya
J. Lloyd Mecham
Traducción y prólogo
Francisco Durán M.

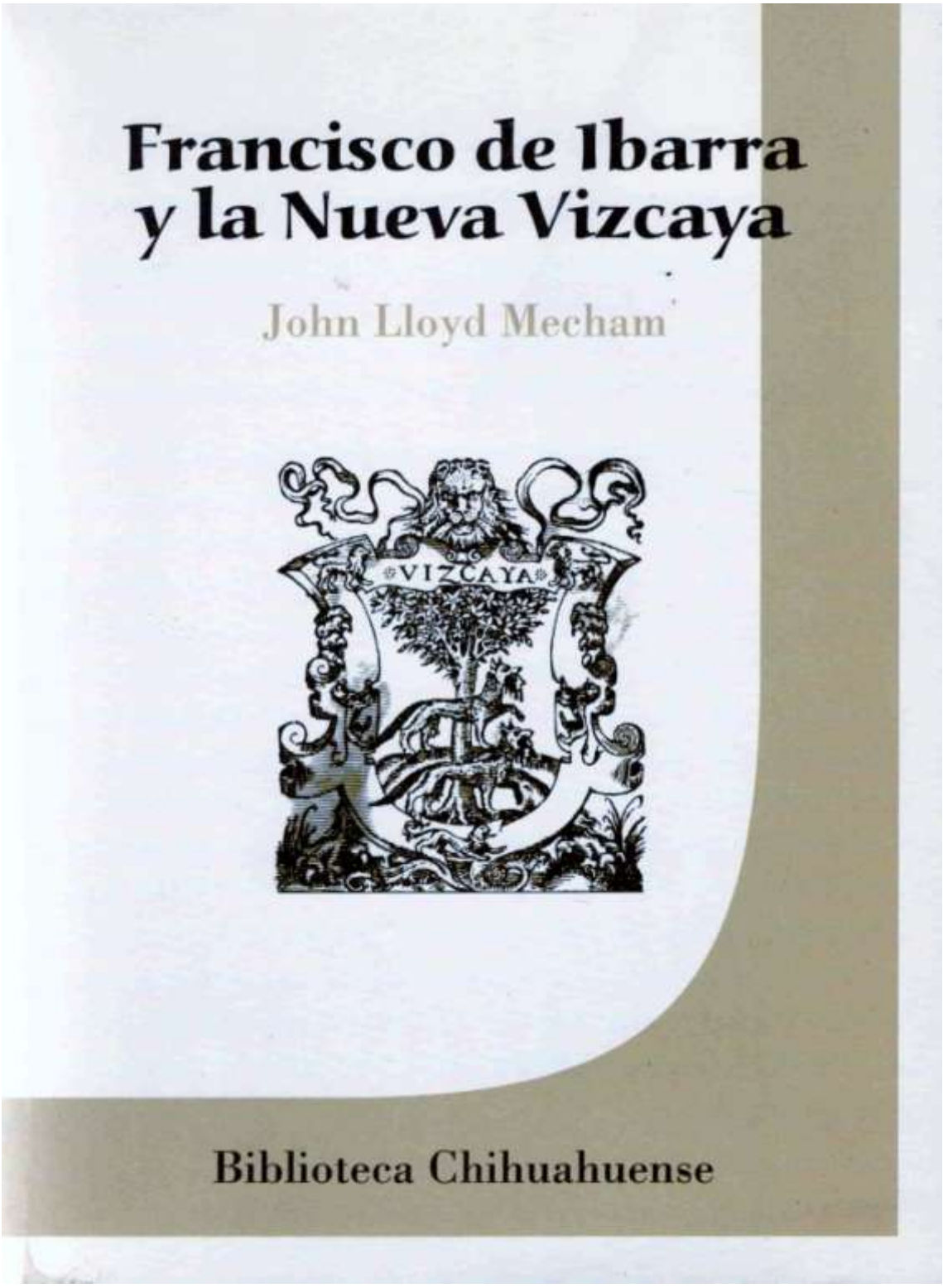

Dos ediciones del libro sobre Francisco de Ibarra y la Nueva Vizcaya

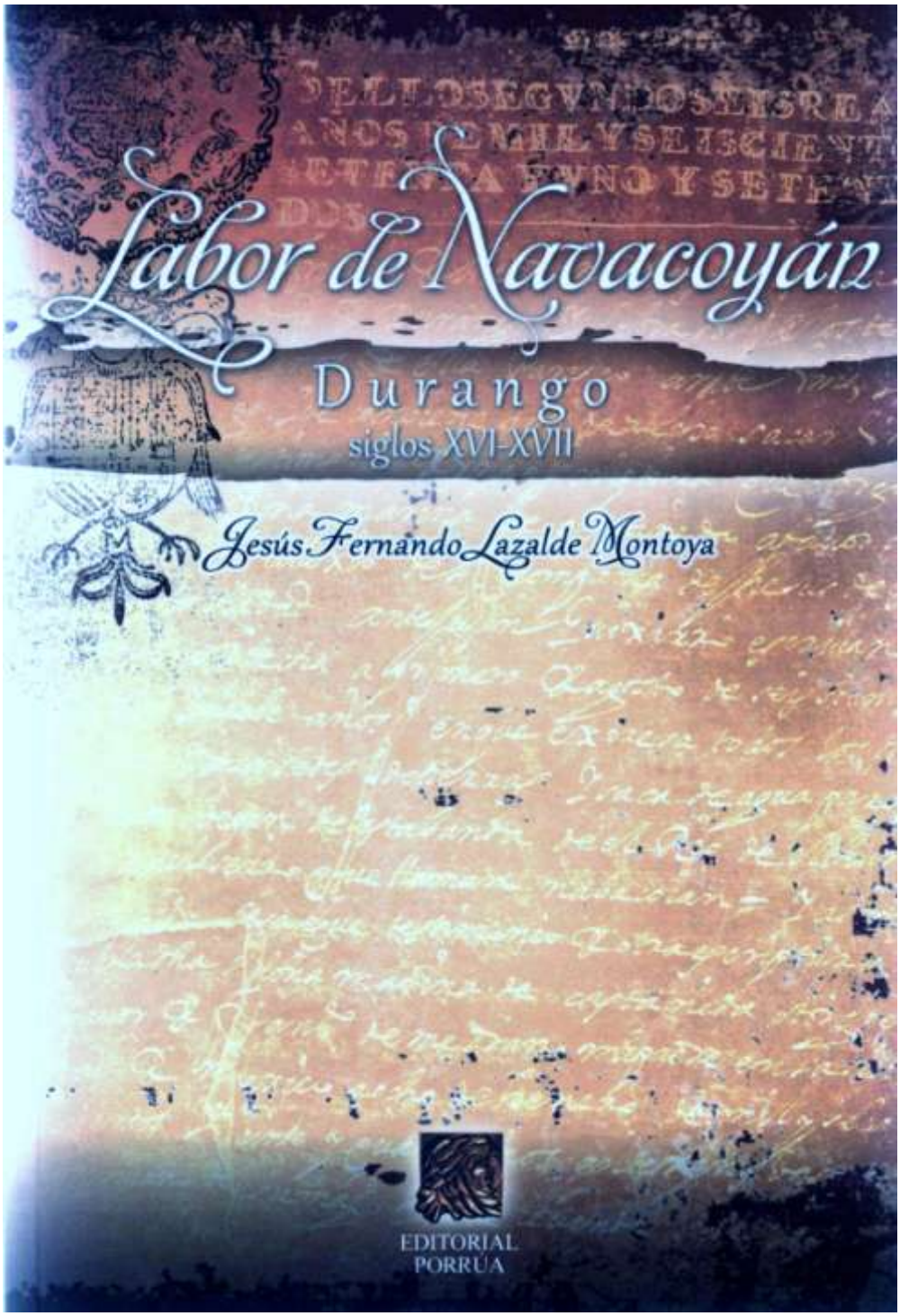

Libro sobre los primeros años de la vida colonial en la Nueva Vizcaya

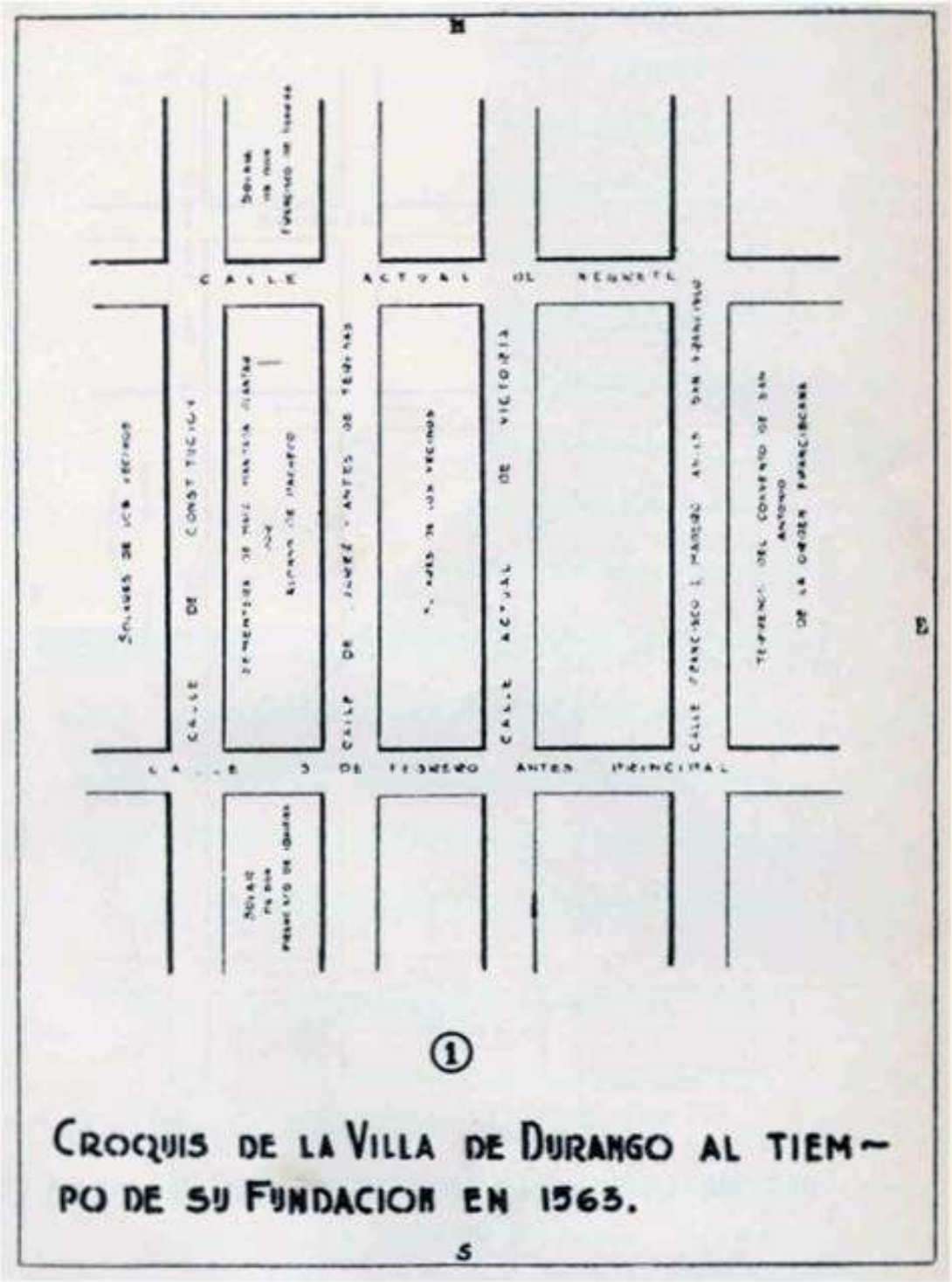

Croquis de la Villa de Durango al tiempo de su fundación en 1563, según Atanasio G. Saravia

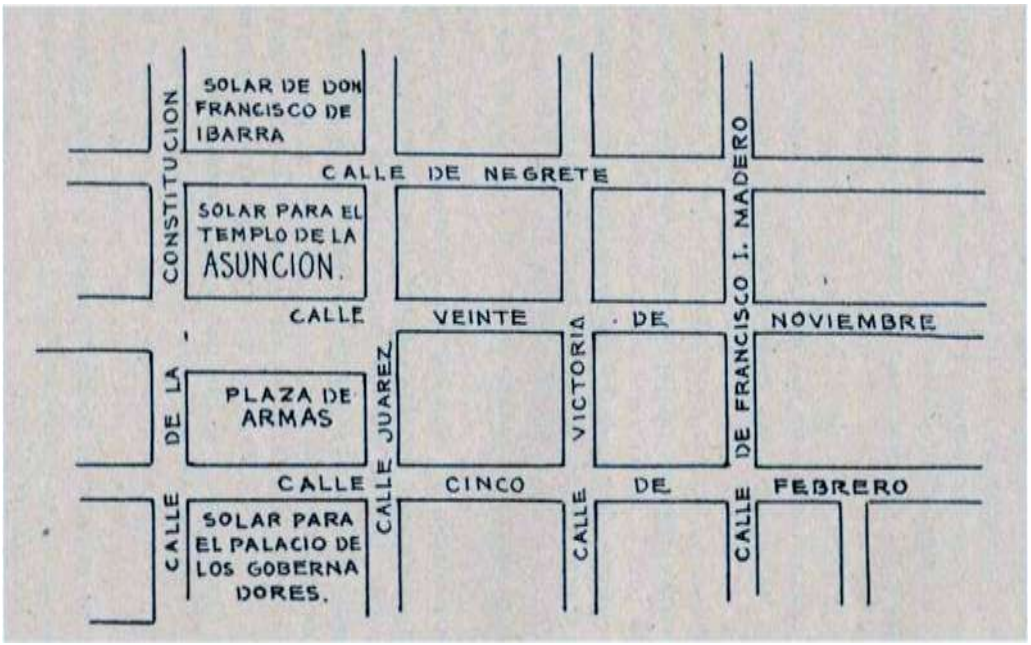

Plano original de la ciudad de Durango, según Arnulfo Ochoa Reyna

Monumento a Francisco de Ibarra en El Fuerte, Sinaloa

Leyenda de Tohue (anónima)

Tohue fue el último cacique del pueblo michi, hacia el año de 1555, era un indígena esforzado digno y valiente, todos sus súbitos le temían le amaban y respetaban, porque a la energía aunaba la bondad y a la generosidad el valor. El jefe Tohue fue capaz de defender su territorio, aun a costa de su vida cuando al ser cercado por los españoles al mando de Francisco de Ibarra, partió hacia el cerro del sacrificio, quebrando sus armas, inutilizando su escudo y mirando por último a su caserío, se arrojó al precipicio en cuyo fondo se hizo pedazos, todos los indígenas, sin quedar uno solo, siguieron su ejemplo.

Ibarra, al ver los restos de sus dignos enemigos, contempló el panorama y al descubrir a lo lejos el poblado de la Michilía, levantó los ojos al cielo arrepentido de su obra, las lágrimas rodaron por sus mejillas y exclamó conmovido: “Sacrificio sublime por la libertad”.

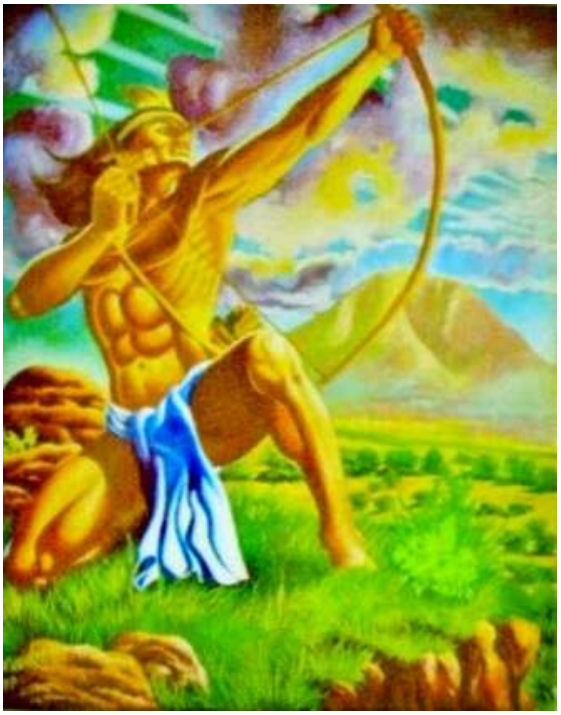

La leyenda de Tohue (o Tobe), pintura de Felipe Nevárez Neri

Los primeros evangelizadores católicos de Durango

En su papel de capellán del Clero Regular, en el año de 1554, arribó al territorio durangueño Juan García, el primer sacerdote católico en la Nueva Vizcaya, quien inició el establecimiento del que sería, al igual que en todo Nueva España, uno de los grupos de poder con más fuerza en la región.

Pronto llegarían los frailes franciscanos, seguidos de los jesuitas y los agustinos, conversores de las creencias nativas y benjamines de la Iglesia Católica, como Fray Cintos, Fray Pedro de Espinareda y Fray Diego de la Cadena, héroes de la historia hagiográfica de la conquista evangélica en el estado.

Los frailes destruyeron ídolos y centros ceremoniales de los tepehuanes, de los tarahumaras, de los coras y demás etnias, fundaron templos, catequizaron, impusieron santos y rituales y creyeron borrar todo vestigio de supuestas herejías y supersticiones. [4]

Ya desde el siglo XVI, al inicio de las labores misionales, la Provincia de la Nueva Vizcaya quedó, canónicamente, bajo la jurisdicción del Obispado de Guadalajara. Sin embargo, el progreso de la expansión evangélica a tierras y etnias ignotas facilitó que el Papa Paulo V emitiera la bula del 11 de octubre de 1620, mediante la cual se fundó el Obispado de la Nueva Vizcaya.

Así, Durango quedaba como cabeza de la nueva Diócesis que, de acuerdo con Porras Muñoz: “Comprendía lo que hoy es territorio de cuatro provincias eclesiásticas: El Arzobispado de Durango, Sonora, con las Diócesis sufragáneas de Culiacán, Mazatlán y Torreón; el de Santa Fe, en Nuevo México; con los de El Paso y Gallup; el de Chihuahua con los de Ciudad Juárez y el de Hermosillo, con la de Ciudad Obregón. (…) Además comprendía el actual Obispado de Tucson sufragáneo metropolitano de Los Ángeles, el Vicariato Apostólico de la Tarahumara, una parte de Obispado de Saltillo,

[4] GÁMIZ FERNÁNDEZ, EVERARDO. *Historia del estado de Durango,* México, Ed. del autor, 1953. P. 57.

correspondiente al Arzobispado de Monterrey, y algunos distritos de la actual Arquidiócesis de Guadalajara”. [5]

De hecho, la Diócesis de la Nueva Vizcaya constituyó el Obispado más extenso de la Nueva España.

Dos placas conmemorativas a la llegada de los misioneros franciscanos a San Francisco de Nombre de Dios, municipio de Nombre de Dios

[5] PORRAS MUÑOZ, GUILLERMO. *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya, 1562-1821,* México, UNAM, 1980, pp. 7 a 8.

AQUI SE CELEBRO
PRIMERA MISA EN EL
ESTADO DE DURANGO POR
FRAY GERONIMO DE MENDOZA
EL AÑO DE 1555 CERROS
PBRO.

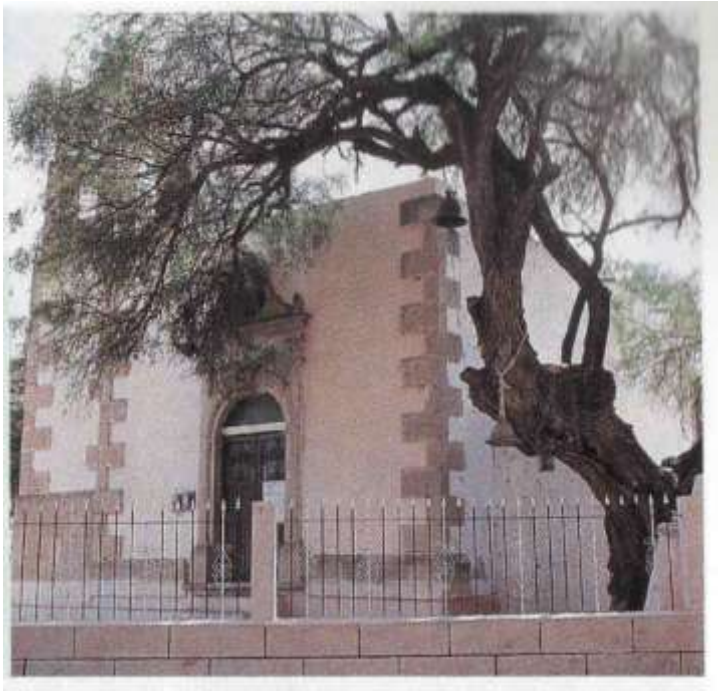

Monumento, placa y templo, ubicados en Berros, municipio de Nombre de Dios, conmemorativo al lugar en que se ofició la primera misa en el estado de Durango, por Fray Gerónimo de Mendoza, en 1555

El evangelizador Fray Diego de la Cadena

Placa conmemorativa a la fundación de la Misión de San Juan Bautista de Analco, en la actual ciudad de Durango, el 24 de junio de 1562

Construcción de la Misión de San Juan Bautista de Analco, 1562

Lugar en que, de acuerdo con la tradición, se ofició la primera misa y de donde partió la traza de la ciudad de Durango en 1563

Virgen de Uribarri o de la Asunción, Patrona de la Villa de Durango en el siglo XVI

Templos y misiones de los evangelizadores de fines del siglo XVI y principios del XVII

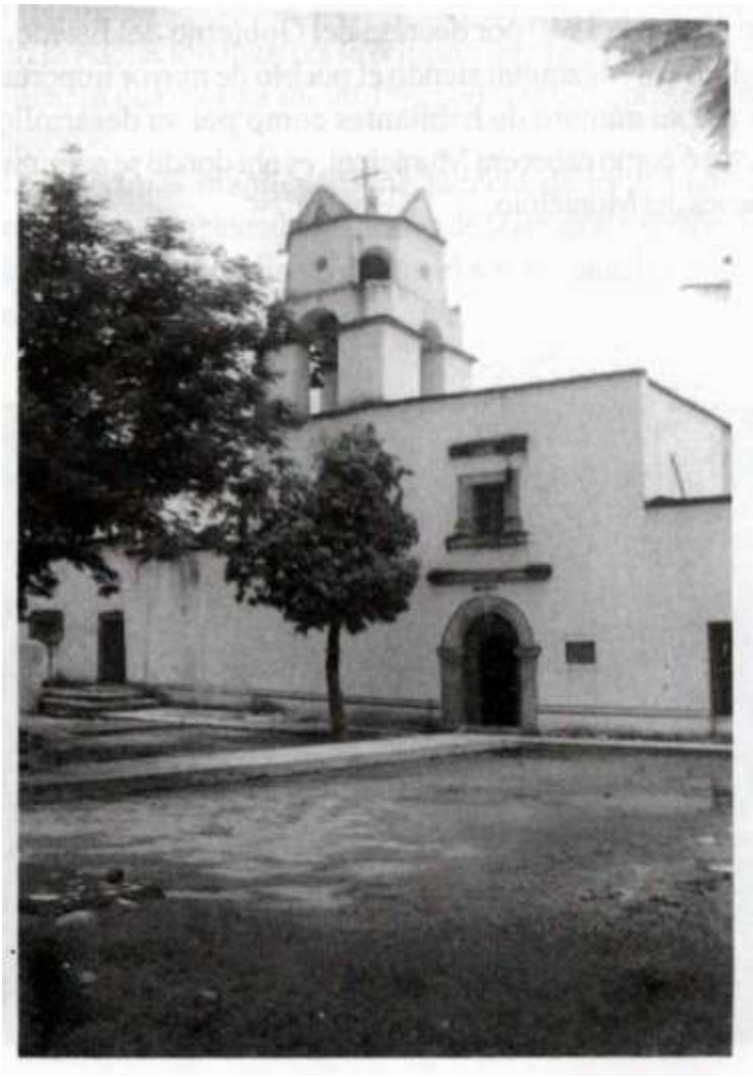

Templo de Huazamota, municipio de Mezquital

Dos imágenes del Templo de San Francisco (franciscano) en el municipio de Nombre de Dios, antes de su restauración.

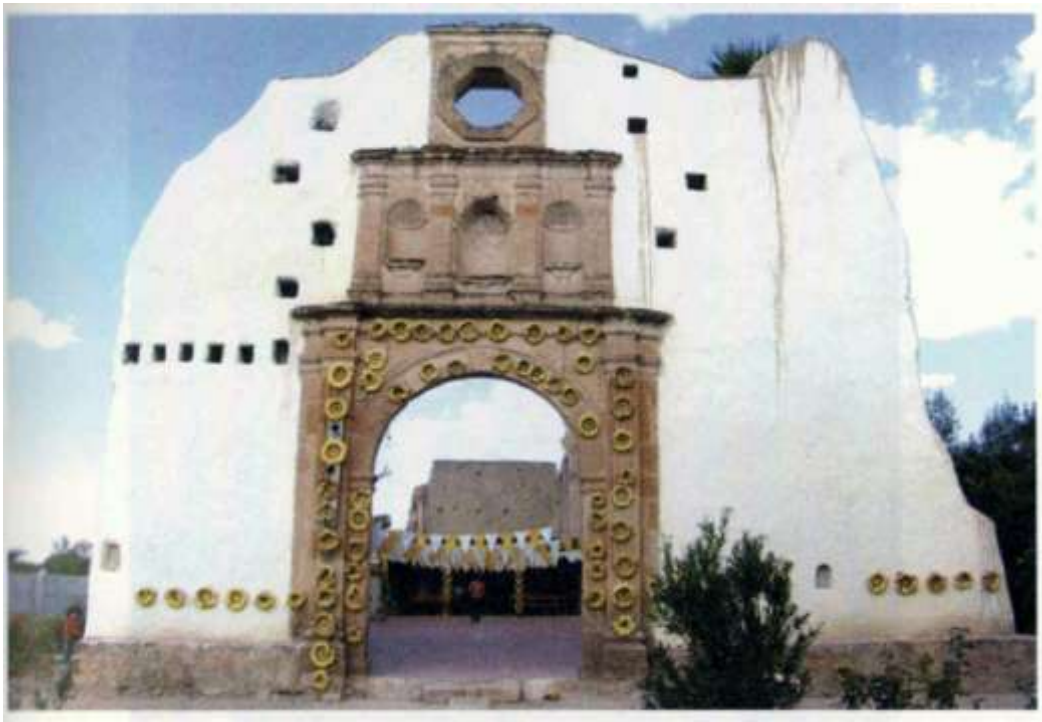

Dos imágenes del templo de San Francisco en Nombre de Dios, en restauración

Capilla del Perpetuo Socorro en el municipio de Canatlán

Monumento al evangelizador jesuita Agustín de Espinoza, en el municipio de Gómez Palacio

Misión jesuita de El Zape, municipio de Guanaceví

Ruinas de la misión jesuita de Guarizamey, municipio de San Dimas

Templo de San Juan del Río, municipio del mismo nombre

Convento de San Juan del Río, municipio del mismo nombre

Templo jesuita de San Miguel de las Bocas, actual Villa Ocampo, municipio de Ocampo

Inscripción en la portada del templo jesuita
de San Miguel de las Bocas, actual Villa Ocampo, municipio de Ocampo

Puerta del templo jesuita de San Miguel de las Bocas, actual Villa Ocampo, municipio de Ocampo

Ruinas de la Misión de Guarisamey, en el municipio de San Dimas

Misión jesuita de Los Remedios, en San Nicolás, municipio de Canelas

Misión jesuita de El Tizonazo, municipio de Indé

Templo de San Francisco, ciudad de Durango

Colegio de la Compañía de Jesús, en la ciudad de Durango

Parroquia de San Ignacio de Loyola en el municipio de Tamazula

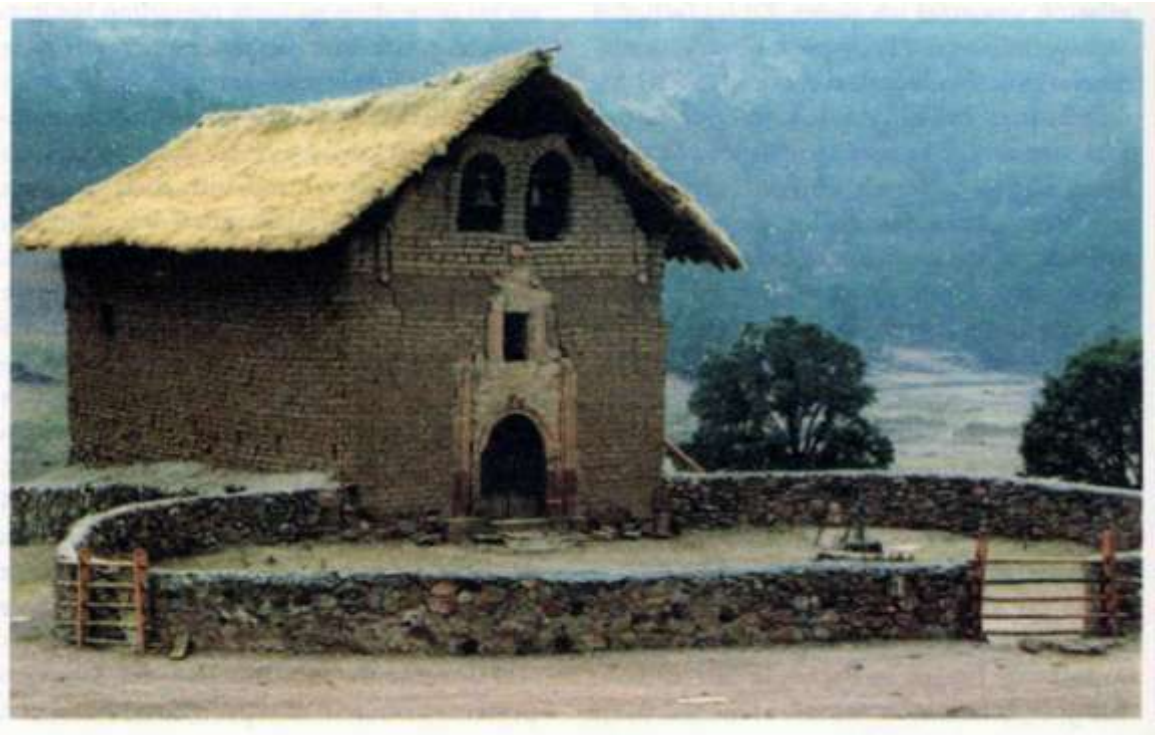

Templo de San Francisco de Ocotán, municipio de Mezquital

Edificio donde estuvo la Cárcel Eclesiástica en la ciudad de Durango

Restos de la misión franciscana de Santiaguillo, municipio de Mezquital

Templo en Topia, municipio del mismo nombre

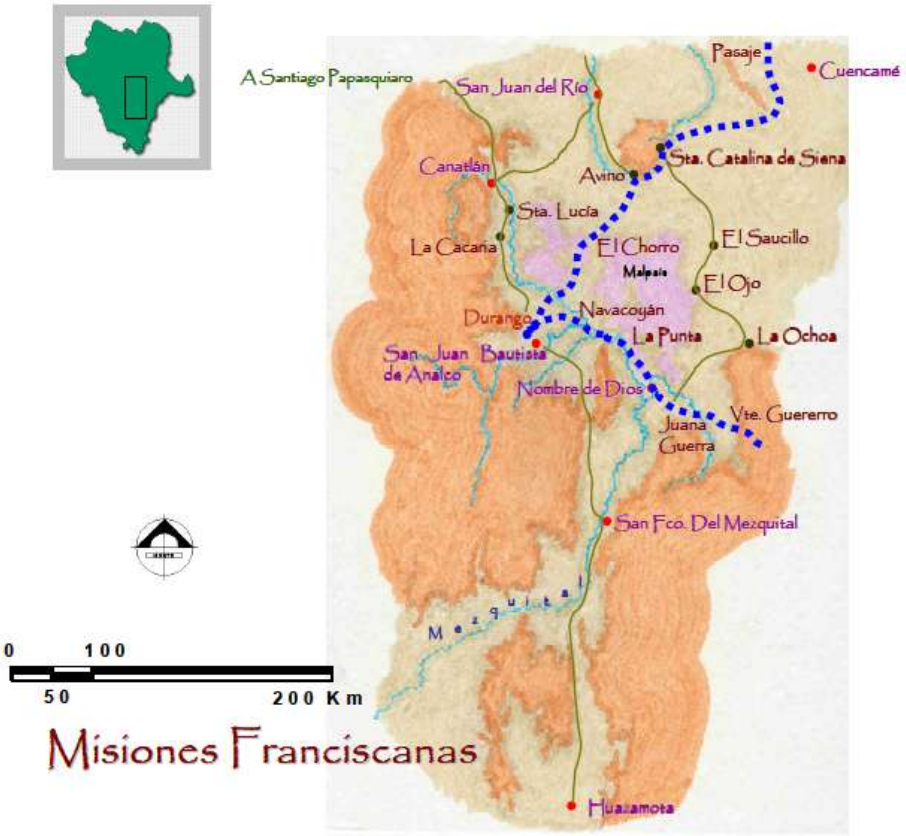

Misiones franciscanas en Durango

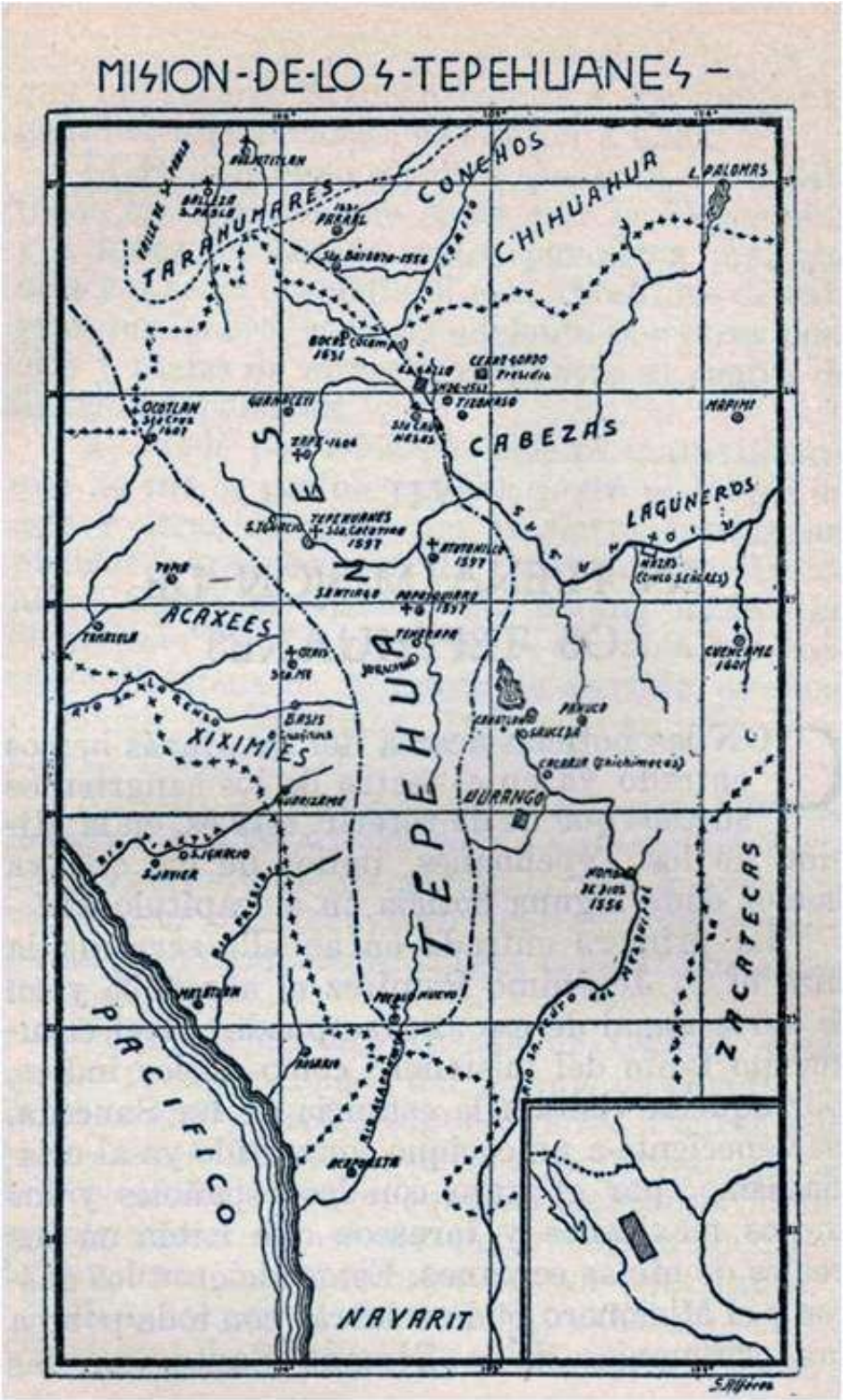

Mapa de las misiones jesuitas entre los tepehuanes

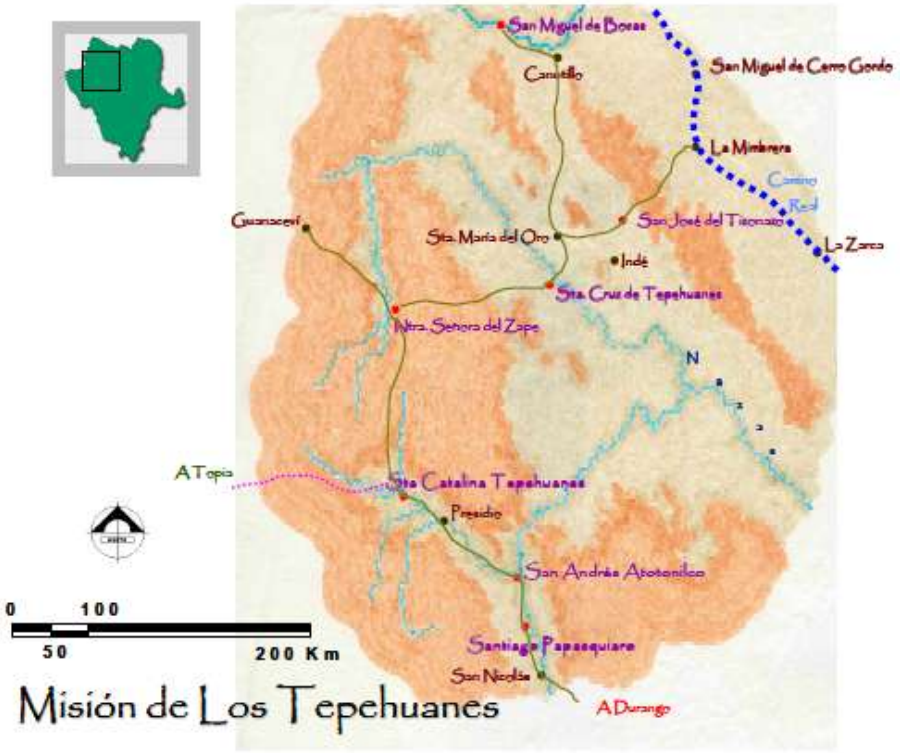

Otro mapa de las Misiones jesuitas entre los tepehuanes

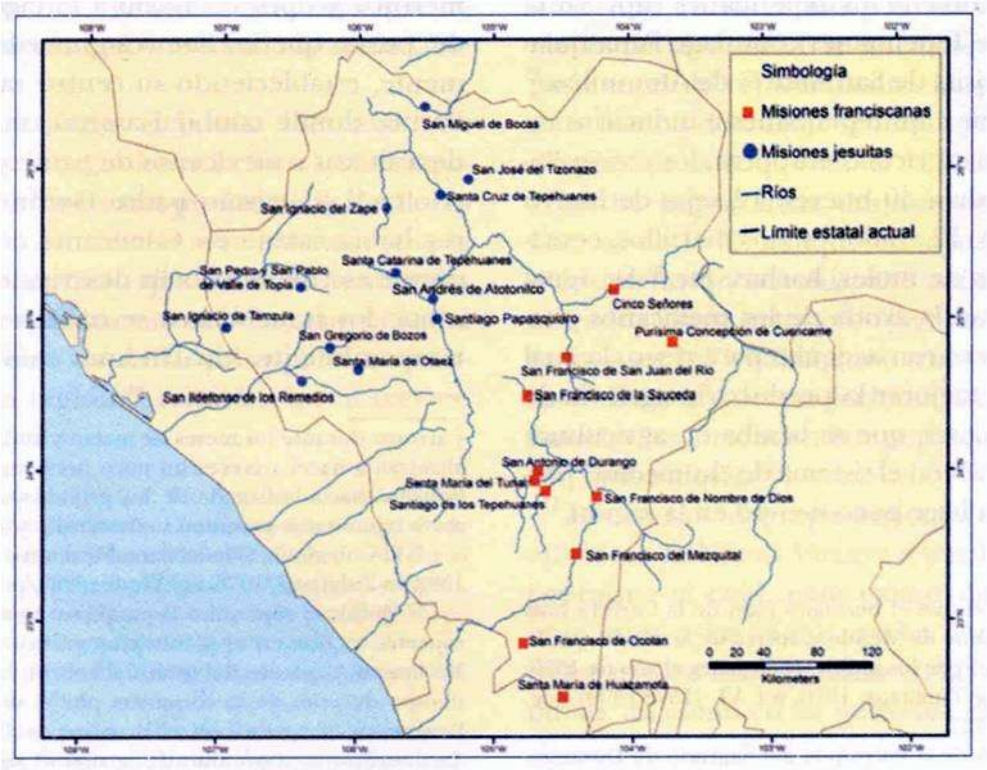

Mapa de misiones franciscanas y jesuitas de Durango

Dos imágenes de La Virgen de La Concepción, o Virgen del Zape o del Hachazo, en el templo de El Zape, municipio de Guanaceví

Templo de San Antonio, en el municipio de Mezquital

Templo de Agua Zarca, municipio de Mezquital

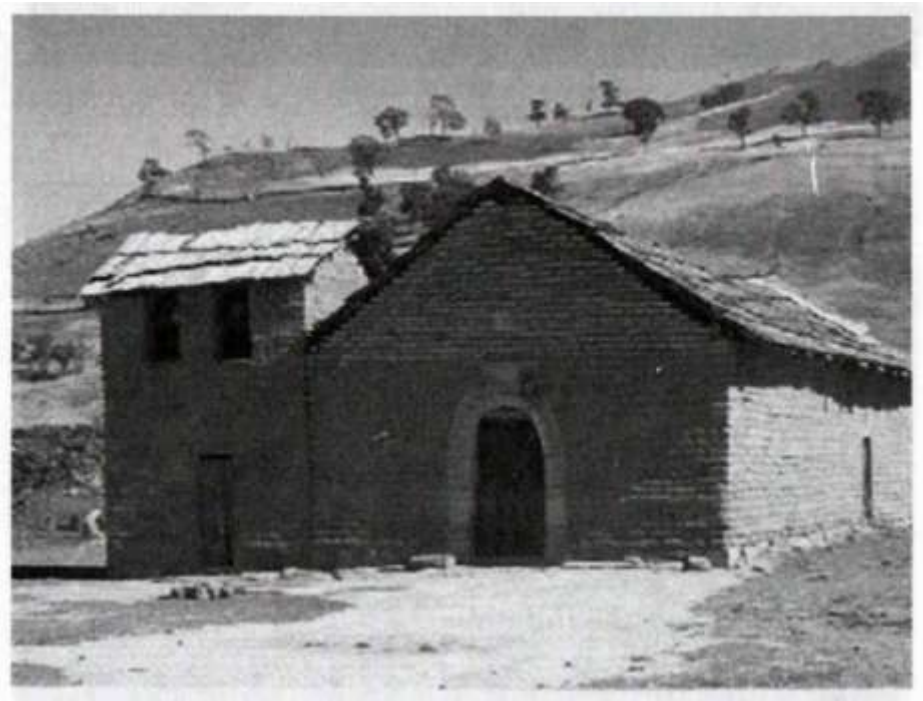

Templo de Candelaria, municipio de Mezquital

Templo de Santa María Ocotán, municipio de Mezquital

Templo de Taxicaringa, municipio de Mezquital

Dos imágenes de El Señor de los Guerreros, imagen venerada en El Tizonazo, municipio de Indé

Señor de la Columna de Atotonilco

El Ánima sola del templo de Jesús Nazareno, en Nombre de Dios

Señor de La Caridad, templo de Jesús Nazareno, de Nombre de Dios

Señor de la Buena Muerte

Señor del Santo Entierro de San Francisco

Señor del Mezquital

Señor del Santo Entierro, en Santiago Papasquiaro

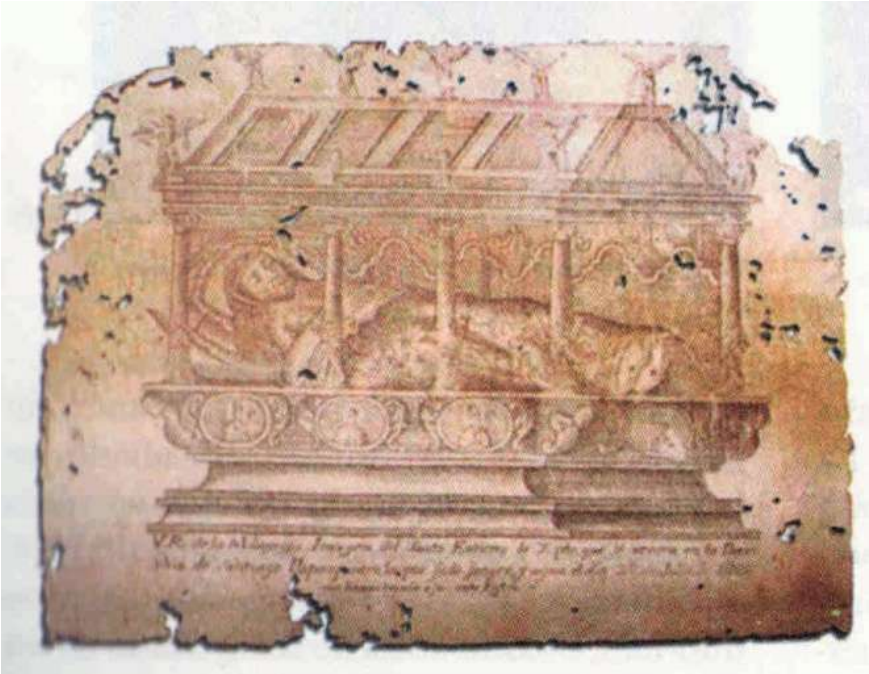

Litografía del Señor del Santo Entierro, en Santiago Papasquiaro

Detalle de la portada del templo parroquial de antigua misión jesuita de Santiago Papasquiaro

Virgen de La Candelaria

Virgen de La Soledad

Virgen de Otaez

Virgen La Gachupina

San Antonio, en el templo de Jesús Nazareno de Nombre de Dios

San Buenaventura, en el templo de Jesús Nazareno de Nombre de Dios

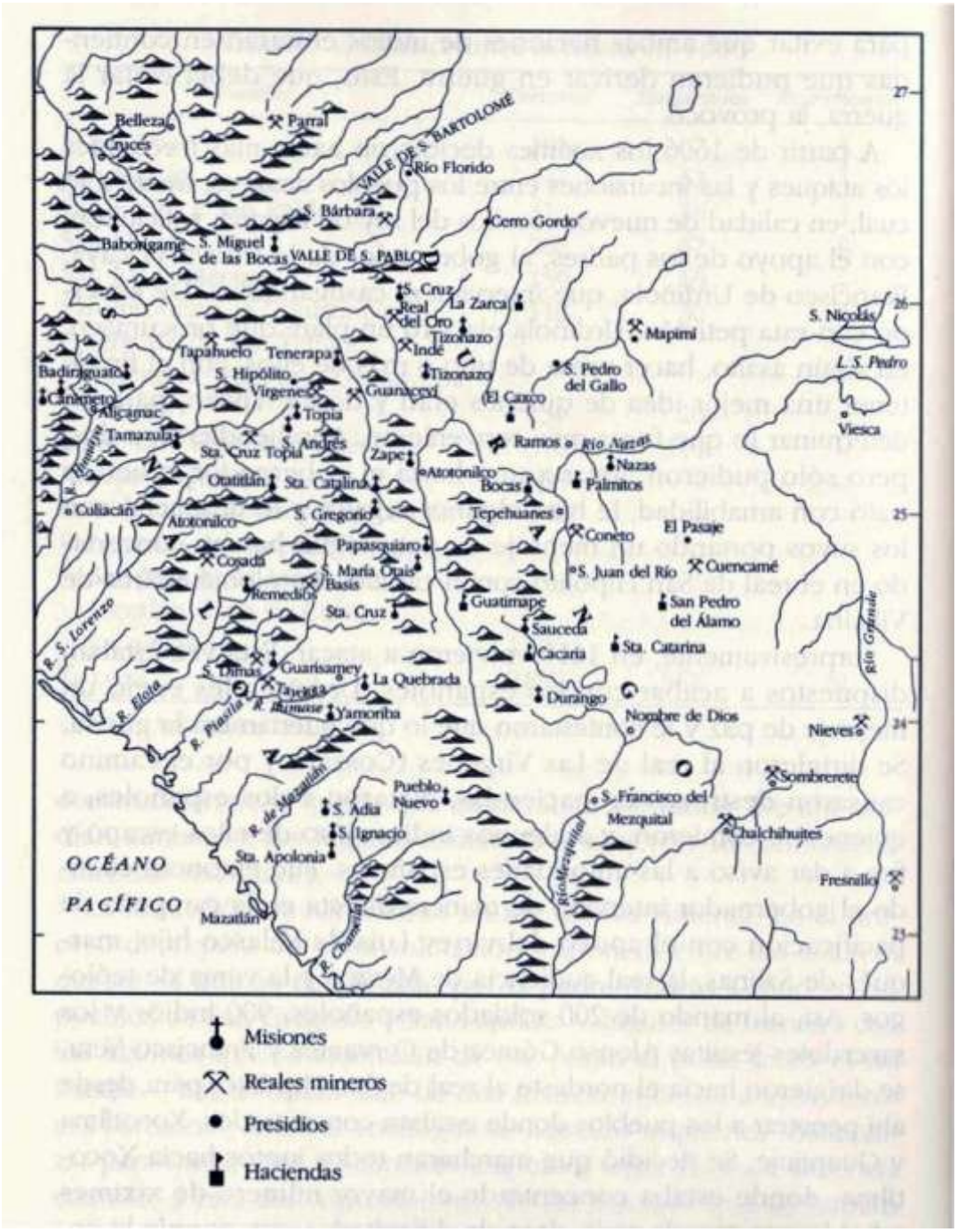

Mapa de las misiones católicas para evangelizar a los tepehuanes, acaxees y xiximes

Primeras haciendas y gobierno de la Nueva Vizcaya

El Estado colonial en la Nueva Vizcaya

Como provincia virreinal, la Nueva Vizcaya fue territorialmente mayor que la Península Ibérica; incluía los actuales estados de Durango, Chihuahua, Sonora y Sinaloa, con parte de los de Coahuila, Zacatecas, Nayarit y Jalisco, así como el de Arizona en el sudoeste de los Estados Unidos. Esta era la vasta región que fue parcialmente colonizada durante el periodo del dominio hispano, aunque, de hecho, el límite septentrional neovizcaíno nunca fue definitivamente determinado. [6]

La capital burocrática de la Nueva Vizcaya fue la ciudad de Durango, salvo en un breve periodo, a principios del siglo XVII, cuando la ciudad de Parral substituyó a la Perla del Guadiana como capital neovizcaína.

El ejercicio del poder de la Diócesis de Durango, como el del gobierno de la Nueva Vizcaya, con fuerzas paralelas y convergentes en los altos mandos regionales ejercieron su jurisdicción y desplegaron su actividad en un ámbito espacial determinado y diferente, en sus límites y lindes, aunque con la mayoría de su territorio coincidente.

Si la base de creación de propiedad privada de la conquista en el centro de la Nueva España fue la encomienda, en el norte de la colonia la variante de esta base de creación de propiedad en la jurisdicción europea fue la **congrega**.

La congrega se manifestó como la forma de propiedad delegada a hispanos y criollos, sobre todo en aquellos lugares donde no existían poblaciones indígenas estables, mientras que en la encomienda, precisamente el hecho de tener población indígena estable garantizaba la mano de obra para las labores agrícolas, mineras y ganaderas.

La congrega consistía en la redada periódica de indígenas nómadas o seminómadas a los que se reducía temporalmente, con objeto de compelerlos

[6] PORRAS MUÑOZ, GUILLERMO. *Op. Cit.* p. 7.

al trabajo, bajo la vigilancia de los miembros de las familias hispanas que ostentaban el cargo de protectores de la congrega.

Dada la rebeldía de los naturales neovizcaínos, la Corona intentaba realizar la congrega sin violentar a los congregados, empleando *La persuasión y no la fuerza*, sin hacerles presión como ordenaba la Real Cédula de 1538, o *con mucha templanza y moderación*, como expresa la de 1531.

Para evitar abusos y alentar a los naturales a que se congregaran, en el año de 1560, el Rey ordenó que aquellos indígenas que ingresaran a las nuevas reducciones conservaran sus tierras. [7]

Otra forma de poblamiento del septentrión novohispano fue mediante el traslado de miembros de los grupos étnicos naturales sedentarios y sumisos llevados del centro de la Nueva España, indios aculturados, como los tlaxcaltecas que, como colonos, constituían un ejemplo de sumisión para los indomables norteños. Para el establecimiento del poder colonial, los conquistadores crearon también los reales de minas y los presidios militares y, por su parte, los frailes construyeron las misiones, estos asentamientos paulatinamente se transformarían en los pueblos como Santa Catarina de Tepehuanes y Guanaceví, desde 1610.

La constante guerra contra los indígenas insumisos dio carácter netamente militar al cargo de gobernador de la Nueva Vizcaya, de manera que, quien asumiera el puesto, salvo raras ocasiones, debía tener virtudes guerreras. De hecho, la diferencia entre la Nueva Vizcaya y otras provincias fue precisamente su belicosidad y su atraso, en lo que a colonización respecta.

La resistencia indígena dificultó también el gobierno de la Iglesia y el territorio neovizcaíno fue la tumba de los mártires doctrineros de la Iglesia Católica. La misma resistencia provocó múltiples dificultades para el desarrollo de la economía y la ausencia de boato en las celebraciones hispanas y criollas neovizcaínas. La provincia se enfrentó a diversas trabas burocráticas para su defensa y seguridad, en las que, por los límites jurisdiccionales, algunos

[7] GALAVIZ DE CAPDEVILLE, MARÍA ELENA. *Rebeliones Indígenas en el Norte de la Nueva España, XVI-XVII,* México, ed. Campesina, colección Clásicos de la Reforma Agraria, 1967.pp. 17 a 19.

presidios militares dependientes del virrey, no observaban la obligatoriedad de participación con el Gobierno Provincial Neovizcaíno.

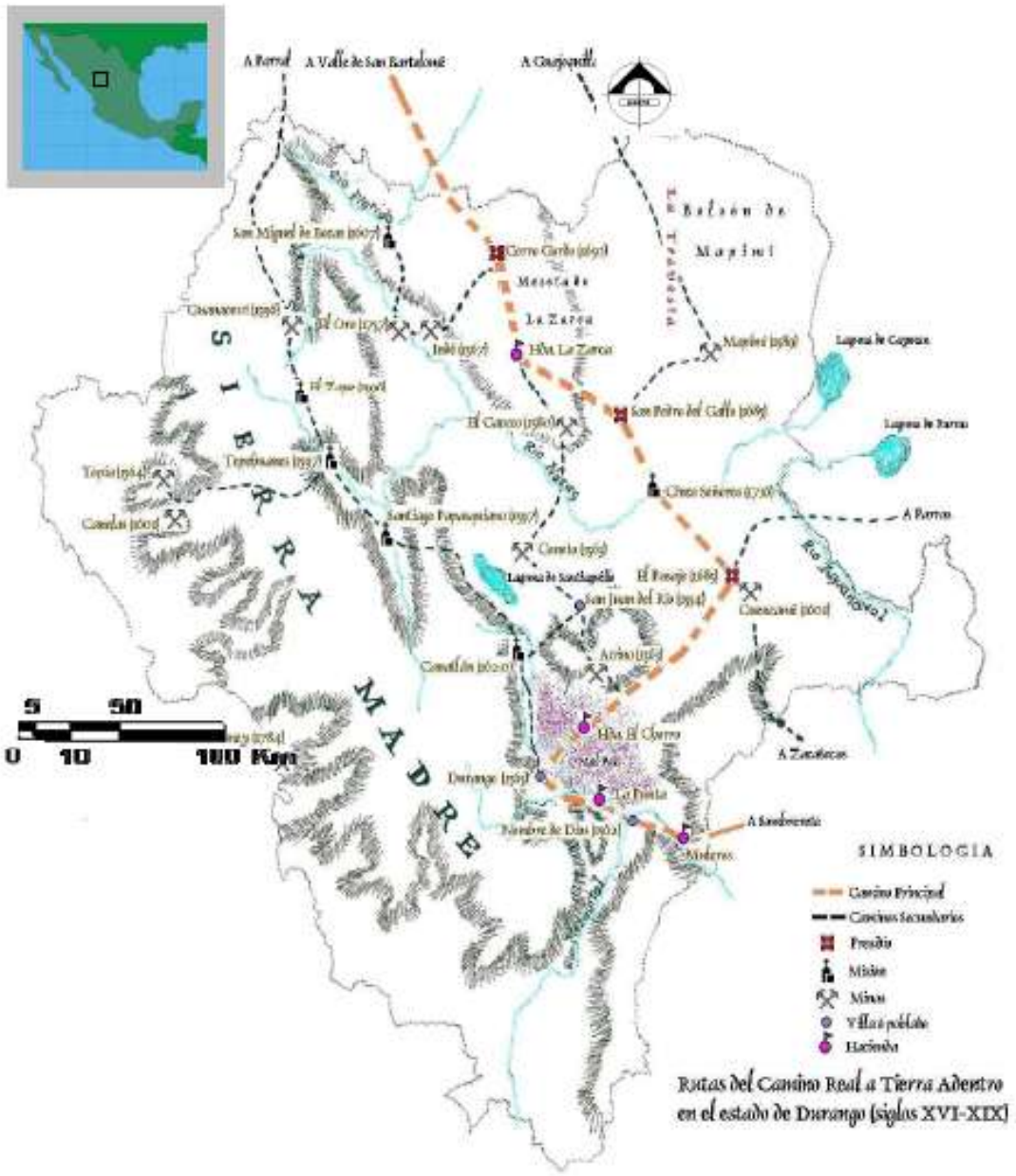

Plano del Camino Real de Tierra Dentro en el estado de Durango

Plano de Camino Real de Tierra Adentro en el estado de Durango, siglos XVI al XIX

Escudo de la Nueva Vizcaya

Caricatura de Xavier Gómez sobre la expedición neovizcaína que fundó las ciudades de Saltillo y Monterrey

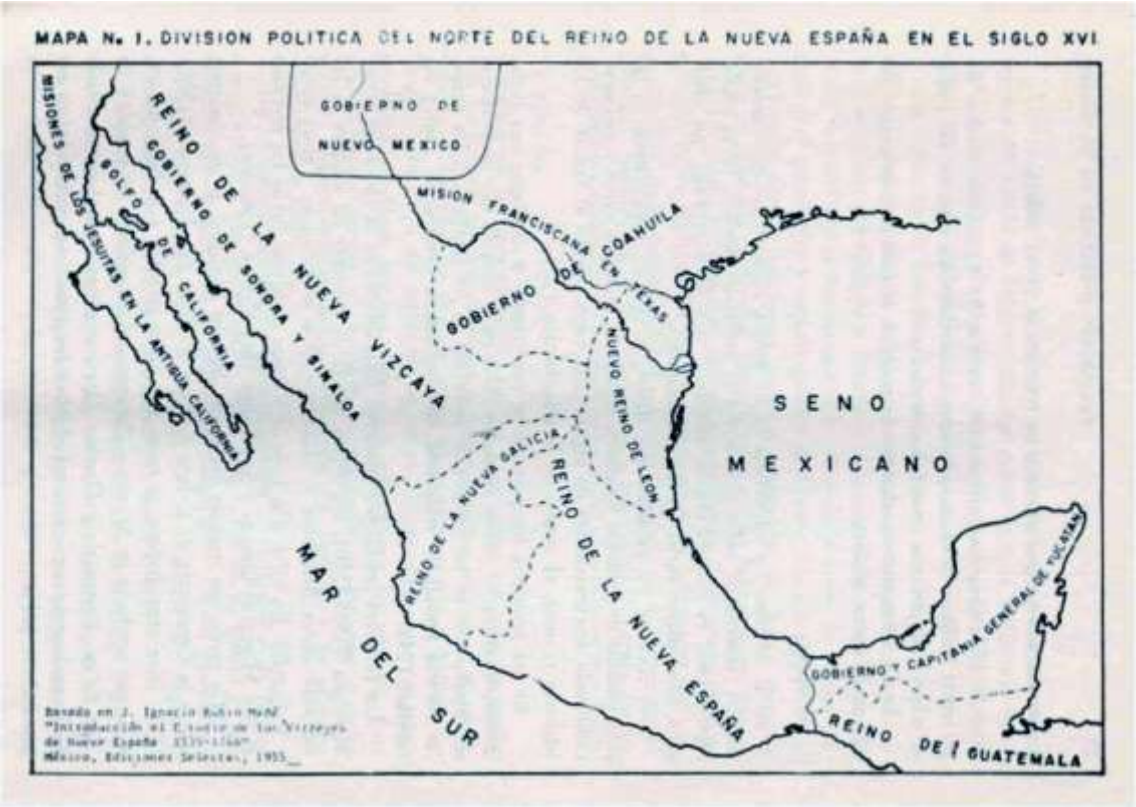

Mapa de ubicación de Reino de la Nueva Vizcaya, en el siglo XVI

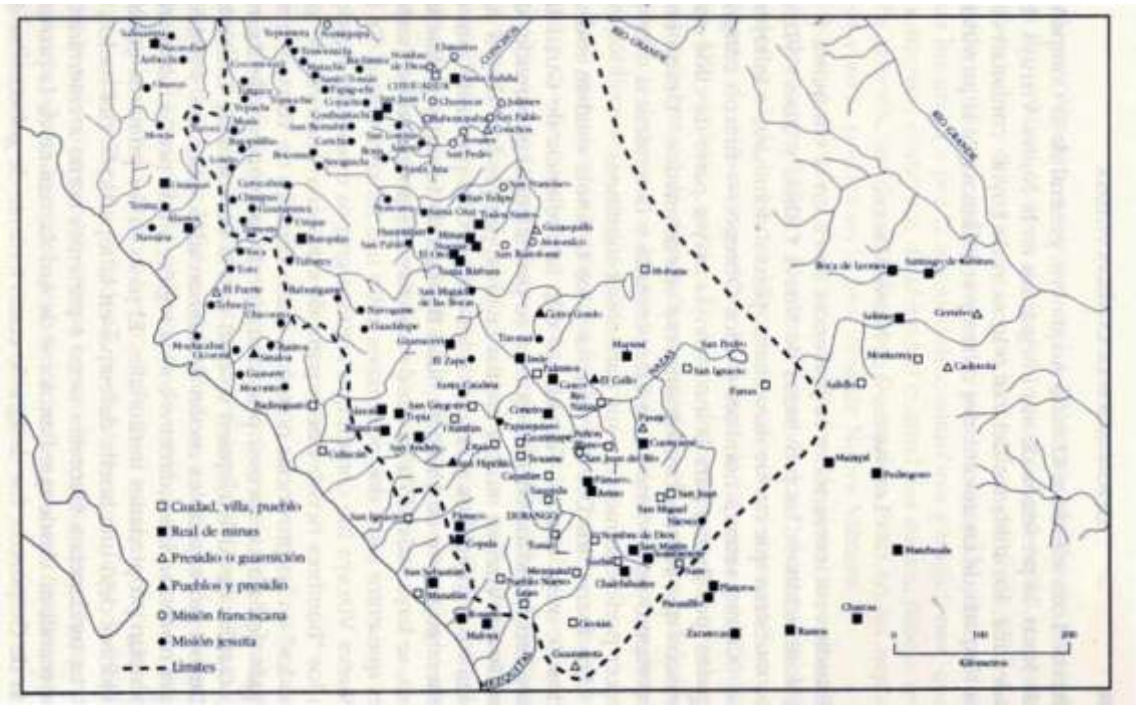

La Nueva Vizcaya a principios del siglo XVII

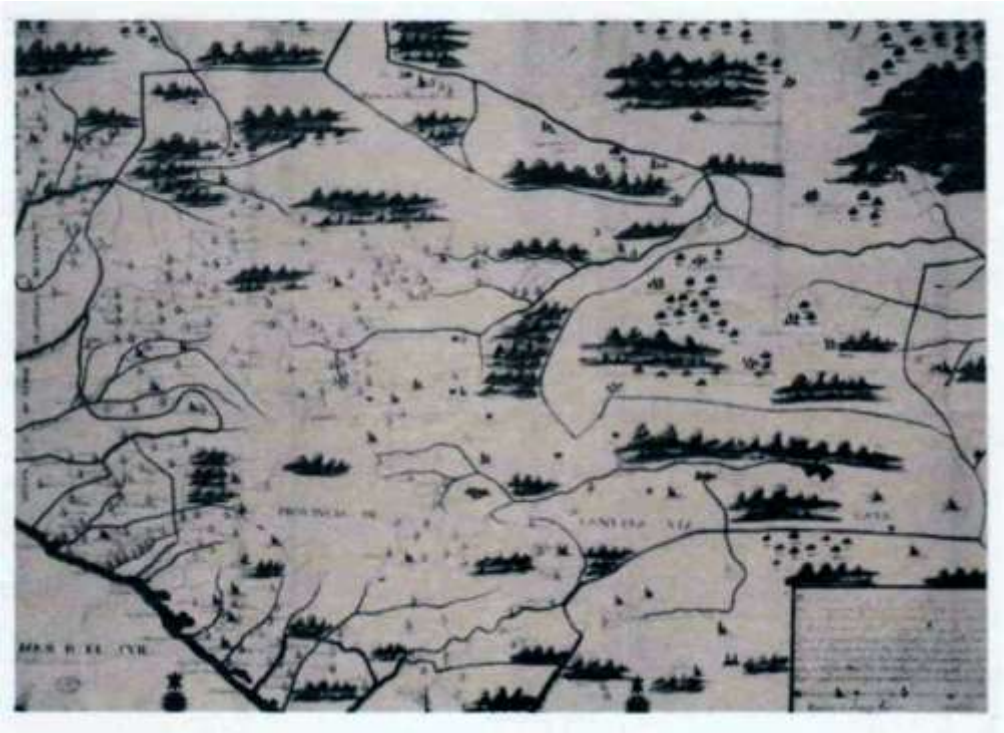

El mapa más antiguo que se conoce de la Provincia de la Nueva Vizcaya

Los caminos reales de Durango

Francisco de Urdiñola, guerrero, terrateniente, empresario y gobernador de la Nueva Vizcaya, desde 1603 hasta 1613, combatió a los acaxees y a los xiximes

Firma de Francisco de Urdiñola

Dos alegorías de Francisco de Urdiñola

Ex hacienda de El Molino, municipio de Vicente Guerrero

Placa conmemorativa a Fray Diego de Espinoza y los treinta fundadores de Canatlán, 1623

Ex hacienda La Sauceda, municipio de Canatlán

Puente del Diablo en Navacoyán, municipio de Durango, 1782

Ruinas de la Estancia de Quiroga, municipio de Poanas

Ruinas de la Hacienda de Colón, municipio de Nazas

La Rebelión Tepehuán de 1616 y los misioneros jesuitas muertos en el Norte de la Nueva Vizcaya

Misiones, minerales y presidios, paulatinamente fueron transformando la geografía neovizcaína. Para el Gobierno y la Iglesia, el norte de la Nueva España iba siendo domeñado y los llamados salvajes se convertían al cristianismo y en las congregas, su fuerza de trabajo era bien aprovechada. Sin embargo, de manera secreta, los shamanes tepehuanes organizaron la gran Rebelión de 1616, bajo el argumento del mesianismo y la redención indiana.

La guerra dio inicio en El Zape, Santiago Papasquiaro, Santa Catarina y Tenexpa, lugares desde donde la insurrección se extendió rápidamente por todo el centro del territorio estatal. Españoles y esclavos negros, así como xiximes y acaxees, aliados de los conquistadores, fueron los enemigos de los bravos tepehuanes. [8]

En noviembre de 1616 un grupo de tepehuanes de Santa Catalina atacó una recua de mulas y mató al padre Hernando de Tovar. Dos días después los rebeldes atacaron Santiago Papasquiaro, donde mataron a cien más, entre ellos a dos misioneros jesuitas. Para el 27 de noviembre la propia capital de la Nueva Vizcaya, Durango, se hallaba en peligro inminente; poco después el mineral de Indé era arrasado; la misma suerte corría una estancia cercana al Valle de San Bartolomé, que fue atacada por indios conchos, así como una hacienda de beneficio de metales en el vecino mineral de San Juan. El historiador Porras Muñoz destaca la labor del fraile Oliva, quien desde su misión de San Francisco de Conchos contribuyó grandemente a evitar que los conchos se unieran a los tepehuanes; además aportó una buena cantidad de harina e incluso reclutó indios para guerrear contra los rebeldes.

Entre noviembre de 1616 y diciembre de 1618, los españoles y tepehuanes trabaron una sorda lucha que significó más de mil muertos para los rebeldes,

[8] GALAVIZ DE CAPDEVILLE, MARÍA ELENA. *Rebeliones Indígenas en el Norte de la Nueva España, XVI-XVII,* México, ed. Campesina, colección Clásicos de la Reforma Agraria, 1967.pp. 122 a 125.

unos trescientos españoles, entre ellos ocho misioneros jesuitas, y una erogación estimada en 800 mil pesos de fondos de la Corona. Pero antes los tepehuanes obligaron a los españoles a abandonar minas, ranchos, misiones y haciendas de una amplia porción situada entre Durango y Santa Bárbara. Algunos hallaron refugio en las cercanías de esta última, otros en la capital de Nueva Vizcaya. Estos abandonos provocados por los levantamientos y las rebeliones indígenas serían cosa común en los siglos subsiguientes y conformarían un patrón de asentamiento altamente inestable.

El terror se apoderó de los hispanos y con miedo irracional masacran a sus aliados indios en la villa de Durango. Aunque las cifras varían mucho, se calcula que el número de sublevados llega a 20,000 y el gobierno de la Nueva Vizcaya está fuerte con 1,000 de tropa.

El enfrentamiento decisivo entre los seminómadas y los europeos es en los Llanos de Cacaria, en el actual municipio de Canatlán. En la batalla, la más costosa en vidas humanas en la historia durangueña, 15,000 bravos tepehuanes sucumben, ante los arcabuces y los cañones de los hispanos.[9] De acuerdo con Antonio Estrada: "Perdió así la tribu de una vez a casi todos sus mejores hombres, con un gran desequilibrio entre la población masculina y femenina. El resultado fue una gran baja en la procreación, hasta quedar reducido el grupo a su mínima expresión. Después, aunado esto a la precaria vida en su hostil y reducido territorio, pobre alimentación, epidemias, y enfermedades endémicas, dio como consecuencia que se redujera más aún la población."[10]

Los indígenas sobrevivientes de la guerra se reconcentraron, unos en el, actual municipio de Mezquital, donde las inaccesibles quebradas permitían el exilio de los llanos del centro del estado, y otros, en el sur de Chihuahua, poblando Nabogame y Baborigame. Los antiguos centros de población tepehuán del

[9] RAMÍREZ, JOSÉ FERNANDO. *Noticias históricas y estadísticas de Durango, (1849-1850),* Durango, Gobierno del Estado de Durango (edición facsimilar de la primera; México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851), 1994, p. 14.

[10] ESTRADA MUÑOZ, ANTONIO. *Los tepehuanes, la tribu más desconocida de la República,* mecanoscrito inédito, Archivo personal de Antonio Estrada Muñoz, p. 7.

centro del estado quedaron abandonados y los restos de la etnia se vieron fraccionados definitivamente en tepehuanes del norte y tepehuanes del sur. [11]

Una vez lograda la frágil paz entre tepehuanes y españoles, en los pueblos comarcanos a la ciudad de Durango, como Santiago Bayacora y El Tunal, se localizaron múltiples pertrechos de guerra, así como una corona, de rica plumería, supuestamente destinada al Señor del Guadiana. [12]

Entre 1617 y 1622 se suscitan diversos conatos de rebelión y los españoles optan por la mediación, más que por la acción. La Nueva Vizcaya continúa siendo zona de guerra y los brotes insurreccionales menores no dejan de perturbar la paz de los colonizadores. En 1643, los tepehuanes, junto con los salineros, mamites, julimes, conchos y cacazones, se rebelan en Mezquital y, en 1645, la rebelión se generaliza en el norte del estado a El Tizonazo, Ramos, Cuencamé y San Pedro. Los colonizadores y misioneros viven en la zozobra.

La inseguridad, la drástica disminución de la población indígena y, por consiguiente, de la fuerza de trabajo producen el aletargamiento de la economía de la Nueva Vizcaya, mientras que en toda la Nueva España, sucede algo parecido y en 1650, la población novohispana se calcula en sólo 1, 500,000 habitantes.

Las matanzas de españoles, mestizos, negros y grupos indígenas llevados, de Tlaxcala, del Estado de México y de Michoacán, a trabajar los minerales serranos durangueños se multiplicaron, por parte de los tepehuanes, como producto de su empeño por no dejarse dominar. Resultaba pues imposible, para los colonizadores, servirse de tan insurrectos nativos. La Nueva Vizcaya no era terreno seguro para extranjeros. Ante el carácter indómito de los tepehuanes, el Gobierno Colonial sin obtener resultados, optó al fin mejor por dejarlos en paz y no trabar más contacto con ellos.

Por lo demás, las imágenes de tepehuanes de la época, en general, son muchísimo menos que las de los avecindados europeos, criollos e indígenas del centro de México.

---

[11] MASON, J. ADEN. “Notas y observaciones sobre los tepehuanes”, en: Hinton, Thomas B. *Coras, Huicholes y Tepehuanes,* México, INI, 1971, p. 138.

[12] SARAVIA, ATANASIO G. *Op. Cit.,* Tomo I, p. 203.

Dos imágenes de Luis de Alavés, misionero jesuita muerto en El Zape en 1616

P. Hernando de Tovar, S. J., mexicano muerto por los indios tepehuanes en Santa Catarina, 1616.

Hernando de Tovar, misionero jesuita muerto en Tepehuanes en 1616

Tres imágenes de Diego de Orozco, misionero jesuita muerto en 1616

Dos imágenes de Bernardo Cisneros, misionero jesuita muerto en 1616

P. Juan Fonte, S. J., barcelonés muerto a manos de los indios tepehuanes en el Zape. 1616.

Dos imágenes de Juan Fonte, misionero jesuita muerto en El Zape en 1616

Dos imágenes de Juan del Valle, misionero jesuita muerto en El Zape en 1616

P. Hernando de Santarem, S. J., español muerto por los indios tepehuanes en Tenerapa. 1616.

Tres imágenes de Hernando de Santarén, misionero jesuita muerto en El Zape en 1616

Dos imágenes de Jerónimo de Moranta, misionero jesuita muerto en El Zape en 1616

Bernardo de Cisneros, misionero jesuita muerto en Santiago Papasquiaro en 1616

Dibujo de Xavier Gómez sobre la Rebelión Tepehuán de 1616. Como es de observar, son pocas las imágenes de los indígenas en el periodo de la conquista y la colonia

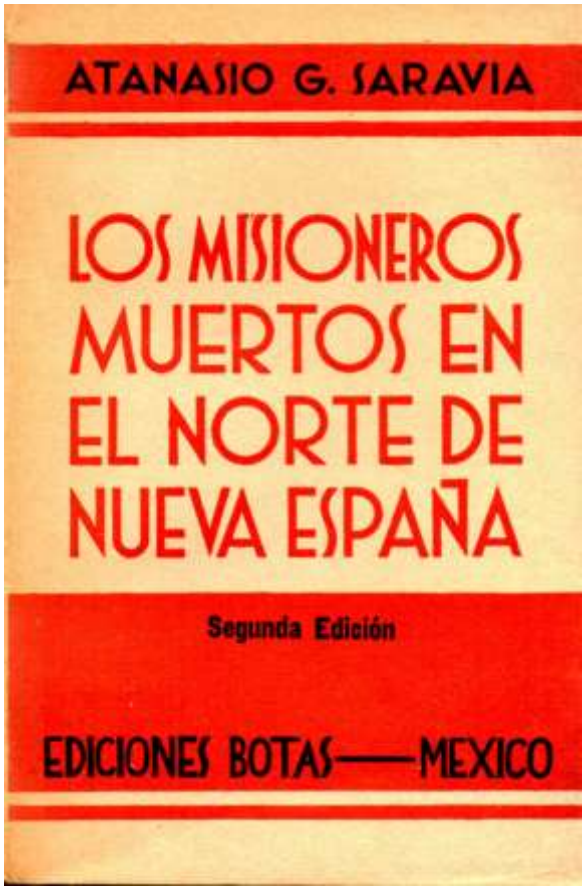

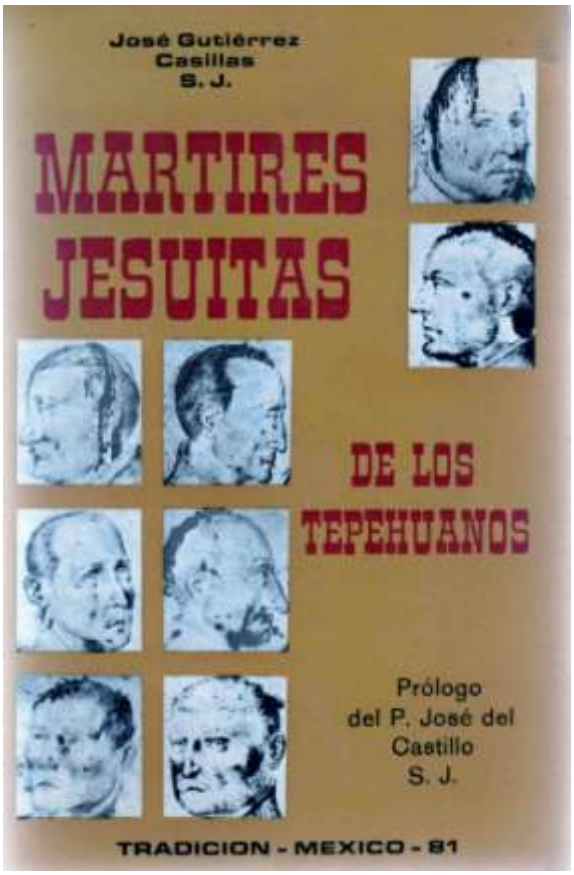

Tres libros sobre los mártires jesuitas sacrificados en el Zape en 1616

Autoridades eclesiásticas católicas de la Nueva Vizcaya en la Colonia

La religión oficial

Con antecedentes en el siglo IV, durante el reinado de Constantino, con el Edicto de Milán, el Cristianismo emerge en Europa como la religión oficial, confundiendo los poderes, legislaciones y jurisprudencia de la Iglesia con la del Estado. Así, la Iglesia ampliaba su hegemonía hacia la sociedad civil, por medio del llamado Derecho Canónico.

En el Imperio Español, la relación entre la Iglesia y el Estado, trasplantada a la Colonia expone el entendimiento entre la Corona Española y el Papado, por medio del cual se obtienen los títulos jurídicos de conquista de América, a cambio de la responsabilidad de evangelización. Además, la Corona obtuvo de la Iglesia el Real Patronato, que la facultaba para tener injerencia en las decisiones y actos eclesiásticos coloniales.[13] En la práctica de la conquista de almas y tierras neovizcaínas, con suma frecuencia surgieron problemas entre los misioneros de la Iglesia y los soldados de la Corona, ya que ambos pretendían obtener el dominio absoluto de la mano de obra y la voluntad de los indígenas.[14]

El efecto de la legitimidad de la Corona Española, apoyada en la Iglesia, nos lo explica Porras de la siguiente manera: "Cuando el Estado es absolutista y además, oficialmente católico, ha necesitado de subterfugios para conciliar la temporalidad de sus intereses con la eternidad de la doctrina de Cristo. Es decir, que la corrupción de su absolutismo por lo que se refiere a la Iglesia, se ha disfrazado de paternalismo engañado a los fieles nacionales y salvando la conciencia del gobernante." [15]

---

[13] RUIZ MASSIEU, JOSÉ FRANCISCO. "Hacia un derecho eclesiástico mexicano", en *Derecho Eclesiástico Mexicano,* México, Porrúa/UNAM/UAA, 1993, p. 32.
[14] GALAVIZ Y CAPDEVILLE, MARIA ELENA, *Op. Cit*. p. 23
[15] PORRAS MUÑOZ, GUILLERMO. *Op. Cit.* p. 315.

La inestabilidad de la Nueva Vizcaya reconocida como *tierra de guerra*, hacía que pueblos indígenas enteros fueran identificados por sus acciones bélicas provocando el despoblamiento de los asentamientos de españoles, mestizos y mulatos, de manera que la conquista efectiva de la Nueva Vizcaya no se concluía por completo. Según Atanasio G. Saravia: "Con toda facilidad se explica que no fuera Durango lugar en que se acumularan grandes fortunas, si no fue en casos realmente excepcionales, los medios de vida y los negocios que más principalmente se ejercitaban eran de cuatro clases: el comercio, que en su mayor escala estaba circunscrito a la capital, o sea Durango; la minería, que se ejercitaba en muy diversas partes del estado, pero luchando contra la dificultad de las comunicaciones y por lo alejados que estaban los centros minerales de los grandes centros de población, y, en muchos casos de difícil acceso por lo abrupto de los caminos." [16]

De hecho, en la Nueva Vizcaya, la presencia de las etnias nómadas constituía un serio obstáculo para el desarrollo de las regiones mineras, porque impedían el desenvolvimiento social y en ocasiones el poblamiento mismo.

En la jerarquía social de la colonia, los propietarios de minas y haciendas, los comerciantes, las autoridades coloniales y el Alto Clero hispano integraban la cúpula de la pirámide, manteniendo como subalternos a españoles y criollos de propiedades medianas, junto con burócratas y oficiales intermedios que eran el soporte de la endeble y amenazada estabilidad del régimen novohispano, mientras que indígenas y castas, principalmente mestizos, sin acceso a los puestos dirigentes, configuraban la base de la estructura social de la colonia, en la Nueva Vizcaya.

Las tierras llaneras, más libres de conflictos o agresiones indígenas, entraron en el juego de la oferta y la demanda del mercado novohispano y, de ser territorios donde trashumaban los indígenas, se transformaron en haciendas agrícolas o ganaderas, reales de minas y tierras misionales, si bien los territorios más inaccesibles de la sierra y las quebradas no fueron objeto de la codicia mercantil de los colonos ni de la Iglesia, a menos que la riqueza minera garantizara la ganancia e hiciera que valieran la pena los riesgos.

---

[16] SARAVIA, ATANASIO G. *Obras, apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya,* tomo III, México, UNAM, 1980, p. 231.

En lo que a imágenes se refiere, como institución más estable en la colonia, la Iglesia Católica es la única instancia que tiene y conserva los retratos de cada uno de sus principales jerarcas, desde los inicios del siglo XVII.

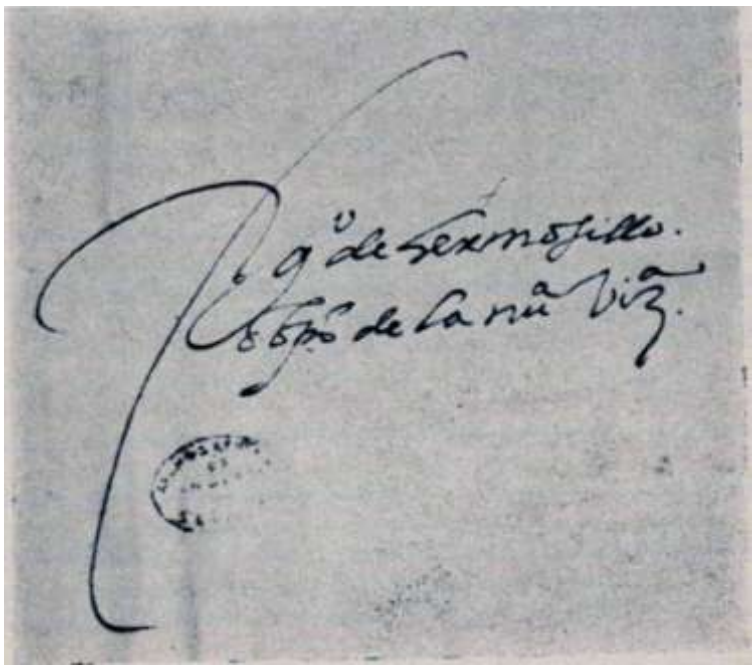

Dos imágenes y la firma de Gonzalo Hernández y Hermosillo y González.

Primer obispo de Nueva Vizcaya de 1620-1631

Alonso de Franco y Luna, obispo de la Nueva Vizcaya de 1632 a 1639

RELACION
AVTENTICA DE LAS
IDOLATRIAS, SVPERSTICIONES, VANAS
OBSERVACIONES DE LOS INDIOS DEL OBISPADO
DE OAXACA.
Y
VNA INSTRVCCION, Y PRACTICA, QVE
EL ILVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR
M. D. Fr. Diego de Hevia, y Valdes,
Obispo que fue de la Santa Yglesia de la Nueva Vizcaya, y
que lo es actual de la Santa Yglesia de Antequera, Valle de
Oaxaca, del Consejo de su Magestad, &c. Prescriue, y pide la
practica, y obseruancia, en los Visitadores, Padres Maestros
Seculares, y Religiosos de Indios, para el conocimiento,
extirpacion, y castigo de las idolatrias,
y vanidades de los mismos.
CON LICENCIA,
En Mexico, por la Viuda de Bernardo de Calderon, año de 1656.

Imagen de Francisco Diego Díaz de Quintanilla y de Hevía y Valdés, obispo de Nueva Vizcaya de 1639 a 1653 y de portada de libro del mimo personaje, publicado en 1640

IMAGEN
DE
LA VIRGEN MARIA
MADRE DE DIOS DE GVADALVPE,
MILAGROSAMENTE APARECIDA EN LA CIVDAD
DE MEXICO.
CELEBRADA
En su Historia, con la Profecia del capitulo doze del
Apocalipsis. A devocion del Bachiller Miguel
Sanchez Presbitero.
DEDICADA
AL SEÑOR DOCTOR DON PEDRO DE BARRIENTOS
Lomelin, del Consejo de su Magestad, Tesorero de la Santa Yglesia Metro-
politana de Mexico, Gouernador, Prouisor, y Vicario de todos los Con-
uentos de Religiosas de esta Ciudad, Consultor del Santo Officio de la
Inquisicion, Comissario Apostolico de la Santa Cruzada en todos
los Reynos, y Prouincias de esta Nueua España,
&c.
Año de 1648.
CON LICENCIA, Y PRIVILEGIO.
En Mexico, En la Imprenta de la Viuda de Bernardo Calderon.
Vendese en su tienda en la calle de San Agustin.

IMAGEN
DE
LA VIRGEN MARIA
MADRE DE DIOS DE GVADALVPE,
MILAGROSAMENTE APARECIDA EN LA CIVDAD
DE MEXICO.
CELEBRADA
En su Historia, con la Profecia del capitulo doze del
Apocalipsis. A devocion del Bachiller Miguel
Sanchez Presbitero.
DEDICADA.
AL SEÑOR DOCTOR DON PEDRO DE BARRIENTOS
Lomelin, del Consejo de su Magestad, Tesorero de la Santa Yglesia Metro-
politana de Mexico, Gouernador, Prouisor, y Vicario de todos los Con-
uentos de Religiosas de esta Ciudad, Consultor del Santo Officio de la
Inquisicion Comissario Apostolico de la Santa Cruzada en todos
los Reynos, y Prouincias de esta Nueua España,
&c.
Año de 1648.
CON LICENCIA, Y PRIVILEGIO.
68 En Mexico, En la Imprenta de la Viuda de Bernardo Calderon.
Vendese en su tienda en la calle de San Agustin.

Imagen de Pedro de Barrientos Lomelín, obispo de Nueva Vizcaya de1655-1658 y de dos libros dedicados al mismo personaje

Juan Gorozpe y Aguirre, obispo de nueva Vizcaya de 1659 a 1671

Juan de Ortega Cano Montañez y Patiño, obispo de Nueva Vizcaya de 1672 a 1675

VIDA
DEL REVERENDISSIMO, Y VENERABLE PADRE
FRAY ANDRES
DE GVADALVPE.
HIjO, Y PADRE
DE LA SANTA PROVINCIA DE LOS ANGELES,
de la Regular, y Reformada Observancia de N. S. P. S. Francisco, Lector jubilado, dos veces su Vicario Provincial, Confessor de las Señoras Descalças Reales de Madrid, y de las Serenissimas Infantas de España, Doña Maria Teresa de Austria, y Doña Margarita, Magestades Cesarea, y Christianissima, Vice-Comissario General de la Familia Cismontana, y Comissario General de Indias.

DEDICADA

A la Divina Magestad de CHRISTO Sacramentado.

ESCRITA

POR EL P. FR. JUAN LUENGO, LECTOR DE TEOLOGIA, Custodio, dos veces Ministro Provincial de la Santa Provincia de los Angeles, Comissario, y Visitador de las Santas Provincias de Granada, y S. Miguel, Presidente de algunos Capitulos Provinciales de la Familia Cismontana, Y al presente Comissario General de todas las Provincias de las Indias, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco.

YA A LO VLTIMO DESTA OBRA EL SERMON FVNEBRE, intitulado *Concepcion Religiosa*, que predicó en el funeral del V. P. el Lic. Mro Señor D. Fr. Bartolomé García de Escañuela, Lector jubilado, Padre de la S. Provincia de Granada, Predicador de su Magestad, Y al presente Obispo de la Nueva Vizcaya en la Nueva España.

CON PREVILEGIO.

EN MADRID: Por Juan García Infanzon, Año de 1668.

Texto del VII obispo de Durango (1675-1684). Bartolomé García de Escañuela, publicado en 1668.

García Felipe de Legazpi y Velasco Altamirano y Albornoz, obispo de Nueva Vizcaya de 1691 a 1700

Manuel de Escalante Colombres y Mendoza, obispo de Nueva Vizcaya de 1699 a 1704

Ignacio Diez de la Barrera, obispo de Nueva Vizcaya de 1705 a 1709

Pedro de Tapiz y García, obispo de Nueva Vizcaya de 1714 a 1722

Ex Libris del obispo Pedro de Tapiz y García

JESUS,
MARIA, Y JOSEPH.

MEMORIAL
AJUSTADO,
QUE DE ORDEN DEL CONSEJO
SUPREMO DE INDIAS
SE HA HECHO DEL PLEYTO,
QUE SIGUIÒ EL ILL.mo S.or DON BENITO CRESPO,
Obispo que fue de Durango.
Y
LO CONTINUA EL ILL.mo S.or DON MARTIN
de Elizacobea, su sucessor en dicho Obispado.
CON
LA RELIGION DE N. P. S. FRANCISCO,
de la Regular Observancia, y su Procurador
General de las Indias.
SOBRE
Visitar, y exercer los actos de la Jurisdiccion Diocesana
en la Custodia del Nuevo Mexico en la Nueva
España, poner Vicario Foraneo, y otras cosas.

Dos imágenes de Benito Crespo y Monroy, obispo de Nueva Vizcaya de 1722 a 1734 y un texto escrito por él

Dos imágenes de Martín de Elizacoechea, obispo de la Nueva Vizcaya de 1735 a 1745

Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, obispo de la Nueva Vizcaya en 1747 a 1757

Mapa del Vastísimo Obispado de la Nueva Vizcaya, a mediados del siglo XVIII. La línea gruesa indica sus confines, advirtiéndose que los límites boreales nunca fueron determinados. Además, se han delineado en el mapa las principales regiones étnicas, de acuerdo con la demarcación del sabio Orozco y Berra. (Dibujo publicado por cortesía de su autora, la señorita ingeniera Ángela María Alessio Robles.)

Mapa del Obispado Nueva Vizcaya a mediados del siglo XVIII

Dos imágenes de Pedro Zamorana Tamarón y Romeral, obispo de la Nueva Vizcaya de 1757 a 1768

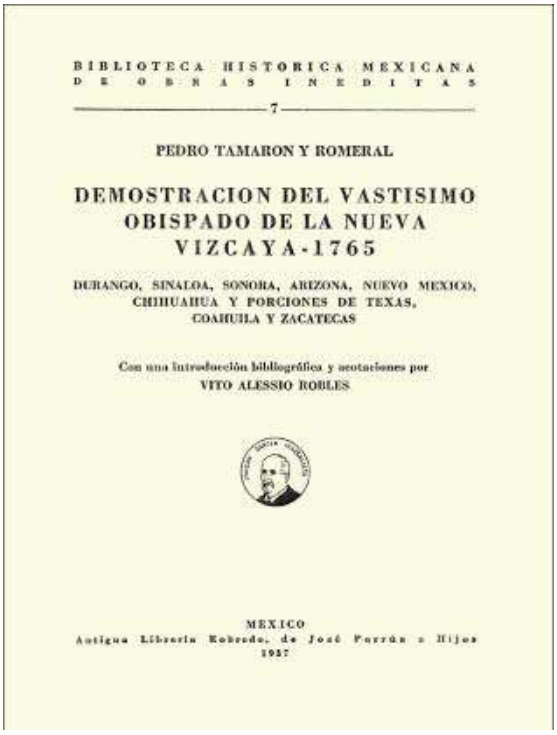

BIBLIOTECA HISTORICA MEXICANA
DE OBRAS INEDITAS

7

PEDRO TAMARON Y ROMERAL

DEMOSTRACION DEL VASTISIMO OBISPADO DE LA NUEVA VIZCAYA-1765

DURANGO, SINALOA, SONORA, ARIZONA, NUEVO MEXICO, CHIHUAHUA Y PORCIONES DE TEXAS, COAHUILA Y ZACATECAS

Con una introducción bibliográfica y acotaciones por
VITO ALESSIO ROBLES

MEXICO
Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos
1937

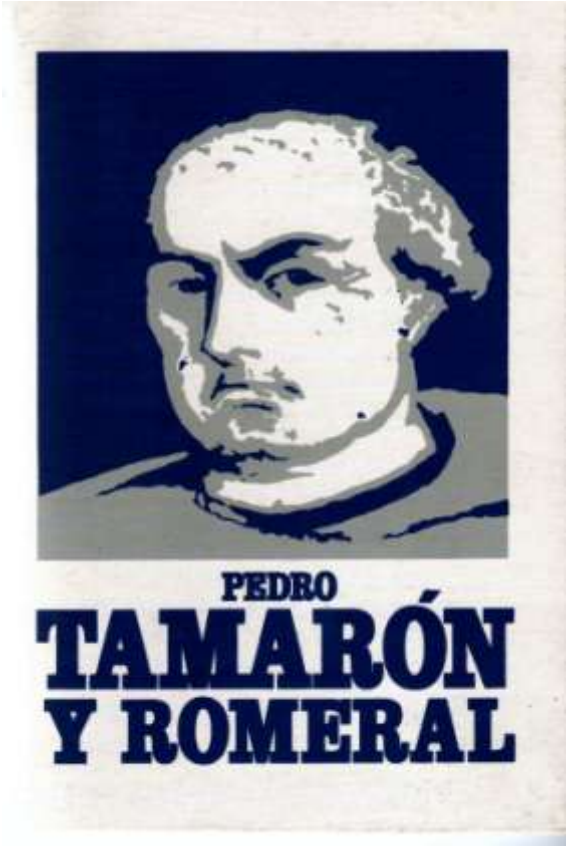

Dos ediciones del texto de Pedro Zamorana Tamarón y Romeral, elaborado en 1765

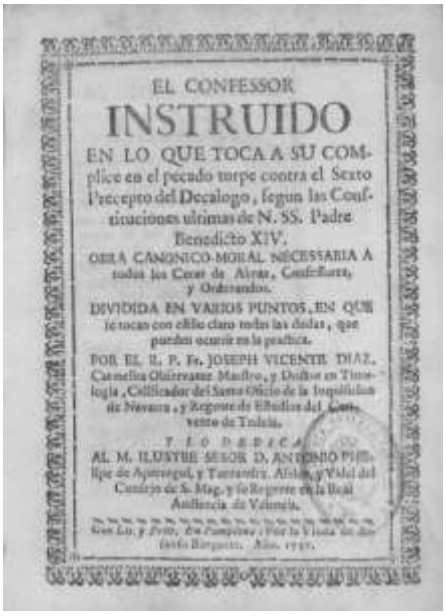

EL CONFESSOR

INSTRUIDO

EN LO QUE TOCA A SU COMplice en el pecado torpe contra el Sexto Precepto del Decalogo, segun las Constituciones ultimas de N. SS. Padre Benedicto XIV.

OBRA CANONICO-MORAL NECESSARIA A todos los Curas de Almas, Confessores, y Ordinandos.

DIVIDIDA EN VARIOS PUNTOS, EN QUE se tocan con estilo claro todas las dudas, que pueden ocurrir en la practica.

POR EL R. P. Fr. JOSEPH VICENTE DIAZ, Carmelita Observante Maestro, y Doctor en Teologia, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de Navarra, y Regente de Estudios del Convento de Tudela.

Y LO DEDICA

AL M. ILUSTRE SEÑOR D. ANTONIO PHELIPE de Aguirregui, y Tarsandra, Alcalde, y Oidor del Consejo de S. Mag. y su Regente en la Real Audiencia de Valencia.

Con Lic. y Privil. En Pamplona: Por la Viuda de Joseph Borgarita. Año. 1771.

Dos imágenes y un texto de de José Vicente Díaz Bravo, obispo de la Nueva Vizcaya de 1769 a 1772

Imagen y escudo episcopal de Antonio Macarayuca Minguilla de Aguilaín, obispo de Nueva Vizcaya de 1772 a 1781

Esteban Lorenzo de Tristán y Esmenota, obispo de la Nueva Vizcaya de 1783 a 1793

José Joaquín Granados y Gálvez, obispo de Nueva Vizcaya en 1794

Francisco Gabriel de Olivares y Benito, obispo de Nueva Vizcaya de 1795 a 1812

Juan Francisco de Castañiza Larrea y González de Agüero, obispo de la Nueva Vizcaya de 1815 a 1825

La evolución de la ciudad de Durango durante la Colonia

Paulatinamente, a lo largo de más de doscientos sesenta años, la ciudad de Durango se fue poblando, se surtió de agua dulce de sus manantiales, recibió las imágenes de sus santos a venerar y se engalanó con la construcción de sus palacetes, templos, edificios burocráticos, una escuela de estudios superiores y un hospital, al tiempo que recibió sus escudos y blasones y se dibujaron sus croquis, planos y mapas, algunos de los cuales fueron solo papel pintado sin resultado o impacto en la construcción de la realidad.

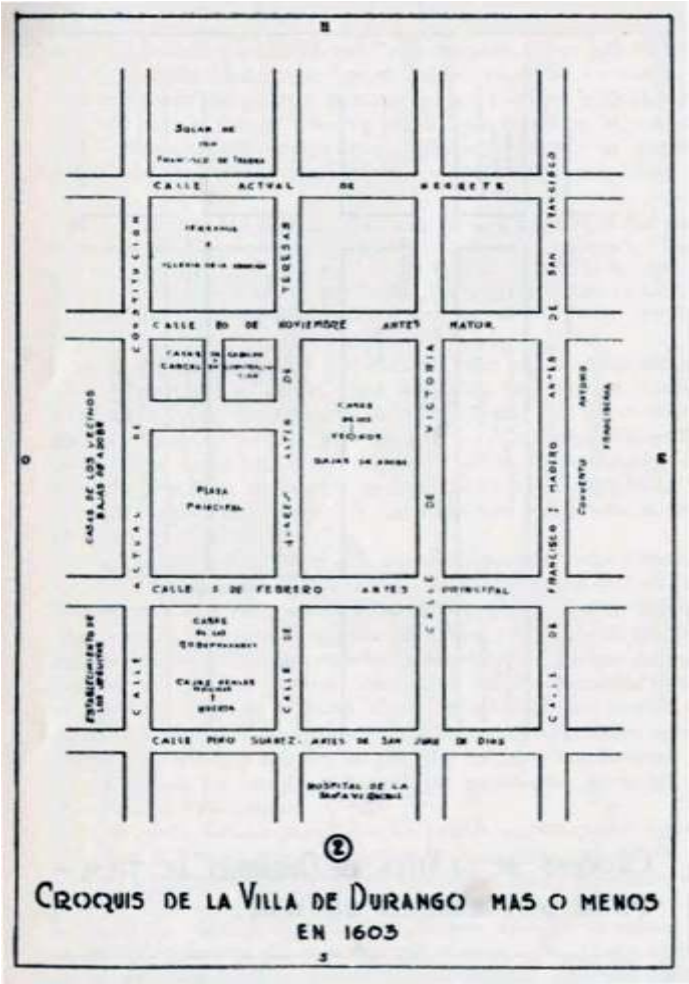

Croquis de la Villa de Durango en 1603 (circa)

Templo y convento de San Agustín en la ciudad de Durango, 1631

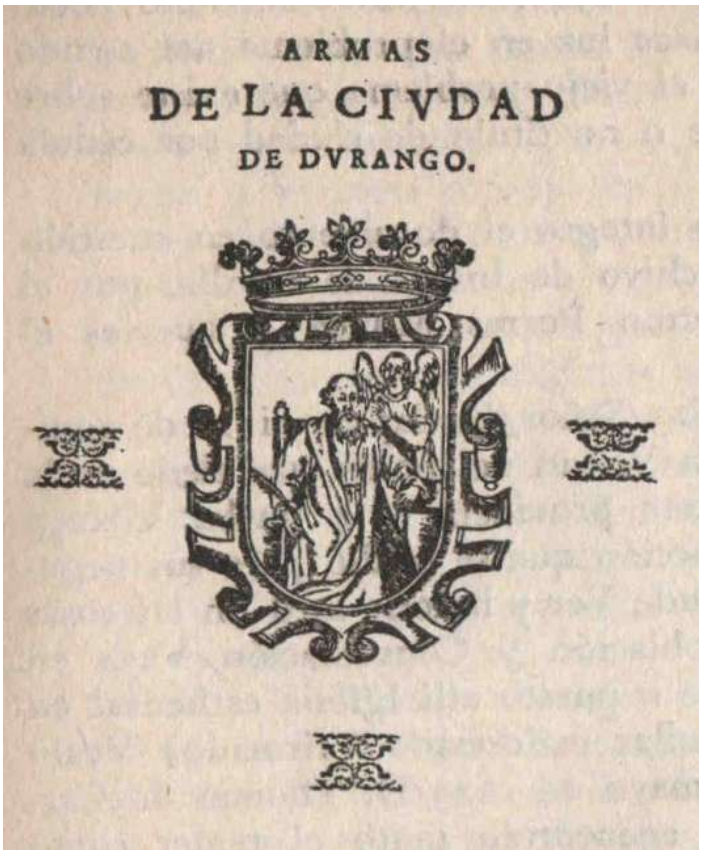

Posible escudo de armas religioso de la ciudad de Durango de 1648

Imagen de Nuestro Padre Jesús que data de 1673, ubicada en el templo de San Agustín

Imagen del Señor de Esquipulas ubicada en el templo de San Juan de Dios

Escudo de Durango que nunca se utilizó

El más antiguo Escudo de armas de la ciudad de Durango, data de 1702

Primer Hospital de Durango, 1710

Templo de San Juan de Dios y Hospital de Durango, 1710

Placa conmemorativa a la fundación del Hospital, 1710

Placa que detalla la inauguración del Ojo de agua del Obispo Benito Crespo, 1728

Manantial del Ojo de Agua del Obispo que surtió a la ciudad hasta la los inicios de la segunda mitad del siglo XX

Exterior del Ojo de Agua del Obispo

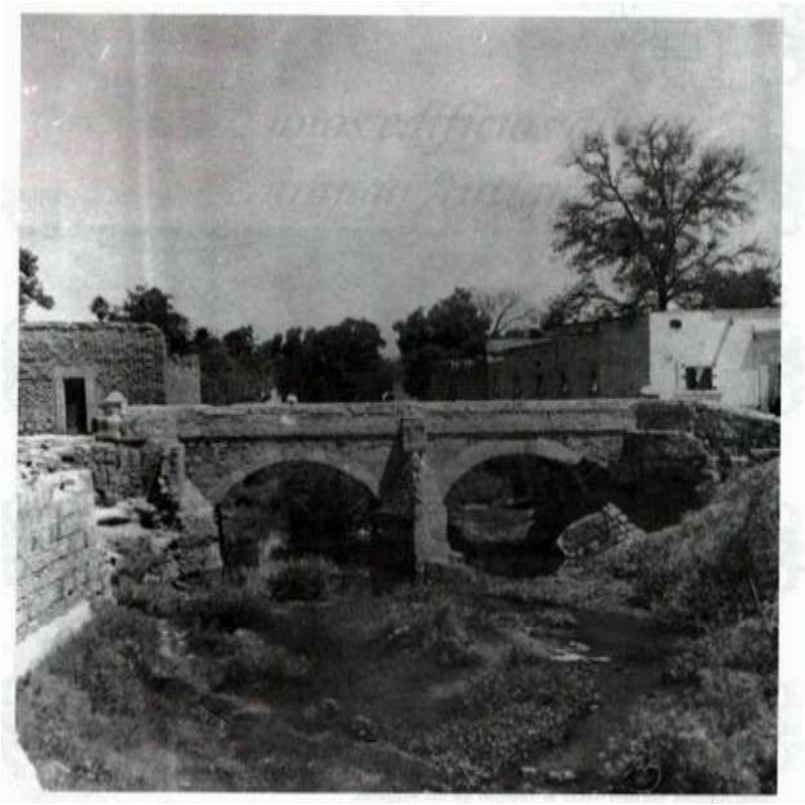

Puente del Obispo sobre la Acequia Grande

Paso del Puente del Obispo

Óleo de San Jorge. Santo Patrón de la ciudad de Durango, ubicado en la Catedral, data de 1749

Imagen de San Jorge, Santo patrón de Durango ubicada en la Catedral, 1700's (circa)

Colegio de San Ignacio de la Compañía de Jesús, 1777. Fue la institución educativa virreinal más desarrollada en todo el norte de la Nueva España

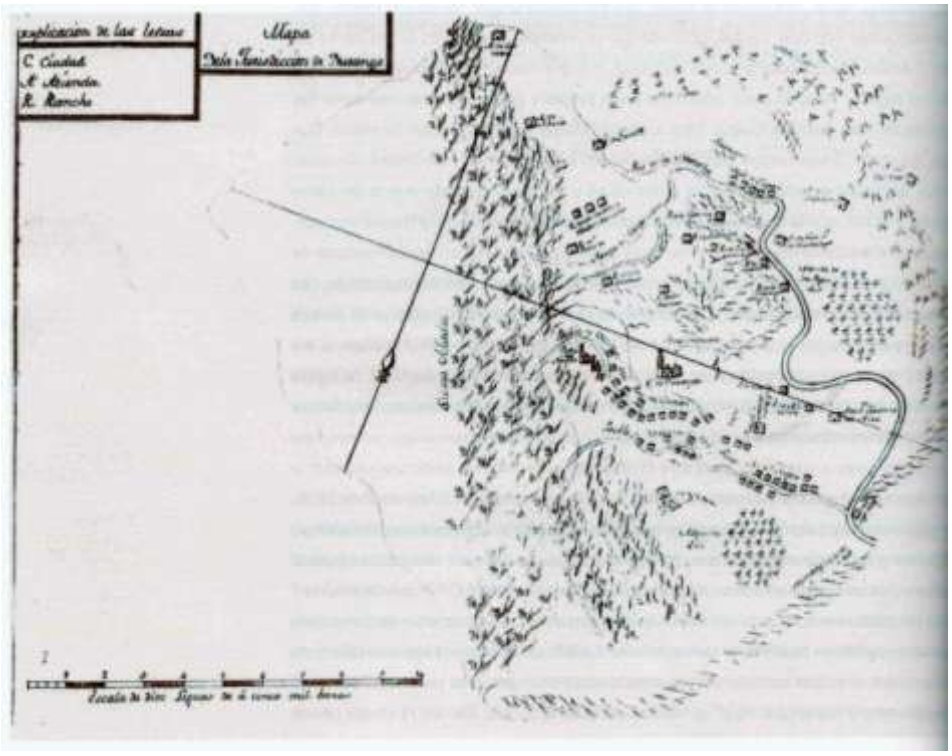

Mapa de la jurisdicción de la ciudad de Durango, 1778

Escalera interior del Colegio de San Ignacio de la Compañía de Jesús

Libro sobre la obra misional jesuita en el norte de Nueva España

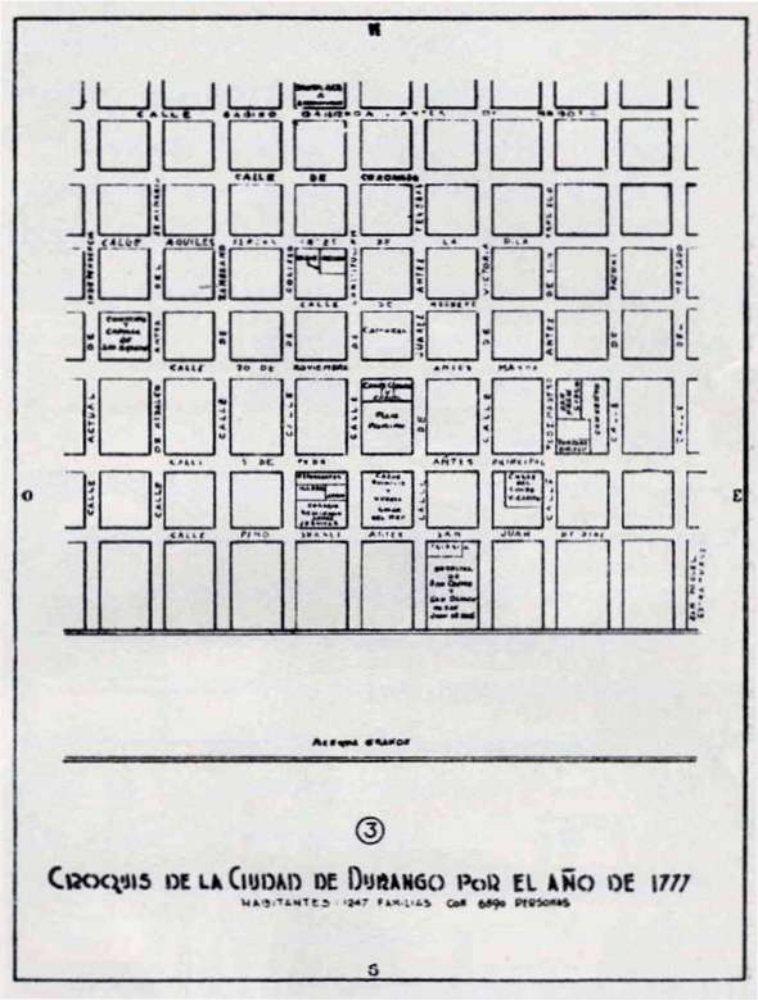

Croquis de la ciudad de Durango en 1777

Real Hacienda de Durango. Fachada del edificio proyectado para Intendencia, Cajas Reales, Real Aduana, Factoría de tabaco y ensaye de Durango, por Juan Rodríguez, 1787

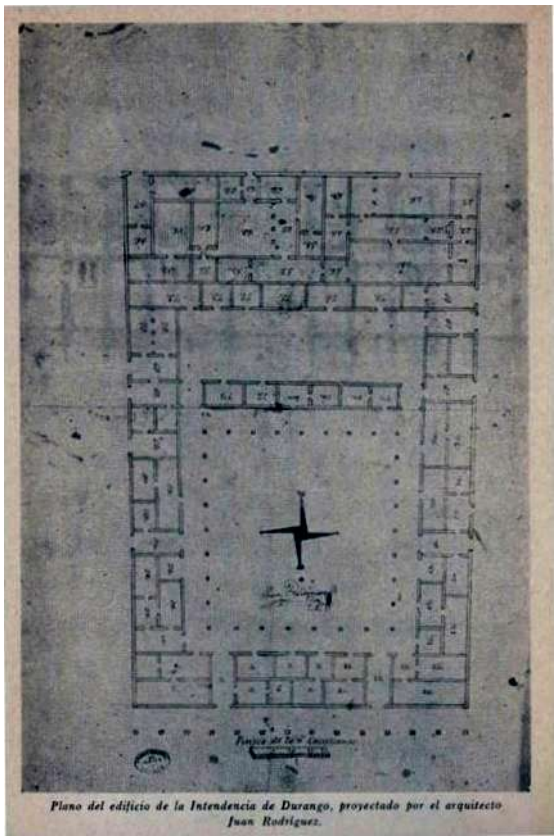

Plano del edificio de la Intendencia de Durango, proyectado por el arquitecto Juan Rodríguez

Casa de La Caja Real

Reja y patio de la Casa de La Caja Real

Edificio de la Cárcel eclesiástica

Dibujo de Xavier Gómez sobre una anécdota en torno a la extrema riqueza del rico minero José de Zambrano, 1790

El emblemático Palacio del acaudalado minero José de Zambrano, construido a fines del siglo XVIII, fue terminado en los inicios del XIX. Durante una gran parte del siglo XIX, todo el XX y principios del XXI, fue utilizado como sede del Gobierno del Estado, hoy es el Museo Francisco Villa

Antiguas casas coloniales del pueblo de San Dimas, donde se establecieron los negocios del magnate minero Juan José Zambrano

Expansión de la Iglesia Católica en la Nueva Vizcaya

Construcción de templos y misiones, elaboración de diccionarios, devocionarios, catecismos y tareas doctrinales y de evangelización, como el montaje teatral de pastorelas, pasiones y milagros, entre otros, fueron ensanchando el patrimonio eclesiástico en la Nueva Vizcaya, imponiendo al catolicismo como la religión única y de Estado

Misiones jesuitas en la Nueva Vizcaya en el siglo XVIII

Otro mapa de las Misiones jesuitas en la Nueva Vizcaya en el siglo XVIII

El Señor de Mapimí, conducido en procesión por los miembros de la Hermandad, es venerado en Cuencamé, Durango, desde el año de 1715

ARTE
DE LA LENGUA
TEPEGUANA,
CON
VOCABULARIO, CONFESSIONARIO,
Y CATECHISMO,
En que se explican los Mysterios de Nuestra Santa Fè Catholica, Mandamientos de la Ley de Dios, y de Nuestra Santa Madre Iglesia.
POR EL P. BENITO RINALDINI,
DE LA COMPAÑIA DE JESUS,
Visitador de la Provincia Tepeguana, y Taraumara antigua.
Quien en nombre de todos los JESUITAS Missioneros de aquella su Provincia lo dedica
A LA MILAGROSA IMAGEN
DE MARIA SANTISSIMA
NUESTRA SEÑORA,
Que con la Advocacion de los MARTYRES se venera en la Mission del Zape, centro de los Tepeguanes.
Impresso en Mexico (con las Licencias necessarias) por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal: Calle de las Capuchinas. Año de 1743.

Portada de la primera edición del *Arte de la lengua tepehuana*, de Benito Rinaldini, publicado en México en el año de 1743

Secularización de las misiones en la Nueva Vizcaya

Lienzo sobre el ataque de los apaches y lipanes a la Misión de San Sabá, en 1758

Indígenas lipanes del norte de la Nueva Vizcaya

Capilla de la Hacienda de la Purísima Concepción, en el Valle de Poanas

Capilla de la hacienda de San Miguel Guatimapé, municipio de Canatlán.

Acuarela de José Antonio Treviño Fuentes

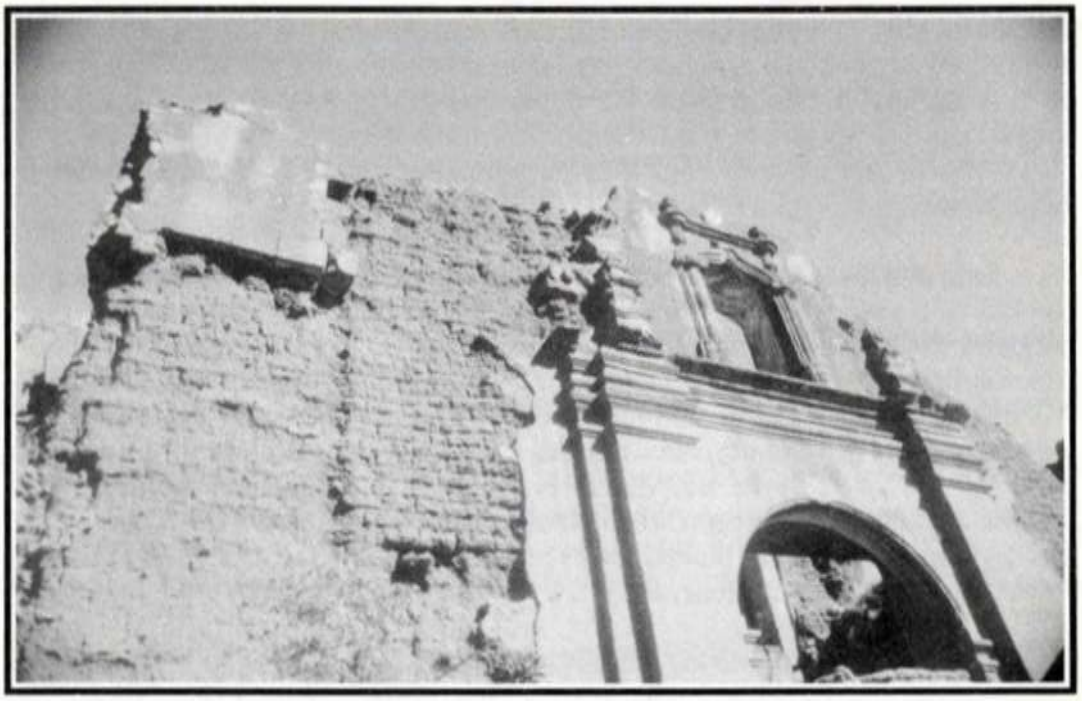

Ruinas del Templo de Guarisamey, municipio de San Dimas

Ruinas de la capilla de la Hacienda de Juana Guerra, en el municipio de Nombre de Dios

Templo de San Dimas, municipio del mismo nombre

Capilla de la Hacienda de San Miguel en Menores de Abajo, municipio de San Juan del Río

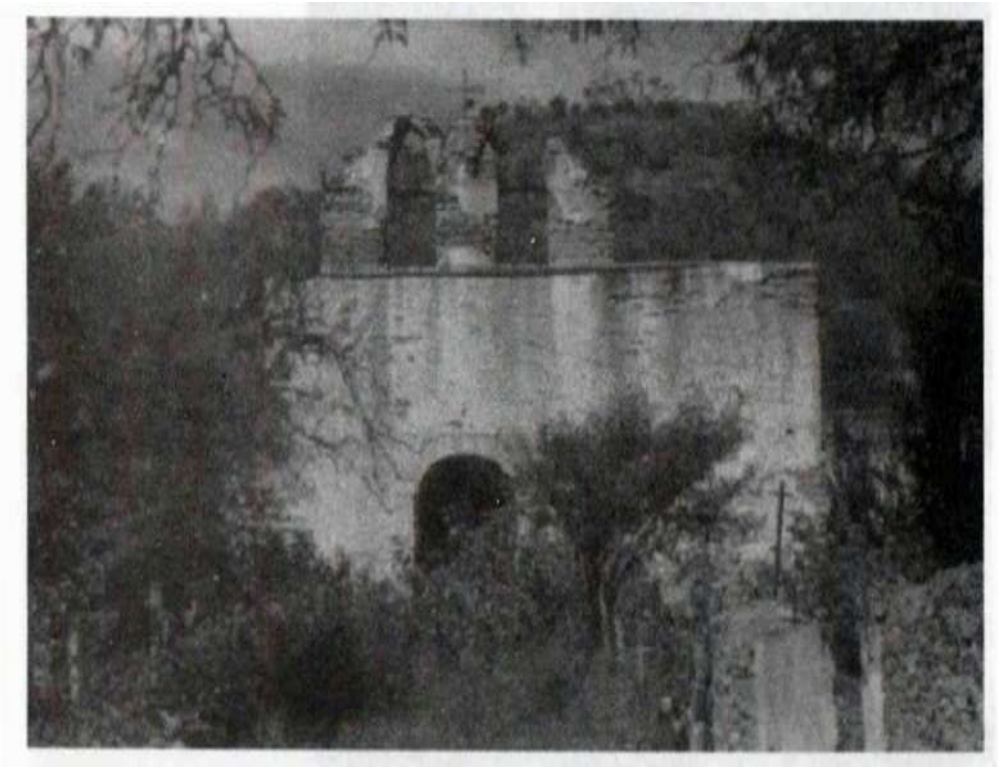

Templo antiguo de Paura, municipio de Mezquital

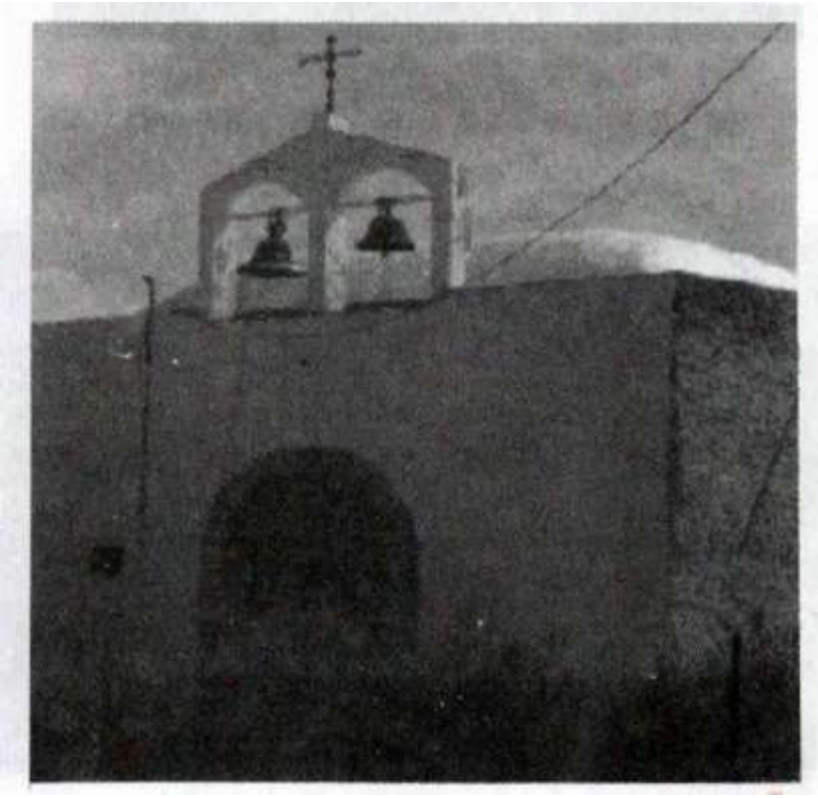

Templo de Paura, municipio de Mezquital, reconstruido

Parroquia de San Pedro, en el municipio de Nombre de Dios

Parroquia de San Antonio en Cuencamé, municipio de Cuencamé

Parroquia de Guanaceví, municipio del mismo nombre

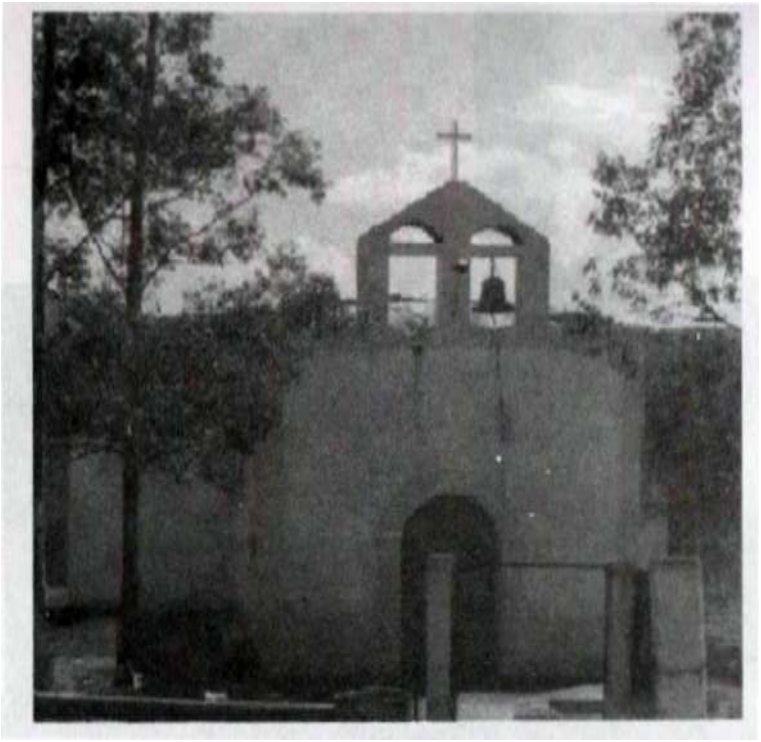

Templo de Atotonilco, municipio de Mezquital

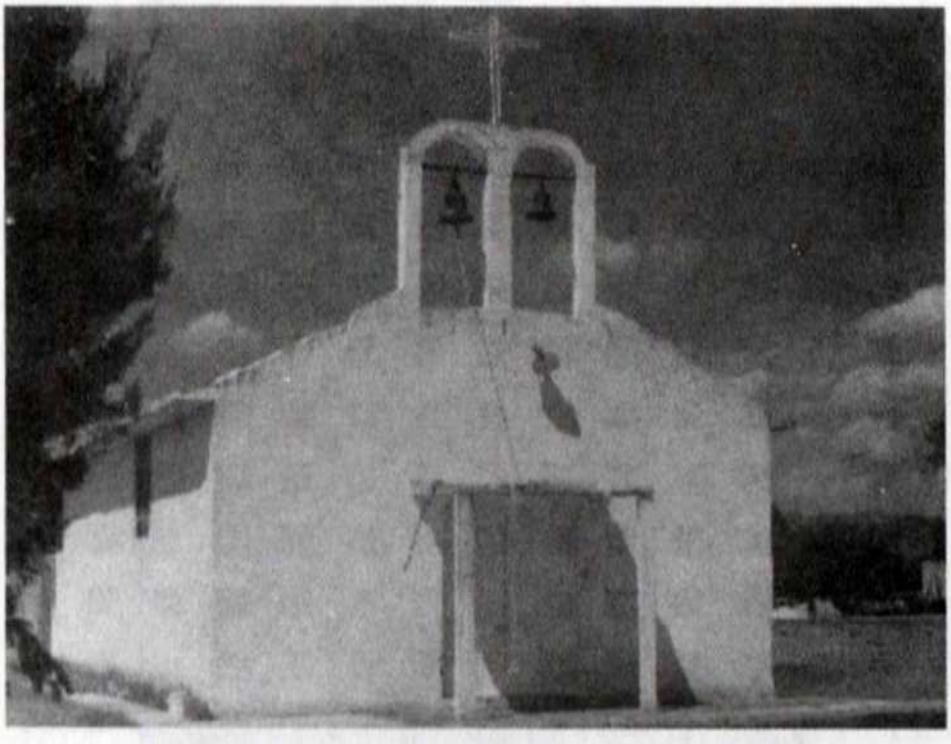

Templo de El Ranchito, municipio de Mezquital

Templo de Santa Gertrudis, municipio de Mezquital

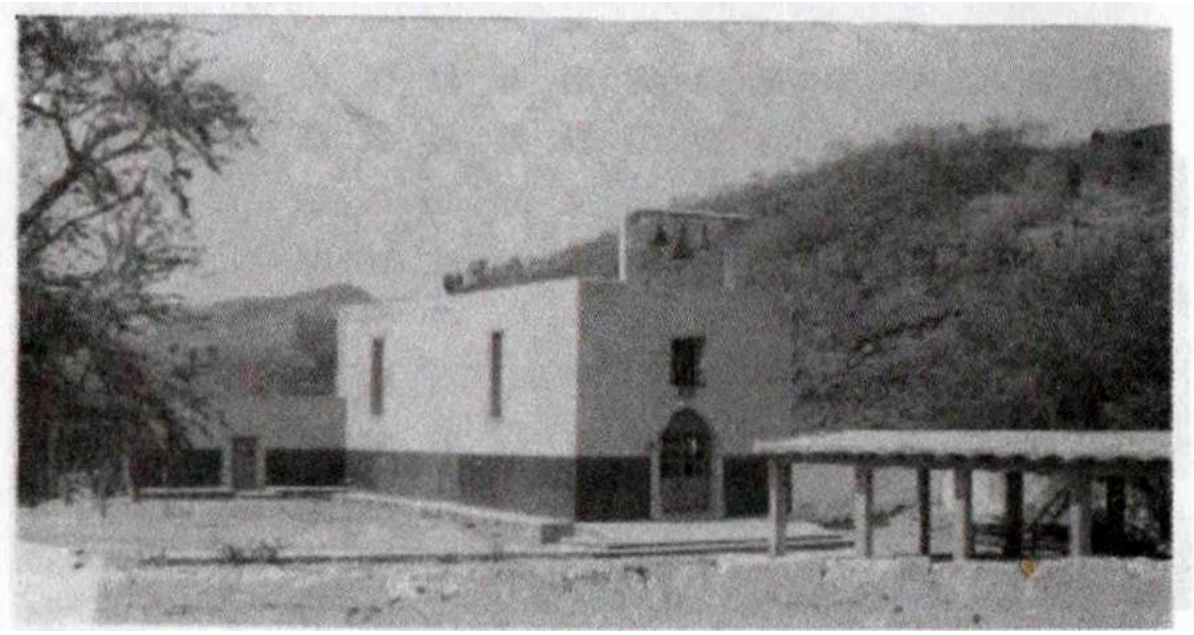

Templo de San Lucas de Jalpa, municipio de Mezquital

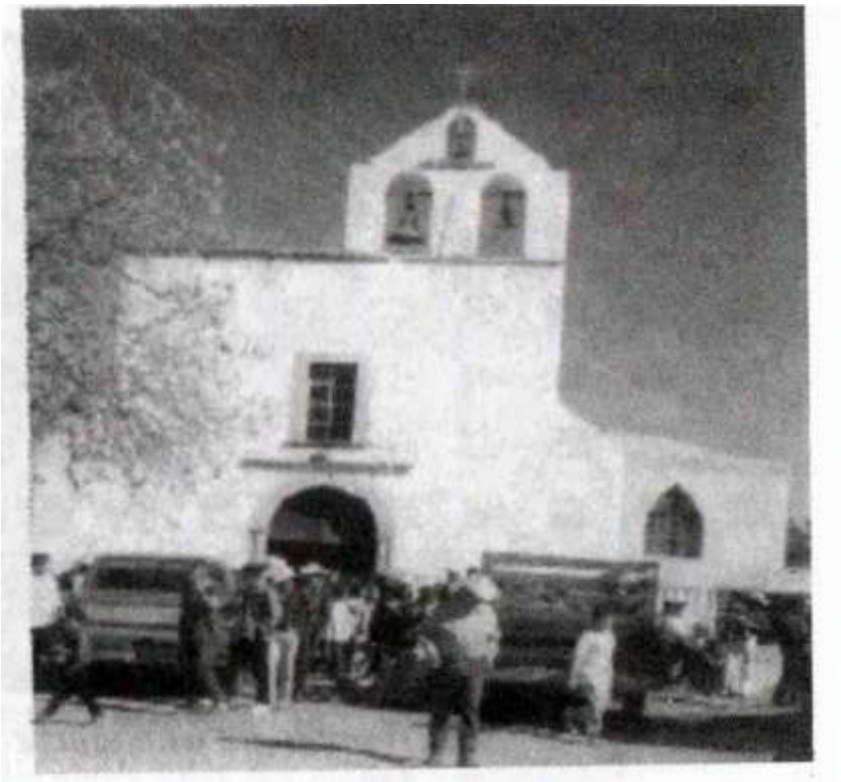

Templo de El Troncón, municipio de Mezquital

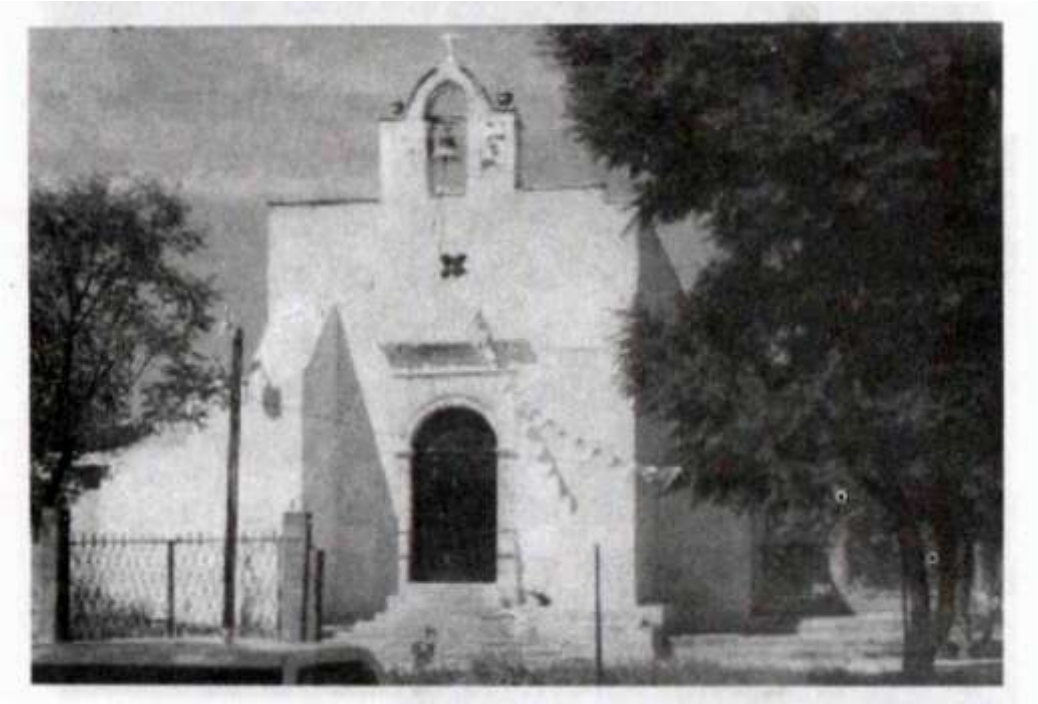

Templo de el Refugio, municipio de Mezquital

Templo de San Francisco en Nombre de Dios, municipio de Nombre de Dios

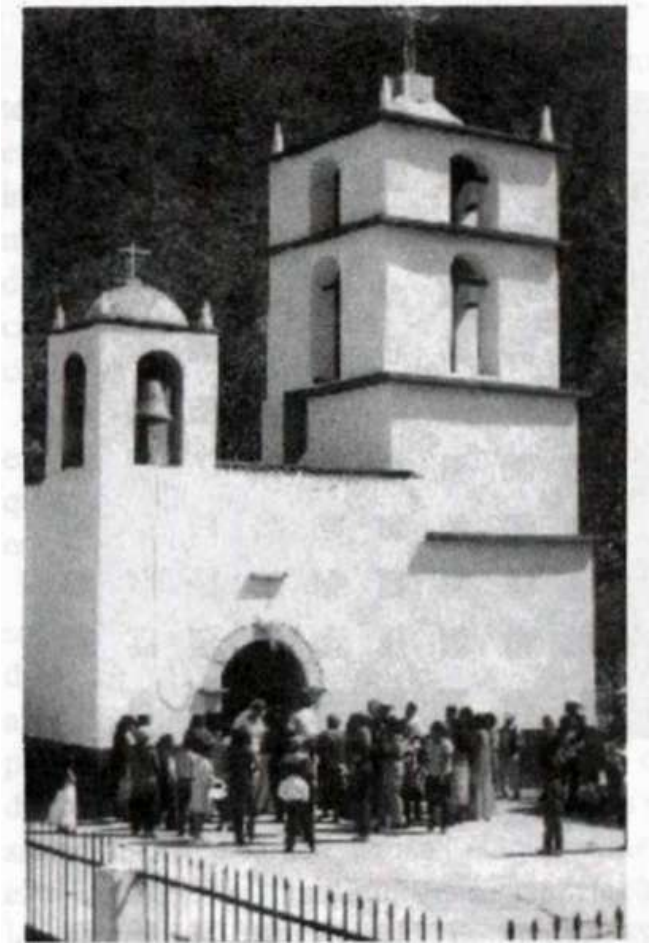

Templo de Temoaya, municipio de Mezquital

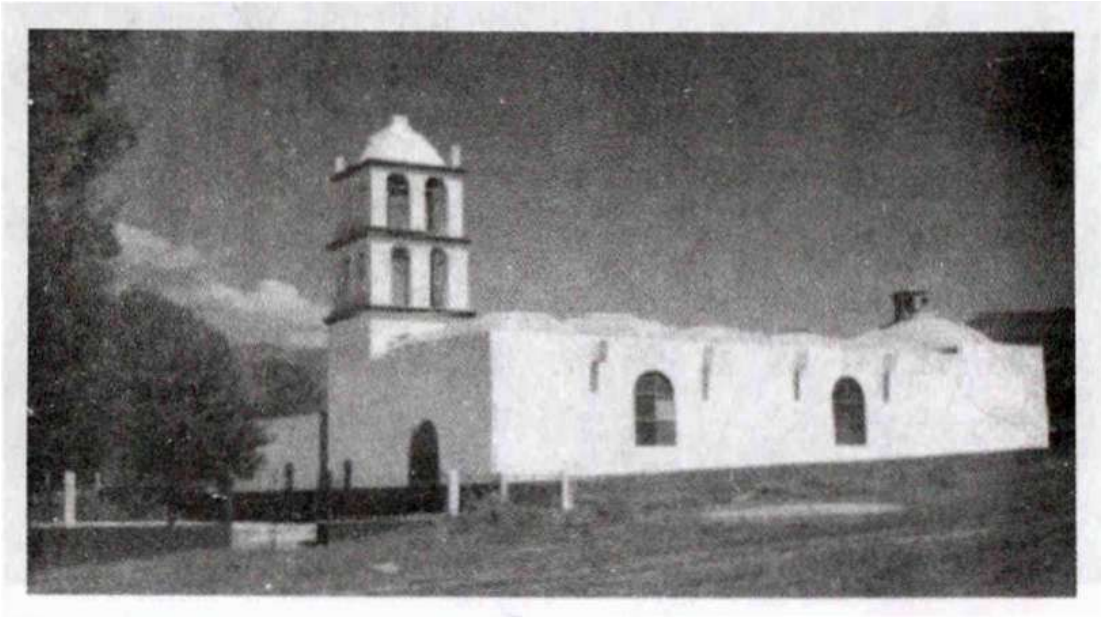

Templo de Yonora, municipio de Mezquital

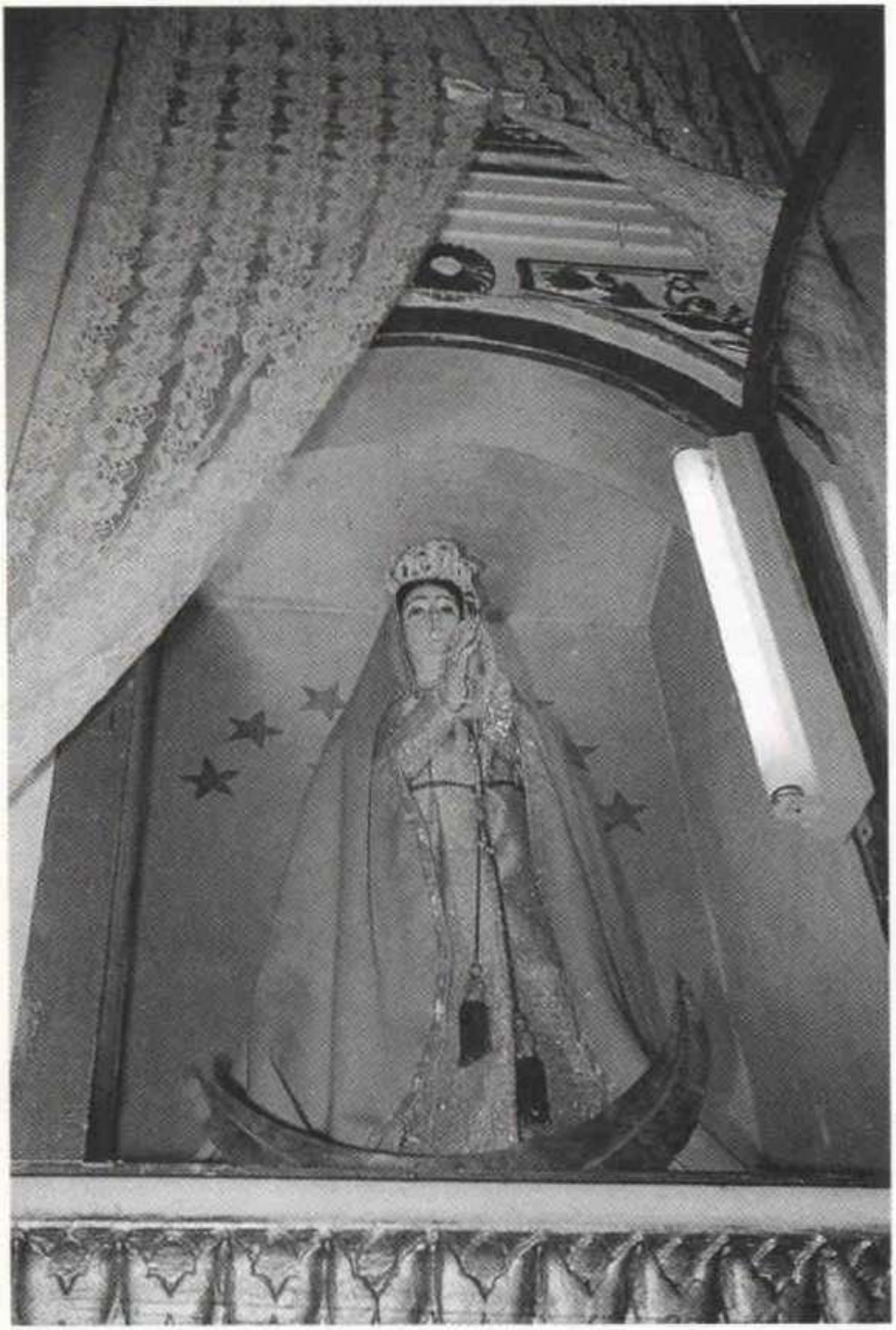

Virgen del Hachazo, imagen venerada en El Zape, municipio de Guanaceví, desde 1616

José Antonio Flores de Rivera, clérigo oriundo de Durango, quien, a fines del siglo XVIII, fuera obispo de Nicaragua, Granada y Costa Rica

Administración y Gobierno en la Nueva Vizcaya

Durante la Colonia, desde el inicio del periodo y hasta el año de 1776, la Nueva Vizcaya, como llamaron los españoles a la porción de territorio del norte Nueva España, en el que se incluyó el actual estado de Durango, estuvo dividida en dos provincias mayores: la de Durango y la de Chihuahua.

Con otra división territorial, en 1796, la Nueva Vizcaya cambió su nombre por el de Intendencia de Durango y el posterior cambio en la división política del territorio se dio sólo después de la Guerra de Independencia.

De acuerdo con la división política novohispana, en 1734: Sonora, Ostimari y las Californias son segregadas de la Nueva Vizcaya. La administración virreinal mantuvo hasta 1776 a la Nueva Vizcaya como reino, con gobernación de la Nueva Vizcaya, dividida en dos provincias mayores: de la Guadiana o Durango y la de Chihuahua. Para 1776, con las Reformas Borbónicas, se agrupó a los gobiernos de las regiones septentrionales en una entidad política de más alto rango, e independiente del virreinato que recibió el nombre de Gobierno Superior y Comandancia Interna de las Provincias Internas, dentro del cual quedó incluido el Gobierno de la Provincia de la Nueva Vizcaya. Veinte años después, en 1796, el territorio colonial quedó dividido en 12 intendencias que recibieron el nombre de sus ciudades capitales. Así, la Provincia de la Nueva Vizcaya pasó a ser la Intendencia de Durango.

En 1803, la Intendencia de Durango estuvo dividida en 34 partidos y al territorio del actual estado de Durango le correspondían 16 partidos.

En la jerarquía social de la colonia, los propietarios de minas y haciendas, los comerciantes, las autoridades coloniales y el Alto Clero hispano integraban la cúpula de la pirámide, manteniendo como subalternos a españoles y criollos de propiedades medianas, junto con burócratas y oficiales intermedios que eran el soporte de la endeble y amenazada estabilidad del régimen novohispano, mientras que indígenas y castas, principalmente mestizos, sin acceso a los puestos dirigentes, configuraban la base de la estructura social de la colonia, en la Nueva Vizcaya.

Las tierras llaneras más libres de conflictos o agresiones indígenas entraron en el juego de la oferta y la demanda del mercado novohispano y, de ser territorios donde trashumaban los indígenas, se transformaron en haciendas agrícolas o ganaderas, reales de minas y tierras misionales, si bien los territorios más inaccesibles de la sierra y las quebradas no fueron objeto de la codicia mercantil de los colonos ni de la Iglesia.

Como se podrá observar, existe una buena cantidad de mapas antiguos de época y dibujados con posterioridad, sobre el territorio neovizcaíno, también algunos sobre militares de época. Sin embargo, a diferencia de lo que sucedió con las autoridades eclesiásticas, no son muchas las pinturas o retratos sobre las autoridades civiles y militares neovizcaínas. Por lo anterior y en compensación, se reproduce la lista completa de los gobernantes neovizcaínos.

Gobernadores del Reino de la Nueva Vizcaya[17]

1561- 1575. Francisco de Ibarra

1564. Alonso de Pacheco

1564-1565. Bartolomé de Arriola

1565. Martín López de Ibarra

1576. Juan de Ibarra (**)[18]

1576-1584. Diego de Ibarra (***)

1572-1576. Martín López de Ibarra (*)

1576-1583. Hernando o Fernando de Trejo (*)

1578. Antonio de Alcega (*)

1583. Francisco López de Ibarra (*)

1583. Fernando de Bazán (*)

1584-1585. Fernando de Bazán

---

[17] ARREOLA VALENZUELA, ANTONIO y Col.. *Summa Duranguense,* Tomo I, Durango, Gobierno del Estado de Durango, 1979-1980, pp. 73 a 75.

[18] . *Los nombres con un solo asterisco corresponden a lo tenientes de gobernadores o a individuos que ejercieron el cargo de manera interina.

** Con dos asteriscos son los personajes que no ejercieron el cargo por haber fallecido antes de salir de España.

*** Nombrado el 18 de noviembre del año en mención, mantuvo su residencia en la ciudad de México sin ejercer el cargo de manera efectiva.

1585. Juan de Heredia (*)

1585-1589. Antonio de Monroy

1587. Martín de Zavala (*)

1589-1595. Rodrigo del Río y Loza

1595. Juan de Ibarra[19]

1595-1599. Diego Fernández de Velasco

1599-1603. Rodrigo de Vivero

1600-1601. Jaime Hernández de Arrillaga (*)

1601. Alonso Maldonado (*)

1603-1613. Francisco de Urdiñola

1603 (¿?) Juan Castañeda (*)

1605. Alonso Díaz de Torrente (*)

1611-1613. Martín de Egurrola (*)

1613-1620. Gaspar de Alvear y Acevedo

1617-1618. José de Rivera y Solórzano (*)

1620. Martín de Agüero (*)

1620-1625. Mateo de Vesga

1625-1630. Hipólito de Velasco

1629. Gabriel de Gurrola o Egurrola (*)

1630-1633. Gonzalo Gómez de Cervantes

1633-1639. Luis de Monsalve y Saavedra.

1635. Francisco Montaño de la Cueva (*)

1639-1640. Luis de Valdés y Rejano (*)

1640. Fernando de Sosa Suárez (*)

1640-1642. Francisco Bravo de la Serna (*)

1642-1648. Luis de Valdés y Rejano

1644-1645. Francisco Montaño de la Cueva (*)

1648-1652. Diego Guajardo Fajardo de Pineda

1652. Juan de Fernández de Morales (*)

1652-1653. Francisco de Aguilar (*)

1653. Enrique de Guzmán

1653-1657. Enrique Dávila y Pacheco

[19] No confundir con el Juan de Ibarra anterior

1657. Antonio de Medrado

1657-1665. Francisco de Gorraez y Beaumont

1665-1670. Antonio de Oca y Sarmiento

1667. Lope de Sierra y Osorio (*)

1670-1671. Bartolomé de Estrada y Ramírez (*)

1670-1675. José García de Salcedo

1674-1676. Martín Rebollar (*)

1676. Martín Cuellar (*)

1676-1678. Lope de Sierra y Osorio

1678-1679. Francisco de Agramont y Arce

1679-1684. Bartolomé de Estrada y Ramírez

1684. Juan de Retana (*)

1684-1686. José de Neyra y Quiroga

1686-1688. José de Valdivieso

1687-1688. Miguel de Aguayo

1688-1695. Juan Isidro de Pardiñas Villar de Franco

1690. Manuel de Aguilar y Seijas (*)

1695-1696. Gabriel de Castillo

1696-1701. Juan Bautista de Larrea y Puente

1702-1708. Juan Fernández de Córdova

1708-1714. Antonio de Deza y Ulloa

1708-1714. Juan Felipe de Orozco y Molina (*)

1714. Juan Cortés del Rey (*)

1715. Juan Antonio de Trasviña y Retes (*)

1715-1720. Juan Manuel de San Juan y Santa Cruz

1720– 1723. Martín de Alday

1723-1727. José Sebastián López de Carvajal

1723-1726. Pedro Ruiz de Guadiana (*)

1727-1728. Pablo Benito Rodríguez Rey (*)

1728-1733. Ignacio Francisco de Barrutia y Aeta Esenagucia

1733-1738. Juan José de Vértiz y Ontañón

1738-1739. Manuel de Uranga (*)

1739-1743. Juan Bautista de Belaunzarán y Zumeta

1740. Tomás Sánchez Ruano

1741. Manuel de Leguinazabal (*)

1742-1743. José del Prado (*)

1743-1744. Antonio Gutiérrez de Noriega (*)

1744-1748. José Enrique de Cosío y Campa marqués de Torre Campo

1746. José Velarde y Cosío (*)

1748-1751. Juan Francisco de la Puerta y Barrera

1751-1753. Alonso de Gastesi (*)

1752. Andrés Sánchez de Tagle y Campa (*)

1753-1760. Mateo Antonio de Mendoza y Arce

1761-1768. José Carlos de Agüero y González de Agüero

1762. Manuel Antonio de Escárcega (*)

1762-1764. José del Campo Soberón y Larrea (*)

1765. Domingo de Iriarte (*)

1767. Manuel de Ureta y San Juan (*)

1767-1769. Lope de Cuellar y Artacho[20]

1768-1776. José de Fayni y Gálvez

1773-1774. Manuel Antonio de Escárcega

Gobernantes de la Provincia de la Nueva Vizcaya

1776-1784. Felipe de Barry

1780. Manuel Muñoz (*)

1784-1785. Juan Velázquez (*)

1785. Manuel Muñoz (*)

1785-1786. Manuel Flon y Tejada, Conde de la Cadena (*)

Gobernadores-Intendentes de la Nueva Vizcaya

1785-1791. Felipe Díaz de Ortega Bustillo

1790. Pedro Pló y Alduán (*)

1790-1792. Francisco Antonio de Potau y de Colón de Portugal (*)

1792. José de la Bárcena y Barragán (*)

[20] En junio de 1767 fue nombrado gobernador de las Misiones y Fronteras de la Tarahumara y Tepehuana y Comandante Militar del Corregimiento de Chihuahua

1792-1796. Francisco José de Urrutia Montoya

1796-1814. Bernardo Bonavia y Zapata

1800. Manuel Pérez Valdés (*)

1809-1813. Ángel Pinilla y Pérez[21]

1814. Francisco de Espejo y Hernández (*)

1814-1817. Alejo García Conde

1816-1821. Diego García Conde

Los titulares de la Comandancia General de Provincias Internas

1776-1783. Teodoro de Croix

1783-1784. Felipe de Neve

1784-|1785. José Antonio Rengel de Alcaraz (*)

1785-1790. Jacobo Ugarte y Loyola

1790-1791. Antonio Cordero y Bustamante (*)

1791-1802. Pedro de Nava

1802-1814. Nemesio Salcedo y Salcedo

1814-1817. Bernardo Bonavia y Zapata

1818-1821. Alejo García Conde

[21] Nominal en 1809, 1811 y 1813.

Mapografía neovizcaína

Mapa del Gobierno de la Nueva Vizcaya de 1563 hasta 1776

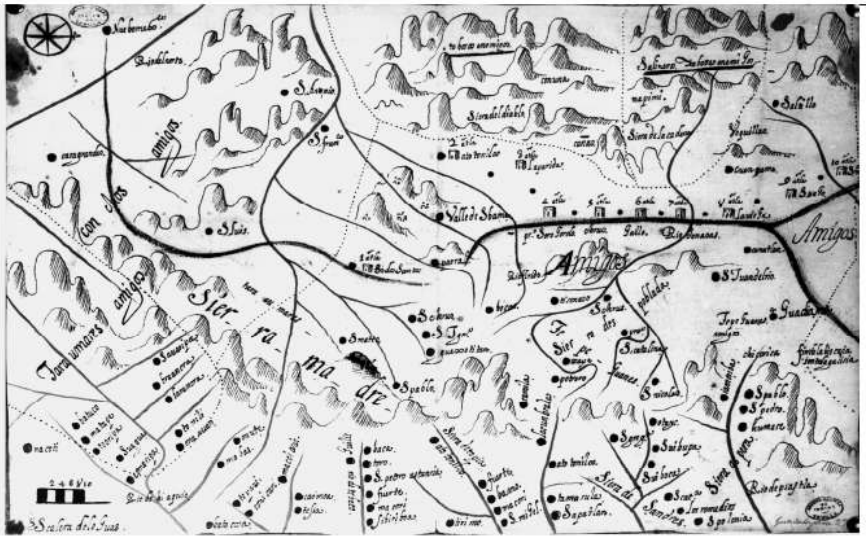

Figura 11. Mapa Nueva Vizcaya Pueblos de Indios Amigos-1667*

Mapa de los pueblos indios amigos de los conquistadores, en la Nueva Vizcaya, en 1667

Plano de la Villa de Nombre de Dios

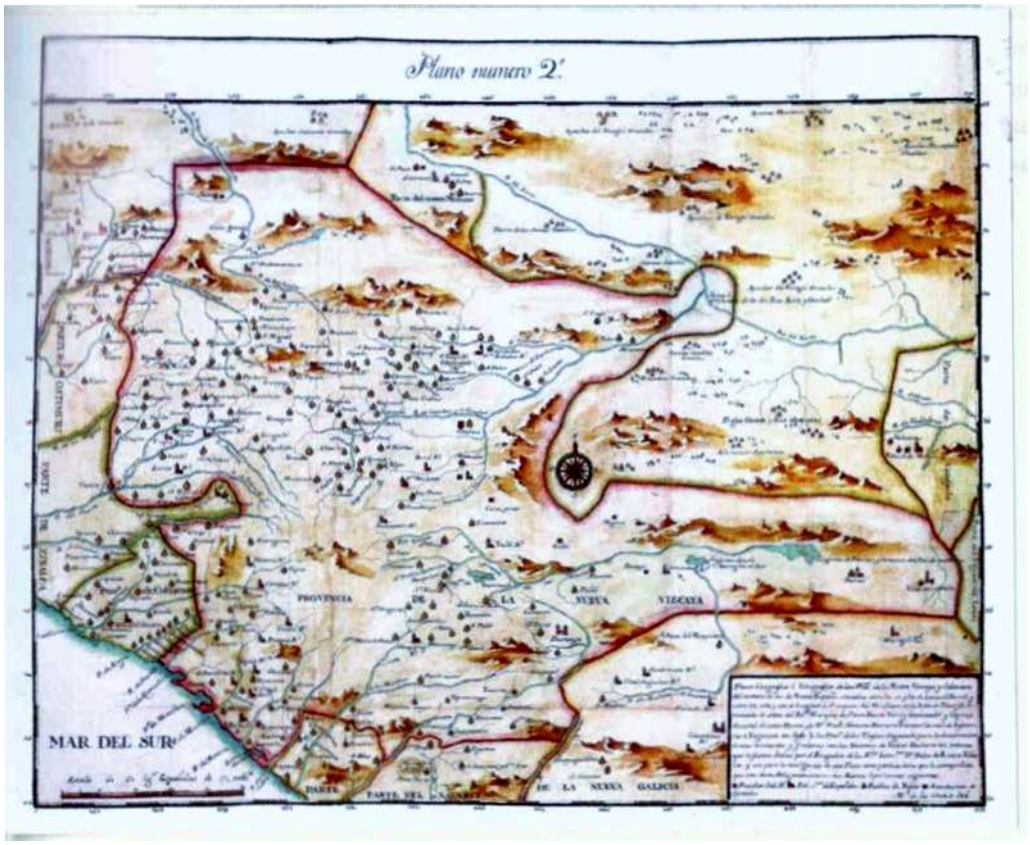

Plano Corográfico e Hidrográfico de las provincias de Nueva Vizcaya y Culiacán, en 1726

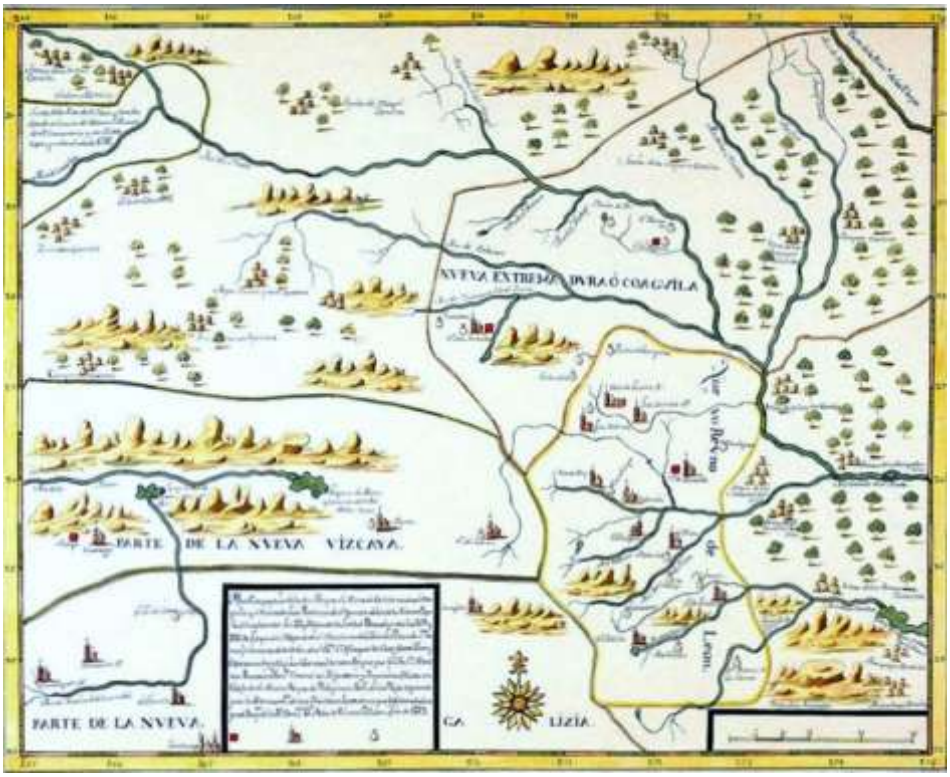

Provincia de la Nueva Vizcaya en 1726

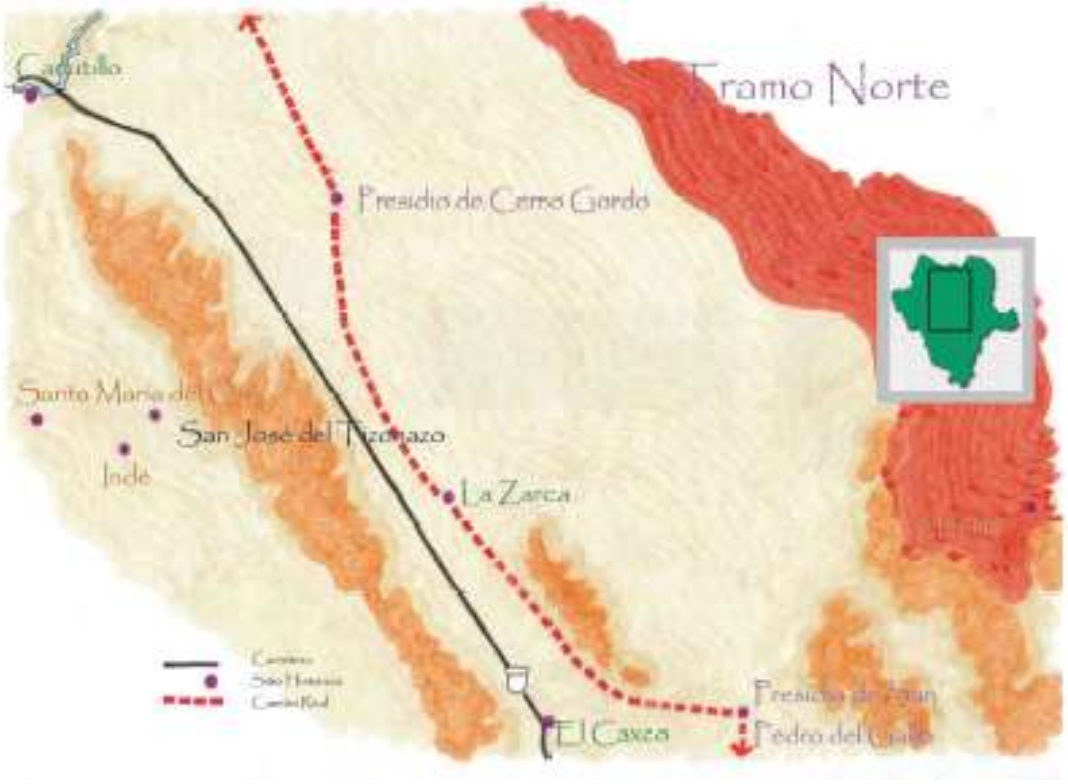

Presidios en el Camino Real de Terra Adentro en Durango

Mapa de los pueblos indígenas del norte de México en 1750

Etnología del norte de México antes de 1750

Plano urbano del poblado y presidio de Pasaje, Nueva Vizcaya, en 1765

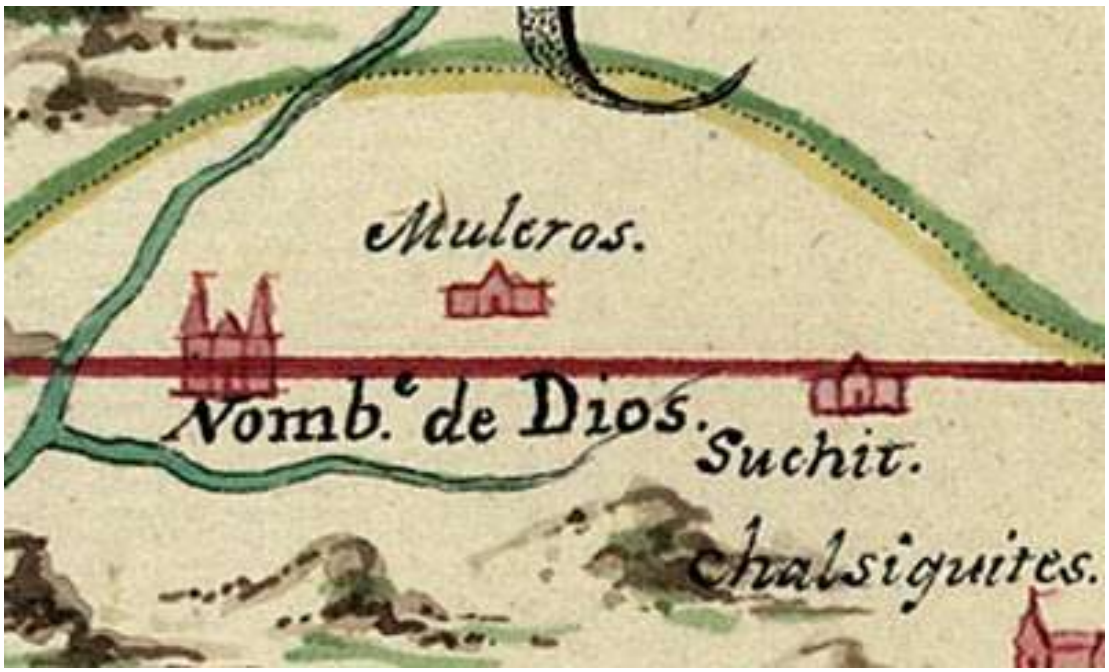

Mapa antiguo de la Hacienda de Muleros, autor Urrutia, 1769

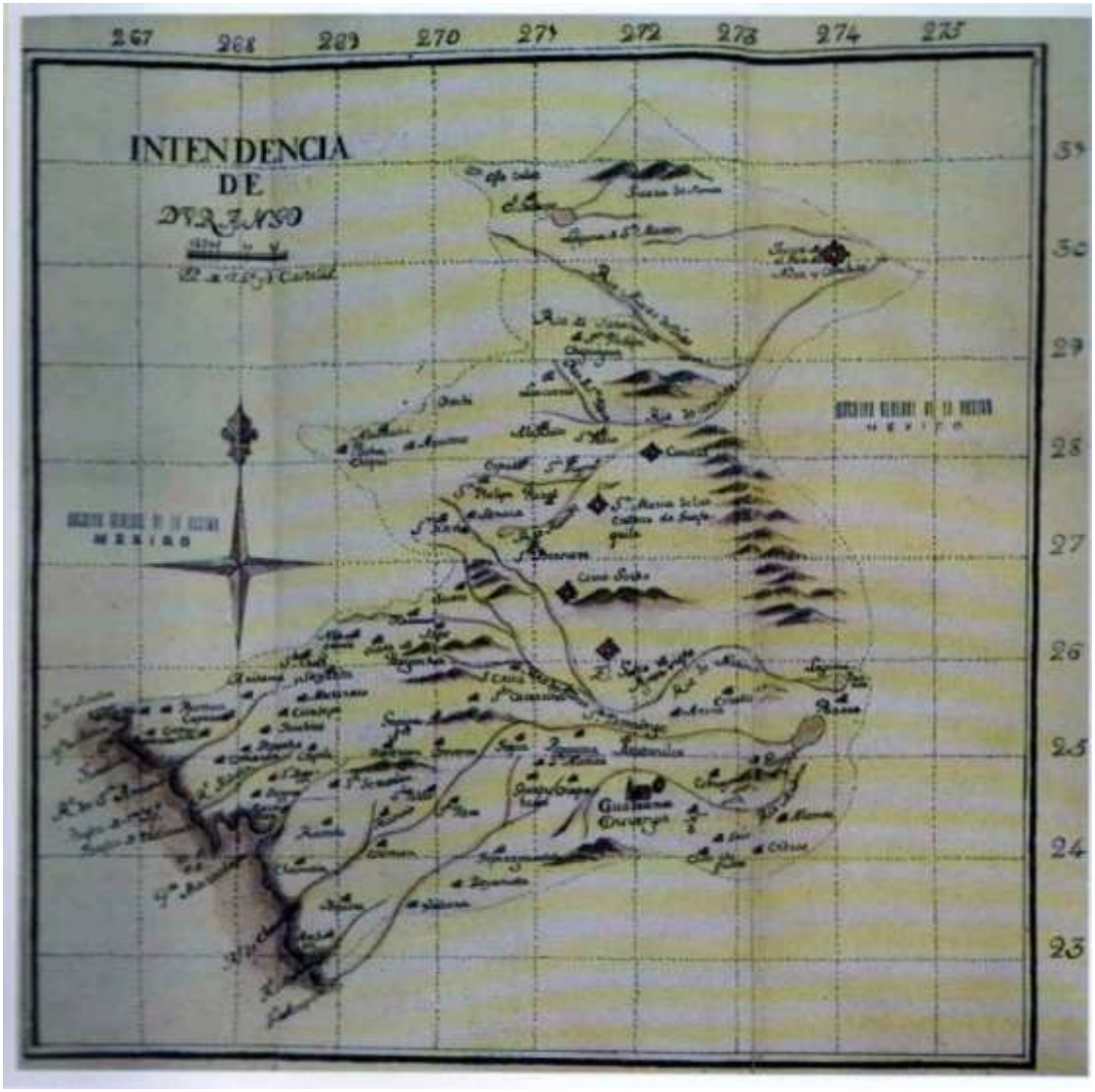

Mapa de la Intendencia de Durango. Cartógrafo desconocido, de 1770 a 1774

Mapa de la jurisdicción virreinal de Durango, sin fecha

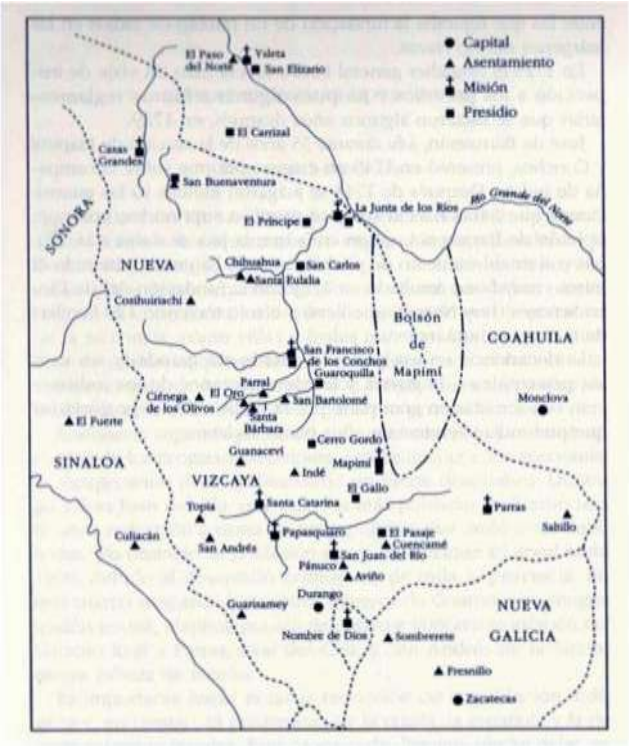

Nueva Vizcaya a finales del siglo XVIII

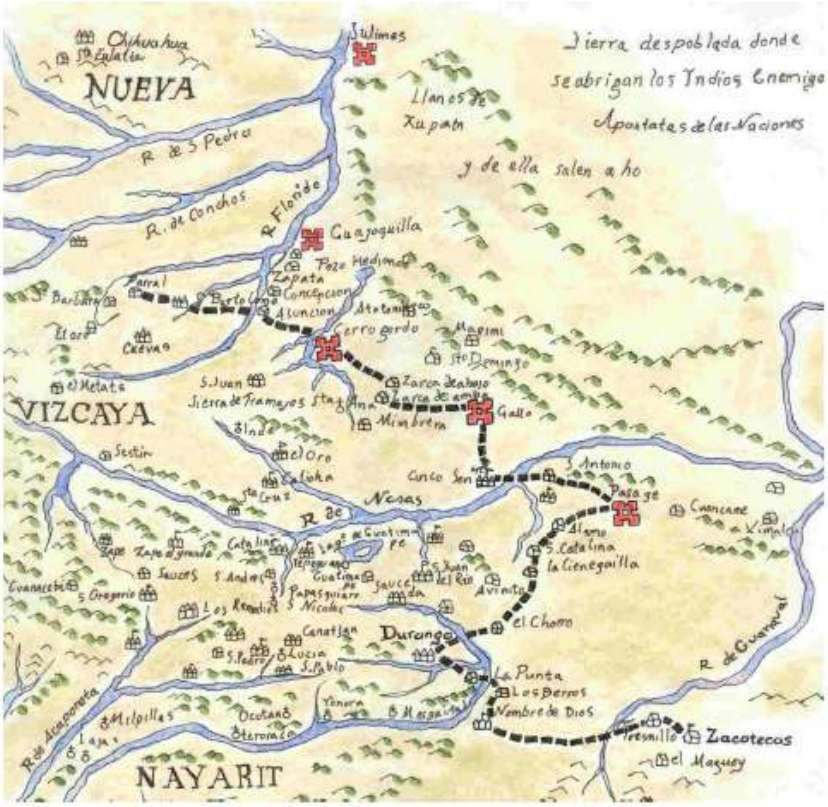

Mapa de la frontera del virreinato de la Nueva España. Elaborado por el ingeniero Nicolás Lafora, en 1771

Mapa del Reino de la Nueva Vizcaya en 1776

Mapa de la Provincia de la Nueva Vizcaya de 1776 a 1796

Num.º 3.º

DURANGO.

Fuerza Total de cada Jurisdiccion de la Provincia con distinc. de Estados

Estado secular / Jurizdiccion 24	Solteros. Hombres	Solteros. Mugeres	Casados. Hombres	Casados. Mugeres	Viudos. Hombres	Viudos. Mugeres	Total de Estados
Durango	3.210	3.350	1.906.	1.925.	.336	.595.	11.322
Chihuahua	3.359	3.042	1.621.	1.590.	.326	.698.	10.456
Parral	1.657	1.678	.684.	.690.	.366	.318.	5.193
S. Juan del Rio	3.753	3.303	1.725.	1.731.	.332	.602.	11.226
Nombre de Dios	2.795	1.985	1.326.	1.115.	.148	.369.	7.528
Guarisamei	1.460	.768	.683.	.655.	.63	.187.	3.836
Papasquiaro	1.858	1.774	.790	.792.	.67	.372.	5.453
Cosiguriachi	2.293	1.718	2.953	2.953.	.280	.565.	10.759
Guanasebi	.838	.666	.343	.341.	.37	.92.	2.317
Cuencame	2.038	1.814	1.340	1.138.	.92	.368.	6.590
Real del Oro	1.558	1.426	.658	.653.	.73	.295.	4.663
Sianori	1.356	.907	.690	.672.	.49	.38.	3.732
S. Bartholome	3.215	2.426	.790	.790.	.76	.207.	7.504
S. Buenaventura	.198	.149	.155	.145	.32	.53	.718
Santa Barbara	.393	.356	.189	.193	.33	.46	1.186
Cieneca delos Olivos	2.803	2.318	2.129	2.129	.234	.483	10.094
Baropilas	2.036	1.623	1.920	1.863	.232	.220	7.874
Mapimi	.493	.492	.297	.300	.24	.99	1.705
Mezquital	.832	.606	.633	.633	.56	.88	2.934
S. Andr. dela Sierra	.955	.817	.393	.387	.57	.312	2.739
Cerro-gordo	.438	.393	.354	.354	.103	.109	1.729
Guaxoquilla	.603	.533	.275	.295	.60	.63	1.829
Conchos	.326	.183	.165	.12	.30	.469	1.038
Gallo	.325	.133	.60	.53	.5	.36	.318
Totales	38.436	32.456.	21.857	21.375.	2.227	6.055	122.386

Total de sexos ... 70.872. | 43.232. | 8.282.

Total gral ..... 122.386.

Resumen

Numero de Almas de arriba		122.386.
Compañia veterana del Presidio de Janos	142	
La veterana del Presidio de S. Buenaventura	143	
La veterana de el de S. Elesario	73	1.285.
La Veterana de el del Carrizal	72	
La Veterana del Presidio del Norte	306	
Las Veteranas del Presidio del Principe, y S. Carlos	144	
Cuerpo de las quatro Compañ.s veteran. volant.s	607	
Total		123671
Numero de Almas, que existen en Conventos, Colegios, Hospitales, Carceles, y Casas de Comunid.s		480
Total gral de Almas de toda la Provincia		124.151.

Fran.co Jos.h de Urruttia

Census of Durango (Nueva Vizcaya) and its jurisdictions, Francisco Joseph de Urruttia, [1790], Archivo General de la Nación, Historia 522, f. 269. (Courtesy of the Archivo General de Indias)

Censo de la Nueva Vizcaya en 1790

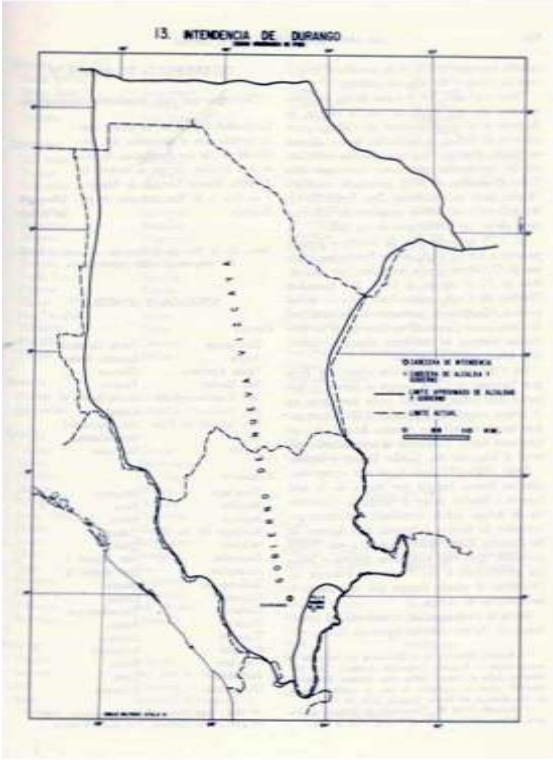

Mapa de la Intendencia de Durango, en 1786

Mapa de la Intendencia de la Nueva Vizcaya, de 1796 a 1821

Carta Geográfica, 1779.
Autor: Ing. Ordinario y Cptán. Don Miguel Castanso
Sin información del lugar de edición
Escala: 1 legua : 5 000 varas
FUENTE: Archivo personal del Lic. José I. Gallegos C., cronista de la ciudad de Dgo.

Carta geográfica de la Nueva Vizcaya en 1779

Mapa de la Intendencia de Durango en 1788

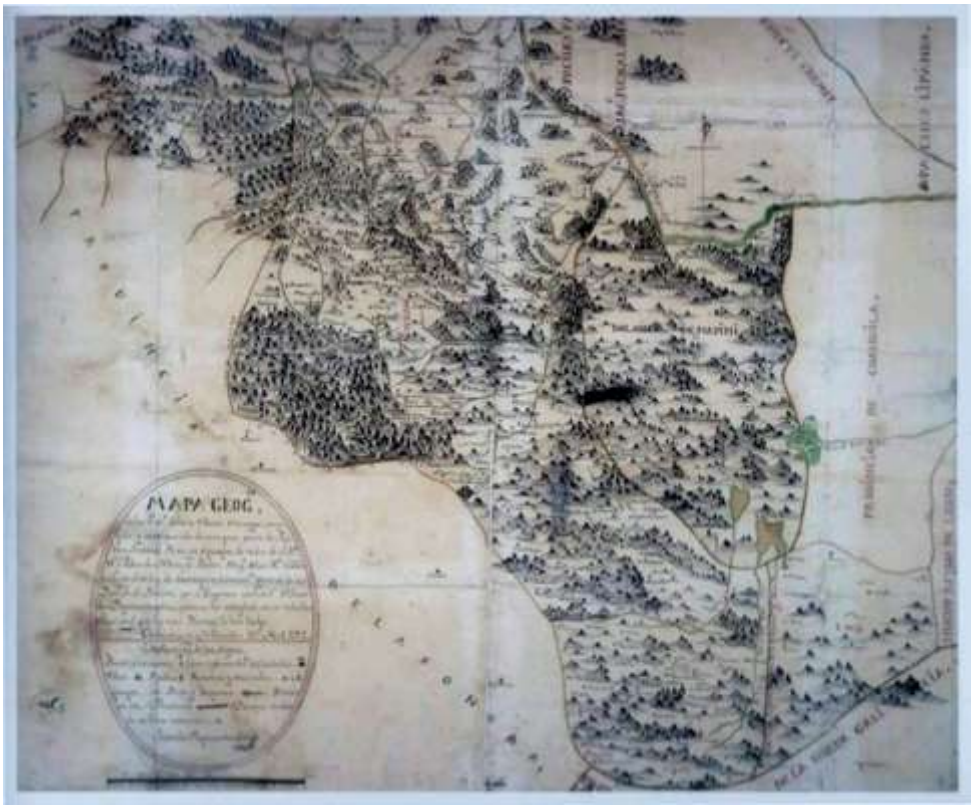

Provincia de la Nueva Vizcaya, Chihuahua (Intendencia de Durango) Autor. Juan Pagazaurtundua. 1792

Mapa de la Provincia de la Nueva Vizcaya en 1800

Mapa de las Subdelegaciones de la Nueva Vizcaya, en 1800

Mapa de la Intendencia y gobierno militar de la Nueva Vizcaya, en 1800

Mapa de la Intendencia de Durango en 1803

Zonas mineras y agrícolas de Durango a finales del siglo XVIII y principios del XIX

La Región Lagunera

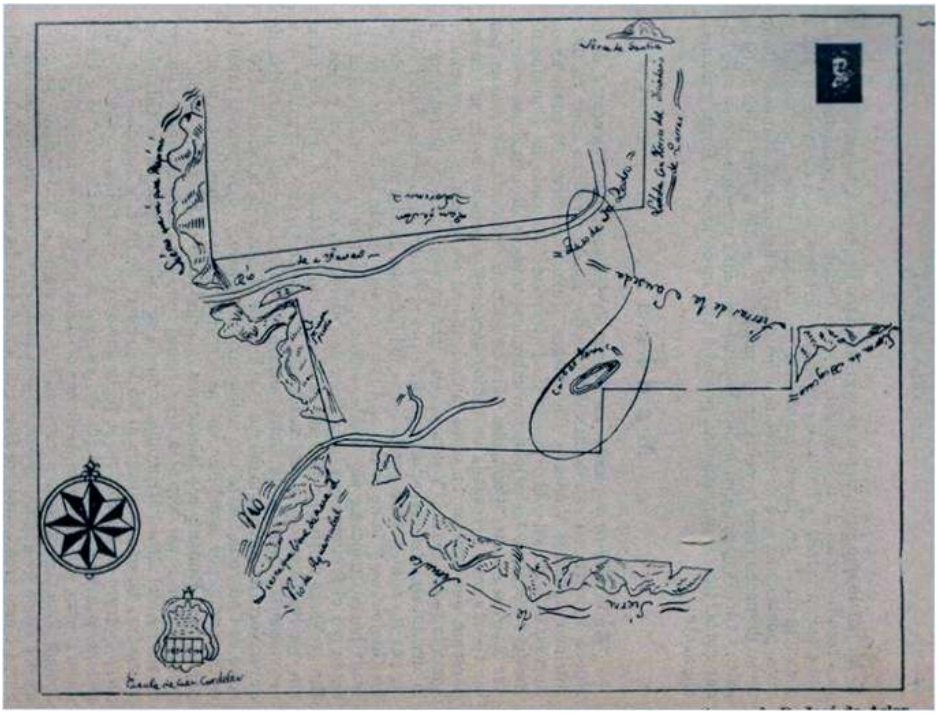

Antiguo plano de la Región Lagunera, 1731

Mapa de Cinco Señores, en la Región Lagunera neovizcaína

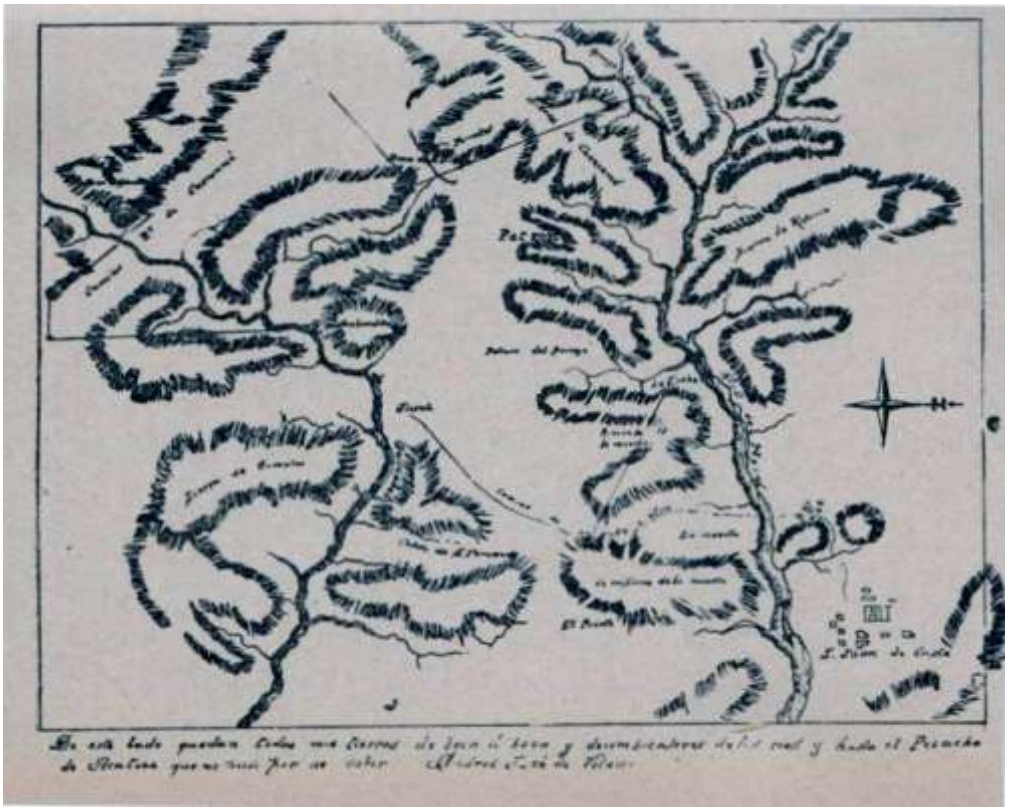

Plano colonial de la Región Lagunera. Trazado por Andrés José de Velasco

Militares neovizcaínos

Dos imágenes de soldados del Cuerpo de Dragones de La Cuera que durante el siglo XVIII, mantuvieron a raya las incursiones apaches en la Nueva Vizcaya

Militar neovizcaíno, 1700’s

Cuerpo de Dragones Provinciales de la ciudad de Durango, 1750’s

REAL
REGLAMENTO
PARA LAS MILICIAS
PROVINCIALES
DE NUEVA VIZCAYA.

AÑO DE MDCCLXXXII.

En la Imprenta de Don PEDRO MARIN.

Reglamento de milicias de la Nueva Vizcaya, 1782

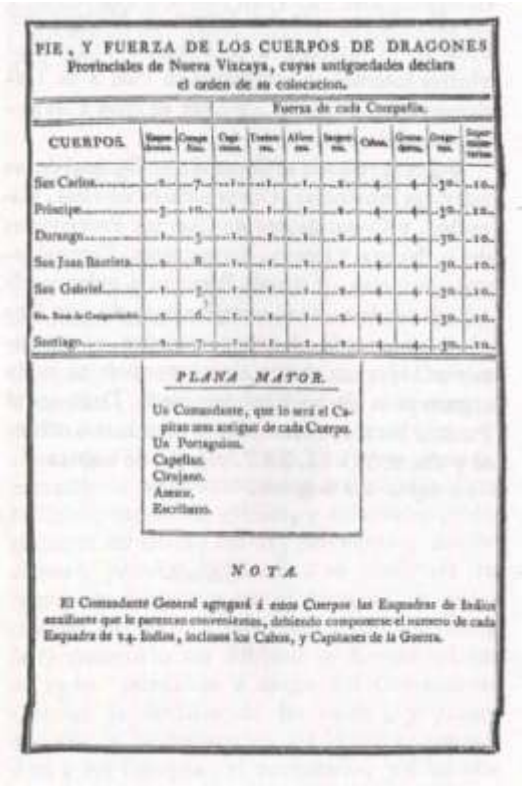

PIE, Y FUERZA DE LOS CUERPOS DE DRAGONES Provinciales de Nueva Vizcaya, cuyas antigüedades declara el orden de su colocacion.

CUERPOS.	Sargentos Mayores.	Ayudantes.	Fuerza de cada Compañía. Capitanes.	Tenientes.	Alferes.	Sargentos.	Cabos.	Granaderos.	Dragones.	Supernumerarios.
San Carlos	1	7	1	1	1	1	4	4	30	10
Príncipe	1	10	1	1	1	1	4	4	30	10
Durango	1	5	1	1	1	1	4	4	30	10
San Juan Bautista	1	8	1	1	1	1	4	4	30	10
San Gabriel	1	5	1	1	1	1	4	4	30	10
Sta. Rosa de Cuapaichiche	1	6	1	1	1	1	4	4	30	10
Santiago	1	7	1	1	1	1	4	4	30	10

PLANA MAYOR.

Un Comandante, que lo será el Capitan mas antiguo de cada Cuerpo.
Un Portaguion.
Capellan.
Cirujano.
Ayuda.
Escribano.

NOTA.

El Comandante General agregará á estos Cuerpos las Esquadras de Indios auxiliares que le parezcan convenientes, debiendo componerse el numero de cada Esquadra de 24. Indios, incluso los Cabos, y Capitanes de la Guerra.

Parte de la ordenanza de las milicias neovizcaínas, 1782

Dragón militar de la Nueva España para Coahuila y Durango, 1790's

Dos imágenes de soldados del Cuerpo de Cazadores de la Nueva Vizcaya desde 1803 a 1804

SELLO SEGVNDO, DOCE REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

DOCE REALES

En la Ciudad de Du-

Credencial de Juan José Guereña y Garayo por Durango, virreinato de la Nueva España, 1807

Autoridades de la Nueva Vizcaya

Antonio de Deza y Ulloa, gobernador de la Nueva Vizcaya de 1708 a 1712, monumento en la ciudad de Chihuahua

Teodoro de Croix, primer comandante de las Provincias Internas1776-1783

General Brigadier Diego García Conde, gobernador intendente de la Nueva Vizcaya de 1819 a 1821

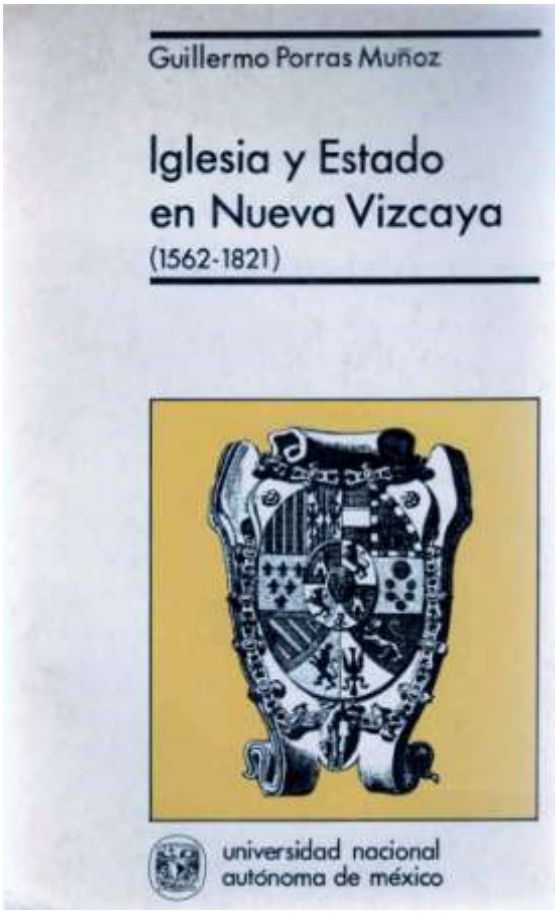

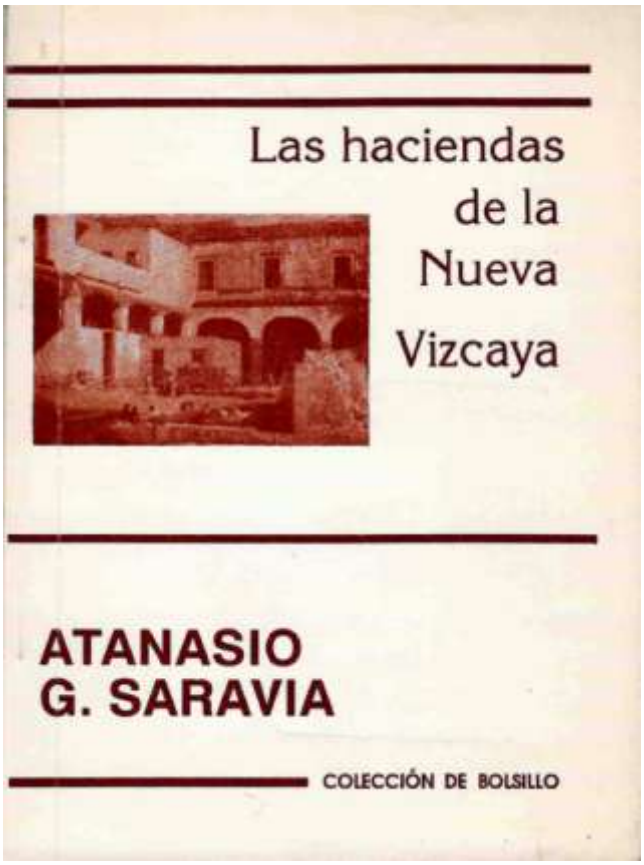
Las haciendas
de la
Nueva
Vizcaya
ATANASIO
G. SARAVIA
COLECCIÓN DE BOLSILLO

LOS
HABITANTES
DEL VALLE
DE GUADIANA
1563-1630.
Apropiación agrícola
y ganadera.
JOSÉ LUIS PUNZO DÍAZ

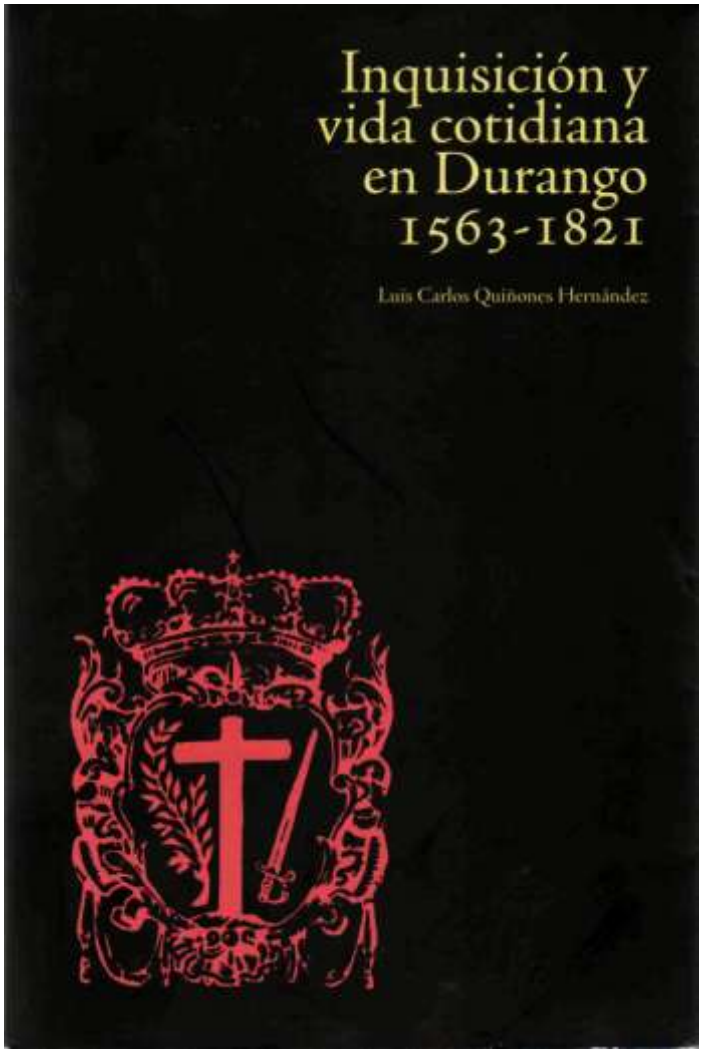

Libros sobre el periodo colonial neovizcaíno

La primera Casa de Moneda de Durango, de 1811 a 1832

En Durango existió una casa de moneda fundada en 1811, en ese lugar, también llamado ceca, se fabricaban monedas de cobre y de plata, los principales minerales provenían de la región de Las Quebradas. Es de mencionar que sólo siete lugares de la República tenían la facultad der acuñar y éstos fueron: Durango, Zacatecas, Sombrerete, Guanajuato, Chihuahua, Real del Catorce y Guadalajara.

De esta manera, el dinero que circulaba en Durango provenía de su Casa de Moneda. En sus inicios, las monedas acuñadas, en lugar de llamarse pesos, eran reales por tener troquelada la imagen del rey. A su vez, el busto del rey Fernando VII fue el que se troqueló en los reales y posteriormente el del emperador Agustín de Iturbide fue el que ocupó el anverso de las monedas. Las denominaciones de los reales eran de un octavo, un cuarto, un medio, uno, dos y ocho reales.

Las Casas de Moneda en Durango fueron tres, toda vez que, como se verá posteriormente, su sede cambió en dos ocasiones a lo largo del siglo XIX y estuvieron concesionadas a particulares.

Los acuñadores en Durango fueron: Ramón Mendoza (RM), Mariano Zaldívar (MZ) y Cosme Garcés (CG) quienes, como era costumbre, identificaron con sus iniciales el trabajo de acuñación y troquelado de las piezas numismáticas que produjeron.

El primer director de la Casa de Moneda de Durango fue el licenciado Ángel Pinilla Pérez. Este personaje tuvo una importancia por su intervención en contra de la los héroes de la Independencia nacional.

Portada del edificio en que se ubicó la primera Casa de Moneda de Durango, en 1811

Imágenes de algunas monedas acuñadas en la antigua Ceca de Durango

Moneda de ocho reales de plata Fernando VII. Virreinato, 1811, anverso

Moneda de ocho reales de plata Fernando VII. Virreinato, 1811, reverso

Ocho reales de plata. Fernando VII. Virreinato Durango, anverso y reverso, 1811

Un octavo de real de cobre Fernando VII. Durango, Guerra Independencia. Virreinato, 1813, anverso y reverso

Un real, Fernando VII. Durango. Virreinato, 1814, anverso y reverso

Ocho reales de plata Fernando VII. Virreinato, 1816, anverso y reverso

Cuatro reales Fernando VII. Durango. Virreinato, 1816, anverso y reverso

Dos reales Fernando VII. Durango. Virreinato, 1817, anverso y reverso

Un octavo de real. Fernando VII. Durango. Virreinato, 1817, anverso y reverso

Ocho reales de la Ceca de Durango, 1821, anverso

Un octavo de real. Provincia de la nueva Vizcaya. Primer Imperio Mexicano.

Ceca de Durango 1822

Medalla del Imperio de Agustín de Iturbide. Ceca de Durango, 1822

Un cuarto de real de cobre del Primer Imperio Mexicano. Ceca de Durango, 1822

Ocho reales republicanos. Primera moneda republicana de Durango, 1824

Un octavo de real de cobre. Moneda republicana, Ceca de Durango 1824

Dos reales de plata. Durango. Moneda republicana, Ceca de Durango, 1824

Ocho reales de plata. Moneda republicana. Ceca de Durango, 1825

Ocho reales. Ceca de Durango, 1827

Un octavo de real de cobre. Monedas republicanas. Ceca de Durango, 1828

Un real de plata. Ceca de Durango. Monedas republicanas, 1832

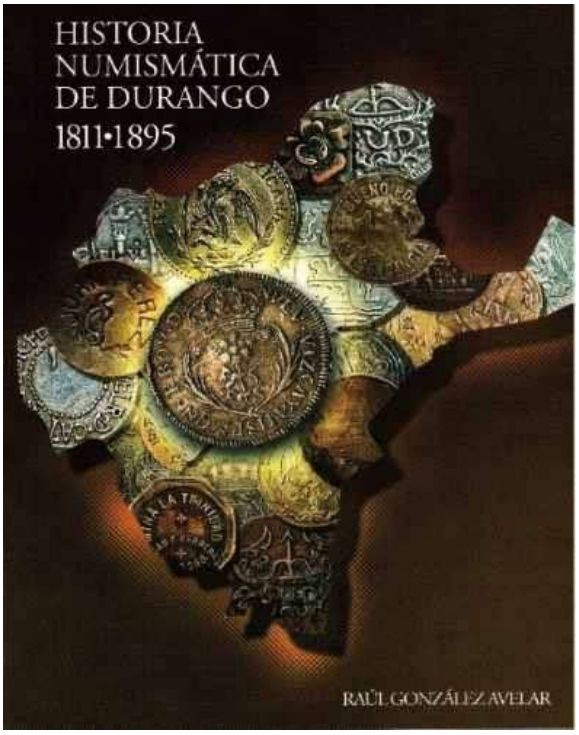

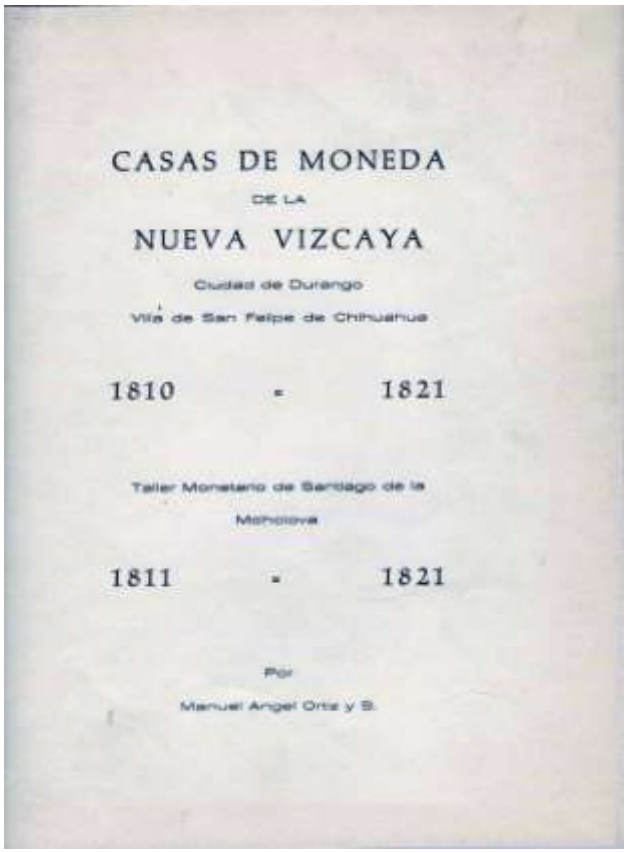

Dos portadas de libros sobre numismática durangueña

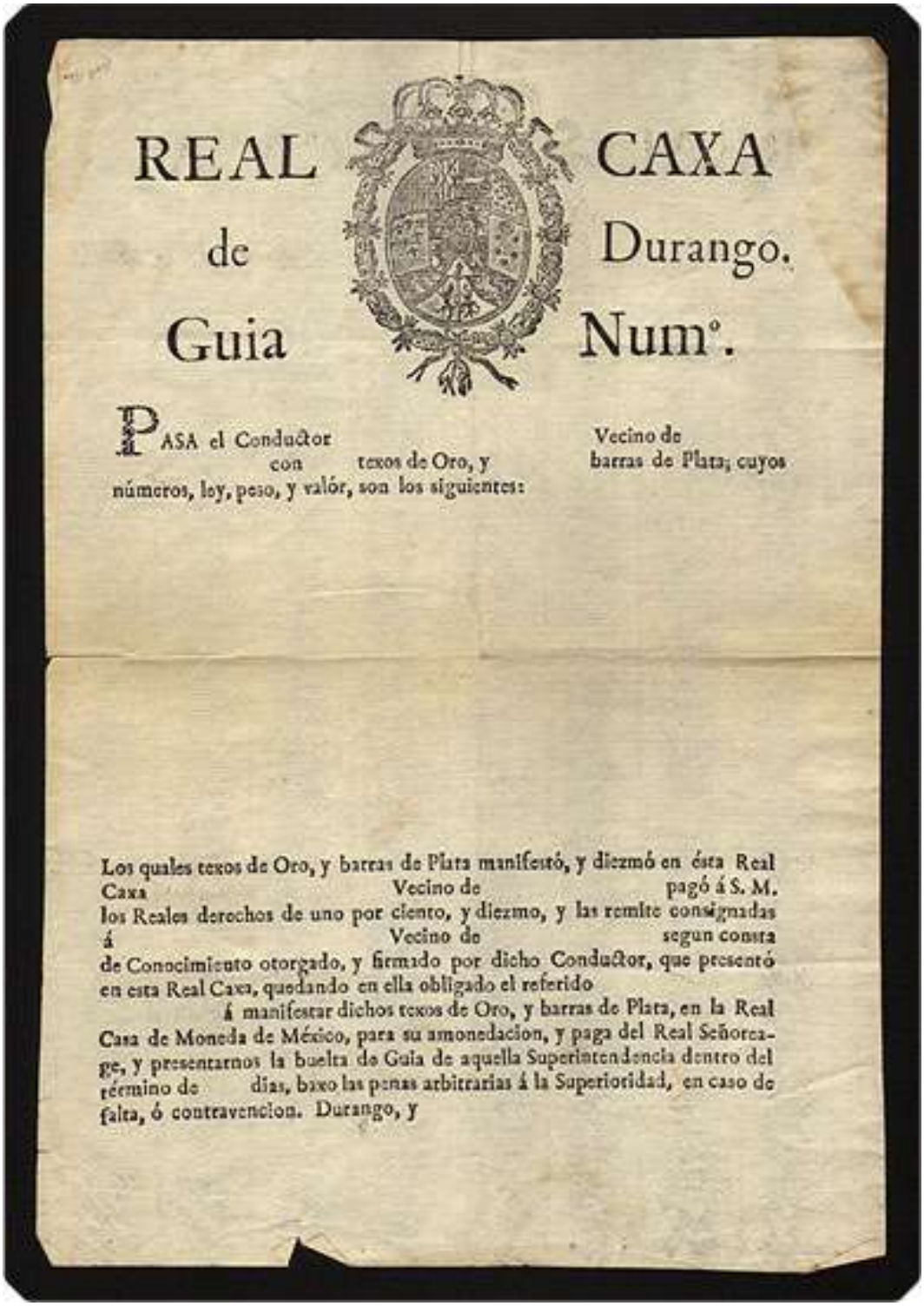

REAL CAXA de Durango.

Guia Num°.

PASA el Conductor Vecino de con texos de Oro, y barras de Plata; cuyos números, ley, peso, y valór, son los siguientes:

Los quales texos de Oro, y barras de Plata manifestó, y diezmó en ésta Real Caxa Vecino de pagó á S. M. los Reales derechos de uno por ciento, y diezmo, y las remite consignadas á Vecino de segun consta de Conocimiento otorgado, y firmado por dicho Conductor, que presentó en esta Real Caxa, quedando en ella obligado el referido á manifestar dichos texos de Oro, y barras de Plata, en la Real Casa de Moneda de México, para su amonedacion, y paga del Real Señoreage, y presentarnos la buelta de Guia de aquella Superintendencia dentro del término de dias, baxo las penas arbitrarias á la Superioridad, en caso de falta, ó contravencion. Durango, y

Machote para autorización de conducta de metales para mineros conectados con la Caja Real de Durango

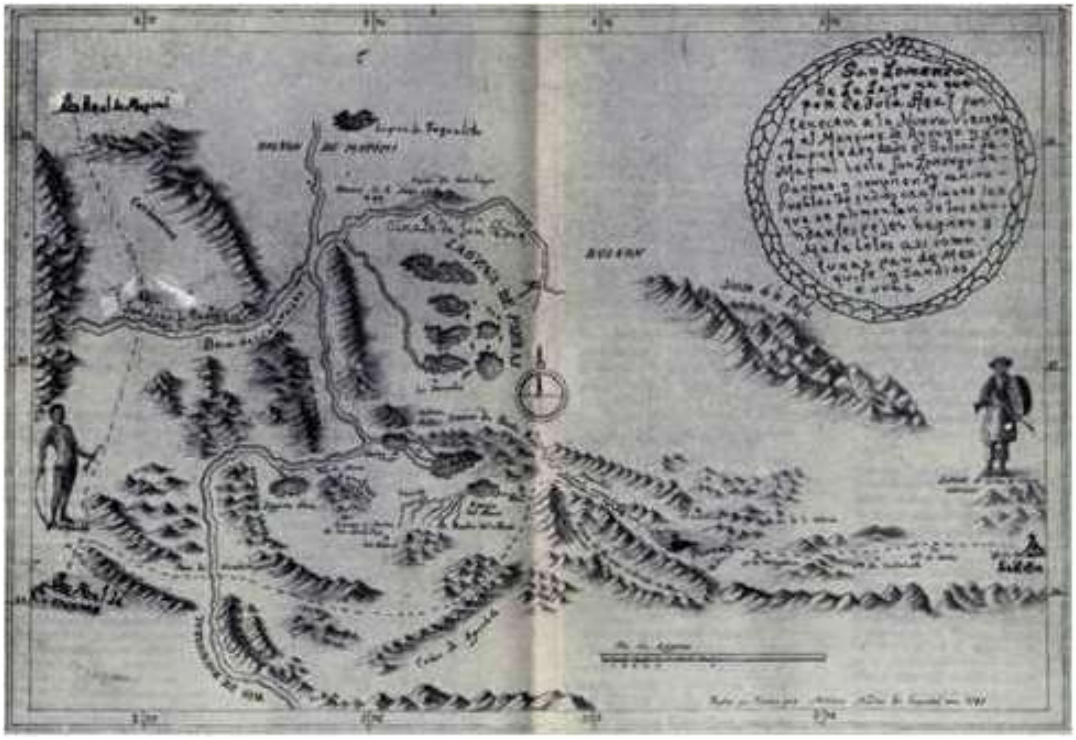

Mapa del mítico Tesoro de la Sierra del Sarnoso, municipio de Mapimí.
Leyenda de principios del siglo XIX

La Guerra de Independencia en Durango

Los tepehuanes insurgentes

En octubre de 1810, con afán antihispano y secundando al levantamiento insurgente del cura Miguel Hidalgo, se suscitaron diversos brotes independentistas en San Andrés de Teúl, Zacatecas, mismos que se vinculan con el de Huejuquilla El Alto, Jalisco y el de Huazamota, Durango.

En el mes de noviembre, el cura de Mezquital denunciaba la conspiración insurgente de los pueblos tepehuanes de San Francisco de Mezquital, San Miguel Temoaya, Santa María Taxicaringa, Santa María Ocotán, San Lucas de Xalpa, Huazamota, Lajas y Milpillas, entre otros asentamientos de la sierra. José Córdova fue el capitán enviado por el mariscal del Ejército Insurgente Rafael de Iriarte, para coordinar la revuelta tepehuana de apoyo a la insurgencia novohispana.

Everardo Gámiz, da fe de diversos disturbios y escaramuzas en Temoaya y Taxicaringa, de múltiples aprehensiones y de una sistemática represión realista contra los alzados tepehuanes. [22]

Por su parte, criollos y peninsulares neovizcaínos, bajo la dirección del gobernador intendente Ángel Pinilla, manifestaron abiertamente su apoyo a la Monarquía, sin vacilar en la utilización del recurso de la guerra, a la cual toda la provincia estaba ya acostumbrada. [23]

Cerrando filas, Pinilla presionaba a sus aliados y procesaba a varios sacerdotes por no predicar con suficiente fuerza en contra de los insurgentes. [24]

Con el temor incrementado por las batallas insurgentes en el centro de la Colonia, los monarquistas durangueños organizaron compañías volantes para

[22] GAMIZ FERNANDEZ EVERARDO. *El Conflicto Religioso en el estado de Durango,* Durango, mecanoscrito inédito, 1929, Biblioteca del Museo Regional de Durango, p. 9.

[23] NAVARRO GALLEGOS, CESAR. *Durango, las primeras décadas de vida independiente,* México, Tesis de Maestría en Historia de México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1993, p. 109.

[24] *Ibid,* p. 94.

patrullar los poblados del sur del estado en los que había insurrección, como Mezquital, Xoconoxtle, San Miguel Temoaya, Santa María Taxicaringa, Santiago Teneraca, Huazamota, San Antonio de Padua, San Lucas de Xalpa, San Pedro Xícoras y San Buenaventura. [25] De hecho, estos son los poblados que, 116 años después, serían escenarios de las Rebeliones Cristeras del siglo XX.

Con pocos datos sobre la guerra insurgente, Everardo Gámiz refiere que: "La independencia en el norte del país había sido proclamada en el rancho de Porfías, del municipio de Pánuco de Coronado, por el capitán Gerónimo Hernández quien, con unos 400 hombres, presentó batalla a un Ejército Realista de 6,000 hombres en los llanos de Tapias, municipio de Peñón Blanco, la mañana del 25 de diciembre de 1810. Este capitán, después de su gloriosa derrota, se internó, a seguir revolucionando en los partidos de Nombre de Dios y Mezquital, estableciendo una fundición de artillería en el pueblo de Jacales, en territorio tepehuán." [26]

Se desconocen los pormenores de la guerra insurgente tepehuán, en el lapso de 1811 a 1812. Tras el fracaso de la primera fase de la Guerra de Independencia. En Durango, el Gobierno Colonial, sometió a juicio a los sacerdotes del Ejército Libertador que fueron capturados junto con el cura Hidalgo, durante su huída, en Acatita de Baján. Dada la investidura clerical de los procesados, éstos tuvieron las consideraciones de un juicio canónico y el 17 de julio de 1812, en las cercanías de la ciudad de Durango, los sacerdotes insurgentes Mariano Balleza, Ignacio Hidalgo, Pedro Bustamante, Carlos Medina y Bernardo Conde fueron pasados por las armas. [27]

Mientras que en el centro y el sur del país continuaba la Guerra de Independencia, el 17 de mayo de 1813, una partida de tepehuanes de Temoaya atacaba al destacamento realista en Taxicaringa. Se pretendía así reanudar el levantamiento de 1810, en los poblados tepehuanes y mexicaneros, bajo las órdenes de Valentín Barraza y Domingo Gurrola. Para

[25] GÁMIZ FERNÁNDEZ, EVERARDO. *Historia del Estado de Durango* (…) p. 152.
[26] *Ibid* p. 153
[27] NAVARRO GALLEGOS, CÉSAR. *Op. Cit.* pp. 96 a 97.

sofocar la nueva rebelión, el 18 de mayo, los realistas fusilaron a los jefes tepehuanes. [28]

La independencia criolla

Como respuesta a las acciones de los independentistas, el Clero, los peninsulares y los criollos del centro novohispano, ante la juramentación de la Constitución de Cádiz, en España, en un intento por evitar la influencia de la nueva ley en la Nueva España, cooperan con su mejor esfuerzo para acabar con la causa de la Independencia, apoyando económicamente al Ejército Realista del Virrey Calleja.

En 1820, en un intento de mantener aislada la Intendencia de Durango, de la Guerra Insurgente del recién formado Ejército Trigarante. Los monarquistas neovizcaínos proyectaban segregar a las Provincias Occidentales del Virreinato, para mantenerlas bajo el dominio de la Corona Española. Así, la ciudad de Durango se transformó en el refugio de las tropas realistas de las intendencias que habían caído en manos del Ejército Trigarante independentista. De hecho, la Nueva Vizcaya fue el último reducto provincial de la Nueva España en adherirse al Plan de Iguala. [29]

De esta manera, en tanto sede del Obispado, de la Intendencia de la Nueva Vizcaya y asiento de la Comandancia de las Provincias Internas de Occidente, Durango era un preciado baluarte político, espiritual y militar de la Colonia, hasta el 4 de julio de 1821, cuando, a sangre y fuego, las tropas insurgentes del general Pedro Celestino Negrete pusieron sitio a la ciudad de Durango. El 30 de agosto. Al finalizar el sitio, se aseguraba una independencia criolla de la América Septentrional que defendería los intereses del Clero y de los terratenientes neovizcaínos, desvinculada de mestizos e indígenas.

De acuerdo al Plan de Iguala, el 9 de septiembre de 1821, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial juraron la independencia. [30]

Como se podrá observar, en lo que a imágenes se refiere, el lapso independentista durangueño es bastante pobre y más aún en su episodio

[28] GÁMIZ FERNÁNDEZ, EVERARDO. *Op. Cit.* p. 155.

[29] NAVARRO GALLEGOS, CESAR. *Op. Cit.* p. 43.

[30] *Ibid,* p. 106.

indígena, por lo que, para cubrir el periodo se ha echado mano de los magníficos dibujos de Xavier Gómez, los monumentos conmemorativos y unos dibujos de la época del general Pedro Celestino Negrete.

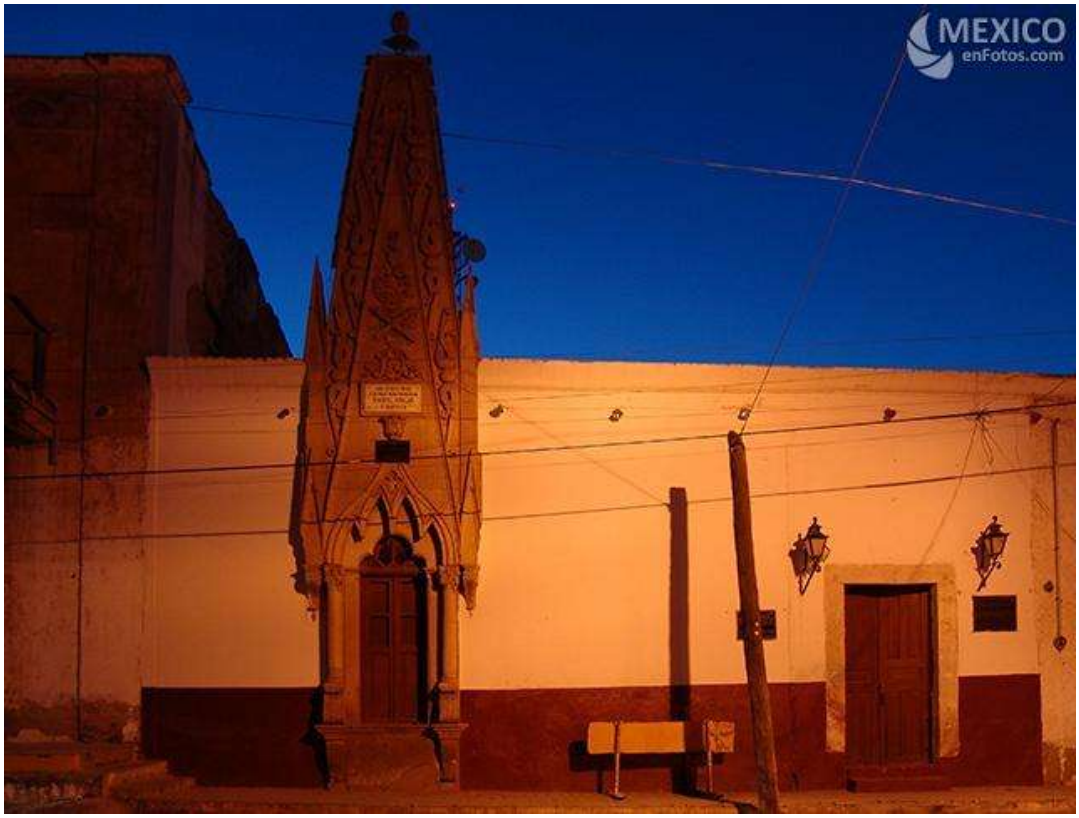

Casa de Mapimí en donde estuvo prisionero el cura don Miguel Hidalgo y Costilla, en 1911

Cartón de Xavier Gómez sobre el juicio de Hidalgo en Chihuahua y el sacrificio de los clérigos que lo acompañaban, en la cuesta de la Cruz, cercana a la ciudad de Durango

Monumento a los héroes de la Independencia sacrificados en Durango el 17 de julio de 1812

Placa conmemorativa en honor a los mártires de la Independencia sacrificados en Durango

Monumentos a los héroes de la Independencia sacrificados en Durango, ubicado en la Explanada de los Insurgentes

Cartón de Xavier Gómez en torno a la conducta de las autoridades realistas en contra de los insurgentes seguidores de Miguel Hidalgo y Costilla

Libro sobre los insurgentes sacrificados en la Cuesta de la Cruz

Dibujo de Xavier Gómez en torno a la rendición de los realistas durangueños ante las tropas independentistas del general Pedro Celestino Negrete el 30 de agosto de 1821

Dos imágenes del general Pedro Celestino Negrete quien ocupó la ciudad de Durango para los insurgentes del Ejército Trigarante

Dibujo de Xavier Gómez sobre la proclamación de la Independencia en Durango

Medalla del emperador Agustín de Iturbide a los vencedores de Durango, 1821

II. El Nacimiento del Estado de Durango. Entre imperios, invasiones y República

El efímero Primer Imperio

La instauración del Primer Imperio Mexicano, de Agustín de Iturbide en 1822, prometía la conservación de las canonjías y privilegios de la Iglesia, el ejército y los tradicionalistas quienes, de inmediato, apoyaron el proyecto gubernamental de la nueva Corona Mexicana.

Con el Imperio de Iturbide, una nueva división política fraccionó al territorio de la Nueva Vizcaya en las provincias de Durango y Chihuahua. No pasó mucho tiempo antes de que se iniciara una larga sucesión de apoyos, asonadas y cuartelazos. Así, en medio de una constante inestabilidad política, el 6 de mayo de 1823, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Durango y el grueso de los elementos de la guarnición militar se adhieren al Plan de Casa Mata, promovido por el general Antonio López de Santa Anna, contra el emperador Agustín de Iturbide,[31] mismo que acabaría con el primer gobierno del México independiente.

La naciente República

Con la caída del Primer Imperio Mexicano, se dio paso a la instauración de la Republica Mexicana, y Durango se transformó jurídicamente en un estado libre e independiente, desde el 22 de mayo de 1824, y esta situación se ratificó al promulgarse la Constitución de 1824. Es en este momento cuando emergen los grupos políticos integrados a las llamadas logias o partidos, cuya respuesta ideológica obedecía a su pertenencia a las facciones federalistas y centralistas, antecedentes inmediatos de liberales y conservadores.

[31] NAVARRO GALLEGOS, CESAR. *Op. Cit.* pp. 124 a 133

En esta circunstancia y bajo juramento, el primer día de septiembre de 1825 se estrenaba la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; presentada: *En nombre de Dios Todopoderoso, Autor del Universo y Supremo Legislador de las Sociedades*.[32] En su texto, la constitución durangueña reconocía a la católica como religión única, perpetua y excluyente para los durangueños. Mantenía los fueros del Clero y el Ejército y, desconociendo el credo indígena, otorgaba la propiedad individual de la tierra a los pueblos de indios.

De hecho, después del rompimiento de la dominación de la Corona Española, la Iglesia no aceptó cambiar su régimen económico, ni tampoco que fueran limitadas sus facultades y sus capacidades con respecto a los momentos fundamentales de la vida de los hombres: el nacimiento, el matrimonio y la muerte. De la misma manera, estableciendo exclusividad de conciencia, los jerarcas de la grey católica no estuvieron de acuerdo en que pudiera permitirse otra religión en el país, que no fuera la Católica Apostólica y Romana.[33]

Dando inicio a los intentos de separación de la Iglesia y el Estado en la entidad, en noviembre de 1826, durante su periodo de gobierno, el señor Santiago Baca Ortiz, logró la promulgación de una ley, privando al Clero de su jurisdicción sobre diezmos y declarando que; únicamente al gobierno civil, incumbía la provisión de piezas eclesiásticas. Baca Ortiz también presentó al Congreso Estatal una iniciativa de ley sobre la ocupación de capitales píos destinados a obras públicas y además, reglamentó la inhumación de los clérigos, limitándola a los cementerios ordinarios,[34] dejando atrás la costumbre de inhumar a los jerarcas de la Iglesia en el interior de los templos.

Cuchas liberales y chirrines de conserva

En 1827, según el censo del Gobierno del Estado, el territorio durangueño tiene 149,821 habitantes, de los cuales 556 son ministros religiosos regulares y seculares. Una pequeña parte de los durangueños, siguiendo la corriente de la época, se aglutinaron en dos organizaciones políticas, irreconciliables entre sí:

[32] *Ibid.* pp. 148 a 149

[33] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO. "Las relaciones entre las Iglesias y el Estado Mexicano", en: *Derecho Eclesiástico Mexicano,* México, Porrúa / UNAM / Universidad Americana de Acapulco, 1993, p. 6.

[34] GÁMIZ FERNÁNDEZ, EVERARDO. *El Conflicto…,* p. 14.

la Logia Yorkina, que integró a liberales republicanos y a quienes sus antagónicos pusieron el apodo de *cuchas*, y la Logia Escocesa, en manos del Alto Clero, que estuvo conformada por conservadores centralistas y, a su vez, a estos, sus antagónicos les pusieron el mote de *chirrines*.

El encono de la lucha de las logias y su peligrosidad, obligó al parlamento a decretar la disolución de las mismas el 25 de octubre de 1828. Por su parte la Iglesia Católica, mediante la publicación de la bula *Quo Graviora*, del Papa León XII, el 13 de mayo de 1826, proscribió las sociedades masónicas, aunque estas siguieron existiendo.

Cuchas y chirrines se enfrascaron en las luchas políticas que determinaba el centro del país y, por lo general, coincidían con el predominio de los correligionarios del gobierno del país, vinculándose, casi sincrónicamente, con las revueltas y pronunciamientos de la tercera, cuarta y quinta décadas del siglo XIX.

Los casi 150,000 habitantes del estado no tenían más remedio que establecer vínculos entre las muy pocas familias regionales, ante las opciones demográficas tan limitadas del momento. Las cosas se estrechaban aún más, al pensar en la división de la población en clases sociales. De hecho, para las relaciones de pareja, no había mucho de dónde escoger.

De las pugnas entre escoceses y yorquinos, sobresale el cuartelazo de marzo de 1827, durante el cual, al grito de: *Dios Libertad y Ley*, los rebeldes masones escoceses ocuparon la ciudad de Durango, en un intento de limitar el poder de los masones yorquinos. Al final de la jornada, el 11 de abril, los yorquinos recuperaron el centro del poder estatal.

Haciendo efectiva la independencia criolla, en 1827, los habitantes españoles radicados en la otrora Nueva Vizcaya fueron expulsados del país y esta situación provocó la especulación económica, sobre todo en lo referente a bienes raíces, al ponerse en oferta las propiedades que pertenecían a los peninsulares expulsados. En marzo de 1830, con la ascensión de los centralistas al poder, los escoceses chirrines retribuyeron los capitales eclesiásticos que, los yorquinos cuchas, durante su estadía en el poder, habían enajenado.

En medio de las pugnas políticas de cuchas y chirrines, las incursiones de apaches, comanches y bandoleros se presentaban como conflicto irresoluble y

constante en la entidad, sobre todo en los lugares más alejados de los centros de población del estado.

El clero definido

La reacción eclesiástica, ante la independencia de México, fue de negación del reconocimiento de la misma y el Vaticano suspendió la designación de obispos hasta 1831, por lo cual Durango, entre otras diócesis, sólo reciben nuevos obispos hasta la reanudación diocesana. Antonio Zubiría y Escalante es el elegido para llevar la mitra del Guadiana y, fiel a su tradicionalismo, catolicismo y conservadurismo, Zubiría se enfrenta a los liberales y sus hazañas le hacen ganar el mote de *El Obispo Santo*. Por otra parte, las pugnas entre centralistas y federalistas y los cambios de límites estatales mueven los intereses territoriales de terratenientes y suscitan las invasiones armadas del estado de Chihuahua al de Durango. En la ocasión, los durangueños vencen a los chihuahuenses hasta que los exaltados federalistas de Chihuahua calman sus ánimos.

En 1834, la Iglesia duranguense contaba con un Seminario Conciliar y una escuela lancasteriana, ambos centros educativos con relativo éxito de matrícula. De hecho, el Seminario, en esos años, fue una de las instituciones educativas más importantes del norte de México, con un menú de carreras que incluía gramática latina, filosofía, teología y jurisprudencia civil y canónica.

Interviniendo en el Gobierno Eclesiástico, el 16 de abril de 1834, el presidente Valentín Gómez Farías decretaba la secularización de todas las misiones de la República, las cuales se transformarían en curatos, cuyas jurisdicciones serían demarcadas por los gobernadores de las entidades respectivas. En el estira y afloja militarista, el 3 de noviembre de 1834, los liberales federalistas sofocaban otra rebelión conservadora más y, en abril de 1835, con el pronunciamiento del *Plan de Cuernavaca*, se reiniciaban las hostilidades.

En medio de la zozobra, de manera incipiente, la industria textil y el comercio intentan su reactivación y en 1835, se inicia formalmente la explotación de los recursos madereros del estado.

Durango Centralista

El advenimiento de la Primera República Central elevó a los conservadores al poder y estos, de inmediato, promulgaron la *Constitución Centralista*, también conocida como *Las Siete Leyes*. Sin tardanza, los conservadores reorganizaron la administración pública y transformaron de nuevo la división política del país. Así, los fragmentos llamados entidades federativas se transformarían en departamentos.

El gobierno de La República Central, juntos con sus aliados eclesiásticos y militares, sufrió de gran inestabilidad y burocratismo, por lo que sus enemigos, liberales federalistas, no tardaron en realizar sus pronunciamientos correspondientes.

Mientras la Iglesia se mantenía como el principal factor financiero de la época, las hipotecas, los bienes improductivos y los endeudamientos de la sagrada institución menguaban la capacidad de acción de los capitales locales. Según Fernando Ramírez, refiriéndose al periodo: *En Durango hay muy pocos grandes capitales, y aunque es numerosa la clase medianamente acomodada, la casi totalidad de los testadores dejan herederos legítimos*. [35]

La guerra entre federalistas y centralistas, en la ciudad de Durango, se prolonga hasta octubre de 1841 y como es de esperar, quienes ganan la acción se alinean a los designios del gobierno central de Anastasio Bustamante y Antonio López de Santa Anna, dando paso a la Segunda República Federalista.

De acuerdo a sus propios intereses y grupos, cada gobierno expide decretos y enmiendas que favorecen o agreden al poder eclesiástico. Así, en el momento de la Invasión Estadounidense, el comportamiento de la Iglesia fue de indiferencia a los planes de defensa del territorio nacional, al negarse a aportar parte de sus bienes para el financiamiento de la guerra. [36]

Los estadounidenses, durante su invasión a México, pisaron territorio durangueño, sólo de ladito, en la región de Mapimí, y siguieron de largo hacia el estado de Coahuila, mientras que, en la capital del estado de Durango, el

[35] RAMÍREZ, JOSÉ FERNANDO. *Noticias históricas y estadísticas de Durango (1849-1850),* Durango, Gobierno del Estado de Durango, (Edición facsimilar de la primera; México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851), 1994, p. 51.
[36] NAVARRO GALLEGOS, CÉSAR. *Op. Cit.,* p. 317.

gobierno conformaba los batallones de voluntarios patriotas que serían destinados a detener el avance de los invasores.

Sin embargo, a los 162,418 duranguenses que había en 1846, más que el drama de la Invasión Estadounidense, les preocupaban las incursiones de indios comanches y apaches del sur de los Estados Unidos, por lo cual el Gobierno y el Congreso del Estado de Durango, en peregrinación solemne, se encomendaron a San Francisco Javier, pidiéndole su sagrada protección, ante los ataques de las etnias guerreras seminómadas. Contraria a los decretos oficiales del gobierno del país, para la defensa del territorio nacional por la Invasión Estadounidense, la Iglesia prohibía a los durangueños adquirir sus bienes, mientras que de la cuota de 1,000 hombres que el Gobierno Central había solicitado al estado de Durango, para engrosar las líneas de defensa nacional contra los estadounidenses, el gobierno estatal enviaba solamente 300 efectivos de la Guardia Nacional y estos combatieron a los invasores yanquis en San Luis Potosí. A su retorno en el estado de Durango, los 300 durangueños de la Guardia Nacional fueron enviados a pelear contra los comanches y los apaches. De hecho, los únicos encuentros de fuerzas estatales contra los invasores estadounidenses se suscitaron, en mayo de 1847, en la hacienda de Sacramento, perteneciente al municipio de Mapimí. En ese lugar, las fuerzas del general Antonio Heredia fueron derrotadas por los 1,000 de tropa del Ejército Estadounidense. Una vez que la frontera de los Estados Unidos fue cambiada hacia el sur del Río Bravo, en el estado de Durango, los tradicionalistas promulgaron una nueva Constitución Política del Estado, en la que reafirmaban que, para los durangueños, el catolicismo era la religión obligada y a perpetuidad, de la misma manera, la Carta Magna retornaba los fueros eclesiásticos y cambiaba la división política estatal, en doce partidos, a partir del 9 de diciembre de 1847.[37] En este contexto, estableciendo la diferencia de ámbito histórico con el centro del país, de acuerdo con María del Carmen Velázquez: "*Si el cambio de soberanía hubiera convertido las tierras de guerra, en tierras de paz quizá la colonización de la frontera norte hubiera prosperado como habían ansiado los españoles y querían los republicanos. Pero allá los indios seguían siendo motivo de*

[37] GÁMIZ FERNÁNDEZ, EVERARDO. *Historia del estado de Durango* (…) p. 97.

intranquilidad y desasosiego, de pérdidas y muerte. La vida de frontera no cambió con la independencia y para los mexicanos eran tierras incultas y peligrosas, donde sólo aquellas, relativamente pocas, de los españoles y misiones tenían algún atractivo." [38]

Si bien el mestizaje seguía avanzando y el aculturamiento criollo progresaba, sin considerar la configuración poblacional del partido de Mezquital, Fernando Ramírez asentaba, a mediados del siglo XIX, que: "*En la clasificación por razas, ha desaparecido enteramente la indígena, mas no porque toda se haya destruido, como le ha sucedido generalmente, sino porque una gran parte ha quedado refundida en otras clases, perdiendo sus costumbres y aún el recuerdo de su idioma. Los pueblos del Tunal, Nayar y Bayacora, son los que presentan hondas huellas de la destrucción que ha perseguido a esa infortunada familia*." [39]

Con objetivos claros, en esta época, el Clero durangueño seguía pugnando por el control financiero y espiritual y sigue los pasos y golpes de sus aliados conservadores nacionales que apoyan al general Antonio López de Santa Anna en la secuencia de los planes insurreccionales de Guadalajara y del Hospicio, fallando en sus pretensiones cuando retorna la Revolución Liberal, en 1854. La separación de la Iglesia y el Estado, unidos por el Real Patronato de la Colonia se operaba, en tanto que el nuevo Estado Mexicano no asumía el Real Patronato. "*Si al principio de la vida independiente se adoptó como religión oficial a la Católica, lo que llevaba virtualmente a un Estado confesional, el desenvolvimiento de las ideas demoliberales exigieron después un estado laico, aconfesional, pero no anticonfesional*." [40]

La enconada lucha entre liberales y conservadores propicia que el Gobierno del Estado, al igual que la Iglesia, también prohíba las logias masónicas. Siguiendo la querella entre la Iglesia y los liberales, en 1853, el Gobierno de la República expidió las *Leyes de Desamortización de Bienes*, llamadas *Leyes de Manos Muertas* que afectaban principalmente a la Iglesia, enajenándole las propiedades rústicas y urbanas. Correspondiendo a la puesta en vigor de las

---

[38] VELÁZQUEZ, MARÍA DEL CARMEN. *Tres estudios sobre Provincias Internas de la Nueva España,* México, El Colegio de México, colección Jornadas # 87, 1979, p. 79

[39] RAMÍREZ, FERNANDO. *Op. Cit.,* p. 32

[40] RUIZ MASSIEU, JOSÉ FRANCISCO. "Hacia un Derecho Eclesiástico Mexicano", en: *Derecho Eclesiástico Mexicano,* México, Porrúa / UNAM / Universidad Americana de Acapulco, 1993, pp. 31 a 39, p. 32.

leyes anticlericales, los conservadores organizaron una nueva rebelión ahora bajo la bandera de: *Religión y Fueros*.

Gobernadores de Durango de 1821 a 1857. Desde el Primer Imperio hasta el inicio de la Reforma

1821-1822. José de Iturribarria. Comandante militar José Urrea
1822. General Brigadier Antonio Cordero Bustamante
1822.-1824. Ignacio Corral
1824. Juan Navarro del Rey
1824-1826. Rafael Bracho
1826 -1829. Santiago Baca Ortiz
1829. Francisco Elorriaga
1830 -1832. Juan Antonio Pescador
1832. Ignacio Gutiérrez
1832-1833. José Pedro Escalante
1833. Francisco Elorriaga
1833 -1835. Basilio Mendarozqueta
1835. José María del Regato
1835. José Rafael Peña
1836 -1837. Antonio María Esparza
1837- 1839. Marcelino Castañeda
1839. Basilio Mendarozqueta
1839 -1841. Miguel Zubiría
1841. Basilio Mendarozqueta
1841-1842. Miguel Zubiría
1842 -1844. José Antonio Heredia
1844 -1845. Basilio Mendarozqueta
1845-1846. Francisco Elorriaga
1846-1847. Marcelino Castañeda
1847. Pedro de Ochoa
1847-1848. Marcelino Castañeda
1848. José María Hernández

1848-1950. Marcelino Castañeda

1850-1852. Se alternan en varias ocasiones: Juan José Zubizar, José María Hernández y José María del Regato.

1852-1853. Mariano Morett

1853 -1855. José Antonio Heredia

1855 -1856. José María del Regato

División territorial del imperio Mexicano de Iturbide, 1822

Rafael Bracho. Gobernador de 1824 a 1826, durante su gestión se promulgó la primera Constitución Política del Estado de Durango

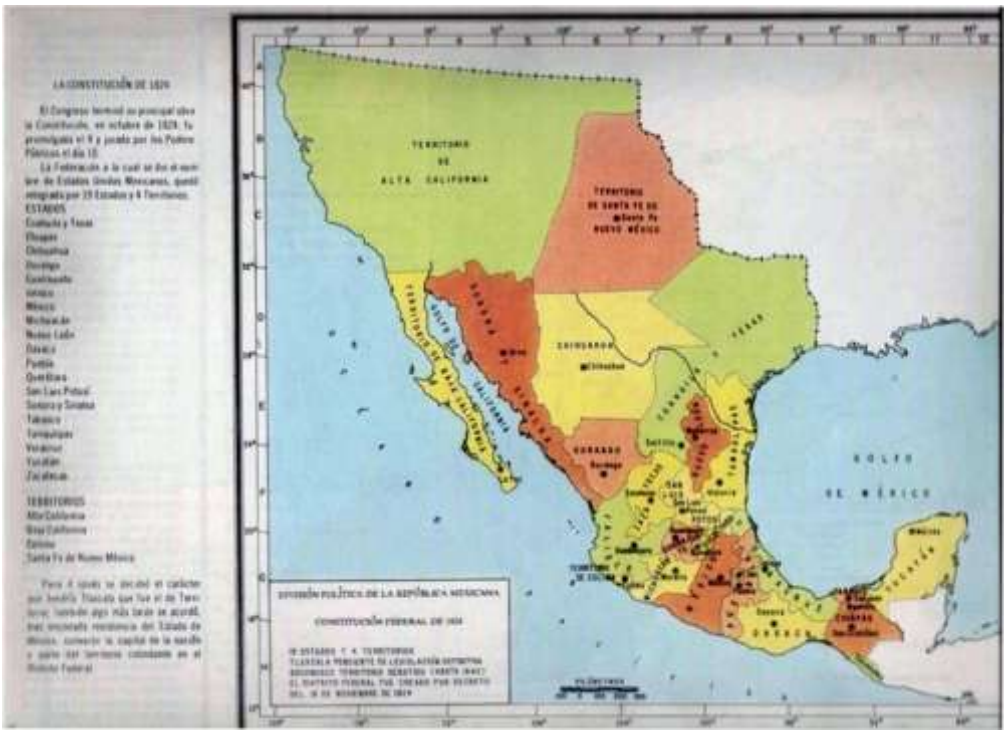

División Política de la Primera República Mexicana, 1824

Guadalupe Victoria

Nacido el 29 de septiembre de 1786, en Tamazula, Durango, José Miguel Ramón Adaucto Fernández y Félix, quien fuera el primer presidente de México, es más conocido como Guadalupe Victoria, su nombre de batalla. Victoria estudió en la ciudad de Durango y en el Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México, donde se graduó de bachiller. Convencido de la causa de la Independencia, desde 1811, Victoria combatió al lado del jefe independentista José María Morelos y Pavón, y participó en el sitio de Cuautla.

Según la tradición, el héroe durangueño se cambió el nombre en honor a la Virgen de Guadalupe, Patrona de México y los insurgentes, el cambio de nombre fue en la ciudad de Oaxaca, después de atravesar a nado el río Jalatlaco y lograr la victoria al tomar la plaza enfrente del templo de Guadalupe, en la mencionada ciudad. En esa hazañosa acción, realizada el 25 de noviembre de 1812, Victoria mostró su valor al enfrentarse con el Ejército Realista, al lanzar su espada a través del mencionado río Jalatlaco gritando su famosa frase célebre: Va mi espada en prenda, voy por ella y, a nado en medio de la metralla, inició la carga contra los realistas, por lo que sus motivadas tropas fueron tras él. Así, los insurgentes rápidamente derrotaron a los realistas. Esta acción valió para que los independentistas lo pusieran al mando del Ejército Insurgente en Veracruz.

El Congreso de Chilpancingo nombró a Guadalupe Victoria, General Brigadier, en 1814. Posteriormente el independentista durangueño acompañó a José María Morelos a Veracruz y se quedó a operar en esa provincia donde obtuvo triunfos en Tolomé y Puente del Rey, lugar donde estableció su cuartel una temporada.

Para 1816 cuando arribó a Nueva España el nuevo virrey, don Juan Ruiz de Apodaca, Guadalupe Victoria atacó el convoy que lo llevaba a la Ciudad de México e incluso, estuvo a punto de capturar a Apodaca. Controló la zona veracruzana hasta 1817, año en que fue derrotado en Palmilla por el español José Manuel de Armijo. A partir de entonces su zona de operaciones se redujo a una angosta franja entre la costa al norte del puerto de Veracruz y las

montañas cercanas a Huatusco, donde resistió constantes acosos y persecuciones por parte de los realistas.

En los momentos más difíciles de la Guerra de Independencia, entre 1817 y 1821, Guadalupe Victoria se negó a indultarse y después tuvo que huir y esconderse en las selvas de Veracruz, hasta la promulgación del Plan de Iguala por Agustín de Iturbide en 1821, cuando, como lo relata el Romance de Victoria (1821), el irredento Victoria fue localizado por las tropas de Antonio López de Santa Ana.

Al consumarse la independencia y formarse el gobierno del Primer Imperio Mexicano encabezado por Iturbide, Victoria junto con Miguel Barragán manifestaron sus ideas republicanas, por lo que la administración imperial los encarceló. Victoria escapó y volvió a las selvas, después suscribió el Plan de Casa Mata, en diciembre de 1822 y cedió el mando de las tropas veracruzanas a Antonio López de Santa Anna.

Al desmoronarse el Imperio, Victoria se consagró a la formación de la República Federal y fue elegido miembro del Triunvirato de Gobierno, junto con Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete. El Triunvirato que funcionó del 31 de marzo de 1823 al 10 de octubre de 1824, aunque el jefe durangueño únicamente trabajó como triunviro hasta julio de 1824, ya que estuvo al mando de las tropas veracruzanas que enfrentaban el bombardeo incesante de las tropas españolas que, atrincheradas en el Fuerte de San Juan de Ulúa, intentaban la reconquista de México. En esa oportunidad, Victoria negoció un armisticio para evacuar del puerto a los extranjeros.

El héroe durangueño fue diputado por Durango al Congreso Constituyente de 1824, que publicó la primera Constitución Política del México Independiente y que, el 2 de octubre, nombró a Guadalupe Victoria, Primer Presidente Constitucional de México.

El 10 de octubre de 1824 el independentista durangueño tomó posesión como primer Presidente de México, inicialmente con el carácter de provisional, hasta el 31 de marzo de 1825 y al día siguiente, 1 de abril, inició el periodo constitucional que, de conformidad con la Constitución, terminó el 31 de marzo de 1829; con Nicolás Bravo como vicepresidente.

Desde el inicio de su administración, el primer presidente durangueño tuvo que enfrentar los graves problemas derivados de la Guerra de Independencia, que

había dejado al país en la ruina y con un enorme ejército y una burocracia heredadas del régimen colonial. No obstante, sus obras inmediatas fueron: centralizar la hacienda pública, facilitar las actividades de la Sociedad Lancasteriana dedicada a la educación, estableció relaciones diplomáticas con Inglaterra, Estados Unidos, América Central y La Gran Colombia, y ordenó constituir la Marina de Guerra que le permitió su mayor logro: la total independencia de México, cuando el 18 de noviembre de 1825, el general Miguel Barragán tomó el último bastión español, la fortaleza de San Juan de Ulúa en Veracruz. Así, su gobierno volvió a decretar e hizo efectivo el fin de la esclavitud en el territorio mexicano y posteriormente delimitó la frontera con los Estados Unidos.

Victoria entregó el poder a Vicente Guerrero, el 1 de abril de 1829 retirándose a la hacienda de El Jobo, en Veracruz. Después de un largo padecimiento, el patriota de Durango murió de epilepsia el 21 de marzo de 1843 en Tenancingo, Estado de México. El 25 de agosto del mismo año, el Congreso de la Unión, lo declaró Benemérito de la Patria. Su nombre está incrustado en letras doradas en el recinto de la hoy Cámara de Diputados y sus restos reposan en la Columna de la Independencia en la Ciudad de México.

A la sazón Guadalupe Victoria es uno de los héroes nacionales que, en su tiempo y en su calidad de primer presidente de México, tuvo una mayor cantidad de retratos y pinturas de su persona. Aquí se hace la compilación de algunas de ellas.

Casa de Guadalupe Victoria en Tamazula, Durango

Placa conmemorativa en la casa de Guadalupe Victoria, en Tamazula

Guadalupe Victoria. Imagen de su inscripción al Colegio de San Ildefonso, 1807

Guadalupe Victoria en 1820

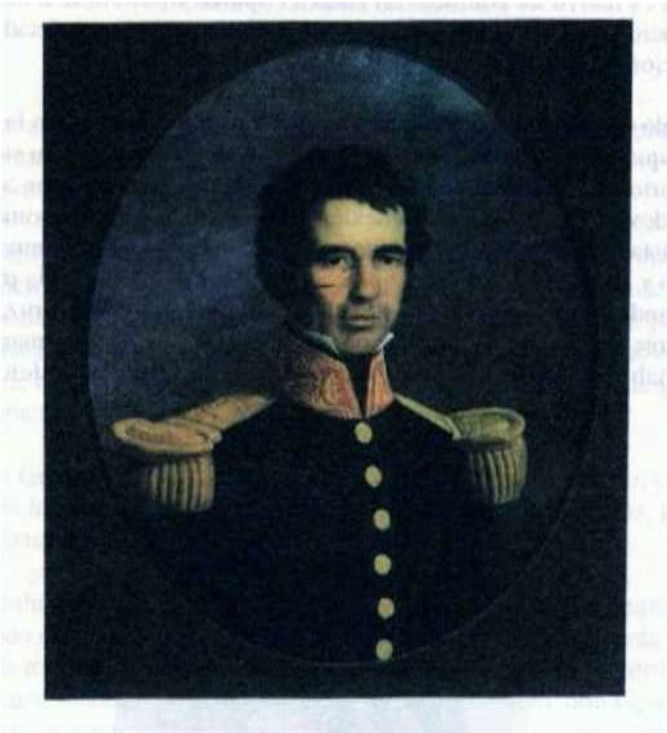

Guadalupe Victoria en 1823

Guadalupe Victoria en 1823

Guadalupe Victoria, 1824

Guadalupe Victoria en Veracruz, 1824

Guadalupe Victoria, 1824

Guadalupe Victoria en Palacio Nacional, 1824

Guadalupe Victoria, primer presidente de México, 1824

Guadalupe Victoria, 1824

Guadalupe Victoria

Guadalupe Victoria

Guadalupe Victoria

Guadalupe Victoria en 1825

Guadalupe Victoria al óleo, en 1825

Medalla con la imagen de Guadalupe victoria, 1825

Guadalupe Victoria. Litografía inglesa de 1826

Guadalupe Victoria en 1826

Guadalupe Victoria en 1826

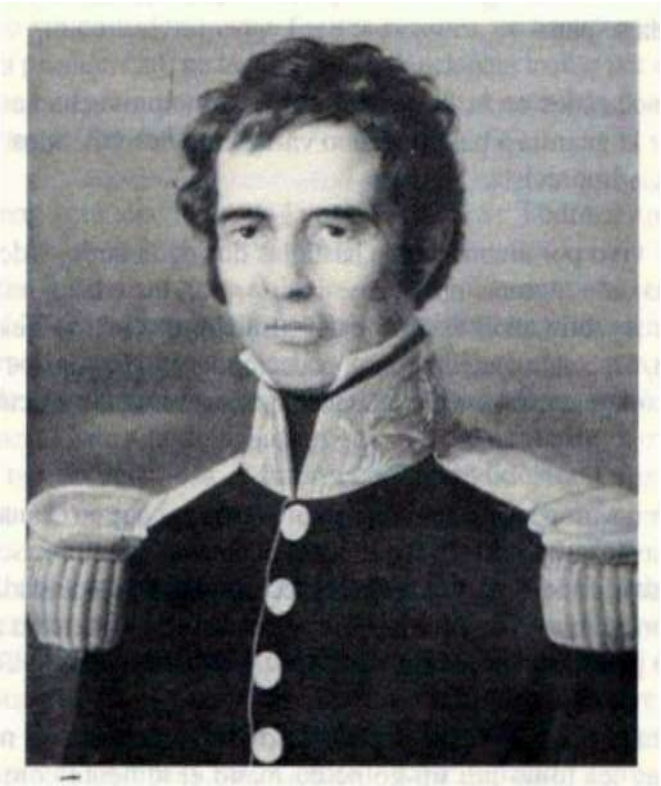

Guadalupe Victoria en 1828

Guadalupe Victoria, 1830

Guadalupe Victoria, 1830’s

Guadalupe Victoria, 1833

Guadalupe Victoria, en 1834

Imagen y firma de Guadalupe Victoria en Puebla, 1838

Guadalupe Victoria, alegoría

Guadalupe Victoria, alegoría

Guadalupe Victoria, monumento en el Paseo de la Reforma de la ciudad de México

Guadalupe Victoria. Monumento en la Plaza de San Lázaro. Ciudad de México

Monumento a Guadalupe Victoria, en la Presa Guadalupe Victoria, municipio de Durango

Casaca de Guadalupe Victoria

Espada de Guadalupe Victoria

Timbre postal con el que se celebró el bicentenario del natalicio de Guadalupe Victoria en 1986

Dos libros sobre Guadalupe Victoria

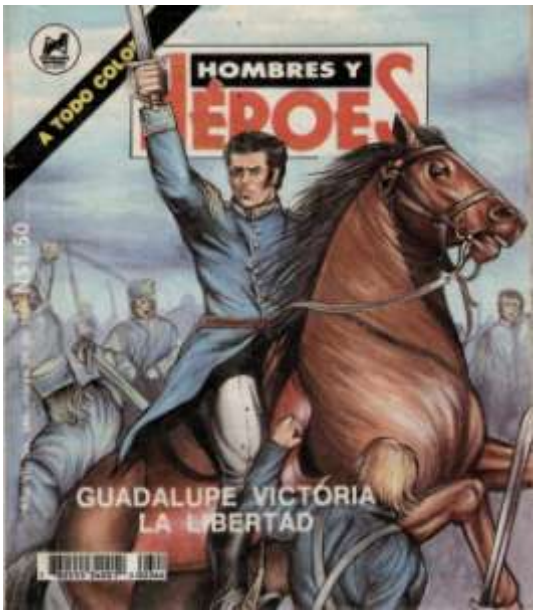

Historieta dedicada a Guadalupe Victoria

Tiempos de Federalistas contra Centralistas e Imperio versus República

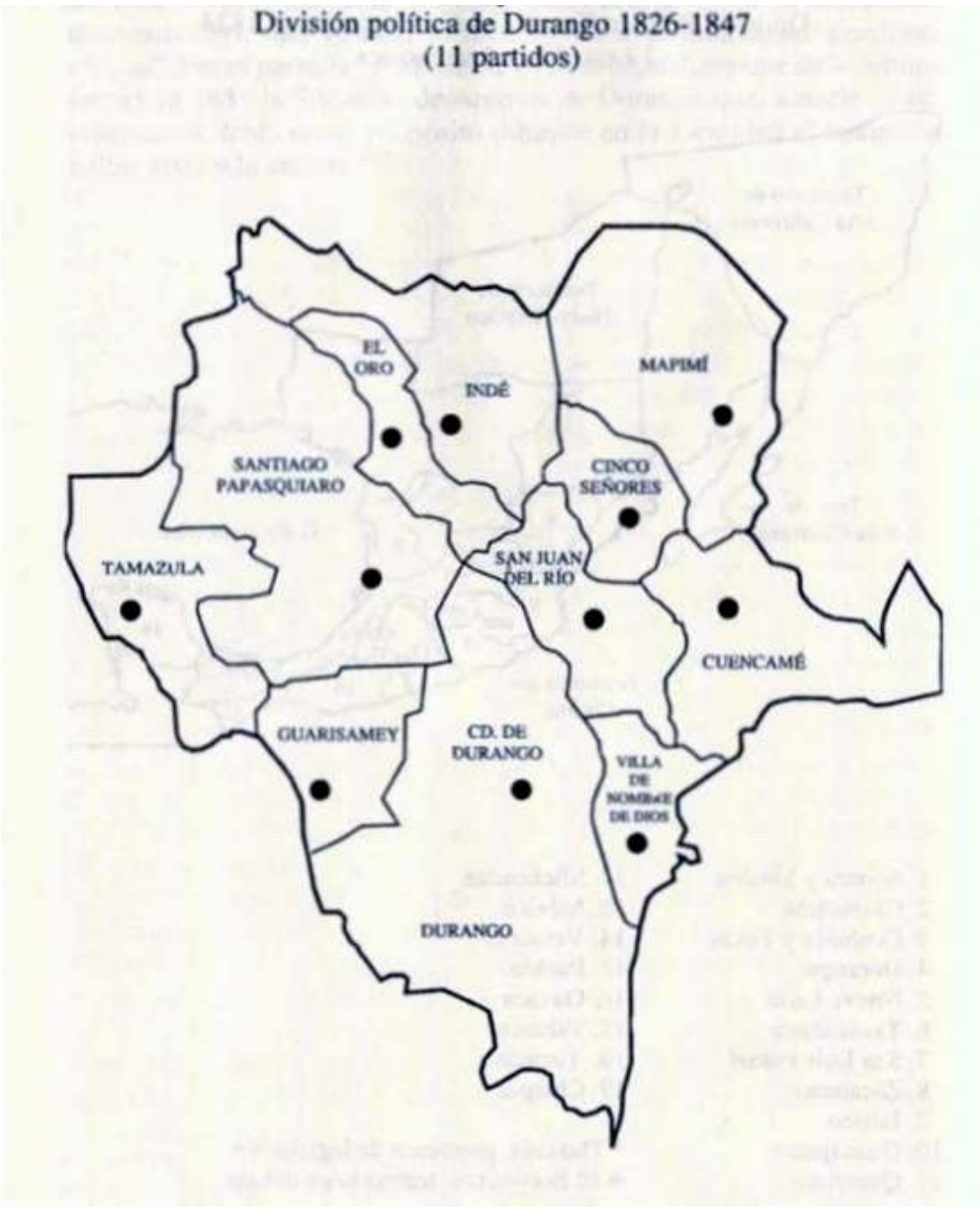

División política del Estado de Durango, de 1826 a 1847

Gobernadores de Durango

Santiago Baca Ortiz. Gobernador de 1826 a 1830

Francisco de Elorriaga, gobernó Durango en varias ocasiones entre 1828 y 1846

Juan Antonio Pescador. Gobernador progresista de 1830 a 1832

José Pedro Escalante. Gobernador de 1832 a 1833

Basilio Mendarozqueta. Gobernador en cuatro ocasiones entre los años de 1833 y 1845

José María de Regato. Gobernador interino y propietario en tres ocasiones entre los años de 1835 y 1856

José Rafael Peña. Gobernador conservador interino en dos ocasiones, en los años de 1935 y 1860

Antonio María Esparza. Gobernador de 1836 a 1837

Marcelino Castañeda, gobernador de 1837 a 1839

Miguel Zubiría. Gobernador interino en dos ocasiones entre de 1839 y 1842

Firma del gobernador Miguel Zubiría.

José María Hernández, gobernador en varias ocasiones entre 1847 y 1851

Juan José Zubizar. gobernador en seis ocasiones entre 1848 y 1863

Mariano Morett. Gobernador conservador de 1852 a 1853

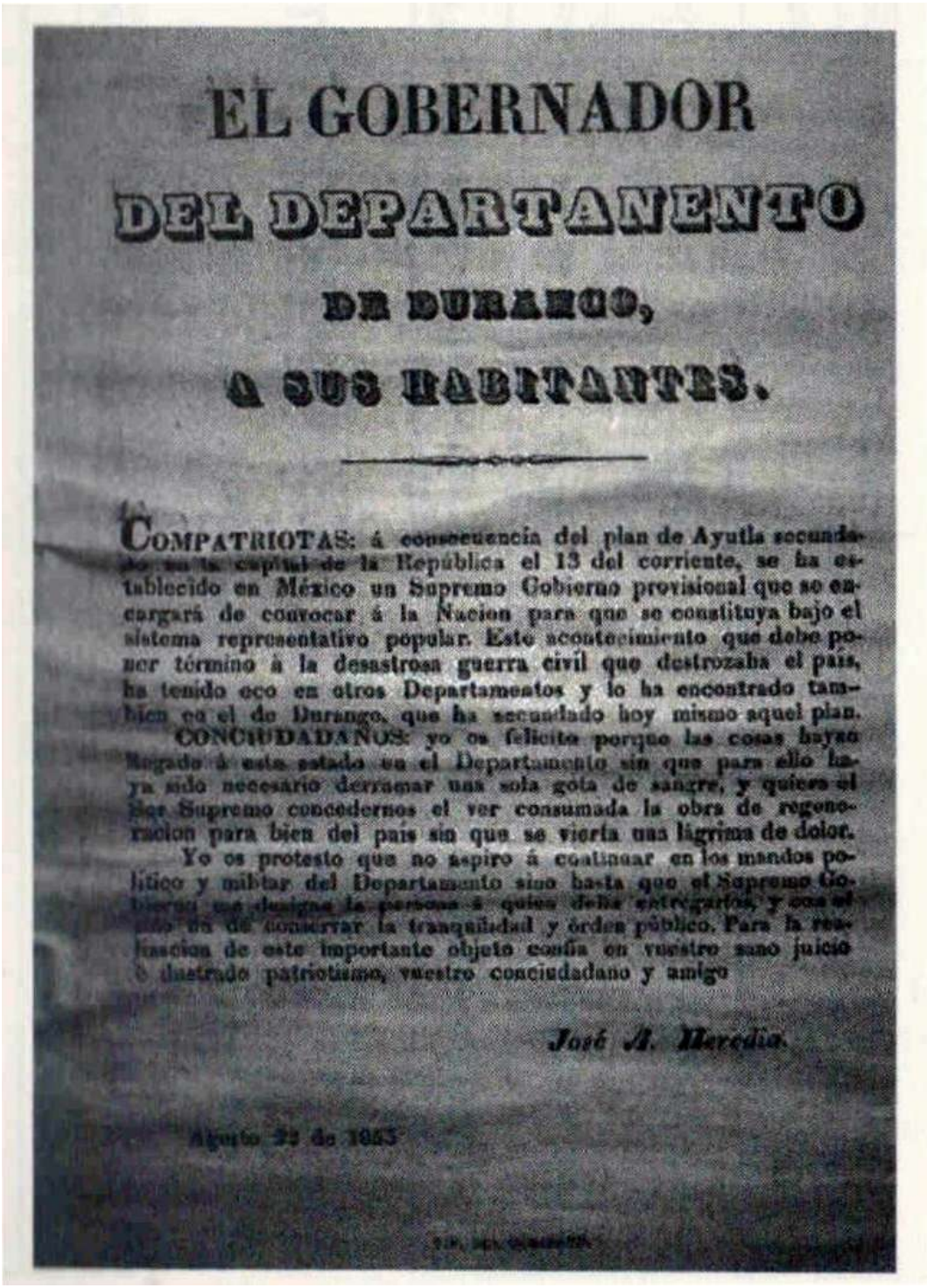

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE DURANGO, A SUS HABITANTES.

COMPATRIOTAS: á consecuencia del plan de Ayutla secundado en la capital de la República el 13 del corriente, se ha establecido en México un Supremo Gobierno provisional que se encargará de convocar á la Nacion para que se constituya bajo el sistema representativo popular. Este acontecimiento que debe poner término á la desastrosa guerra civil que destrozaba el país, ha tenido eco en otros Departamentos y lo ha encontrado tambien en el de Durango, que ha secundado hoy mismo aquel plan.

CONCIUDADANOS: yo os felicito porque las cosas hayan llegado á este estado en el Departamento sin que para ello haya sido necesario derramar una sola gota de sangre, y quiera el Dios Supremo concedernos el ver consumada la obra de regeneracion para bien del país sin que se vierta una lágrima de dolor.

Yo os protesto que no aspiro á continuar en los mandos político y militar del Departamento sino hasta que el Supremo Gobierno me designe la persona á quien deba entregarlos, y con el objeto de conservar la tranquilidad y órden público. Para la realizacion de este importante objeto confia en vuestro sano juicio é ilustrado patriotismo, vuestro conciudadano y amigo

José A. Heredia.

Agosto 23 de 1853

Comunicado del gobernador José A. Heredia a los habitantes de Durango, el 23 de agosto de 1853

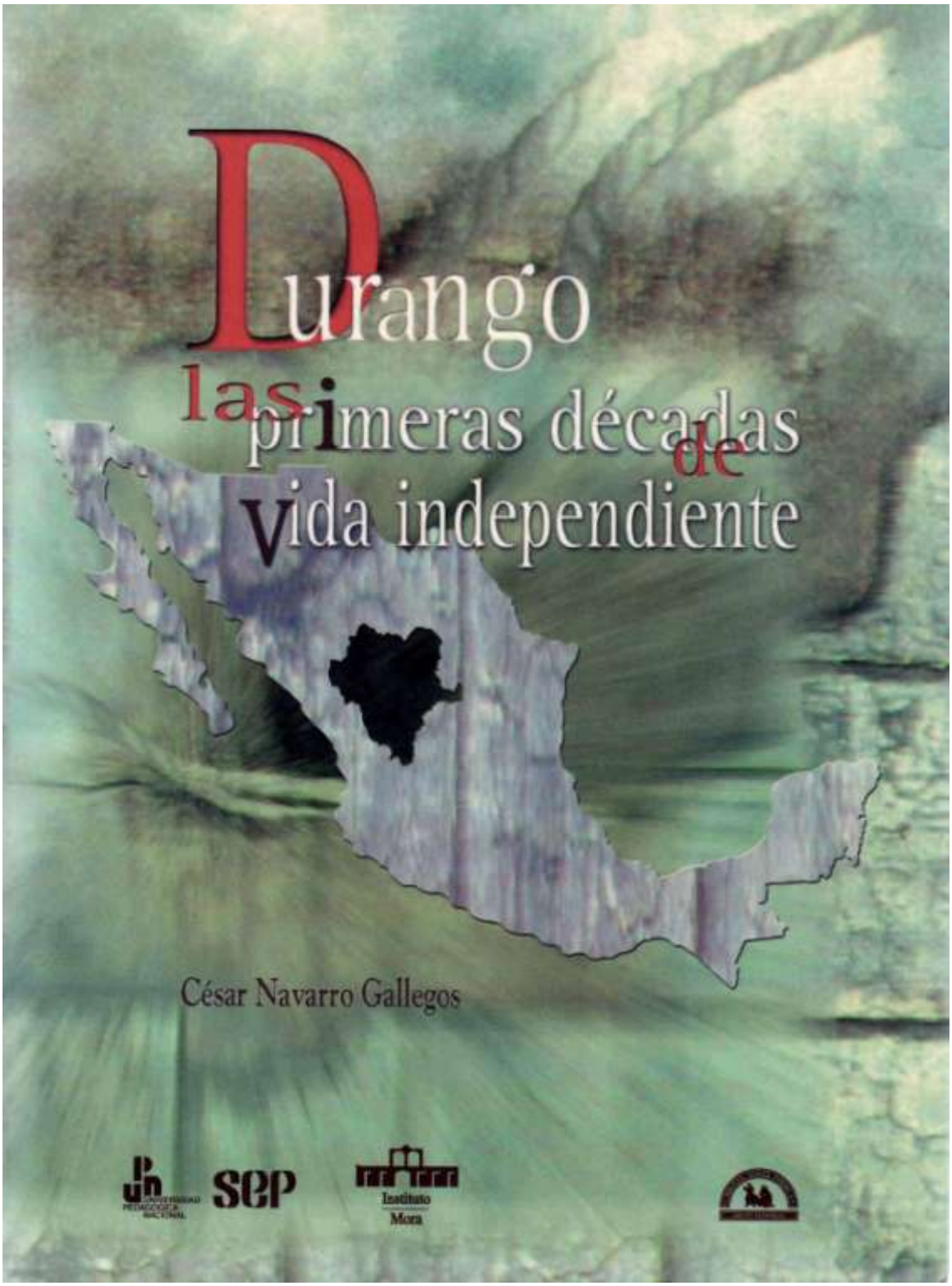

Libro sobre el periodo del inicio del estado de Durango

Dos imágenes de José Antonio Laureano Zubiría Escalante, obispo de Durango, *El Obispo Santo*, 1831-1863

Henry George Ward

En 1826, el viajero, espía y diplomático inglés Henry George Ward atravesó el territorio durangueño y en sus escritos reportó las riquezas minerales que se explotaban, sobre todo en la Sierra Madre Occidental. Sus textos están reunidos en el famoso libro *México 1827*.

Imagen y firma de Henry George Ward

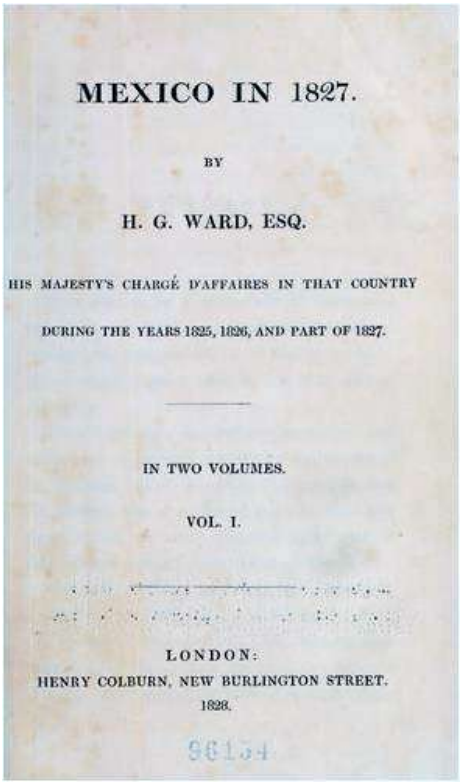

MEXICO IN 1827.

BY

H. G. WARD, ESQ.

HIS MAJESTY'S CHARGÉ D'AFFAIRES IN THAT COUNTRY

DURING THE YEARS 1825, 1826, AND PART OF 1827.

IN TWO VOLUMES.

VOL. I.

LONDON:
HENRY COLBURN, NEW BURLINGTON STREET.
1828.

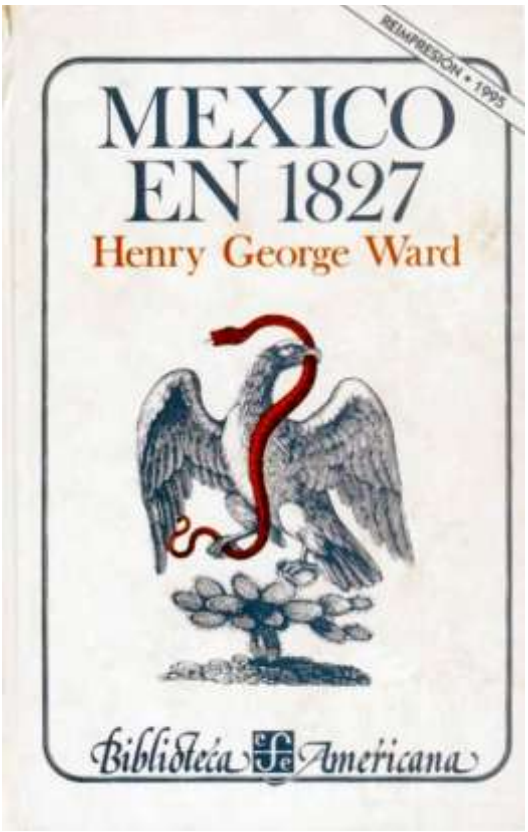

Dos ediciones del libro de Henry George Ward

El general José Urrea, comandante militar de Durango en 1822

General José Urrea, durangueño, oriundo de Tucson, Arizona, participó en múltiples levantamientos, en la Guerra de Texas y durante la Invasión Estadounidense. Escribió un texto sobre la campaña de Texas que publicó en Durango.

General José Urrea

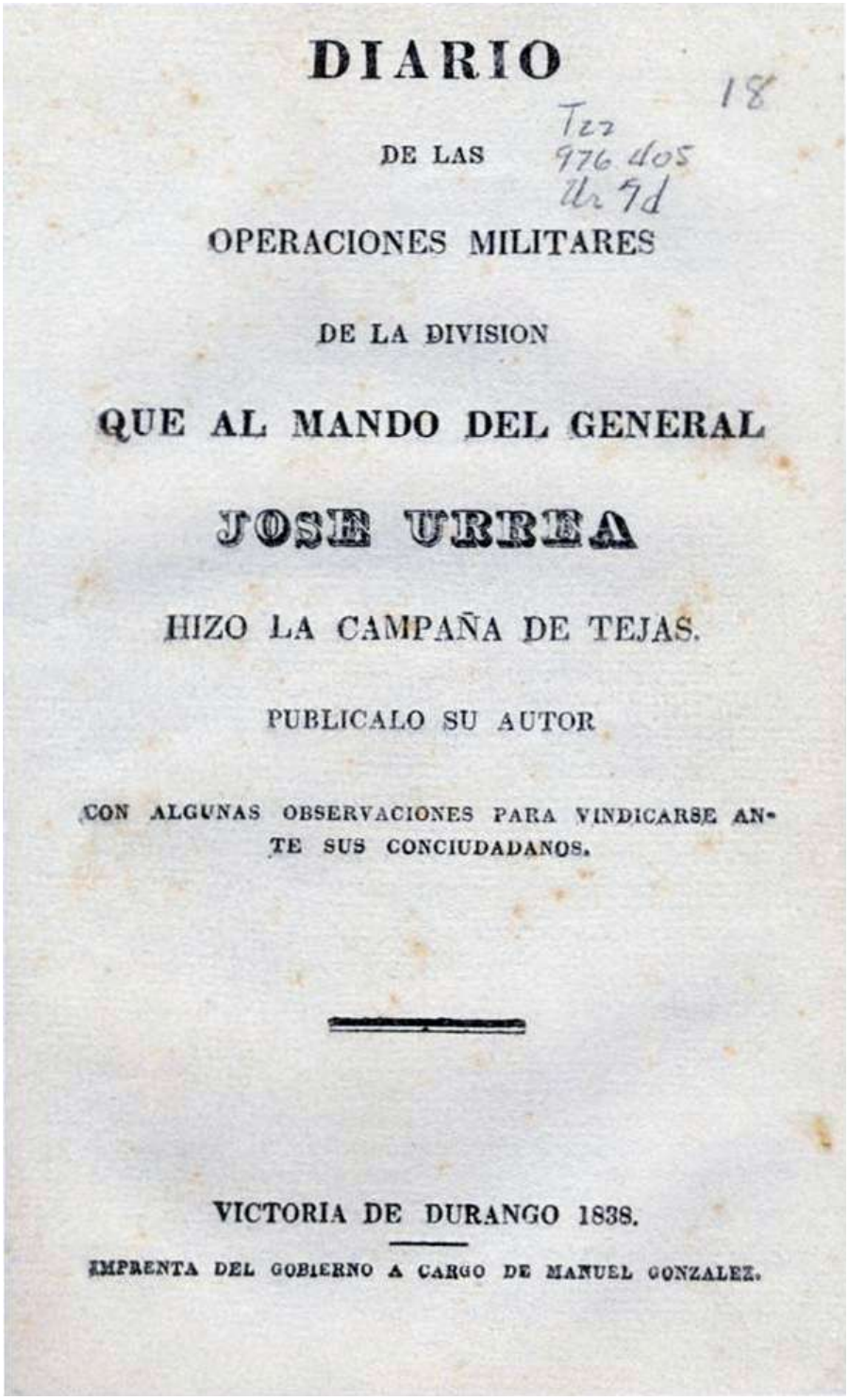

DIARIO

DE LAS

OPERACIONES MILITARES

DE LA DIVISION

QUE AL MANDO DEL GENERAL

JOSE URREA

HIZO LA CAMPAÑA DE TEJAS.

PUBLICALO SU AUTOR

CON ALGUNAS OBSERVACIONES PARA VINDICARSE ANTE SUS CONCIUDADANOS.

VICTORIA DE DURANGO 1838.

IMPRENTA DEL GOBIERNO A CARGO DE MANUEL GONZALEZ.

Libro del general José Urrea

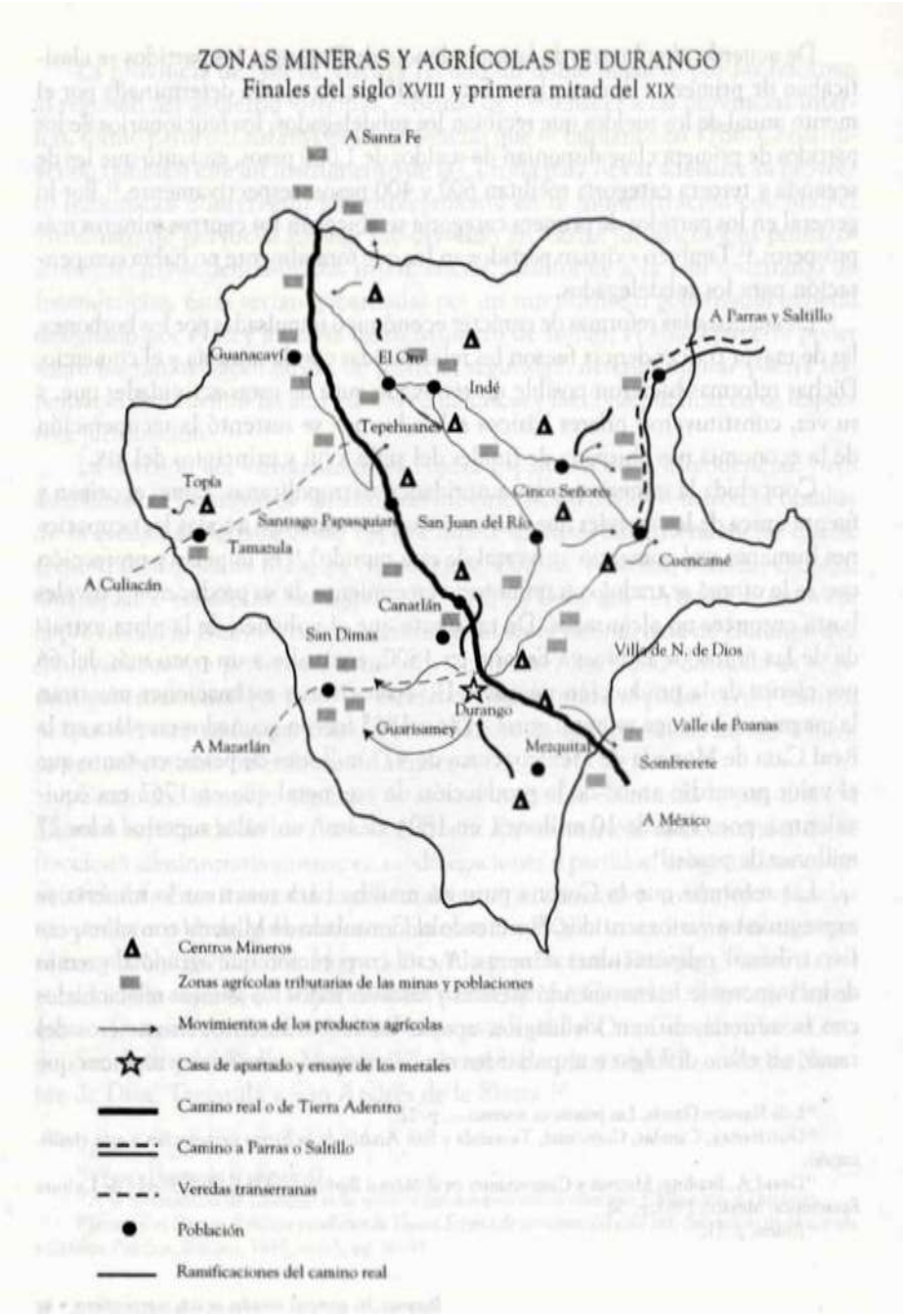

Zonas mineras y agrícolas de Durango, desde fines del siglo XVIII a mediados del XIX

Juan Ignacio Jiménez, hacendado lagunero, 1840's

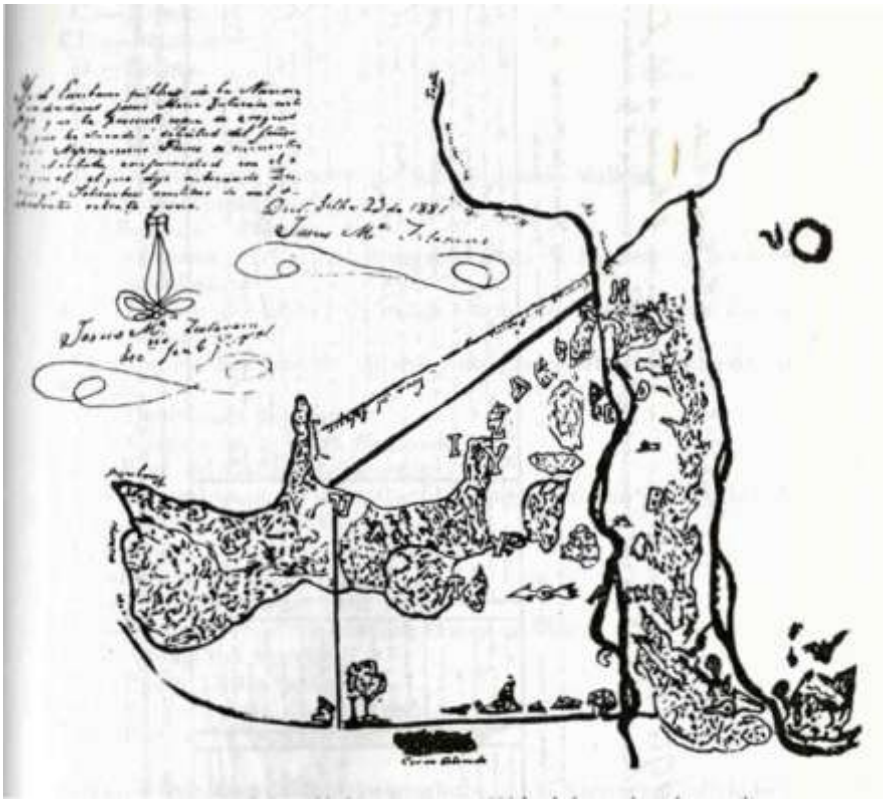

Plano con poblados fundados por colonos militares en la Región Lagunera

1831

Hacienda de San Fernando. Propiedad de Juan Nepomuceno Flores, 1840's

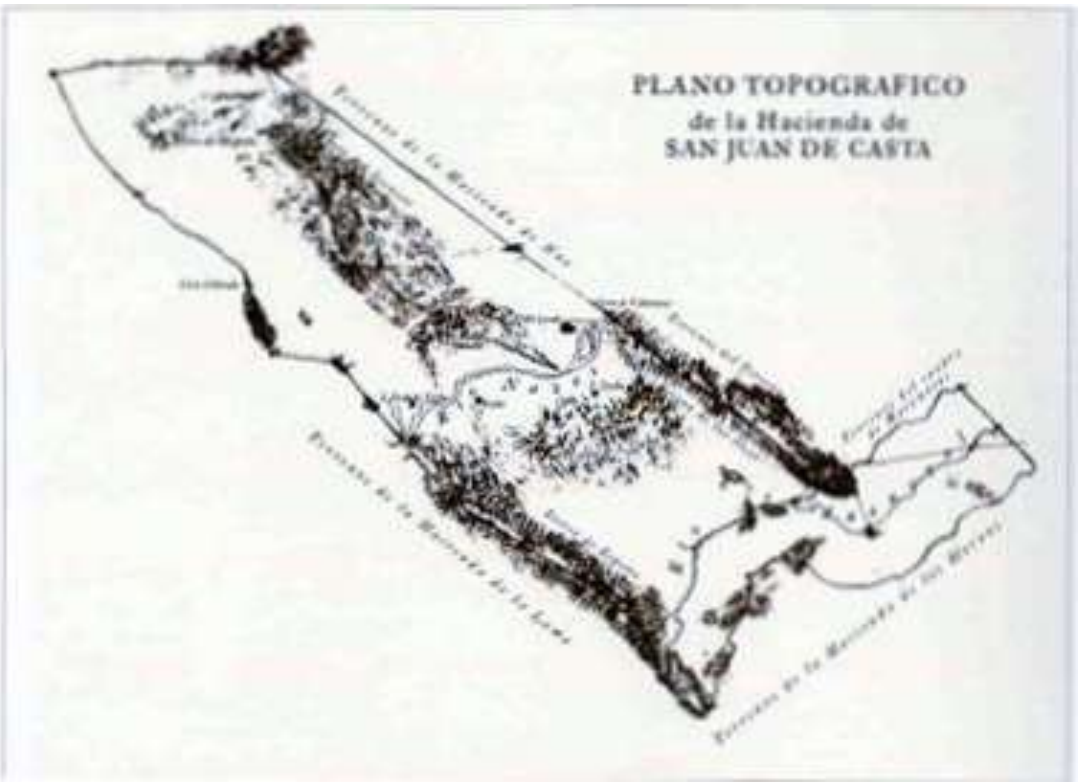

Plano de la Hacienda de San Juan de Casta, propiedad de Juan Nepomuceno Flores, 1840's

Hacienda de San Fernando, 1848. Actual ciudad Lerdo

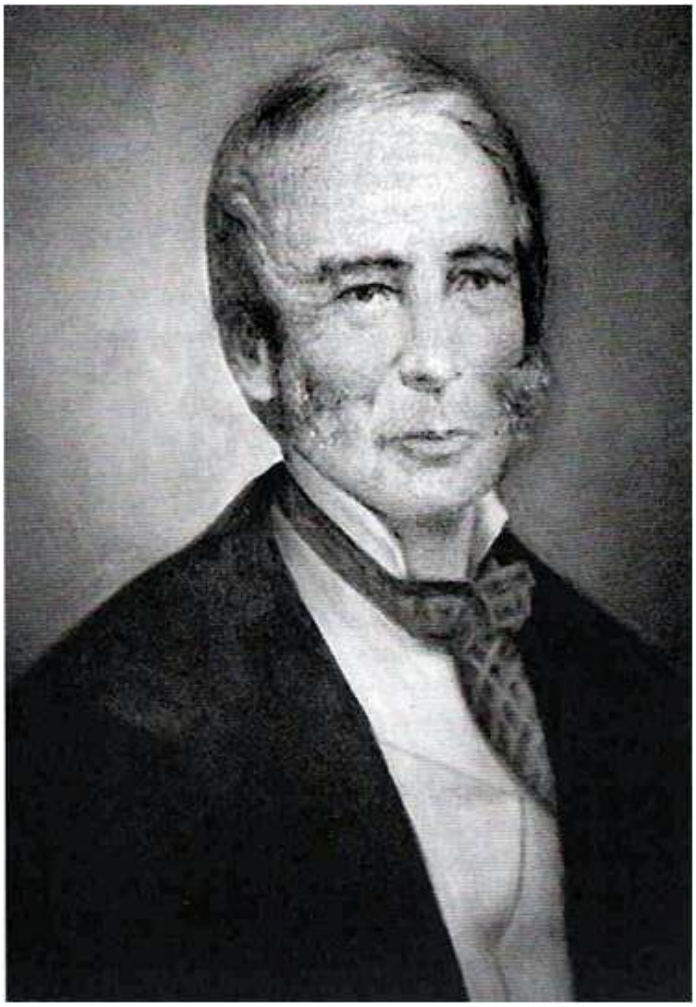

El acaudalado hacendado Juan Nepomuceno Flores, en los años 1840's

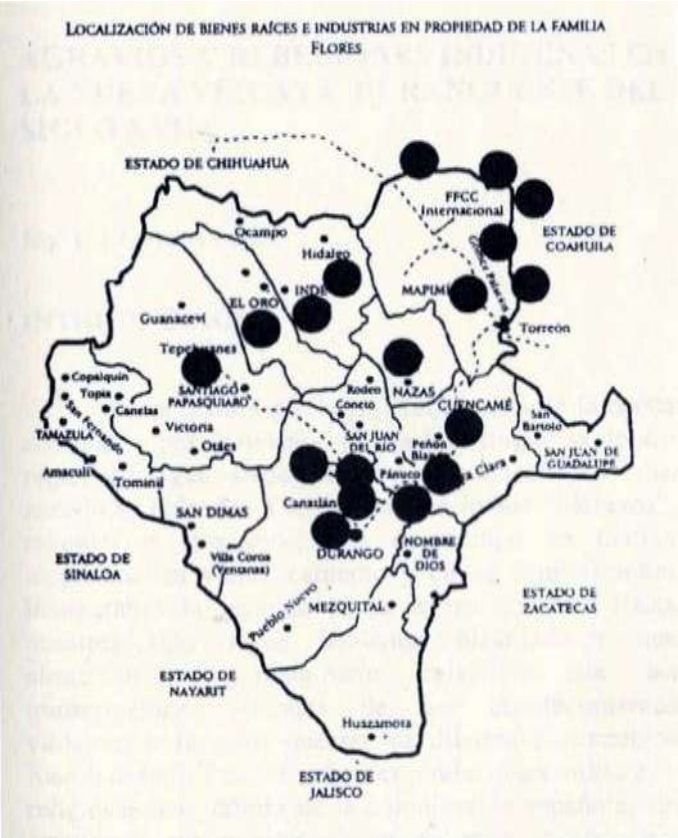

Mapa de propiedades de la Familia de Juan Nepomuceno Flores, 1850's

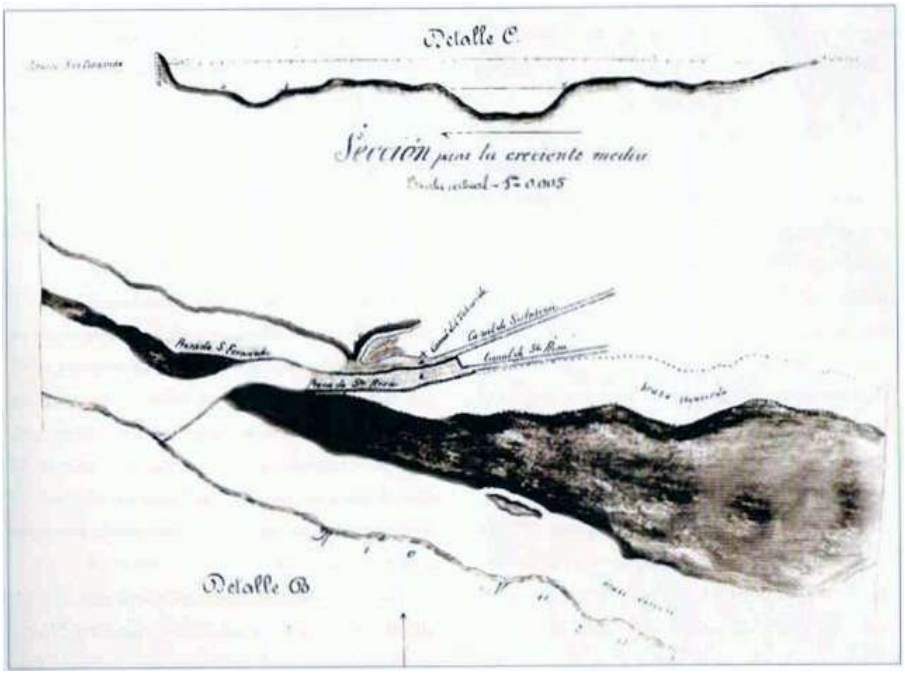

Mapa del Río Nazas con las presas de San Fernando y Santa Rosa, 1850's

Sello del mineral del Oro, 1854

Industrias en el estado

Litografía de la Fábrica de Tejidos El Tunal, en el municipio de Durango, 1843

Fábrica de Hilados y Tejidos de El Tunal, en el municipio de Durango, daguerrotipo estadounidense anónimo, 1843 (circa). Una de las más antiguas imágenes fotográficas del estado de Durango[41]

[41] German Cotton Manufacturer in Durango, México, daguerreotype, quarter-plate, c. 1847, 3-1/8 x 4-1/8 in. (8.0 x 10.5 cm.), en Martha A. Sanweiss / Rick Stewart y Ben W. Huseman. Eyewitness to war. Prints and daguerreotypes of the Mexican war, 1846 – 1847, Fort Worth,

Fábrica de Hilados y Tejidos Guadalupe en el municipio de Peñón Blanco, 1846

Fábrica de hilados y Tejidos Guadalupe, en el municipio de Peñón Blanco.

Acuarela de José Antonio Trevño Fuentes

Tex., Washington, D. C., Amon Carter Museum / Smithsonian Institute Press, 1989, p. 84. Los dos daguerrotipos expuestos fueron cortesía de Bernabé Hernández Andrade, quien radica en la ciudad de Los Ángeles, California.

Las primeras fotografías en Durango

Sobre las primeras imágenes durangueñas impresas en el sistema de daguerrotipo, se reproduce una nota del 9 de marzo de 1843, que apareció en el *Periódico del Gobierno del Departamento de Durango*, del jueves 9 de marzo de 1843: *"Daguerrotipo. Miniaturas. Eduardo Wilder, respetuosamente avisa a los señores de Durango que permanecerá un corto tiempo en esta ciudad, con el objeto de sacar los retratos de las personas que gusten ocuparlo. Los retratos se sacan con una máquina llamada Daguerrotipo del nombre de su autor.*

La asombrosa exactitud de la semejanza puede sólo concebirse por los que han presenciado sus resultados. Por la belleza y delicadeza de la delineación, y por la fuerza y viveza de expresión en todas las facciones, nada puede compararse con el daguerrotipo

No siendo la mano del hombre que hace el retrato, sino que se delinea por el médium sutil de la luz, es una imagen ópticamente perfecta que se imprime en una superficie de plata, propiamente preparada para recibirla. Por cuyo motivo se garantiza en todo caso la semejanza.

La sala está abierta, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, en la primera calle de la estampa de San Agustín, a donde podrán verse las muestras."[42]

Por esas fechas se tomaron las primeras placas de la Catedral y de la Fábrica de Hilados y Tejidos El Tunal.

[42] JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ. *El oficio del espejo. Una búsqueda imaginaria en los primeros fotógrafos retratistas del siglo XIX en México*, en: http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8517/2/anuaVII-pag77-86.pdf

Templos católicos

Catedral Basílica Menor de la Inmaculada Concepción. La actual construcción se inicio hacia 1695, y es obra del arquitecto Mateo Núñez. La obra se terminó parcialmente en 1713, pero se dio por terminada de manera formal en 1844, con la finalización de la decoración interior y los altares. La imagen corresponde al primer daguerrotipó o fotografía que se tomó del edificio en 1847 (circa)[43]

Catedral Basílica Menor de la Inmaculada Concepción, en la ciudad de Durango, daguerrotipo de 1843 (circa)

[43] Catedral in Durango, México, daguerreotype, quarter-plate, c. 1847, 3-1/4 x 4 in . (8.3 x 10.2 cm.), en: Martha A. Sanweiss / Rick Stewart y Ben W. Huseman. Eyewitness to war. Prints and daguerreotypes of the Mexican war, 1846 – 1847, Fort Worth, Tex., Washington, D. C., Amon Carter Museum / Smithsonian Institute Press, 1989, p. 83.

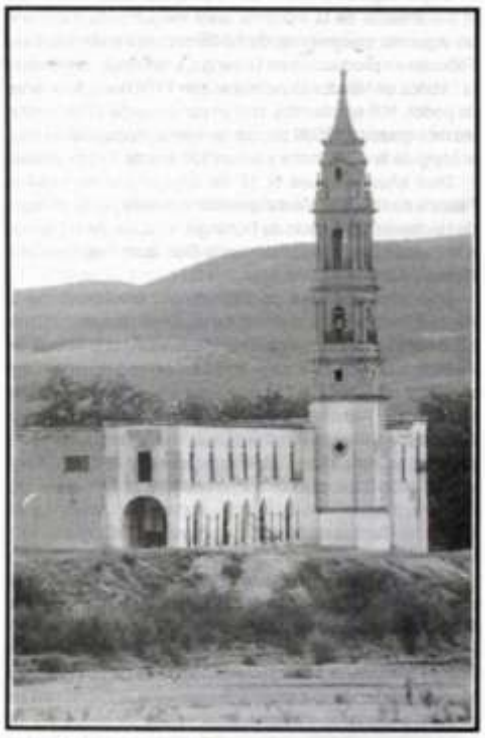

Capilla de Nuestra Señora del Refugio en Peñón Blanco, 1850's

Templo de San Francisco Javier en Los Herreras, municipio de Tepehuanes, 1850's

Dolores Guerrero, poetisa, 1840's

Luis Baca Elorriaga, compositor

Otra imagen de Luis Baca Elorriaga, 1840’s

Partitura del ave María de Luis Baca Elorriaga

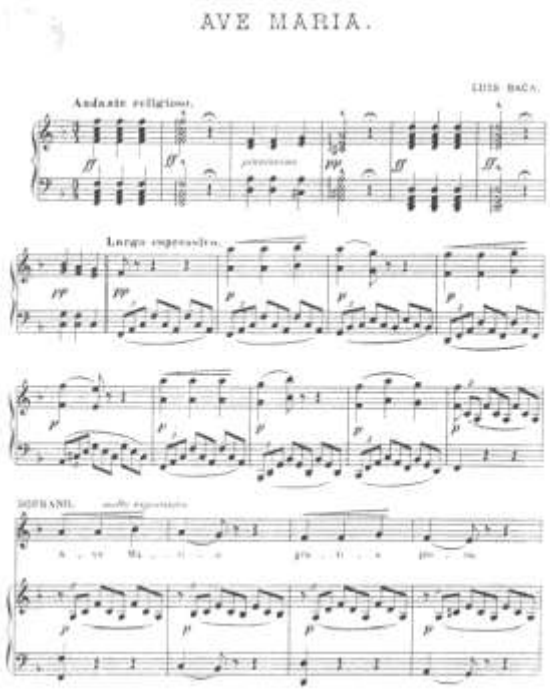

Una página del Ave María de Luis Baca Elorriaga

Juan Bautista Ceballos, presidente de México

El durangueño Juan Bautista Loreto Mucio Francisco José de Asís de la Santísima Trinidad Ceballos Gómez Sañudo, mejor conocido como Juan Bautista Ceballos, a la sazón fue presidente de México desde el 8 de enero de 1853 y, dada la ingobernabilidad del país en ese momento, decidió renunciar al cargo, a partir del 20 de abril del mismo año.

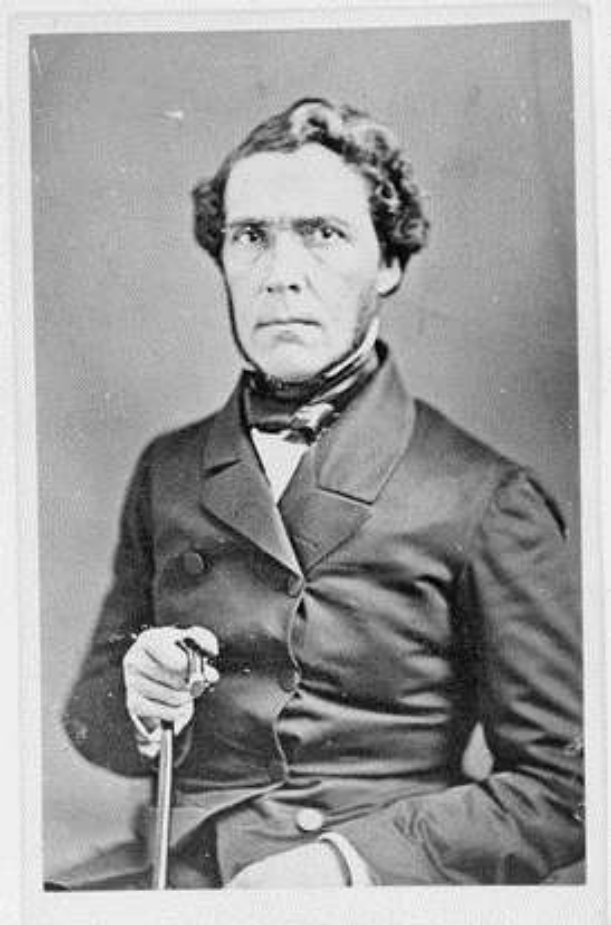

El durangueño Juan Bautista Loreto Mucio Francisco José de Asís de la Santísima Trinidad Ceballos Gómez Sañudo, mejor conocido como Juan Bautista Ceballos

Los apaches en Durango

Algunos de los pueblos nómadas y seminómadas del norte de México y el sur de los Estados unidos, nombrados por criollos, mestizos y peninsulares como *indios bárbaros*, entre los que se incluían: apaches, comanches, lipanes, mezcaleros, chiricaguas, coyoteros y tontos, entre otros, aunque fueron desplazados de sus territorios, nunca se sometieron al dominio español durante la Colonia y representaron uno de los principales problemas para el establecimiento del poblamiento, el gobierno virreinal y la Iglesia católica en el norte novohispano y en casi toda la Nueva Vizcaya.

En 1777, Hugo O'Conor informaba a Teodoro de Croix, que la guerra que se hacía en Nueva Vizcaya a los apaches, desde 1740, continuaba con porfía. Por años habían caído los apaches sobre los pueblos de indios y españoles causando destrozos, muertes y otras clases de daños, por lo que muchos ranchos y haciendas, habían quedado despoblados. O'Conor calculaba las pérdidas de la Nueva Vizcaya, en los años de guerra, en 12 millones de pesos y pasaban de 4,000 los muertos de uno y otro sexo[44] y a fines del siglo XVIII, los indios dieron muerte a 1963 personas, despoblaron 116 ranchos y colonias de ganado. Los riesgos del poblamiento hispano neovizcaíno, tanto para clérigos, como para colonizadores, son demasiados y la pérdida de la vida, trunca muchos de los esfuerzos de asentamiento, sobre todo en las regiones serranas.

En el siglo XVIII, en los actuales estados de: Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Durango, los gobiernos locales combatieron a los desplazados apaches y comanches, mediante el establecimiento de los presidios y las columnas volantes de soldados realistas.

Al inicio del México independiente los soldados de los presidios dejaron de percibir sus haberes y, por lo mismo, la seguridad realista desapareció.

---

[44] VELÁZQUEZ, MARÍA DEL CARMEN. *El Marqués de Altamira y las Provincias Internas de la Nueva España,* México, El Colegio de México, Colección Jornadas # 8, 1976, p. 108.

A partir de los años treintas del siglo XIX, las incursiones de los apaches hacia los estados del norte de México se multiplicaron y llegaron hasta Zacatecas. En Durango sólo los terrenos de Mezquital, Pueblo Nuevo y San Dimas estuvieron exentos del ataque de los comanches y los apaches. [45]

De esta suerte, el 29 de agosto de 1847, los apaches se hicieron presentes en la propia capital del estado de Durango, en donde realizaron múltiples agravios destrozos a los bienes materiales y a la población civil.

Además de conformar fuerzas de combate contra los apaches, los gobiernos de diversos estados establecieron las llamadas *contratas de sangre*, sistema mediante el cual, en Durango, a partir del 13 e julio de 1849, se pagaba a los civiles, en primera instancia, cien pesos y, posteriormente, doscientos pesos, por cada cabellera de apache que entregaran. Sin embargo la instauración de las *contratas de sangre* propició que se organizaran algunos grupos de cazadores de cabelleras, como los dirigidos por los estadounidenses: capitán Box, capitán John Dusemberry y Thomas Cloaland quienes, con sus tropillas de estadounidenses, se dedicaron a escalpar a los indígenas del estado, sin importar a qué pueblo pertenecían, siendo el caso de que, en muchas ocasiones, las cabelleras que entregaban al gobierno estatal eran de indígenas no apaches, sino pacíficos: tepehuanes, coras, huicholes y mexicaneros.

Homicidios, incendios, masacres, robo de ganado, secuestros y violaciones fueron los delitos más frecuentes durante las incursiones indígenas a los poblados mestizos y criollos, mientras que los cazadores de cabelleras hacían lo propio en poblados indígenas.

Ante el incremento de la delincuencia y la ausencia de gobernabilidad en el territorio estatal, en las décadas de los 1840's y 1850's, el gobierno organizó diversas partidas militares para combatir, en situación de guerra irregular, a los apaches, algunas de estas partidas fueron dirigidas por los jefes: Mariano Odriozola, José Manuel Aponte, Francisco Padilla, Antonio Rico, Antonio Cepeda, Francisco Narbona y el capitán estadounidense Fox.

Para el año de 1856, todavía tres de los bastiones de defensa en el estado de Durango: Cuencamé, Santiago Papasquiaro y El Oro, reportaron 34, 102, y 68 bajas respectivamente, en noviembre de 1856.

[45] GÁMIZ FERNÁNDEZ, EVERARDO. *Historia del estado de Durango,* p. 184.

En el siguiente cuadro se puede observar lo grave de la situación generada por los ataques de los apaches, en los diversos partidos del estado.

"Guerra de bárbaros". Es un "cuadro general por Partidos..." desde que comenzó "el Departamento a sufrir las invasiones, hasta el año de 1855..."

Partidos	Personas asesinadas	Cautivos	Fincas destruidas
Cerrogordo	1365	127	73
Cuencamé	1085	253	70
Durango	650	71	41
Mapimí	426	25	20
Mezquital	98	5	15
Nazas	576	87	28
Nombre de Dios	326	11	45
S.J. del Río	381	102	69
S. Papasquiaro	526	38	75
Oro	124	29	36
Total	**5 857**	**748**	**472**

DATOS ESTADÍSTICOS sobre los homicidios y cautiverios efectuados y lugares abandonados á consecuencia de las irrupciones de los salvajes, en el Estado de Durango.

PARTIDOS.	Períodos.	muertos.	muertas.	Total.	cautivos.	cautivas.	Total.	Lugares abandonados.
En Indé	de 1836 á 1856	1261	114	1,375	103	24	127	73
En el Mezquital	„ 1851 á 1856	98	17	115				15
En San Juan del Río	„ 1851 á 1856			681			102	69
En Nazas	„ 1835 á 1856	494	82	576	60	27	87	14
En Nombre de Dios	„ 1845 á 1856	300	26	326	9	2	11	43
En Cuencamé	„ 1844 á 1856			1,085			253	70
En Santiago Papasquiaro	„ 1844 á 1856	461	65	526	32	6	38	75
En Durango	„ 1844 á 1856	626	24	650	67	4	71	43
En el Oro	„ 1844 á 1856	102	22	124	26	3	29	36
En Mapimí	„ 1844 á 1856			426			25	25
	Sumas	3342	350	5,884	297	66	743	463

Dos tablas de bajas por los ataques de los apaches en los partidos de Durango

Hugo O´Conor, estableció presidios en Nueva Vizcaya para combatir y contener las incursiones apaches a mediados del siglo XVIII

Monumento a Hugo O'Conor, Inspector General de las Provincias Internas

Imágenes de apaches y comanches

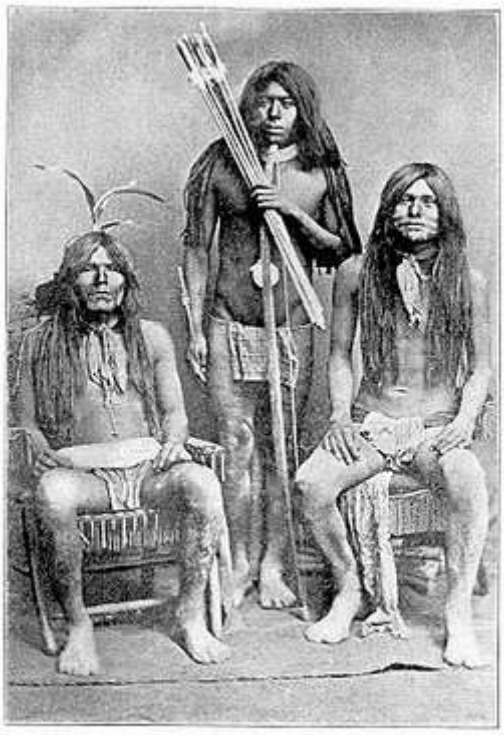

COMANCHE INDIAN GROUP.

Imágenes de comanches

Imágenes de apaches

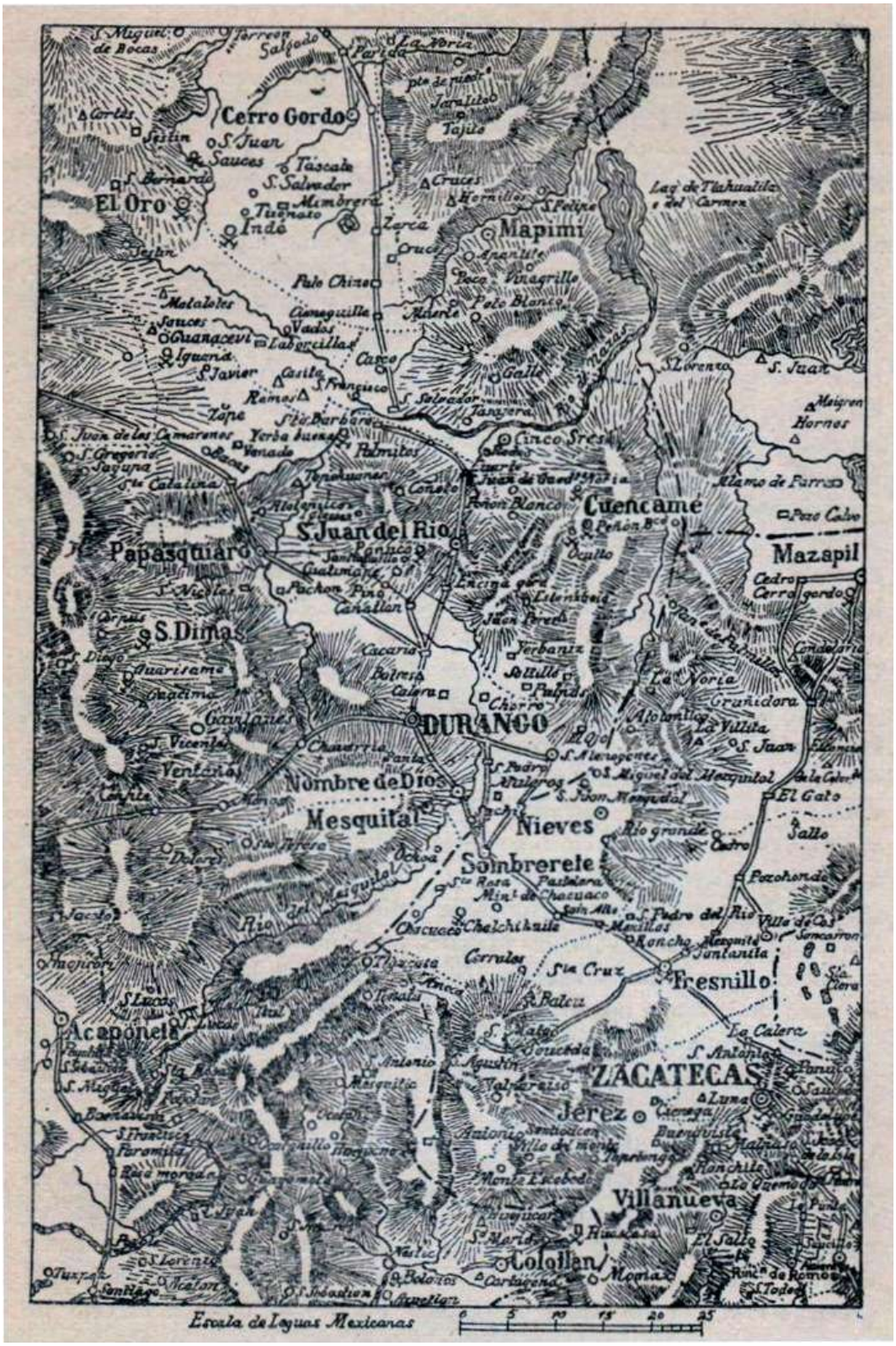
Cerro Gordo
El Oro
Mapimi
Cuencamé
S. Juan del Rio
Papasquiaro
Mazapil
S. Dimas
DURANGO
Nombre de Dios
Mesquital
Nieves
Sombrerete
Fresnillo
Acaponeta
ZACATECAS
Jerez
Villanueva
Colotlan
Escala de Leguas Mexicanas
0 5 10 15 20 25

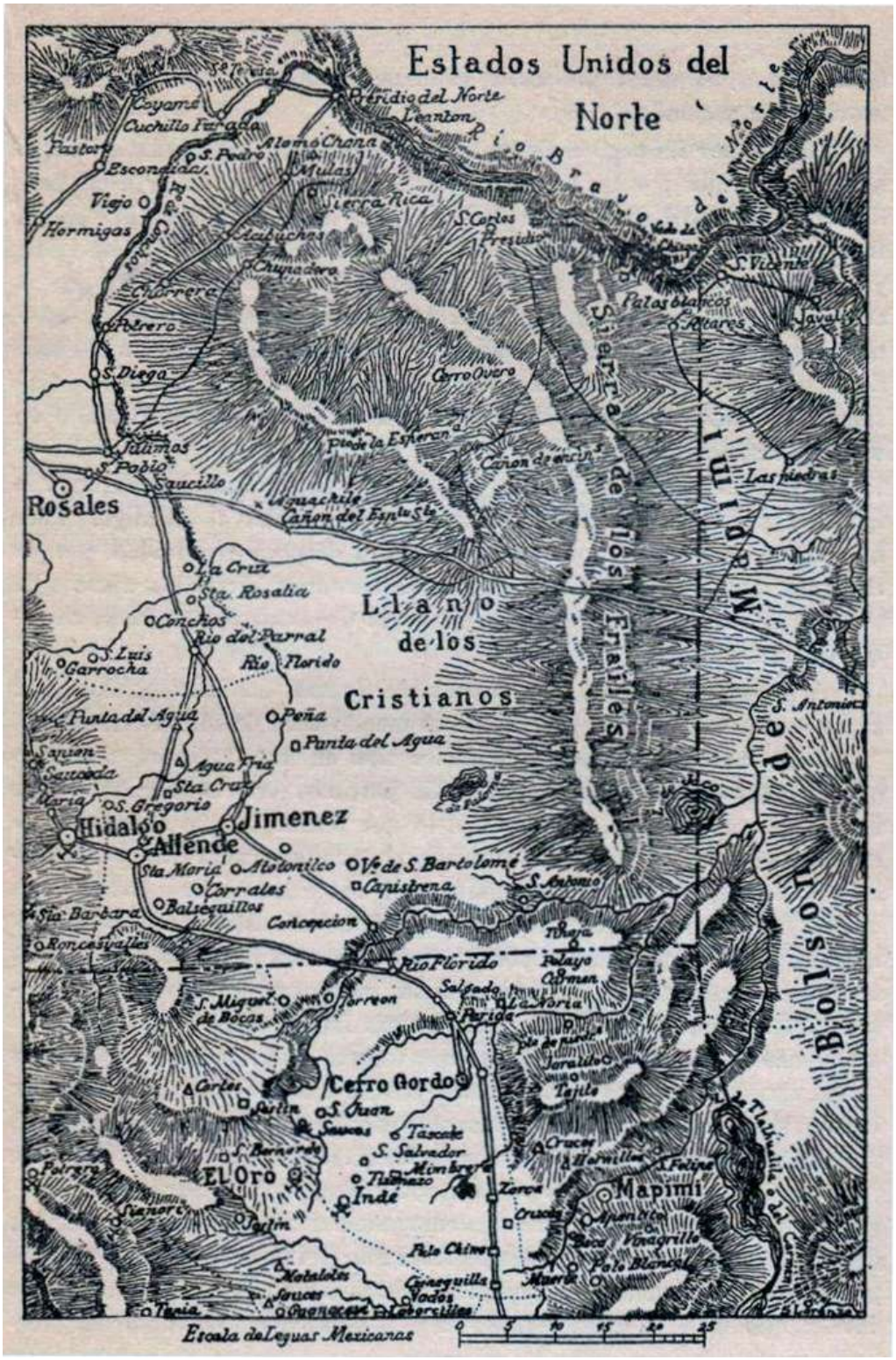

Dos mapas de zonas de incursiones de los apaches que incluyen al estado de Durango

J. JOAQUIN IZQUIERDO

Cuatro Años en Durango Luchando sin Recursos Contra los Bárbaros

(1848 - 1852)

CAPÍTULO PARA LA BIOGRAFÍA MILITAR DE UN VETERANO DEL ANTIGUO EJÉRCITO NACIONAL

Anticipo a la Conmemoración Centenaria de la Batalla de La Angostura.

MEMORIAS DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA
TOMO IV Nº 4, PAGS. 397-440.

MEXICO
1945

Indios Bárbaros

Incursiones de apaches y comanches en Durango

Siglo XIX

1 Parte

Juan Román García Maquívar

Biblioteca Central del Estado

Indios Bárbaros

Incursiones de apaches y comanches en Durango

Siglo XIX

2 Parte

Juan Ramón García Maquívar

Archivo Histórico del Gobierno del Estado

J. JOAQUIN IZQUIERDO

El Problema de los Indios Bárbaros a la Terminación de la Guerra con los Estados Unidos

"Durango cuando Santa-Anna caía y Triunfaba el Plan de Ayutla"

Dos Capítulos para la Biografía Militar de un Veterano del Antiguo Ejército Nacional, (*en preparación*).

MEMORIAS DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA
TOMO VII Nº 1, PAGS. 14-23. 24-48

MEXICO
1948

Cuatro portadas de libros sobre historia de la guerra contra los apaches en Durango

EL GOBERNADOR

Y COMANDANTE GENERAL DEL ESTADO,

A LA LLEGADA

DE LA 1.ª COMPAÑIA DE CABALLERIA

DE SEGURIDAD PUBLICA,

EN SU REGRESO DE LA CAMPAÑA.

SOLDADOS:

Vengo á saludaros y recibiros con los brazos abiertos, cual tierno padre á sus queridos hijos: mi corazon al veros se siente alborozado y satisfecho. A vuestra llegada precedió la de los trofeos sangrientos del triunfo que acabais de alcanzar: ☞CUATRO CABEZAS DE INDIOS SALVAGES.☜ Participo de la gloria de esta feliz jornada, por la que me congratulo y os doy el parabien á nombre del Estado.

Mis amigos: Os habeis conducido como valientes: escarmentasteis al enemigo en el primer encuentro: sobreponiendoos al terror que inspiran sus atrocidades, y sin que os intimidase ni la superioridad numérica, hicisteis morder el polvo á unos y huir despavoridos y severamente escarmentados á los otros. ¡Bien! ¡muy bien! llenasteis vuestro deber; estoy satisfecho de vuestra conducta.

¿Que dirán ahora los que os calificaban de inútiles y consideraban perdido el gasto de vuestros haberes?.... Los hechos hablan muy alto y han venido á darles el mas solemne *mentis* Acusaban al gobierno porque no os enviaba á la campaña ¡imprudentes! quieren milagros: quieren que se hagan brotar recursos de la tierra para adelantaros vuestros haberes, ó que os mantengais con el maná que llueva del cielo: querian que os enviase á una muerte segura, poniendoos en el peligro antes de completar vuestra instruccion: que os arrojara á la carniceria para que os destrozaran los bárbaros, como á los sencillos campesinos, inermes, ó poco espertos en el manejo de las armas.

No: el gobierno cierra siempre los oidos á la grita destemplada de injustos detractores; en medio de mil angustias y luchando con dificultades de todos géneros procura cubrir, aunque sea paulatinamente, el monto del presupuesto de la escasa fuerza que ha creado, y sus constantes esfuerzos se dirigen á que ella sirva con utilidad á su objeto; ya lo ve hoy con claridad todo el que no quiera cerrar los ojos: teneis regular instruccion, disciplina y, sobre todo, confianza en vuestras armas: el enemigo mismo ha probado ya vuestra superioridad; nadie dirá que esquivais el peligro; la maledicencia tendrá que sellar sus impuros labios. Ved como la buena conducta inspira respeto á todos.

Regocijaos, pues, leales y valientes dragones de la seguridad pública: entrad á la ciudad y echaos en los brazos de vuestros compatriotas, de vuestras esposas é hijos con la satisfaccion de hombres, que han llenado cumplidamente sus deberes: id á cobrar con el descanso nuevo aliento y nuevos brios para volver al combate; no será el último dia de gloria que dareis á vuestra pàtria: me complazco en acariciar esta idea consoladora ¡ojalá y como aliento deseos, tuviera medios para levantar y mantener mas fuerza, á que sirvieseis de modelo y siguiese vuestras huellas!!

Pero mientras nuevos hechos vienen á acrisolar vuestro mérito, recibid por el que habeis contraido este público testimonio de mi aprecio. Despreciad los tiros, emponzoñados de la calumnia; en mi tendreis siempre un admirador de vuestras virtudes, un amigo que sabrá vindicaros, y, como os dije al principio, un padre que se regocija con la gloria y el honor de sus hijos.

José de la Bárcena.

Durango, Abril 4 de 1857

Tip del Gobierno.

Felicitación del gobernador José de la Bárcena a las tropas que decapitaron a los supuestos indios salvajes en 1857

Cartón de Xavier Gómez sobre la felicitación del gobernador José de la Bárcena a las tropas que decapitaron a los supuestos indios salvajes en 1857

Cartón de Xavier Gómez sobre el ataque de los comanches a una diligencia en 1880

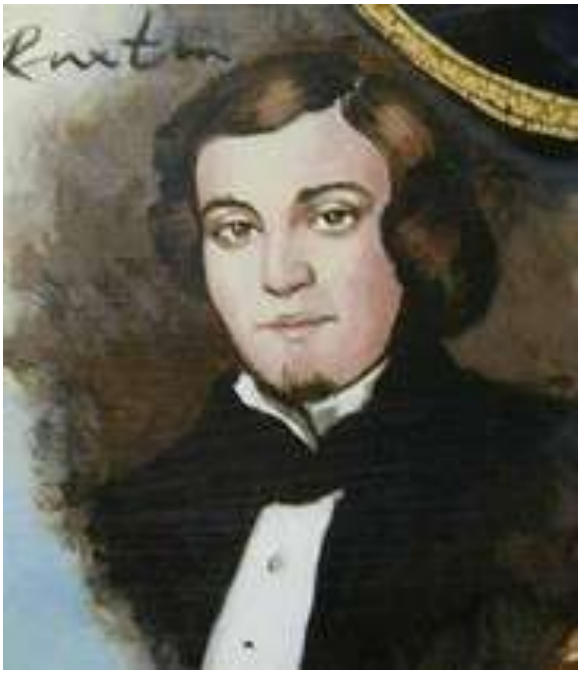

El viajero inglés George Frederick Augustus Ruxton, pintado por Kathy Barnes, hizo un relato de su periplo por el norte de México, en el que se incluyó al estado de Durango, durante la guerra de los apaches

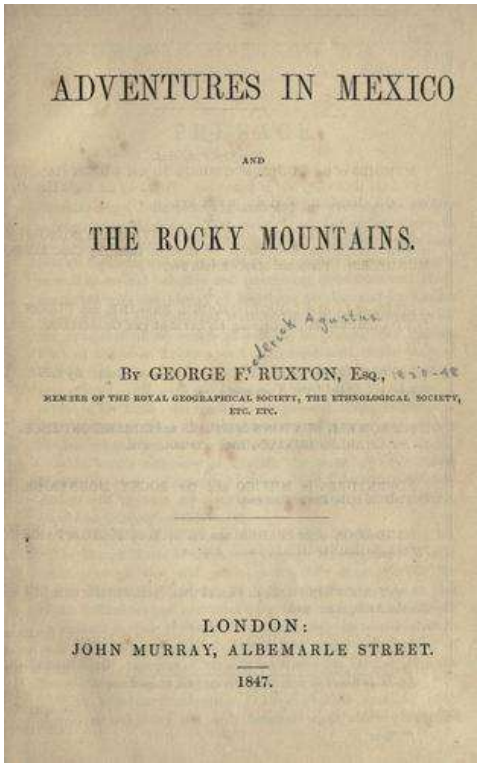

ADVENTURES IN MEXICO

AND

THE ROCKY MOUNTAINS.

By GEORGE F. RUXTON, Esq.,

MEMBER OF THE ROYAL GEOGRAPHICAL SOCIETY, THE ETHNOLOGICAL SOCIETY, ETC. ETC.

LONDON:
JOHN MURRAY, ALBEMARLE STREET.
1847.

Primera edición del libro *Aventuras en México* de Ruxton

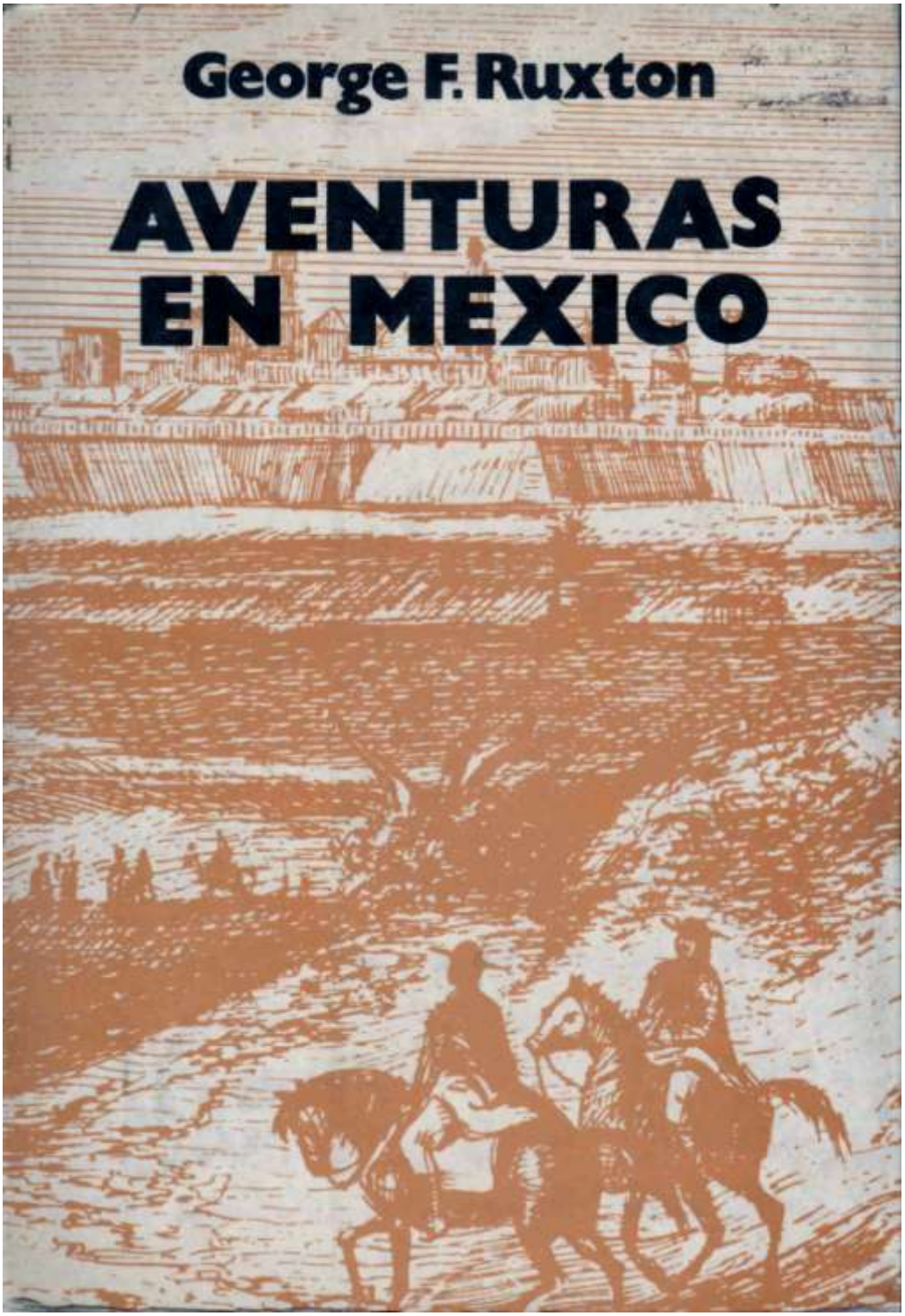

Una edición mexicana de *Aventuras en México*, de George F. Ruxton

Mapa de zona de los conflictos de los mexicanos norteños y los estadounidenses sureños con los apaches

HEMEROTECA NACIONAL MEXICO

REGISTRO OFICIAL
DEL GOBIERNO
DEL DEPARTAMENTO DE DURANGO.

Se publica los Jueves y Domingos: el precio de suscricion es de un peso por los ocho números del mes para dentro de la capital, y para los señores suscritores de fuera, nueve reales por los mismos ocho números franco de porte.

MES 1.° DOMINGO 13 DE FEBRERO DE 1842. *NUM.* 1.°

GOBIERNO GENERAL.

Ministerio de Justicia é Instruccion Pública.—El Excmo. Sr. Presidente provisional ha tenido á bien espedir el siguiente decreto.

„Antonio López de Santa Anna, General de Division, Benemérito de la Pátria y presidente provisional de la República Mexicana, á todos sus habitantes, sabed: Que atendiendo á la necesidad y conveniencia que reclama el bien público de que los profesores de medicina aprobados por los establecimientos existentes ó que se formen en lo sucesivo en los Departamentos con todos los elementos capaces de dar una completa instruccion médica, puedan ejercer en toda la República, y haciendo uso de la facultad que me concede la 7.ª de las bases adoptadas en Tacubaya, y juradas por los Representantes de los Departamentos, he venido en decretar.

Art. 1.° Los títulos espedidos por los establecimientos Médicos de los Departamentos de México, Jalisco y Puebla para profesores de medicina, Cirujía, Farmacia, Obstetricia, Flebotomía ó el ramo de Dentistas, estarán para ejercer en toda la República sin otro exámen ó requisito que la presentacion del mismo título á las respectivas autoridades políticas.

Art. 2.° Esta resolucion se hará estensiva á los títulos que se espiden por los establecimientos Médicos que se crearen ó existan en los otros Departamentos, siempre que con aprobacion del Gobierno general, estén arreglados á los artículos siguientes.

Art. 3.° La enseñanza de la Medicina, teórica y práctica, deberá darse en cinco años cumplidos, en los cuales se cursarán en el órden debido los ramos siguientes: Anatomía descriptiva, Anatomía general, Fisiología Humana, Patología general, Patología esterna, Clínica esterna, Patología interna, Clínica interna, Farmacología, Medicina operatoria, Obstetricia y Medicina legal.

Art. 4.° Los estudios de Farmacia donde se establezca la enseñanza de este ramo, durarán precisamente cuatro años completos, concurriendo los estudiantes á dos cursos continuados de la Cátedra respectiva y practicando, tanto el tiempo de cursar, como dos años despues, bajo la direccion de un profesor de Farmacia.

Art. 5.° Solo serán admitidos al estudio de la Medicina ó de la Farmacia en los establecimientos respectivos, los individuos que con documentos fehacientes, ó en su defecto por medio de exámenes acrediten tener los estudios preliminares de Gramática latina, traduccion del idioma francés, Lógica, Matemáticas elementales, Física, Química y Botánica.

Art. 6.° Tambien serán admitidos sin esos requisitos los que acrediten haber pertenecido á otros establecimientos de la República regularizados conforme á este decreto, y que sin esta alguna y solo por motivos de necesidad ó conveniencia particular hayan mudado su residencia, abonándoseles el tiempo que llevan de estudios de la respectiva facultad, si prévios los exámenes correspondientes, obtuvieren la aprobacion.

Art. 7.° Podrán ser igualmente admitidos los estudiantes que procedan de establecimientos que no estén arreglados conforme á este decreto, llenando las condiciones y en los términos que previenen los dos artículos próximos anteriores.

Art. 8.° Los alumnos de cualquier establecimiento que fueran destinados al servicio de la salud militar y que por esta causa hayan interrumpido sus estudios, serán recibidos en cualquier otro en que se pusieren, abonándóseles conforme al art. 6.° además de los cursos que acrediten, el tiempo de su servicio, con tal de que no se hayan separado culpablemente de él.

Art. 9.° En todos los establecimientos se hará á todos los estudiantes de Medicina ó de Farmacia un exámen anual de las materias que hayan cursado para que puedan pasar á los estudios sucesivos, y solo cuando hayan concluido los de todos los ramos y la práctica que se escige, serán admitidos á exámen general para profesores.

Art. 10. Este exámen y los particulares á que deberán sujetarse los que aspiren al ejercicio de la Flebotomía de la Obstetricia y ramo de Dentistas, se harán precisamente en lengua castellana.

Art. 11. En cualquiera de los establecimientos arreglados á este decreto, serán admitidos á exámen general los que acrediten haber concluido en algun otro de la misma clase todos los estudios Médicos, teóricos y prácticos; pero los que procedan de otros establecimientos, sufrirán previamente los exámenes parciales de que habla el artículo 9.°

Art. 12. Serán admitidos tambien á exámen los profesores estrangeros de Medicina, Cirugía ó Farmacia, los que procedan de establecimientos de la República no arreglados á este decreto; ó de los que lo estén, pero que solo se hallen habilitados para una sola facultad y quieran recibirse en la otra, acreditándoseles el título respectivo y la identificacion de su persona.

Art. 13. Serán igualmente admitidas á exámen y obtendrán título las mugeres que sin haber cursado la Obstetricia quieran ejercerla, acreditando con certificado del Catedrático del ramo hallarse con la aptitud necesaria; pero en lo sucesivo no podrán admitirse al titularse por los establecimientos arreglados sin acreditar que han asistido por lo menos á dos cursos del ramo con aprovechamiento.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional de México á 11 de Enero de 1842. —*Antonio López de Santa Anna.*—*Crispiniano del Castillo*, Ministro de Justicia é Instruccion pública."

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México Enero 11 de 1842.—*Castillo.*—Excmo. Sr. Gobernador del Departamento de Durango"

Registro oficial del Gobierno del Departamento de Durango, apareció en 1842

IV. La Reforma, La Intervención y El Segundo Imperio en Durango

La persistencia liberal

En 1856, al entrar en vigor la *Ley de Desamortización de las Corporaciones Civiles y Eclesiásticas*, los conservadores y liberales protagonizaron la Guerra de Tres Años. Acostumbrados a la guerra, en 1857, los durangueños también sufren la secuela guerrera de los religioneros o cristeros de la Reforma, quienes al grito de: *Religión y Fueros*, atacan diversos poblados como Nombre de Dios, El Calabazal y Graseros, entre otros.

El 8 de julio de 1858, los liberales, comandados por el coronel Esteban Coronado, entran a Durango e intentan imponer la ley de la República, bajo la presión constante del Clero. Jacobino y liberal, como gobernador, Coronado suspende las cofradías y hermandades, y limita las limosnas y diezmos en la capital del estado. [46]

Mientras tanto, los 168,000 habitantes del estado de Durango, están pendientes del conflicto interestatal, en el que los terratenientes del vecino estado de Coahuila intentaban anexar dentro de sus límites al partido de Cuencamé. En septiembre y diciembre de 1858, los cuencameros y los guerreros de San Juan de Guadalupe, liderados por el jefe Bernardo Saldaña, en lid formal, triunfaban sobre los invasores estatales coahuilenses.

Entre 1859 y 1863, los liberales, en medio de su lucha constante contra los conservadores, promulgan diversas *Leyes de Reforma* que separan, de derecho, a la Iglesia del Estado, como la *Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos*, la *Ley de Matrimonio Civil*, la de *Calendario de Melchor Ocampo*, que modifica las festividades del calendario clerical, la *Ley Sobre Libertad de Cultos*, que propiciaba la diversificación de las confesiones religiosas en el

[46] GÁMIZ FERNÁNDEZ, EVERARDO. *El Conflicto…,* p. 20.

país, la *Ley de Secularización de Hospitales y la de Extinción de Comunidades Religiosas*, así como las *leyes de Registro Civil*, entre otras.

En la desesperación guerrera, los conservadores durangueños no dudaron en establecer alianzas con los bandidos *Tulises* quienes, perseguidos por el Gobierno Liberal, por sus crímenes del orden común, ocuparon la ciudad de Durango el 11 de septiembre de 1859; aunque al día siguiente *Los Tulises* fueron desalojados de la Perla del Guadiana por las tropas liberales de Tomás Borrego. En su secuela destructiva, *Los Tulises* asolaron Santiago Papasquiaro, Mezquital, San Juan de Guadalupe y Súchil, entre otros poblados.

La guerra del Tigre de Alica

En 1860 los guerreros tepehuanes, junto con los coras y los huicholes volvieron a entrar en acción, esta vez secundando a Manuel Lozada, alias El Tigre de Alica para luchar:

> *Por la independencia indígena. Los capitanes de la causa los llamaron para la exterminación de los españoles y la restauración del Imperio Azteca, en una de las reacciones nativistas más violentas habidas en nuestra historia. Lozada, para lograr mayor influencia sobre sus seguidores, les ofreció entrar en posesión de los terrenos que les pertenecían de acuerdo a los títulos de propiedad comunal. La dirección de Lozada abarcó a "Los Tepehuanes de Santa María Ocotán, San Francisco y Quiviquinta, a los de Santiago Teneraca a los de Taxicaringa*. [47]

Las leyes liberales propiciaban la extinción de las comunidades indígenas y los tepehuanes lozadistas, con bandera de *Religión y Fueros*, no dudan en oponerse a los gobiernos que marcan la enajenación de sus territorios serranos.

[47] NAHMAD SITTON, SALOMON. "Coras, Huicholes y Tepehuanes durante el Periodo1854-1895" en: Coras*, Huicholes y Tepehuanes,* México, Instituto Nacional Indigenista, 1972.pp. 156 y 158.

Durante todo el periodo que dura el reino de Lozada, los tepehuanes combaten casi siempre fuera de sus lugares de origen. Los escenarios de la guerra son en Zacatecas, Jalisco y Nayarit, salvo algunas escaramuzas en Huazamota.

Las tropas liberales de Durango, Zacatecas y Jalisco se juntan para combatir a los guerreros lozadistas sin muchos resultados. En 1863 se tiene noticia de que los bandidos *Tulises*, unidos a los lozadistas, recorren el municipio de Nombre de Dios. Los actuales municipios de Pueblo Nuevo y de Mezquital son parte de los dominios del Tigre de Alica y su principal cabecilla tepehuán, de nombre desconocido, se apellidaba Caldera.

Durante la Rebelión de Lozada, la erección del Distrito Militar de Nayarit, segregado del estado de Jalisco, transformó también la división política de los estados de Durango y Zacatecas así, los tepehuanes del sur, sin proponérselo, fueron nayaritas y durangueños, junto con sus vecinos coras y huicholes.

Los franceses y los zuavos en Durango

Dos placas de daguerrotipo dan fe exacta de cómo, el 3 de abril de 1864, los 14,000 habitantes de la ciudad de Durango vieron su Plaza de Armas ocupada por las tropas invasoras de la Intervención Francesa. La, a sí misma llamada, aristocracia conservadora y el Clero, ambos francófilos, por conveniencia de facción, organizaron la gran recepción, mientras que los liberales, leales al Gobierno de la República se preparaban para la resistencia.

Menores y Nombre de Dios, son lugares del estado donde los republicanos combaten infructuosamente a los franceses.

Por su parte, sin compromiso con el Estado Mexicano Liberal, los seguidores de Lozada hicieron alianza con los imperialistas franceses, leales al emperador Maximiliano de Habsburgo, quienes aparecían como los únicos que, aparentemente, respetaban sus demandas agraristas. Como indígenas adictos al Segundo Imperio, los tepehuanes se pusieron fuera del bando triunfante de la República. Aunque su gran ventaja, en todas las ocasiones bélicas, fue lo inaccesible de la sierra en que habitan. Al decir de los pobladores de

Huazamota, este lugar, ubicado en medio de las quebradas, fue el escondite ideal del Tigre de Alica. [48]

Al momento en que los tepehuanes se hacían imperialistas, el 20 de septiembre de 1864, los franceses derrotaban a los republicanos durangueños en Majoma, la acción más fuerte de la Intervención en territorio durangueño, de la cual se ha podido localizar una buena cantidad de imágenes en las publicaciones francesas de la época.

Para la Iglesia, el Imperio de Maximiliano resultó ser un fiasco, pues éste, de ideología liberal, atentando contra los intereses del Clero, decretó que los sacramentos deberían darse en forma gratuita, las rentas debían ser cedidas al Gobierno y el Registro Civil debía ser parte del Estado.

Merced a la evolución internacional de los acontecimientos y a la presión de los republicanos, el 4 de agosto de 1866, los franceses comenzaron a salir de Durango y, es de notar que, durante toda la Intervención Francesa no se alteraron las acciones de los apaches y comanches en el territorio durangueño y estos continuaron sus asaltos y masacres en poblados aislados hasta la octava década del siglo XIX. El triunfo de la República aseguró el cambio de los propietarios de los bienes terrenales y la separación efectiva de la Iglesia y el Estado.

> *Una vez que el Partido Liberal triunfó definitivamente y que la Constitución de 1857 quedó como norma fundamental del país, los católicos conservadores se enfrentaron al problema de adaptarse a un orden social que en principio rechazaban. Restaurada la República en 1867, el gobierno de Juárez fue tolerante y no aplicó en todo su rigor las Leyes de Reforma, permitiendo así que la Iglesia subsistiera y que los fieles intentaran ubicarse en el nuevo estado de cosas. No obstante, los católicos conservadores carecían de oportunidades para participar en la política; el Partido Conservador como grupo organizado, había desaparecido; algunos de sus más señalados miembros fueron encarcelados o desterrados; quienes tenían puestos públicos o mando de tropa fueron removidos y todos los que habían colaborado con el*

[48] ADOLFO ESTRADA MUÑOZ / Antonio Avitia, Huazamota, Durango, 1995.

Imperio fueron tachados con la nota de ***traidores*** *y consecuentemente se les suprimieron sus derechos políticos.* [49]

Lista de gobernadores de Durango de 1856 a 1867

1856 -1858. José de la Bárcena

1858. Se alternan: José Antonio Heredia, Esteban Coronado,

1858-1859. Juan José Zubizar

1859. Se alternan: Marcelino Murguía, Miguel Cruz Aedo

1859-1860. José María Patoni

1860. Se alternan: Domingo Cajén, J. Rafael Peña, Crescencio Romero, Jesús Chavarría y Máximo González.

1860-1861. José María Patoni

1861. Pedro Hinojosa

1861-1862. José María Patoni

1862-1863. Benigno Silva

1863. Juan José Zubizar

1861-1863. José María Patoni

1864. Cayetano Mascareñas / Antonio Carbajal (republicano) / Manuel Quezada (republicano)

1864 -1865, Buenaventura González Saravia

1865. Se alternan: Juan de Dios Palacio y Buenaventura González Saravia (monarquista)

1865-1866. Juan de Dios Palacio

1866. Se alternan: Felipe Pérez Gavilán y Buenaventura González Saravia

1866. 1867. Silvestre Aranda

1867. Francisco Ortiz de Zárate

[49] ADAME GODARD, JORGE. *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867 – 1914,* México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, Colección: Centenario de la Rerum Novarum # 2, 2004, p. 27.

Mapas del estado de Durango

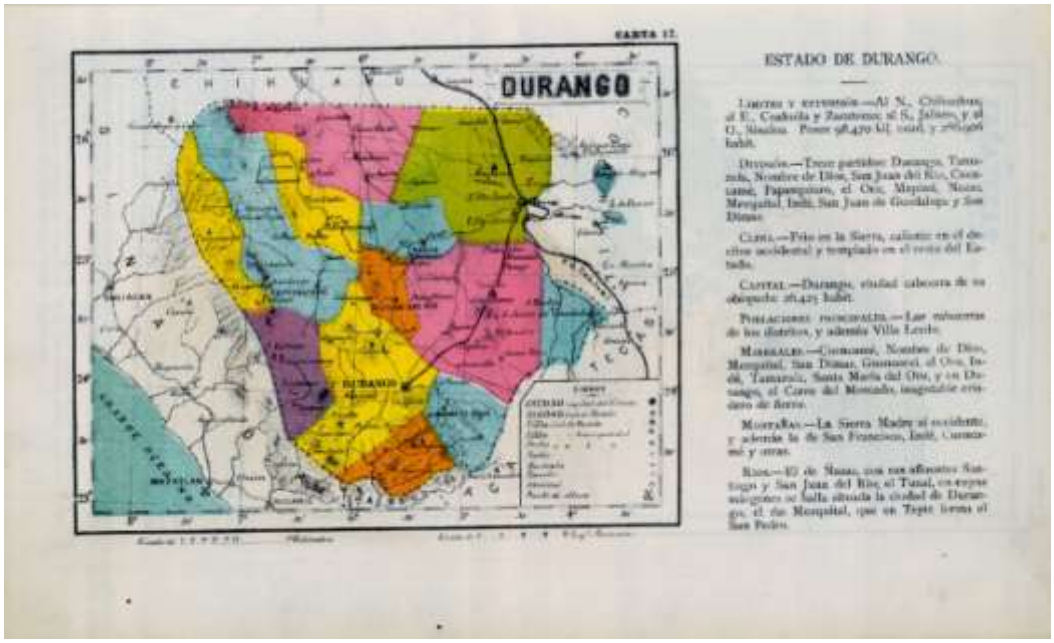

El estado de Durango según Antonio García Cubas, 1857

Durango, según Antonio García Cubas, 1857

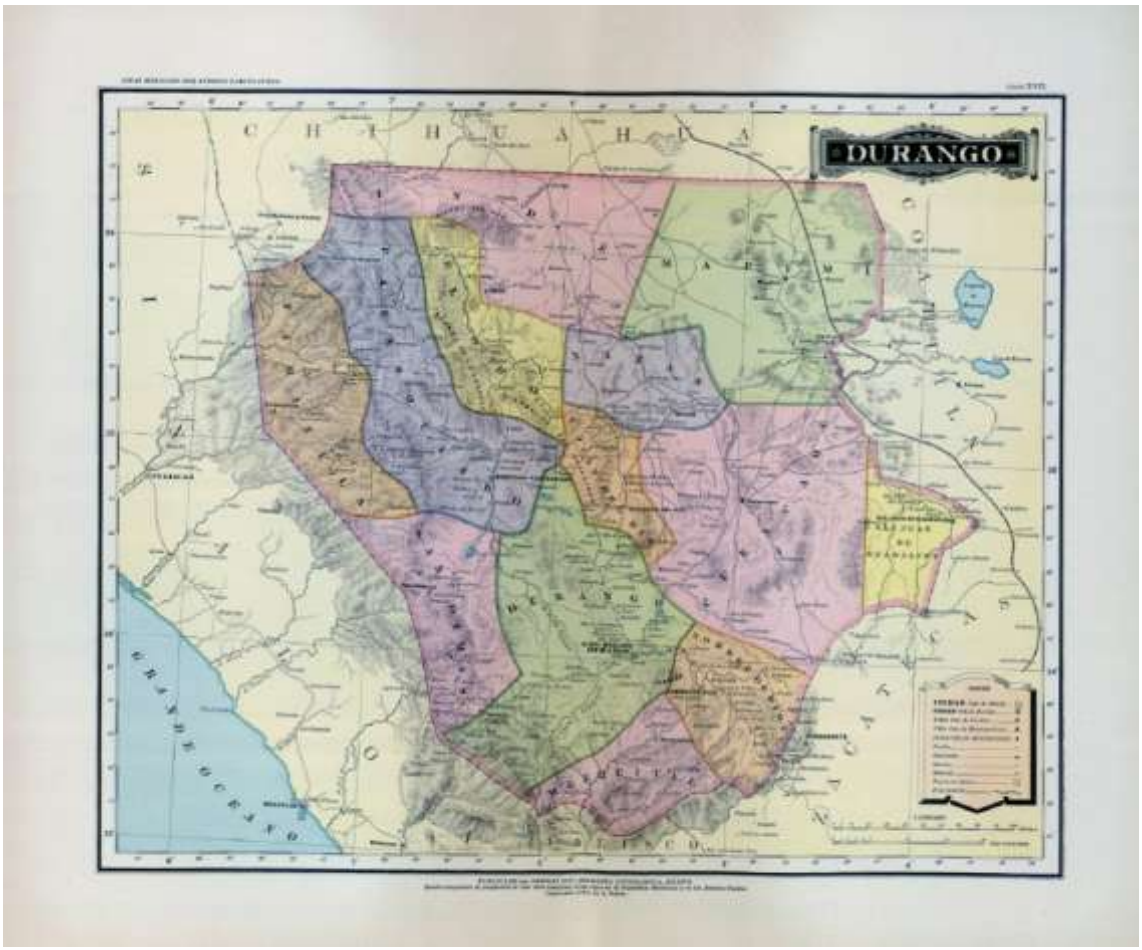

Durango según Antonio García Cubas, 1857

Imágenes de la ciudad de Durango

Plano *Heredia* de la ciudad de Durango

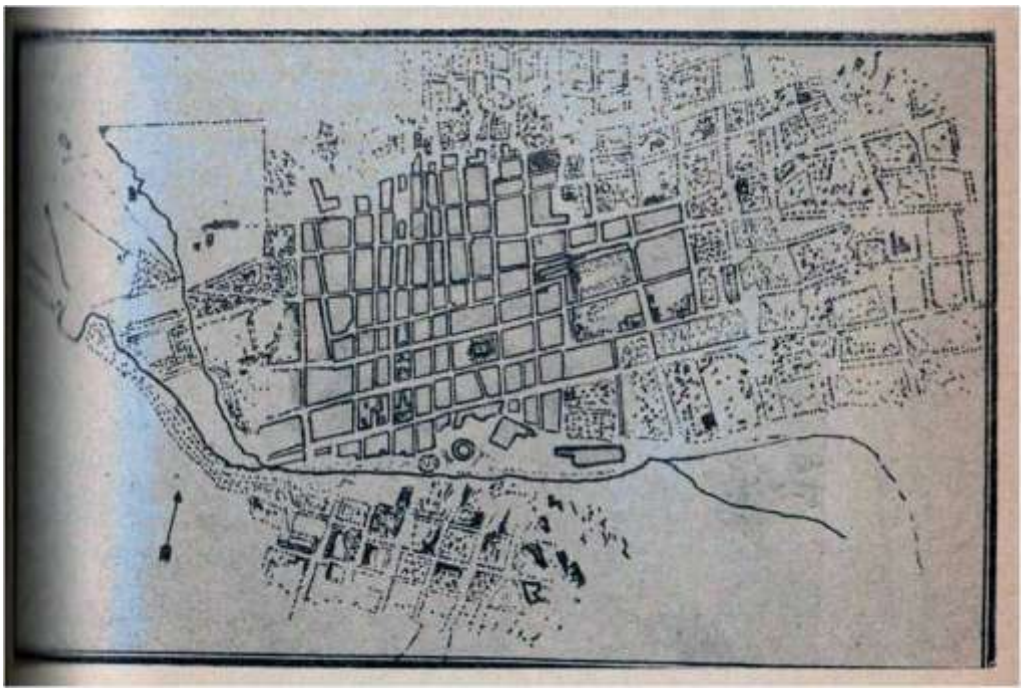

Plano de la ciudad de Durango en 1850

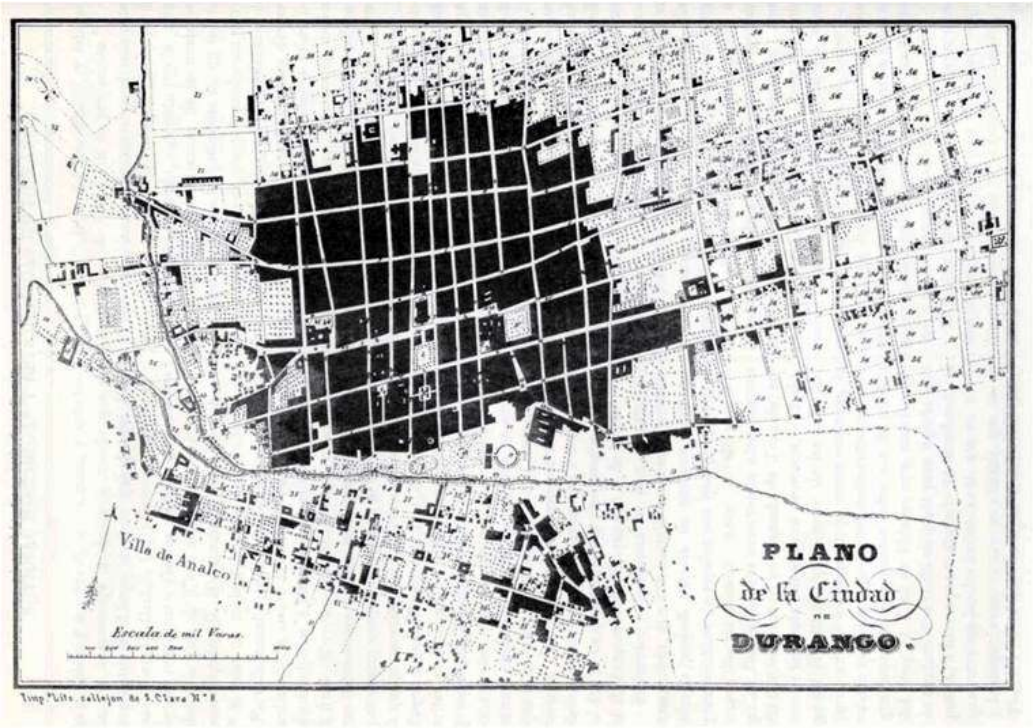

Plano de la ciudad de Durango 1851

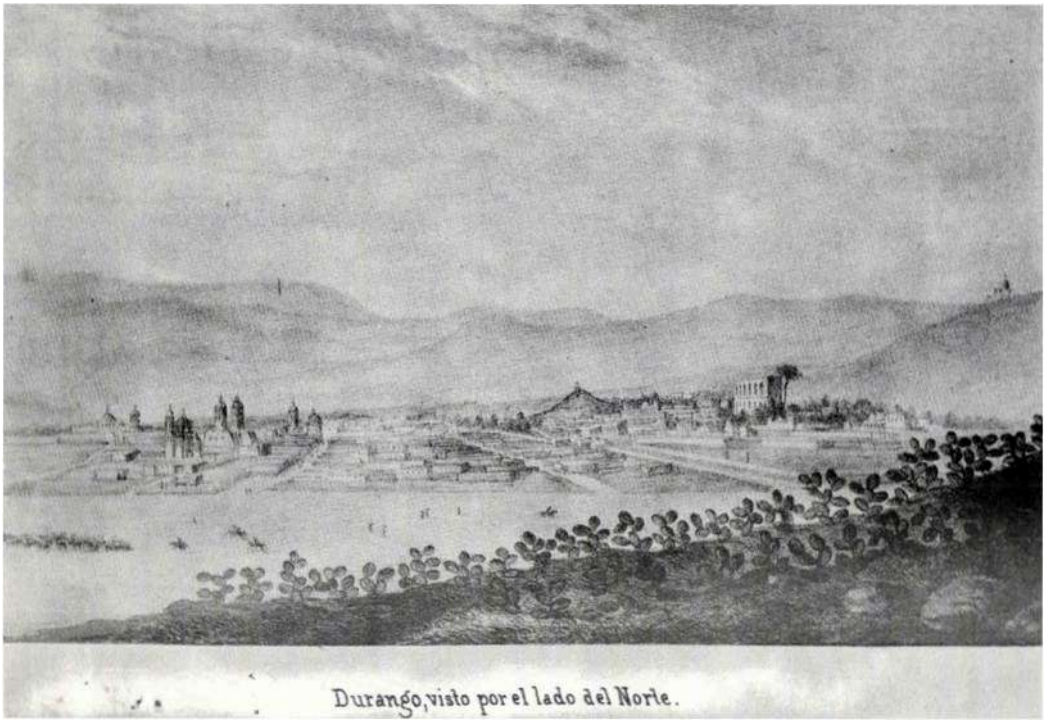

La ciudad de Durango vista por el lado sur. Litografía, 1851

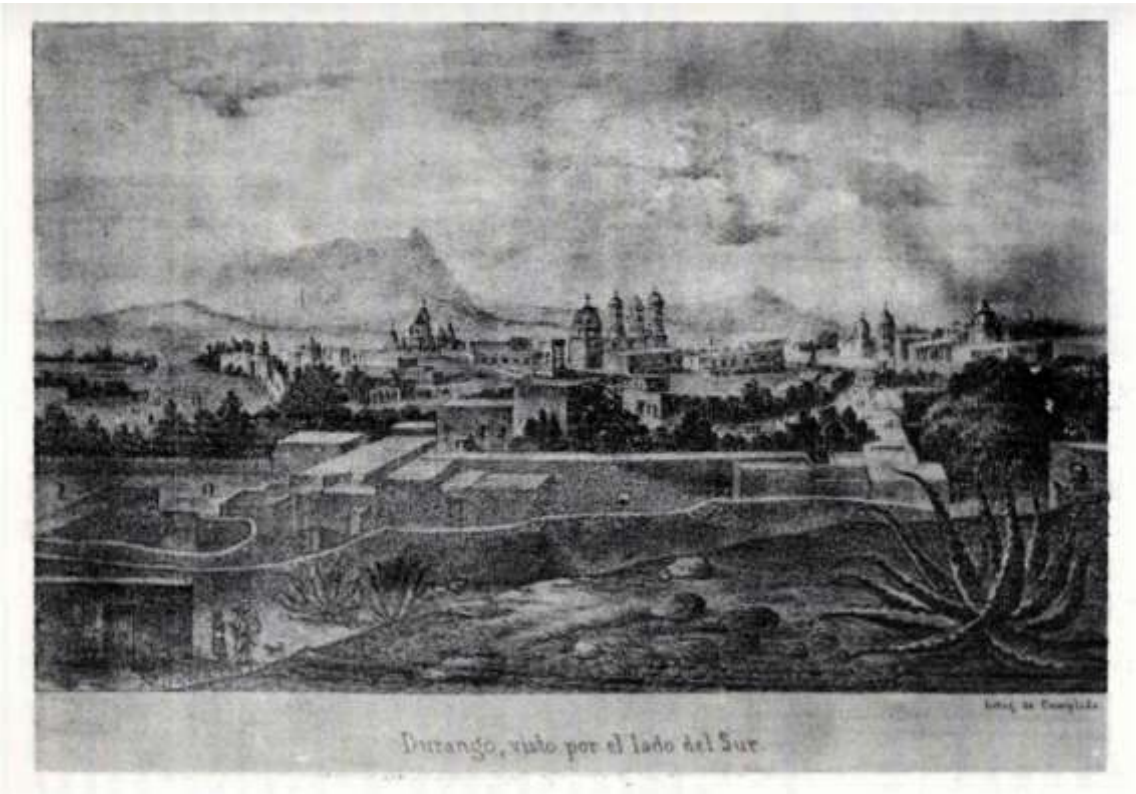

La ciudad de Durango vista por el lado sur. Litografía, 1851

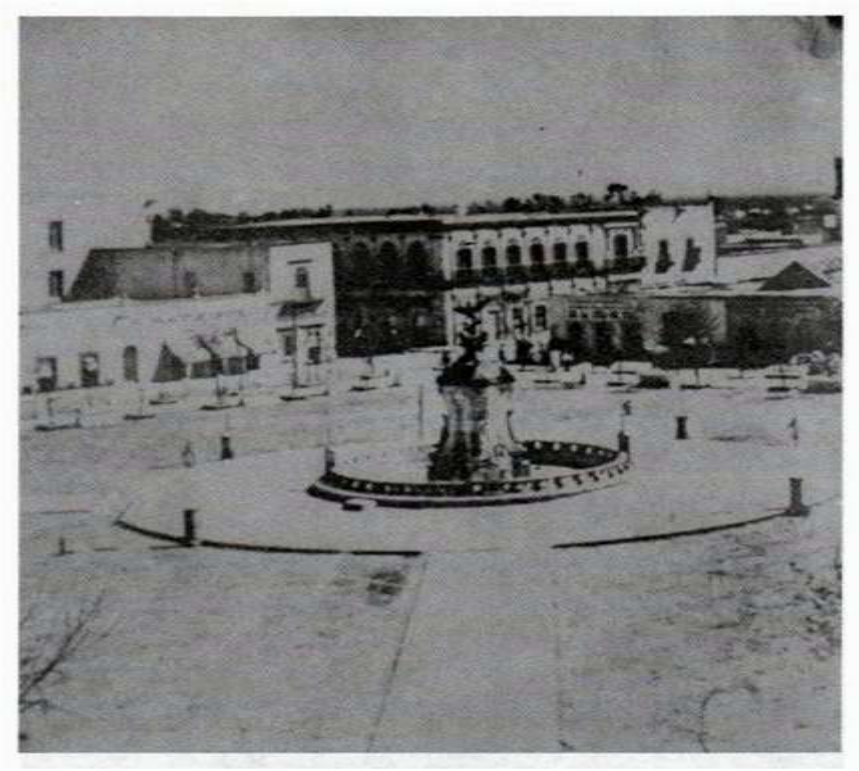

Daguerrotipo de la Plaza principal de la ciudad de Durango1853 (circa)

Daguerrotipo de la Plaza principal de la ciudad de Durango, 1855 (circa)

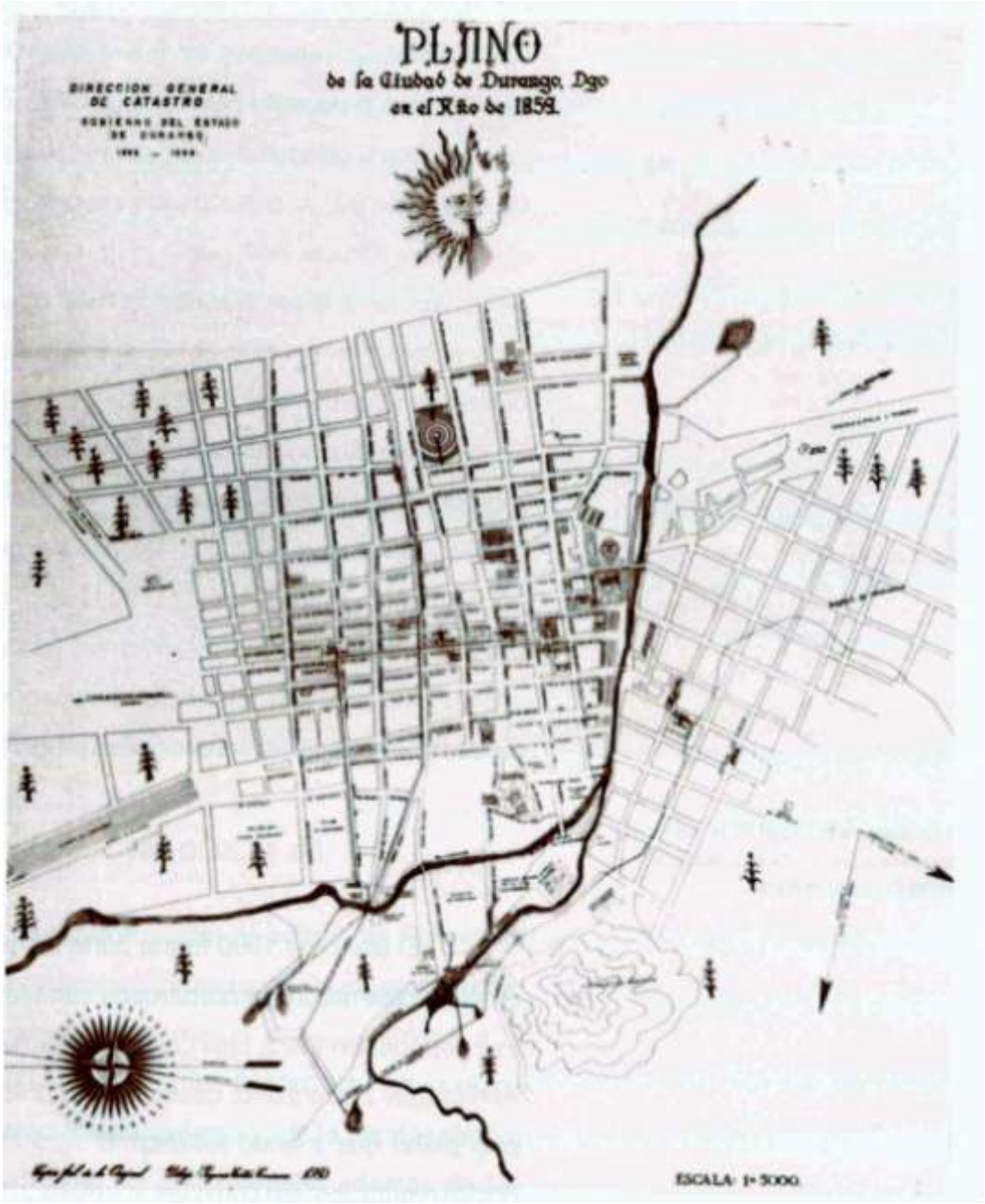

Plano de la ciudad de Durango, 1859

Plano de la ciudad de Durango, 1860 (circa)

Vista de Durango desde el Santuario de Guadalupe. Dibujo de Von Tempsky, Litografía Durango, 1858

Placa conmemorativa a la transformación del Colegio de los Jesuitas en el Colegio Civil en 1856

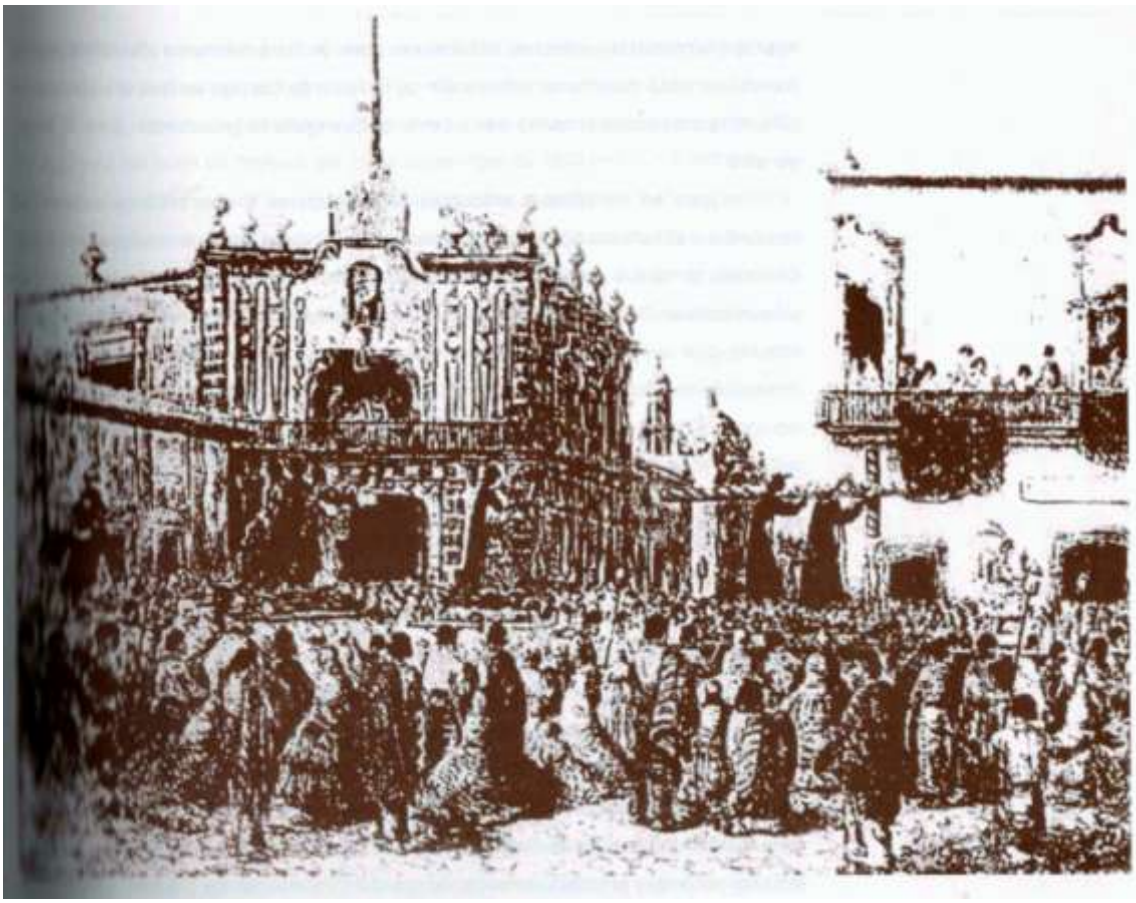

Procesión en Viernes Santo, en la ciudad de Durango1860's circa

Los Tulises

Dibujo de Xavier Gómez sobre los Tulises, bandidos del orden común, que apoyaron a los conservadores y ocuparon la ciudad de Durango y algunas cabeceras municipales

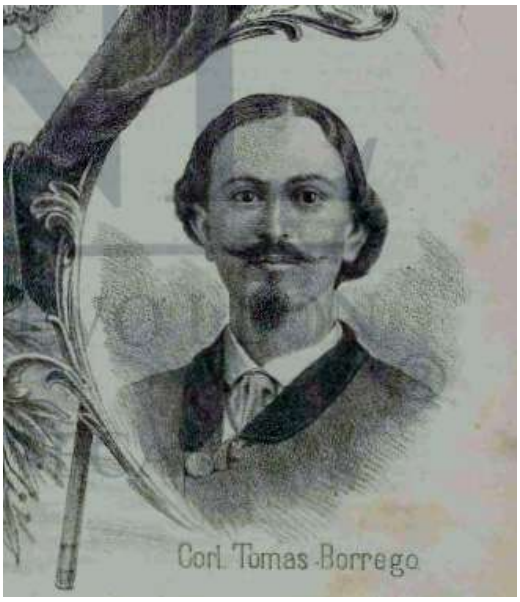

Dos imágenes del capitán liberal Tomás Borrego quien, con sus tropas liberales, logró derrotar a los Tulises en 1858

El 25 de septiembre de 1863, las fuerzas del Coronel de la Guardia Nacional Gerónimo Cumplido Flores, Jefe Político del Partido de Nombre de Dios sorprendieron a las fuerzas de los bandidos Tulises de Francisco Valdez, alias *El Ranchero*, en el llano de Los Anegados, de la sierra de Michis. En el combate murió Valdez y su cabeza fue cortada y entregada al Gobierno del Estado

Retablo de la batalla de las fuerzas de Gerónimo Cumplido contra los Tulises en 1863

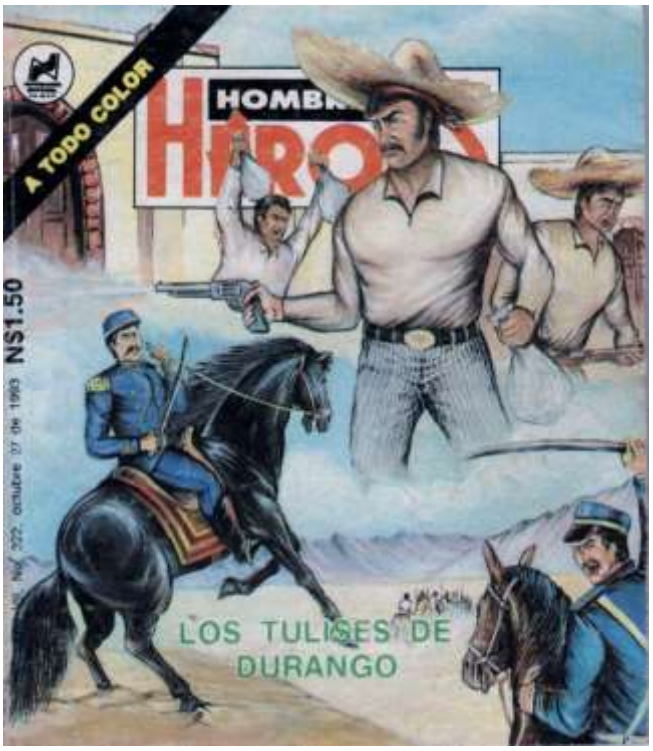

Historieta sobre los bandidos Tulises de Durango

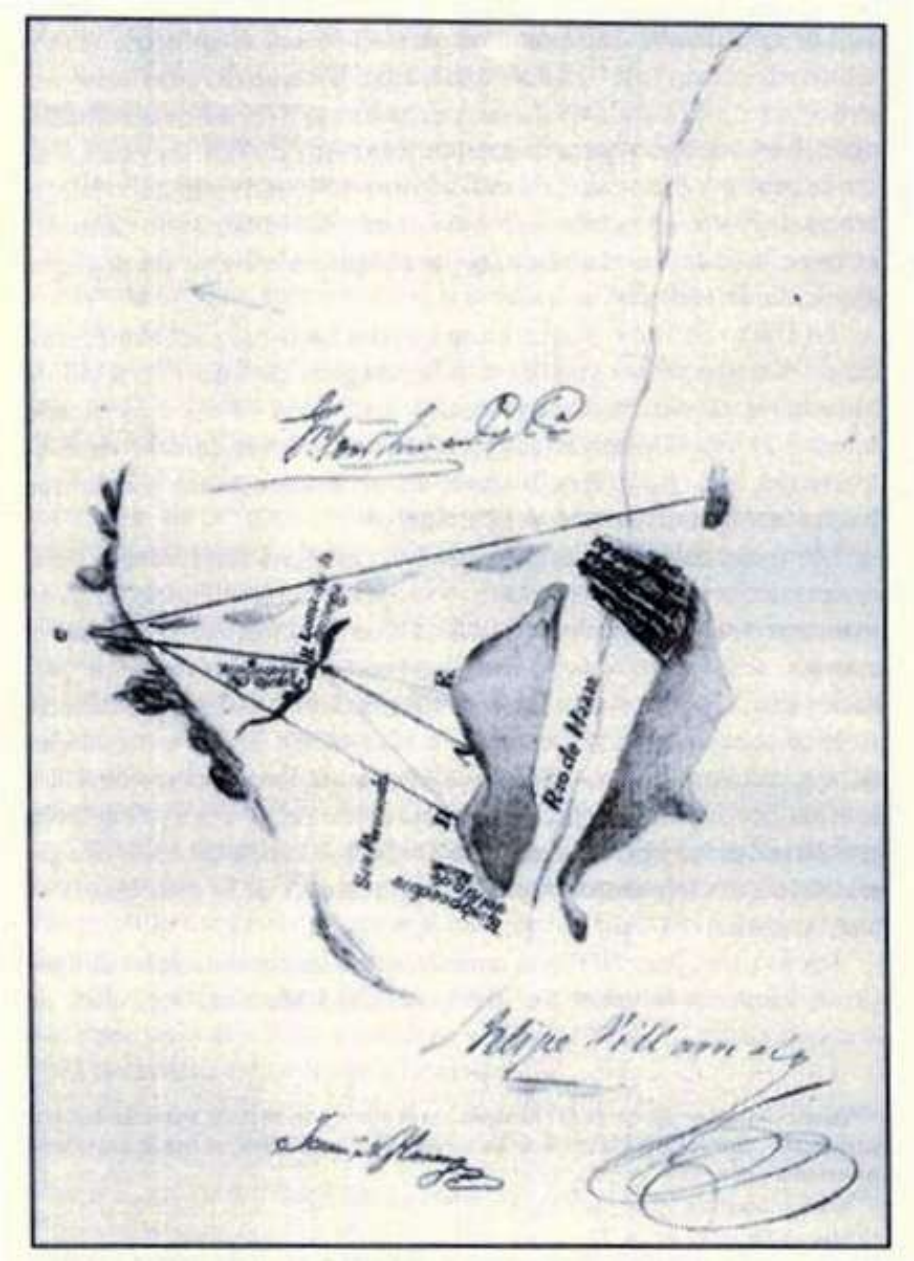

Mapa del Río Nazas, 1853

Bernardo Saldaña. Defensor de la soberanía estatal en 1858, al combatir a las tropas de los hacendados coahuilenses y neoloneses que intentaban despojar el territorio del este de Durango

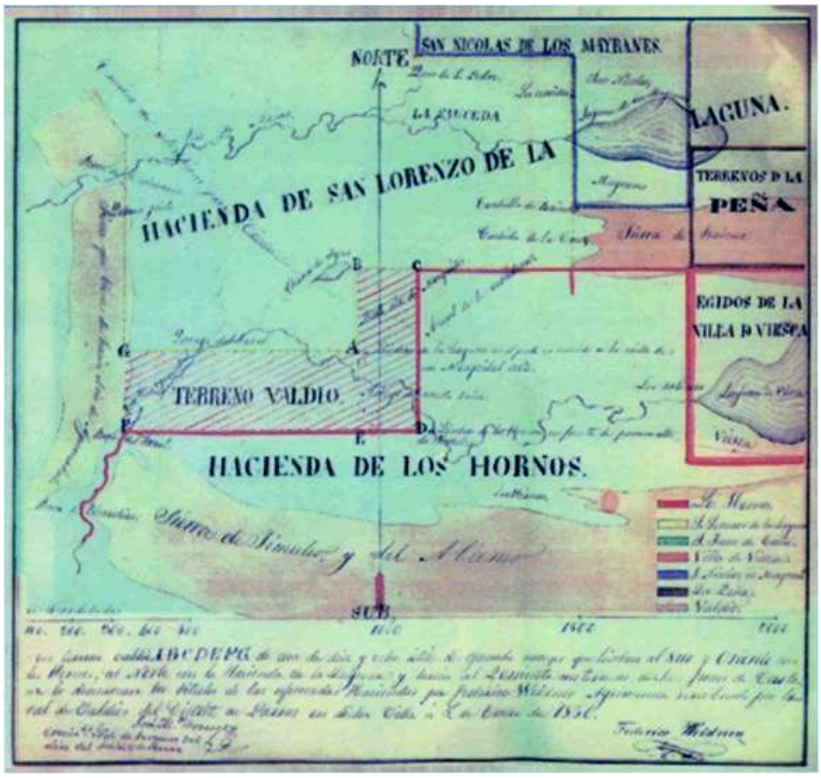

Mapa de la división de los estados de Coahuila y Durango. Autor Federico Weidner, 1856

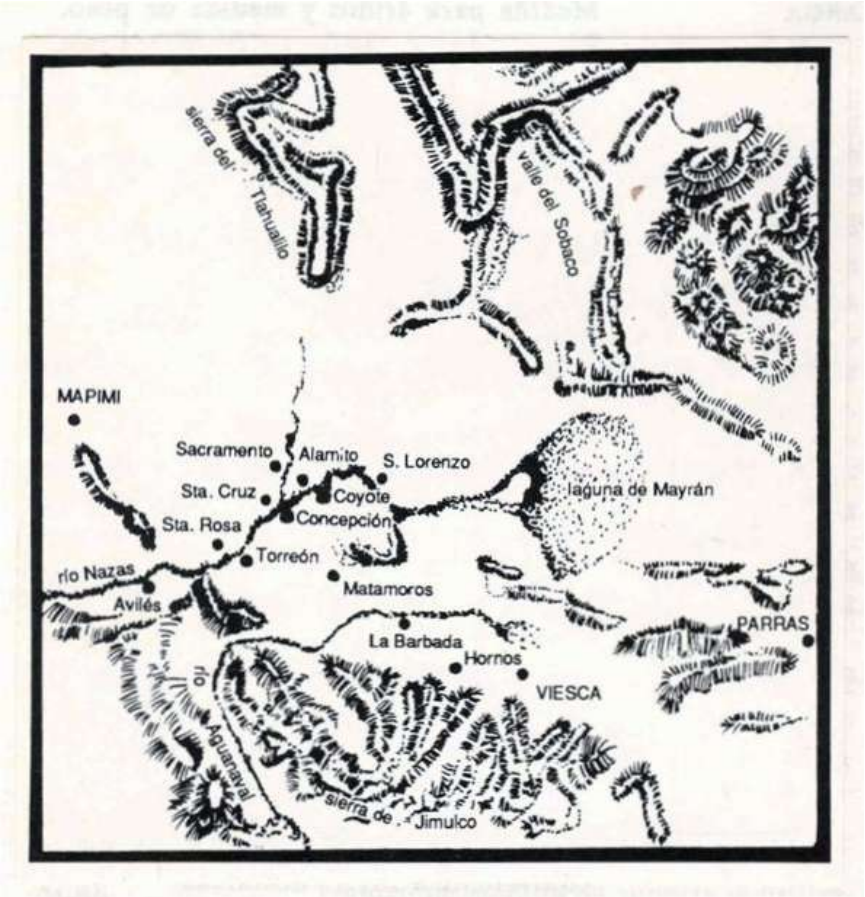

Mapa de la Región Lagunera en 1860

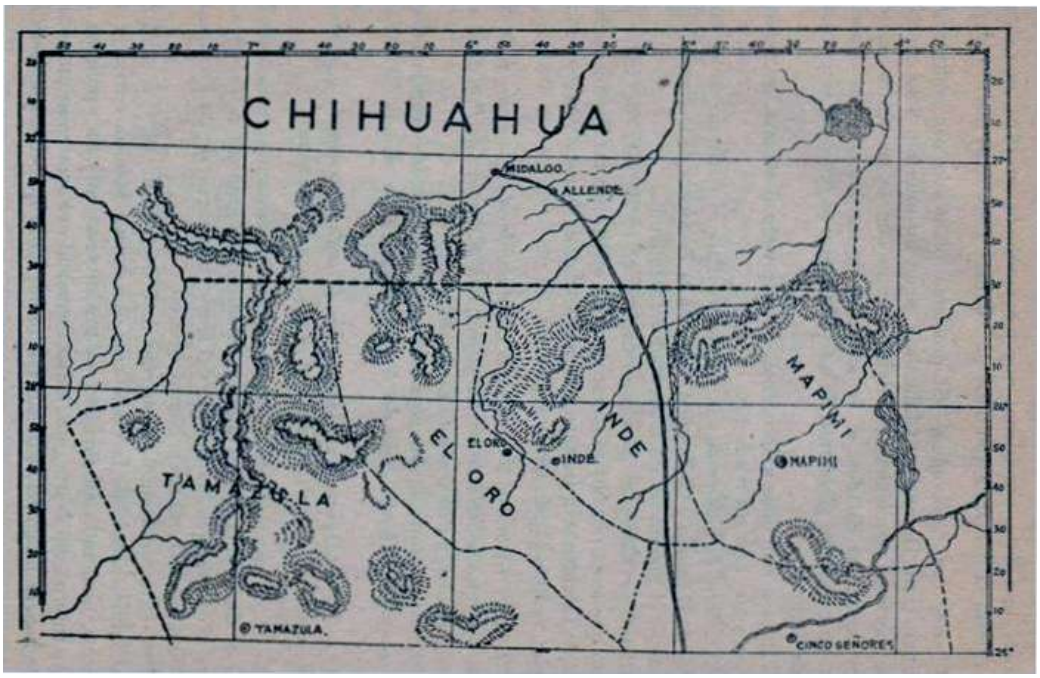

Mapa de límites entre Chihuahua y Durango, 1858

Villa Lerdo de Tejada, actual Ciudad Lerdo, 1864

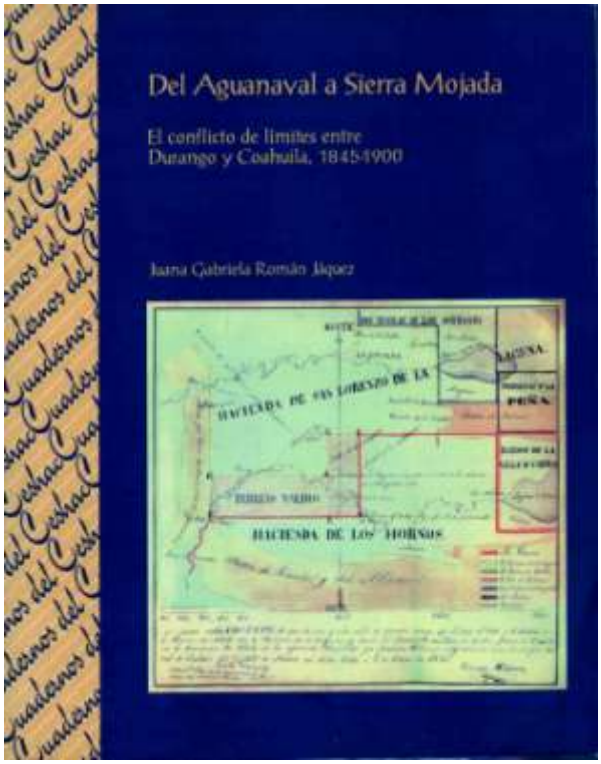

Libro sobre el conflicto de límites entre Durango y Coahuila

Alfredo Chavero y la Sierra de Durango

En 1864, el intelectual liberal Alfredo chavero viajó por la Sierra de Durango lugar que le inspiró su texto descriptivo *La Sierra de Durango*.

Imagen de Alfredo Chavero

Texto de Alfredo Chavero y La Sierra de Durango

Litografía de paisaje del actual municipio de Canelas, en la sierra de Durango, por John Phillips, 1840’s (circa)

Francisco Zarco Mateos

El periodista, político, políglota, autodidacta, inventor de un sistema de taquigrafía, traductor, editor, diputado del Congreso Constituyente de 1857, historiador, ministro de diversas carteras, miembro del Partido Liberal, literato, ensayista y narrador; Joaquín Francisco Zarco Mateos, nació en la ciudad de Durango, el 3 de diciembre de 1829.

La vida del ilustre duranguense se desarrolló en medio de las turbulentas pugnas políticas entre los grupos de liberales y conservadores, del siglo XIX. Como miembro y dirigente intelectual del bando liberal, Zarco puso su capacidad de escritor al servicio de la causa de la República y la Reforma con sus artículos, reportajes y crónicas; mismos que eran publicados en los más prestigiosos periódicos durante la conflictiva época juarista y que ahora forman parte importante de la historia de la Nación.

No fueron pocas las ocasiones en que Francisco Zarco fue aprehendido y encarcelado a causa de las reacciones que, en la opinión pública, provocaron sus escritos.

Cuando la Patria se vio invadida por el Ejército Francés, Zarco no dudo ni un momento en combatir contra la oprobiosa Intervención y desde el exilio, en los Estados Unidos, con sus textos, defendió la razón de la República contra quienes apoyaban al Imperio de Maximiliano de Habsburgo, hasta que éste cayó.

El 22 de noviembre de 1869, Zarco Mateos murió y dos días después de su fallecimiento fue declarado ***Benemérito de la Patria***.

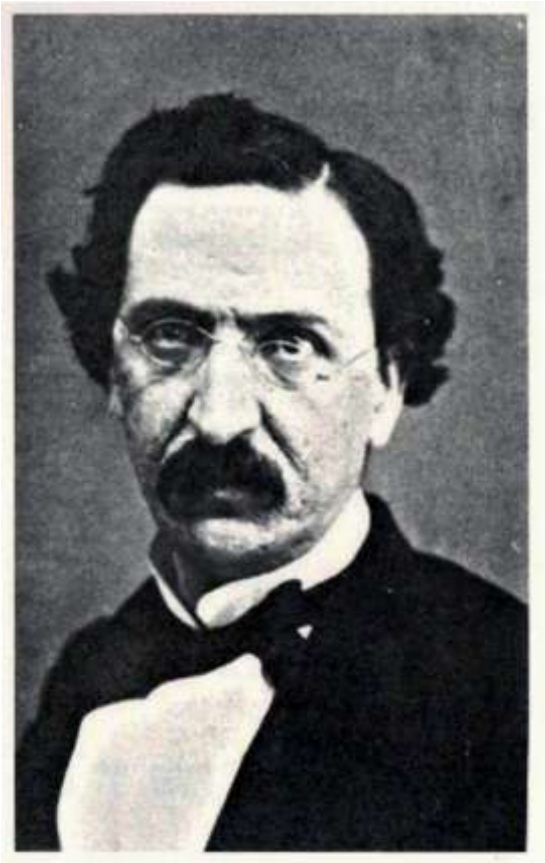

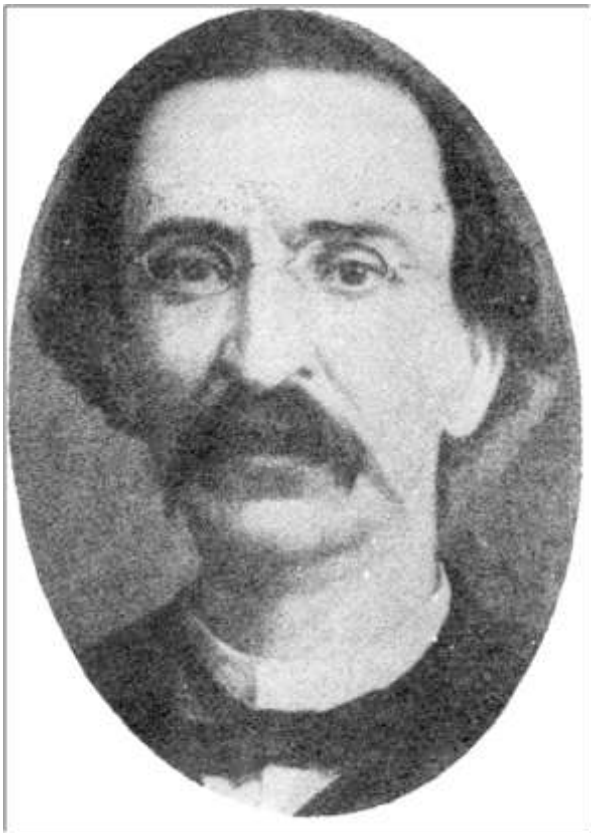

Tres imágenes de Francisco Zarco

Firma de Francisco Zarco

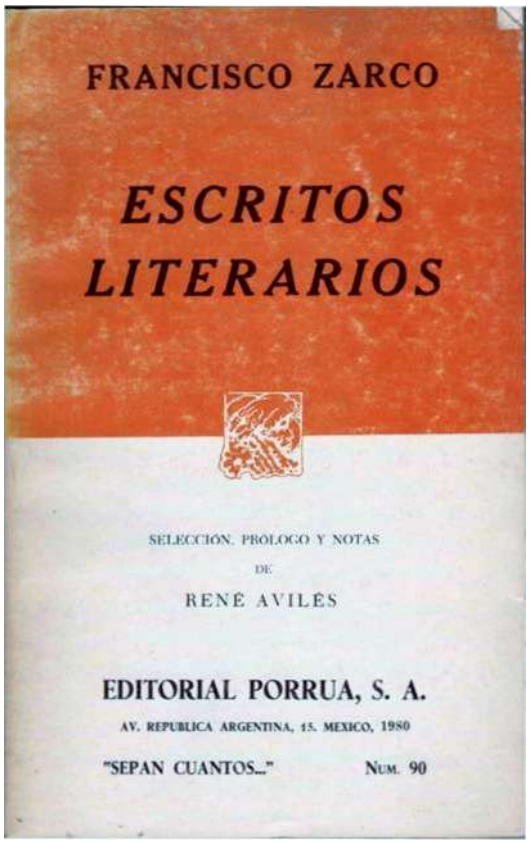
FRANCISCO ZARCO
ESCRITOS LITERARIOS
SELECCIÓN, PROLOGO Y NOTAS
DE
RENÉ AVILÉS
EDITORIAL PORRUA, S. A.
AV. REPUBLICA ARGENTINA, 15. MEXICO, 1980
"SEPAN CUANTOS..."
NUM. 90

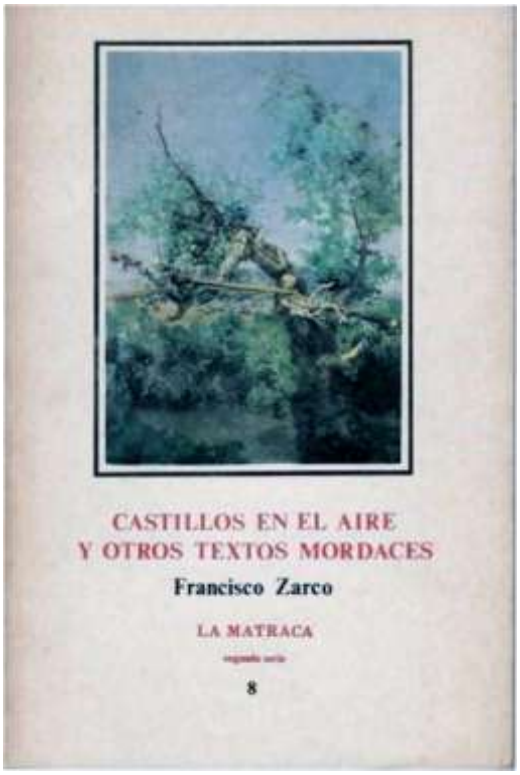
CASTILLOS EN EL AIRE
Y OTROS TEXTOS MORDACES
Francisco Zarco
LA MATRACA
8

Libros de Francisco Zarco

Monumento a Francisco Zarco en la ciudad de México

Monumento a Francisco Zarco en la ciudad de Durango

Marcha compuesta en honor a Ignacio Zaragoza y a Francisco Zarco

Estampilla de correos en honor a Francisco Zarco

Los Lanceros de Durango

Durante la Intervención Francesa, el estado de Durango envió a combatir, por la República, al Primer Regimiento de Caballería de Durango, grupo también conocido como *Los Lanceros de Durango*, dirigido por el general José María Patoni.

Entre otras múltiples y destacadas acciones de guerra, a la sazón, el 5 de mayo de 1863, *Los Lanceros de Durango* tuvieron acción en la Batalla de San Pablo del Monte, Tlaxcala, en la que se enfrentaron contra El 6º Escuadrón del Primer Regimiento de Cazadores de África, comandado por el Jefe de Mando Oswald Bénigne de Montarby.

En esa ocasión, la suerte no favoreció a las armas durangueñas y los guerreros republicanos patriotas coterráneos, sufrieron la pérdida de 30 prisioneros y de vituallas de guerra, así como de su bandera, finamente bordada, misma que, cien años después, en 1964, le fue devuelta a México por el presidente francés, general Charles De Gaulle. En esa misma batalla, durante una carga contra los Lanceros de Durango, perdió la vida el famoso oficial francés Aymard Hippolyte de Foucauld.

LA INDEPENDENCIA.

ALCANCE AL NUM. 12

Mártes 1 de Abril de 1862.

¡Á LAS ARMAS, Á LAS ARMAS!

El gobierno del Estado, ha recibido hoy por extraordinario, salido de la capital el 26 del mes pasado, con la órden de poner inmediatamente en marcha para México toda la fuerza de que pueda disponer, la noticia de que á aquella fecha, debian haberse ya roto las hostilidades entre las fuerzas de las potencias europeas aliadas, y las de la República. Este suceso de todo punto inesperado, y contrario á todas las previsiones que sugería la conducta, al parecer amistosa y conciliatoria, que últimamente habian observado los comisionados europeos, no se explica ni pormenoriza de manera alguna. Se dice únicamente, que los dichos comisionados han tomado por pretesto para romper las negociaciones establecidas á consecuencia de los preliminares, y comenzar las operaciones hostiles, el hecho de haber sido fusilado el ex-general D. Manuel Robles Pezuela, por disposicion del general Zaragoza, de lo cual tampoco tenemos noticia ni antecedente alguno. Absolutamente no podemos afinar con la conducta que tenga el castigo impuesto á un mexicano, con la declaracion de guerra hecha por potencias que con la mayor frecuencia y solemnidad, han protestado en declaion de no intervenir en nuestra política interior; y no podemos imaginarnos como á por que razon el suplicio de un gefe reaccionario, se repute agravio á las naciones extrangeras, si no se formando la conjetura de que aquel desgraciado estuviese en traidoras inteligencias con los malos mexicanos que tratan de establecer en México una monarquía, y que estas obras de armando y bajo la proteccion de los aliados.

Otra duda que suscita la noticia recibida, es la de si los aliados han operado en los puntos que ocupaban, merced á la humana y generosa condescendencia de nuestro gobierno, ó si han vuelto á las posiciones que tenian antes de los preliminares de la Soledad. El decirse que tal vez habia ya corrido la sangre mexicana, nos dá á entender que no han retrocedido como estaba estipulado para el caso de rompimiento, y en tal evento, su conducta ha sido la mas pérfida, villana é indigna de hombres civilizados. Si tal traicion han cometido, si así han faltado á la fé sagrada de las promesas, la execracion de todos los hombres de bien caerá sobre ellos; y puesto que no nos tratan como á gentes con quienes obliga el derecho internacional sino como á salvages ó como á bestias feras, nos autorizan á hacerles una guerra sin cuartel, al mas regla ni medida que causarles cuanto daño nos sea posible.

A las armas, pues, mexicanos, á las armas! Sientan los que han venido á abusar de vuestro candor y generosidad, el castigo de su perfidia. No hay que contar el número de los enemigos, ni calcular las dificultades de la defensa. A ellos sin brio y con desanimo á sucumbir ó á morir con gloria. No creais que es posible vivir en la servidumbre, y en la abyeccion, sino independientes, ó perecer luchando por ello, tal es la alternativa fatal que resta á los mexicanos de corazon. Sufrimos infinitos males impunemente; mas todavía sucedidos

no si no flaquearon, al triunfo final será nuestro si ningun los traidores, no quieren ceder en su malvada empresa, dominar sobre dolientes y ruinas, y pisotear esta heroica tierra, con sus hijos que sucumbirán algun dia en propio yugo, y nos vengarán de la cruel rapacidad de sus padres. Avancen en mala hora, ocupen nuestras ciudades, roben nuestros bienes, talen nuestros campos: el espíritu y la voluntad de un pueblo estan fuera del dominio de la fuerza y del contacto de las armas. Serán dueños del terreno que pisen, y llorarán sus lágrimas de sangre una conquista que al fin han de tener que abandonar, cuando vean que no tienen bastantes hombres y oro bastante para conservarla, contra ocho millones de salvages, despojados de su propia tierra, por cuyo rescate han de combatir hasta perecer. Estemos resueltos á esto solo, y la espada estrangera se embotará de tanta matanza, los brazos europeos caerán cansados de fatiga, antes de que México haya perdido definitivamente su independencia.

Los Redactores.

Imprenta de Miguel Gomez.

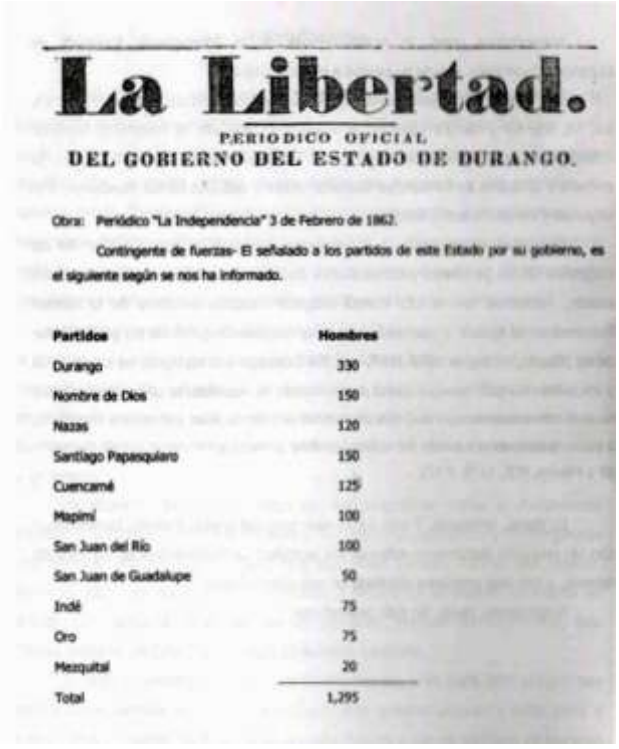

La Libertad.

PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

Obra: Periódico "La Independencia" 3 de Febrero de 1862.

Contingente de fuerzas- El señalado a los partidos de este Estado por su gobierno, es el siguiente según se nos ha informado.

Partidos	Hombres
Durango	330
Nombre de Dios	150
Nazas	120
Santiago Papasquiaro	150
Cuencamé	125
Mapimí	100
San Juan del Río	100
San Juan de Guadalupe	50
Indé	75
Oro	75
Mezquital	20
Total	1,295

Contingente de patriotas durangueños que se solicitó a cada partido para combatir a la Intervención Francesa

Prise de l'Etendard des Lanciers de Durango lors de la bataille de San Pablo del Monté
Campagne du Mexique - 1863

Pintura francesa sobre la Batalla de San Pablo del Monte, Tlaxcala, con *Los Lanceros de Durango*, en 1863

Bandera del Primer Regimiento de Caballería de Durango, capturada por los franceses en la Batalla de San Pablo del Monte, devuelta a México por el presidente francés, general Charles De Gaulle, en 1964

Aymard Hippolyte de Foucauld, importante oficial francés caído en la Batalla de San Pablo del Monte

Los invasores franceses ocupan la ciudad de Durango

Dirigidas por el general Edmond L'Heriller, el 4 de julio de 1864, las tropas del Ejército Francés de ocupación, sin combatir, hicieron su entrada triunfal a la ciudad de Durango, en donde los conservadores monarquistas y la población en general les hicieron un recibimiento apoteósico.

Paradas militares, bailes, banquetes y demás agasajos fueron realizados en honor a la oficialidad invasora.

A diferencia de la oficialidad, en su mayoría, las tropas invasoras no eran de nacionalidad francesa, sino zuavos argelinos y egipcios, soldados belgas y mercenarios de la Legión Extranjera, así como soldados imperialistas conservadores mexicanos

Para el Segundo Imperio Mexicano de Maximiliano de Habsburgo, la ocupación de Durango representaba un bastión importante para acabar con la resistencia republicana en el norte del país.

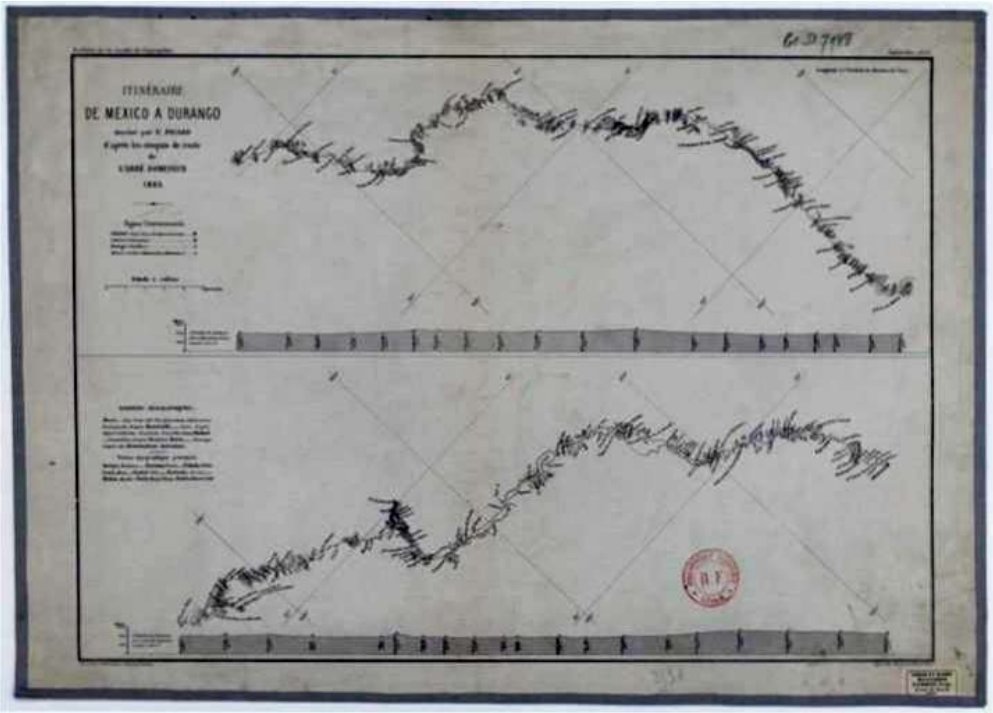

Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France

Plano francés del Itinerario de tropas invasoras de México a Durango

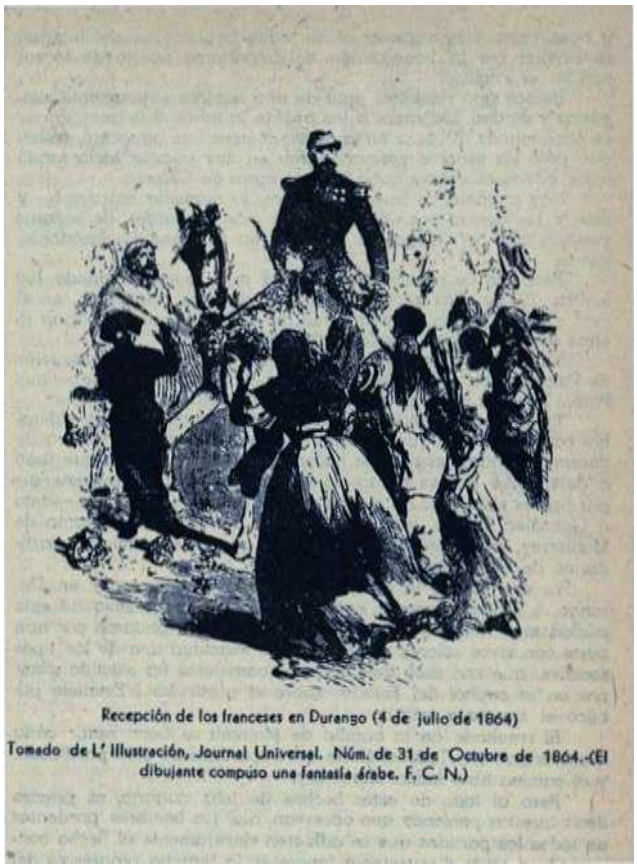

Recepción de los franceses en Durango (4 de julio de 1864)

Tomado de L' Illustración, Journal Universal. Núm. de 31 de Octubre de 1864.-(El dibujante compuso una fantasía árabe. F. C. N.)

Dibujo francés sobre la recepción a las tropas invasoras en Durango

Dos daguerrotipos con las tropas invasoras en la Plaza de Armas de Durango, el 4 de julio de 1864

Tres imágenes del general Edmond L'Heriller, comandante de las tropas francesas de la Intervención que ocuparon Durango

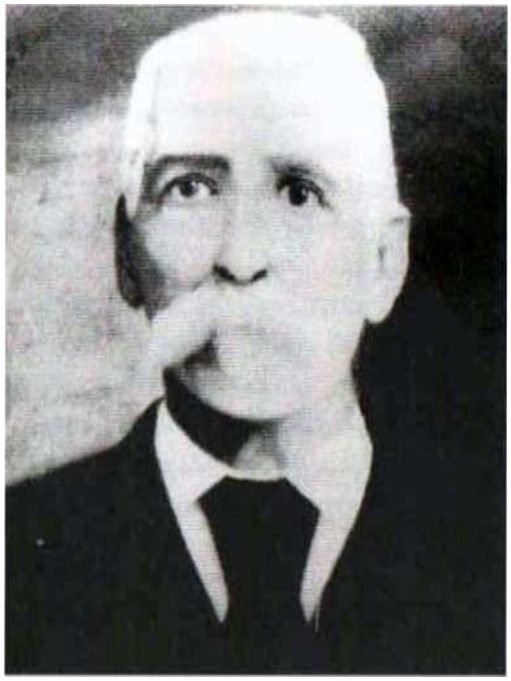

Buenaventura González Saravia. Prefecto político superior del Departamento de Durango bajo el Segundo Imperio

Rodrigo Durán. Prefecto municipal del Segundo Imperio en Durango

Dibujo de Xavier Gómez sobre la acogida que algunos ciudadanos durangueños dieron a los invasores franceses

Tarjeta postal con dibujo de zuavos del ejército invasor francés apostado en Durango

Mapa del Departamento de Durango, de acuerdo con la división política del Segundo Imperio

Cartón de Xavier Gómez sobre el comportamiento de los notables liberales ante los intentos de cooptación por parte del Segundo Imperio

Daguerrotipo francés de la Acequia Grande de la ciudad de Durango, 1864

Daguerrotipo francés. Panorámica de la ciudad de Durango, 1864

Plaza de Armas de Durango. Daguerrotipo francés, 1864

Daguerrotipo de la Plaza principal de la ciudad de Durango, posiblemente francés, 1866 (circa)

Imagen ideal francesa en grabado de la Catedral de Durango, 1865

Imagen francesa en grabado de la Plaza de armas y la Catedral de Durango, 1865

Imagen francesa en grabado de vista panorámica de la ciudad de Durango desde el Santuario de Guadalupe

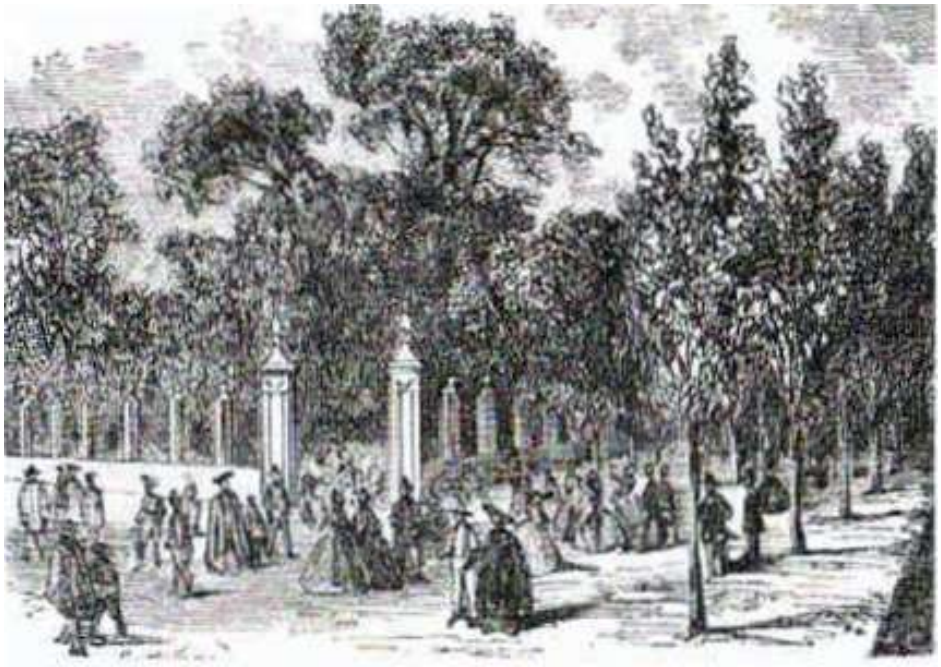

Imagen ideal francesa del paseo de Las Alamedas, 1865

La Noria, actual Pedriceña, municipio de Cuencamé. Daguerrotipo francés, 1864

Edmond Guillemin Tarayre. Científico francés quien, junto con la Intervención, desarrolló interesantes investigaciones arqueológicas, en el observatorio solar de El Zape, donde levantó el primer plano del sitio, en 1865

La Batalla de Majoma

Después de ocupar la capital del estado, paulatinamente las fuerzas invasoras francesas fueron tomando las principales poblaciones de la entidad, transformada ahora en departamento, adscrito al Imperio de Maximiliano de Habsburgo. El orden del arribo de las tropas francesas fue el siguiente: San Lucas de Ocampo, San Juan del Río, Nazas, Cuencamé, San Juan de Guadalupe, y Tlahualilo, con pequeños encuentros y escaramuzas como el que las tropas del general Patoni tuvo con las del comandante Cousey, en la hacienda de Menores.

Para septiembre de 1864, el presidente Benito Juárez había encargado al general Jesús González Ortega que, apoyado por los generales José María Patoni y Antonio Carbajal y con las fuerzas del Primer Cuerpo del Ejército de Occidente, último reducto organizado de las armas republicabas en el país, intentara detener el avance de los zuavos invasores. El encuentro de los leales republicanos con las tropas francesas del Segundo Regimiento de Zuavos, bajo las órdenes del coronel Carlos Martín y el Escuadrón de Cazadores dirigido por el capitán Fouré, tuvo lugar en el Cerro de Majoma, ubicado en el municipio de Cuencamé y cercano a la hacienda de Estanzuela, en los límites con el estado de Zacatecas.

En el inicio de la acción, el 21 de septiembre de 1864, Al enfrentarse directamente a la artillería mexicana, el coronel Martín fue abatido por un cañonazo, por lo que el comandante Japy tomó el mando de la tropa francesa.

Después de la refriega, en una retirada ordenada pero confusa, los soldados el Ejército de Occidente se desbandaron y concedieron la victoria a los franceses.

En la percepción del gobierno imperial, la Batalla de Majoma, en su momento, representaba el fin de la resistencia republicana y para el gobierno republicano de Benito Juárez, la derrota de Majoma obligaba a continuar la huida como República trashumante en las áridas regiones del norte del país.

Los números de las bajas del combate fueron alteradas por el ejército Francés, aunque se considera que, si bien los efectivos del Ejército de Occidente no

llegaban a los 2,500 hombres, de los cuales, entre 800 y 1,000 tuvieron acción y 300 resultaron muertos o heridos y 130 prisioneros, mientras que, del lado francés, la tropa contó alrededor de 800 hombres, de los cuales resultaron cien bajas entre muertos y heridos. Los oficiales mexicanos Fernández y Villagrán también sucumbieron en la acción de Majoma.

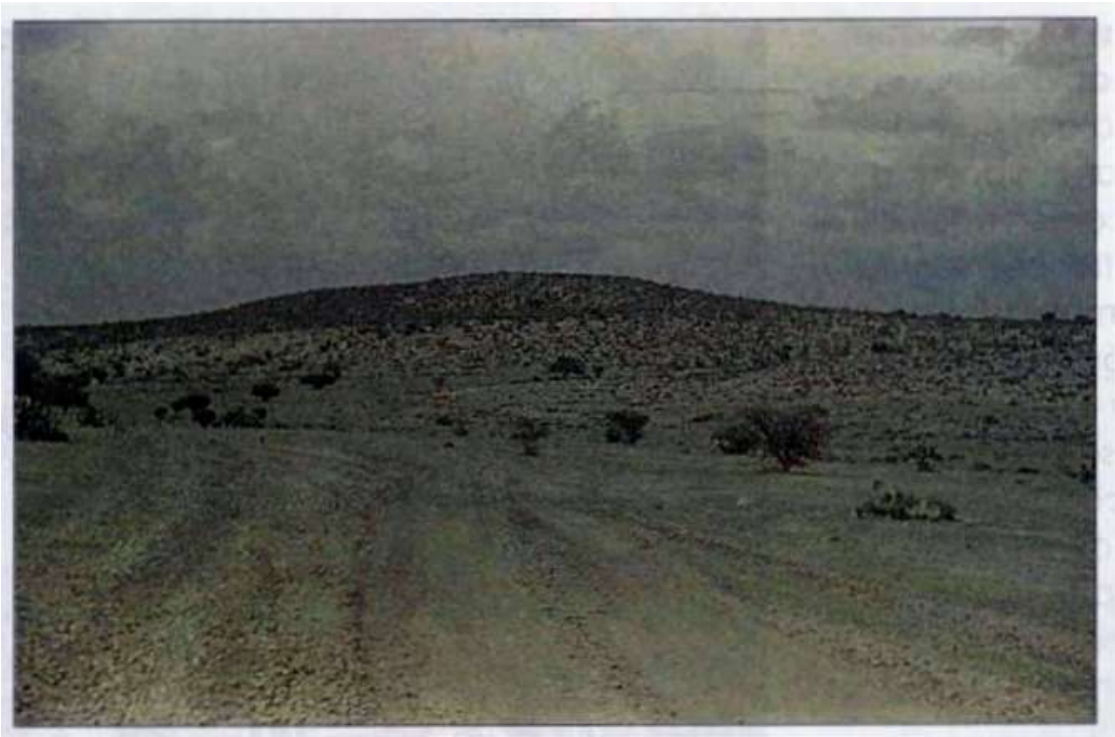

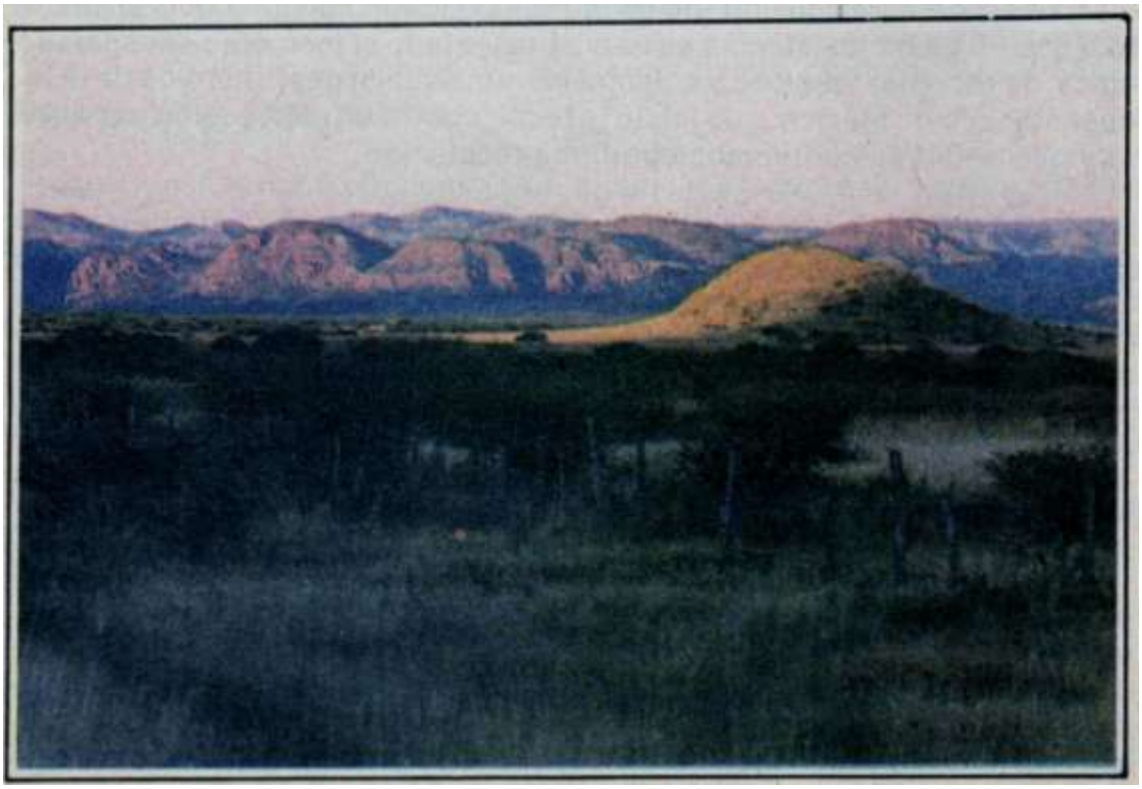

Dos imágenes del Cerro de Majoma

Hacienda de Estanzuela, aledaña al Cerro de Majoma

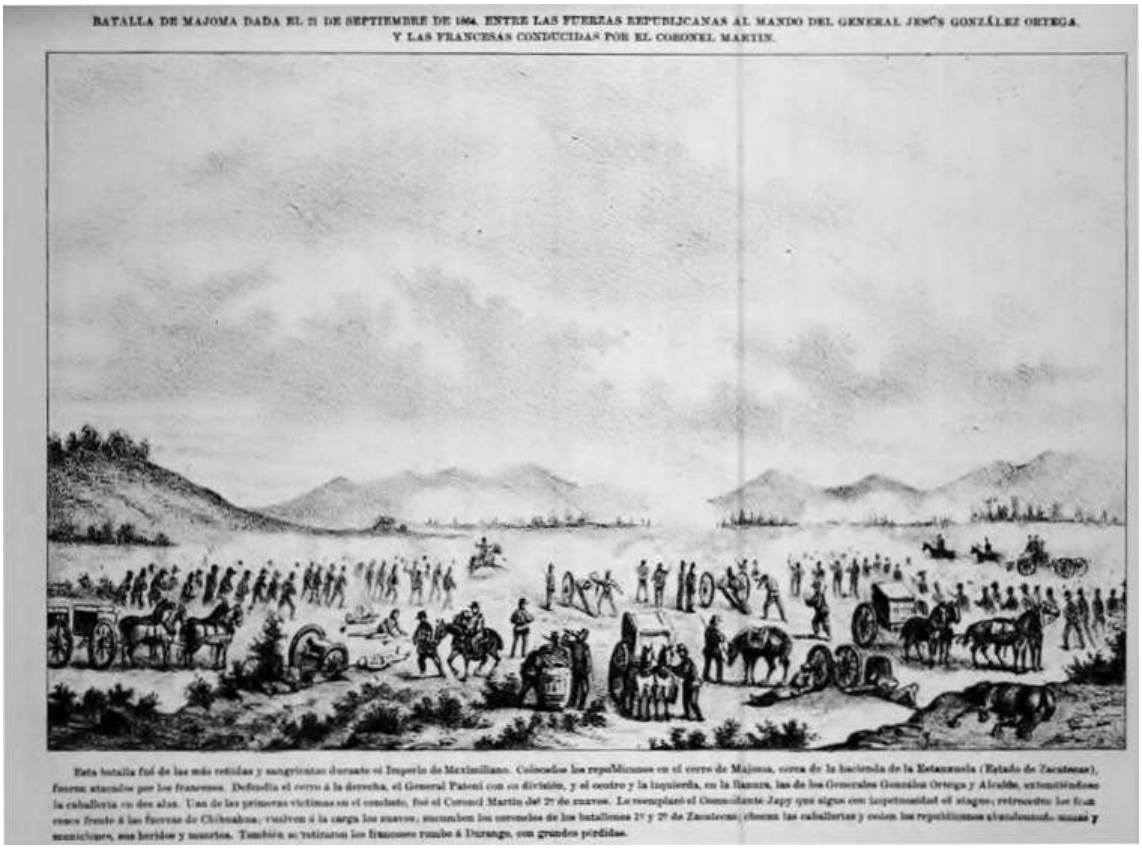

Dos dibujos franceses de la Batalla de Majoma, publicados en el periódico *L'llustration-Juornal Universel*, 31 de octubre de 1864, París, Francia[50]

[50] Estos dibujos también fueron publicados en Inglaterra, en el: *Ilustrated Times*, London, 14 de enero de 1865, p.13

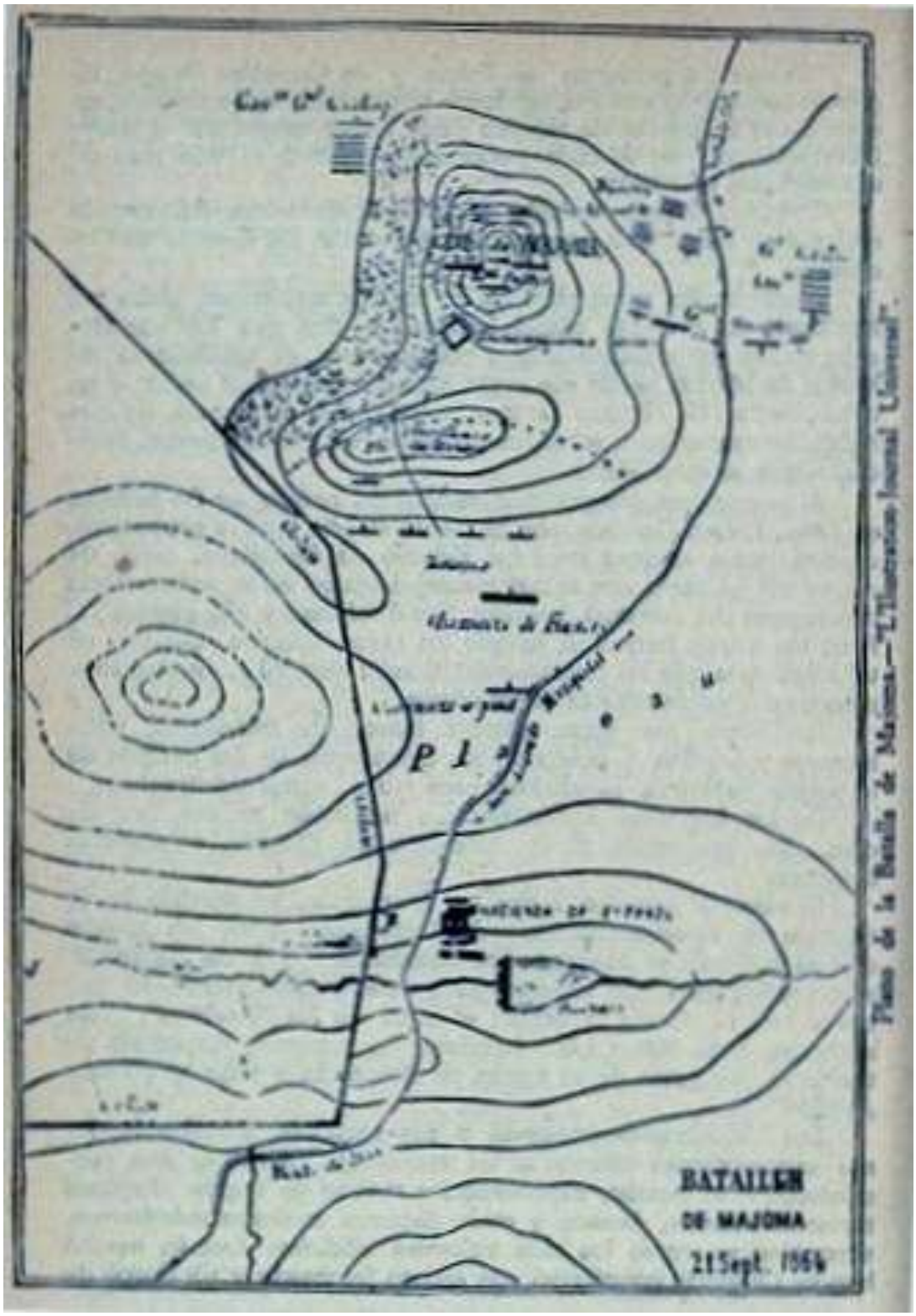

Plano francés de la Batalla de Majoma, publicado en el periódico *L'Ilustration-Juornal Universel*, 31 de octubre de 1864, París, Francia

Guerra de Méjico.—Batalla de Majoma, dada el 21 de Setiembre del año anterior. (Véase pág. 47.)

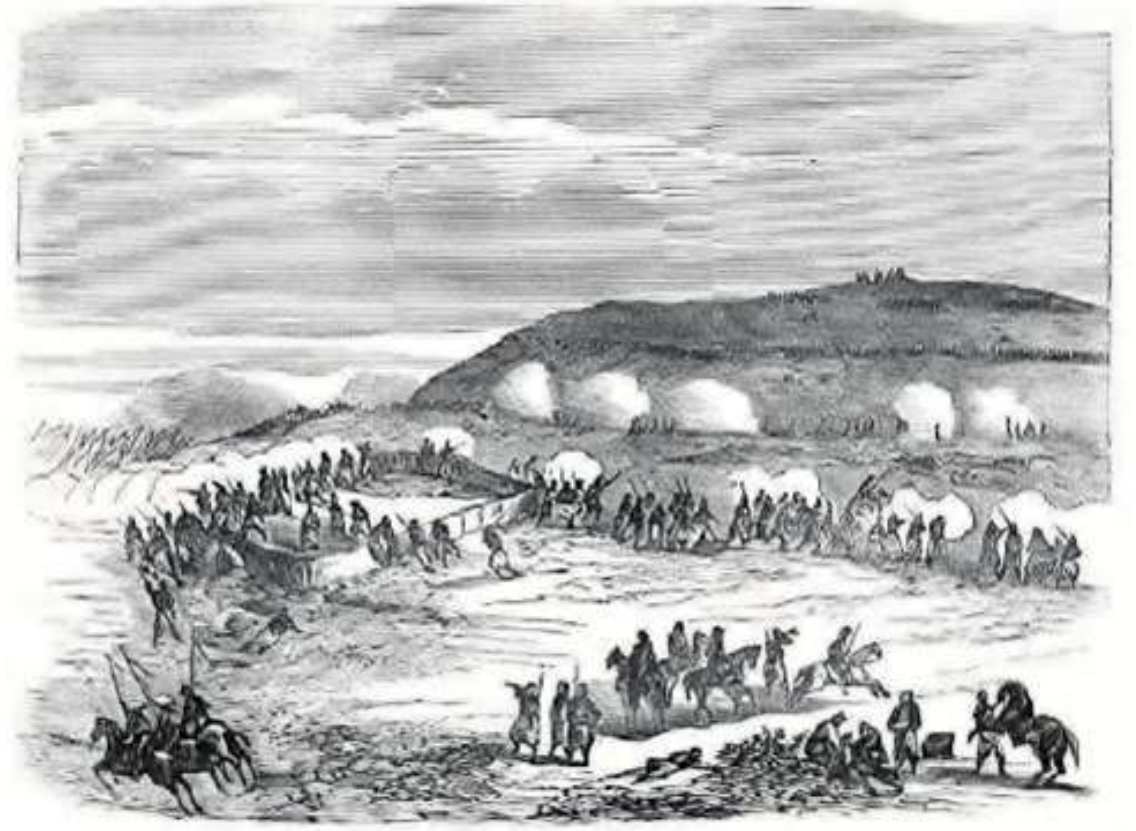

Guerra de Méjico.—Los nuevos toman la posicion del cerro de Majoma. (Véase pág. 47.)

Dos dibujos españoles de la Batalla Majoma, publicados en *Mundo militar*, # 274, 5 de febrero de 1865, Biblioteca Nacional de España

Dibujo francés sobre la muerte del coronel Martín en la Batalla de Majoma

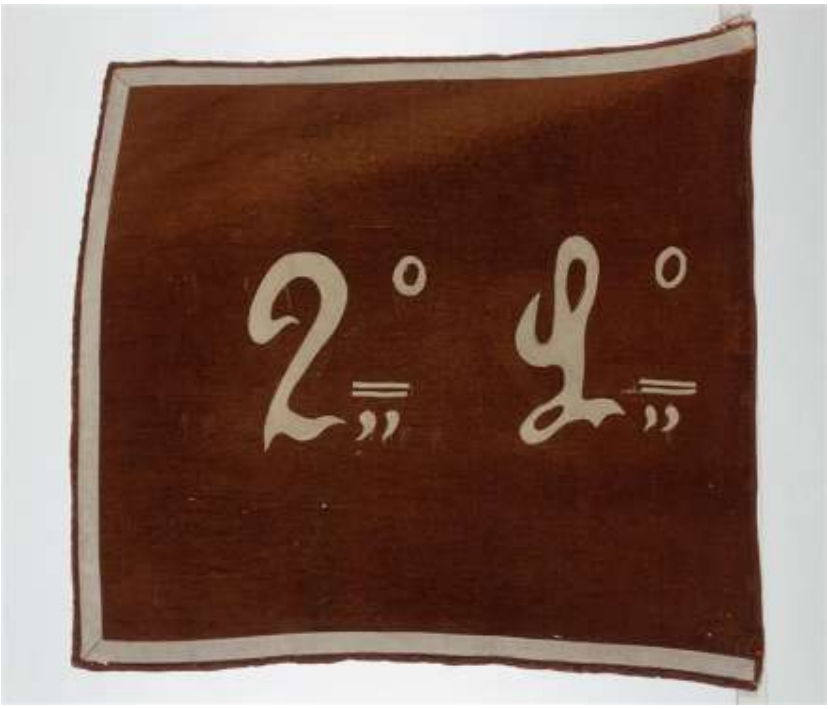

2°
4°

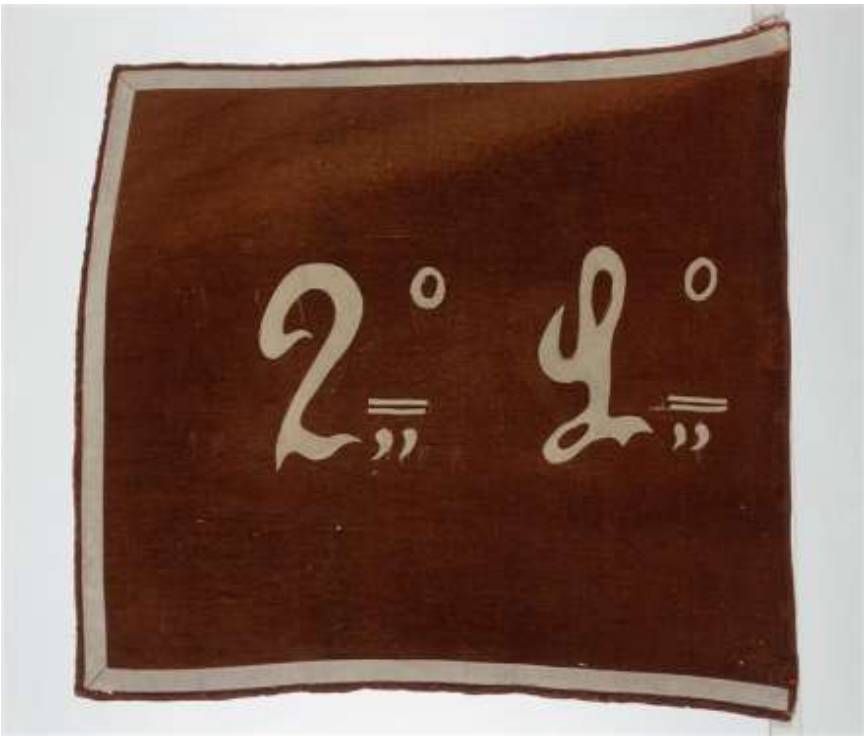

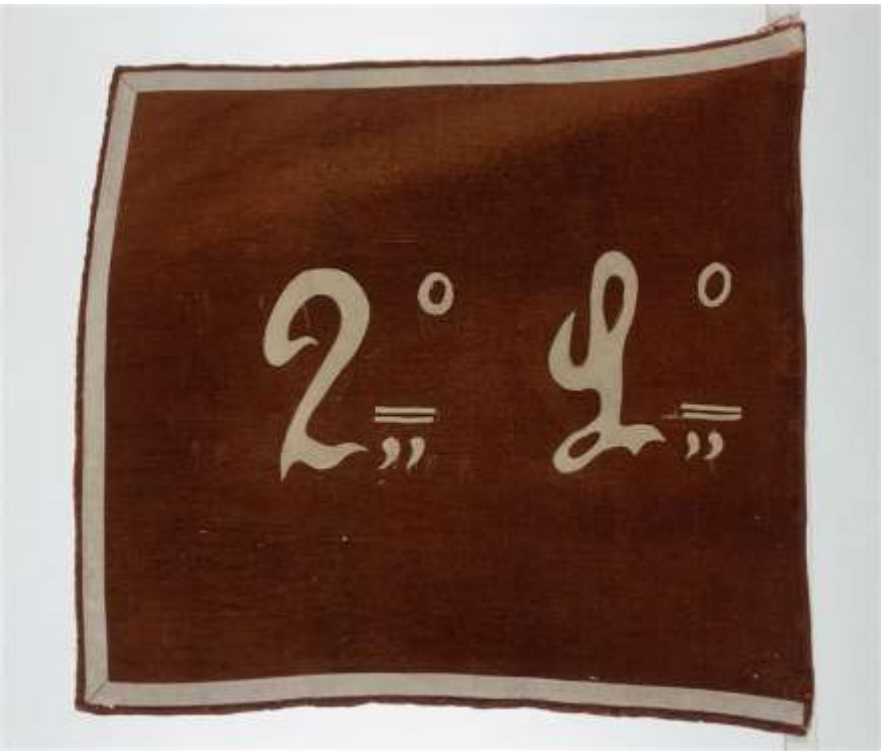

Banderas del Segundo Regimiento de Zuavos que tuvieron acción en la Batalla de Majoma

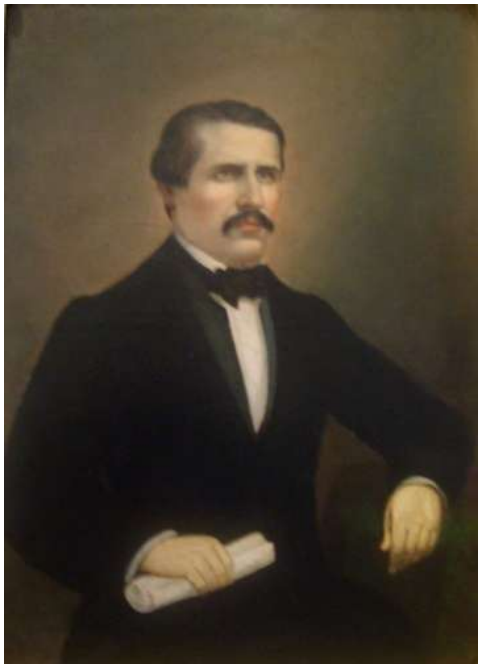

General Jesús González Ortega, dirigió a los republicanos en la Batalla de Majoma

General Antonio Carbajal, participó en la Batalla de Majoma

Monumento al coronel Manuel Ojinaga quien también tuvo acción en Majoma

El general e ingeniero jalisciense Gaspar Sánchez Ochoa, en la Batalla de Majoma salvó algunas piezas de artillería

Oficial francés Apollinaire Coiffie. Participó en la Batalla de Majoma

General francés Japy. Participó en la Batalla de Majoma con el 2o de Zuavos

Capitán francés Pierron. También actuó en Majoma

El oficial francés Alexandre Francois Luzeux dirigió la captura de la artillería mexicana en Majoma

Estampilla postal enviada a Francia durante la Intervención Francesa desde Cuencamé, Durango, 1866

Estampilla postal emitida en Cerro Gordo, Canatlán, Durango, en 1865

Benito Juárez en Durango

Ante el avance militar de las tropas invasoras francesas, en persecución del gobierno de la república liderado por Benito Juárez, en septiembre de 1864, el presidente encargó el Archivo de la Nacional, para su custodia, al campesino lagunero Juan de la Cruz Borrego quien, junto con un grupo de patriotas llamado Los Tulises, no confundir con los bandidos Tulises, protegió el archivo para la posteridad, escondiéndolo en la Cueva del Tabaco.

Continuando con su difícil viaje, Juárez y su gabinete entraron en territorio durangueño, y siguieron una caprichosa ruta en la que la secuencia fue las poblaciones de: Gómez Palacio, Mapimí, La Noria (actual Pedriceña), Hacienda de Guadalupe del Sobaco, Nazas, San Pedro del Gallo, La Zarca y Villa Hidalgo.

Coincidió la estancia del gabinete juarista, el día 15 de septiembre de 1864, en Pedriceña, donde don Benito Juárez celebró la humilde pero valerosa ceremonia del Grito de Independencia, refrendando la soberanía del la Republica perseguida. Al día siguiente, 16 de septiembre en la Hacienda de Guadalupe del Sobaco la tropa que acompañó a la República itinerante, celebró la parada militar de festejo de la soberanía mexicana

En el inter del viaje de Juárez por territorio durangueño, sucedió la lamentable derrota republicana en el Cerro de Majoma, lo que obligó a la República trashumante a continuar su humilde pero digna travesía.

En 1866, cuando la correlación internacional de fuerzas la suerte bélica de la República, al terminar la Guerra de Secesión estadounidense y el Imperio Francés retiró sus tropas del territorio nacional modificó, la República Juarista retornó al centro del país y la ruta del presidente triunfante incluyó ahora, entre otros lugares, la ciudad de Durango, en la que los festejos fueron en extremo suntuosos.

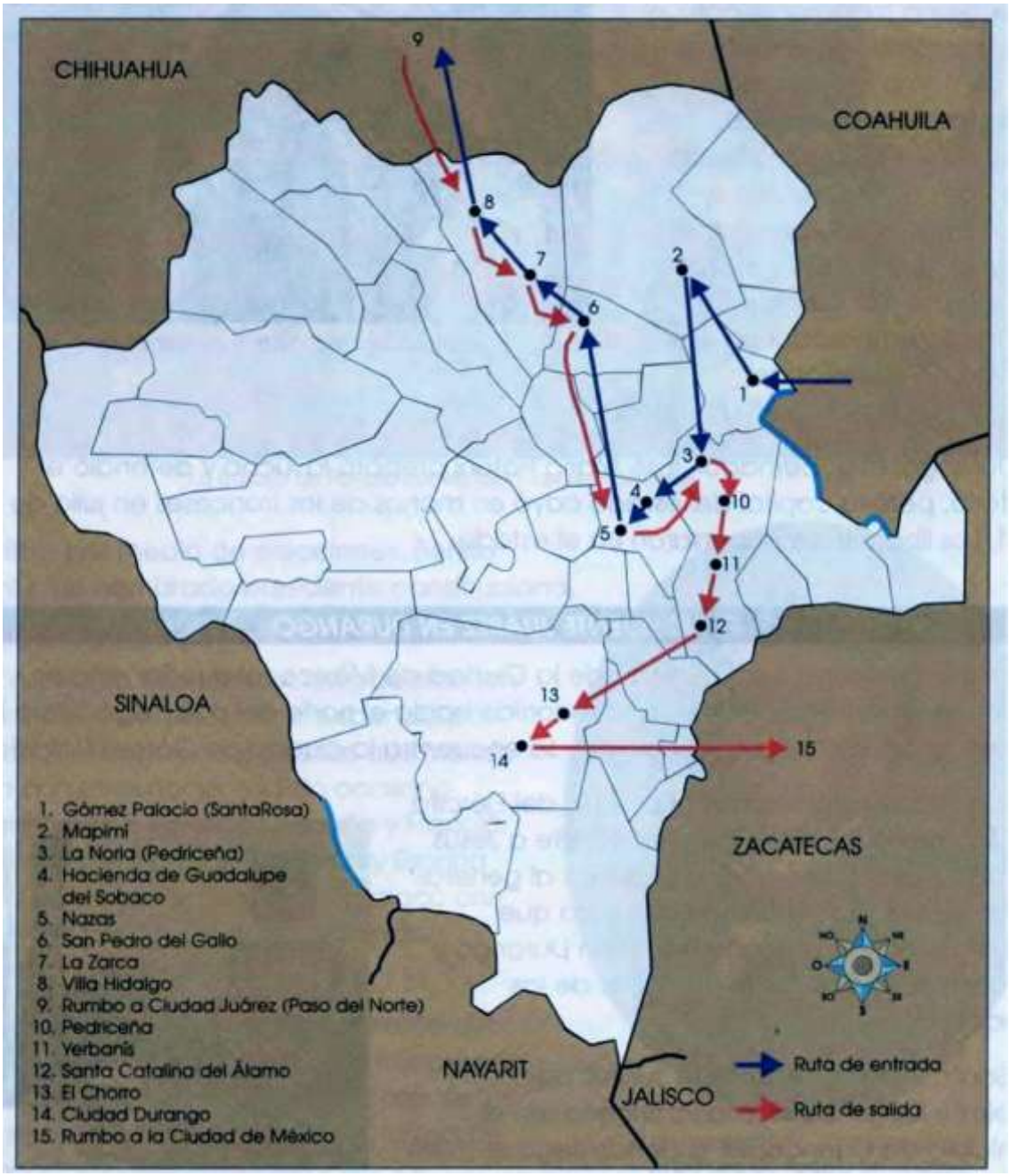

Mapa de los recorridos del presidente Benito Juárez, en el estado de Durango, en 1864 ruta de entrada y en 1866-67 de regreso de la República

Casa de Mapimí, municipio del mismo nombre, en donde se hospedó Benito Juárez en 1864

Ex hacienda de Las Loma, municipio de Lerdo, donde se hospedó Benito Juárez, procedente de Mapimí, en 1864

Ex Hacienda de Pedriceña, municipio de Cuencamé, actual museo, donde Benito Juárez dio el Grito de Independencia, el 15 de septiembre de 1864

Placa conmemorativa, en la Ex Hacienda de Pedriceña, municipio de Cuencamé, actual museo, donde Benito Juárez dio el Grito de Independencia, el 15 de septiembre de 1864

Capilla de Pedriceña donde se alojó el Batallón Guanajuato y donde, en 1864, Juárez celebró la ceremonia del Grito de Independencia

Dos imágenes del monumento conmemorativo a la estancia del presidente don Benito Juárez en la Hacienda de Guadalupe del Sobaco, hoy Santa Teresa de la Uña, municipio de Nazas, donde el 16 de septiembre de 1864 los republicanos juaristas celebraron el, humilde pero digno, desfile conmemorativo a la Independencia nacional

Casa de Nazas en donde se hospedó Benito Juárez, en 1864

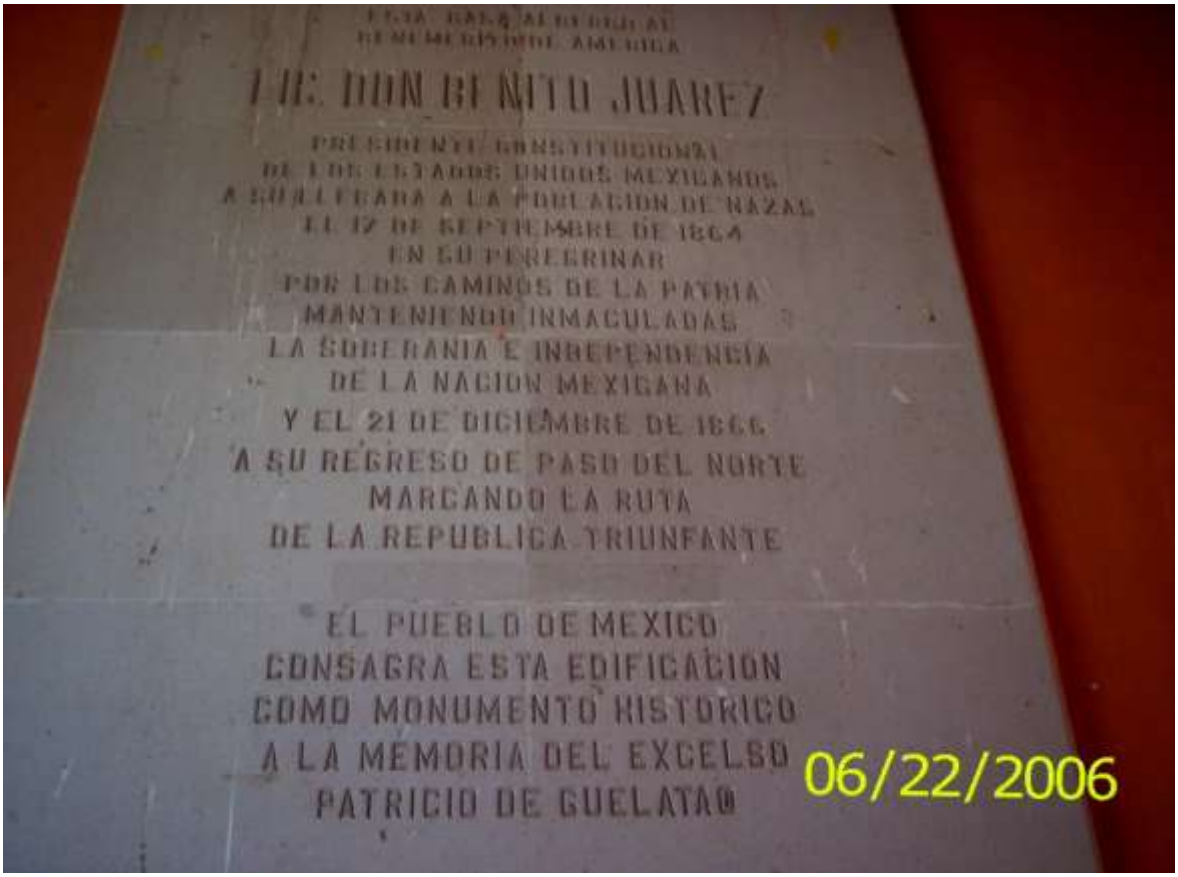

Placa en Nazas que recuerda el paso triunfante de la Republica juarista, en 1866

Placa en la casa de Nazas donde se hospedó Benito Juárez en 1866

Casa en que se hospedó don Benito Juárez en Nazas en 1866

Palacio de Zambrano, en donde se hospedó el Presidente Juárez durante su estancia en la ciudad de Durango

Placa en el portal del Palacio de Zambrano, que recuerda la estancia de Benito Juárez, en el lugar, a fines de 1886 y los inicios de 1867

Programa de espectáculo de bienvenida a don Benito Juárez a Durango, al triunfo de la República, 1867

Cartel de la función extraordinaria ofrecida por la Compañía Lírica Mexicana, en honor a Benito Juárez en Durango, en enero de 1867

PROGRAMA

LUCIA DE LAMERMOOR.

PERSONAJES. ACTORES.

DUO DE LAS BANDERAS

Sr. Miguel Meneses.

Sr. Martin Guerrero. Sr. Manuel Marin.

PRECIOS DE ENTRADA.

Programa de función de ópera en honor a Benito Juárez en la que se entrenó el *Himno a Juárez* en 1867

Teatro Coliseo (Hoy Victoria) donde se estrenó el *Himno a Juárez*, en 1867

Monumento conmemorativo al triunfo de la República, en la Plazuela Baca Ortiz, 1867

Monumento a Benito Juárez en la Plaza IV Centenario

José Fernando Ramírez

El abogado, historiógrafo y político José Fernando Ramírez, nació el 5 de mayo de 1804, en la ciudad de Parral, Chihuahua, que entonces correspondía a la Nueva Vizcaya. Muy pocos años tenía cuando sus padres se radicaron en la ciudad de Durango, en donde hizo sus estudios y recibió el título de abogado, por lo que siempre se consideró como durangueño. Desempeñó importantes cargos en la judicatura; fue diputado al Congreso de la Unión en dos períodos, y la segunda vez, en 1842, fue encargado de redactar el proyecto de Constitución Federal, que no se discutió por haber sido disuelto aquel Congreso, pero al año siguiente formuló las *Bases Orgánicas* como miembro de la Junta de Notables. En 1846 resultó electo senador y en el mismo año, después de varias otras comisiones, se le encargó la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Gobierno de Valentín Gómez Farías, que desempeñó por un mes solamente.

Durante la Invasión Estadounidense Ramírez demostró su patriotismo prestando valiosos servicios, con su carácter de senador concurrió a las sesiones del Congreso que se reunió en Querétaro, y formó parte de la Comisión encargada de aprobar el Tratado de Paz con los Estados Unidos, retirándose después a Durango, en donde volvió a desempeñar cargos en la Magistratura, y el de Rector del Colegio de Abogados, hasta el año de 1851.

Sus actividades en la política no le impidieron dedicar su inteligencia a investigaciones y estudios históricos, que son los que hicieron ilustre su nombre. Su gran biblioteca formada en Durango, la vendió al Gobierno del Estado, la que fue el origen de la Biblioteca Pública, pero después en México formó una de las bibliotecas más ricas en documentos y manuscritos antiguos, que con sus sabias anotaciones sirvieron posteriormente a don Manuel Orozco y Berra y a don Alfredo Chavero, para escribir sus grandes obras sobre la historia antigua de México. Fue director del Museo Nacional, autor de varios artículos que se publicaron en el Diccionario de Historia y Geografía, y de

muchas otras obras más, entre las que destacan: *Noticias Históricas y Estadísticas de Durango*, *Notas y Esclarecimientos de la Historia de la Conquista de México de W. Prescott*, *Noticias de la vida y escritos de Fray Toribio de Benavente* y diversos trabajos bibliográficos. Sus estudios sobre Arqueología fueron notables, y los de interpretación de códices han sido fundamentales, pues fijó las bases para la lectura de jeroglíficos aztecas, todo lo cual hizo que, sin haber llegado a escribir una historia completa, se le considere como el primero de nuestros historiadores.

Desempeñó nuevamente la Secretaría de Relaciones en el Gabinete de don Mariano Arista, por cerca de un año. Sus opiniones de liberal moderado lo hicieron adherirse a la Revolución de Ayutla. En la Intervención Francesa se le designó miembro de la Junta de Notables que debía elegir a Maximiliano como Emperador de México, cargo que no aceptó; pero durante el Imperio desempeñó nuevamente el puesto de Ministro de Relaciones, del 3 de junio de 1864 a octubre de 1865, por lo que, a la caída del Archiduque, tuvo que emigrar del país. Falleció en Bonn, Alemania, el 4 de marzo de 1871.[51]

En los inicios del siglo XXI, la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, publicó sus obras completas en edición especial.

[51] ROUAIX, PASTOR. *Diccionario Geográfico Histórico y Biográfico del Estado de Durango,* México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Publicación # 80, 1946, 348 a 349.

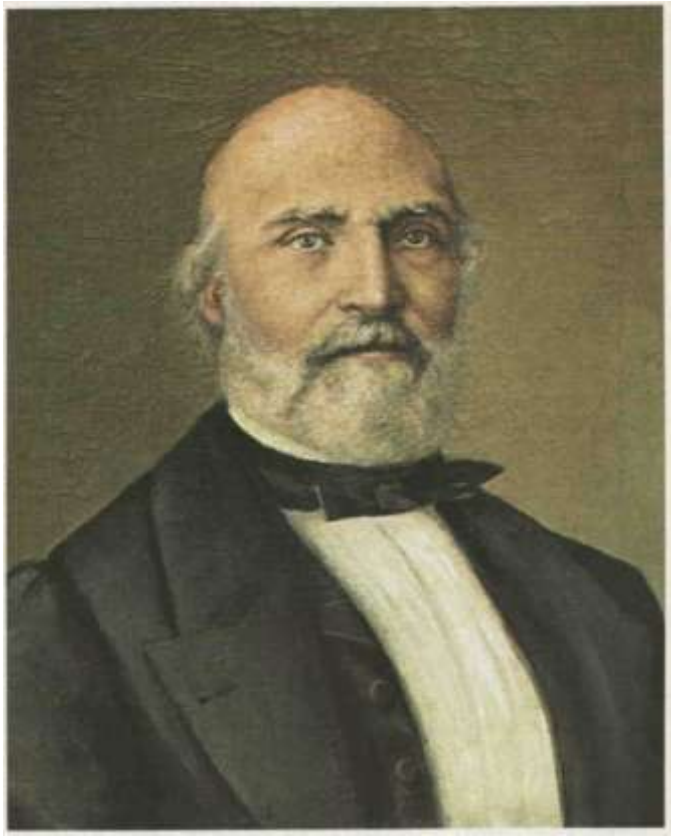

Tres imágenes de José Fernando Ramírez

NOTICIAS HISTORICAS

DE DURANGO,

(1849—1850.)

Sr. Lic. D. Don Fernando Ramirez.

YA ADORNADA

CON UN PLANO Y DOS VISTAS DE LA CAPITAL.

MEXICO.

IMPRENTA DE IGNACIO CUMPLIDO,

1851.

Portada de Noticias históricas de Durango, 1851

COLECCION DE ESCRITORES MEXICANOS
JOSE FERNANDO RAMIREZ
FRAY TORIBIO DE MOTOLINIA
Y OTROS ESTUDIOS
EDITORIAL PORRUA, S. A.

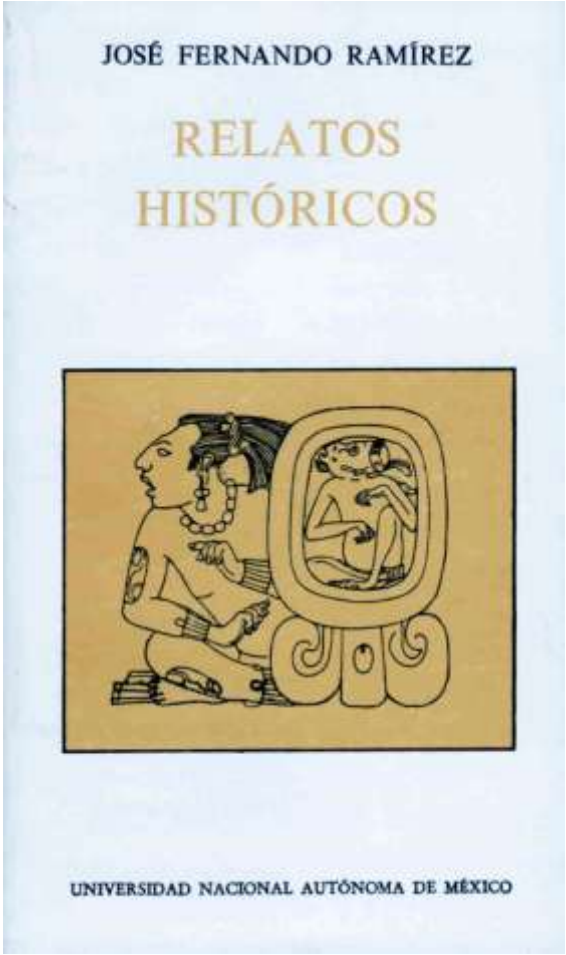
JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ
RELATOS HISTÓRICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

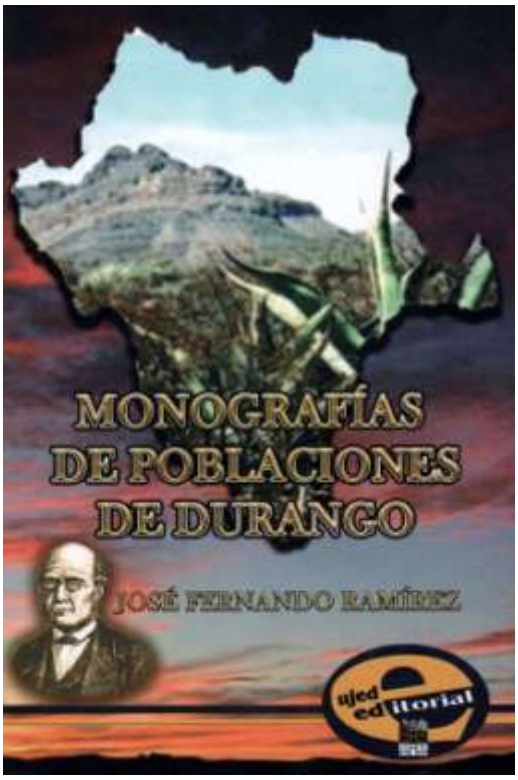

Tres libros de José Fernando Ramírez

Libro sobre Fernando Ramírez

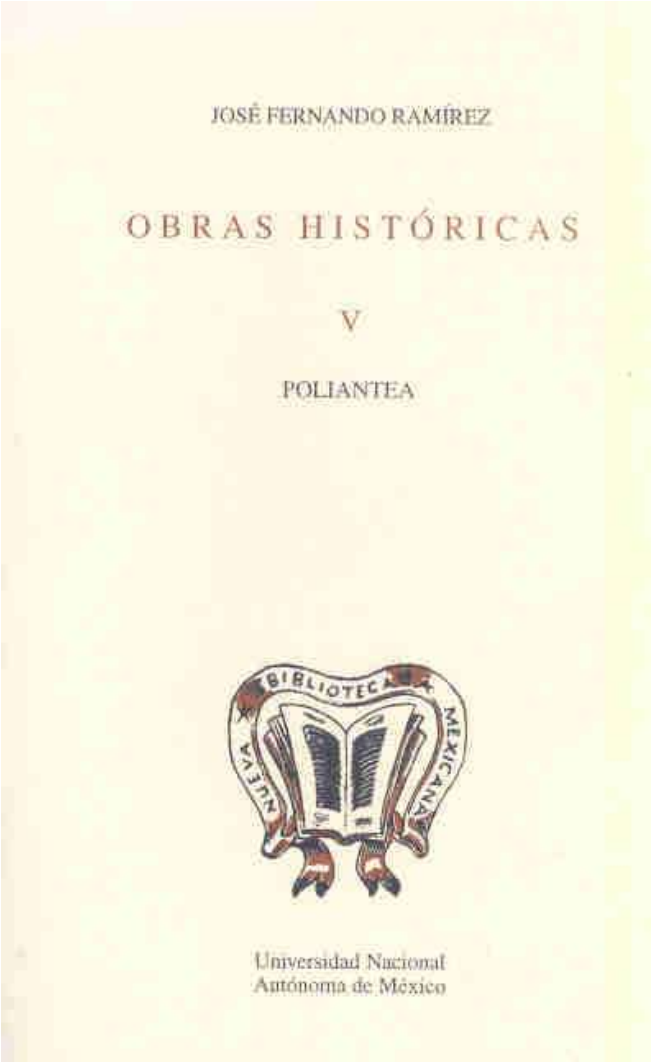

Tomo V y último de las *Obras completas* de José Fernando Ramírez

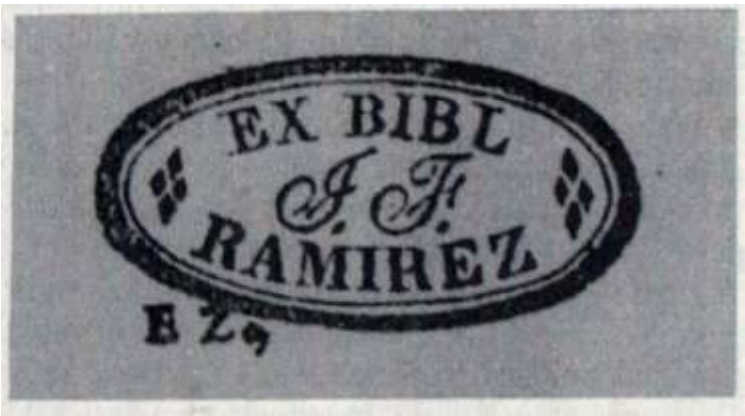

Ex Libris de José Fernando Ramírez

José María Patoni

General del Ejército Republicano, nació en Guanaceví, en el año de 1828. Pasó sus primeros años en Guanaceví dedicado a la minería, y habiéndose significado por sus ideas liberales el Gobierno de don José Patricio de la Bárcena lo nombró Comandante de la Guardia Nacional en Santiago Papasquiaro. Para 1858 era ya Comandante del Escuadrón de Rifleros de Chihuahua, habiendo cooperado con el Coronel y licenciado Esteban Coronado a la toma de la ciudad de Durango, ocupada por las fuerzas liberales el 8 de julio de 1858, después de tres días de encarnizados combates, en los que Patoni se distinguió por su valor y arrojo.

Continuó batiendo a los grupos conservadores que merodeaban en el Estado y el 8 de noviembre de 1859 la Diputación Permanente del Congreso del Estado lo nombró Gobernador interino, mientras el general don Santos Degollado, jefe del Ejército Liberal, había conferido el mismo nombramiento al Coronel Miguel Cruz Aedo. La Legislatura y el Coronel Patoni sostuvieron la soberanía del Estado, que fue al fin respetada, reconociéndose como Gobernador legítimo a Patoni por el Gobierno Federal. A fines de aquel año irrumpieron en el Estado fuerzas conservadoras al mando del general Domingo Cajén y el Gobernador Patoni salió a combatirlas dejando el Gobierno encomendado a Jesús Salas, pero Cajén ocupó la capital a mediados de febrero de 1860 haciéndose reconocer como Gobernador. A su vez, éste salió a batir a los liberales dejando como Gobernador interino a José Rafael Peña y en los días 4 y 5 de mayo de aquel año se verificaron sangrientos combates en la hacienda de La Flor, del Municipio de Nazas, en los que quedaron derrotados Patoni y el Gral. Pedro Hinojosa, e! primero volvió a ser derrotado en Santa Bárbara y retrocedió rumbo a Durango, a donde entró en julio de 1860 con 500 hombres, abandonando la plaza pocos días después para ir en busca de elementos. Al regresar derrotó a los conservadores en el rancho de San Ignacio, a inmediaciones de la capital, a donde entró triunfante el 19 de noviembre de aquel año.

En 1862 Patoni dejó e! Gobierno en manos de Benigno Silva y salió a combatir la Invasión francesa, al llegar a México recibió el grado de general de Brigada y se le comisionó en e! Ejército de Oriente. Tomó parte muy activa en el sitio de Puebla, en donde se le encomendó la defensa del Fuerte de Ingenieros que fue gloriosa para la Patria por el heroico comportamiento de Patoni, al rendirse la plaza cayó prisionero y fue desterrado a Europa, pero en Orizaba logró fugarse, yendo a reunirse con el Presidente Juárez en San Luis Potosí, de donde partió para hacerse cargo del Gobierno de Durango, cuya capital abandonó el 6 de marzo de 1864 para ir a proteger los Poderes de la Nación que se dirigían al Norte.

La capital del estado fue ocupada por los franceses el 4 de julio de 1864 y sus tropas batieron a Patoni en la Hacienda de Menores cercana a San Juan del Río. Patoni se incorporó después a las fuerzas del general Jesús González Ortega y el 21 de septiembre de 1864 fueron derrotados por los franceses en la célebre acción de Majoma, cerca de La Estanzuela. Patoni operó después en Chihuahua y Sinaloa.

En esta época terminaba el período de Gobierno del Presidente don Benito Juárez y no pudiéndose verificar elecciones por el estado de guerra en que se encontraba el País, un grupo de republicanos sostuvo que debía asumir la Presidencia de la República el Presidente de la Suprema Corte, que era el General don Jesús González Ortega, Patoni fue de esta opinión, contraria a la del Gobierno, por lo que González Ortega y Patoni dejaron el servicio y se retiraron a los Estados Unidos.

Al volver al país fueron hechos prisioneros por el Gobernador del Estado de Zacatecas, en enero de 1867. Recobrada la libertad, Patoni se dirigió a Durango para el arreglo de diversos asuntos particulares, pero al llegar a dicha ciudad, el 17 de agosto de 1868, fue aprehendido y fusilado sin formación de causa, por orden del Comandante Militar, General Benigno Canto.

Este crimen causó honda sensación en todo el País y el Gobernador de Durango, Licenciado don Francisco Gómez Palacio se constituyó en acusador, hasta conseguir que Canto fuera desaforado como diputado, y la

prisión de éste, en la que falleció poco tiempo después de ser internado.[52]

[52] *Ibid*. Pp. 312 a 313.

Tres imágenes de José María Patoni

Firma de José María Patoni

Placa conmemorativa a José María Patoni, en el lugar de su asesinato

Algunos gobernadores de Durango en La Reforma, La Intervención y El Segundo Imperio

José de la Bárcena, gobernador liberal de 1856 a 1857

José Antonio Heredia. Gobernador conservador en tres ocasiones, entre 1842 y 1858

Monumento al general chihuahuense José Esteban Coronado, militar liberal quien, en 1858, ocupó y gobernó Durango para los liberales, con destacada actuación. En su honor, una calle de la ciudad de Durango y un municipio del estado llevan su nombre

Retrato del general José Esteban Coronado

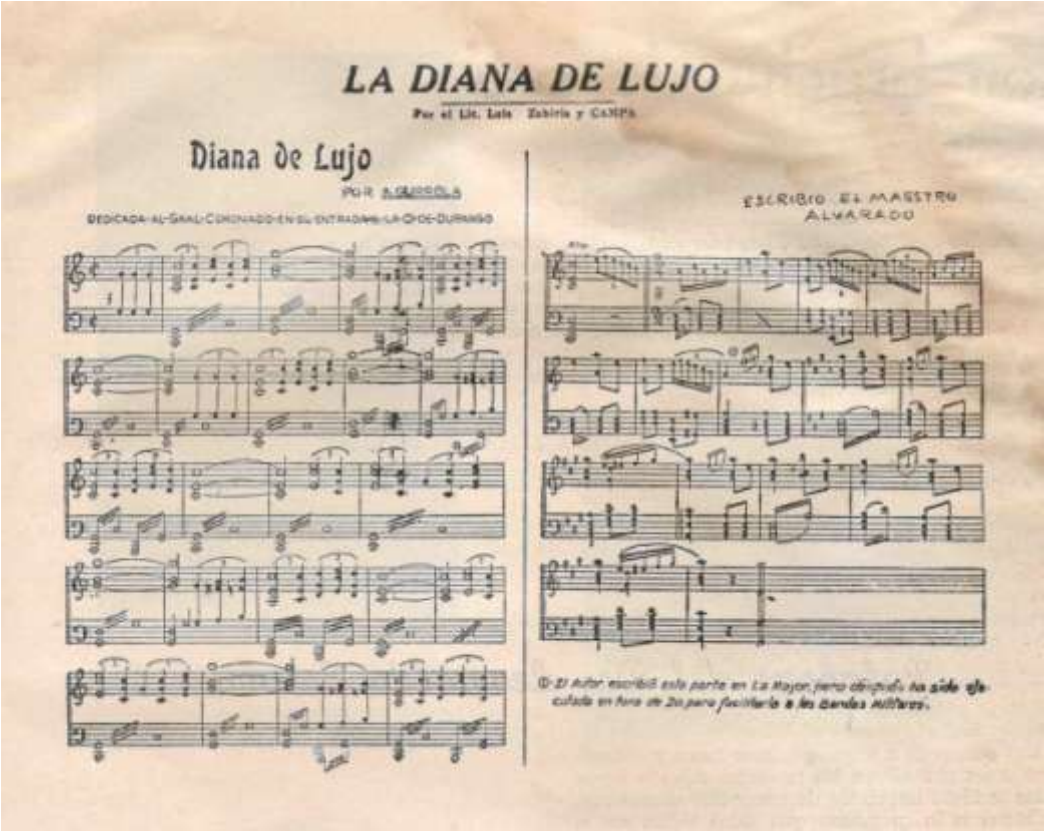

Partitura de La Diana de Lujo, de Anastasio Gurrola. Compuesta en honor al coronel Esteban Coronado, al tomar la ciudad Durango, el 8 de julio de 1858

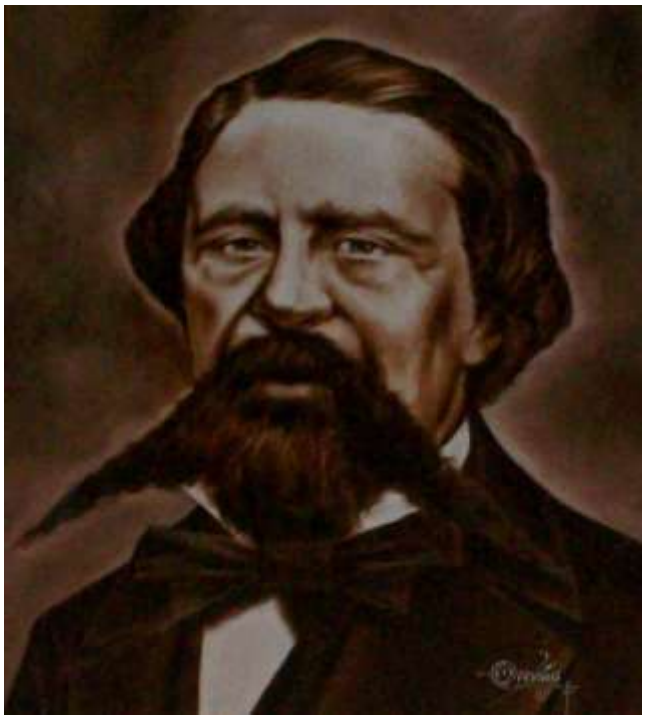

Marcelino Murguía. Gobernador conservador interino en 1859

José Cruz Aedo, Coronel liberal quien, en 1859, fue gobernador. Ante la solicitud de su dimisión, por parte del gobierno federal, para que el general José María Patoni ocupara el poder ejecutivo estatal, Cruz Aedo optó por la resistencia, por lo que fue acribillado por sus propios guardias

José María Patoni, importante gobernador y general liberal que combatió a los conservadores, a la Intervención y al Segundo Imperio, fue asesinado en 1868

Domingo Cajén, militar de origen español, Gobernador conservador en 1860

Pedro Hinojosa. Militar liberal, gobernó Durango en 1861

Buenaventura González Saravia. Prefecto político superior del Departamento de Durango bajo el Segundo. Imperio, de 1864 a 1865 y en 1866

Antonio Carbajal, oriundo de Tlaxcala, gobernador republicano de Durango en 1864

MANUEL QUESADA

Tres imágenes de Manuel Quezada y Loynaz, republicano de origen cubano, que gobernó Durango en 1864

Felipe Pérez Gavilán. Gobernador monarquista en 1866 e interino en 1897

Silvestre Aranda, gobernador de Durango, el momento de la reinstauración de la República, 1866 a 1867

Manuel Lozada. El Tigre de Alica

Nacido el 22 de septiembre de 1828, en San Luis, Cantón de Tepic, entonces perteneciente al estado de Jalisco, Manuel Lozada, en calidad de arriero y contrabandista, sirvió a la casa comercial Barrón, Forbes & Cía., y como guerrillero, al mando de un fuerte grupo de indígenas coras, huicholes, tepehuanes y mexicaneros, de la región que comprende los límites de los estados de Jalisco, Zacatecas, Durango y Nayarit. Combatió a los liberales desde 1857. En 1858 los guerrilleros de Lozada ocuparon Ixtlán y el rancho Ocotillo, donde derrotaron a las tropas liberales regulares del coronel José María Sánchez.

En su revuelta, Lozada se fue apoderando de gran parte del entonces estado de Jalisco. La fuerza de Lozada residía en que, en los territorios que iba ocupando, imponía una serie de normas agrarias que beneficiaban a los indígenas de la zona. El 7 de marzo de 1861, se inició una campaña a fondo, con más de tres mil hombres, dirigida por el gobernador de Jalisco Pedro Ogazón y los coroneles: Antonio Rojas, Ramón Corona y Herrera y Cairo, para terminar con la amenaza de los lozadistas cuyos ataques, de acuerdo con los relatos y testimonios, se caracterizaban por la crueldad extrema.

Los soldados que guerrearon contra los lozadistas fueron conocidos como *Los colorados*, a los que hace mención el canto de guerra. Después de nueve días de combate en el Paso de Alica, los persecutores de Lozada fracasaron en su intento de acabar con los guerrilleros agraristas.[53]

La primera rebelión de Manuel Lozada terminó con la firma de los Convenios de Pochotitlán, firmados entre los liberales y los lozadistas el primer día de febrero de 1862 y en los que Lozada se comprometió a disolver sus fuerzas, a cambio de garantías y de que el gobierno tomaría en cuenta la defensa de los indígenas regionales, en lo referente a sus litigios por los terrenos con las haciendas colindantes al territorio de Lozada.

[53] MEYER, JEAN. *La tierra de Manuel Lozada*, México, Universidad de Guadalajara / Centre d'Etudes Mexicaines et Centreaméricaines, 1989, pp. 162 a 167.

El 15 de agosto de 1863, Manuel Lozada firmó, en el pueblo de San Luis, hoy San Luis de Lozada, que era su centro de operaciones, el Acta de Adhesión al Imperio de Maximiliano; de quien recibió una espada con rica empuñadura e incrustaciones finas, por los servicios prestados al Segundo Imperio Mexicano. Al tomar el puerto de Mazatlán para el Imperio, Lozada recibió, a su vez, la Cruz de la Legión de Honor enviada por el emperador francés Napoleón III. El Tigre de Alica permaneció fiel al Imperio hasta 1866 y el primer día de diciembre del mismo año, ante la debacle de la Intervención Francesa, se declaro neutral.

Lozada estableció en su territorio un cacicazgo casi absoluto y la compañía comercial Casa Barrón, Forbes & Cía., aprovechó el dominio regional de Lozada y la autonomía del cantón de Tepic para sus negocios de contrabando de plata que, al ser exportada por el puerto de San Blas, en buques de guerra ingleses, eludía el control arancelario del Gobierno Central. Sin embargo, en 1867, Lozada reconoció al Gobierno de Benito Juárez y Tepic fue transformado en Distrito Militar, segregado del estado de Jalisco e independiente del centro.

Con la seguridad de la autonomía reconocida por el Gobierno del Centro, Lozada dio la espalda a la Casa Barrón Forbes & Cía. y comenzó a restituir a los pueblos de sus seguidores, las tierras que las haciendas les habían despojado, y los beneficiarios fueron los pueblos: Cora, huichol tepehuán y mexicanero, de la región en que limitan los estados de Nayarit, Jalisco. Zacatecas, Durango y Sinaloa. “Lozada tuvo bajo su dirección, siempre directiva, jamás imperativa, a los tepehuanes de Santa María Ocotán, San Francisco y Quiviquinta, a los de Santiago Teneraca y a los de Tasquaringa [*sic*],[54] a los huicholes que se distribuyen entre los cuatro pueblos situados a lo largo del río Chapalagana Tensompan, Santa Catarina Cuexcomatitán, San Sebastián Teponahuastán y San Andrés Cohamiata], a los coras de Santa Teresa, Huazamota, Jesús María, Mesa del Nayar y San Juan Peyotán. […] En torno a uno de sus pueblos, Guaynamota, se dieron los últimos combates. […] Fuera de estos tres linajes [indígenas], desde luego no solidarios, tras Lozada fueron pueblos mezclados como Pueblo Viejo, Durango, donde hay aztecas y tepehuanes, Nostic, formado por aztecas que desde hace mucho tiempo

[54] Se refiere a Taxicaringa, municipio de Mezquital, Durango.

olvidaron su lengua, Milpillas Chico, San Francisco y otros más donde los coras, los huicholes y los tepehuanes coexisten tranquilamente. Todo sin hablar de los *poblanos*, indios venidos no se sabe de dónde y así llamados en las comunidades que los acogieron." [55]

Los afectados con los deslindes agrarios de Lozada, iniciaron una campaña de desprestigio del Tigre de Alica, en el Gobierno del Centro, a esta campaña se anexaron la Casa Barrón Forbes y el general Ramón Corona, jefe del Ejército de Occidente, mientras que, a fines de 1869, Lozada creaba el Comité de Estudios y Deslindes para resolver los problemas agrarios de su zona, con el apoyo de integrantes de cada pueblo.

Las acciones de los enemigos de Lozada lograron que, a fines de 1872, el presidente Lerdo de Tejada autorizara el inicio de una campaña militar contra Lozada, con tropas de Jalisco y San Luis Potosí. Lozada, por su parte, inició su resistencia el 17 de enero de 1873, como Jefe del Ejército Mexicano Popular y con el sustento del *Plan libertador de los Pueblos de la Sierra de Alica,* firmado por representantes de los pueblos bajo su dominio. Además de la defensa de sus logros agrarios, el Plan Libertador convocaba a la Nación a formar un gobierno verdaderamente representativo, ya fuera república, imperio o reino.

Fuerte con sus seis mil de infantería y sus 300 jinetes, casi todos indígenas, Lozada marchó sobre Guadalajara, donde "los tapatíos entran en trance. El Congreso se pone a deliberar, el gobernador solicita facultades extraordinarias, el Ayuntamiento organiza una guardia, los comerciantes, cuerpos de defensa, A la Mano Poderosa imploran las damas, los niños lloran a gritos, pidiendo a Dios secretamente y desde el fondo de su corazón que llegue la bola, siquiera un ratito, para conocer de deveras a esos mecos, mote que se dio a los lozadistas en Guadalajara, de cara embijada, con plumas de guajolote en la frente, y que no han visto, sino de palo, de los que se compran a cuartilla en el portal" [56]

Después de triunfar en Tequila, Lozada llegó a siete leguas de Guadalajara. El 28 y 29 de enero de 1873, el general Ramón Corona con las fuerzas del

---

[55] JAUREGUÍ JIMÉNEZ, J. JESÚS. Estudio etnohistórico acerca del origen de los mexicaneros (hablantes del náhuatl) de la sierra Madre Occidental, en: *Dimensión. Revista en línea Antropológica, Volumen # 26,* México, octubre de 2002, www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/index.php*, p. 7*

[56] AZUELA, MARIANO. "Precursores", en: *Obras completas de Mariano Azuela*, Tomo III, México, Fondo de Cultura Económica, Colección Letras mexicanas, 1976, p. 402

Ejército de Occidente y los 600 hombres que el comercio de Guadalajara armó para su defensa, logró derrotar a los lozadistas en La Mojonera, con las cargas de artillería que dispersaron a la columna desorganizada, otro tanto sucedió con los lozadistas en Sinaloa y Zacatecas

Ante la derrota militar, varios de los jefes lozadistas como: Domingo Nava, principal ejecutor de la política agraria de Lozada, Agatón Martínez y Praxedis Núñez, abandonaron la bandera del Plan Libertador o se amnistiaron y en algunos casos, como el de Nava y Núñez, se pasaron a las filas del Gobierno.

A instancias .del general Ramón Corona, la campaña contra Lozada continuó, mientras el Tigre de Alica trataba de rehacerse, en las serranías del norte de Jalisco, sur de Durango, oeste de Zacatecas y este de Nayarit. Poco a poco, los lozadistas fueron exterminados y el 15 de julio de 1873, en el cerro de Los Arrayanes, lugar cercano a Huaynamota, tal vez el último centro de operaciones de Lozada, las tropas gobiernistas, comandadas por el general durangueño José Ceballos, sorprendieron al Tigre mientras se bañaba en un arroyo. Los años de guerra habían hecho de Lozada un hombre: tuerto, tullido de un brazo, tuberculoso y enfermo de un pie.

Trasladado a Tepic, Lozada fue juzgado sumariamente el 18 de mayo de 1873 y fusilado el 19, en el Cerro de Los Metates. Con la muerte de Lozada, más que la pacificación de Jalisco y Zacatecas, se logró desbaratar la política agraria del Plan Libertador y asegurar la propiedad privada de los latifundios de la región, aunque algunos seguidores de Lozada, como Marcelino Rentería, continuaron luchando hasta 1885.

En el segundo capítulo de su novela *Precursores*, Mariano Azuela, escribió la biografía literaria más completa que existe sobre Manuel Lozada, mientras que, en el terreno histórico, Jean Meyer es el investigador que más ha seguido las huellas del Tigre de Alica.

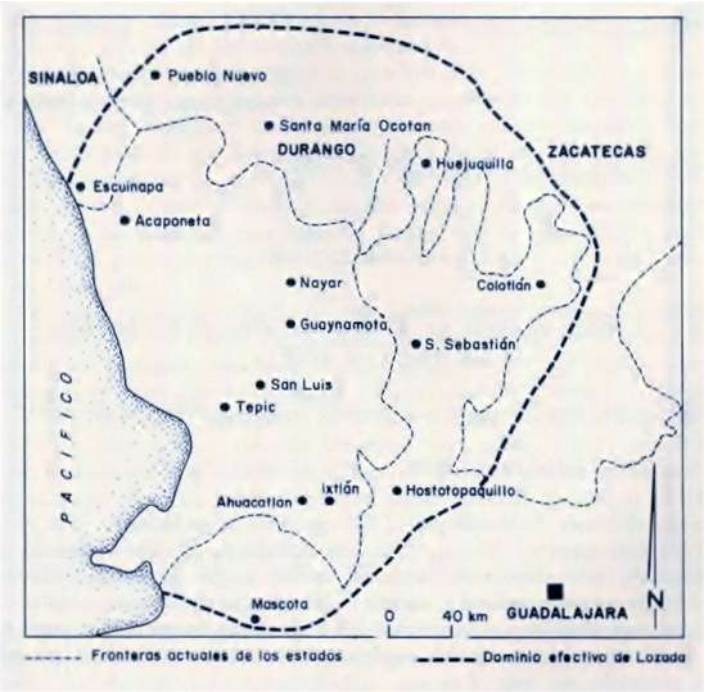

Zona de influencia de Manuel Lozada de los 1860's a 1870's

Dos imágenes de Manuel Lozada. El Tigre de Alica

Sello del Juzgado lozadista de Huazamota, Durango [57]

[57] Sello del Juzgado de Huazamota. Archivo de Ramón Corona, Legajo 10, 1873, *apud* J. Meyer, *La tierra de Manuel Lozada,* 1989, p. 356.

General Pedro Ogazón, combatió al Tigre de Alica

General Ramón Corona, hizo campaña contra el Tigre de Alica

General durangueño José Ceballos, derrotó a los últimos guerrilleros de Manuel Lozada

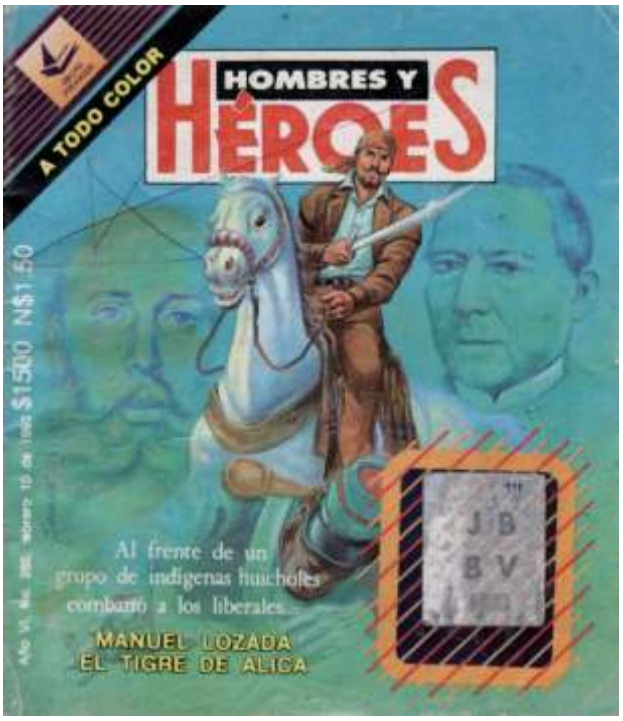

Historieta dedicada a Manuel Lozada

Segunda sede de la Casa de moneda de Durango y sus cuños, de 1832 a 1881

Segunda sede de la Casa de moneda de Durango de 1832 a 1881

Dos escudos de oro. Durango, 1833

Un octavo de real de cobre Durango, 1833

Cuatro escudos de oro. Durango, 1833

Dos reales de plata. Durango, monedas republicanas, 1834

Un escudo Durango, 1838

Ocho escudos. Durango, 1842

Un cuarto de real de plata. Durango, 1842

Un octavo de real de cobre. Durango, 1842

Un octavo de real de cobre. Durango, 1845

Octavilla del Departamento de Durango, 1847

Un escudo. Monedas de oro de Durango, 1850

Un octavo de real de cobre. Durango, 1851

Un octavo de real. Durango, 1852

Medio real de plata. Durango. Monedas republicanas, 1852

Ocho escudos. Monedas de oro de Durango, 1852

Ocho escudos de oro. Durango, 1857

Un cuarto de real de cobre. Durango, 1858

Un cuarto de real de cobre. Durango, 1858

Un cuarto de real de cobre. Departamento de Durango. 1860

Ocho escudos. Monedas de oro de Durango, 1864

Un cuarto de real de cobre. Durango, 1866

Ocho escudos. Monedas de oro de Durango, 1867

Un cuarto de real. Durango, 1872

Un cuarto de real de cobre. Durango, 1872

Un peso de plata. Durango, 1872

Veinte pesos de oro. Durango, 1872

Cinco pesos de oro. Durango, 1877

Veinticinco centavos de plata. Durango, 1877

Diez pesos de oro. Durango. 1881

PLAZA DE TOROS.

CORRIDA

PARA EL DOMINGO 28 DE ABRIL DE 1867.

El nuevo empresario agradecido de que el ilustrado publico recibiera con tanto agrado la funcion anterior, no ha omitido sacrificio ni empeño para procurar corresponder tanta benignidad; por esto venciendo cuantos obstáculos se han presentado ha contratado, por su buena valentia,

TOROS DE RAMOS.

El público notará en esto que es positivo el empeño que se tiene por procurar que quede complacido.

Jugarán cinco toros á muerte y el mocho que se ha acostumbrado siempre.

Pedro Rodriguez.

Dará principio a las cuatro y media si el tiempo lo permite.

TEATRO.

ÓPERA ITALIANA

BAJO LA DIRECCION DEL SR. LUIS DONIZETTI.

Ultima Funcion de Abono.

Jueves 29 de Octubre de 1868.

BANDA MILITAR.

A las ocho y media [illegible] el [illegible] que [illegible]:

A PEDIMENTO GENERAL.

UN BALLO

In Maschera.

Con la satisfaccion [illegible] la empresa ha visto las muestras de aprobacion con que el público de esta ciudad se ha dignado recibir en distintas funciones de abono la noche del 25 del presente, en que por primera vez en esta temporada se dió

UN BALLO IN MASCHERA,

en cuya ópera todos los artistas tienen completamente aplaudidos.

Positivamente se dará por la última vez.

Su reparto es como sigue:

PERSONAJES.	ACTORES.
Riccardo, conde, gobernador de Boston, [illegible]	Sr. Fabbri.
Renato su secretario, esposo de [illegible]	„ Quesada.
Amelia [illegible]	Señta. Rosa de Rosal.
Ulrica, [illegible]	Sra. Lamela.
Oscar (paje) [illegible]	„ M. Pineda.
Samuel [illegible] (Cortesanos del conde)	Sr. Lopez.
Tom [illegible] (Cortesanos del conde)	„ J. Quesada.
Silvano, marinero [illegible]	„ Murillo.
Un juez [illegible]	„ Nardini.
Un criado [illegible]	„ Diez.

El cuarto acto será amenizado con una numerosa BANDA MILITAR.

COROS DE AMBOS SEXOS Y ORQUESTA SELECTA,

bajo la direccion del célebre maestro

MIGUEL MENESES.

PRECIOS EVENTUALES.

Palco de entresuelo sin [illegible]	8	3	10
Idem de [illegible] sin [illegible]	7	10	
Entrada á palco [illegible]	1	[illegible]	reales.
Entrada general á [illegible]	0	4	„
Galería [illegible]	0	2	„

NOTA.—[illegible] los [illegible] abonados á palco tienen derecho de pagar la suma de [illegible] por persona, los que no lo [illegible], tendrán que pagar el valor que corresponde al palco, devolviéndose [illegible] los [illegible] abonados de presentar por sí ó por sus [illegible] el [illegible] de solicitar sus boletos de entrada.

OTRA.—[illegible] los [illegible] abonados tienen derecho de entrar á los ensayos, advirtiendo al [illegible] de presentar sus [illegible] al entrar á ellos para acreditar su derecho.

OTRA.—[illegible] en las [illegible] para toda persona entre de [illegible] en correspondiente boleto.

OTRA.—Las [illegible] se [illegible] á [illegible].

Luis Donizetti.

[illegible] 1868.—Imp. del Gobierno.

TEATRO.

OPERA ITALIANA

BAJO LA DIRECCION

DEL SR. LUIS DONIZETTI.

OCTAVA FUNCION DE ABONO.

Mastes 20 de Octubre de 1868.

A las ocho y media haga el tiempo que hiciere.

RIGOLETO.

No ha podido desatender la empresa las repetidas súplicas que se le han dirigido para que ponga en escena la preciosísima partitura del inmortal VERDI que hoy anuncia.

Así, pues, atendiendo à las indicaciones que se le han hecho, con objeto de manifestar el aprecio y simpatía que le inspiran los cultos habitantes de Durango, se dará á la escena la muy aplaudida obra del justamente célebre maestro VERDI, dividida en cuatro actos é intitulada:

RIGOLETO

O EL REY SE DIVIERTE.

Su argumento está sacado de una de las obras mas populares del gran VICTOR HUGO.

El desempeño de los papeles mas importantes está á cargo de las Sras.

Manuela Pineda,
Bina de Rossi,
Lozada;

y de los Sres.

Fabbri,
Pineda,
Loza,
J. Quesada,
Murillo,
Diaz,
Nardini,
Servino,

y demas partes necesarias, caballeros, damas de la corte, pajes, soldados, etc.—La escena pasa en la corte del duque de Mántua.

COROS DE AMBOS SEXOS Y ORQUESTA SELECTA.

bajo la direccion del célebre maestro

MIGUEL MENESES.

PRECIOS EVENTUALES.

Palco de enmedio sin boletos	$ 9	00	
Idem de arriba sin boletos	7	00	
Entrada à pátio	1	6	reales.
Entrada general á palcos abonados ó tomados por entero	0	4	"
Galería	0	3	"

NOTA.—Solo los señores abonados á palco tienen derecho de pagar la cuota de cuatro reales por persona; los que no lo sean, tendrán que pagar el valor que corresponde al patio, sirviéndose para este caso los señores abonados de presentar por sí ó por sus enviados los recibos al tiempo de solicitar sus boletos de entrada.

OTRA.—Solo los señores abonados tienen derecho de entrar á los ensayos, sirviéndose al efecto de presentar sus recibos al entrar á ellos para acreditar así su derecho.

OTRA.—Está prohibido recibir dinero en las puertas, pues toda persona antes de entrar entregará su correspondiente boleto.

OTRA.—Los libretos se espenderán en la contaduría á tres reales.

Luis Donizetti.

Durango 1868.—Imp. del Gobierno.

TEATRO.

OPERA ITALIANA

BAJO LA DIRECCION DEL SR. LUIS DONIZETTI.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

Domingo, 1.° de Noviembre de 1868.

GRANDIOSO ESPECTACULO NACIONAL.

A las ocho y media haga el tiempo que hiciere.

¡ATALA!

Composicion lírica *original* del célebre maestro

MIGUEL MENESES.

Tragedia en tres actos y en verso por el poeta italiano

GIUSSEPE SAPIO.

¡AL PUBLICO!!

Dos años ha que en medio de las penurias de la época, emprendí mi segunda obra lírica con el fin de cooperar con mi escaso talento á formar un ARCHIVO NACIONAL mexicano; pensada en que asunto debia fijar mi composicion, y observe del célebre poeta contemporáneo GIUSSEPE SAPIO la tragedia en verso titulada *ATALA*, cuya publicacion está estrechamente ligada con la famosa novela del mismo nombre. El eminente y muy distinguido escritor, VIZCONDE DE CHATEAUBRIAND, fué el creador de tan sublime asunto; basta solo su nombre para dejar bien reconocido el argumento que sirvió de base á mi nueva composicion. Cuanto soy, y cuanto valga, lo debo enteramente al público, y á mis queridos compatriotas; nada me pueda que consagrarles mis pobres tareas en prueba de mi eterno reconocimiento. Durango, contiene en su seno un público digno de mis mas tiernas simpatías; á su ilustracion y buen nombre, agrégese la mas fina proteccion á mi persona, y no puedo menos que dedicarle con todo mi entusiasmo la humilde composicion que tengo escrita. ¡Ojalá que sea de su aprobacion y buen gusto! en ello fijaré mi orgullo.—S. S.

MIGUEL MENESES.

PROGRAMA.

Se ha mandado construir un nuevo vestuario que llene debidamente el carácter de la época que exige su argumento; y por último algunas condecoraciones análogas para mayor propiedad de la escena. Se ha ensayado escrupulosamente y repartido sus personajes de la manera siguiente:

PERSONAJES.	ACTORES.
Atala, nativa española hija de Muscogalghi	Srita. Ilma de Rossi.
Simaghan, Gefe de la tribu de Muscogalghi	Sr. Rafael Quesada.
Chactas, jóven Hatchese	„ Pietro Fabbri.
Un solitario, español	„ Miguel Leza.
El Mico, Gran Gefe de los Sichanas	„ Juan Quesada.
Tarano, confidente de Simaghan	„ Francisco Díaz.

Gran Coro de Guerreros, Sichanas, y salvajes de ambos sexos.

La accion pasa en la Florida; época, la mitad del siglo diez y siete.

PRECIOS EVENTUALES.

Palco de comedio sin boletos	$ 9	00	
Idem de arriba sin boletos	7	00	
Entrada á pátio	1	6	reales.
Entrada general á palcos abonados ó tomados por entero	0	4	„
Galería	0	3	„

NOTA: La empresa dará un nuevo prospecto para el segundo y último abono de despedida.

OTRA.—Los libretos se espenderán en la contaduría á tres reales.

Luis Donizetti.

Durango 1868.—Imp. del Gobierno.

Periódicos

ESTE PERIÓDICO

EL ATALAYA.

LAS SUSCRICIONES

PROSPECTO

Con este título nos propusimos publicar un periódico. ¿Cual será su color político? .... ¿Por ventura están obligados todos los escritores á aparecer como hombres de partido? No: que la nacion, como dicen ya de correr bastantemente tras aéreas fantasmas de varias teorías, no puede encontrar el menor interés en la ardiente discusion de los sistemas de gobierno, ni tiene tiempo para examinar el sectarismo de la política, cuando están en peligro los más preciados bienes, porque la perdida hace mucho tiempo [illegible] severidad en la administracion de justicia la falta de corazon en los encargados de las armas mexicanas.

He ahí los objetos á que consagraremos nuestras tareas: respetando los hechos existentes, tendremos por una ley sagrada la constitucion que rige actualmente á la república. Nosotros somos de los que piensan que México debe ser con razon, las garantías individuales y la libertad personal que disfrutan los habitantes de la ganadera: pero tambien pensamos que los cantones salen bien tenido sus dias de gloria y de prosperidad y que la patria de [illegible]

El Atalaya, apareció en 1846

Tomo XVIII. Durango, Febrero 1º de 1901. Núm. 8.

BOLETIN MUNICIPAL.

ORGANO DEL H. AYUNTAMIENTO.

TODAS LAS DISPOSICIONES OFICIALES SON OBLIGATORIAS CON SOLO EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

RESPONSABLE, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

CONDICIONES.

5 DE FEBRERO DE 1857.

El C. Presidente le dirigió la palabra en los siguientes términos:

C. Jefe Político.

Boletín municipal, apareció en 1885

La Libertad.

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.

Tomo I. } DURANGO—Sabado 12 de Octubre de 1861. { Num. 22

LA DEMOCRACIA AMERICANA.

I.

La libertad, apareció en 1860

LA INDEPENDENCIA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Tom. 1º DURANGO.—Lúnes 20 de Enero de 1862. Núm. 2.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

EDITORIAL.

PRETENSIONES DE LAS NACIONES LIGADAS CONTRA MEXICO.

Las independencia, apareció en 1862

EL TELÉGRAFO.

PERIODICO OFICIAL

EL DEPARTAMENTO DE DURAN

El telégrafo, apareció en 1865

Número 1.

Boletin

DE LEYES Y DECRETOS

ESPEDIDOS POR EL GOBIERNO DEL IMPERIO.

Boletín de leyes y decretos expedidos por el Gobierno del Imperio, apareció en 1865

Tom. — Núm. 1.

BOLETIN DE LA 4.ª DIVISION MILITAR.

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

Periódico dedicado al ejército nacional.

DURANGO, Jueves 18 de Febrero de 1869.

PROSPECTO.

El ensanche que va tomando el periodismo en este país, nos autoriza para concurrir con nuestro pequeño contingente, á la obra de regeneracion que se inicia en esta bella época de esperanzas de un mejor porvenir.

Seria por demas demostrar la utilidad de una publicacion cualquiera, cuando todo el mundo está convencido de que la instruccion pública estendida por la prensa en sentido mas ó menos ámplio, es uno de los medios mas eficaces de que podemos disponer para constituirnos sólidamente, y curar las llagas que nos ha dejado el desórden que últimamente se ha pegado á la sociedad como hiedra para destruirla.

Entre los numerosos periódicos científicos, políticos y literarios que se publican, el nuestro se cuenta humildemente de llenar un vacío que se ha hecho desde que el ejército nacional se ha ido modificando por las ideas constitucionales conquistadas en la última revolucion.

¿Por qué los cuerpos que forman el gobierno del Estado, no habian de tener una voz como los individuos, para satisfacer cierta clase de exigencias, en una sociedad que cada dia se desarrolla en inteligencia?

¿Por qué el ejército habia de permanecer mudo é inactivo en presencia del giro que toman nuevas costumbres, despues de una de las guerras mas notables, en la cual tomó la parte mas importante contribuyendo con repetidos sacrificios y á costa de inmenso número de víctimas al establecimiento de nuestras pátrias instituciones?

¿Ni cómo podria llenar su mision si se limitara á seguir las rutinas del peor género, establecidas en el extinguido ejército por el servilismo y la rapacidad de ese cortejo de ambiciosos á cuya cabeza ha figurado Santa-Anna, que lo convertian en una máquina ciega de asesinos y oscurantismo, muy á propósito para decidir á sablazos las cuestiones que afectan á los verdaderos intereses del pueblo?

Ciertamente que el ejército constitucional no debe seguir la suerte de aquel que no tenia otro fin, que sostener á tiento y derecho los caprichos de un ambicioso ignorante que se llamaba Alteza Serenísima, y que explotaba los vicios mas detestables para sostener la farsa que con el mayor cinismo se llamaba gobierno.

El ejército actual que ha contribuido doce años para salvar las instituciones que nos rigen, debe trabajar para sí organizado como todos los ramos de la administracion pública trabajan por la suya. Teniendo por norte la instruccion en todas las materias que le concierne, y con el fiel propósito de seguir observando la fidelidad que ha guardado hasta ahora noblemente, debe estar seguro de que merecerá bien de la pátria, que antes le confió su independencia y ahora le vé como el firme sostén de los principios republicanos.

La 3.ª Division Militar ha estado publicando un Boletin en el cual ha tratado de preferencia asuntos militares, pero pasando á veces á distintas materias que no deben escluirse en un tiempo en que se habla de todo. Indudablemente que dicho Boletin ha producido algunos lacios resultados que aunque no sean visibles siempre son positivos.

La administracion militar se compone de una série de actos variados que atañen á diversos asuntos, aunque íntimamente ligados todos con el fin principal que es la organizacion del ejército.

Esta es de sumo interés para la nacion, tanto para borrar los penosos inconvenientes con los cuales se tropieza en la prestacion del contingente de sangre, como en la de las demas necesidades que pesan sobre la sociedad, la cual á su vez necesita del apoyo de las armas para el afianzamiento de sus garantías.

Para organizar el ejército deben ser perfeccionados cada uno de los elementos de que se compone, y que tienen una importancia relativa conforme á las relaciones que guardan entre sí.

Los conocimientos en la táctica y estraté-

Boletín de la 4a División Militar (Periódico dedicado al Ejército Nacional), apareció en 1869

Fuentes

ADAME GODARD, JORGE. *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867 – 1914,* México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, Colección: Centenario de la Rerum Novarum # 2, 2004.

AGUILAR, LUIS MIGUEL / JOSÉ JOAQUÍN BLANCO y GUADALUPE DE LA TORRE. *Historia gráfica de México, tomo 6, siglo diecinueve II*, México, Editorial Patria / INAH, 1988.

Archivo Histórico del Agua, en: **http://archivohistoricodelagua.info/mx/content/category/11/21/42/**

ARREOLA VALENZUELA, ANTONIO y Col.. *Summa Duranguense,* dos volúmenes Durango, Gobierno del Estado de Durango, 1979-1980.

ARREOLA VALENZUELA, ANTONIO. *El presidente Juárez en Durango*, Durango, Dgo., s.p.i., 2006.

ARREOLA VALENZUELA, ANTONIO. *Los orígenes de la minería en Durango (Bosquejo histórico). Conferencia impartida el 31 de mayo de 1991. En el Auditorio del Museo Regional de Durango, en la celebración de los 500 años de la minería en América*, Durango, Durango, IIH / UJED. 1992.

ÁVALOS MARTÍNEZ, RODRIGO. *Estampas de Durango*, Aguascalientes, Aguascalientes, Imprenta López, 1982.

AVITIA HERNÁNDEZ, ANTONIO. *Cancionero durangueño*, Durango, Gobierno del Estado de Durango / ICED / CONACULTA, 2011.

BÁTIZ VÁZQUEZ, JOSÉ ANTONIO. *Historia del papel moneda en México*, México, Fomento Cultural Banamex, 1984.

BERROJALBIZ, FERNANDO. "Arte rupestre y paisaje simbólico mesoamericano en el norte de *Biblioteca Digital Bicentenario*, en: http://www.bicentenario.gob.mx/bdbic/index.php?option=com_booklibrary&task=showCategory&catid=28&Itemid=42

BROWN VILLALBA, CECILIA / LOURDES CELIS SALGADO y MIGUEL MESSMACHER. *El territorio mexicano, Tomo II, Los estados*, México, IMSS, 1982.

CARDOSO, JOAQUÍN. S.J.. *¡Sangre en los tepehuanes…!*, México, Editorial Buena Prensa, 1948.

CASASOLA, GUSTAVO. *Historia gráfica de México,* 10 tomos, México, Ed. Gustavo Casasola, 1976.

CASTILLO NÁJERA, FRANCISCO. "La Batalla de Majoma –Significación política y militar-Sucesos de la época", en: *Memoria de la Academia de Historia y Geografía, Boletín # 5, año quinto, Segunda época*, México, 1949, pp. 9 a 57.

CASTILLO NÁJERA, FRANCISCO. Corridos y canciones del siglo XIX. Glosa al programa de Concha Michel (Palacio de Bellas Artes) 25 de mayo de 1946, Durango, Dgo. Editorial del Supremo Tribunal de Justicia, 1987.

Catálogo Cartográfico. Colección Pastor Rouaix, 2 tomos, México, SARH / Mapoteca Manuel Orozco y Berra, 1987.

COMMONS, ÁUREA. *Las intendencias de la Nueva España*, México. UNAM, 1993.

E. L(EROY) photographe. *Quelques vues du Mexique*, s. / l., s.p.i., 1864-1867. Bibliotheque nationale de France.

El mundo militar. Panorama universal, # 247, Madrid, 5 de febrero de 1865, pp. 45 a 47, Biblioteca Nacional de España.

ESPARZA SÁNCHEZ, CUAUHTÉMOC. *El corrido zacatecano,* México, INAH, colección Científica # 46, 1976.

Fondo de impresos sueltos de la Biblioteca Nacional, UNAM, Fondo reservado.

Fototeca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, en: http://www.fototeca.inah.gob.mx/fototeca/

GALAVIZ DE CAPDEVIELLE, MA. ELENA. *Rebeliones indígenas del norte de la Nueva España (Siglos XVI- XVII)*, México, Editorial Campesina, Colección Clásicos de la Reforma Agraria, 1967.

GALAVIZ DE CAPDEVILLE, MARÍA ELENA. *Rebeliones Indígenas en el Norte de la Nueva España, XVI-XVII,* México, ed. Campesina, colección Clásicos de la Reforma Agraria, 1967.

GALLEGOS C., JOSÉ IGNACIO. *Durango colonial. 1563-1821*, México, Editorial Jus, 1960.

GALLEGOS C., JOSÉ IGNACIO. *Historia de la Iglesia en Durango*, México, Editorial Jus, Colección México Heroico # 100, 1969.

GALLEGOS, J. IGNACIO. *Apuntes para la Historia del Instituto Juárez de Durango*, s. / l., Editorial Instituto Juárez, 1950.

GALLEGOS, J. IGNACIO. *Compendio de Historia de Durango, 1821 – 1910*, México, Editorial Jus, 1955.

GALLEGOS, J. IGNACIO. *Compendio de Historia de Durango. 1821-1910*. México, Editorial Jus, 1955.

GALLEGOS, JOSÉ I.. *Páginas de Historia de Durango*, México, Imprenta Gómez, 1952.

GÁMIZ, EVERARDO (profesor). *Historia del Estado de Durango*, México, Edición de Everardo Gámiz Fernández, 1953.

GÁMIZ, EVERARDO. *Monografía de la Nación Tepehuana que habita en la región sur del estado de Durango*, México, Ediciones Gámiz, 1948.

GANOT RODRÍGUEZ, JAIME y ALEJANDRO A. PESCHARD FERNÁNDEZ. *Las poblaciones indígenas de Durango a través de la Historia*, Durango, Dgo., ICED / Museo de arqueología de Durango Ganot-Peschard, 2000.

GANOT RODRÍGUEZ, JAIME y ALEJANDRO ALBERTO PESCHARD FERNÁNDEZ. *Aztatlán: Apuntes para la historia y arqueología de Durango*, México, Gobierno del Estado de Durango / SECyD, 1997.

GARCÍA MAQUÍVAR, JUAN ROMÁN. *Indios bárbaros. Incursiones apaches y comanches en Durango. Siglo XIX*, 2 tomos, Durango, COCYTED / ICED, 2009.

GARCÍA MAQUÍVAR, JUAN ROMÁN. *Intervención francesa en Durango*, 2 tomos, Durango, COCYTED / Universidad Popular Analco, s / f.

GARCÍA NÁJERA, JOSÉ RENÉ (profesor). *Mezquital. Monografía*, Durango, Durango, ICED, 2005.

GÓMEZ, XAVIER. *Bojedades*, *Libro I*, México, Edición del autor, 1953.

GÓMEZ, XAVIER. *Bojedades*, *Libro II*, México, Edición del autor, 1955.

GONZÁLEZ AVELAR, RAÚL. *Historia numismática de Durango, 1811-1895*, Durango, H. Congreso del Estado de Durango LXIV Legislatura 2007-2010, 2010.

GRACIA GARCÍA MARTÍNEZ, ESTELA (Compiladora). *Dr. Guadalupe Gracia García. El servicio médico durante la Revolución Mexicana*, México, Litográfica de Ramírez Editores, 1982.

Guadiana. Cuatro siglos de una ciudad. Durango, 1563-1963. México. Comité de Festejos del IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Durango / Talleres de Xavier Gómez, 1963.

GUERRA, EDUARDO. *Historia de La Laguna*, 2 tomos, s. / l., Fondo Editorial Lagunero, 1953.

GUILLEMIN-TARAYRE, EDMOND. *Exploration minéralogique des régions mexicaines: suivie de notes archeologiques et ethnographiques: rapport adressé à son excellence M. Duruy, ministre de l'instruction publique / par E.* ***Guillemin*** *Tarayre*, Paris, Imprimerie Impériale, 1869.

Hemeroteca Nacional de México, en: http://www.hndm.unam.mx/

HERNÁNDEZ DÍAZ, ELBA, JOSÉ HUMBERTO LÓPEZ MEDRANO, VÍCTOR MANUEL MORALES OJEDA y ESTEBAN HERNÁNDEZ GARCÍA. *Durango. Historia y Geografía. Tercer grado*, México, CONALITEG / SEP / SECyD, 2002.

HERNÁNDEZ, CARLOS. *Durango gráfico Obra completa que da á conocer detalladamente la historia del estado de Durango, su geografía, su hidrografía, su minería, la estadística de su población en las distintas épocas de su desarrollo y sus poderosos elementos de riqueza en todas sus manifestaciones ..*, Durango, Dgo., Talleres de J. S. Rocha, 1903.

Historia de México, 13 tomos, México, Salvat Mexicana de Ediciones, 1978.

http://mexico.pueblosamerica.com/

Itinéraire du Mexico à Durango / dessiné par E. Picard, d'après les croquis de route de l'abbé Domenech 1865 -impr. de Janson (Paris)-1866

IZQUIERDO, J. JOAQUÍN. *Cuatro años en Durango luchando sin recursos contra los bárbaros (1848-1852)*, México, Memorias de la Academia Mexicana de la historia. Tomo IV, No 4, pp. 397 a 440, 1945.

LAZALDE, JESÚS F.. *Durango indígena. Panorama cultural de un pueblo prehispánico en el noroeste de México*, Gómez Palacio, Durango, s.p.i., 1987.

LEÓN BARRAZA, G.. *En las aguas o en las secas. Perfiles montañeses al desnudo*, Fresno, California, Hardy Son's Press. S /f.

LEÓN BARRAZA, G.. *Tamazula. La Región de los marginados. Historias, casos y cosas de mi tierra*, S. / L., S. P. I.. 1986.

LÓPEZ, SALVADOR R.. *Cómo era nuestra ciudad*, Durango, Dgo, edición del autor, 1982.

LOZOYA CIGARROA, MANUEL (cronista de la ciudad de Durango). *Durango antiguo. Contiene 270 fotografías. De lugares y edificios antiguos de la ciudad de Durango, algunos ya desaparecidos*. Durango, Dgo.. Artes Gráficas La Impresora, 2003.

LUMHOLTZ, CARL. *El México desconocido*, México, Instituto Nacional Indigenista, Colección Clásicos de la Antropología # 11, 2 tomos, edición facsimilar de la de 1904. 1986.

MACHUCA MACÍAS, PABLO. *Ensayo sobre la fundación y desarrollo de la ciudad de Gómez Palacio*, México, Industria Gráfica Editorial Mexicana, Segunda edición, 1980.

MAEDA VILLALOBOS, LUIS. *La Laguna. Monografía histórica. Raíces de un pueblo*, Torreón, Coahuila, Instituto de Investigaciones Científicas, Históricas y Geográficas del Estado de Coahuila, Unidad Laguna, 1979.

Mapoteca Manuel Orozco y Berra, en: http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/

MASON, J. ADEN. "Notas y observaciones sobre los tepehuanes", en: Hinton, Thomas B. *Coras, Huicholes y Tepehuanes,* México, INI, 1971.

MECHAM, J. LLOYD, (FRANCISCO DURÁN M., traducción y prólogo). *Francisco de Ibarra y la Nueva Vizcaya*, Durango, México, UJED / Espacio Vacío, 1992.

MEYER, JEAN. "El Tigre de Alica", en: *Revista de la Universidad de México*, volumen XXVIII, # 8, México, UNAM, abril de 1973, pp. 25 a 29.

MEYER, JEAN. *La tierra de Manuel Lozada*, México, Universidad de Guadalajara / Centre d'Etudes Mexicaines et Centreaméricaines, 1989.

MIJARES, ENRIQUE. *La construcción de la ciudad. Durango a cordel y regla*, Durango, 2ª edición, UJED, 2000.

MIJARES, ENRIQUE. *Una ciudad lejana*, Durango, Durango, UJED, 1984.

MOCTEZUMA BARRAGÁN, JAVIER y SERGIO PELÁEZ FARELL (coordinadores). *Antología Minera de México*, México, SEMIP, 1994.

MUSACCHIO, HUMBERTO. *Gran diccionario enciclopédico México visual,* 4 Volúmenes México, Andrés León Editor, 1990.

MUSACCHIO, HUMBERTO. *Milenios de México. Diccionario enciclopédico de México*, Tres tomos México, Raya en el Agua, 1999.

NAVARRO GALLEGOS, CÉSAR. *Durango. Las primeras décadas de vida independiente*, México, SEP / UPN / Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora / Miguel Ángel Porrúa, 2001.

OCHOA REYNA, ARNULFO (profesor). *Geografía del Estado de Durango*, México, Imprenta Grafos, 1953.

OCHOA REYNA, ARNULFO. *Historia del Estado de Durango*, México, Editorial del Magisterio, 1958.

PACHECO ROJAS, JOSÉ DE LA CRUZ. *Breve historia de Durango*, México, El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas / Fondo de Cultura Económica, 2001.

PALENCIA, HÉCTOR. *Músicos de Durango*, México, Editorial del Magisterio, 1966.

PREUSS, KONRAD THEODOR. *Fiesta, literatura y magia en el Nayarit. Ensayos sobre coras, huicholes y mexicaneros*. JAÚREGUI, JESÚS y HOHANNES NEURATH (compiladores). México, INI / CEMCA, 1988.

PULIDO MORENO, GENARO. *Antecedentes históricos del Peñón Blanco*, Durango, Dgo., CONACULTA / PACMYC, 2001.

RAIGOSA REYNA, PEDRO. *El Teatro en Durango. 4 ensayos históricos. 1880-2000 / 200 años del Teatro Victoria*, Durango, Dgo., Museo Regional de Durango / UJED / Filmoteca UJED, 2001.

RAMÍREZ RAMÍREZ, ALBERTO. *Arquitectura de adobe y piedra del Camino Real de Tierra Adentro de Durango, siglos XVIII, XIX*, México, Tesis de Doctorado en Arquitectura, Facultad de Arquitectura, UNAM, 2007.

RAMÍREZ, JOSÉ FERNANDO. "Noticias históricas y estadísticas de Durango", en: *Obras históricas Tomo V, Poliantea*, México, UNAM, Colección Nueva Biblioteca Mexicana # 148, 2003, pp. 183 a 309.

RAMÍREZ, SR. LIC. D. JOSÉ FERNANDO. *Noticias Históricas y Estadísticas de Durango (1849-1850)*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851.

RINALDINI, BENITO. *Arte de la lengua tepeguana, con vocabulario, confesionario y catechismo*, Segunda edición facsimilar de la de 1743, México, CONACULTA / Gobierno del Estado de Durango, 1994.

RIVERA DAMM, LUIS (arquitecto). *Patrimonio arquitectónico de la ciudad de Durango*, Torreón. Coahuila, Consejo para la Preservación del Patrimonio Artístico y cultural de Durango, A. C., COPPAC, 1995.

RODRÍGUEZ, JOSE ANTONIO. *El oficio del espejo. Una búsqueda imaginaria en los primeros fotógrafos retratistas del siglo XIX en México*, en: http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8517/2/anuaVII-pag77-86.pdf

RODRÍGUEZ-SALA, MARÍA LUISA / ROSALBA TENA VILLEDA / JAVIER SÁNCHEZ RUIZ y JESÚS LOZADA. *Los gobernadores de la Nueva Vizcaya del siglo XVIII. Análisis Histórico-Social de fuentes primarias 1700-1769*, Durango, Dgo., IIH / UJED / Congreso del Estado de Durango / Gobierno del Estado del Estado de Durango, 2000.

RINCÓN, MARÍA DEL PÍLAR (L.A.P.) y col,. *El camino real de Tierra Adentro. Travesía histórica y cultural del Septentrión Novohispano*, México, Gobierno del Estado de Durango / CONAGO / UNESCO / WORLD HERITAGE, 2011.

ROMÁN JÁQUEZ, JUANA GABRIELA. *Del Aguanaval a Sierra Mojada. El conflicto de límites entre Durango y Coahuila, 184-1900*, CESHAC / Presidencia Municipal de Torreón / Instituto Municipal de Documentación, 2001.

ROMERO, JESÚS C. Dr.. *Durango en la evolución musical de México*, México, Ediciones Guión de América, 1949.

ROUAIX, PASTOR. *Diccionario Geográfico Histórico y Biográfico del Estado de Durango,* México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Publicación # 80, 1946.

ROUIAX, PASTOR. *Geografía del Estado de Durango*, México, Secretaría de Agricultura y Fomento / Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, Publicación número 21, 1929.

SALAS, GONZALO. *José María Patoni. Lealtad a los principios*, Durango, IMAC, Ediciones conmemorativas al Primer Centenario de la Revolución Mexicana en Durango, 2009.

SALOMÓN MERAZ, LILIANA. *Historia del periodismo en Durango*, Durango, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, 2010.

SANCHEZ OLMEDO, JOSÉ GUADALUPE. *Etnografía de la Sierra Madre Occidental, tepehuanes y mexicaneros,* México, SEP / INAH, Colección Científica # 92, 1980.

SANTOS VALDÉS, JOSÉ. *Cuatro monografías. Relato general. Mapimí, Lerdo, Gómez Palacio, Tlahualilo*. Torreón, Coahuila, Gobierno del Estado de Durango, 1980.

SARAVIA, ATANASIO G.. *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya*, Cuatro Tomos, México, UNAM, 1978.

SEGOVIA CARRILLO, ROSA MARÍA y JULIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. *Monumentos de Durango*, Durango, Gobierno del Estado de Durango / Congreso del estado de Durango LX Legislatura / SECyD / CRAHED / El Siglo de Durango, 1995.

SERRANO R., PORFIRIO. *Estampas de mi pueblo. Ciudad Vicente Guerrero, Durango*, s. / l., edición del autor, 1985.

TAMARÓN Y ROMERAL, PEDRO. *Libro de registro de la Segunda Visita de Pedro Tamarón y Romeral, Obispo de Durango*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1997.

TANCK DE ESTRADA. *Atlas ilustrado de los pueblos indios. Nueva España, 1800*, México, COLMEX / CDI / El Colegio Mexiquense / Fomento Cultural Banamex, 2005.

Tayoltita. Centro minero de Las Quebradas. Guarisamey-San Dimas, Durango, Dgo., LUISMIN, 1996.

TREVIÑO MONTEMAYOR, REBECA. "El Cristo negro en la tradición del Camino Real de Tierra Adentro", en: *Religiosidad y cultura popular en el Camino Real de tierra Adentro. Tres ensayos Socio-Antropológicos*, Durango, UJED / ICED, 2011.

TREVIÑO PUENTES, JOSÉ ANTONIO. *Durango a la acuarela*, México, Impregrafic, 2007.

VALLEBUENO GARCINAVA, MIGUEL y ANTONIO REYES VALDEZ (coordinadores). *Patrimonio misional en el sur de la Nueva Vizcaya*, México, INAH / CONACULTA, Colección Científica #545, Serie Historia, 2009.

VALLEBUENO GARCINAVA, MIGUEL. *Retablos y talla de madera en Durango de los siglos XVI al XVIII*, China, IIH / UJED, 2010.

VÁZQUEZ GALINDO, RAÚL. *Homenaje a Francisco Zarco. 1829-1979*, Durango, ICED, 1979.

VELÁZQUEZ, MARÍA DEL CARMEN. *El Marqués de Altamira y las Provincias Internas de la Nueva España,* México, El Colegio de México, Colección Jornadas # 8, 1976.

VICTORIA, ARMANDO. *El Águila Negra. Guadalupe Victoria*, Durango, Dgo. CONACULTA / Gobierno del Estado de Durango / H. Congreso del Estado de Durango / ICED / UJED y Col., 2011.

VILLA GUERRERO, GUADALUPE Y FRANCISCO DURÁN (Coord.) *Durango. Tierra de retos, Tres tomos*, México, Milenio / La Opinión / Multimedios /Gobierno del Estado de Durango /

Gobierno Municipal de Durango 2007-2010 / PEÑOLES / ¡Vamos! Gómez Palacio / LXIV Legislatura del Estado de Durango 2007-2010, 2009.

ZAPATA, ELISA. “No tenemos un escudo… ¡tenemos 9!”, *Cima*, Durango, Impresora y Editora del Guadiana, 4 de julio de 1988.

Índice

Página

Introducción_____3

I. Geología, Prehistoria y civilizaciones primigenias de Durango_____5

Geología durangueña_____5
Algunos elementos geológicos_____10
Medio Físico de Durango_____16
Principales ríos, presas y lagos. Mapas de hidrología_____20
Las cuatro zonas geográficas de Durango, según Pastor Rouaix_____23
Flora y fauna de Durango_____25
Los primeros habitantes de Durango_____26
La leyenda de Sahuatoba_____27
Planos y vestigios de algunos sitios arqueológicos mesoamericanos durangueños_____34
Observatorio solar de El Zape, municipio de Guanaceví_____38
Sitio arqueológico de La Ferrería_____43
Otras culturas durangueñas_____48
La Cueva del Maguey_____60

II. La Conquista y la Colonia en la Nueva Vizcaya_____69

Los primeros expedicionarios y exploradores europeos en territorio durangueño_____69
Leyenda de Tohue_____86
Los primeros evangelizadores católicos de Durango_____87
Templos y misiones de los evangelizadores de fines del siglo XVI y principios del XVII_____93
Primeras haciendas y gobierno de la Nueva Vizcaya_____121
La Rebelión Tepehuán de 1616 y los misioneros jesuitas

muertos en el Norte de la Nueva Vizcaya_____132
Autoridades eclesiásticas católicas de la Nueva
Vizcaya en la Colonia_____146
La evolución de la ciudad de Durango durante la Colonia_____168
Expansión de la Iglesia Católica en la Nueva Vizcaya_____184
Administración y Gobierno en la Nueva Vizcaya_____200
Mapografía neovizcaína_____206
La Región Lagunera_____221
Militares neovizcaínos_____223
Autoridades de la Nueva Vizcaya_____228
La primera Casa de Moneda de Durango, de 1811 a 1832_____231
Imágenes de algunas monedas acuñadas en la antigua
Ceca de Durango_____234
La Guerra de Independencia en Durango_____244

II. El Nacimiento del Estado de Durango. Entre imperios, invasiones y República_____255

El Primer Imperio y la Primera República_____264
Guadalupe Victoria_____266
Tiempos de Federalistas contra Centralistas e Imperio
versus República_____288
Gobernadores de Durango_____289
Autoridades eclesiásticas católicas_____298
Henry George Ward_____299
El general José Urrea, comandante militar de Durango en 1822____301
Haciendas y hacendados_____303
Industrias en el estado_____309
Las primeras fotografías en Durango_____311
Templos católicos_____312
Artistas durangueños_____314
Juan Bautista Ceballos, presidente de México_____317
Los apaches en Durango_____318
Periódicos_____339

IV. La Reforma, La Intervención y El Segundo Imperio en Durango 341

Mapas del estado de Durango 346
Imágenes de la ciudad de Durango 348
Los Tulises 356
La Región Lagunera y la guerra entre Coahuila y Durango 359
Alfredo Chavero y la Sierra de Durango 363
Francisco Zarco Mateos 365
Los Lanceros de Durango 372
Los invasores franceses ocupan la ciudad de Durango 376
La ciudad y el estado de Durango vistos por los invasores franceses 384
La Batalla de Majoma 390
Benito Juárez en Durango 406
José Fernando Ramírez 418
José María Patoni 426
Algunos gobernadores de Durango en La Reforma,
La Intervención y El Segundo Imperio 431
Manuel Lozada. El Tigre de Alica 440
Segunda sede de la Casa de moneda de Durango y
sus cuños, de 1832 a 1881 448
Espectáculos y diversiones 459
Periódicos 463

Fuentes 467

LIC. CARLOS HERNANDEZ.

DURANGO GRAFICO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1903.

F1276
H47
c.1

TALLERES
Tipográficos, de Encuadernación y Rayados
De José S. Rocha.
1.° de Allende N. 13

1080044256

970 (.)

Ef#1-Ef#23

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DURANGO GRAFICO.

Obra completa que da á conocer detalladamente la historia del Estado de Durango, su Geografía, su Hidrografía, su Minería, la Estadística de su población en las distintas épocas de su desarrollo y sus poderosos elementos de riqueza en todas sus manifestaciones.

A la juventud progresista del Estado de Durango

EL AUTOR

Lic. Carlos Hernández.

DURANGO.
TALLERES DE J. S. ROCHA.—1.a CALLE DE ALLENDE NÚM. 13.
1903.

49891

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

F1276
H47

Quedan asegurados los derechos de propiedad.

Lic. Carlos Hernández.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON
131984

BIBLIOTECA PUBLICA DE NUEVO LEON, MONTERREY.

PREFACIO.

Acúsaseme de alabar á mis amigos; ¡como si antes de ser amigos míos no se hubieran conquistado mi amistad con esas mismas cualidades que en ellos alabo y que yo no conocía.

CHANFORD.

Me ha sorprendido agradablemente la lectura del manuscrito inédito que sigue, el que con tal objeto me ha facilitado su autor, naciéndome de ahí la idea de arreglar para ese libro un prefacio, la portada que avise al lector que en el texto encontrará pasto abundante para la curiosidad y cultura de su espíritu. Lo hay en efecto y bueno: pero para decorar esa portada haciendo gala de estilo, para presentar al autor, he tomado quizás y sin quizás, yo lo siento sin modestia alguna, un trabajo prematuro. Creo, lo digo ingenuamente, que ante el lector provincial duranguense y de todo el país, soy solamente un aspirante á ocupar un lugar en las letras y á tomar una curul entre los eruditos; pero que nadie, nadie absolutamente me ha ofrecido todavía. El primero que me supuso allí, es el autor de este sensato libro, que ha empleado la miseria de veinte años en completarlo: el autor tomó por templo el atrio en que hace años estoy aguardando permiso para entrar.

Como vé el lector, es en el atrio donde me he atrevido á recibir al iniciado en ausencia de los oficiantes, y juntos nos presentamos á Ud., él y yo: mi laborioso amigo con un interesante libro de historia, yo con mi maleta de bohemio donde he puesto de todo. Al ir leyendo su libro poco á poco, mi ignorancia le ha preguntado: ¿y esto para qué sirve? «Hombre, pues Ud. sí que está fresco.» Mi amigo tardará todavía años en ser viejo; pero dejémosle continuar. «Desde que tenía quince años, tomé afición á desentrañar curiosidades históricas, y empezé á leer el archivo de mi padre, que fué letrado y ejerció algunos cargos oficiales, heredando de sus antecesores, como verá por la lectura del volúmen, documentos que ministran datos curiosísimos sobre diversos asuntos que se relacionan con mi afición. Metido ya en el laberinto de tales indagaciones, leyendo aquí, extractando allá, he logrado, si no integrar la narración, por lo menos hacer los claros pequeños, aunque perceptibles. Esta ha venido á ser una compilación de datos, algunos muy curiosos y tan desconocidos, que me duele no pasen como materiales á manos más expertas, en forma de libro impreso. Una persona podrá agregar algo que conozca, otra entregar documentos históricos, guardados con veneración como reliquia de familia; y el que complete

así la historia de Durango, se encontrará con abundante, espontáneo y maleable material. Este paso era el más difícil, y he hecho lo posible por dar á la bolita de nieve, que descenderá al porvenir como una verdadera avalancha, el impulso necesario, si como creo, se despierta curiosidad y se adquiere gusto por esta clase de estudios, hoy tan descuidados.»

Expuestas las anteriores observaciones, continué leyendo con atención el expresado libro, y su lectura empezó á despertar mi curiosidad, satisfaciéndome ampliamente de que es obra útil y amena bajo todos conceptos, por su estilo moderado, conciso y circunscrito, por el gran número de documentos oficiales en que se apoya la verdad histórica, no siempre de acuerdo con las ideas políticas del jóven abogado, ni con sus deseos patrióticos. Es una obra que no debe faltar en la biblioteca de un sacerdote, de un abogado, de un hombre de mundo ó de aficiones literarias, pues su información está nutrida de interés y revela la inteligencia y laboriosa dedicación al trabajo, de mi buen amigo el Sr. Lic. Carlos Hernández, á quien doy el parabién por el feliz término de su empresa, y por el benéfico impulso y estímulo que promoverá en la noble y avanzada juventud duranguense y de otros conspicuos Estados de la República.

Que la noble y levantada aspiración del trabajo, germine y fructifique.

Durango, Agosto 14 de 1902.

Ing. Francisco Sosa y Avila.

Pos Palabras.

El autor de este ensayo sabe cuán difícil es escribir sobre la historia, el patrimonio que á la posteridad dejan las generaciones que se marchan.

La ignorancia y las pasiones de los hombres, han alterado de tal manera los hechos que excesivamente dificultoso es en muchos casos saber distinguir las fábulas de las realidades: por eso es que, en la historia de la humanidad se encuentran huecos que nunca llenará la ciencia, problemas que no se resolverán jamás.

Huecos y problemas existen en la historia de nuestro Estado. No pretendo llenar los primeros porque no poseo el caudal de conocimientos que presta la erudición, ni tampoco resolver los segundos porque carezco del difícil discernimiento que da la crítica. Me reduciré por lo mismo casi tan sólo á compilar los datos y á repetir las opiniones que ya existen.

No poseo sino la mejor disposición de ser en algo útil y en lo que esté de mi parte. Tal es el móvil que me ha guiado: su nobleza disculpará el atrevimiento.

Carlos Hernández.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

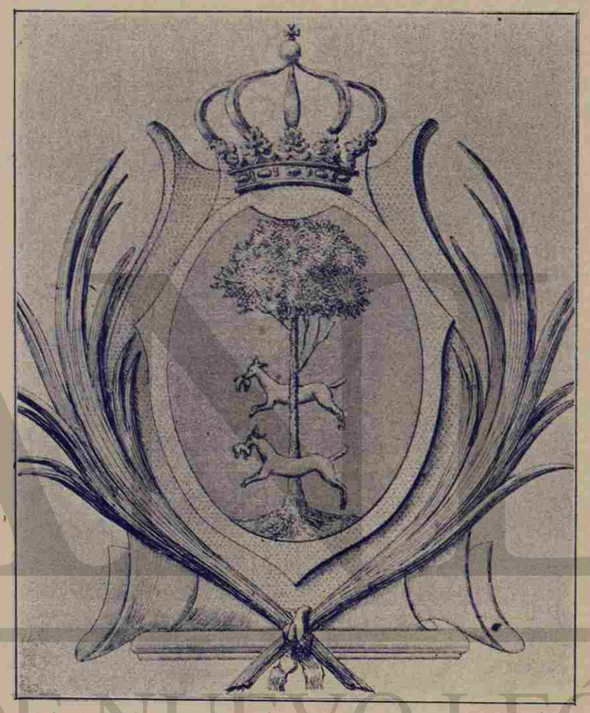

Escudo de Armas de Durango.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO PRIMERO.

SUMARIO.

Consideraciones sobre las razas americanas.—Observaciones antropológicas.—La tradición —El país de Aztlán.—Opinión del Barón de Húmboldt.—Opiniones de Gama y de Clavijero sobre el principio de la peregrinación azteca.—Establecimiento de los aztecas en el territorio de la Nueva Vizcaya.—Adelantos de los aztecas en la Nueva Vizcaya.—Ruinas del Zape.—Inscripciones ideológicas.—Restos de animales prehistóricos.—Tradición relativa á una raza de gigantes.—Observaciones filológicas.—Religión de los primitivos pueblos de la Nueva Vizcaya.

Es noble el interés que en el mundo de las letras despierta en la actualidad el estudio de las razas americanas bajo sus distintas consideraciones, cuyos trabajos, ya sintéticos, ya analíticos, tienden á reorganizar el pasado de esas razas, á pesar de las obscuras etapas de los tiempos.

Si por razón del estado especial de los pueblos del Continente Americano, en la época en que fué descubierto por los europeos, si por las tendencias de las razas conquistadoras, en todos los tiempos y en todos los climas se ha postergado y destruido á las razas conquistadas, que por su calidad de vencidas tienden á un abyecto aislamiento, si por la carencia de una escritura fonética, es y ha sido tarea difícil rehacer con toda exactitud el pasado histórico, social y políticos de los pueblos ante-colombianos de ese continente; si es empresa para grandes alcances y superiores energías reconstruir todo un mundo perdido, y para ello se requieren trabajos colectivos, ya de surcar pampas inmensas en pos de adulteradas tradiciones para sujetarlas luego al escalpelo de la crítica, ya de ascender cordilleras para recojer y descifrar misteriosos geroglíficos, ya de bajar á las grutas para reunir ejemplares antropológicos que den á conocer la frenología de las razas pasadas y sus consiguientes afinidades con las razas presentes, ya de atravesar comarcas extensas cuyas observaciones den á conocer las distinciones etnográficas con sus arqueológicas maravillas, ya en fin de vivir entre pueblos salvajes para recojer las semejanzas de un común orígen, que tratan de encubrir siempre las diferencias de los dialectos, pero á las cuales también siempre se sobreponen las penetraciones filológicas; éste estudio solo tiende á dar á conocer sobre el particular algunos datos referentes á la parte de la Meseta Mexicana que durante el dominio español se denominó Nueva Vizcaya.

¿Qué pueblos habitaron ésta región, en qué época es establecieron, cuáles fueron sus adelantos, cuáles sus ritos y los primeros anales de su historia?

Apesar del gran número de tribus que se encontraron al practicarse las primeras exploraciones españolas, y de los diferentes nombres con que se distinguian y se han seguido distinguiendo, es fuera de duda que según las observaciones antropológicas y frenológicas efectuadas en cráneos recojidos en distintos lugares de esa región, en ellos se encuentran semejanzas con los cráneos de la raza nahualteca ó mexicana, lo que claramente indica que todas esas tribus han reconocido un mismo origen.

La tradición corrobora el anterior aserto. Los mexicanos constituian un pueblo cazador como todos los de la América del Norte: al abandonar su primera patria Aztlán, sus hijos caminaron hacia el Sur siguiendo las costas del Mar Pacífico.

¿Pero cual fué la situación de ese lugar? ¿Si según algunos etimologistas, *Aztlán* significa *país de garzas* y según otros *país del agua*, no sería tal vez la cuenca de los grandes lagos que se encuentra al Norte de la Unión Americana, ya que teniendo los mexicanos la tradición de que la comarca de su primera residencia era un suelo pantanoso y poblado de esas aves, en recuerdo, como residencia definitiva escojieron la comarca parecida de *Tenochtitlán*, (nopal sobre piedra en el agua) que es público forma también en la meseta de Anáhuac una serie de lagos, á semejanza de lo que actualmente hacen los holandeses, que al establecerse en sus colonias escojen lugares bajos y húmedos parecidos á los de la madre patria? Todavía la historia en éste respecto no ha podido descorrer el velo del misterio. El gran Húmboldt, en su "Viaje á las regiones equinocciales del nuevo continente," sobre el particular dice: "la costumbre de comer en el día la carne del perro es enteramente desconocida en las orillas del Orinoco, pero como es una *costumbre tártara* extendida en toda la parte oriental del Asia, me parece de un gran interés para la historia de los pueblos el haber justificado *que se hallaba en otros tiempos en las regiones de la Guyana y en la llanura de México.*

Observaré también que en los confines de la provincia de Durango, extremidad de la nueva España, los indios cumanchos han conservado el hábito de cargar sus tiendas de cuero de búfalo sobre el lomo de los grandes perros que los acompañan en sus emigraciones. Se sabe que el destino del perro como bestia de carga y de tiro es igualmente común *cerca del lago* de los Esclavos en Siberia. Insisto en estos cargos de conformidad en las costumbres de los pueblos porque son de algún peso, cuando no están aislados y se ligan analogías que ofrecen la estructura de las lenguas, la división del tiempo, las creencias y las instituciones religiosas." Lo expuesto funda bastante la hipótesis de que los mexicanos pudieran ser de origen asiático.

Dejaron ellos su patria Aztlán, (en donde acaso se habían establecido como emigrantes del Asia), según Gama en 1064 y según Clavijero en 1160, fijando por la primera vez su residencia en Anáhuac, desde Huilcoluacán (Culiacán) hasta las montañas de Zacatecas, entre cuyas comarcas está comprendido el antiguo territorio de la Nueva Vizcaya. Ese primer viaje que alcanza la tradición duró ciento ochenta y cinco años, según el mapa de las peregrinaciones aztecas de la célebre colección de Boturini; de manera es que empezaron á establecerse en esa región, del año de 1149 á 1245, es decir de mediados del siglo XII á mediados del siglo XIII. En dichas montañas se separaron los mexicanos de los Chalcas y Tlaxcaltecas.

¿Cuánto tiempo permanecieron en la propia región? Hasta ahora no se ha podido precisar, pero debe de haber sido un largo período, si se atiende á que los aztecas al fijar su primera residencia, constituían un pueblo nómade y salvaje en todas sus tribus, cuyos individuos caminaban desnudos viviendo exclusivamente de la caza. Después, por los vestigios encontrados en la Nueva Vizcaya, se desprende que alcanzaron un gran adelanto, pues pasaron á la vida agricultora, aprendieron el cultivo del maíz, á fabricar chozas y á levantar luego ciudades, desarrollando el arte arquitectónico, como lo demuestran las ruinas del Zape del partido de Santiago Papasquiaro, pertenecientes á una familia *nahualteca*. Ahí se han encontrado ídolos, trozos de columnas y restos de grandes habitaciones: cerca de una iglesia del mismo lugar se hallaron vasos de barro cocido que contenían cenizas, huesos humanos y piedras de varios colores, encontrándose además estátuas é imágenes de hombres y animales; lo que con claridad indica que tenían nociones de arquitectura, cerámica y escultura. Conocían el beneficio de los metales y practicaban cortes de madera, como lo comprueban los sílex y hachas de piedra encontrados, ya en las grutas y catas antiguas, ya en el centro de los bosques. Poseían una escritura ideológica, como es de verse en los ídolos funerarios encontrados y de que se ha hecho mención, así como también en los geroglíficos que se miran en los altos relices de algunas serranías, siendo de ellos los principales, los que se encuentran en las sierras del Partido de Tamazula, y que son conocidos con el nombre de *Inscripciones coloradas*. En una gruta de San Gerónimo de Corral de Piedra de la Municipalidad de Pueblo Nuevo, llamada "Cueva de las Pintas" hay en caracteres ideológicos, un notable derrotero de alguna tribu ó nación que habitó ó pasó por esa comarca. Por último, en la hacienda de San Agustín, en el río de la Sauceda, en el arroyo de la Parida y en la laguna de Santiaguillo, se han encontrado huesos de grandes dimensiones, sin duda pertenecientes á animales prehistóricos hoy desconocidos; mas existe la tradición de que mucho antes de que los mexicanos fijaran su primera residencia en el Norte de Anahuac, había vivido allí una raza de gigantes bajo el nombre de *Qunametin*.

Por las observaciones filológicas recojidas, se viene en conocimiento de que el pueblo mexicano estuvo muy extendido en el territorio de la Nueva Vizcaya, como lo demuestran aún los nombres indígenas de multitud de lugares, muchos de esos nombres modificados por la índole del idioma actual. Son los principales en el Partido de Tamazula los siguientes: Tamazula, Tominil, Topia, Chacala, Tahuahueto, Chocolcotaque, Güacimillas, Güacimal, Táscate, Jocotán, Otates, Pochote, Huachimeta, Huisquelite, Taste, Jajalpilla, Chapote y Birimoa; en el Partido de San Dímas existen los siguientes pueblos de origen indígena, Tayoltita, Huahuapan, Guarisamey, Sapiorís, Chucural, Guajolote, Tecolota, Huachimetas, Popotal, Tapeste y Cahuital; en el Partido de Durango son también de origen indígena los nombres de estos lugares: Canatlán, Nayar, Tejámen, Gutimapé, Cacaria, Temascal, Zopilote, Tepetate, Chimal, Metate, Ocotán, Quelitán, Chuchultita, Jocuistle, Metates, Tecomate, Chachamoles, Chorimetas, Huinacaste y Analco; en el Partido del Mezquital se encuentran en las mismas condiciones los nombres de los siguientes pueblos: Huazamota, Atotonilco, Temoaya, Joconostle, Ocotán, Teneraca, Tajicaringa, Jícara, Acatita, Tlajimulco, Zapotán, Tepocata, Tecomates, Chapotan, Muruata, Tamales, Teobán, Cacatique, Tepetates y Zalutita; en el Partido de Nombre de Dios son de notarse estos nombres: Súchil, Tequimilpa, Tescaltillo, Tuitán, Nixtalpa, Jalpa, Chachacuastle, Temascal y Mitchis; en el Partido de Santiago Papasquiaro, llaman la atención estos pueblos: Atotonilco, Guanaceví, Bozos, Zape, Tepehuanes, Otaez, Garame, Tagarete, Tarahumar, Huajupa, Zoyupa, Tenerapa, Comatán, Chinacates, Huizaches, Zuzalpa, Ystaltepec, Biogame, Coscomate, Huajapa, Jicaltitán, Tepchuajal y Temascales; en el Partido de El Oro se encuentran estos nombres: Jicórica, Matalotes, Hipasote, Chilicote, Tayalotes y Jarinachi; en Indé se registran los nombres siguientes: Indé, Atotonilco, Olote y Tecuán; en el Partido de San Juan del Río existen: Atotonilco, Mezquite, Huizache y Tagarete; en Cuencamé, Ocuila, Mogote, Huariche, Jacales, Coyote, Huajoltita y Atotonilco; en Nazas, Natcha, Nazas, Zacatecas, Tifustle y Jaripa; en S. Juan de Guadalupe, Zacate, Masanitote y en el Partido de Mapimí, Zapiorís y Mapimí.

Por lo antes expuesto se ve que son más los pueblos que tienen nombres indígenas mientras más se acercan á la cordillera de la Sierra Madre ó á sus ramificaciones, lo que indica que en ellas tenía la raza mexicana su principal asiento, y corrobora el aserto de que era esencialmente cazadora. A pesar de que sus hijos tenían ya ideas fijas de patria y amor hacia el hogar, no abandonaron por completo sus costumbres errabundas, pues habitando la familia *cora*, que hablaba uno de los dialectos del Nahuatl, en la nueva Vizcaya, hacia el grado treinta de latitud Norte, mas tarde la encuentra la historia en el Golfo de Nicoya de Leon de Nicaragua.

En cuanto á creencias, los aztecas que habitaron el país situado entre Culiacán y Zacatecas, tenían

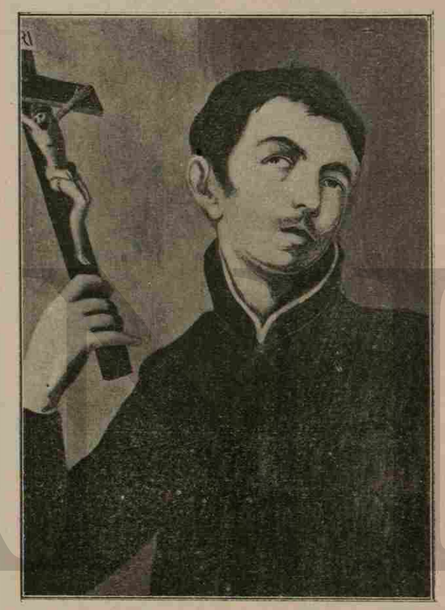

P. Hernando Santaren

de la Compañía de Jesús, que fué martirizado en Tenerape de Santiago Papasquiaro á 19 de Noviembre año de 1616.

(Este retrato está tomado lo mismo que su inscripción del retrato que al tamaño natural está en la Parroquia de Santiago Papasquiaro.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

una religión sujeta á las cruentas teogonías del fechitismo. Antes del descubrimiento de la América por Colón, misioneros cristianos habían visitado el territorio de la Nueva Vizcaya, sin que se haya podido determinar ni la época ni la nacionalidad de ellos; pero al hacerse la primera exploración, los españoles encontraron en distintos puntos noticias en ese sentido, robustecida por la circunstancia de que al practicarse en el Zape la expresada excavación, se encontró la estatua de un sacerdote cristiano, con su hábito, su corona y su cerquillo, muy bien detallados.

A pesar del elemento civilizador que esos misioneros pudieran haber traido, lo cierto es que la casta sacerdotal pagana ejerció por mucho tiempo poderosa influencia sobre la clase indígena, y disputó con gran tenacidad el dominio de las conciencias al naciente cristianismo, como lo demuestra la gran revolución que los sacerdotes ó hechiceros paganos efectuaron, haciendo que á principios del siglo XVII se levantase en masa la guerrera tribu tepehuana. Para terminar este capítulo y con objeto de que se comprenda mejor cual era la religión de los pueblos aborígenes de la Nueva Vizcaya, he aquí algunas palabras del distinguido historiador Lic. Don J. Fernando Ramírez: "El nombre de este territorio (Topia) se enlaza con las tradiciones mitológicas de los pueblos que lo habitaron primitivamente, y su orígen lo explicaba el padre Hernando Santarena, primer apóstol de los gentiles, con las siguientes palabras del padre Alegre: "Decían que una antigua india de este nombre se convirtió en piedra que hasta hoy veneran con el nombre de *Xicara*, que llaman en su idioma *Topia*, de donde tomó el nombre el valle más ancho y poblado de esta región."

BIBLIOTECA PUBLICA DE NUEVO-LEON. MONTERREY.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO SEGUNDO.

SUMARIO.

Expedición desgraciada del conquistador Don Hernán Cortés.—Expedición de Don Nuño Beltrán de Guzmán.—Fundación de Chametla.—Fundación de Culiacán.—División del ejército de Beltrán de Guzmán en tres secciones.—Los capitanes Don José de Angulo y Don Cristóbal de Oñate se reunen en la sierra de Topia.—Descubrimiento del valle de Guadiana.

CON motivo de que en la ciudad de México circulaba la noticia de que las costas del Noroeste de la Nueva España eran feraces y ricas en exceso, el conquistador Don Hernán Cortés fletó en el puerto de Acapulco algunas naves, que de seguro naufragaron, á causa de que no se volvió á saber de ellas cosa alguna. Don Nuño Beltrán de Guzmán, uno de los primeros Oidores de la Audiencia de México, fué un hombre de una ambición desmedida, según la unánime opinión de los historiadores mexicanos. Después de haber sujetado al dominio español las diferentes naciones que poblaban el territorio de la Nueva Galicia, temiendo que álguien le arrebatase la gloria de conquistar los países que pretendiera descubrir y colonizar Don Hernán Cortés, determinó invadir las tribus de las costas del Mar Pacífico, que se encuentran al Norte de la citada Nueva Galicia. Lo que principalmente guiaba á Beltrán de Guzmán en esa expedición, era el habérsele narrado que existían siete ciudades ricas y populosas, y un caudaloso río que desembocando en dicho mar arrastraba el oro al estado nativo.

Escojió entre las fuerzas de su mando los jefes más inteligentes, y en el mes de Diciembre de 1530 se dirigió hacia los llanos de Acaponeta, de donde después de haber arreglado las divisiones de sus tropas, marchó rumbo á Sinaloa y Sonora.

Fundó la villa de Chametla donde permaneció largo tiempo, tanto por haberse apoderado la peste de su ejército, como porque habiéndolo sorprendido una inundación, arrebató á su fuerza, víveres, vestidos y armas.

Con objeto de remediar tales descalabros, Beltrán de Guzmán ordenó á Juan Sánchez volviese por refuerzos á la Nueva Galicia, el que poco tiempo después regresó, llevando consigo tres mil indios de Colima, cargados con las municiones de boca y guerra necesarias. Con éstos elementos empezó la conquista de las naciones que habitaban el país situado entre el mar de Cortés y la falda occidental de la Sierra Madre.

Habiendo partido Beltrán de Guzmán de Chametla, descubrió el pueblo *Huicolhuacán*, donde fundó la población española de San Miguel, (hoy Culiacán) situada á la orilla del río de este último nombre y cerca de la confluencia del Humaya. Hacia el Norte de San Miguel de Culiacán fué descubierto el río Petatlán, llamado así porque los habitantes de sus márgenes cubrían sus habitaciones con estéras, nombradas en idioma de la tierra *petatl* (petate.) También se llamaba al propio río Tematchala, y por corrupción de la palabra, ésta se cambió después en Tamazula, nombre que lleva uno de los Partidos del Estado.

Beltrán de Guzmán permaneció como un año en San Miguel, en cuyo tiempo estableció alcaldes y regidores, y determinó qué personas debían de quedar con el fin de que se colonizara la comarca. Siendo necesaria su presencia en la Nueva Galicia, volvió á ella, habiendo previamente dividido su ejército en tres fracciones, que debían de continuar la conquista empezada: fueron nombrados como jefes de ellas, Pedro Almendes Chirínos, José de Angulo y Cristóbal de Oñate: el primero tenía que conquistar las poblaciones situadas en las márgenes de los ríos Petatlán y Sinaloa, el segundo tenía que conquistar las poblaciones situadas en las costas del Mar de Cortés, y el tercero tenía que expedicionar rumbo á Hostial y Capirato.

Solo se hablará de las expediciones de los dos últimos jefes, por ser las que tienen conexión con los hechos relativos á la historia del Estado de Durango. De Angulo y de Oñate invadieron los diferentes pueblos de Sonora, habiéndose reunido cerca de la Sierra de Topia, donde recojieron la noticia expresada de que ya antes habían recorrido aquellos lugares, dos misioneros cuyos nombres son desconocidos. Los conquistadores españoles de Sinaloa no se establecieron en el mineral de Topia sino hasta el año de 1580. De Angulo y de Oñate partieron de esa Sierra; descubrieron y atravesaron el valle que denominaron de Guadiana, y en el que se fundó después la ciudad de Durango: atravesaron igualmente las comarcas de Zacatecas y Juchipila, habiendo llegado al cuartel general de Guadalajara, después de haber estado ausentes de él algunos años.

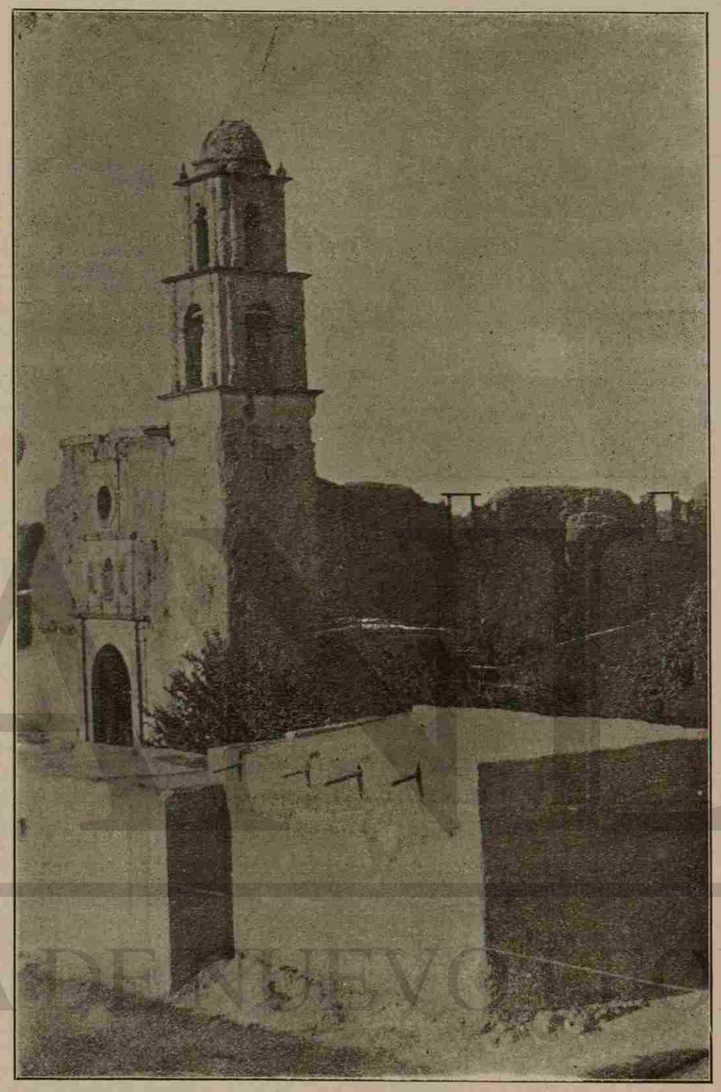

Nombre de Dios.—Ruinas del Templo de S. Francisco.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO TERCERO.

SUMARIO.

Las tribus acaxaees.—Las tribus tepehuanas.—Las tribus tarahumaras.—Las tribus ximie.—Expedición desgraciada de D. Ginés Vázquez del Mercado.—Descubrimiento del cerro del Mercado.—Primeros misioneros españoles de la Nueva Vizcaya.—Fundación de Nombre de Dios.—La misión de Analco.

LOS capitanes de Angulo y de Oñate invadieron las tribus *acaxaees*, habitadoras de la sierra de Topia, las poderosas tribus *tepehuanas* que ocupaban el territorio que hoy forman los Partidos de Durango, Santiago Papasquiaro, San Juan del Río, Nazas, el Oro é Indé, y las tribus tarahumaras que ocupaban las comarcas situadas al Norte de ese territorio. Tuvieron conocimiento de la existencia de una tribu llamada *ximie*, que ocupaba el centro de la Sierra Madre al Sur de la de Topia, cuya nación cazadora y salvaje ha desaparecido.

En todo el trayecto que atravesaron los exploradores, encontraron vestigios de haber habitado en el país en otros tiempos, algunas naciones distintas de las que lo poblaban entonces, y que de seguro fueron la *tulteca*, [sabio ó artífice] la chichimeca ó la mexicana, pues que en la Breña se encuentra un elevado cerro llamado *Mika*, que quiere decir "caminemos," habiendo que notar las circunstancias de que las naciones indígenas de la Nueva España siempre en sus peregrinaciones caminaban hacia el Sur, como lo hacían en Europa en la Edad Media los bárbaros del Norte, y de que las propias naciones siempre acostumbraban nombrar los lugares por donde pasaban, ya con los nombres de los actos que verificaban en ellos, ya con otros que juzgaban más convenientes y que hacían alusión á sus costumbres y á sus tradiciones.

Habiendo dado cuenta de su expedición los exploradores de Angulo y de Oñate al Gobierno de Nueva Galicia, este determinó extender sus conquistas, á cuyo efecto se nombró al capitán D. Ginés Vázquez del Mercado. En 1552 partió la nueva expedición. Cuando se nombró á Vázquez del Mercado, se hallaba sometiendo á los indios de Tolotlán, que se habían insurreccionado á causa de las vejaciones que en ellos cometían las personas que buscaban y trabajaban minas en el pueblo repetido. En él Vázquez del Mercado poseía minas, por cuyo motivo con desagrado recibió la órden de marcha, pero bien pronto tanto él como sus soldados se alegraron en exceso por haber sabido que en los llanos de Guadiana existía un cerro de plata al estado nativo.

En el camino descubrieron los expedicionarios algunos minerales, mas no hicieron aprecio de ellos en virtud de esa idea, y en la que se confirmaron más por haberles ofrecido unos indios de la sierra de Valparaiso conducirlos hasta el cerro de plata que buscaban. Después de haber caminado varios días, una noche desaparecieron dichos indios, pero hallándose Vázquez del Mercado en la entrada oriental del valle de Guadiana, divisó un cerro de aspecto metálico que creyó ser el que buscaba y exclamó: "*A buen tiempo se han ido nuestros guías, cuando tenemos á la vista el país de nuestra ventura.*" (1)

Llegados que fueron al cerro dicho, encontraron que no era de plata sino de fierro, y al que desde entonces se llama *Cerro del Mercado*. En virtud del mucho fierro que existe en las minas del reino de Vizcaya en España, y de la inmensa cantidad que de ese metal encontraron los exploradores, á toda la comarca denominaron *Nueva Vizcaya*.

Con tal desengaño, Vázquez del Mercado y sus compañeros de armas se desanimaron, por cuyo motivo retrocedieron rumbo á Guadalajara, habiendo sido en la retirada atacados continuamente por los indios. Los sorprendieron una noche en Sain, encontrándose dormidos todos los soldados, en cuya sorpresa Vázquez del Mercado recibió varias heridas de las cuales murió, según algunas personas en Sombrerete y según otras en Juchipila. Lo antes expuesto se verificó el año de 1558.

Habiendo fracasado la expedición de que antes se ha hecho mérito, Martín Pérez fué nombrado para que colonizara los países descubiertos, quien ordenó á Diego García Celio fundara la ciudad de Nombre de Dios, en el lugar donde en 1557 los padres Fray Gerónimo de Mendoza, sobrino del primer virrey de México, Fray Diego de la Cadena y el hermano donado Lucas, indio originario de Michoacán, habían reunido con facilidad una multitud de gentiles con el fin de predicarles el Evangelio. En el propio lugar se levantó el primer templo católico de la Nueva Vizcaya llamado de San Francisco, hoy en estado de ruinas.

Fundada que fué Nombre de Dios, y como por el año de 1558, es decir el año en que Vázquez del Mercado visitó el valle de Guadiana, por orden de Fray Pedro de Espinareda, los citados padres franciscanos [2] llegaron á un punto ubicado en la falda oriental de la Sierra Madre, donde establecieron la misión de San Juan de Analco con los indios que reunieron cerca de unos manantiales de agua caliente, á cuyo punto llamaban los naturales *Temascalí*, (baño de agua tibia) (3) y cuya colonia fué la que después sirvió de asiento á la ciudad de Durango.

---

(1) Según Fray Francisco Trejes.

(2) Tanto el Sr. Lic Fernando Ramirez en sus "Noticias históricas y estadísticas de Durango," como el Sr. Luis A. Lavie, en su "Reseña Histórica del Estado de Durango," asientan que al lugar donde se fundó Durango llegaron tan solo Fray Diego de la Cadena y el hermano Lucas, pero igualmente ocurrió con ellos Fray Gerónimo de Mendoza. Historia breve de la conquista de los Estados independientes del Imperio Mexicano, escrita por Fray Francisco Trejes. Edición de Guadalajara. Año de 1878. Página 204.

(3) Todavía se conserva el nombre indígena citado aunque corrompido en la palabra TEMASCAL, con la que se denomina un punto inmediato á dichos manantiales (el Ojo de Agua) y que pertenece á la hacienda de Morga.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO CUARTO.

SUMARIO.

El conquistador Don Francisco Ibarra.—Fundación de Chihuahua.—Conflicto entre el conquistador y el Alcalde Mayor de San Martín.—Fundación de la villa de Guadiana.—Fundación de la ciudad de Durango.—Primeras autoridades de Durango.—Rasgos de la vida del conquistador.—Primera dama española establecida en Durango.—Fray Cintos protector de los indios

EL virrey de México Don Luis de Velazco, notando que el Gobierno de Nueva Galicia no tenía el poder suficiente para conquistar los territorios situados al Norte de Zacatecas y que pertenecían á la demarcación de tal gobierno, determinó los colonizara el capitán Don Francisco Ibarra, quién una vez nombrado pasó á reconocerlos, regresando después al interior de Nueva España.

Ibarra arregló la expedición de un modo formal, y empezó sus conquistas tomando posesión del territorio según estilo, á nombre del monarca Carlos I de España. Fundó la ciudad de Chihuahua donde estableció un presidio: atravesó las sierras de Topia y de los Tarahumares; mas sabiendo que el Alcalde Mayor de San Martín Diego García Celio trataba de embargar los bienes de Francisco Soto vecino de Nombre de Dios, y los de otras personas del mismo lugar, por acusación de fraude á las rentas públicas, no perteneciendo Nombre de Dios á la jurisdicción del Alcalde Mayor citado sino á la suya, luego que supo que su autoridad era ultrajada, precipitadamente se dirijió hacia ese punto acompañado de doscientos hombres y con el propósito de hacer valer sus derechos por medio de las armas.

Hallábase en Zacatecas el visitador Don Juan de Orozco, quién igualmente trató de defender por medio de la fuerza las pretensiones del gobierno de Nueva Galicia, y dispuso que cien soldados marchasen á San Martín.

Don Diego Ibarra tío del conquistador Don Francisco del mismo apellido y yerno del virrey Don Luis de Velazco intervino como mediador en la cuestión, y los contendientes convinieron en sujetarse á lo que el componedor determinase, quién declaró que se tuviese á Nombre de Dios como á población sujeta al virreinato de México, la que fué agregada con posterioridad al gobierno de Nueva Vizcaya.

Terminado ese conflicto, Ibarra prosiguió sus conquistas, y encontrándose en el valle de San Juan, el año de 1563 ordenó que en el lugar donde estaba el pueblo indígena de Analco se fundase una villa. Alonso Pacheco echó los cimientos de la Villa de Guadiana el 14 de Abril de ese año, y como tres meses después llegó á ella Ibarra, quién determinó que para en lo sucesivo fuese el centro de sus conquistas, á cuyo efecto el 8 de Julio del propio año de una manera formal fundó la ciudad, cambiándole el nombre de Guadiana en el de Durango. (1)

El Sr. Lic. Ramírez dice sobre el particular lo siguiente: "Estos y otros pormenores se encuentran en la citada memoria de Ibarra, concordante respecto á la fecha con el testimonio de tres conquistadores examinados en un litigio de aguas, cuyas diligencias se conservan en el archivo de este Ayuntamiento, y confirmado por dos mercedes de tierras que he visto concedidas por el conquistador en 8 de Julio del citado año (1563) una de las cuales comienza así: "Por cuanto yo descubrí (2) el valle de Guadiana y en él asenté y trazé una población." Parece que la formal erección se hizo en el mismo día, según se deduce de la siguiente partida de un inventario de papeles de su Ayuntamiento, practicada el año de 1606," un libro viejo de cabildo etc., que comienza. En el nombre de Nuestro Señor Jesu-Cristo: y al quinto renglón dice: *En ocho dias del mes de Julio de mil quinientos sesenta y tres años*: y está sinado de Sebastián Quiróz, escribano de S. M, y una firma que dice *Francisco Ibarra*, y tiene 86 fojas. Este libro no existe y con él se han perdido las noticias de nuestra primera edad.

La administración de la Nueva Vizcaya se estableció de esta manera:

Gobernador y Capitán general, Francisco Ibarra.
Teniente Gobernador, Alonso Pacheco.
Tesorero, Martín López de Ibarra.
Factor y veedor, Juan de Herédia.
Escribano de cabildo. Sebastián de Quiróz.

Fueron los principales colonos, Alonso Pacheco, Ana Leyva de Pacheco, Pedro Raymundo, Agustín Camello, Pedro Morcillo, Juan de Herédia, Juan Sánchez Alaniz, Domingo Hernández, Lópe Fernández, Alonso González, Clemente de Reguera, Gonzalo Martínez de Lerma, Gonzalo Corona y Esteban Alonzo.

Luego que Ibarra organizó la adminirtración pública de la ciudad de Durango, prosiguió sus conquistas: descubrió los minerales de Cuencamé y Santa Bárbara, y habiendo llegado hasta el río Conchos, fundó varios presidios.

(1) El motivo por que discrepan los autores respecto á saber quién fué el fundador de Durango, y respecto á la fecha de su fundación, consiste en que confunden al fundador de la Villa de Guadiana Alonso Pacheco, cuya fundación se verificó el 14 de Abril de 1563, con el fundador de la Ciudad de Durango Francisco Ibarra, fundación que se hizo el 8 de Julio del año citado. A la Villa de Guadiana se denominó así por la semejanza que tiene el valle de su situación con el que existe en España, Para que la semejanza fuese más completa Ibarra le cambió el nombre en el de Durango, que no llegó á darsele de un modo definitivo sino hasta el siglo XVIII.

(2) Parece que el conquistador Ibarra estaba en la creencia de que él era quien había descubierto el valle de Guadiana.

Si bien es cierto que el territorio de Sinaloa pertenecía al gobierno de Nueva Galicia, por haber dispuesto los monarcas españoles en real orden, que los conquistadores perdiesen su jurisdicción en los pueblos en donde no dejasen misioneros, por no haberlos establecido tal gobierno en el territorio citado, Francisco Ibarra al regresar del Norte, se internó de nuevo en las serranías de Topia y ademas á las regiones de Sinaloa, llegando en su marcha hasta el Océano Pacífico. Ibarra tampoco estableció misiones en esas serranías, pues como se ha dicho los conquistadores de Sinaloa fueron los que primeramente se establecieron en el mineral de Topia en 1580.

Agregó á su jurisdicción muchos pueblos indígenas de la costa y fundó diferentes poblaciones siendo las principales Chametla que se había abandonado y San Sebastián. Francisco Ibarra formó con sus extensas conquistas el reino de Nueva Vizcaya, cuyo territorio constituye al presente los Estados de Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Durango, habiendo sido su gobierno interior independiente del virreinato de México. Arreglada la organización de la provincia, el conquistador pasó á trabajar en la conquista de Yucatán. A consecuencia de su vida activa, Don Francisco Ibarra murió en temprana edad. Fué un conquistador noble y desinteresado, rara excepción entre los capitanes que sujetaron las Américas al dominio español.

Cuando Ibarra partía á una expedición, no determinaba á sus soldados las raciones que habían de llevar, sino que los dejaba en entera libertad para que condujesen las que más les acomodase. El por su cuenta en tales casos llevaba gran acopio de municiones de boca, que repartía con desinterés entre sus compañeros de glorias y de peligros. Lo primero que hacía en los paises que conquistaba, era el que se extendiese la fé católica por medio de la palabra de los predicadores.

Con objeto de que no sufriesen los vencidos, procuraba que los repartimientos de tierras y aguas fuesen lo más reducido posible, evitando así la acumulación de la propiedad en unas cuantas personas, cuya acumulación ha traido posteriormente multitud de males tanto á la riqueza nacional, como á las clases proletarias, obligando á estas á vivir en la ignorancia y casi en estado de vasallaje.

El mismo Ibarra guiado por tales principios económicos muy raros en su tiempo, tan solo se señaló un sitio de *ganado menor*, (1) situado á una legua de Durango, rumbo al Sur Oeste, en donde está hoy la hacienda de Tapias. Se señaló además dos solares para plantar huertas y otro para fundar un obraje. La mayor concesión que hizo fué la de Sebastián Quiróz, consistente en un sitio de ganado mayor, otro de ganado menor, dos caballerías y cuatro solares.

Con el fin de hacer que progresara la ciudad de Durango, compró de su peculio una mina en Avino, en la que permitía sin retribución alguna, que trabajasen, tanto los españoles como los indígenas, bajo la sola condición de que se estableciesen en la ciudad citada. Esto dió por resultado que se pusiese en circulación entre los primeros colonos como ochenta mil pesos. El mineral de Avino ha sido uno de los más ricos de México: lo constituye un cerro que casi en su totalidad es de aspecto metálico: en su línea principal se encuentra la obra que partiendo á tajo de la cumbre del cerro, tiene media legua de largo, doce varas de ancho y ochenta de profundidad. (1)

Fué notable por sus virtudes Doña Ana Leyva de Pacheco, esposa del primer Teniente Gobernador Don Alonso Pacheco, siendo la primera mujer blanca que vino á Durango. Respecto á ella, el Sr. Lic. Ramírez se expresa así: "Los testigos de la información citada hacen los mayores elogios de esta matrona, que era según dicen, *hospitalaria y caritativa como ninguna y principalmente con los indios*, á quienes asistía y curaba personalmente en sus enfermedades, facilitándoles abrigos y dispensándoles su valimiento y protección, entónces muy eficaces para con los españoles. Su muerte que acaeció el Jueves 2 de Mayo de 1595, dió ocasión á un serio disgusto con el cura de la Villa, P. Martín de Boleaga, que terminó mediante una satisfacción del más extraño carácter. Es sabido que las antiguas costumbres llevaban las distinciones sociales hasta más allá del sepulcro y que no era indiferente enterrar un cadáver más ó menos distante del altar mayor. Parece que tal miramiento no se guardó con la Sra. Ana de Leyva, y que el desaire ofendió de tal manera al factor Juan de Heredia, su yerno, que el cura se consideró obligado á darle una satisfacción. Desgraciadamente adoptó un medio que lo metió en más graves dificultades. El domingo siguiente á la hora de la misa, exhumó públicamente el cadáver, que se encontraba en completo estado de putrefacción, para trasladarlo á una sepultura abierta al pié del altar mayor; y como los ofendidos imaginaron que éste era un nuevo ultraje, intentaron al cura un proceso ante la jurisdicción ordinaria, del cual solamente se conserva el principio que me ha ministrado esta noticia."

Otro de los personajes que existió en los primeros tiempos de Durango, fué Fray Jacinto de San Francisco, llamado comunmente Fray Cintos. Fue uno de los compañeros del conquistador Don Hernán Cortés: de él se sabe haber sido un gran prócer que tuvo encomiendas en *Hueytlalpan y Tlatalhuitepec:* habiendo corrido con los indios una desgracia en que estuvo á punto de perecer y guiado por su buen instinto, sintió cambiado su corazón en favor de las naciones oprimidas de la Nueva España: á fin de aminorar el peso que sentía en su conciencia por la mucha sangre indígena que había derramado al verificarse la conquista, se propuso hacer á los vencidos toda clase de beneficios: primeramente renunció sus señoríos en favor de la corona bajo la condición de que á sus antiguos siervos se les eximiese del pago de los tributos, lo que si no se consiguió del todo, sí obtuvo que se los aminorasen, y después entró de lego en el convento de San Francisco de México, desempeñando en él por muchos años el cargo de portero. Ya viejo, solicitó de sus superiores le concediesen permiso para predicar la santa palabra entre las naciones aun no conquistadas, cuyo permiso se le concedió, siendo uno de los misioneros que ayudó á los padres Fray Pedro de Espinareda y Fray Diego de la Cadena. (2)

(1) El Señor Lavie en su Reseña histórica citada, asegura que Ibarra "únicamente tomó un sitio de ganado mayor donde es hoy la hacienda de Tapias." Esta hacienda ha sido ensanchada después de haber pertenecido al conquistador y han sido sus últimos poseedores los Señores Bernardo Georgy, Juan N. Castaños, Cipriano Guerrero, Pedro del Rio y Juan Gurrola.

(1) Según el Lic. Ramirez.

(2) El nombre de este misionero lo lleva todavia un cerro pequeño situado á las inmediaciones de Durango, rumbo al Norte.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Fray Jacinto predicó el evangelio con celo extraordinario entre los antiguos indios del Estado, captándose entre ellos tal simpatía que rayaba en veneración, y muy particularmente de los niños indígenas á quienes educaba: un 19 de Septiembre manifestó que su muerte estaba próxima, y habiendo ocurrido la circunstancia de que esa noche le picó un alacrán, se le encontró muerto al siguiente día, enterrándosele en el templo de San Francisco de Nombre de Dios. A fines del siglo anterior XVIII se hicieron sin éxito algunas negligentes indagaciones para encontrar sus restos venerables.

Era tal la adoración que los indios tenían á Fray Cintos, y entre ellos se conservó de tal manera su memoria, que un siglo después de su muerte iban todavía á llorar sobre su tumba y á adornarla con flores. Justo ante la historia es el agradecimiento que todos los pueblos cultos han tributado y tributan á la memoria de Fray Bartolomé de las Casas, pero hallando encontrados los absorbentes intereses de los vencedores con los derechos de las vencidas razas americanas, quiso resolver el problema social pidiendo la esclavitud de otra raza: á Fray Cintos, aunque menos conocido y si se quiere menos conocedor de los negocios del mundo, debe la posteridad muy esclarecidas remembranzas, pues durante su existencia de apóstol, incondicionalmente quiso el bien de los oprimidos, y trabajó por romper sus cadenas sin postergar los derechos de hombre alguno.

Se ignora quien sería ese soldado que murió bajo el hábito de San Francisco, y se cree fuera Cindos de Portillo, por estas palabras del historiador de aquellos tiempos Bernal Díaz del Castillo, quién al hablar de los soldados que con Don Hernán Cortés marcharon de Cuba á México, dice: "E pasó un soldado, que se decía Cindos de Portillo, natural de Portillo, é tuvo muy buenos indios, é estuvo rico, é dejó sus indios, é vendió sus bienes é los repartió á los pobres, é se metió á fraile *Mercenario*, é fue de Santa vida."

CAPITULO QUINTO.

SUMARIO.

Predicaciones cristianas.—Primeros gobernantes civiles.—Fundación del colegio de los jesuitas.—Fundación del Hospital de San Cosme y San Damián.

DESDE la fundación de Durango hasta la terminación del siglo XVI, lo más notable que ocurrió en la Nueva Vizcaya fué la predicación del Evangelio. Impotentes los conquistadores para ganar las voluntades de los indios, tuvieron que ceder el paso al elemento que en aquel entonces representaba el progreso, es decir el elemento religioso, cuyos predicadores, ya con sus conocimientos, ya con su dulzura y carácter humanitario, lograban hacerse oír de los aborígenes, interesándose en la educación de los oprimidos y llegando á constituir el elemento citado un factor social esencialmente democrático para aquella época, con especialidad el de los padres franciscanos.

El teniente Gobernador Don Alonso Pacheco administró hasta el año de 1564: fué nombrado en su lugar D. Bartolomé de Arreola, á quién le sucedió en el siguiente año y con el mismo carácter D. Martín López de Ibarra, hasta el año de 1576.

El Sr. Lic. Juan Ibarra hermano del conquistador, entró á desempeñar el Gobierno el año últimamente citado, pero duró muy poco, pues á fines del mismo año le sucedió D. Fernando de Trejo, el cual duró hasta 1583. En el año siguiente el Sr. Fernando de Bazán, substituyó al Sr. de Trejo, durando el primero un año con el carácter de Gobernador. En 1585 vino de Gobernador á Durango D. Antonio de Monroy, quién administró hasta 1589, en cuyo año le sucedió D. Rodrigo del Río y Loza, durando en su encargo hasta 1595. En este año entró por segunda vez como Teniente de Gobernador el Lic. Ibarra, durando hasta terminar el siglo. [1]

En 1594 los padres jesuitas fundaron un Colegio en la calle de Durango que al presente se llama 2.ª de la Constitución. El Gobernador y los habitantes de la población contribuyeron con veintidos mil pesos para la fábrica del establecimiento, y á fines del siglo XVI existían en él diez jesuitas y dos donados.

El undécimo Obispo de Durango D. Ignacio Diez de la Barrera, que rigió la diócesis, desde 1705 hasta 1709, fundó el Seminario, pero hubo muchas dificultades y tuvo que cerrarse durante el episcopado de Sr. D. Pedro Tapiz, que fué de 1713 á 1722. En vista de estos obstáculos este obispo dotó en el colegio de los jesuitas doce becas para que estudiasen los jóvenes que aspiraran al estado eclesiástico, mas habiendo sido expulsados dichos padres, el gobierno civil tomó posesión del local del Colegio que dirigían, y continuando el mismo colegio bajo su dirección tuvo un carácter civil y eclesiástico, conservándole el propio gobierno el fondo de que disfrutaba cuando lo regían los jesuitas: ese carácter lo tuvo hasta el 25 de Noviembre de 1773, poco antes de que fuese obispo D. Antonio Macaruya Minguilla, pues por real cédula quedó bajo la dirección de la Mitra dándosele entonces el nombre de *Colegio Tridentino*.

Establecido el gobierno independiente, por pertenecerle el local del colegio, en virtud de la confiscación de los bienes de los jesuitas, y notándose la necesidad de un colegio civil, uno de esta clase se fundó á principios de 1856, durante la administración del Sr. José de la Bárcena, llamándosele *Instituto Civil*, nombre que después se cambió en el de *Instituto Juárez*. (2)

En la calle que en la actualidad se llama en Durango, 1.ª de Victoria, en 1595 se fundó un hospital.

Se creía que este establecimiento había sido fundado en 1719, por existir en el edificio una piedra en el que aparecía tal cosa, más esa inscripción se puso cuando se reedificó el hospital, y últimamen-

(1) Se inserta en seguida una concesión de tierra expedida por el Sr. Juan de Ibarra, por ser una notable fuente histórica, pues ella además de dar á conocer la forma y estilo de los antiguos instrumentos de la época colonial, da á conocer cuánto los primeros gobernantes se interesaron por el progreso de Durango, exigiendo á los concesionarios se estableciesen en esta ciudad, cómo pretendieron el desarrollo de la riqueza pública, exigiéndoles que dentro de cierto plazo trabajasen las tierras concedidas, y cómo procuraban que las concesiones no perjudicasen á los indios, dueños naturales del terreno; apesar de cuyo cuidado después los blancos en multitud de ocasiones los despojaron de sus tierras y aguas, lo que dió el resultado consiguiente de una guerra de castas que duró siglos y que por mucho tiempo fué la ruina de la Nueva Vizcaya. La concesión dice así: «EL TESORERO JUAN DE IBARRA, TENIENTE DE GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE ESTAS PROVINCIAS DE LA NUEVA VIZCAYA POR EL REY NUESTRO SEÑOR &.

En su real nombre hago merced á vos Alonso Perez Ricos Altos, vecino de esta Villa de Durango de un sitio de estancia para ganado mayor que está como tres leguas de esta Villa yendo hacia el pueblo de Cacaria á mano izquierda en un llano que está cerca de la serrania entre un arroyo que de ella baja á las tapezuelas que llaman de Pedro Morcillo, y el rio de una estancia que linda del dicho sitio tiene el dicho Alonso Pérez donde están unos ojos de agua que hacen una cienegulla y cuatro caballerías de tierra que distan como una legua de dicho sitio metidas por la dicha serrania en una quebrada que hace el arroyo arriba. Atento que se hicieron las diligencias por Cristóbal de Cardona y que por ellas y su parecer jurado no consta está el dicho sitio de estancia; y caballerias de tierra en perjuicio ni daño DE NATURALES ni españoles circunvecinos la cual dicha merced hago sin perjuicio del derecho de S. M. ni de otro cualquiera tercero que mejor derecho tenga y con cargo que no la podais vender á ninguna persona de las prohibidas en derecho Y QUE HAGAIS VECINDAD CON VUESTRA CASA Y FAMILIA EN ESTA DICHA VILLA Y QUE DENTRO DE UN AÑO POBLAREIS DICHO SITIO DE ESTANCIA Y LABRAREIS DICHAS CUATRO CABALLERIAS DE TIERRA, donde no quede todo baco para hacer de ello merced á otra persona, y cumpliendo lo susodicho he tomado posesión del dicho sitio de estancia y caballerias de tierra mando no seais de ella desposeido sin primero ser oido y por fuero y por derecho vencido. Dada en la Villa de Durango á ocho dias del mes de Junio de mil quinientos noventa y cinco años.—Juan de Ibarra.

Por mandado del Teniente de Gobernador y Capitán General.—Francisco Negrete.

(2) Los catedráticos fundadores del Instituto Civil fueron: José María del Regato, Francisco Gómez Palacio, Luis de la Torre, José María Hernández, José Gerónimo Hernández, José María Barrios, José María Guerrero, Cayetano Mascareñas, Toribio Bracho y Anicete Barraza.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Fray Jacinto predicó el evangelio con celo extraordinario entre los antiguos indios del Estado, captándose entre ellos tal simpatía que rayaba en veneración, y muy particularmente de los niños indígenas á quienes educaba: un 19 de Septiembre manifestó que su muerte estaba próxima, y habiendo ocurrido la circunstancia de que esa noche le picó un alacrán, se le encontró muerto al siguiente día, enterrándosele en el templo de San Francisco de Nombre de Dios. A fines del siglo anterior XVIII se hicieron sin éxito algunas negligentes indagaciones para encontrar sus restos venerables.

Era tal la adoración que los indios tenían á Fray Cintos, y entre ellos se conservó de tal manera su memoria, que un siglo después de su muerte iban todavía á llorar sobre su tumba y á adornarla con flores. Justo ante la historia es el agradecimiento que todos los pueblos cultos han tributado y tributan á la memoria de Fray Bartolomé de las Casas, pero hallando encontrados los absorbentes intereses de los vencedores con los derechos de las vencidas razas americanas, quiso resolver el problema social pidiendo la esclavitud de otra raza: á Fray Cintos, aunque menos conocido y si se quiere menos conocedor de los negocios del mundo, debe la posteridad muy esclarecidas remembranzas, pues durante su existencia de apóstol, incondicionalmente quiso el bien de los oprimidos, y trabajó por romper sus cadenas sin postergar los derechos de hombre alguno.

Se ignora quien sería ese soldado que murió bajo el hábito de San Francisco, y se cree fuera Cindos de Portillo, por estas palabras del historiador de aquellos tiempos Bernal Díaz del Castillo, quién al hablar de los soldados que con Don Hernán Cortés marcharon de Cuba á México, dice: "E pasó un soldado, que se decía Cindos de Portillo, natural de Portillo, é tuvo muy buenos indios, é estuvo rico, é dejó sus indios, é vendió sus bienes é los repartió á los pobres, é se metió á fraile *Mercenario*, é fue de Santa vida."

CAPITULO QUINTO.

SUMARIO.

Predicaciones cristianas.—Primeros gobernantes civiles.—Fundación del colegio de los jesuitas.—Fundación del Hospital de San Cosme y San Damián.

DESDE la fundación de Durango hasta la terminación del siglo XVI, lo más notable que ocurrió en la Nueva Vizcaya fué la predicación del Evangelio. Impotentes los conquistadores para ganar las voluntades de los indios, tuvieron que ceder el paso al elemento que en aquel entonces representaba el progreso, es decir el elemento religioso, cuyos predicadores, ya con sus conocimientos, ya con su dulzura y carácter humanitario, lograban hacerse oír de los aborígenes, interesándose en la educación de los oprimidos y llegando á constituir el elemento citado un factor social esencialmente democrático para aquella época, con especialidad el de los padres franciscanos.

El teniente Gobernador Don Alonso Pacheco administró hasta el año de 1564: fué nombrado en su lugar D. Bartolomé de Arreola, á quién le sucedió en el siguiente año y con el mismo carácter D. Martín López de Ibarra, hasta el año de 1576.

El Sr. Lic. Juan Ibarra hermano del conquistador, entró á desempeñar el Gobierno el año últimamente citado, pero duró muy poco, pues á fines del mismo año le sucedió D. Fernando de Trejo, el cual duró hasta 1583. En el año siguiente el Sr. Fernando de Bazán, substituyó al Sr. de Trejo, durando el primero un año con el carácter de Gobernador. En 1585 vino de Gobernador á Durango D. Antonio de Monroy, quién administró hasta 1589, en cuyo año le sucedió D. Rodrigo del Río y Loza, durando en su encargo hasta 1595. En este año entró por segunda vez como Teniente de Gobernador el Lic. Ibarra, durando hasta terminar el siglo. [1]

En 1594 los padres jesuitas fundaron un Colegio en la calle de Durango que al presente se llama 2.ª de la Constitución. El Gobernador y los habitantes de la población contribuyeron con veintidos mil pesos para la fábrica del establecimiento, y á fines del siglo XVI existían en él diez jesuitas y dos donados.

El undécimo Obispo de Durango D. Ignacio Diez de la Barrera, que rigió la diócesis, desde 1705 hasta 1709, fundó el Seminario, pero hubo muchas dificultades y tuvo que cerrarse durante el episcopado de Sr. D. Pedro Tapiz, que fué de 1713 á 1722. En vista de estos obstáculos este obispo dotó en el colegio de los jesuitas doce becas para que estudiasen los jóvenes que aspiraran al estado eclesiástico, mas habiendo sido expulsados dichos padres, el gobierno civil tomó posesión del local del Colegio que dirigían, y continuando el mismo colegio bajo su dirección tuvo un carácter civil y eclesiástico, conservándole el propio gobierno el fondo de que disfrutaba cuando lo regían los jesuitas: ese carácter lo tuvo hasta el 25 de Noviembre de 1773, poco antes de que fuese obispo D. Antonio Macaruya Minguilla, pues por real cédula quedó bajo la dirección de la Mitra dándosele entonces el nombre de *Colegio Tridentino*.

Establecido el gobierno independiente, por pertenecerle el local del colegio, en virtud de la confiscación de los bienes de los jesuitas, y notándose la necesidad de un colegio civil, uno de esta clase se fundó á principios de 1856, durante la administración del Sr. José de la Bárcena, llamándosele *Instituto Civil*, nombre que después se cambió en el de *Instituto Juárez*. (2)

En la calle que en la actualidad se llama en Durango, 1.ª de Victoria, en 1595 se fundó un hospital.

Se creía que este establecimiento había sido fundado en 1719, por existir en el edificio una piedra en el que aparecía tal cosa, más esa inscripción se puso cuando se reedificó el hospital, y últimamen-

(1) Se inserta en seguida una concesión de tierra expedida por el Sr. Juan de Ibarra, por ser una notable fuente histórica, pues ella además de dar á conocer la forma y estilo de los antiguos instrumentos de la época colonial, da á conocer cuánto los primeros gobernantes se interesaron por el progreso de Durango, exigiendo á los concesionarios se estableciesen en esta ciudad, cómo pretendieron el desarrollo de la riqueza pública, exigiéndoles que dentro de cierto plazo trabajasen las tierras concedidas, y cómo procuraban que las concesiones no perjudicasen á los indios, dueños naturales del terreno; apesar de cuyo cuidado después los blancos en multitud de ocasiones los despojaron de sus tierras y aguas, lo que dió el resultado consiguiente de una guerra de castas que duró siglos y que por mucho tiempo fué la ruina de la Nueva Vizcaya. La concesión dice así: «EL TESORERO JUAN DE IBARRA, TENIENTE DE GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE ESTAS PROVINCIAS DE LA NUEVA VIZCAYA POR EL REY NUESTRO SEÑOR &.

En su real nombre hago merced á vos Alonso Perez Ricos Altos, vecino de esta Villa de Durango de un sitio de estancia para ganado mayor que está como tres leguas de esta Villa yendo hacia el pueblo de Cacaria á mano izquierda en un llano que está cerca de la serrania entre un arroyo que de ella baja á las tapezuelas que llaman de Pedro Morcillo, y el rio de una estancia que linda del dicho sitio tiene el dicho Alonso Pérez donde están unos ojos de agua que hacen una cienegulla y cuatro caballerías de tierra que distan como una legua de dicho sitio metidas por la dicha serrania en una quebrada que hace el arroyo arriba. Atento que se hicieron las diligencias por Cristóbal de Cardona y que por ellas y su parecer jurado no consta está el dicho sitio de estancia; y caballerias de tierra en perjuicio ni daño DE NATURALES ni españoles circunvecinos la cual dicha merced hago sin perjuicio del derecho de S. M. ni de otro cualquiera tercero que mejor derecho tenga y con cargo que no la podais vender á ninguna persona de las prohibidas en derecho Y QUE HAGAIS VECINDAD CON VUESTRA CASA Y FAMILIA EN ESTA DICHA VILLA Y QUE DENTRO DE UN AÑO POBLAREIS DICHO SITIO DE ESTANCIA Y LABRAREIS DICHAS CUATRO CABALLERIAS DE TIERRA, donde no quede todo baco para hacer de ello merced á otra persona, y cumpliendo lo susodicho he tomado posesión del dicho sitio de estancia y caballerias de tierra mando no seais de ella desposeido sin primero ser oido y por fuero y por derecho vencido. Dada en la Villa de Durango á ocho dias del mes de Junio de mil quinientos noventa y cinco años.—Juan de Ibarra.

Por mandado del Teniente de Gobernador y Capitán General.—Francisco Negrete.

(2) Los catedráticos fundadores del Instituto Civil fueron: José María del Regato, Francisco Gómez Palacio, Luis de la Torre, José María Hernández, José Gerónimo Hernández, José María Barrios, José María Guerrero, Cayetano Mascareñas, Toribio Bracho y Anicete Barraza.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

te se ha encontrado un documento original de este tenor:

"*Plan ó noticia del tiempo de la fundación de este Hospital Real de San Cosme y San Damián de esta ciudad de Durango, sus aumentos y establecimiento hasta el día, la renta que goza, número de religiosos que cuidan la hospitalidad con todo lo anexo á dicho Hospital Real y es como sigue*:

FUNDACIÓN DEL HOSPITAL EN EL AÑO DE 1595.

Se fundó á petición de Diego de Villar Procurador general que era de esta ciudad entonces villa, (1) quien se presentó en 17 de Abril del año de 1595 al Alcalde y cabildo de ella, para que en cumplimiento de las leyes de este Reino, se señalara sitio para fundar un Hospital, y se le asignara el noveno y medio de las rentas decimales pertenecientes á esta villa, para su subsistencia; lo cual se hizo como pedía, dándose este mismo paraje en que se halla, y despachando al mismo tiempo súplica al Illmo. Señor Obispo Don Francisco Santos García que lo era de Guadalajara entonces, y de esta Nueva Vizcaya para que S. S. Illma. cooperara á este fin, lo que visto por dicho señor dió su permiso y confirmación con fecha 31 de Julio de dicho año de 1595, prestando su autoridad para cuanto fuera necesario en este asunto, señalando por patrones del Hospital á San Cosme y San Damian, bajo cuyo título se mantiene.

ENTRA EL HOSPITAL EN PODER DE LA RELIGIÓN EL AÑO DE 1610.

Levantada pues la fábrica material con su capilla, y no sirviéndose la hospitalidad en él sin embargo de haber pasado algún tiempo, y por esta razón no tener efecto la intención de su fundamento, el Ayuntamiento y vecinos de esta villa hicieron representación al Señor Gobernador de ella, que lo era entonces D. Francisco de Ordinola á fin de que se les diese el referido hospital á los religiosos de S. Juan de Dios, lo que visto por dicho Sr. Gobernador mandó se hiciese como pedían, informando al propio tiempo de esta resolución y remitiendo las peticiones y certificaciones juradas de lo útil que era dicha entrega á los Religiosos hospitalarios como lo pedía la villa, al Illmo. Señor D. Fray Juan de Valle Obispo que á la sazón era de la Nueva Galicia y ésta Nueva Vizcaya para que S. S. Illma. por la parte que le tocaba accediera á una pretensión de que tanto bien resultaba á toda esta provincia; lo que visto por dicho Señor Obispo en su despacho de 5 de Febrero de 1610 manda se efectúe dicha entrega, la que verificó esta villa con su regimiento el día de Sr. San Pedro á 29 de Junio del nominado año de 1610 y por la parte del Illmo. Señor Obispo del Bachiller Don Rodrigo de Alcaráz, Vicario, Juez Eclesiástico de aquí, tomando posesión desde este día la Religión de S. Juan de Dios de este supradicho Hospital el que se hallaba sin ninguna formalidad, y sólo con la esperanza del corto peculio del noveno y medio.

AUMENTO DEL HOSPITAL EN PODER DE LA RELIGIÓN.

Puesta en posesión ya la Religión el dicho año de 1610 inmediatamente levantó ocho camas de curación para indios y los soldados que guarnecían el presidio que resguardaba este lugar de las invasiones de los indios enemigos, viniendo para su asistencia cuatro religiosos entre ellos un Presbítero para lo espiritual; habiendo admitido el ya nombrado Hospital así por su celo en cumplimiento del instituto santo que profesa, como por tener facultad para fundar donde quiera que fuéramos llamados en virtud de real cédula de S. M. fecha en 27 de Marzo de 1606 comunicada al Exmo. Señor Marqués de Montesclaros entonces virrey de Nueva España en que dá el Rey Nuestro Señor su real permiso para ello, por lo que ya llevamos de fundados en esta ciudad ciento ochenta y tres años hasta el día.

Estando ya la hospitalidad aquí de cargo nuestro sirviéndola solamente como arriba se expresa cuatro religiosos para el número de ocho camas, desde el nominado año de 1610 hasta el de 1716 en que el Sr. Gobernador de esta ciudad D. Manuel de San Juan y Santa Cruz informó al Rey nuestro Señor la urgentísima necesidad que había de aumentar el número de camas, religiosos, fábrica material, y que con atención á no haber aquí por la distancia, y ser frontera de enemigos, un profesor de Medicina, ni botica en toda la provincia se padecía una notable carencia de socorro, con la prontitud que se requería; por lo que se dignase S. M. mandar, que de la Tesorería de esta Santa Iglesia Catedral, se entregase al Hospital una considerable cantidad de reales que había en ella caídos de la renta decimal del noveno y medio, el que se iba aumentando según que las poblaciones de esta jurisdicción y se hallaba en dicha Tesorería depositada respecto á haberla detenido para ayudar con ella á concluir la fábrica material de esta nombrada Santa Iglesia Catedral, á cuyo fin se hallaba destinado el producto de dicho noveno y medio y sólo se nos entregaban de este ramo una corta cantidad anual para la mantención del Hospital, causa por que no se asistía á la hospitalidad con todo lo necesario; y que esta porción de reales se invirtiera en todo el remedio que se solicitaba; á lo que S. M. en su real despacho de 25 de Abril de 1719 aprueba, confirma y manda se cumpla todo lo dispuesto por dicho señor Gobernador dándole las gracias por su activo celo.

REFORMA Y AUMENTO DEL HOSPITAL EN EL AÑO DE 1719.

En cumplimiento á lo ordenado por S. M. se sacó la cantidad de pesos caída, se reformó la fábrica material del Hospital, se aumentaron los religiosos hasta el número de seis que se juzgaron necesarios para el servicio de la hospitalidad con su capellán y al mismo tiempo dieciseis camas á las ocho que había, haciendo por todo el número de veinte y cuatro, recibiendo ya en ellas toda clase de enfermos que solicitaban remedio, se emplearon tres mil quinientos pesos en la Botica que hoy subsiste á satisfacción del Sr. Intendente, Sres. Ministros de Real Hacienda y todo el público, y con algunos aumentos, numerándose entre ellos el crecido y diario gasto de medicinas que se invierten en este Hospital para la curación de sus enfermos á que se agrega los precisos gastos para su subsistencia; se pagó el trasporte de dicha Botica conducida desde la ciudad de México; se puso un maestro examinado que la dirigía con el honorario de cuatrocientos pesos anuales, y un médico aprobado con el de seiscientos, los que se deducen todos los años de la renta del noveno y medio que goza este Hospital y se pagan por mano de los Sres. Ministros de Real Hacienda entregándose el sobrante por tercios al padre administrador de este Hospital Real para la mantención, de lo que anualmente da cuenta aquel al Sr. Gobernador como Vice-patrono con anuencia de los Sres. Oficiales Reales, y así mismo este noble Ayuntamiento comisiona todos los años dos diputados, tres comisarios, uno de dicho cabildo y otro del comercio para que celen el mejor cumplimiento de la hospitalidad arreglando todo 2l ya referido informe y real cédula expresada de a5 de Abril de 1719 manteniéndose todo lo referido así hasta el día.

(1) En el centro del escudo de armas que después fué concedido á la ciudad de Durango por la corte de Madrid, se mira pintado un arbol: hácia la mitad del tallo se ven dos perros que van corriendo en una misma dirección y lleva cada uno de ellos en el hocico una liebre; adornan los lados del escudo una guirnalda y hállase en su parte superior una corona.

AUMENTO DE SEIS CAMAS MÁS HASTA EL NÚMERO DE TREINTA.

Posteriormente la Religión dirigida del caritativo celo que le anima, mirando [sin embargo de la dotación de las dichas veinticuatro camas destinadas doce para hombres y doce para mujeres] que con el aumento de los vecinos de esta ciudad, y su jurisdicción ha crecido el número de enfermos, puso supernumerarias seis camas más, de por mitad para el socorro de ambos sexos, que hacen en el día las que se mantienen el número de treinta por todas, recibiéndose sin excepción todo género de enfermedades para curarlas, [sin las que llevan el mismo remedio cotidianamente en la portería] no obstante que no hay ninguna que sea epidémica en esta Provincia sino solo las comunes según la variación de los tiempos y estaciones del año, por ser muy benigno el temperamento del país.

NÚMERO DE RELIGIOSOS Y SUS OFICIOS.

Los religiosos que moran en éste Hospital para su asistencia son siete, uno que es el Prelado y Administrador de la Renta Real; otro presbítero para la administración de los Santos Sacramentos [y en el día es de la órden de Nuestro Padre San Francisco] otro que hace de enfermero mayor, otro de custodio en la Botica, otro que colecta la limosna, otro sacristan, y otro portero; pero no obstante estos particulares oficios todos en común su principal ministerio es el cumplimiento de su instituto en el servicio de la hospitalidad.

RENTAS QUE GOZA EL HOSPITAL ANUALMENTE FIJA Y EVENTUAL.

La renta que por años goza éste Hospital no obstante que las cantidades aquí puestas no son fijas en su número, porque ó se disminuyen ó alteran según los tiempos, se han sacado todas por la regulación del último quinquenio, desde el año de ochenta y nueve hasta el presente de noventa y tres y son los siguientes:

Del noveno y medio que se percibe de la renta decimal por mano de los Señores Ministros de Real Hacienda de ésta Real Caja entregado por tercios, produce poco más ó menos según lo regulado por dicho quinquenio último 57,988 pesos 7½ reales.

Los derechos de cofradías pertenecientes á éste Real Hospital que se perciben seguros anualmente suman 120 pesos.

Regulado por el nominado quinquenio lo que producen anualmente los capitales impuestos al censo redimible de un cinco por ciento, sobre haciendas y casas sitas en ésta ciudad, con los arrendamientos de las fincas que tiene á su favor éste Hospital, renta fija corespondientes á varias obras pías, capellanías fundadas en su iglesia, y funciones que en ella se celebran deben producir todos los años 471 pesos 2½ reales.

Igualmente que no es renta fija ni segura, se ha graduado en el relacionado quinquenio lo que producen las limosnas hurtiatiem, eventuales, como son: entierros, responsos, dobles, repiques, y otras extraordinarias y llega á la cantidad de 200 pesos.

De manera que según las regulaciones ya dichas hechas por el último quinquenio contado desde el año de 89 hasta el presente de 93, se deben percibir anualmente poco más ó menos, así de la renta decimal del noveno y medio depositado en Reales Cajas como de derechos de cofradías, capitales impuestos, fincas propias y limosnas dichas, la cantidad de 6,780 pesos 2 reales.

Todo lo cual, está fielmente sacado de los papeles y Reales Cédulas, que tratan de la fundación de éste Hospital Real y de los libros de Gobierno, que paran en su archivo, á que en caso necesario me refiero; y para que conste donde convenga, doy el presente en éste nominado Hospital Real de Durango, á 30 de Octubre de 1793 años.—Administrador, Fray *José Martínez*."

Uno de los administradores del Hospital, notable por su caridad y celo fué Fray Pedro Moreno, quién en su tiempo lo hizo prosperar con los donativos que reunía. Habiendo pasado la administración del establecimiento al Estado, se le nombró *Hospital Civil*. Por el año de 1890 existían en él una botica, siete departamentos de los cuales tres estaban destinados para hombres y cuatro para mujeres, dos de los que eran para dementes de distintos sexos. El número de camas nunca ha bajado de ciento catorce, y ha habido veces en que ha llegado hasta el de ciento ochenta. No tan sólo se curan en él á las personas pobres, sino también á las que por no tener familia ú otras circunstancias piden sus auxilios, teniendo en este caso que pagar un tanto. El Estado para su sostenimiento ha tenido señalado poco más ó menos diez mil pesos anuales, á los que se añaden los donativos que hacen algunos particulares.

Debido al desarrollo de la población, el Hospital ha quedado en el centro de ella, y por razón de higiene, durante los primeros tiempos de la administración del Sr. Lic. Don Juan Santa Marina, se ha empezado á fabricar un nuevo hospital al poniente de la ciudad en terrenos cedidos por los dueños de la hacienda de Morga, conforme al plano que satisface las exigencias de la ciencia y que presentó el Doctor D. Mariano Herrera.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO SEXTO.

SUMARIO.

Vejaciones de los españoles.—Primeros levantamientos de los indios.—La insurrección tepehuana.—El Partido de Santiago Papasquiaro.—La acción de Cacaria.—Los misioneros.

LUEGO que la nación española empezó á ocupar el extenso territorio de la Nueva Vizcaya, las naciones indígenas empezaron á oponer una ruda y prolongada resistencia, debido tanto á la crueldad con que los conquistadores trataban á los indios, como á que estos eran despojados de sus tierrras, las que se adjudicaban los invasores por el derecho de conquista.

Más eficaz fué á la causa de la civilización, la voz de los predicadores que la espada del soldado: lo que aquellos ganaron por medio de la predicación, éste lo echó por tierra con sus crueldades. Por las tiranías del conquistador, muchas veces los neófitos azuzados por los sacerdotes de su antigua religión, (brujos ó hechiceros los llamaba el padre jesuita Andrés Cavo) se rebelaron desesperados contra los misioneros, cometiendo multitud de martirios, devastaciones ó incendios.

Para desgracia de las naciones vencidas de la Nueva España, se habían descubierto muchos ricos minerales, que por medio de la fuerza los españoles hacían trabajar á los indios: estos tenían horrible aversión á tales trabajos y se resistían obstinadamente: aquellos en vista de dicha resistencia ejecutaban atrocidades inauditas. El eminente historiador César Cantú, que por su calidad de extranjero presta garantías de imparcialidad, pinta con exactitud la situación de los vencidos, en aquella época, al expresarse de la manera siguiente: (1) "Obligados los naturales á trabajar en las minas obstruían con sus cadáveres los caminos que conducían á ellas; la menor desobediencia por su parte era declarada rebelión y castigada como tal. No bastaba esto para oprimirlos con una arrogancia brutal; los españoles recurrieron á las astucias fiscales. Se decretó que todos los que se embriagasen serían condenados á los trabajos de las minas, y se ofrecieron al mismo tiempo alicientes á la embriaguez: se impuso la confiscación al colono negligente, y se le impidió trabajar abrumándolo con gabelas, con el fin de buscar un pretexto para despojarle de sus fondos. Después se prohibió el cultivo de la viña y del olivo y fué necesario pagar cuatro reales por cabeza para oír la misa.

¿No tenían razón los mexicanos para odiar á sus dueños y para negarse á unirse con sus mujeres, para no engendrar compañeros de tantas miserias?

No iban mejor las cosas para la raza dominadora, en la cual se desarrollaron los vicios más detestables, un egoísmo repugnante, una codicia desenfrenada, y la pasión por las mujeres y por el juego.

No tardaron en comunicarse estos vicios á los vencidos, que pensando solo en su interés particular se acusaban unos á otros para salvarse, se entregaban al espionaje, haciéndose cómplices de los españoles, para sustraerse al peligro, para vengarse y para enriquecerse.

Cortés no fué testigo de estos horrores á los cuales había abierto el camino."

Los motivos y agravios referidos fueron la causa del levantamiento general de indios que se verificó durante el virreinato de Don Antonio de Mendoza, y que terminó con la terrible hecatombe del Valle de Cuina. Doce mil casacasanes fueron sitiados en un peñón donde se habían refugiado: muy pocos de ellos se rindieron: unos vendieron bien caras sus vidas: otros después de estrellar á sus pequeños hijos contra las rocas, se abrazaban á sus mujeres y se despeñaban en seguida. Las mismas vejaciones fueron la causa del levantamiento de Petatlán.

Para mal de la nación acaxaee se descubrieron ricas minas en la sierra de Topia. Los españoles, como de costumbre cometieron con los indios esas vejaciones, pero estos si bien se habían sometido de un modo pacífico, no las toleraron por largo tiempo. En el año de 1601 se insurreccionaron, cometiendo venganzas en los colonizadores, lo que sabido por el obispo de Guadalajara Ilustrísimo Don Ildefonso de la Mota, ocurrió al teatro de los hechos, logrando tras muchas penalidades aplacar la insurrección, dejando establecidas entre dichos indios varias misiones de jesuitas. (2)

A fines de 1602 se insurreccionaron de nuevo los acaxaces, atacando á San Andrés de Santiago Papasquiaro; mas habiendo ocurrido el Gobernador Don Francisco de Urdiñola, aquellos se retiraron inmediatamente á las serranías.

Poco después los mismos acaxaees volvieron á levantarse contra los poderes españoles, pero el padre Hernando Santarena consiguió pacificarlos.

Al empezar el año de 1616 se notaron señales de rebelión en los indios tepehuanes, acaxaees, tarahumares y ximies, las que fueron el principio del levantamiento en masa contra los dominadores.

El 18 de Noviembre del año últimamente citado, una multitud de indios tepehuanes atacó á Santiago Papasquiaro. Algunos españoles y los jesuitas

(1) Historia Universal. Edición de México, año de 1854 tomo 4º páginas 203 y 204.

(2) Los tres siglos de México por el padre Andrés Cavo. Edición de México, año de 1852: páginas 73 y 74.

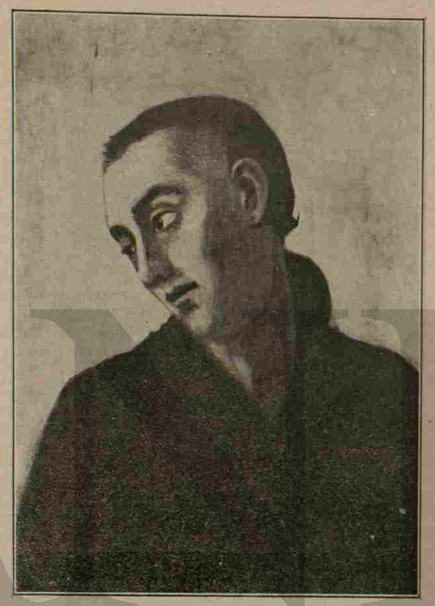

Vº Pº Diego de Orosco,

De la Compañía de Jesús, natural de Plascencia, que predicando la lei Sta. de Xpto. Sr. Ntro. padeció martirio en esta Iglesia de Santiago Papasquiaro á 18 de Noviembre del aº de 1616.

(Este retrato y su inscripción están tomados del retrato al oleo que al tamaño natural se conserva en la Parroquia de Santiago Papasquiaro.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Diego de Orozco y Bernardo Cisneros se refugiaron en la iglesia parroquial, y deseando aplacarlos les presentaron el Viático, pero no les dió resultado, pues hallándose irritados contra el cristianismo y los conquistadores, los sitiados fueron muertos en el templo, haciendo aquellos pedazos las imágenes. El 19 del propio mes en Tenerape fué muerto el padre Hernando Santarena. El jesuita Fernando Tovar fué muerto en Santa Catarina de Tepehuanes con todos los vecinos del lugar. Después de haber cometido los insurrectos estas atrocidades, se dirigieron ensoberbecidos sobre Durango en número de más de veintiseis mil. Esta revolución debió haber estallado el 21 de Noviembre, cuando estuvieren reunidos gran número de españoles que debían concurrir á la procesión que iba á sacarse el citado día de la Iglesia de Santa Catarina.

El Partido de Santiago Papasquiaro fué de notable importancia durante la época colonial, particularmente por su minería, como lo dieron á conocer los grandes rendimientos de los viejos minerales de Sierra Santa y Guanaceví. Durante los primeros años del gobierno independiente también tuvo notable importancia; pero empezó su decadencia desde el saqueo que algunos bandidos con el carácter de partido político, y denominados *Tulises*, (nombre que tomaron de algunos prófugos de la cárcel de San Andrés del Teul) efectuaron en la ciudad de Santiago Papasquiaro, al mando del cabecilla Eutimio Serrato. Después, el Partido ha empezado á recuperar su antigua importancia con el desarrollo de las minas de San Andrés de la Sierra, Guanaceví y la Trinidad, como lo demuestra el hecho de que para el año de 1900 en el Estado de Durango, ha sido el único Partido con dos Agencias de minería. En cuanto al levantamiento tepehuán, el Sr. Lavie en su Reseña Histórica citada, asienta que estalló el 21 de Noviembre de 1616; pero consta de cierto que la revolución comenzó el 18 de Noviembre mencionado, y esto se comprueba por las siguientes palabras del mismo Sr. Lavie: "El plan no dió resultado por haberse anticipado algunos revoltosos empezando algunos ataques que descubrieron la conspiración." Por disposición de la autoridad se mandaron compilar los datos relativos al levantamiento tepehuán, habiéndose publicado por primera vez en Santiago Papasquiaro y en folleto los documentos correspondientes, siéndolo después y en el mismo año en México, por el boletín de Geografía y Estadística: dicen así:

"De orden superior, que se me ha dirigido con fecha 12 de Octubre del corriente, prevengo á Ud. proceda á averiguar por los papeles que existan en su archivo, y por los demás medios que pueda, en qué tiempo, fecha, día, mes y año se conquistó y pacificó el lugar cabecera de ese Partido de su cargo, quién lo descubrió ó conquistó, si había ya algún pueblo de indios en el paraje en que se fundó, á qué Distrito ó jurisdicción pertenecía antes de formarse Partido separado ó independiente, en qué grados ó minutos de longitud ó latitud se halla, si tiene título de Villa y Escudo de armas ó no, si hay en él Ayuntamiento ó no, qué privilegios goza así la cabecera como toda la jurisdicción. Cuántos son los Regidores que hay nombrados y si usan de uniforme. Que exprese las R. R. Cédulas ó superiores órdenes, en virtud de las cuales se les concedieron estas ú otras gracias y títulos.—Que además informe Ud. qué variaciones ha sufrido desde su fundación, si se ha despoblado alguna vez, si ha padecido algunos temblores, inundaciones ú otras cosas notables.—Cuál es el renglón de industria ó comercio que más florece en él y su principal giro, ó subsistencia, y los progresos que se noten en su adelantamiento; y finalmente si tiene algunas dotaciones de propios y arbitrios y á cuánto asciende su producto anual, regulado por un quinquenio.

Se promete la superioridad, y yo también que dentro de un breve término, como el de un mes, remitirá Ud. instrucción clara y circunstanciada de todo para remitirla yo con las demás al Tribunal Superior, según me lo ha ordenado. Dios guarde á Ud. muchos años.—Durango, 25 de Octubre de 1793.—Francisco José de Urrutia.—Señor Alcalde ordinario más antiguo de Papasquiaro.

Está muy exacta y acertada la descripción general que con fecha 20 del corriente me ha dirigido Ud. de la fundación de esa Villa y demás puntos prevenidos por el Exmo. Sr. Virrey y en superior oficio de 12 de Octubre último. Desempeña cumplidamente los objetos con que la demanda su Exelencia. Doy á Ud. por esta nueva prueba de su celo, las debidas gracias y se lo participo así para su satisfacción.—Dios guarde á Ud. muchos años.—Durango, 23 de Noviembre de 1793.—Francisco José de Urrutia.—Sr. D. Antonio de Antoneli.—Papasquiaro.

Descripción topográfico-histórica de esta Villa de Santiago Papasquiaro, remitida al Sr. Gobernador Intendente interino de esta Provincia, por Don Antonio de Antoneli, Alcalde ordinario más antiguo y Presidente de su ilustre Ayuntamiento. —Año de 1793.

Esta Villa de Papasquiaro está situada al Noroeste de la ciudad de Durango, á los 25 grados 27 minutos de latitud, y según el cómputo más exacto á los 262 grados 57 minutos de longitud, en las riveras de un ameno río, y de un arroyo de agua permanente. Su jurisdicción se extiende á todo el valle que forman dos distintas sierras que los circunda, y lo comprende dos curatos, cuatro pueblos de indios, y muchos puestos que son otros tantos pueblos, ó congregaciones de vecinos españoles y otras castas. Goza toda ella de un temperamento frio y sano, y á más de dos ríos grandes que lo fecundizan, tiene muchos arroyos y fuentes perennes de agua dulce y termales de diferentes cualidades.

Los archivos eclesiásticos de ambos curatos y el secular de mi cargo, no nos ministran noticia alguna del primordial descubrimiento y fundación de esta cabecera, porque son menos antiguos que la sangrienta y general guerra que padeció esta provincia en el año de 1616, por la sublevación ó levantamiento, de la Nación tepehuana, en la cual se perdieron los más hermosos papeles que esclarecían aquellos invictos héroes, que descubrieron esta bella porción de América: pero diré algo, por las luces (aunque sucintas) que nos dan algunos historiadores y por algunos manuscritos y otros papeles de mercedes de tierras que he visto antiguos.

Es de creerse con muy sólidos fundamentos, que antes del año de 1593 ya fueron transitadas y pobladas estas tierras, por la tropa y algunos vecinos; por que tenemos de ello constancia en una merced dada en el mismo año (1) de dos sitios y

(1) Los sitios del Alamillo y Ojo de Agua de la Ciénega.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dos caballerías de tierra en esta jurisdicción, en la que se refiere entre las señales de la ubicación del terreno ser el paraje en donde sentó real el Gobernador Francisco de Ibarra (2) cuando entró en la tierra dentro, y se comprueba esta noticia con la que nos da en su crónica el P. Fray José Arlegui, religioso franciscano (3) que asienta, que por el año de 1562 tenían fundado convento los padres de su Provincia en el Valle de Topia (4) cuyo terreno está con notable diferencia más interno que éste: y que precisamente debió preceder este descubrimiento á aquel por ser desde Durango la única entrada (5). De esto se infiere, que en dicho siglo fué fundada esta cabecera, con el título de Misión, en que se erigieron los P. P. Jesuitas, y no el año de 621, como quiere el Padre Juan Dreco en su primer tomo de los Fastos de la compañía de Jesús (6) asentando que en este tiempo fué el primero que predicó la fe de Jesucristo, el P. Gerónimo Ramírez. Sin duda padeció este escritor grande equívoco en la fecha porque cuando se experimentó la referida guerra general que [como se dijo] fué en el año de 616 había ya en este lugar P. P. Jesuitas Misioneros, y tenían levantadas casas, é iglesias como después se verá.

Es constante, que el primer origen de esta cabecera, fué la fundación de una Misión en lugar entonces desierto y no poblado por los indios gentiles, porque no obstante á que en el descubrimiento de este Valle, se hallaron varias rancherías, estaban en otras ubicaciones y en terrenos más ásperos é inmediatos á las sierras. Hasta el día se registran fragmentos de la que existió en el Alamillo (7) en donde hay tradición fundamental, que los Neophitos de ella dieron muerte á su P. Doctrinero Religioso de San Francisco, antes de la entrada de los Jesuitas en estos países.

Estos P. P. de la compañía, en la fundación de esta Misión, establecieron la de Santa Catarina, (8) la de Tenarape [9] y la de San Andrés de Atotonilco y estas tres llamaban de visita, porque los P. P. no recibían en ellas sino en esta de Santiago; en ninguna tenían indios avecindados, porque permanecían en sus rancherías. Pero después, á principio de año 600, fueron recibidos á Pueblo los catequizados que serían en corto número. Consta en este archivo que los indios de dicha ranchería del Alamillo, fueron trasladados á este Pueblo de Santiago, con motivo de tenerlos los P. P. Doctrineros con más inmediación, sujetos á mejor vida y costumbres de los que tenían por las reliquias de la idolatría, é infidelidad, permanentes en sus bárbaras inclinaciones; y que de estos tuvieron origen los que hoy existen caciques.

Bajo de este principio permaneció esta Misión y las demás de visita, según parece, sin gobierno alguno en lo secular, y con un corto número de vecinos españoles, dispersos en todo el Valle, en sus recientes Haciendas, padeciendo el subsidio de contener á los bárbaros, é indómitos enemigos en sus invasiones: hasta que el año de 1616, [como se dijo] convocada por sugestión diabólica toda la Nación Tepehuana, con otras de la sierra y sin reserva de los indios ya cristianos, se levantaron con furiosa rabia en un mismo día, dejando á la posteridad dolorosas memorias del anastasis que insitó su crueldad y deseos de acabar con el cristianismo. Cayó á esta misión de Santiago gran número de bárbaros el día dieciocho de Noviembre del mismo año, en cuyo tiempo predicaban en ella el Sagrado Evangelio dos venerables varones de la compañía de Jesús, quienes en vista de la general ruina que los amagaba, se retiraron á la iglesia con alguna gente española y otras familias para dirigir al Dios de los Ejércitos sus deprecaciones contra aquellos enemigos de su santo nombre; pero los bárbaros habiéndolos cercado y puesto fuego á la iglesia, conociendo los P. P. que todos habían de perecer en las feroces llamas, sacaron á la puerta al Augustísimo Sacramento, juzgando que con su divina presencia se sosegaría el furor de los enemigos, los cuales más obstinados y ciegos, con sacrílega impiedad, cubrieron de saetas los cuerpos de dichos religiosos, derramando en tierra las sagradas Fórmulas, para pisarlas y hacer mofa del Señor. Entraron luego á la iglesia y regando su pavimento con la sangre de los fieles que en ella se refugiaron, derribaron las Santas Imágenes, y echaron mano de las sacras vestiduras y vasos sagrados, para sus obcenos y torpes usos.

También perecieron en el mismo día, á la destreza de sus flechas y dureza de sus macanas, otro Padre Jesuita que entonces asistía en la Misión de Tenarape, el que se hallaba en Santa Catarina y todo el número de vecinos que poblaba esta Jurisdicción, murieron muchos con la más fiera é inaudita crueldad, de suerte que desolaron estos Países, incendiando las iglesias y casas con el fin de borrar en ellos el nombre del cristianismo y bajo de este depravado intento, prosiguiendo sus insultos, llegaron al llano de Cacaria con el fin de combatir á Durango con la misma impiedad y osadía; mas noticioso de ello el Gobernador de la Provincia que andaba á la sazón en campaña, alistando más gente y convocando algunos vecinos, formó un escuadrón de más de seiscientos hombres y con ellos salió á recibir en dicho llano á los enemigos, cuyo ejército pasaría de veinticinco mil combatientes, número que debió haberle inducido á gran terror, y ninguna esperanza de la victoria. Pero en el piadoso designio de desagraviar los ultrajes que aquellos bárbaros habían cometido contra Jesucristo y su Santísima Madre, haciendo irrisión de sus imágenes; y con el fin de mantener pacífica la Provincia que S. M. Católica había puesto á su cuidado y gobierno, exhortó eficazmente á sus soldados y acometió con imponderable valor al enemigo, con tan feliz éxito, que derrotó al ejército contrario, dejando á sus pies sin vida más de quince mil insurgentes, sin mayor pérdida en su tropa, retirándose los demás indios que quedaron, y viéndose en ella perseguidos de los nuestros que los seguían, los alcanzó con valeroso esfuerzo, pidiendo la paz y después de haber castigado á los más culpables, fueron reducidos á nuevos pueblos en esta y otra jurisdicciones, bien que en corto número, y sin que olvidasen sus depravados designios.

Duró esta sublevación poco más de un año, y fué casi general en esta provincia, porque á ejemplo de los Tepehuanes, ejecutaron lo mismo otras

(2) Dicho Ojo de Agua.
(3) Chron. de la Provincia de Zacat. fol. 225.
(4) Hoy es cabecera del real de Sianori.
(5) Algunos quieren que el descubrimiento de este Valle sea más antiguo que el de Topia; pero no hay fundamento ni razón que pruebe esta opinión débil á todas luces.
(6) Fasti, sacrit, Jesu. Part. I. fol. 51.
(7) Hoy rancho distante una y cuarta leguas al sudeste de esta Villa.
(8) Es en la actualidad curato.
(9) Es hoy rancho de la hacienda de Sinerito sobre tierras de Santa Catarina.

Ve Pe Bernardo Cisneros,

de la Compañía de Jesús, natural de Carreon, que predicando la lei Sta. de Xpto. Sr. Ntro. padeció martirio en esta Iglesia de Santiago Papasquiaro, á 18 de Noviembre del a.º de 1616.

(Este retrato se conserva al oleo al tamaño natural en la Parroquia - - - de Santiago Papasquiaro, conteniendo la inscripción inserta.) - - -

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

naciones de las internas, particularmente la Tarahumara que se esmeró en la crueldad y la tiranía. Es de creerse que á poco tiempo de haberse reconquistado y apaciguado estos países se estableció la tropa en el presidio de Santa Clara de este Partido (1) cuyas armas permanecieron muchos años, y se extinguieron luego que fué poblada la jurisdicción con número competente de vecinos, lo cual sucedió según Villaseñor cosmógrafo de este reino cuando el conde de San Pedro del Alamo se hizo cargo de la guarda y defensa del territorio; (2) y parece que sería por los años de diez y siete á veinte de este siglo, lo que es verosímil, porque los capitanes de dicho presidio eran igualmente alcaldes mayores de esta jurisdicción, y en el archivo se advierte que en el citado año de diez y siete aun era alcalde mayor el capitán Jacinto Hernández Hidalgo, que presumo fuese el último. Lo cierto es que dicha tropa, guarneció y duró en este país más de un siglo, y que por no determinar año, el citado cosmógrafo, no sabemos si convendrá su cita con la noticia que nos ministra el archivo, á la que me apego por más fundamental y sólida.

Los P. P. Jesuitas no reedificaron y poblaron esta misión de Santiago sino hasta los cuatro años después de la sublevación referida, lo que fué el año de 620; y consta así del manuscrito de un Jesuita misionero del Zape, (3) que adquirí hace algún tiempo. Levantaron las casas é iglesias en los mismo sitios de las ruinas pasadas, manteniendo el lugar sagrado que se regó con la sangre de dos venerables sacerdotes y otros cristianos con la dedicación del nuevo templo, (4) edificóse al mismo tiempo el de Santa Catarina y con solo estas dos misiones se administraba el pasto espiritual á los fieles que repoblaron esta jurisdicción, y á los indios recien convertidos, en cuya época unos y otros eran bien pocos. Parece que hasta el año de 690 (5) no acabaron de reducirse los Tepehuanes de este País y que entonces se formalizaron estos pueblos de Santiago, Santa Catarina y Atotonilco, y por esto se advertirá, que las incursiones de enemigos no faltaron después de la reconquista, las que no obstante, de día en día se multiplicó el vecindario hasta poblar todo el valle en pocos años.

A esta misión de Santiago, desde su reedificación se agregaron algunos españoles para mayor seguridad de los P.P. misioneros; y aunque estos indios han pretendido defender lo contrario, han justificado plenamente los vecinos tener el derecho de fundadores de esta cabecera, (6) quienes como tales, con rápidos progresos ab initio, levantaron casas y formaron un pequeño pueblo segregado de el de los indios, los cuales no contentos con estos exploradores de su vida, que les contenían bien presto sus perversas costumbres, resistieron á poco tiempo su inmediata vecindad. Duró esta repulsa hasta el año 759 en que hicieron un ocurso al Virreinato, (porque nunca les han faltado sanguijuelas interesables que les hayan sugerido por sus particulares ingresos, extravagantes pretensiones) en donde no consiguieron nada favorable, y siguieron su instancia en el Gobierno de esta Provincia con un litis bastantemente dilatado, del que resultó por último que al vecindario de españoles se le concedieran un mil y cien varas de terreno para la extensión de sus fábricas, que es todo el egido que hoy posee: (1) sobre cuya restricción diré algo más adelante.

Subsistieron los P. P. Jesuitas en la administración de estos pueblos ó Misiones hasta el año de 753 en que fueron por superior disposición entregados á la mitra y desde entonces se nombraron curas clérigos, siendo el primero de este lugar el Padre D. Felipe de León. Esta mutación sola fué bastante á dar mayor incremento al vecindario, porque desde esta época ha sido rápido el progreso y multiplicación de las familias, en tal modo que puede decirse con verdad, varió enteramente de semblante el lugar, tanto por las casas de comercio que en él se establecieron, como por el número de personas de distintas jurisdicciones que se avecindaron y avecindan diariamente con el atractivo de las proporciones que ministra la fertilidad del terreno para el socorro de la vida humana: á que se agrega, que su situación se halla (digámoslo así) en la garganta de las sierras, y de los diferentes reales de minas y de su comarca, de los cuales precisamente han ocurrido y ocurren con el comercio de sus platas á extraer todos los efectos, así comestibles que produce el país, como ropas y otros diferentes etc. etc. Muchas personas que existen antiguas, aseguran que por el año 759 era esta cabecera un Pueblo muy corto, aunque su jurisdicción comprendía mucha vecindad: y yo testifico que en el de 85 que establecí en ella mi comercio, no tenía la hermosura y número de casas que hoy contiene, á pesar del estrago que causó la universal epidemia de hambre en dicho año.

Dejo asentado que este Partido desde su orígen ha estado separado, é independiente de otro, respecto de su gobierno secular, que éste comenzó á residir en los capitanes del Presidio de Santa Clara, el cual extinguido ya, debe suponerse que siguió con la misma independencia al mando de los alcaldes mayores subsecuentes. Continuó pues sin alteración alguna bajo este gobierno hasta el año de 786 en que fueron suprimidas las alcaldias mayores, por el establecimiento de las intendencias, en cuyo tiempo se contaban en la comprehensión de este Distrito muy cerca de siete mil almas.

Comenzóse á gobernar la Jurisdicción por un Subdelegado que nombró el Sr. Gobernador Intendente D. Felipe Díaz de Ortega, quién previos los informes que estimó necesarios, mandó se erigiese un fondo de depósito, convocando á los vecinos pudientes para que exhibiesen y donasen voluntariamente de sus haberes, las cantidades que gustasen con el fin de subvenir á las necesidades públicas con el abasto de semillas en los años estériles. En efecto, se acopiaron un mil ochocientos sesenta pesos cuatro reales, que fué el principio de este fondo, el cual permanece hasta el día, con el aumento de ciento treinta y siete pesos que han producido los réditos del referido capital, que fincó en vista de la ninguna necesidad que había de

(1) Hoy mantiene este nombre, y está en el Curato de Santa Catarina.
(2) Teat. americano fol. 316.
(3) P. Misionero del Zape. Historia de Nuestra Sra. del Hachazo.
(4) En el mismo Sagrado en que hoy se halla esta Parroquia.
(5) Padre Bañuelos Jesuita, en su manuscrito sobre tierras de Santa Catarina.
(6) En el Virreinato año de 759. Así lo asienta el fiscal Marqués de Aranda en su dictamen en el recurso que hicieron los Indios, pretendiendo lanzar á los vecinos de este Partido, alegando estar en sus tierras y que les seguian perjuicios.

(1) Consta así de sentencia definitiva pasada y consentida, sin que en ella se pensione al vecindario con contribuciones á los indios por dicho terreno, y con todo hay juicio (si así puede llamarse) que pretendan el dia adjudicar á los indios el valor de él en los particulares registros de solares, y lo que es más digno de risa, es la idea tanto más ridícula, cuanto tiene de más caprichosa, de que aun las calles de esta Villa son de dichos naturales. Oh codicia de los hombres, y como con el velo del patrocinio, te manifiestas contra la Patria y el Estado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

su inversión en granos por la fertilidad de los tres años últimos. No tiene dotación alguna ni puede graduarse su producto anual, mediante la irregularidad de los años y vicisitud de los tiempos, pero regulando su rédito en un quinquenio, parece que alcanzará su producto á cuatrocientos noventa y nueve pesos tres tomines.

El fondo de propios tuvo igual origen que el del pócito, aunque en muy corta cantidad, pues fué su pié cincuenta pesos. Hoy alcanza á doscientos pesos dos reales (1) y estuviera en mayor crece y aumento, si su manejo se hubiese dirigido por la junta establecida por el Superior Gobierno, la cual se extinguió á los dos años de su creación como abajo diré. No tiene así mismo dotación alguna; y sus progresos consisten tan solamente en los derechos de sellos de medidas, pisos de plaza y un real de cada una carga de efectos de peso y medida que se introducen en esta cabecera, con arreglo á la práctica de la ciudad de Durango, y será su producto en un quinquenio cuatrocientos pesos.

Habiendo observado dicho señor Intendente en la creación del fondo de pócito, la bella disposición de estos vecinos, para hacer efectivas las superiores órdenes, bien instruido de la situación de este lugar y de los permanentes socorros que ministra su amenidad, creyó desde luego que con el tiempo lograría distinguirse entre los de esta Provincia, tomando incremento su vecindario y comercio día en día, y con este concepto nada equívoco, le nombró Villa en el año de 787 (2) y estableció en ella ayuntamiento con dos Alcaldes ordinarios y un Procurador síndico, dejando, no obstante á su Subdelegado de Presidente de este cuerpo, y con jurisdicción en las cuatro causas, con restricción en la de los Alcaldes á los suburvios de la Villa. Debe suponerse que para dicha creación, impostulada, precedieron los informes competentes de los vecinos aptos que había para turnar los empleos del referido cuerpo, y no obstante este preliminar requisito, y el de haber experimentado el lugar con su cabildo grandes progresos y felicidades, á los dos años de su creación, fué extinguido por el mismo señor Intendente en calidad de por ahora.

Sintió en sumo grado el vecindario esta inopinada providencia, ignorando los motivos causantes, y sin embargo, siendo la subordinación efecto de la lealtad, reprimió el sentimiento, persuadido de que hubiese innovación ó restricción particular en las facultades del Sr. Intendente y sufrió el yugo menos rígido que tranquilo del gobierno de un Subdelegado que posteriormente quedó encargado de la jurisdicción y de la dirección de sus fondos públicos con entera é independiente deliberación. Duró este tácito sufrimiento el discurso de dos años, al fin de los cuales, premeditando los vecinos, que al cuidado de aquel Subdelegado, por su notoria buena conducta en materia de intereses, no padecerían demérito los fondos, en lo sucesivo con la trasmisión del empleo de un sujeto en otro, habían de exterminarse y perderse, y que por último su dirección económica por ser casi despótica, poco socorrería al público en sus necesidades, ó nada se aumentarían sus caudales, dirigió un ocurso al Exmo. Señor Virrey actual, quien previo informe de este Superior Gobierno, por su despacho de 20 de Octubre del pasado año de 92, restableció el cuerpo con el mismo número de vocales que en su primera creación, cuya superior providencia ampleó el señor Intendente D. Francisco Javier Potán de Portugal, agregándole dos regidores, para que supliesen las enfermedades y ausencias de los Alcaldes ordinarios.

Subsiste en el presente dicho ayuntamiento con el número referido de capitulares, y es el primer año que gobierna este Partido después de su restitución: de que se inferirá que por su infancia no goza algunos particulares privilegios, ni sabe si le corresponderán los que generalmente le son concedidos á los de las demás Villas antiguas. No tiene este cuerpo uniforme, ni la Villa más escudo de armas que la Santa Cruz; y el de nuestro Soberano, que son el distintivo de su unión á la Iglesia Romana, y al Real y católico Patrimonio. Pudiera gozar ambos honores en atención á sus méritos si sus moradores los hubiesen apreciado con preferencia del interés; pero este que ha sido el imán atractivo de sus corazones, dirigió sus votos para impetrar una gracia que mejor que condecorase y distinguiese la vecindad, aumentase los haberes: lo explicaré clara y sucintamente.

No hay duda que este común ha soportado sin intermisión desde su orígen las fatigas de contener á los bárbaros enemigos en sus casi continuas invasiones en esta Jurisdicción, todo á sus expensas y padeciendo graves quebrantos en sus personas, bienes, haciendas y familias, como hasta el día se experimenta y es notorio en toda la Provincia; y con este mérito en el año de 746, ocurrió al Exmo. Señor Virrey que era entonces Don Juan Francisco de Güemes y Orcasitas, pidiendo la gracia de no pagarse en toda esta comprensión el real derecho de Alcabalas, y su Exa. con dictámen de su fiscal, tuvo á bien concederla en calidad de por ahora, y durante aquel estado de hostilidad, librando su despacho con fecha 6 de Abril de 1747 (1) á efecto de que no se cobrase esta real pensión, pena de un mil pesos á los Diputados de Alcabalas de Chihuahua que la quisiesen exigir. Permanece hasta el día esta excepción, porque no ha cesado la causa, ni el mérito que la contrajo. (2)

Puede decirse que desde el punto que se reconquistó y apaciguó este Territorio, se dedicaron sus moradores á la agricultura y cría de ganados, y hasta el día son los arbitrios que conservan para su subsistencia y fomento, sobresaliendo su actividad en el de la Agricultura con las siembras de maíz de temporal, pues en años fértiles, se regulan de logro (según los Diezmos) en todo el Partido, de veintidos á veinticuatro mil fanegas de dicha especie. Y he aquí que con ella resulta un comercio muy activo proporcionalmente hablando, pues en sus propios atajos de mulas extraen de la Jurisdicción los granos para los Reales de minas de sus contornos. Este comercio es el más floreciente y el que vigoriza la industria de estos vecinos, porque tengo averiguado con prolijo escrutinio, que en todo el Partido trafican sin intermisión dos mil setecientas noventa y cinco mulas de albarda ó carga, que pueden graduarse noventa y un atajos mayores ó completos, sin contar en este número las refaccionarias que cada arriero reserva para reponer las que perecen ó se inutilizan. Ahora bien ¿Qué producto dejará este renglón regulado por un año?

(1) Sin la cantidad que actualmente litiga este Ilustre Ayuntamiento con el subdelegado.
(2) Años antes lo nombraron Villa. Véanse las guias de forasteros anteriores.

(1) Corre original en este Archivo.
(2) Estaban entonces las Alcabalas en arrendamiento.

Supóngase que cada mula no gane más de quince pesos anuales de flete para su dueño, que sin disputa produce más: multiplíquese por el número de mulas referidas, y su utilidad alcanzará á cuarenta mil ochocientos setenta y cinco pesos, esta es exclusiva del valor de las semillas, y otros efectos que transportan y venden de su cuenta. Es competente fomento para los mercaderes de ropas de esta Villa.

Aunque me exceda del propósito de este informe en una digresión inconexa con lo que se me ordena exponer, no pasaré en silencio los incrementos que pudieran experimentarse en los dichos ramos de industria y comercio, salvo los óbices que han impedido su auge y progreso, que todo conviene sepan los superiores. Dejo asentado que todo el lastre y fundamento de la industria y comercio de este país es la agricultura; de suerte que debilitado este ramo, fenecen los demás, ó pierden en la mayor parte su vigor. La agricultura consiste tan solamente en las siembras de temporal, porque no hay algunas de consideración que sean de riego. Luego en años estériles en que las lluvías se escasean, ó los hielos se anticipan, claro está que desmerecerá en sumo grado el comercio y tráfico de los arrieros. ¿Y cómo pudiera precaverse en lo sucesivo este quebranto? A mi ver, fácilmente: habilitando labores de riego. Me dirán que no hay terrenos adecuados, porque los más aptos y extensos son propios de los naturales de estos Pueblos, quienes por su desdicha no los cultivan, ni los dejan cultivar. Es así verdad; pero soy de sentír que la mayor dificultad no es esta. Lo haré ver, por solas las tierras de este Pueblo de Santiago sin tocar á las demás de los otros Pueblos, en los que militan las mismas circunstancias.

Como quiera que los P. P. Jesuitas en la fundación de sus misiones escogieron los parajes y terrenos más pingües y fructíferos á los cuales fueron agregados los indios, quedaron éstos en la posesión de ellos, luego que dichos P. P. los abandonaron. ¡Oh cuánto pudiera argüirse sobre estas posesiones! Este Pueblo de Santiago reconoce por suyos tres sitios mayores y cinco caballerías de tierra, en la mejor situación, y en ellos los más anchurosos llanos, aptos para el riego. (1) Sabemos que por razón de Pueblo goza de un solo sitio por concesión general, y que sin merced real, no puede gozar más: así, que los dos sitios, cinco caballerías, los poseen sin este necesario requisito: luego ¿Por qué han de tenerlos en perjuicio del vecindario, el cual pudiera exprimirles la substancia, que ellos no pueden por ocio y miseria? Alegan que son menores y tienen anticuada posesión. (2) Raro efugio. ¿Habéis pagado á S. M. los derechos de esa sobrante porción de tierra? ¿Tenéis de ella merced? No. (3) luego ¿Por qué no dejais al vecindario lo que no es vuestro ni podéis cultivar? ¿Por qué le impedís sus progresos? ¿Por ventura no se interesa el Real Haber y la Santa Iglesia en los frutos que produce la industria del vecino? ¿Y de la vuestra qué utiliza? Somos antípodas de los Españoles y gozamos el fuero de menores. Menores siendo de calidad Mulatos, Mestizos, Coyotes etc. ¿Quién defiende el territorio de las invasiones de enemigos, vosotros, ó el vecindario? Claro está que sin éste, vosotros solos, daríais al Soberano buena cuenta de él. ¿Pues por qué la vecindad de españoles que tantos servicios da al Rey, ha de permanecer oprimida contraviniendo las Leyes de la Humanidad y justicia, por solo condescender á vuestro implacable odio, contra su distinguido mérito? Porque..... Pero deteneos, no profiráis los motivos, que por excecrables están mejor sepultados en vuestro pecho. Ya es sabida vuestra temeridad, y la tenéis manifestada con operaciones y dicterios, (1) vamos al intento. Apenas hay terreno en que poder fabricar una casa; de suerte que no hay esperanzas de que se amplíe y extienda esta Villa á mayor incremento, si no es con el fastidio de litigar de nuevo con los indios.

¡Ojalá lograra ella la inspección ocular de un superior celoso y activo!

Por la posesión subrepticia de estos naturales de las tierras más delicadas que no cultivan, carece este vecindario del socorro de abundantes cosechas con las que en años calamitosos y estériles pudiera mantenerse perpetuo su comercio, no estribando en las falibles de temporal, porque se agregaría el trato de harinas, trigos, frutas, caldos etc. etc., que la natural propensión de estos vecinos al trabajo, establecería, valiéndose de las proporciones que ministra la perennidad de las aguas de estos ríos, y de este modo, de día en día tomará más cuerpo y actividad su trato y comercio y la Villa mayor extensión y vecindad. Yo, con entera deliberación, supuesta la impureza de los indios de sus linajes, extinguiría los Pueblos, agregándolos al vecindario y distribuyendo sus tierras, entre sí con amplia facultal de poder cada uno vender la porción que le cupiere, y de este modo se cultivarían generalmente todas estas amenas y apreciables tierras. Yo, no las quiero ni pretendo, por un modo ni por otro, porque no me inclino á este ejercicio, pero me lastimo y compadezco del ocio y desidia de los indios y opresión de los vecinos, cuyo número no cabe ya en esta pequeña Jurisdicción, y en breve tiempo muchas familias se retirarán á otras para extenderse más ampliamente con sus bienes, y eximirse de contribuir, como anualmente contribuyen, á dichos indios con la pensión de pagar la agua que necesitan en sus huertas y casas, el pasto de su jumentillo que les es indispensable tener para sacar los escombros, é introducir todos los menesteres diarios y precisos de la casa.

No hay ejemplar de que en este territorio se hayan experimentado terremotos ó temblores de tierra, ni que haya padecido inundaciones desde su descubrimiento á esta parte. La situación de esta cabecera está muy elevada respecto de las aguas del Río y del arroyo Tagarete, cuyas cajas contienen (suficiente) amplitud y difícilmente exceden de sus márgenes las crecientes ó avenidas. El Pueblo de Santa Catarina fué arruinado en el año de 680 por una fuerte creciente de aquel río, que se refiere no dejó ninguna de las fábricas de que se componía. Pero en su reedificación mejoraron el terreno en mayor altura: bien que si otra igual avenida se experimentara, como se asegura que al-

(1) Medidas Practicadas en 26 de Enero de 759. Autos entre vecinos é indios.
(2) Autos entre vecinos é indios sobre terrenos.
(3) No lo digo yo. Lo dice el Ilustrísimo Sr. Dr. Don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, Obispo que fué en esta Diócesis, en su informe al Exmo. señor Virrey año de 757 estando en esta en su visita; y otros vecinos antiguos de distinción en varios documentos que paran en este Archivo.

(1) Consta en los citados autos que estos naturales han proferido muchas proposiciones escandalosas, y de infidelidad contra la Magestad de Dios, y la de nuestro Católico Monarca, lo que podrá ver el que quiera imponerse de sus meritorias circunstancias.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

canzó de loma á loma, sentiría en la presente igual desgracia.

He concluido ya este informe sobre los particulares puntos que el Sr. Gobernador Intendente lo demanda. Nada refiere en él sin el apoyo de los autores y manuscritos que he podido adquirir; y nada digo del actual estado de esta Jurisdicción que no sea verídico y de pública notoriedad. Solo deseo en todo la mayor honra y gloria de Dios, la extensión y permanencia en estos países del Sagrado Evangelio; la felicided y progreso de la Villa, y por último, el mejor servicio de ambas Magestades.

Villa de Papasquiaro, noviembre 20 de 1793.—*Antonio de Antomeli.*"

Volviendo á la narración del levantamiento tepehuán, el mismo día 21 de Noviembre de 1616 los pueblos del Tunal y del Nayar hasta donde se había ramificado la conspiración, debían atacar á Durango. En el cateo que después se verificó en los pueblos indígenas, se encontraron la corona de plumas del que debía ser proclamado rey de Guadiana, la persona que debía llevar este título y gran acopio de municiones de guerra.

El jefe principal de esta revolución fué un antiguo sacerdote de los indios originario de Nuevo México, cuyo neófito al volver al gentilismo, llevaba un ídolo por las rancherías, á nombre del que predicaba hambres, pestes, calamidades, y la resurrección de los que hubiesen muerto después de haber peleado siete años.

Los tepehuanes una vez levantados, se dirigieron sobre Durango habiendo llegado al llano de Cacaria. Por su parte, el Gobernador Don Gaspar de Alvear y Salazar, reunió los vecinos de dicha población y salió al encuentro de los insurrectos con quinientos hombres á lo más, encontrándose con ellos en el propio llano situado como á diez leguas al norte de Durango, y á cuyos insurrectos mandaban el expresado sacerdote pagano y el mestizo Mateo Canelas. La refriega duró un día entero, en cuyo encuentro perecieron como diez y seis mil tepehuanes, dispersándose los restantes entre las tribus vecinas. Al hablar el Sr. Lic. D. J. Fernando Ramírez de esta batalla, se expresa á la letra: "Aunque este suceso acaeció en 1616 dicen los viejos que no ha muchos años se veían todavía varios montones de huesos en la llanura de Cacaria y que aun hoy levanta el arado algunos restos, único monumento que recuerda aquella espantosa catástrofe, quizá algo exagerada por la vanidad y por el tiempo transcurrido."

El año de 1617 salió el Gobernador de Durango con objeto de terminar la pacificación. En 1618 el padre López empezó de nuevo á predicar el Evangelio á los indios, pero no consiguió llegar hasta donde habían sido establecidas las misiones anteriores. Gran parte de los vencidos tepehuanes, sacrificando los beneficios de la civilización á las ideas de patria y libertad, se refugió entre las naciones salvajes del Norte. Las tribus acaxaee y tarahumara, no quedaron sujetas del todo sino muchos años después. La ximie se retiró hacia el norte, perdiéndose entre las naciones salvajes citadas. Estas, formadas en su mayor parte por los indios acolames, comanches, cocoyames, apaches, acoyames, mezcaleros, cocóyomes, coetzales, bausogames, tocas y tobosos, han sostenido al ponerse en contacto con la raza latina, una guerra á muerte y sin cuartel.

Semejantes esos indios á los araucanos de la América del Sur, jamás fueron sujetados al yugo de los españoles. Contra el Gobierno independiente sostuvieron hasta el segundo tercio del siglo XIX una guerra asoladora que dando un terrible golpe á la minería, ganadería y agricultura, retardó por muchos años el progreso de la frontera norte de la República.

Ultimos restos de esas valerosas razas son en estos días los yaquis que habitan la legendaria Sonora. Aun recuerdan los palpitantes y atrevidos hechos y la astucia refinada de los famosos indios Victorio y Gerónimo el carácter altamente guerrero de los primitivos pobladores de México.

Aquí recuerda la historia con agradecimiento los nombres de los misioneros que con verdadera abnegación contribuyeron de un modo importante á la formación de la vida social de la Nueva Vizcaya. Fundaron los conventos de Nombre de Dios, de San Juan Bautista de Guadiana, de San Pedro y San Pablo de Topia, el del Valle de San Bartolomé y el del Peñón Blanco, que eran los puntos de partida de sus predicaciones.

Ademas de los misioneros expresados, se conservan los nombres de los siguientes: de los padres Luis Ahumada, Juan Betancourt, Tomás Domínguez, Sebastián Ita, Diego Larios, Diego Diaz de Pangua, Gaspar Contreras y Luis Gómez.

El padre Gonzalo de Tapia, jesuita que fué martirizado, predicó á los acaxaees de Topia, y él y el padre Cueto con notable celo aunque sin éxito predicaron á los ximies. (1)

(1) En "La Evolución" periódico de la ciudad de Durango, refiriéndose á algunos mártires de la Nueva Vizcaya, en 16 de Enero de 1901 publicó el artículo histórico siguiente: "Los periódicos católicos de la capital de la República y alguno de esta ciudad, han publicado últimamente una narración escrita por un sacerdote mexicano, que asegura haber descubierto algunos huesos de los jesuitas Gonzalo de Tapia, Gerónimo Moranta y Luis de Alabés, muertos á manos de los indios que trataban de convertir al catolicismo y á los que el autor de la narración aludida califica de mártires.

Para desconsuelo del autor del descubrimiento y de los que crean que pronto podrán adorar más reliquias de Santos haremos una poca de historia, á fin de demostrar que es materialmente imposible que en una sola caja fueran encontrados los huesos de los tres jesuitas mencionados como lo pretende aquel Señor.

El padre Gerónimo Moranta fué asesinado por los tepehuanes en el Zape, cerca de Guanacevi, el 18 de Noviembre de 1616, juntamente con los jesuitas Luis Alvarez y Juan de Fonte, que se habían reunido allí para celebrar una gran fiesta religiosa. Los cadáveres de los tres jesuitas quedaron insepultos por mucho tiempo, mezclados con los de los españoles é indios convertidos que fueron asesinados en los días 18 y 19 del citado mes. Cuando sofocada la rebelión de los tepehuanes, fué posible ir á sepultar los cadáveres de los muertos del Zape, estaban estos descompuestos; y muy probable es que los de los sacerdotes fueran sepultados en el destruído templo quizá en el atrio, juntamente con los de los españoles que allí perecieron. En todo caso, es imposible que en más de cien años después de la sangrienta rebelión, fuera dado distinguir el cadáver del padre Moranta del de sus compañeros. Cualquiera que conozca la historia de la Compañía de Jesús en Nueva España escrita por el jesuita Alegre, sabe que este refiere la muerte de los sacerdotes mencionados, sin hacer la menor alusión al hallazgo posterior de sus huesos, lo que de fijo no hubiera dejado de mencionar, puesto que escribió su obra muchos años después de la fecha en que se supone que fueron llevados á México.

Respecto al Padre Gonzalo de Tapia, el jesuita Juan de Albieuri, que escribió una historia detallada de su vida, nos refiere que vino á Durango por el año de 1589, acompañado por el Padre Nicolás de Ardoya; que en 1591, fueron Tapia y el padre Martín Pérez á convertir á los indios de Sinaloa, estableciendo una misión en San Felipe, y haciendo viajes hasta Mocorito y aun más lejos; que en 1592, llegó hasta el río Suaqui ó Fuerte; que en 1593 estuvo en las montañas de Topia y en seguida fué á México; y que en 11 de Julio de 1594 fué asesinado en Tovaripa, Sinaloa, por el hechicero Nacabeba, á quien había mandado azotar, por ser incorregible y dar constante mal ejemplo á los demás indios.

Muerto el Padre Tapia, Nacabeba y sus secuaces se dirigieron á la tierra de los rebeldes suaquis ó tehuecos, llevando consigo un brazo y la cabeza del sacerdote cuyo cráneo usaron posteriormente como copa para servir los licores que tomaban en las orgías. En cuanto al resto del cuerpo de Tapia, fué quemado por Nacabeba, aunque el historiador jesuita asegura que el fuego se negó á consumirlo. El brazo y el cráneo que fueron á parar en poder de los rebeldes suaquis, desaparecieron, con toda seguridad, y nadie hubiera sido capaz de distinguirlo de cualquier otro cuando muchos años después, lograron los españoles dominar á los rebeldes. Por no tener á la mano mas que unos lijeros apuntes, nada podemos decir del Padre Luis Alabés; pero creemos que el autor del famoso hallazgo lo confunde con el jesuita Luis Alvarez; muerto en compañía de Fonte y Moranta.

Si después de conocer la historia, hay quien crea que los huesos encontrados en una casa particular de México son los de los jesuitas de que se trata, no seremos nosotros quienes perdamos el tiempo, tratando de sacarlo de su error."

Fray Antonio Margil,

de la orden de Franciscanos; nació en Valencia el año de 1657, y murió en el convento de S. Francisco de México el 6 de Agosto de 1726.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El padre Bernardo Cousín, de origen francés y perteneciente al convento de San Juan de Güipuzcoa primeramente fué martirizado por su celo cerca de Sombrerete, y después el año de 1555 fué muerto á flechazos cerca de Durango.

El padre Juan de Tapia, franciscano, predicó como el anterior en el valle de Guadiana, y caminando en unión del hermano donado Lucas, fueron muertos á golpes de macana el año de 1557 tanto él como su acompañante por los indios guachichiles, según algunos autores al caminar para México, y según los Fragmentos de las Crónicas de la Provincia de franciscanos de Santiago de Jalisco, al volver de Guadalajara para Guadiana, á donde Tapia había ido á dar cuenta de sus misiones. Parece que esto último es lo exacto, por ser más probable que dicha Provincia estuviese mejor informada, por tratarse de uno de sus subordinados.

El padre Andrés de la Puebla fué muerto desollado y á flechazos por los salvajes, cerca de Canatlán, al ir á misionar á la Sierra de Topia.

El padre Pedro de Heredia, natural de Durango, predicó en el Partido del Mezquital y por el rumbo de Santa Lucía, falleciendo en la misma villa de Durango, de muerte natural, ya muy anciano.

El padre Fray Antonio Margil, notable por su celo evangélico y por la rara manera que tuvo para escapar del matirio, predicó en el Partido de Santiago Papasquiaro. De él se refiere que estando sus misionados dispuestos á matarlo, no se atrevían á hacerlo por la veneración que le tenían; mas para conseguir su objeto procedieron á amarrarlo á un palo con el fin de que muriese de hambre, en cuyo lugar permaneció durante el invierno por cuarenta días á los rigores del frío y del sol; notando los indios que no fallecía llenos de temor, y creeyendo que se trataba de algo sobrenatural, lo pusieron en libertad, pudiendo así dicho padre volver á tierra de cristianos. El padre Margil debió la vida á una pobre neófita que por la noche y de un modo secreto le llevaba alimentos.

El padre Martín Pérez fué uno de los personajes más prominentes que floreció en la Nueva Vizcaya. Nació el año de 1561 en el valle de Poanas, Municipalidad perteneciente al Partido de Nombre de Dios, donde existe una hacienda que lleva su nombre y que colonizó su padre llamado también Martín Pérez. Estudió latinidad en el colegio de San Gregorio de México: el año de 1577 tomó el hábito de la compañía de Jesús, y á los diez y nueve años de edad entró á desempeñar la clase de latín en el colegio de Puebla, desempeñando después la misma clase en el colegio de San Pedro y San Pablo de México, de cuyo colegio fué director por dos años. En unión del padre Gonzalo de Tapia fué nombrado para que misionara á los acaxaees de la sierra de Topia, donde empezó á trabajar á los treinta y un años de edad, durando en su ministerio veintiseis años. Con motivo de un negocio que tuvo que arreglar en Durango vino á esta población el año de 1593, donde fundó una clase de gramática, que fué la base del colegio que después fundaron los jesuitas y del que ya se ha hablado. Falleció el 25 de Abril de 1626 en el colegio de Sinaloa. Según los historiadores era tal la actividad del padre Pérez en el desempeño de su ministerio, que él solo ejercía los trabajos que después de su muerte efectuaban ocho misioneros: predicó el Evangelio á cuatro diferentes naciones cuyas lenguas conocía perfectamente. Comprueba su actividad el nombre con que en su elogio lo llamaban los indios y que en idioma castellano significa: "*El padre que camina mucho.*" [Pagl.-mikimea.]

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO SEPTIMO.

SUMARIO.

Gobernadores civiles.—Durango declarada sede episcopal.—Durango declarada ciudad.—Expedición del capitán Suárez.—La misión de Sta. María de Otáez.—Primeros obispos de Durango.—Decadencia de la Nueva Vizcaya.—Los jesuitas protectores de los indios.—Controversias entre los gobiernos civil y eclesiástico.

DESDE á principios del siglo XVII, tiempo en que empezaron los levantamientos de los acaxaees, hasta el año de 1618, en que se terminó la insurrección de los tepehuanes, la Nueva Vizcaya se gobernó de esta manera: Don Diego Fernando Velazco duró muy pocos meses en la administración, pues empezando á desempeñarla en 1600, en el mismo año le sucedió Don Jaime Hernández de Arrillaga, á quien el siguiente año vino á substituir Don Rodrigo de Vivero. En 1602 entró Don Francisco de Urdiñola, durando en su encargo hasta el año de 1611. De este año al de 1615 se ignora quien gobernó la Provincia.

Por Bula del Papa Pablo V, de 11 de Octubre de 1620, se determinó que la ciudad de Durango dejara de pertenecer al Obispado de Guadalajara, elevándosela :á la categoría de diócesis. Fué nombrado primer obispo Don Fray Gonzalo de Hermosilla, quién tomó posesión de la mitra por apoderado el 22 de Octubre de 1621, siendo la acta de formal posesión levantada en Durango, de 1° de Septiembre de 1622: el Señor Hermosilla perteneció á la orden de los agustinos, habiendo visitado las poblaciones de su diócesis, la que gobernó hasta el 28 de Enero de 1631. Falleció en la Villa de Sinaloa y se trasladaron sus restos á la Catedral de Durango en 1668.

Reinando Felipe IV, penúltimo vástago de la rama austriaca que rigió la España, la Villa de Durango por Real Cédula del año de 1621 se elevó á la categoría de ciudad, dándosele el escudo de armas ya descrito, y el que, según la numismática del Estado se encuentra en el anverso de las monedas de cobre que por valor de un octavo de real se acuñaron en 1822.

Reanudando el orden de los gobernadores civiles, en 1616 entró el Sr. Diego de Alvear y Salazar sucediéndole en 1618 Don Hipólito de Velazco, quién gobernó hasta 1630, substituyéndole Don Gonzalo Gómez de Cervantes quién gobernó á su vez la Nueva Vizcaya hasta el año de 1633.

Terminado el levantamiento general de los indios que acaeció en 1616, continuaron con frecuencia los acaxaees insurreccionándose contra los poderes españoles. En ese año y después de vencer las muchas dificultades que presenta la Sierra Madre, el capitán Suárez penetró en ella, sujetando las rancherías situadas al sur de la sierra de Tópia.

Los jesuitas continuaron predicando el Evangelio á los indios. Cerca de la misión de Santa María de Otáez, el padre Gravina fundó otra, cuyo misionero habiendo muerto en 1635, fué substituido por el padre Jiménez siéndolo en la de Santa María de Otáez por el padre Serrano.

Fué nombrado segundo obispo de Durango Don Alonso Franco y Luna natural de Madrid, quién tomó posesión de la mitra por apoderado, en 19 de Noviembre de 1633; y habiéndosele removido al Obispado de la Paz en el Perú el 22 de Marzo de 1639, saliendo de Durango el año siguiente.

Don Luis de Monsalve gobernó la Nueva Vizcaya de 1633 á 1639.

Los adelantos habidos durante el tiempo en que ocurrieron las insurrecciones referidas, fueron insignificantes en comparación con los que se verificaron en el siglo XVI. La agricultura y la ganadería que habían progresado de un modo extraordinario, decayeron luego que las minas, fuentes de tantas desgracias se explotaron de un modo formal. En ellas se obligaba á los indios á que trabajasen, y estos se oponían por medio de la rebelión, obligando á los colonos á abandonar sus labores de campo; lo que dió por resultado que multitud de gentes, refugiándose á los grandes centros de población, dejasen deshabitados gran número de haciendas y ranchos.

Pero no fué esto todo; al principio de la conquista la mayor parte del territorio se repartió entre los españoles como concesiones de guerra, dejando á los pueblos indígenas sometidos, partes relativamente cortas y de inferior calidad. La propiedad se fué acumulando en determinadas manos, y los propietarios de muy extensos terrenos empezaron á despojar á los indios de las concesiones de agua que se habían concedido á sus pequeñas heredades: el resultado fué la esterilidad de ellas.

Los jesuitas, defensores de los intereses de los aborígenes á quienes civilizaban y de quienes eran muy queridos, se oponían á los despojos cometidos por los grandes propietarios; las autoridades civiles sostenían á estos contra aquellos, lo que dió márgen á diferentes cuestiones entre el Estado y la Iglesia. En una palabra, la situación política de la Nueva Vizcaya, durante la primera mitad del siglo XVII, caminó de mal en peor.

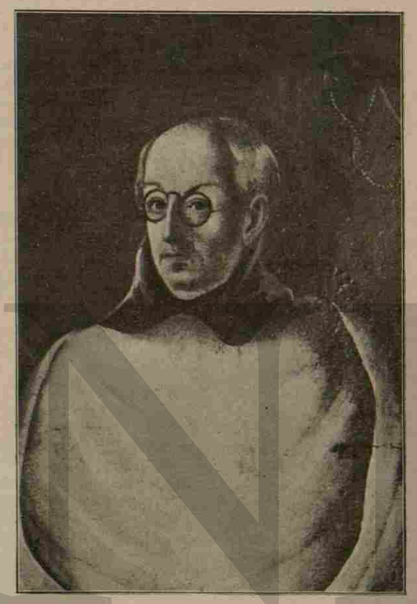

Ilmo. Dr. D. Gonzalo de Hermosilla.

PRIMER OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos que se encuentra en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO OCTAVO.

SUMARIO.

Gobernadores civiles.—La cuestión de aguas entre los indios y los hacendados.—Malquerencia contra los jesuitas.—La entrega de sus misiones.—Nuevo levantamiento de indios.—La insurrección tarahumara.—Fray Juan María de Salvatierra.—Fray Gerónimo Figueroa apóstol de los tarahumares.—Aprehensión ruidosa en Durango.—Gobernadores civiles.—Gobernadores eclesiásticos.—La Catedral de Durango.

POR primera vez en el año de 1639, entró á desempeñar el gobierno de la Nueva Vizcaya Don Luis Valdez, pero duró muy poco en su encargo, sucediéndole en el año siguiente D. Francisco Bravo de la Zerna.

En Enero de 1640 tomó posesión de la mitra D. Francisco Diego de Evia y Valdez, natural de Oviedo y perteneciente á la orden de los benedictinos, habiéndosele removido al obispado de Oaxaca, y saliendo de Durango á su nuevo ministerio el 29 de Enero de 1654. Fué persona de muy caritativos sentimientos, pues estando en la población últimamente citada, mandó á Durango cuarenta mil pesos para obras pías. Respecto de él sólo se nota que por ser pariente del gobernador Don Luis Valdez, al hallarse este de parte de los hacendados en la cuestión de aguas promovida contra los indios, dicho Prelado no sostuvo como debiera la justa causa de los jesuitas, defensores de las comunidades de indígenas.

El Sr. Bravo de la Zerna gobernó hasta 1642, recibiendo de nuevo la administración el citado Sr. Valdez. Este en la cuestión expresada revocó los acuerdos que el Sr. Bravo de la Zerna había dictado en favor de la causa de los jesuitas en el año de 1640, ordenando además que dichos padres entregasen á clérigos las misiones que dirigían. El negocio pasó á la Audiencia de Guadalajara, no contentándose los indios con su determinación, por lo que se ocurrió á la resolución suprema de la Corte de Madrid, en donde el pleito se falló definitivamente en favor de la parte que patrocinaban los jesuitas. A éstos desde entonces se empezó á ver con desagrado, no tan solo por las autoridades de la Nueva Vizcaya sino por todas las de la Nueva España. A virtud de haber sido revocada la disposición del señor Valdez sobre que entregasen las misiones, continuaron desempeñando su ministerio; mas el Provincial de ellas pidió por conducto del Virrey de México Don Francisco de Güemes y Horcasitas, á la Corte de Madrid, que entregasen las mismas misiones, lo que se decretó por Real cédula de Fernando VI de 4 de Diciembre de 1747. Sin embargo, la entrega de las misiones acaxaees y tepehuanas no se verificó sino hasta el año de 1753, habiendo ordenado el Obispo Don Pedro Antonio Sánchez de Tagle, que los clérigos que nombró al efecto las recibiesen.

Entregaron los jesuitas veintidos pueblos que poco tiempo después quedaron abandonados por completo. Si se les hizo una obstinada guerra por las autoridades civiles durante largos años, y por ella el provincial pidió se les retirase de los pueblos que habían fundado en la Nueva Vizcaya, con el fin de que predicasen el Evangelio á otras naciones gentiles, fué debido á que sostuvieron la causa de los oprimidos, y á que entre estos habían adquirido una poderosa influencia, contraria á la política del gobierno temporal. Fueron llorados en toda la Nueva España cuando se les expulsó: fueron sentidos extraordinariamente por el pueblo de Durango que los quería como á padres protectores, como lo demuestra el hecho de que habiéndose destruido en 1647 la iglesia que tenían en la capital de la Provincia, para su reedificación entre los individuos de él, en un solo día se reunieron tres mil pesos.

Don Luis Valdez gobernó hasta el año de 1648, viniendo á sucederle Don Diego Fajardo. En 1649 los indígenas del territorio de Indé y el Oro se insurreccionaron contra las autoridades: el Sr. Fajardo salió inmediatamente á apaciguarlos con una fuerza de cuarenta soldados y trescientos naturales. Llegó hasta el punto de Cerro Gordo, y después de una campaña de tres meses los obligó á pedir la paz; sin embargo los triunfos de los vencedores eran pasajeros, y si por medio de la fuerza dominaban los españoles, los agravios no desaparecían y como consecuencia de ello á una rebelión seguía otra rebelión.

En el año de 1671 los tarahumares se insurreccionaron como ya lo habían hecho en otras ocasiones: se les atacó con actividad pero sin resultado, hasta que habiéndoseles escapado una cautiva, esta mostró á las fuerzas regulares el camino que conducía á sus guaridas: en ellas el capitán Don Nicolás Barrera los atacó con seiscientos hombres habiéndolos vencido por completo. Antes de que se verificara este levantamiento, habían dado muerte á tres jesuitas y á cinco franciscanos que entre ellos predicaban el cristianismo, en virtud de ser excitados secretamente por sus antiguos sacerdotes gentiles. En 1689 se verificó un nuevo levantamiento, que por ser general y en masa fué más temido que el de los tepehuanes, resultando de esto

BIBLIOTECA PUBLICA DE NUEVO LEON, MONTERREY.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que las poblaciones y presidios de la Nueva Vizcaya violentamente dirigieron correos al Virrey Don Gaspar de la Cerda Sandoval, en demanda de auxilios, quién mandó refuerzos y dispuso se hiciesen levas de hombres para que fuesen perseguidos sin cuartel los tarahumares levantados: se les persiguió en todas partes, pero guarecidos en las gargantas de las serranías, atacaban de improviso á sus perseguidores, obligándoles á emprender la fuga precipitadamente.

El padre jesuíta milanés Juan María de Salvatierra, que desde por el año de 1670 había predicado á los tarahumares, se había retirado de las misiones, pero luego que tuvo conocimiento de esa general insurrección, volvió al teatro de los acontecimientos, y siendo tan respetado por los indígenas, consiguió aplacarlos por medio de la persuación, lo que no habían conseguido los españoles por medio de las armas. El Virrey Conde de Galves hizo público su reconocimiento al padre Salvatierra dirigiéndole una carta en la que se manifestó agradecido por el gran servicio que prestó á la Monarquía Española.

Seis años después ó sea en 1695 volvieron á levantarse los tarahumares; se emprendió en su contra una formal campaña por los Generales Retana y Alday, quienes después de dos años lograron someterlos batiéndolos en la Sierra inmediata á la misión de Bachiniva. Este fué el último levantamiento de importancia que acaeció en el siglo XVII: durante él, la única ocupación de las autoridades civiles, fué la guerra, lo cual trajo una extraordinaria decadencia en todos los ramos de la riqueza pública: para complemento de tantos males, se desarrollaron el hambre y la peste en las clases desheredadas, calamidades que precedieron al último levantamiento tarahumar por el año de 1667, siendo gobernador de la Provincia Don Antonio de Oca Sarmiento.

Otro de los padres jesuitas que se ha inmortalizado por su piedad y abnegación fué Fray Gerónimo Figueroa. Siendo indio de origen, nació en el pueblo de Santiago Tlaltelolco en el barrio de Tepitón el 30 de Septiembre de 1604. Estudió primeras letras al lado de los franciscanos del mismo pueblo, ordenándose de jesuita á los diez y ocho años en el noviciado de Tepotzotlán: pasó á Oaxaca, en cuyo colegio desempeñó la clase de latín, pasando de aquí á las misiones tepehuanas. A pesar de hallarse en insurrección esos indios y de haber martirizado á muchos de sus misioneros fué bien recibido de ellos. Con su política práctica y utilitaria consiguió más, que las fuerzas regulares españolas con sus armas: aislado por completo de los pueblos cristianos, consiguió que vivieran en paz los tepehuanes y tarahumares, y viviendo particularmente entre estos, con su influencia los hizo que abandonaran la vida salvaje, enseñándoles los principios de la existencia social como legislador de ellos: los enseñó á construir casas de adobes y á apreciar los beneficios de la agricultura enseñándoles el cultivo del maíz, la parra y el pimiento, enseñándoles además á crear animales domésticos y á construir aljibes para las sequías. Aislado por completo de los españoles vivió entre los tarahumares durante cuarenta años, siendo tenido por ellos por un semidios, é imitándolos de tal manera para inspirarles confianza, que calzaba sus mitasas de gamuzas, adornaba su cabeza y brazos con plumas y se ceñía las insignias que entre esos aborígenes usaban sus sacerdotes paganos. Estando ya viejo y enfermo se vió obligado á regresar á México, siendo acompañado por muchos de sus feligreses hasta el pueblo de San Juan del Río: de los obsequios que en plata, perlas y piedras preciosas recibió de sus catequizados, mandó dos lámparas á Roma para que se adornase el sepulcro del fundador de su orden. De regreso á México fué nombrado rector del Colegio Máximo Conciliar y después prepósito de la Casa Profesa, legándole el monumento de la semana santa, habiendo muerto el célebre catequista tarahumar en Marzo de 1683 y habiendo dejado escritas dos obras: "Arte y copioso vocabulario de las lenguas tepehuana y tarahumara" y "Catecismo y confesionario en dichas lenguas."

Don Diego Fajardo gobernó la Nueva Vizcaya hasta el año de 1651, ignorándose quién la rigió de este año al de 1654, en el que entró á administrarla D. Enrique Dávila y Pacheco, substituyéndole en el año siguiente D. Francisco de Gorraez Beamont.

Por el año de 1663, se hizo en Durango una ruidosa aprehensión: Fray Francisco Manuel de Cuadros Obispo en España, mártir del libre pensamiento y víctima de la intolerancia de su época se fugó de la Península, habiéndosele aprehendido según queda expuesto y remitido á la Capital de la Colonia. El padre Cuadros permaneció preso durante quince años en los calabozos de la inquisición, siendo degradado el 28 de Febrero de 1678 y quemado como hereje el 20 de Marzo del mismo año.

En 1665 substituyó al Sr. Gorraez Beamont Don Antonio de Oca Sarmiento, reemplazando á este en 1670 con calidad de interino Don Bartolomé de Estrada. Este señor tuvo á su cargo muy poco tiempo el gobierno, pues en el mismo año le sucedió Don José García Salcedo, quién gobernó la Provincia durante tres años. De 1674 á 1676 la rigió Don Martín Rebollar: de 1677 á 1682 Don Lope de Sierra, y de este año al de 1685 por segunda vez y con el carácter de propietario Don Bartolomé Estrada. En el año últimamente mencionado le sucedió, Don Gabriel Nira y Quiroga, quien administró la provincia durante dos años, rigiéndola á continuación y hasta 1690 el Marqués de San Miguel de Aguayo.

Consta de cierto que casi todos los terrenos que en la actualidad forman el partido de Mapimí, pertenecieron á los Marqueses de San Miguel de Aguayo. En el punto donde hoy existe la villa de Mapimí, al descubrirse el país estaba asentado el pueblo indígena del mismo nombre, que en idioma cocóyome significa "*Peña Elevada*," nombre dado por sus primeros pobladores con motivo del cerro elevado que se llama al presente "*La Bufa*," á cuyo pié se encuentra el pueblo de que se viene hablando. Hay versiones encontradas respecto al año en que los españoles se establecieron en él, pues en la memoria que el Poder Ejecutivo del Estado de Durango presentó al Honorable Congreso del mismo Estado en 17 de Septiembre de 1886, se dice en la página 52, "que la Villa de Mapimí fué fundada el año de 1531 por dependientes del primer marqués de San Miguel de Aguayo;" y el Sr. Lic. Casimiro Hernández Arrieta, en los apuntes que para la historia del Partido de Mapimí publicó en "La Gaceta de Lerdo," [Febrero 28 de 1889] dice á la letra: "la primera población que

Ilmo. Dr. Alonso Franco y Luna.

SEGUNDO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

se fundó en el Partido fué la de San Juan de Casta, hoy hacienda del mismo nombre á la margen izquierda del rio de Nazas establecida á principios del año de 1598 por el P. jesuita Juan Agustín Espinosa, misionero de Cuencamé auxiliado del capitán Antón Martí Zapata y algunas familias tlaxcaltecas de la colonia del Saltillo.

En el mes de Julio del último citado año, abandonaron el punto de Mapimí los indios que lo habitaban, y el 25 del mismo mes establecieron en él los misioneros de Cuencamé una misión con los tres pueblos anexos de San Buenaventura, San Juan y San Bernardino."

España, el país más occidental del continente antiguo, en todos los tiempos ha sido la región considerada por distintas razas, como la región del porvenir. En las edades antiguas, Fenicios y Griegos establecieron allí ricas colonias que más tarde sirvieron de asiento á las de Cartago; ocúpala en seguida, después de las numantinas escenas, el avasallador Pueblo Romano, conquistándola al desquiciamiento de ese imperio una de las hordas más poderosas del Norte.

La nación Goda, exenta de la corrupción y de lós vicios que entrañaban las costumbres romanas, llevó consigo nobles principios de regeneración, y por eso es que al establecerse en el suelo de la antigua Iberia, su poder halló notables simpatías en los habitantes de las razas que le precedieron: de ahí que al efectuarse la conquista emprendida por las guerreras tribus del Mediodía, existió siempre un insondable bayadar entre los propagadores del Corán y los descendientes de Pelayo.

Como setecientos años duró en la Península la guerra que terminó con el triunfo de Granada: los Almanzores con el luto en el corazón, abandonaron la prodigiosa Alahambra, centro de sus creencias, al pueblo que muy alto debía levantar su nombre en la Edad Moderna.

Formada la unidad de la Hispana Monarquía, nuevos campos se presentan á sus glorias: de las ondas del Océano surge un mundo cubierto de vírgenes selvas, poblado por razas desconocidas y dotadas de civilizaciones especiales. Pizarro, Almargo, Cortés y otros muchos campeones de la Nación Española, engrandecen los poderíos de sus Soberanos, entregándoles los más opulentos reinos.

Cae el imperio de Anáhuac, y la mayor parte de las naciones establecidas en la Meseta Mexicana, forman parte del rico florón de Nueva España. Nuño Beltrán de Guzmán, y Francisco Ibarra, casi terminan la sujeción de sus provincias septentrionales: la Nueva Vizcaya está casi organizada, pero sus gobernadores por mucho tiempo tienen que sostener una lucha á muerte con los pueblos aborígenes, no pudiendo penetrar en los territorios que estos ocuparan, ni las misiones ni las fuerzas coloniales.

El primer Marqués de San Miguel de Aguayo, obtuvo de la Corte de Madrid permiso para explorar y conquistar los extensos territorios situados al Norte de las posesiones españolas. Exploradas sus dependencias, se establecieron sus subordinados en 1531 en el pueblo de Mapimí, habiendo colonizado además las rancherias circunvecinas.

El segundo Marqués de San Miguel de Aguayo Don José Valdivielso, jóven de una actividad incansable, audaz hasta la temeridad, ávido de renombre y de aventuras militares, al recibir de su ascendiente sus heredades, extendió sus señoríos, habiéndose hecho por sus conocimientos, muy notable en la guerra contra los salvajes. Debido á su pericia y á su actividad y prestigio, el Gobierno de la Península en 1687 le encomendó la Nueva Vizcaya recibiéndola algún tiempo después, y como las atenciones de la guerra de las comarcas de Durango y Coahuila limitaban su actividad, en 1721 y por preferencia tuvo que aceptar el gobierno del territorio ubicado al Noroeste de la Nueva Vizcaya, proponiéndose para el coronamiento de su carrera militar emprender una de las más atrevidas expediciones. Rodeado por todas partes por tribus salvajes en actitud de guerra, llegó al presidio del rio de San Antonio, en Marzo de dicho año, y para Julio se encontraba con sus soldados en las misiones abandonadas y que antes se habían establecido en las fronteras de las Nuevas Filipinas, [Texas] misiones que pobló de nuevo. Llegó al punto de Adaix y en un lugar inmediato fundó el fuerte del mismo nombre y mandó erigir un templo en honor de la virgen del Pilar.

No era eso bastante: el guerrero de que se trata prosiguió su marcha hasta las márgenes del río Colorado ó de la Palizada, y tuvo allí que terminar sus conquistas, porque en tales márgenes se hallaban establecidas algunas colonias francesas: únicamente y con la mejor harmonía, en la margen derecha fundó el Fuerte Español, á donde los franceses ocurrían á oir misa, y de cuyo fuerte á fines del mencionado año volvió á Coahuila el Marqués de San Miguel de Aguayo.

Entregado de nuevo á la vida privada y siendo ya de edad muy avanzada, estableció su residencia en el pueblo de Mapimí, conservándose de él en toda la fontera los más vivos recuerdos.

Después de su expedición no volvió á emprenderse ninguna otra que tuviera igual importancia, no pudiendo el poderío español contrarrestar las irrupciones de los salvajes, á consecuencia de lo que, á principios del siglo XVIII fué citada en México una junta de los principales militares de alta graduación, que optó por el régimen defensivo de presidios. Con todo y eso, fueron destruidas muchas poblaciones, sufriendo tal suerte dos veces el pueblo de Mapimí y habiendo desaparecido los de San Buenaventura, San Juan y San Bernardino.

Considerado el Marqués de San Miguel de Aguayo por la tradición como un personaje fabuloso, se cuenta que á consecuencia de hechos que verificó en su vida y acosado por grandes remordimientos de los que efectuó quitando la vida á su esposa, ya octogenario se retiró como ermitaño á una serranía, en donde después de algunos años y dentro de una gruta fué encontrado su cadáver. Tal fué el último conquistador de la Nueva España.

Desde el año últimamente expresado de 1687 gobernó Don Juan Isidro Pardiñas hasta 1695, y desde éste hasta principios del siglo XVIII Don Juan Bautista Larrea y la Puente.

Rumbo al Mediodía de la comarca donde á fines del siglo XVI, varios misioneros franciscanos fundaron el pueblo de Santiago Papasquiaro, se extiende rico por su exhuberante vejetación un valle que se encuentra circundado por varias ramificaciones de la Cordillera Occidental Mexicana.

Hacia su parte Norte terminan algunos ramales

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que atraviesan el Sureste del Partido del Oro y el Sureste del de Santiago Papasquiaro; por su lado Oriente se encuentra una cordillera que empezando hacia los altos de la ubicación del Promontorio y que es conocida por Sierra de Coneto, se dirije de Norte á Sur hacia donde está situado el antiguo Mineral de San Lucas, hoy Ocampo, separando tal sierra en la municipalidad de Canatlán, al Partido de Durango del de San Juan del Río; por su parte Sur se mira un cordón de cerros que desprendiéndose de la falda oriental de la Sierra Madre va á unirse á la que lleva por denominación Sierra de la Silla, y por su lado Occidental se levantan soberbias é imponentes las agrestes cumbres de la citada Sierra Madre.

Cuando los capitanes Don José de Angulo y Don Cristóbal de Oñate, de regreso al cuartel general de Guadalajara, con motivo de la primera invasión española efectuada sobre los pueblos indígenas de Sinaloa, penetraron á dicho valle, encontraron á orillas del riachuelo conocido en la actualidad por del Molino, una ranchería de indios nombrada *Cuautemocpec*, voz que ha modificado la índole castellana, y que quiere decir en su origen *Aguila Serril*, significando también según algunas personas, *Culebra de Cascabel Enroscada*.

Las corrientes del Valle de Guatimapé por no tener desagüe alguno aparente, van á dar á su parte más baja, formando la laguna de Santiaguillo, que paralela á la mencionada Sierra de Coneto, á cuya falda occidental se encuentra, se extiende como 40 kilómetros de Norte á Sur, desde cerca del Toboso del Norte hasta el Sureste del puerto de Cañas; y como se halla en una planicie más alta que los terrenos agrícolas del partido de San Juan del Río sus corrientes subterráneas van á fertizarlos en parte.

Sujetas las tribus de los llanos al dominio colonial, los habitantes de Guatimapé continuaron rigiéndose por sus caciques, siendo el primero de ellos ya bajo la sujeción española el neófito Valerio, nombre que aun se conserva, debido á que á los vecinos de tal punto, los de los ranchos inmediatos denominan valerianos.

Con motivo del levantamiento de la nación tepehuana, esas mismas tribus en su mayor parte se remontaron á las montañas, quedanda el Valle de que se trata sin importancia alguna. El Virrey Don Gaspar de la Cerda, en 1695 nombró como gobernador de Guadiana á Don Juan Bautista Larrea y la Puente, según se ha expuesto, quien siendo de gran actividad, durante su administración que duró cinco años, efectuó mejoras de importancia, ya en el regimen orgánico de los pueblos, ya en la disciplina de los presidios que constantemente había que sostener en pié de guerra contra los contínuos ataques de las hordas del Norte. Los servicios del señor Larrea y la Puente, fueron premiados por la Corona de España, concediéndole por derecho de conquista la mayor parte del territorio situado al Sur de San Andrés de Santiago Papasquiaro, llegando casi hasta Durango, así como también gran parte del territorio situado hacia el Oriente y cerca del límite de la jurisdicción con Zacatecas, concediéndole además los títulos de nobleza de Conde del Campo, y además del Valle del Súchil.

El Sr. Larrea y la Puente después que terminó su gobierno se dedicó á organizar sus señoríos, y debido á su gran espíritu de acción les dió extraordinaria importancia por las notables creces que en ellos tomaron la agricultura y la ganadería.

En tan grandes extensiones de territorios, á pesar de la constante lucha sostenida en contra de los primitivos pobladores, se establecieron con éxito colonias mixtas, cuyo sistema diera buenos resultados durante la administración de Don Manuel de San Juan y Santa Cruz, entre cuyos lugares figuraban como principales los de Chinacates, San Julián, San Antonio, Santa Teresa, San Rafael, Toboso del Norte, Magdalena, Alisos, Torreón, Molino, Guatimapé, Santiaguillo, Sauces, Soledad, Pinos, Chorro, Labor de Guadalupe, Mortero, San Salvador, Cocinas, Toboso del Sur, Palmas, Calera y San Ignacio, así como también otros pueblos del nombrado Valle del Súchil.

Según el órden natural de las cosas, era demasiado difícil que tan extensas encomiendas permanecieren largo tiempo sin desmembrarse, y al pasar á los sucesores del señor Larrea y la Puente se dividieron aquellas, no obstante lo que el último de ellos que llevó sus citados títulos de nobleza, en la primera mitad del siglo XIX poseía los más cuantiosos caudales. Los recuerdos populares conservan vivo por lo trágico el término infausto de su existencia; cuentan que á consecuencia de disgustos y desengaños, el último Conde cambió en su modo de ser, convirtiéndose en una persona concentrada sobremanera y llevando únicamente íntima amistad con el herrero de su pueblo. En una ocasión salieron los dos á cazar, y habiéndolos sorprendido una osa no pudieron hacer uso de sus armas de fuego, teniendo que sostener una terrible lucha con la fiera, hasta que esta huyó por haberla lesionado el conde con una navaja que por casualidad llevaba. Hasta que la servidumbre no llevó á Guatimapé el cadáver de la osa, dicho señor no quedó satisfecho, habiendo fallecido de las heridas qua recibió algún tiempo después.

Así terminó una de las más distinguidas familias del Virreinato español, y de ella con posterioridad al acaecimiento de que se trata antes narrado, solo quedan confusas y tristes remembranzas. No mucho tiempo ha que la casa conocida en Durango por almacén de Damm, se denominaba de los Larrea, y en la principal de la hacienda, Labor de Guadalupe, hace algunos años se miraba el escudo de armas de la misma familia; pero durante una de las guerras intestinas que han azotado la nación por largo tiempo, fueron expresamente algunos soldados á destruirlo, cual si se temiese que en un pueblo republicano por esencia, los simbólicos y mudos caracteres de piedra habían de volver la vida á desquiciadas ideas que reinaron en una edad que pasó.

Atribuye la tradición á un anatema religioso el origen del descenso y de las desgracias de esa ilustre progenie, refiriéndose sobre el particular, que habiendo llegado á Guatimapé en una noche fría y lluviosa, de paso para el destierro, tres viejos misioneros jesuitas, solicitaron del que entonces era Señor del lugar, permiso para albergarse durante ella; pero no solo les negó hospitalidad, sino que dispuso que inmediatamente continuasen su marcha, bajo el pretexto de que no quería exponerse á las persecuciones políticas del gobierno Neo Vizcayo, que con riguroso celo ejecutaba la Real Orden de expulsión de los Padres de la Compañía.

Con posterioridad á la fecha en que el autor de este ensayo escribió las anteriores lí-

Ilmo. Dr. Francisco Diego de Evia y Valdez,

TERCER OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

neas sobre el particular ha adquirido datos más detallados, que por lo curioso inserta á continuación. El Sr. D. José María del Campo y Larrea último Conde de Guatimapé y del Súchil, era muy afecto á la caza de osos con carabina de chispa, y un día en el arroyo de los Castillos que está por el Molino, se fué muy temprano á cazar no con el herrero sino con solo un peón de estribo, y habiendo encontrado una osa cerca de una barraca que allí había, no tuvo tiempo de refugiarse en ella, porque la fiera se le echó encima, viéndose precisado á disparar; mas no logró que la escopeta diera fuego, por lo que el animal lo abrazó y empezó á morderlo. Un maderero que estaba cortando morillos en un lugar inmediato á la barraca, llamado Ireneo Rocha, vió al Conde que iba á pié, y al peón de estribo á alguna distancia que llevaba los caballos: creyó que se trataba de la caza de algún venado y dejó de trabajar yéndose á una vista del Conde; pero cerciorado de lo que ocurría, al ver que su amo estaba debajo de la fiera, inmediatamente y sin arma alguna se agarró á la lucha con la osa brazo á brazo, recibiendo muchas heridas, logrando que el Conde saliera de debajo del animal; mas el señor del Campo se le hizo doloroso abandonar á su sirviente que le acababa de salvar la vida, y á su vez se echó sobre la fiera y se montó sobre ella logrando que soltara al maderero, empezando una nueva lucha con el Conde, y así estuvieron los dos luchando, hasta que encontrándose el amo debajo del animal, sacó una navaja é hirió á la osa en el vientre, obligándola á huir. El maderero murió muy poco tiempo después, y el Conde sanó de sus heridas, y solo una le causó la muerte, la cual tenía en la garganta y que hacía se le saliese el alimento al tomarlo: duró enfermo de ella once meses y desesperado de sanar dicen que se suicidó tomando veneno, aunque no se sabe esto de una manera cierta: la voz general es que murió de dicha herida el año de 1825.

Era íntimo amigo del herrero de su pueblo llamado León Narváez, lo quería mucho y con él jugaba diariamente al billar. El regimen de su vida era acostarse á las seis de la mañana; se levantaba á las dos de la tarde, jugaba con el herrero hasta las seis y después de merendar salía á caballo, no volviendo sino hasta otro día entre cinco y seis de la mañana; el tiempo de la noche lo empleaba en vigilar sus intereses de campo que eran inmensos tanto en caballada, como en ganado vacuno y menor.

Se refieren otros rasgos de la vida del Conde: era de fuerte genio, y cuentan que en los once meses que tuvo de estar enfermo, mandó matar todos los perros y los gallos de su hacienda, para que no lo molestasen con los ladridos y cantos, estando la finca en el silencio más sepulcral, no permitiendo que en el poblado se anduviese á caballo para que no le hiciesen ruido, que le molestaba sobremanera. El señor del Campo y Larrea fué casado con Doña Guadalupe Bravo, dejando cuatro hijos y cinco hijas, siendo los primeros Don Esteban, Don Luciano, Don Manuel y Don Juan y las segundas Doña Luisa, Doña Isabel, Doña Dominga, Doña Carmen y Doña Salomé. Fué inhumado el cadáver del último conde del Campo en la iglesia de Guatimapé, y sobre su tumba se mira esta inscripción: "En fines de 1825 murió en esta Hacienda y está sepultado bajo esta loza el estimable señor Conde del Súchil D. José María del Campo, fundador de este templo y casa de habitación, en 1803. Inmediato y á los lados de esta loza están sepultados la señora Condesa y otros de la familia, como el apreciable Sr. D. Miguel del Campo.

En recuerdo de personas tan estimables y pidiendo sus sufragios á los fieles se puso esta loza en fines del año de 1878 por disposición del Sr. D. Juan N. Flores."

Fué nombrado cuarto Obispo de Durango Don Pedro Barrientos Lomelín, quién tomó posesión de la mitra el 22 de Diciembre de 1656 y falleció el 12 de Octubre de 1658. (1)

Durante cuatro años la diócesis permaneció vacante y el 13 de Octubre de 1662 tomó posesión de ella por apoderado como quinto Obispo, Don Juan Gorozpe y Aguirre, canónigo de la metropolitana y natural de México, habiendo fallecido el 21 de Septiembre de 1671.

Fué nombrado el 24 de Abril de 1674 como sexto Obispo Don Juan de Ortega y Montañez natural de Siles. (2) Antes de tomar posesión de su cargo, se le removió al obispado de Guatemala y de esta en 1682 al de Michoacán, gobernándolo durante 19 años. En 1701 fué nombrado arzobispo de México, desempeñando tal dignidad hasta el año de 1708. Por dos veces fué Virrey y Capitán General de Nueva España.

El franciscano Don Fray Bartolomé de Escañuela fué el séptimo Obispo de Durango, quién siéndolo de Puerto Rico con posterioridad, fué removido á la mitra de la ciudad primeramente citada, el 16 de Noviembre de 1676, tomando posesión por apoderado el 11 de Agosto del año siguiente. Hizo Constituciones Sinodales, visitó la diócesis y falleció el 20 de Noviembre de 1684.

Al señor Escañuela sucedió como octavo Obispo Don Fray Manuel de Herrera, mínimo de San Francisco de Paula y predicador del Rey, cuyo Obispo fué elejido en 4 de Mayo de 1686, habiendo muerto en Sombrerete el 31 de Enero de 1689.

Fué noveno Obispo Don García de Legaspi y Velazco Altamirano Castilla y Mendoza, cura de San Suis Potosí, tesorero y arcediano de la metropolitana. Tomó posesión de la diócesis el 22 de Diciembre de 1692 y la gobernó hasta el año de 1700, habiéndosele removido al obispado de Michoacán. Fué Juez en la causa de beatificación de Gregorio López en 1695; durante su episcopado se empezó á construir el edificio de la Catedral, echándose por tierra la iglesia que anteriormente existía.

En la fábrica se tropezó con muchas dificultades por la falta de materiales y albañiles, habiéndose llevado á éstos últimos de Sombrerete. La Catedral está construida según el órden toscano: tiene setenta y cinco metros de largo, treinta y seis de ancho, diecinueve de elevación de las bóvedas y cuarenta y seis en las cúpulas de las torres. Al empezar la construcción hubo necesidad de derribar lo hecho que amenazaba ruina por estar mal edificado. Para el año de 1699 había ya construidas diez bóvedas: en 1713 siendo Obispo Don Pedro Tapiz se contruyeron otras bóvedas, la sacristía y la Sala de Cabildo, concluyéndose una de las torres y haciéndose otras obras de menos importancia. En 18 de Abril de 1841, desempeñando el obispa-

(1) El Sr. Lic. Don José Fernando Ramirez, en la Reseña Histórica citada dice: que el obispo de que se viene hablando falleció el 18 de Octubre del expresado año.

(2) El Sr. Lic. Ramirez dice que fué presentado y consagrado en la Metropolitana el dia 22 del mes y año citados.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

do Don José Antonio Zubiría y Escalante, se empezó á reformar la catedral, terminándose los trabajos en Septiembre de 1844, los cuales fueron encomendados al cura Don Mariano López. Consistió la reforma en la construcción de los altares de cantera que ahora existen y que han substituido á los de madera que había anteriormente. Se levantaron además dos cipreses uno en el altar mayor y otro en la capilla del Santísimo, habiéndose construido el primero conforme á uno de los monumentos de la antigüedad y adornado según el orden corintio. El plano primero de dicho monumento lo hizo Baloz el año de 910, lo reformó Perrault, teniendo en cuenta una de las piedras encontradas en las minas del Areópago y lo perfeccionó finalmente Lauvre el año de 1531. Existen en la catedral diez altares inclusive el mayor. En la parte infrenterior de la grande cúpula se miran grabadas las palabras siguientes: *Gratia nature victrix. Ave gratia plena.*

En una pequeña obra de Historia patria, edición de Durango, año de 1888, páginas de la 157 á la 160, al referirse á dicha ciudad, existe el curioso apéndice que sigue:

"Las torres de Catedral y sus campanas.

El primer piso de la torre del Poniente contiene seis balcones de fierro bastante grueso de dos metros de largo, uno de alto y 80 centímetros de ancho; dos de dichos balcones dan al Norte, dos al Poniente y dos al Sur. En el arco derecho vista al Norte del mismo piso hay una campana de 70 centímetros de largo y 92 de diámetro, está rajada de arriba á abajo, en la parte superior mide la abertura media pulgada y en la inferior dos pulgadas: tiene una inscripción que dice: "*De Sr. S. Roque. Basilio Chávez la renovó el año de 1841.*" Según parece esta campana había servido de esquila.

El arco izquierdo del mismo lado contiene la campana mayor con las medidas siguientes: el largo de la campana sin las asas es de un metro sesenta centímetros, el diámetro superior es de 78 centímetros y el inferior es de dos metros, tiene dos inscripciones, una en la parte superior que dice: "*Nuestra Sra. de la Concepción año de 1746.*" y la otra en la parte inferior que dice: "*In conceptione tua Virgo Inmaculata fuisti: ora pro nobis patrem cujus filium peperisti.*" Tiene ademas un agujero ovalado cerca de la mitad del cuerpo de la campana, y mide, nueve pulgadas de largo y seis de ancho.

Los arcos que dan vista al Poniente tienen dos campanas, el de la derecha sostiene una de 80 centímetros de largo y noventa y tres de diámetro con la inscripción: "*De Jesús María y José año de 1841.*" La campana que hay en el de la izquierda mide 81 centímetros de largo y 87 de diámetro y tiene grabado lo siguiente: "*De Sr. S. Mateo Apostol 1841.*" Con esta campana se llaman los sermones de simple clérigo.

Los arcos que dan vista al Sur sostienen también dos campanas, el derecho sostiene una que mide un metro 25 centímetros de largo y un metro cincuenta y cuatro centímetros de diámetro con el letrero: "*De Sr. S. Joseph año de 1860.*" Esta campana es notable porque con ella se da el toque de la queda, el de quemazón y se daba el de alarma en los tiempos aciagos de la revolución. Con ella también se llaman los sermones de los provinciales y demás prelados regulares. La del arco izquierdo mide de largo un metro 25 centímetros y un metro 60 centímetros de diámetro, la inscripción que tiene dice: "*Salvator mundi miserere nobis*" y la de la inferior dice: "*Exurje Christe adjuva nos et libera nos propter nomen tuum.*"

En los arcos que dan vista al Oriente solo se encuentra una esquila á la derecha, mide su campana 60 centímetros de largo y 68 centímetros de diámetro, su letrero dice: "*año de 1854, S. Francisco.*" ordinariamente con ella se dan los pinos de vísperas cuando no son clásicas.

El segundo piso tiene todos sus barandales completos solamente faltan seis soportes en dos de ellos, contiene también cinco esquilones; en el arco izquierdo de los que tienen vista al Norte hay un esquilón cuya campana mide sesenta y cinco centímetros de largo y 89 de ancho y el letrero dice: "*De Sr. S. Pedro año de 1854.*" Es notable por la majestad de su sonido. El arco derecho del Poniente sostiene un esquilón cuya campana mide 71 centímetros de largo y 85 de diámetro y el letrero: "*De Nuestra Sra. de los Dolores, año de 1812.*" El arco derecho vista al Sur sostiene el esquilón mayor cuya campana mide 88 centímetros de largo y un metro 10 centímetros de diámetro, su inscripción dice: "*De Sr. S. Francisco, año de 1812:*" y además tiene grabadas las dos manos simbólicas ó semejanzas. El arco izquierdo sostiene el esquilón "*De Sr. S. Antonio año de 1812.*" cuya campana tiene las mismas medidas que la anterior. Es notable la combinación de los sonidos entre sí, de estos dos últimos esquilones. Finalmente el arco izquierdo de Oriente sostiene una esquila denominada "*De la Purísima año de 1854*" mide su campana 65 centímetros de largo y 75 de diámetro, y es notable por haber sido colocada el año de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción á quién fué dedicada.

El último cuerpo de la torre que contiene las dos matracas, una de las cuales ha sido renovada últimamente, tiene los ocho barandales como el anterior.

La torre izquierda está dedicada exclusivamente al relox situado en el segundo piso y es americano de escape, de repetición con ocho días de cuerda y con una sola campana de bronce muy bien torneada y pulida de cincuenta centímetros de largo y 60 de diámetro, con carátula de cristal de dos yardas de diámetro y se ilumina por la noche. Tiene una carátula pequeña en correspondencia con la exterior. El relox está en un cajón de dos y media varas de largo y otro tanto de ancho y alto, con vidriera y techo de zinc (obsequio que hizo á la población el Sr. D. Juan N. Flores y Quijar.) Substituyó este relox el 15 de Septiembre de 1887 al que está colocado en la parroquia de Analco, que estuvo en esta torre por espacio de 100 años justos y fué fabricado en México por Don José Dimas Rangel. Al primer piso de la torre caen las pesas del relox y están resguardadas por un cajón de nueve varas de alto por una de ancho. A un lado de la carátula del relox está situado un meridiano sobre una columna de cantera de una y media vara de alto, y está trazado en una plancha de plomo horizontal de un pié cuadradro.

En las cúpulas de las torres y en la grande del centro hay grandes cruces de fierro, con veletas, sobre

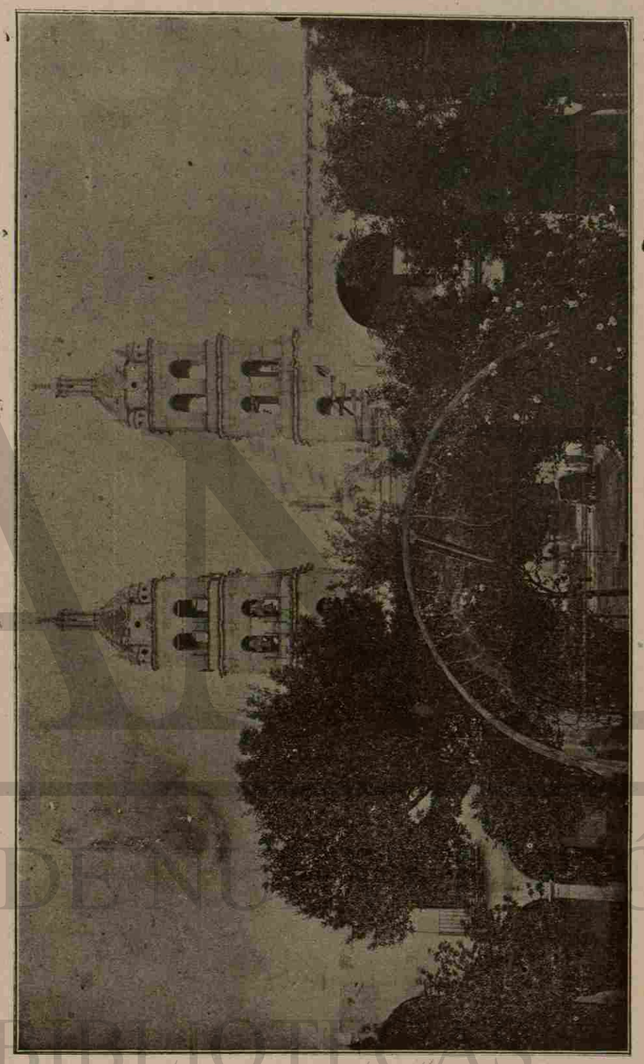

Durango.—Zócalo y Torres de Catedral.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la puerta principal y enmedio de las torres hay una gran cruz de fierro de relieve y guarnecida de molduras y aun conserva señas de muy buen dorado en las cantoneras, mide dos metros ciucuenta centímetros de largo con el ancho proporcional y tiene una gran veleta y un gallo de fierro. Fué fabricado en España.

De la cúpula de la torre izquierda baja un pararrayo al cimiento de la torre, y su punto superior se eleva siete varas más alto de dicha cúpula.

La campana de misas rezadas que mide media vara de largo y tiene otro tanto de diámetro, está al Poniente de la catedral sobre un arco de mampostería y su cordón baja á la sacristía menor."

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO NOVENO.

SUMARIO.

Situación crítica de la guerra en la Nueva Vizcaya.—Junta de los principales militares de la Colonia en México.—El sistema de presidios.—Destrucción de Mapimí y de otros pueblos.—Costubre piadosa con motivo de la destrucción de ese mineral.—Gobernadores civiles.—Fundación de Nazas.—Mención honorífica en favor de algunos militares en las campañas contra los indios.—Separación de Sinaloa y Sonora del gobierno de Nueva Vizcaya.—gobernadores eclesiásticos.

A Don Juan Bautista Larrea sucedió en 1700 como vice-gobernador Don Juan Felipe Orozco y Molina, quién administró la Nueva Vizcaya durante catorce años.

Más y más violenta fué cada día la lucha sostenida entre los indígenas y los españoles que dominaban el territorio. Nuevas hordas llegadas del Norte engrosaban las tribus sublevadas, estableciendo sus aduares casi á las puertas de las poblaciones que atacaban. Por ello de una manera formal se trató por el gobierno del Virreinato, de poner cabo á guerra tan prolongada y desastrosa, á cuyo efecto, fueron citados en México los principales militares de alta graduación, con el fin de que sobre el particular se acordase lo que fuese más conveniente al bién público. Se determinó emprender una campaña formal contra los salvajes del Norte, lo que produjo buenos resultados debido á que se establecieron presidios en el Pasaje, San Pedro del Gallo, Cerro-Gordo, San Bartolo, Conchos y Janos.

Los indios cocóyomes y tobosos que habitaban la parte oriental de la Nueva Vizcaya, fueron desalojados del pais que ocupaban, refugiándose en el desierto llamado el Bolsón de Mapimí, desde donde esas dos tribus unidas, hasta fines del siglo XVIII trataron de recuperar el suelo que habitaron y de que fueron despojados. Guerreros de un indomable carácter, destruyeron por completo los pueblos de San Buenaventura, San Juan y San Bernardino, corriendo igual suerte el de Mapimí. En el año de 1711 dispuso el gobierno que este último se reedificara por tercera vez; pero el año de 1715 los destruyeron de nuevo los mismos salvajes. Este desastre ocurrió en un Jueves Santo al verificarse una procesión, cuya concurrencia fué atacada de improviso, habiendo perecido el cura del pueblo, más de cien españoles de ambos sexos y como tres cientos criollos. Después de saqueada la población fué entregada á las llamas, salvándose tan sólo algunos vecinos que escaparon llevando consigo el Cristo objeto de la procesión, cuya imagen se venera en Cuencamé con el nombre del *Señor de Mapimí*. Desde esta fecha ha existido entre los habitantes de la zona llamada La Laguna, la piadosa costumbre de ocurrir en los días de la Semana Mayor á resguardar montados y armados las inmediaciones del pueblo de Mapimí, durante las horas en que se verifican los actos religiosos.

Poco después las autoridades españolas mandaron reedificar la población de que se viene hablando, y que se estableciese en ella para custodia de la comarca un presidio cuyo primer jefe fué el capitán Don Francisco Sarmiento. En 1752 se dispuso que la guarnición de la fortaleza se trasladase al punto de Pelayo, bajo el mando del capitán Don Benjamín Vidáurri, donde se estableció el presidio de ese nombre, á cuyo efecto los dueños de la hacienda la Cadena, cedieron en favor del fuerte cinco sitios de ganado mayor, siendo uno de los puntos militares más importantes. Con ayuda del de San Pedro del Gallo se logró en parte detener por largos años las irrupciones de los salvajes.

Al Señor Orozco y Molina sucedió en el Gobierno el año de 1714 el Señor Don Manuel de San Juan y Santa Cruz, quién duró en su encargo hasta el año de 1720. Persona de carácter pacífico se dedicó á terminar la guerra sostenida contra los indios, dictando medidas á propósito; pero no consigió su laudable intento, pues existía un antagonismo de muerte entre vencedores y vencidos: entre otras medidas propuso la fundación de un pueblo de indios en las riberas del Río Nazas.

De carácter opuesto al que tuvo el Señor de San Juan y Santa Cruz, fué su sucesor Don Martín de Alday, quién gobernó de 1720 á 1723. Durante este tiempo se dedicó exclusivamente á luchar contra los salvajes, batiendo diferentes tribus y obligándolas á solicitar la paz.

En el año de 1723 entró á gobernar Don Sebastián López de Carabajal, durando hasta el año de 1728. Trató de apaciguar los indios por medios pacíficos, ordenando se fundase el pueblo de Cinco Señores, hoy Nazas. El proyecto fué del capitán Don José Berrotarán, persona que desempeñó el cargo de Jefe de los presidios de la Nueva Vizcaya, desde 1713, por más de treinta y cinco años. Como práctico en la guerra de indios y modificando el plan de Don Manuel de San Juan y Santa Cruz, consistente en que se estableciesen colonias con familias de indios mansos que eran los sometidos á las autoridades españolas, propuso para la pacificación de la Provincia, se fundasen pueblos mixtos, lo que dió muy buen resultado. Berrotarán al echar los cimiento de Cinco Señores, llevó consigo ciento veinte familias de indios tarahumares.

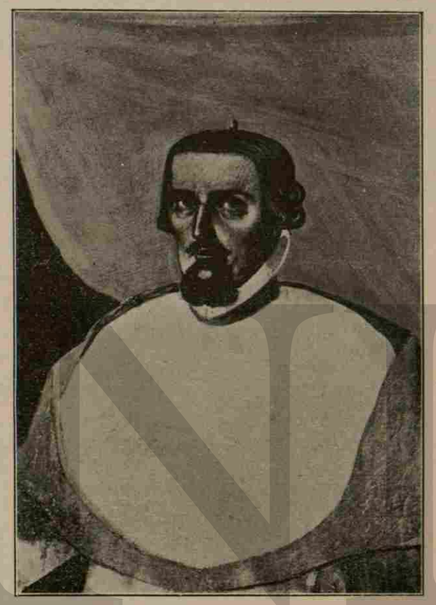

Ilmo. Dr. D. Pedro Barrientos Lomelín,

CUARTO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El mismo Berrotarán rindió en el año de 1748, un informe sobre la manera de hacer la guerra á los salvajes, haciendo en él especial mención por sus servicios de Juan Bautista y Francisco José ambos Lizaola, de Martín y de José los dos Alday, de Juan de Salaiza, de José de Bezoaín, de Antonio Rodela y de Antonio Becerra.

A principios del siglo XVII fué notable también en la guerra de indios Diego Martínez de Urdaide, hijo de Durango. Salió siempre vencedor en las diferentes campañas que emprendió contra las varias naciones que en aquel entonces poblaban los territorios de Sinaloa, Sonora, Nuevo México, Chihuahua y Durango. Por su fortuna en sus campañas, el Sr. Lic. Don José Fernando Ramírez lo pone á la altura de los famosos emperadores romanos Julio César y Constantino el Grande. Si el cariño á las glorias de la tierra patria, ha dado margen á que de una manera formal se exprese por un historiador de gran prestigio, que ese militar está y puede considerarse en parangón con esos ilustres capitanes de la antigüedad, nunca la imparcialidad y la sana crítica pueden convenir por ello como verdadero. Matínez de Urdaide fué un militar ameritado, pero ni por la importancia de las naciones que batió, ni por las batallas que ganara, ni por su genio guerrero, ni por la trascendencia de su vida en la política del pueblo á que sirvió puede considerarse que está á la altura del vencedor de los Galos y del fundador de la segunda capital del mundo romano: si fuese así su gloria estaría en las condiciones de universalidad del eminente soldado del siglo XIX, Napoleón I. *Amicus Plato sed magis amicus veritas.*

Don Ignacio Francisco Uarrutia se hizo cargo del Gobierno en 1728, rigiéndolo hasta 1737.

Por Real Cédula de 1734 se estableció en Sinaloa y Sonora un gobierno interior independiente del de la Nueva Vizcaya.

En 1737 fué nombrado gobernador Don Francisco de Vértiz y Ontañón, durando un año, y á continuación y durante diez años estuvo Don Juan Bautista de Belaunzarán, á quién substituyó en sus ausencias como vice-gobernador Don Manuel de Uranga.

Fué décimo obispo de Durango Don Manuel Escalante Colombres y Mendoza, originario de la ciudad de Lima, rector de la universidad de México, tesorero y chantre dela catedral de esta ciudad, fundador del hospital de San Pedro y general subdelegado del Real tribunal de la Santa Cruzada. Tomó posesión por apoderado el 29 de Septiembre de 1701 y gobernó hasta el 31 de Mayo de 1704 por haber sido promovido al obispado de Michoacán, donde murió cuatro años después. Refiriéndose á este prelado, el Doctor Beristain, se expresa así: "Su caridad pastoral llegó al extremo de haber empeñado sus alhajas pastorales prra dar limosna."

Al Señor Escalante Colombres y Mendoza sucedió Don Iguacio Diez de la Barrera, de quién ya se ha hablado al tratarse del Colegio de los jesuitas: fué racionero de Puebla y doctoral de la Metropolitana; tomando posesión por apoderado el 7 de Mayo de 1705 y gobernando la mitra hasta el 20 de Septiembre de 1709, fecha en que falleció.

Don Pedro Tapiz fué el XII obispo de Durango, persona de quién igualmente ya se habló al tratar del expresado colegio de los jesuitas: fué abad de Burgos y visitador del obispado Tarazona. Nombrado en 1711 tomó posesión por apoderado el 21 de Febrero de 1713, falleciendo el 13 de Abril de 1722 á los 49 años de edad, al ser promovido al obispado de Guadalajara. Durante su episcopado se edificó el Santuario de Guadalupe.

Al Señor Tapiz sucedió Don Benito Crespo, natural de Mérida del reino de Extremadura. Hizo en España su carrera religiosa, perteneció á la orden de Santiago y fué deán de la ciudad de Oaxaca. Tomó posesión de la mitra el 22 de Marzo de 1723, la gobernó hasta el 20 de Enero de 1734, fecha en que fué promovido al obispado de Puebla. Visitó por tres veces la diócesis de Durango, penetrando en la segunda visita hasta el dilatado territorio de Nuevo México. El Señor Crespo fué dotado de gran espíritu de acción y de muy piadosos sentimientos: en el año de 1728 dió cauce á las corrientes del Ojo de Agua con que se abastece la población de Durango y que toman su origen en la parte occidental de ella: trató de fertilizar los terrenos situados al Norte y al Sur de la ciudad, levantando una presa que partiendo del Ojo de Agua debía terminar en la parte Norte del Cerro de los Remedios: la presa de que se trata no fué concluida, debido á que en contra de la empresa fué promovido por el Ayuntamiento un litigio. En la pared oriental se encuentra grabada con caracteres antiguos la siguiente inscripción monolítica, que dice in términis: EL ILMO. S. DR. D. BENITO CRESPO DEL ODEN DE STIAGO OBISPO DE STA CIVD Y SU OBISPADO FABRICO A SV COSTA ESTA PRESSA CUYA EXECVCION CORI POP DIRECTION—Y ASISTENCIA DE D. DIEGO CHAMORO MAYO 8 DE 1728 A."

En 1737 se desarrolló la terrible epidemia llamada *Matlazahual*; el Señor Crespo encontrándose en Puebla en ese año, auxiliaba personalmente á los enfermos y con especialidad á los indios, á consecuencia de lo que se contagió: encontrándose en oración en la catedral se sintió herido de la epidemia, falleciendo poco después. No mucho ha que en la Sala de Cabildo de Puebla estaba colocado su retrato, en el que se miraba la siguiente inscripción latina: *Benedictus qui venit in nomine Domini. Contemptor opum: Religione præstans: Exemplar virtutis: solatium pauperis: Pacis vinculum Omnibus omnia.*

Fué XIV obispo Don Martín de Elizacochea, natural de Azpilcueta, chantre, arcediano y deán de la ciudad de México. Tomó posesión de la mitra por apoderado el 6 de Septiembre de 1736 y la rigió hasta el 8 de Marzo de 1747, por haber sido removido al obispado de Michoacán, donde falleció el 19 de Noviembre de 1756.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO DECIMO.

SUMARIO.

Decadencia mayor de la Nueva Vizcaya.—Repartimientos de indios.—Gobernadores Civiles.—Erección del gobierno independiente de las Provincias Internas.—El Mineral de Mapimí.—Su primer Ayuntamiento Municipal.—División de las Provincias Internas en dos gobiernos independientes, Oriental y Occidental.—Sequia y peste en la Nueva Vizcaya.—Anexión de las Provincias Internas al Virreinato de México.—Nueva separación de las Provincias Internas.—Nueva división de las Provincias Internas en tres secciones.—Desarrollo minero del Partido de San Dimas.—La cuestión de límites con la Nueva Extremadura (Coahuila).—Documentos sobre la materia.—Informe del Virrey de México sobre la situación crítica del Norte del Virreinato.—Instrucciones del rey Carlos III.—Estado deplorable de las antiguas misiones.—La sociedad de Durango.—Gobernadores Eclesiásticos.

LA decadencia de la Nueva Vizcaya durante la segunda mitad del siglo XVIII sin cesar fué en aumento. Los grandes propietarios trataban como esclavos tanto á los criollos desheredados como á los indígenas sometidos al gobierno español, gobierno que á su vez estaba en pugna con las órdenes religiosas, y la clase militar bajo el pretexto de estar ilimitadamente autorizada para hacer la guerra á los salvajes, cometía multitud de atropellos y tiranías.

En el año de 1747, el gobernador Don Juan Bautista Belaunzarán propuso al Virrey Don Francisco de Güemez Horcasitas primer conde de Revillagigedo, que no consiguiéndose la pacificación de las provincias por medio de las misiones, se estableciesen en su lugar repartimientos de indios, y menifestó que si bien antes no habían dado resultado, era debido á que tanto los alcaldes de las comunidades como los capitanes de los destacamentos, no tan solo no cumplían las disposiciones que sobre el particular dictaba la autoridad superior, sino que más bien malversaban el cuatro por ciento destinado al sostén de los ayuntamientos. El mismo señor Belaunzarán establecidos que fueron los repartimientos, los favoreció, dictando disposiciones reglamentarias y elevando el fondo de que se acaba de hablar, al treinta y tres y medio por ciento.

Entró á gobernar la Nueva Vizcaya en 1752 Don Alonso Castezi, persona que con calidad de interino duró en su encargo durante dos años, ignorándose quién gobernó antes de 1748 á 1752, y quién gobernó después de 1754 á 1760. De este año al de 1767 rigió la Provincia Don José Carlos Agüero, sucediéndole Don Lope de Cuellar, quién la administró hasta el 22 de Septiembre de 1777, fecha en que entró como gobernador y comandante general de las Provincias Internas Don Teodoro de Croix.

La mala situación de los pueblos septentrionales de la Nueva España se aumentaba de continuo con la guerra á muerte sostenida por los salvajes contra los españoles, y en la conciencia general existía la convicción de que era necesario establecer en el Norte un gobierno militar con muy amplias facultades, y que para que pudiese obrar con actividad y eficacia fuese independiente del de México, independencia que evitase las dificultades consiguientes á la distancia existente entre esa población y las comarcas donde los salvajes cometían sus depredaciones: por ese motivo de conveniencia, ya desde el año de 1770 el Visitador general Don José Gálvez y el Virrey Don Carlos Francisco de Croix habían gestionado el establecimiento de un gobierno independiente del de México bajo el nombre de Provincias Internas, en el territorio Norte del Virreinato de Nueva España.

Estudiado el proyecto por la Corte Española halló de peso sus fundamentos, y por Real Orden de 22 de Agosto de 1776 decretó la crección de las Provincias Internas, sujetas tan solo en lo judicial á la audiencia de Guadalajara, y compuestas de Nueva Vizcaya, Nueva Extremadura, Sinaloa, Sonora, las dos Californias, Nuevo México y Texas, teniendo por centro la ciudad de Durango, lugar que después no se creyó á propósito para dirigir con oportunidad y celo las órdenes dictadas contra los salvajes, y por cuya razon en 1780 el centro repetido se cambió á Arizpe, quedando con ese cambio como gobernador de Durango Don Felipe de Barry: desde entonces el Gobernador de esta ciudad dejó de tener el mando militar, y su administración quedó concretada al ramo civil.

A pesar del general decaimiento y de los rudos golpes que había sufrido el mineral de Mapimí, progresó extraordinariamente á causa de las ricas venas de plata que á fines del siglo XVIII se descubrieron en él, en vista de lo que, en 8 de Noviembre de 1777, el gobernador general Don Teodoro de Croix lo elevó á la categoría de Villa, sujeta á la jurisdicción de Cinco Señores. Compusieron su primer ayuntamiento Don Antonio Lorenzo de la Sierra, Don Manuel Pérez de Huizar, Don Francisco Prendis, Don José Gil de Elizalde y Don

Ilmo. Dr. D. Juan Gorospe y Aguirre,

QUINTO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

José Antonio Esparza. En 1791 la población estaba compuesta de 1536 criollos, 121 españoles y 9 extranjeros, en cuya época se explotaban las minas de la Colorada, la Próspera, la Ligosa, Bañuelos, Palma, Soledad, Animas, San Cayetano, San Ignacio, Ojuela, San Judas, Guadalupe y Santa Rita, que producían anualmente hasta 15,000 barras de plata y 4,000 cargas de greta.

En el año de 1777 citado, visitó las Provincias Internas por orden de la Corte de Madrid, Don Pedro Galindo Navarro, Oidor de Guerra, Asesor y Consejero de las mismas Provincias.

Pulsadas las dificultades que presentaba la guerra, por el Gobernador y Comandante General Señor Croix, propuso se dividiesen las citadas Provincias en dos gobiernos independientes, uno Oriental y otro Occidental, y que se nombrase además un Inspector de ellos. La primera parte del proyecto fué desechada pero no la segunda, nombrándose Comandante Inspector á Don Felipe de Neve, quién en 1783 sucedió al señor Croix, por haber sido nombrado este Virrey del Perú: el Señor Neve falleció el siguiente año y por órden de la audiencia de Guadalajara, lo substituyó interinamente el General Don José Rangel.

El año de 1785 fué notable por la terrible helada que cayó el 26 de Agosto, desde cuya fecha dejó de llover hasta la estación respectiva del año siguiente, lo que dió por resultado no tan solo en la Nueva Vizcaya sino en todo el Virreinato, que se perdiesen por completo los laboríos de maíz. Es bien sabido que cuando llueve en las Pampas, situadas al Sur de Buenos Aires, se cubren de una vejetación vigorosa, donde se reproducen admirablemente tanto el ganado caballar como el vacuno; pero con frecuencia falta la lluvia por dos ó tres años, y entonces las Pampas quedan convertidas en inmensos desiertos: los ganados quedan sin pasto y sin agua, y al perecer, cubren aquellas comarcas con extensas hosamentas sobre las cuales se ciernen millares de buitres. Tal fué el cuadro que presentó la Nueva Vizcaya el año siguiente al en que ocurrió la helada dicha: algunas personas nacidas á principios del siglo XIX cuentan haber sabido que á consecuencia de esa helada y de la falta de lluvia, los campos quedaron sin aguajes y sin vejetación alguna, de lo que resultó que los ganados que se habían reproducido como en ninguna otra parte de los dominios españoles del Norte de América, se minorasen de notorio, mirándose por todas partes restos de reses y de caballos. El hambre que produjo la carestía absoluta del maíz, hizo que en toda la Nueva España se desarrollara una peste asoladora, cuyos efectos en la Nueva Vizcaya se sintieron con especialidad en las regiones de Cuencamé, San Juan de Guadalupe y Nombre de Dios.

En 1785 el Brigadier General Don Jacobo Ugarte y Loyola, fué nombrado Comandante de las Provincias Internas con calidad de interino, y en propiedad algunos años después. En el año siguiente al últimamente citado, volvieron á ser anexadas al Virreinato de México, y á continuación fueron divididas en tres secciones, comprendiendo la primera, Texas, Nueva Extremadura, Parras, Nuevo León y Nuevo Santander, [1] al mando de Don Juan de Ugalde; la segunda, Nueva Vizcaya y Nuevo México regida por Don José Rangel; y la tercera, Sinaloa, Sonora y las Californias al mando del general Don Jacobo Ugarte y Loyola.

Al fallecer el Virrey Don José de Galves, el general Ugarte y Loyola quedó de nuevo independiente en la administración hasta el 3 de Diciembre de 1787 que el Virrey Don Manuel Antonio Flores adoptó el plan de Don Teodoro de Croix y ha narrado, rigiendo el Distrito Oriental el general Ugalde, el Occidental el general Ugarte y Loyola y ambos sujetos á las autoridades del Virreinato, dándoseles cierta independencia para determinados asuntos, por Real Cédula de 1788. Dos años después el general Ugarte y Loyola pasó á Guadalajara como Indentente y á los generales Rangel y Ugalde se les ordenó marchasen á España. En 7 de Marzo de 1790 fué nombrado Intendente del Distrito Occidental de las Provincias Internas Don Pedro de Nava, quién asumió el mando del Distrito Oriental por no haberse nombrado sucesor al general Ugalde. Por Real Orden de 24 de Noviembre de 1792, que no se cumplió sino hasta el año siguiente, fué decretado el cambio último de los que se efectuaron en el Norte de Nueva España: como consecuencia quedaron independientes de México y bajo un solo gobierno las Provincias Internas, compuestas de la Nueva Vizcaya, Texas, Nueva Extremadura, Sonora, Sinaloa y Nuevo México. Las Californias, Nuevo Leon y Nuevo Santander quedaron sujetas al Virreinato. Don Pedro de Nava administró las Provincias Internas hasta el año de 1804, á pesar de que el Virrey Don Juan Vicente Güemes Pacheco segundo Conde de Revillagigedo, trabajó en 1794 en sentido de que se le quitase el mando de ellas.

En el año de 1784 sucedió como Gobernador particular de la Nueva Vizcaya al Señor de Barry, Don Juan Velásquez. Durante el tiempo que administró, se puso en vigor la Real Ordenanza de Intendencias de la Nueva España, por la que en lo sucesivo los gobernadores llevaron el nombre de Intendentes, siendo el primero que vino á substituir al Señor Velásquez en 1785, Don Felipe Díaz de Ortega, persona de gran influencia en la Península Ibérica.

El expresado Señor fué Intendente hasta 1792, año en que le sucedió Don Francisco Javier Antonio Potau, originario de Portugal. Desde 1796 fué Intendente Don Bernardo Bonavia y Zapata, caballero de la Orden de Alcántara, habiendo sido también Correjidor de México, cuyo señor duró en su encargo hasta 1800.

Durante la administración del Señor Díaz de Ortega, empezó la importancia minera de la región de la Sierra Madre llamada después el Partido de San Dimas, siendo sus principales minerales los de Agua Caliente y la Puerta, que después de descubiertos, el primero se llamó Guarisamey y el segundo San Dimas. Guarisamey fué un mineral verdaderamente importante por la abundancia de sus metales y la alta ley de éstos, en cuyas minas ganó el Sr. D. José de Zambrano, como catorce millones de pesos, y cuya acaudalada persona falleció en 1817 habiendo dejado en Durango algunas obras que todavía recuerdan su nombre, como el antiguo teatro y la actual Casa de Gobierno. En el viaje que el Barón Don Alejandro de Humboldt hizo á Nueva España visitó las minas de Gurrisamey, siendo de las que más le llamaron la atención del Virreinato: todavía las rui-

(1) Al presente lleva el nombre de TAMAULIPAS, que significa: «tierra de víboras.»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nas que existen en ese mineral dan á conocer cual fué su antigua importancia. (1)

También bajo la administracion del Sr. Díaz de Ortega empezó la célebre cuestión de límites entre la Nueva Extremadura y la Nueva Vizcaya, después Coahuila y Durango. Primeramente el malestar general que ocasionaba la guerra contra los salvajes, causó las constantes divisiones de las Provincias Internas, y á continuación de esas divisiones surgió la cuestión expresada, que durante el gobierno independiente trajo á los gobiernos de esos Estados serias dificultades. Si la misma cuestión en la práctica ha sido difícil de resolverse por consideraciones políticas, bajo el punto de vista histórico y legal se encuentra bien dilucidada: si por arreglo entre las autoridades del Virreinato parte del territorio que actualmente pertenece á Durango se consideró como de la jurisdicción de Coahuila, el gobierno de esta comarca por muchos años y de hecho lo abandonó, y según la ley de Indias en virtud de la que ya antes el conquistador Don Francisco Ibarra había ocupado y colonizado parte del territorio de Sinaloa, el gobierno de Durango estableció autoridades civiles y eclesiásticas en ese territorio abandonado, á las que no se les disputó ese carácter, quedando esos actos como base de derechos legítimos, como consecuencia de la ley de Indias expresada; y con posterioridad y á efecto de cortar cualquiera dificultad de origen, la legislación constituyente vino á robustecer ese derecho antiguo, estableciendo en el artículo 44 de la Constitución General: los Estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, *Durango*, Guerrero, México, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y el territorio de Baja California, *conservarán los límites que actualmente tienen.*

En vista de esas serias dificultades, los gobiernos de Durango y de Coahuila se pusieron de acuerdo en nombrar como árbitros de la cuestión al Señor Presidente de la República, quién dictó su laudo, y al señalarse en el terreno el límite entre los dos Estados, á fines del siglo XIX, infundadamente se dijo que parte del territorio de Durango dejó de pertenecerle, cuyo territorio constituía propiedades de la hacienda del Sacramento. Los principales documentos antiguos sobre la materia, ese laudo y decreto de aprobación, son así:

"Sello cuarto, un cuartillo, años de mil setecientos ochenta y ocho y ochenta y nueve.—Don Pedro Fueros, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar, y Político de San Francisco de Coahuila y Jurisdicciones de Saltillo y Parras, por el Rey nuestro Señor etc.—Por cuanto el Exmo. Señor Virrey de esta Nueva España ha dispuesto que de conformidad con el Señor Gobernador Intendente del Reino de Nueva Vizcaya, para evitar competencias que se han suscitado y suscitarse pueden con motivo de la agregación de la Villa de Santiago del Saltillo y Pueblo de Santa María de las Parras y sus jurisdicciones á esta Provincia [según mandato Real], señale los límites de dicho pueblo de las Parras con la Nueva Vizcaya sirviéndome para ello de las mercedes de tierras que en jurisdicción del dicho pueblo de Santa María de las Parras se ha concedido á los Señores Marqueses de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya, y Conde de San Pedro, lo hago así.—Partiendo de un cerro alto apeñolado que nombran de Pichagua al que viene á clavarse el río de Aguanaval y tuerce al Poniente y que queda, al Sur Poniente del dicho pueblo de las Parras, como á distancia de veinte leguas usuales, se sigue el dicho río del Aguanaval corriente abajo hasta donde tuerce al Norte y de allí se tira una línea imaginable hasta tocar la falda de la sierra grande que va hasta el Presidio del Mapimí, quedando éste y su jurisdicción por de la Nueva Vizcaya, y de allí otra línea imaginable al Norte hasta tocar con los límites de la Provincia de San Francisco de Coahuila: así lo acordé y firmé en esta Villa Capital de la Monclova en diez y nueve días del mes de Septiembre de mil setecientos ochenta y ocho años, actuando ante mí como Juez receptor á falta de Escribano Público, ni Real que no lo hay en el término que previene el derecho.—Pedro Fueros.—Una rúbrica.—A Tomás Flores—Una rúbrica.—A José Urtusástegui—Una rúbrica."

"Don Felipe Diaz de Ortega, Teniente Coronel del Regimiento Provincial de la M. N. y M. M. L. C. de Burgos, cabeza de Castilla, cámara de L. M., Regidor perpetuo de su Ayuntamiento, Diputado de los Reinos de Castilla y de León, Consejero de Hacienda en la Sala de Millones y de única contribución, Comisario ordenador de los Reales Ejércitos, Caballero Pensionado de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, Gobernador Intendente del Reino de Nueva Vizcaya, Señor de la casa fuerte y mayorazgo de su apellido, etc.—*Soy conforme.*—Durango á dos de Noviembre de mil setecientos ochenta y ocho años.—*Felipe Díaz de Ortega.*—Una rúbrica.—Por mandado de S. S. *José Antonio de Olvera.*—Una rúbrica."

"D. Joaquín de Arredondo y Mioño, Pelegrín, Bravo de Hoyos y Venero, Caballero de la órden de Calatrava, Brigadier de los Ejércitos Nacionales, Gobernador, Comandante General y Jefe Superior y Político de las Provincias Internas de Oriente en esta América Septentrional, General en Jefe del de Operaciones en ellas, Sub-inspector de sus tropas y Sub-delegado General de correos en las mismas etc. etc.—Por cuanto en 1813 se mandó por E S. Virrey de esta Nueva España dar cumplimiento á la Real Orden de 1.° de Mayo de 1811 dividiendo en dos Comandancias Generales [de Oriente y de Occidente] las Provincias Internas, yo tuve la honra de ser nombrado Comandante Ge-

(1) Son, respecto á algunos de los hechos narrados, fuentes históricas, los documentos siguientes:

"Señor Gobernador Intendente.—Santiago Cayetano Flores, residente en esta ciudad, indio tributario del pueblo de Jalpa, Jurisdicción Güichipila descubridor del nuevo Mineral del Agua Caliente y del de la Puerta en la mejor forma que ante Ud. proceda digo: que con arreglo á las nuevas Reales Ordenanzas de Minería y á su título 6, que trata de descubrimientos, hago registro en toda forma á una veta que tengo descubierta en términos de esta Intendencia y como á veinte leguas del citado Agua Caliente más acá de Yamoriva, en el cerro que conocen sus distantes vecinos por el de GAVILANES á cuya falda se halla en competente plan, inmediato al rio y cerca de un ojo de agua que tendrá como dos surcos de ella; y le pongo por nombre á la mina que labraré, Nuestra Señora de Guadalupe. Asimismo arreglado al articulo 16 del titulo citado, hago registro del competente sitio que más me acomode de dicho plan, para fabricar hacienda con agua ó artes para beneficiar metales y que demarcaré al tiempo de dar los estados cumplidos en la mina. Por lo tanto, habiendo aquí por inserto en este mi registro el pedimento más formal y jurídico que hacer deba á Ud. pidó y suplico se sirva dar por registrada dicha mina y sitio de hacienda, que es justicia. Juro en forma no ser de malicia; y en lo necesario etc. A ruego del otorgante por no saber firmar lo hice yo JUAN DE ARRITOLA."

"Durango, veinticuatro de Septiembre de mil setecientos ochenta y seis. —Por presentado á las nueve de la mañana de este dia. y por registrada la veta que se expresa, bajo el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe, en el cerro de los Gavilanes. Concedo á Santiago Cayetano Flores la licencia que pide para trabajar con arreglo á Ordenanzas; bajo la obligación de que en el término de noventa dias ha de tener labrado un pozo de vara y media de diámetro y diez de profundidad en la propia veta de su registro. Y admitido el que se hace del terreno para fábrica de hacienda, se devolverá á la parte el presente escrito, quedando copia de él y de este decreto en el libro que corresponde, á fin de que le sirva de titulo y de que por ninguna persona se le embarase el uso del sitio registrado y el laborio de la veta, salvo que se presente otro mejor derecho.—Lo decretó, mandó y firmó el Sr. Gobernador Intendente de esta Provincia. Doy fé.—DIAZ DE ORTEGA.—Ante mí.—JOSE ANTONIO DE OLVERA."

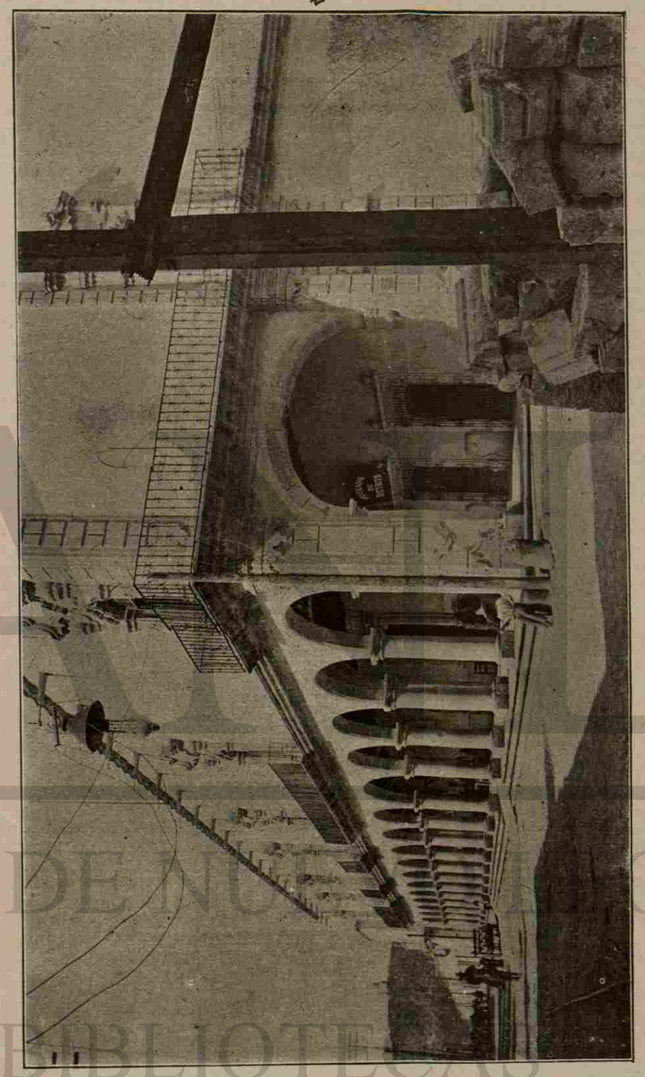

Durango.—Palacio de Gobierno.

BIBLIOTECA PUBLICA DE NUEVO LEON. MONTERREY.

neral de las de Oriente; para evitar disputas sobre jurisdicción, que pueden traer graves daños, sometí á la aprobación del dicho E. S. Virrey el Atlas que adjunto es, y habiéndola obtenido, mando: que se saquen traslados idénticos de él y se remitan á los Sres. Gobernadores de las cuatro Provincias Internas de Oriente y á mis Ayudantes Inspectores del Nuevo Reino de Leon y Nuevo Santander y de Coahuila y Texas, para que limitándose á los límites fijados no traspasen á jurisdicción ajena, ni permitan que nadie invada la suya.—En Monterrey á 11 de Enero de 1816.—Joaquín de Arredondo.—Una rúbrica.—Al Ayudante Inspector de Coahuila y Texas."

"Un timbre de á peso debidamente cancelado.—Fermín González Cosío, Notario Público.—Certifico y doy fe: que en los autos del juicio arbitral seguidos por el Estado de Durango con el de Coahuila de Zaragoza, sobre límites, obra el laudo que sigue: México, Octubre veinte y cinco de mil ochocientos noventa y dos.—Vistos estos autos seguidos por el Estado de Coahuila de Zaragoza con el de Durango, sobre límites entre ambos Estados: las exposiciones presentadas por los Representantes de los mismos Estados, las pruebas rendidas y todo lo demás que de autos consta, era de verse y ver convino, en uso de las facultades concedidas al suscripto arbitrador, en la escritura de compromiso otorgada en esta capital, en once de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve ante el notario que autoriza el presente laudo y cuyo plazo, para la resolución, fué prorrogado en las escrituras otorgadas en ocho de Junio y once de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno y diez y seis de Mayo y tres del corriente del año actual, ante el propio Notario: por equidad y para dar término á las expresadas cuestiones sobre límites, falla:

Primero. Los límites que quedan fijados entre los Estados de Coahuila de Zaragoza y Durango, son los siguientes: Partiendo del punto nombrado Frontón de Hahuichila, que es donde concurren los Estados de Coahuila, Durango y Zacatecas, parte la colindancia ente los dos primeros y trazando una línea con rumbo de S. 28° 00' O. se llega á la "Punta de Santo Domingo," cerrito extremo de la Sierra de Santo Domingo: de este punto se toma un rumbo S. 5° 00' O, hasta encontrar el río de "Sain," cerca del rancho de "Jaco;" este río toma más adelante el nombre de "Aguanaval:" de este punto se sigue el curso del río hasta el pié de la "Sierra de la Candelaria," el cual tiene un rumbo medio de N. 61° 00' O.: del pié de la Sierra de la Candelaria se sigue por todo este pié que ve al S. O. con un rumbo de N. 58° 00' O. en línea recta hasta el punto en que se vuelve á encontrar el río de "Aguanaval," cerca del rancho de la "Cabeza:" de este punto se sigue el curso del río que toma al Norte exacto hasta un poco adelante del Cañon de Guadalupe: de este punto sigue sirviendo de límite el río hasta la "Boca de Picardías" con rumbo de N. 46° 00' O. por término medio: de este punto continúa el curso del río, como límite en un trayecto de doce kilómetros y desde el punto donde terminan los doce kilómetros se siguen otros doce y medio kilómetros con un rumbo de N. 23° 00' E. como promedio: de este punto continúa el curso del río, como límite, hasta el cerro del "Esterito," con un rumbo medio de S. 85° 00' E.: de este punto se abandona el río y marchando al Norte exacto se encuentra al pié de la Sierra de las Noas: de este punto se toma, ascendiendo la sierra y siguiendo por toda su cima hasta encontrar el río "Nazas." con un rumbo medio de N. 42° 00' O.: de este punto se sigue el curso del río "Nazas" pasando por la "Boca de Calabazas," hasta el punto en que cambió de curso, siguiendo un rumbo medio de N. 65° 00' E. linea recta hasta Güitrón ó Gitrón, siguiendo un tajo ó zanja de riegos que allí se encuentra y cuyo nombre es desconocido: de este punto línea recta hasta la parte superior hasta la Mesa de San Juan. Esta línea está inclinada 4° 30' al Oeste: de aquí al Picacho de las Huertas con rumbo de Noreste 11° 11': de este punto línea recta al Ojo de Agua del Tlahualilo con rumbo de Noreste 35° 45': de este punto hasta el pié de la Sierra del Tlahualilo en su extremo Noroeste línea recta al rancho de Móvano con rumbo de Noroeste 26° 30' y del pié de la loma del Móvano al Norte astronómico exacto hasta encontrar la línea del Estado de Chihuahua con el de Durango; entendiéndose que todas las líneas designadas en los ríos y marcadas por ellos, van por el centro del curso, dejando medio río para cada uno de los Estados colindantes.

Segundo. Se fijarán en los lugares convenientes las respectivas mojoneras para determinar los límites que se expresan en la resolución anterior.

Tercero. Cada parte pagará las costas que hubiere causado y las comunes por mitad.

Cuarto. Dése copia certificada de este laudo, para que ocurran los interesados á solicitar la respectiva aprobación de las Cámaras de la Unión, conforme á lo convenido en la cláusula primera de la escritura de compromiso.

Quinto. Devuélvanse á los interesados los documentos que solicitaren, de los que hubieren presentado, quedando razón en los autos.

Así, definitivamente juzgando, pronunció el presente laudo el Señor arbitrador General Don Porfirio Díaz, por ante mí, de que doy fe.—*Porfirio Díaz.—Fermín González Cosío*, Notario Público."

"*PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

"Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

"Art. 1.° Se aprueban los convenios sobre límites celebrados el 25 de Octubre del corriente año entre los Gobiernos de los Estados de Durango y de Coahuila de Zaragoza.

"Art. 2.° Los límites entre los Estados de Durango y Coahuila son: Partiendo del punto nombrado Frontón de Hahuichila, que es donde concurren los Estados de Coahuila, Durango y Zacatecas, parte la colindancia entre los dos primeros, y trazando una línea con rumbo de S, 28° 00' O. se llega á la "Punta de Santo Domingo," cerrito extremo de la Sierra de Santo Domingo: de este punto se toma un rumbo de S. 5° 00' O. hasta encontrar el río de "Sain," cerca del rancho de "Jaco;" este río toma más adelante el nombre de "Aguanaval:" de este punto se sigue el curso del río hasta el pié de la "Sierra de la Candelaria," el cual tiene un rumbo medio de N. 64° 00' O.: del pié de la Sierra de la Candelaria se sigue por todo este pié que ve al S. O. con rumbo de N. 58° 00' O. en línea recta hasta el punto en que se vuelve á en-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

contrar el rio de Aguanaval cerca del rancho de la "Cabeza:" de este punto se sigue el curso del río, que toma al N. exacto, hasta un poco adelante del Cañón de Guadalupe: de este punto sigue sirviendo de límite el río hasta la "Boca de Picardías" con un rumbo de N. 46° 00' O. por término medio: de este punto continúa el curso del río como límite, en un trayecto de doce kilómetros, y desde el punto donde terminan los doce kilómetros se siguen otros doce y medio kilómetros con un rumbo de N. 23° 30' E. como promedio: de este punto continúa el curso del río como límite hasta el "Cerro del Esterito," con un rumbo medio de S. 85° 00' E.: de este punto se abandona el río y marchando al Norte exacto se encuentra el pié de la Sierra de las Noas: de este punto se toma ascendiendo, la sierra y siguiendo por toda su cima hasta encontrar el río "Nazas" con un rumbo medio de N. 42° 00' O.: de este punto se sigue el curso del río "Nazas," pasando por la "Boca de Calabazas," hasta el punto en que cambió de curso, siguiendo un rumbo medio de N. 65° 00' E. línea recta hasto Güitrón ó Gitrón, siguiendo un tajo ó zanja de riego que allí se encuentra y cuyo nombre es desconocido: de este punto hasta la parte superior de la Mesa de San Juan. Esta línea está inclinada 40° 30' al O.: de aquí al Picacho de las Huertas con rumbo de N. O. 11° 11'; de este punto línea recta al Ojo de Agua del Tlahualilo con rumbo de N. O. 35° 45'; de este punto hasta el pié de la Sierra del Tlahualilo en su extremo N. O. línea recta al rancho del Móvano con rumbo N. O. 26° 30' y del pié de la loma del Móvano al Norte astronómico exacto hasta encontrar la línea del Estado de Chihuahua con el de Durango; entendiéndose que todas las líneas diseminadas en los ríos y marcadas por ellos, van por el centro del curso, dejando medio río para cada uno de los Estados colindantes.

"Art. 3.° Los Estados de Durango y Coahuila de Zaragoza reconocerán como límites de su jurisdicción los que quedan expresados en el artículo anterior y fijarán las mojoneras respectivas para la línea trazada.

"México, á 10 de Diciembre de 1892.—*Alfredo Chavero*, Diputado Presidente.—*José Peón Contreras*, Senador Presidente.—*Roberto Núñez*, Diputado Secretario.—*Enrique María Rubio*, Senador Secretario."

Desde que empezó la conquista de la frontera Norte de la Nueva España, las razas pobladoras defendiendo la tierra que desde tiempo inmemorial habían poseído sus antepasados, lucharon contra la raza invasora, oponiéndole una heroica resistencia Muchas tribus que habían preferido abandonar sus hogares al empezarse la conquista de México, prefirieron la libertad salvaje del desierto á la civilización que con la espada ofrecían los hijos de Cortés; pero otras débiles á la par que ignorantes se sometieron á las autoridades del Virreinato: bien pronto obligados los indígenas mansos á bajar al fondo de las minas por los nuevos poseedores del territorio, sintieron tan pesadas cadenas, que exasperados, muchas veces se rebelaron contra el despótico gobierno español: si bien apoyados por las indomables tribus que habitaban los desiertos y serranías de la Nueva Vizcaya, Nueva Extremadura, Nuevo Santander, Nuevas Filipinas, Nuevo México y Alta California, no llegaron á sobreponerse al mismo gobierno, sí lo pusieron al borde de su ruina á fines del siglo XVIII. Nada pinta mejor la situación de aquellos tiempos que el informe que el Virrey Don Manuel Antonio Flores rindió á la Corte de Madrid y que la historia ha conservado á la posteridad. Dice así: "Con fecha de 26 de Octubre y 23 de Noviembre del año pasado, dirijí á V. E., dos representaciones difusas, números 11 y 32, exponiendo en la primera el concepto que pude formar entonces de las Povincias Internas de este Reino, y en la segunda los poderosos motivos que me obligan á disponer la división de aquella comandancia general encargándola á dos distintos jefes.

Después he guardado silencio, y aun pensaba conservarlo hasta asegurarme de las buenas ó malas resultas de mis primeras disposiciones para no incurrir en inconveniencias ni abultar informes que solo díjesen dificultades bien sabidas sin proponer posibles medios para vencerlas.

No tengo motivos para arrepentirme de los que hasta ahora he tomado; pero tampoco puedo graduar sus ventajas por las novedades y casos que han ocurrido en el corto tiempo que se verificó la división de la comandancia, ni el de poco menos de un año que me hice cargo del mando superior de las Provincias Internas.

Se creyó que la Sonora lograba facilmente de la quietud que nunca había experimentado; pero habiendo fallecido de muerte natural el famoso partidario Don Domingo Vergara, y asesinando los apaches al Jefe ó Capitancillo de la parcialidad de Chiricaguay que es de la misma Nación, y estaba en paz en las inmediaciones del pueblo de Bocoachi, cerca de la capital de Arispe, han vuelto á sentirse las hostilidades tanto mayores cuanto lo era la misma confianza de nuestras gentes.

Lo mismo se ha visto en las tres provincias de Coahuila, Colonia del Nuevo Santander, Nuevo Reino de Leon. En la primera se había congregado de paz un número grande de apaches mezcaleros, la conservaban los Lipanes, y últimamente se había celebrado con estos; pero cuando menos se discurría la rompieron infamemente los mezcaleros, ejecutando algunas muertes y robos que no pudieron precaverse.

De estas desgracias nunca ha estado libre la más importante provincia de la Nueva Vizcaya, porque como es la mayor, la más rica y poblada, cargan sobre ella todos los Apaches y contribuyen con igual sordo tezón á destruirla los infidentes indios Tarahumares, Tepehuanes y algunos hombres foragidos de castas infectas. Ventaja es el corto tiempo que han respirado las otras cuatro referidas provincias; pero ya están en el mismo caso de sufrir las que la de la Nueva Vizcaya, de suerte que solo hay quietud en las de Texas y Nuevo México.

Ambas son puntos destacados á largas distancias de los demás de la frontera, y desde luego diría que su fidelidad consiste en la paz que mantienen en ella las naciones de indios que llaman genéricamente del Norte porque viven avanzadas en este rumbo; pero recelo que estas amistades las perturben los astutos apaches.

Mi desconfianza se funda en muchas causas evidentes y sólidas razones, cuya explicación omito por larga, repetida y fastidiosa, y porque ahora no es precisa; estando como estoy muy á la mira de precaver lo que sea contrario á la pacificación de las Provincias Internas.

No puedo prometerla lisonjeando con esperanzas prontas de su importante logro; se ha porfiado

Ilmo. Dr. D. Juan Ortega y Montañés,

SEXTO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos de los Virreyes de Nueva España.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mucho en sujetar á los Apaches, que son los verdaderos enemigos, ya usando de los rigores de la guerra, y ya procurando atraerlos con las dulzuras de la paz; pero en ambos casos *se han puesto de parte de ellos todas las ventajas.*

El frecuente y amistoso trato con los Españoles, ha convertido su inocencia ó barbarie en ilustrada malicia; de suerte que según concibo, han llegado á penetrar nuestros pensamientos, eludiéndolos con la política más refinada. Su miseria, su necesidad, su alevoso y vengativo carácter y la persecución de nuestras armas, los han hecho fuertes guerreros y astutos ladrones y sanguinarios, obligándolos á multiplicar defensas cuando ha sido mayor y más sensible la desolación de las provincias.

Los Apaches, pues, que son los agresores no dejarían de consumarla valiéndose de los medios que han aprendido con nuestro trato y en nuestras campañas; pero si ya no es posible desnudarlos de sus calidades de guerreros, lo sería de privarlos que adquirieran mayores noticias de nuestro territorio, pensamientos y operaciones, no admitiéndolos de paz hasta que el tezón los obligue á rendirse á discreción, con lo que se evitarían las mayores desgracias que ocasiona en los nuestros la confianza misma que tienen por lo común de los indios amigos, á pesar de las tristes experiencias de su mala fé.

Este es el sistema que me he propuesto, sin las distinciones contenidas en varios artículos de la Instrucción formada por el Conde de Galves. El comercio con los miserables Apaches es inacequible, porque el mezquino cambalache del corto número de sus peleterías, no puede alcanzar el remedio de sus necesidades, no trae cuenta á los vasallos del Rey; de modo que su real erario habría de sostener este comercio, ó mejor dicho, mantener los indios á costa de grandes gastos.

Podría darse por bien empleados con tal de que fueran fructuosos: pero una multitud de desengaños de las ingratitudes, perfidia y mala fe de los Apaches, nos quitan la esperanza del remoto interés y beneficios de su reducción ó de su amistad.

La tenemos hoy contra mi opinión con los Apaches, Lipanes y Lipiyanes en Coahuila, con los Ixcarillas en Nuevo México, con los Chiricaguis en la Sonora, y aun hay quien pretenda que la tengamos también en la Nueva Vizcaya, con algunas rancherías de los Mezcaleros, que como ya he dicho, acaban de romper infamemente la que se les había concedido en Coahuila. No he convenido con esto últimamente, y á mi pesar condesciendo con las demás paces hasta que las sucesivas novedades ocurrentes que pongan en el caso de conocer el acierto ó equivocación de los informes que con algunas discordancias me han hecho los dos comandantes generales de las distintas Provincias Internas, pues de contado debo conformarme con ellas, siempre que no advierta inconvenientes graves en su práctica.

Estos informes persuaden unos la utilidad de la máxima prevenida en los artículos 34, 42, 50 y 53 de la Instrucción del Conde de Galves que consiste en empeñar á los indios de una misma nación á que se ofendan y destruyan recíprocamente y otros prefieran la mala paz que indica el artículo 29 á los esfuerzos de una buena guerra.

Estén las provincias como estuvieren, no he hallado fundamento que convenza las ventajas de esta segunda máxima y he dispuesto que no se siga, pero en la primera hallo también causas contrarias que quisiera verlas sin efecto.

Los Apaches abrazan toda la frontera, ó tienen sus rancherías ambulantes desde la bahía del Espíritu Santo en la provincia de Texas, hasta más allá del de Santa Gertrudis del Altar en la Sonora, que son los puntos opuestos de la línea. Aquellos indios están repartidos en parcialidades con denominaciones que á la verdad les damos arbitrariamente; por ejemplo en Coahuila se da el nombre de Lipiyanes á los que en la Nueva Vizcaya se conocen por natajeés, y así de las otras; pero llámense como quiera, es constante que la Apachería es una misma nación, y que sus congregaciones ó parcialidades están enlazadas con vínculos de parentesco, amistad ó alianza más ó menos estrechas conforme es la inmediación ó distancia de territorios que ocupan ó vaguean.

Esto es constante, y por consiguiente comprendo que nunca podremos sacar mejor partido en admitir de paz á unas parcialidades y tener guerra con otras; porque si tal vez contribuyen algunos individuos de aquellas á la ofensa de éstas en nuestro obsequio, muchas veces avisarán los de paz á los de guerra los movimientos y operaciones de nuestras tropas, con lo que lograrán los primeros disfrutar sin riesgo nuestras copiosas dádivas, los segundos libertarse de los funestos accidentes de la guerra, y las provincias acabarán de perderse á costa de nuestras vidas, de los vasallos del Rey y de la suma de cerca de un millón de pesos que hoy se gasta en el sueldo y haberes y gratificaciones de jefes y militares y compañías de presidios volantes.

"Discurriéndolo yo así, debería mandar que se hiciese la guerra á toda la apachería sin distinción; pero como no puedo ponerme á la cabeza de las operaciones por razón de las distancias, es menester seguir el dictamen de los que deben efectuarla, hasta que las primeras resultas aclaren mis dudas y puedan tomar aquella terminante resolución con mayor fundamento.

"En el ínterin he prevenido que el comandante general de las Provincias de Oriente Don Juan Ugalde, como más proporcionado por la situación local de su residencia, haga la guerra dura á los Mezcaleros, hasta reducirlos ó exterminarlos, valiéndose del auxilio de las congregaciones lipana y lipiyana, que subsisten de paz en Coahuila: que el otro comandante general de las provincias de Poniente Don Jacobo Ugarte y Loyola; ejecute lo mismo contra los Apaches guileños de aquel rumbo, y que le ayude á esta empresa desde la Sonora el comandante inspector Don José Rangel, tomando también por auxiliares á los Chiricaguis amigos.

"Si estos, los Lipanes y los Lipiyanes no pudieren como tales se les declara la guerra, y ningún indio de la generación Apache será admitido de paz ahora ni después en la provincia de la Nueva Vizcaya, pues ella que es y ha sido siempre el blanco de las hostilidades de todos los indios, ha de ser el blanco de la guerra, como lo he dispuesto con justas y solidísimas razones.

"Las hay muy poderosas para conservar las amistades que tienen los Comanches y demás naciones del Norte en el Nuevo México y Texas, á cualquiera costa, porque si estos indios nos declarasen la guerra, cuando se experimenta y recela la mayor perfidia en los Apaches, sería preciso tratar de un aumento considerable de tropa, y gastos que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tal vez no alcanzarían á impedir una formidable inundación de bárbaros que pondrían en cuidado á todo el reino.

"Sería más cierta si disponiendo las naciones del Norte, y los Apaches el odio con que se miran y la cualidad con que se ofenden, llegaran á reconciliarse haciendo causa común la guerra contra nosotros, cuyo caso funesto es el que verdaderamente precaven las advertencias de muchos de los artículos de la instrucción del Conde de Galves.

"En esta parte seguiré escrupulosamente lo que hace relación con las naciones del Norte, porque estos indios conservando su amistad, no han sido los destructores de las provincias internas, conocen solamente las de Nuevo México y Texas, donde como avanzadas á su país han hostilizado alguna vez y sería faltar á los principios generales de razón y justicia, si se les tratase con perfidia ó se les rompiera la guerra cuando no dan graves motivos para ello, cuando los auxilios que constantemente han franqueado en nuestro obsequio han puesto muchas veces á los Apaches en consternación, viéndose metidos entre el fuego de sus crueles enemigos y el de nuestras armas. Hay quién opine en contra de los indios del Norte; pero les favorece el concepto general fundado en las razones expuestas en la que según se ha experimentado, son más formales y consecuentes en sus tratos y amistades que los Apaches; pero aun cuando los consideremos de igual carácter, nos conviene su alianza para divertir las fuerzas de los verdaderos enemigos de las Provincias Internas, y juzgo que sin el auxilio de las naciones del Norte no llegarán á pacificarse.

"Este concepto, que fundaría más si fuere preciso, me ha obligado á prevenir que no se les dé por término alguno el menor motivo para desconfiar de nuestra amistad y que se les estimule á que nos ayuden en la guerra contra los Apaches.

"Se hará con el mayor tesón y daré cuenta á V. E, de las resultas en sus tiempos oportunos, sin las molestias de repetidos oficios impertinentes, pues como dije en el número 11 de 26 de Octubre de 1787 procuraré reducirl os que tratan de las Provincias Internas á lo más sustancial y breve, acompañándolos en casos necesarios con documentos que justifiquen sus noticias y determinaciones.

"Ya puedo tomar todas las que me parezcan convenientes en uso á las amplias y absolutas facultades declaradas en la Real Orden que V. E. se ha servido comunicarme con fecha 11 de Marzo último. Dios etc. México, 24 de Junio de 1788."

Como se vé, los Apaches eran los más terribles de los salvajes, quienes ocupaban con especialidad la sierra de la Hacha; los Acolames, Cocóyomes y Tobosos habitaban el Bolsón de Mapimí, los Comanches y Chichimecas conocidos también con el nombre de indios mecos ocupaban las montañas del Chante y de los Oréganos. Todo el Norte se encontraba infestado por las hordas levantadas y muchos de los presidios se hallaban abandonados. Los indígenas, después de haber perdido su antiguo carácter de dulzura, se habían vuelto terribles guerreros, y luchaban sin cesar contra todos los pueblos sujetos á los españoles: no perdonaban sino á los niños que se llevaban cautivos, y permanecían siempre á caballo y con las armas en la mano cual los feroces Partos y Numidas de la antigüedad. ¿Han tenido razón en conservar hacia los blancos un odio tan profundo, los restos de los primitivos pobladores de América, los restos de tantos pueblos perseguidos, proscritos en su propio suelo, y admitidos entre la raza conquistadora tan solo bajo la terrible condición de servir de bestias de carga? El problema social no es difícil de resolverse.

La Nueva Vizcaya fué el teatro donde con tenacidad y heroísmo lucharon casi por tres siglos dos pueblos de costumbres y aspiraciones distintas. El uno valeroso por tradición y con los defectos de su tiempo y de todo pueblo conquistador, después de atar al carro de los Césares de España los grandes imperios de los Aztecas y de los Incas, así como también las demás naciones americanas, pretendió sujetar igualmente el puñado de guerreros que lejos de tolerar la férrea mano de la esclavitud, se dirigió hacia el Norte abandonando los valles y montañas de que en mejores tiempos fué señor, impulsado por la oleada poderosa de las gentes europeas; el otro con toda la heroicidad de que es susceptible un pueblo guerrero, defiende sus hogares, y si bien la inferioridad de sus conocimientos militares por lo general le dá la peor parte en los combates, no desespera, defiende palmo á palmo su territorio: encerrado en los centros de los desiertos y en las gargantas de los peñascos, lucha con temeridad por defender los hábitos y religión de sus padres, la libertad de sus hijos y el honor de sus mujeres, lucha por defender su existencia. Esa terrible contienda tenía que decidirse en favor del más potente: sin embargo, la raza española en cuyos dominios no se ponía el sol según la expresión de Carlos I de España, se exaspera por no poder sujetar á las incansables tribus del Norte de México, donde había echado ya hondas raíces, y donde casi era imposible su desaparición; sufre desesperada porque no consigue, no ya la victoria sino la seguridad: cree que la causa de tantos males está en que se encuentra desorganizada la administración, y la monarquía á un cambio decreta otro cambio y á un jefe suplanta otro jefe sin conseguir aminorar los males de los pueblos de la Nueva Vizcaya; gime exasperada la que fué siempre vencedora raza española, y sus ayes llenan no tan solo la América sino que llega al pié del trono de Carlos III, quién en 1772 exclama: "como los presidios internos de mi reino de Nueva España se erigieron y mantienen á tanta costa con el importante objeto de defender en aquellas fronteras las vidas y haciendas de mis vasallos de los insultos de las naciones bárbaras, ya sea conteniéndolas y alejándolas con el escarmiento, ó ya consiguiendo por este medio y el del buen trato con los prisioneros, ó rendirlos, reducirlos á sociedad y atraerlos al conocimiento de la verdadera religión; y como la experiencia (mayormente en estos últimos tiempos) *acredita que lejos de lograrse tan piadosos fines, crece cada día el número y la osadía de los indios enemigos y se multiplican los estragos de aquellas provincias, deseando atender eficaz y prontamente el remedio de tan graves daños etc., etc.*"

Catorce años después ó sea en 1786 era más comprometida la situación de la Nueva Vizcaya como se comprueba por una instrucción que por orden del Rey citado dirigía el Virrey D. José de Galves al Brigadier D. Jacobo Ugarte y Loyola, por la cual aparece que las fuerzas del Virreinato flaqueaban y que se llegó á perder la esperanza de domar las tribus guerreras que infestaban las Provincias internas. Dice así: "es notorio el infeliz estado en que se hallan las Provincias Internas que la piedad

Ilmo. Dr. García de Legaspi y Velasco, Altamirano, Castilla y Mendoza,

NOVENO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al óleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

del Rey se ha dignado confiar al mando de V. S. dependiente del mío. Las recibe V. S. postradas con los rigores de la guerra, peste y hambre y nuestros esfuerzos no pueden remediar verdaderamente estos graves males sin los auxilios de la Divina Providencia.

Eficazmente se han aplicado los que caben en el poder humano desde el año de 1723, gobernando la Nueva España el Exmo. Marqués de Casafuerte, y han sido admirables las disposiciones, las fatigas y los sacrificios que en aquel tiempo y los sucesivos conspiraron á la pacificación y felicidad de esas provincias.

El celo y prudencia de mis predecesores y de los de V. S. se han valido de todos los medios conducentes al logro de tan importantes fines, pero con la desgracia de que no hayan alcanzado á remediar las que padecen los territorios internos. Se han socorrido repetidamente con auxilios de tropas y presidios útiles, se han colocado estos antemurales en ventajosas líneas de frontera, y se han prevenido sabias reglas para el interior gobierno, manejo de caudales, disciplina y servicio de las compañías. Se han hecho descubrimientos, expediciones y campañas generales y particulares, se han celebrado paces con muchas naciones de indios enemigos, y se les ha indispuesto hasta el caso de ofenderse con hostilidades recíprocas. Nuestras tropas según comprendo se han sacrificado siempre en todas las operaciones que exige la guerra de esas provincias y me parece que no se han omitido medios y máximas prudentes para cultivar la amistad de los indios y atraerlos con maña y dulzura á nuestra dependencia. Por último es constante que la conservación de los dominios internos cuesta muchos millones de pasos á la Real Hacienda y gruesas generosas contribuciones de los dignos vasallos del Rey que en esas remotas distancias acreditan su amor y lealtad profunda.

En vista pues de estos grandes auxilios y del triste actual estado de las provincias, debo persuadirme que su deseada pacificación ofrece mayores dificultades que las que siempre se han experimentado. Son más insuperables en un tiempo tan calamitoso como el presente, pero Dios que dotó esos territorios con las bellas proporciones de benignos temperamentos, feracidad y riquezas, usará de sus misericordias, restituyéndoles la salud y la abundancia y bendiciendo nuestras operaciones de guerra.

Asegurado en esta confianza y justamente deseoso de corresponder á la que el Rey me dispensa declarando sujeto á mi mando superior el de esas provincias, procuraré cumplir con la Real Orden que me previno la formación de estas instrucciones. Las reduciré á metódicos y claros puntos valiéndome de los antiguos conocimientos y experiencias que pude adquirir en el mando militar de la Nueva Vizcaya, y en las frecuentes campañas y fatigas personales que ejecute sobre las tierras de los indios en las fronteras de aquellas provincias y de la Sonora. Haré también el uso que convenga de las noticias que he tomado de varias personas de inteligencia, celo y carácter y de las constancias de oficio y expedientes que con prolijidad he reconocido; pero después de todo debo fundar principalmente las esperanzas del acierto, el remedio y felicidades de esas provincias en el celo, gratitud y nobles sacrificios de V. S. y de los demás jefes subalternos que han de observar y obedecer en la parte que les toque las prevenciones contenidas en los artículos siguientes.....

"Nunca han sido ni se han considerado bastantes las tropas y los presidios para defender y asegurar las provincias. Estuvieron guarnecidas en el año de 1729 con setecientos treinta y cuatro hombres, sus situados importaban doscientos ochenta y á tres mil novecientos treinta pesos y todo se ha ido multiplicando con aumentos parciales: hoy contamos sobre las fronteras con cerca de cuatro mil hombres sin incluir los que se emplean en los presidios de Californias, y con el gasto anual de más de un millón de pesos; pero á pesar de estos auxilios poderosos *se oyen en nuestros tiempos los mismosclamores de sangriculas hostilidades próxima ruina y entera desolación, que se oyeron en los antiguos.*

Con mayor causa se oirán en los venideros, si continúan los insultos, muertes y robos, porque el decadente estado de las provincias no puede resistir estas desgracias, aun cuando se minoren, sin llegar al extremo de su temida desolación. El recelo de que se verifique, nunca lo han desvanecido los aumentos de fuerzas: antes bien parece que con ellos se multiplican las hostilidades *y ya debemos desengañarnos de que el ejército más numerado de tropas veteranas no puede pacificar los territorios enteros.*"

No fué únicamente la guerra la que dejó sentir sus estragos, hubo más calamidades: los ricos propietarios, semi-reyes del territorio conquistado, no tan solo explotaban á sus sirvientes, sino que tiranizaban á las comunidades despojándolas de las concesiones de aguas de que disfrutaban: los alcaldes de las mismas comunidades y los jefes de los destacamentos presidiales, en lugar de protejerlas, descaradamente las robaban apoderándose de los fondos de sus ayuntamientos, y las autoridades superiores de la Nueva Vizcaya, lejos de reprimir tales abusos y rapiñas los apoyaban: durante la dominación, española casi siempre fué el lema de los que regían las Américas: Dios está en el cielo, el Rey está bien lejos, solo mi voluntad debe acatarse.

A los abusos narrados se opusieron los sacerdotes del culto católico poniéndose de parte de los oprimidos, pero venció la intrigante tiranía. Los jesuitas fueron expulsados y las misiones quedaron abandonadas volviendo los indígenas á la ignorancia y al salvajismo. Cuenta el padre jesuita Oca que habiendo ido á las antiguas misiones de las serranías de Topia que habían sido arrancadas á sus hermanos, encontró á los indios medio idólatras, medio cristianos, pero más bien inclinados al catolicismo; no obstante los agravios que recibieran de los vencedores, y afirma además que los mismos indios ocurrían á él en tropel llevando las calaveras de sus padres dizque para que oyesen misa. Por las leyes históricas una vez más queda demostrado que el jesuitismo ha sido y es un progreso para las sociedades en la infancia de la civilización.

No pesaba la ignorancia únicamente sobre las desheredades masas del pueblo sino que también había echado hondas raíces entre las clases acomodadas, pues según refiere el Lic. D. Carlos María Bustamante, habiendo el Virrey D. Manuel Antonio Flores, ordenado que un regimiento marchase á resguardar á Durango, sus oficiales introdujeron en esta ciudad la cultura y el buen trato, lo que hace patente el atraso en que debieron hallarse en-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

vueltos los pueblos de estas regiones. Jamás la clase militar ha marchado á la vanguardia de la civilización.

Hé aquí la obra de la dominación española: guerra de exterminio entre vencedores y vencidos, despojos y violencias por parte de los hacendados, disputas sostenidas entre las autoridades civiles y las órdenes religiosas, ignorancia, tiranía. No fué más difícil la situación del Imperio Romano cuando contenía en su seno séres que tan solo pedían pan y diversiones; cuando afeminados y corrompidos los hombres, el gobierno concedía premios y honores á los que contraían matrimonio; cuando los pueblos sintiendo que sobre ellos pesaba una administración gastada y corrompida que autorizaba la inmoralidad, desgarraban el seno de la patria de los Numa Pompilios, Cincinatos y Gracos; y cuando los Alaricos y los Atilas al pisar las fértiles y pobladas campiñas del medio día de Europa, sembraban por doquiera con su salvaje cólera el pavor y el exterminio, que la situación de la Nueva Vizcaya al terminarse el siglo XVIII. Bien pudieran haber dicho nuestros antepasados con el virtuoso sabio durangueño D. José María Laurenzana: *Re publica pene extinta nostraque moralitate graviter dilacerata, nihil est jam nobis nisi lacrimanda tempora.*

Fué décimo quinto Obispo de Durango D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle originario de Santillana: tomó posesión de la mitra por medio de apoderado el 27 de Agosto de 1749, y la rigió hasta el 26 de Septiembre de 1756 en virtud de haber sido removido al obispado de Michoacán, donde murió el año que se acaba de citar últimamente: fué tío abuelo del distinguido literato D. Francisco Sánchez de Tagle.

Al Obispo antes nombrado sucedió D. Pedro Tamarón y Romeral originario de la Guardia en el reino de Toledo. Pasó á América como familiar del Sr. Escalona Obispo de León de Caracas, siendo fundador de la universidad de esta población: fué Chantre de la Metropolitana y tomó posesión de la mitra de Durango el 22 de Marzo de 1758. Persona de una actividad incansable visitó dos veces su diócesis contando al hacer la última visita setenta y tres años, y al verificarla falleció el 21 de Diciembre de 1768 en el pueblo de Bomoa perteneciente á Sinaloa, siendo sepultados sus restos en la iglesia parroquial de la Villa del último nombre. Escribió una obra en la cual dejó descritos con minuciosidad los lugares que recorrió pertenecientes á su obispado, así como sus rumbos y distancias, intitulada "*Diario de visita ó descripción del Obispado de Durango*:" esa obra ha permanecido inédita y fué leída en el último concilio mexicano siendo muy aplaudida por los ilustres sabios que á él asistieron.

Al Sr. Tamarón y Romeral sucedió como décimo séptimo Obispo de Durango D. Fray José Vicente Díaz Bravo, natural del reino de Navarra y perteneciente á la orden de los carmelitas descalzos. Fué consagrado el 3 de Junio de 1770 por su discípulo D. Francisco Fabián Fuero Obispo de Puebla, ignorándose la fecha en que tomó posesión de su mitra: hombre de grandes conocimientos escribió varias obras y ocurrió á las primeras sesiones del cuarto concilio mexicano: por causas que todavía se ignoran fué llamado á España, falleciendo en el mar según parece el 23 de Abril de 1772.

El Sr Antonio Macaruya Minguilla de Aquilanin, originario de Benaverre y Obispo de Comayagua, fué décimo octavo obispo de Durango, quién tomó posesión el 16 de Febrero de 1774 y falleció el 12 de Junio de 1781, en el rancho de la Laguna rumbo al Norte y á corta distancia de Durango. Ya se ha hecho referencia de este prelado al tratarse del colegio de los jesuitas. (1)

Fué décimo nono obispo de Durango D. Esteban Lorenzo de Tristán, natural de la ciudad de Jaen. Primeramente fué nombrado Chantre de la ciudad de Cádiz cuya dignidad no llegó á desempeñar por haber sido nombrado en 1776 Obispo de Nicaragua, en cuya diócesis estableció escuelas públicas y fábricas de hilados y tejidos. En 14 de Febrero de 1786 tomó posesión por apoderado de la mitra de Durango donde trabajó en sentido de que adelantasen las obras materiales de la catedral, ordenando la traslación del coro, los adornos del testero, la tribuna, los púlpitos y la crujía habiéndose hecho el altar del monumento: hizo también que se continuasen los trabajos de la iglesia de los jesuitas, llamada el Sagrario. En 23 de Septiembre de 1793, el Sr. Tristán por segunda vez fué removido nombrándosele Obispo de Guadalajara, de cuya diócesis no tomó posesión, pues murió en Lagos al dirigirse á aquella población. El Sr. Tristán edificó en España la notable iglesia de tres naves de Mancha Real.

D. Fray José Joaquín Granados, natural de Cedilla y religioso morador del convento de San Francisco de Querétaro, fué nombrado vigésimo Obispo de Durango, habiéndolo sido antes de Sonora. No llegó á tomar posesión de la mitra en virtud de que el cabildo le promovió dificultades, habiendo fallecido el 20 de Agosto de 1794. Persona dedicada á la literatura escribió varias obras intituladas: "Tardes americanas," "Gobierno gentil católico" y "Breve y particular noticia de toda la historia indiana," en cuya última obra trata el autor de vindicar á la oprimida raza mexicana.

Fué vigésimo primero obispo de Durango Don Francisco Gabriel de Olivares y Benito, natural de Xalcira, Magistral de la catedral de Badajós, Dean de Durango, Obispo de Chiapas y Consejero de la Corte Española: tomó posesión el 29 de Mayo de 1796, y rigió la mitra hasta el 26 de Febrero de 1812. Persona de ilustración vasta y sobreponiéndose á las ideas de su tiempo, prestó importantes servicios á la causa de la Independencia Mexicana como más adelante se verá. Poco después de haber fallecido llegó á Durango un despacho por el que era nombrado Arzobispo de Toledo. Habiéndose empezado á construir en 1777 el templo de Santa Ana destinado al servicio de un convento de capuchinas, el Sr. Olivares y Benito lo concluyó, siendo edificado con los fondos que á este efecto destinó una señora que hizo voto de castidad. El mismo Obispo Olivares y Benito de acuerdo con el comandante general de las Provincias Internas concedió permiso para que se edificase el templo de los Angeles; se suspendió la obra por algunos años y se adelantó después bajo la dirección del padre Escalera, cambiándosele el nombre por el de San Benito: en el último lustro del siglo XIX y con fondos que dejó á ese objeto el primer arzobispo de Durango D. José Vicente Salinas se terminó el templo bajo su primera advocación: la indisculpa-

(1) La hacienda aludida se conoce en la actualidad con el nombre de Laguna del padre Peyro.

Ilmo. Dr. D. Manuel Escalante Colombres y Mendoza,

DECIMO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ble ignorancia del encargado de terminar la obra hizo desaparecer una inscripción histórica que existía en el pié izquierdo de uno de sus arcos y que decía: *Se bendijo en 18 de Marzo de 1809 corriendo con la obra Don Gerónimo Hernández y siendo Director Don José Caballero.*

Como fuentes históricas de algunos de los hechos narrados existen entre otros documentos los siguientes:

"*Don Nemesio Salcedo y Salcedo* Brigadier de los Reales Exércitos, gobernador y comandante general en jefe de las Provincias Internas del Reino de Nueva España, inspector de sus tropas regladas y de milicias, Superintendente general subdelegado de Real Hacienda y ramo de tabaco, juez conservador de éste y subdelegado general de correos etc

Por cuanto el Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares y Benito del consejo de S. M. y Obispo de Durango, me ha informado, no solo tener acreditada la necesidad de la fábrica de una capilla en uno de los suburbios de aquella ciudad, sino que la estima de la gloria de Dios y bien de las almas atendida la distancia en que se halla dicho barrio de todas las demás iglesias. Por tanto, he resuelto conceder la respectiva licencia para la fábrica de la enunciada capilla, en conformidad de las leyes y reales resoluciones que hacen regla acerca del vice-real patronato, y al mismo tiempoconceder también licencia para que pueda pedir limosna cuanta baste á la conclusión de la mencionada obra, en consideración á su utilidad. Dada en Chihuahua, á veintitres de Noviembre de mil ochocientos siete.—Nemesio Salcedo."

"Ilmo. Sr., D. José Gerónimo Hernández, de esta vecindad, ante la superioridad de V. S. Illma. como mejor de derecho procede parece y dice: Que movido de un interior impulso solicita encargarse de la fábrica material de un templo que pretende se erija al Dios de los ejércitos donde se le tributen cultos á su Santisima Madre bajo la advocación de los Angeles y se ha de situar siendo del agrado de V. S. Illma. en el paraje nombrado de la China, previas las demás licencias necesarias, hallándose dicho lugar bien avecindado, y distante de los otros templos por cuya causa aquellas gentes, en muchas estaciones rigurosas del año se privan del Santo Sacrificio de la Misa, por la indicada distancia é intemperie.

El sobredicho impulso mío ha sido apoyado por otros muchos individuos á quienes comunicándoselos ofrecen gustosamente una contribución efectiva, y otros suscriba como lo acredita la adjunta lista que acompaño, y pido se me devuelva para continuar la suscrición: este es el caso Illmo. Sr. en que se presenta á la bondad de V. S. Illma. el más grande y digno objeto, para que pueda ostentar generoso, su magnificencia, auxiliando un proyecto tan cristiano, sin que sirva de demora la debilidad del sujeto que lo pretende pues si á este le ha nacido tan grande impulso de corazón, no duda que Dios nuestro Señor mirará su causa como propia, y le dará los auxilios que necesite, pues que en su mano se hallan los corazones y riquezas de los hombres.

En tal concepto V. S. Iilma. se ha de servir no solo conceder el permiso que le corresponde para la edificación del templo sino á más contribuir con lo que tenga por conveniente para los gastos de él sino en lo espiritual abriendo el tesoro de la iglesia N. M. concediendo las indulgencias que pueda, y tenga por conveniente á los contribuyentes para tan piadoso objeto, ya sea con las limosnas que hicieren ó ya con el trabajo personal que presentaren; y no dudo que por estos medios se logren tan piadosos designios, protestando por mi parte, contribuir el primero con mis haberes, y persona á objeto tan piadoso, sin perdonar diligencia para su más pronta conclusión, y dedicación. Por tanto.

A. V. S. Illma. rendidamente pido y suplico se sirva acceder á mi solicitnd, en que recibiré gracia y merced, no menos que á todas las demás ovejas de su rebaño. interesadas en obra tan piadosa. Juro etc.—José Gerónimo Hernández."

"Durango, Febrero 17 de 1809.—Por cuanto la solicitud que esa parte promueve es conforme á la que instruimos en el pasado año ante el Señor Comandante general de Provincias Internas; en cuya virtud se nos confirió el permiso que impetramos, y ahora se pretende de Nos: declaramos tenerlo concedido en cuanto nos toca, y corresponde, y que siendo semejante pretensión muy plausible á nuestra vista, y no menos acepta á los ojos de Dios, contribuiremos gustosamente á obra tan piadosa con nuestras facultades así espirituales, como temporales, no omitiendo rogar y suplicar así al postulante, como á las demás personas devotas que hasta ahora han concurrido generosamente consus limosnas, según se nos ha hecho constar, no desmayen en proyecto tan piadoso y así, por las hechas, como por las que en lo sucesivo hicieren en uso de las facultades apostólicas que nos son conferidas, y ejercemos, les concedemos á todas y á cada una de ellas y de las que en lo sucesivo se listaren, cuarenta días de indulgencias á razón de cada peso que por limosna dieren ó hayan dado para la fábrica material del templo que la piedad de este individuo pretende edificar al Dios de los exércitos bajo la advocación de su Santísima Madre de los Angeles: Concedemos á más otros cuarenta días de indulgencias á todos, y cada una de las personas de uno y otro sexo, de cualesquiera estado, gerarquía, ó condición que fueren, que se dediquen á prestar algún trabajo personal á esta obra, ya sea conduciendo (sin estipendio pecuniario) material para ella según sus fuerzas y estado, ya trabajando en ella algunos ratos, ó días aunque sean festivos, entendiéndose proporcional el premio al trabajo que se impenda: Concedemos igualmente las mismas indulgencias á todas las personas que directa, ó indirectamente concurrieren con sus limosnas, trabajos ó influjos para que las den, ó las hagan con la misma proporción: y por último al suplicante le hacemos igual gracia por todas y cada una de las gestiones, que ha promovido, y promueva encargándole encarecidamente procure llevar á cabo designios tan cristianos, tan útiles y tan piadosos, protestando auxiliárselos de nuestra parte en cuanto nos toque, y alcancen nuestras facultades. Y mandamos que para sus correspondientes usos se le entreguen estas diligencias originales, con la indicada licencia del Sr. comandante general como vice-real patrono, siendo obligado á custodiarlas para que á su debido tiempo se archiven donde corresponde, y haya en todo evento la debida constancia. El Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Grabiel de Olivares y Benito, del consejo de su majestad, dig-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nísimo Sr. obispo de esta Diócesis etc. mi Señor asi lo proveyó y firmó. Doy fé.—Francisco obispo de Durango.—Ante mi.—José María de la Bárcena.—Notario Mayor."

"Señor Intendente Gobernador.—D. José Gerónimo Hernández, de esta vecindad, ante V. S. como mejor proceda, digo: que animado del espíritu, que manifesté al Illmo. Prelado de esta diócesis, en memorial del día de ayer en las instantes circunstancias de la necesidad, que también hice manifiesta en el mismo; y que me he hallado tenía muy de antemano representada el mismo Sr. obispo al Sr. comandante general en impetración de su respectiva licencia, para la fábrica de una capilla, en los ugurbios de esta ciudad interesante á los habitantes de su contorno, y cedente en gloria de Dios Nuestro Señor; he conseguido, que poniéndose en mis manos aquella, que franqueó dicho Sr. jefe, en veintitrés de Noviembre del próximo pasado año, se me haya dado también la que toca á dicho Illmo. Prelado con la generosidad que su tenor manifiesta, expresivo de las gracias é indulgencias, que en uso de sus pontificias facultades, ha tenido á bien, conceder á todos los que piadosamente concurran al logro de la fábrica que en el arrabal de esta capital titulado de la China, se intenta, construir de una capilla, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Angeles. Todo lo amerita el expediente que en cuatro fojas útiles y debido rito presento; no menos que el permiso, concedido, para pedir públicamente limosna á igual objeto; y el que so la misma solemnidad hago patente en dos fojas también útiles, el fondo de suscrición, con que se cuenta para dar principio á dicha obra.

Mas como considere, no ser de aprehenderse esta en la capital de el mando de V. S. sin que su rectitud se halle instruida de las licencias, con que se va á proceder; las hago patentes al efecto, de que tomando su superioridad conocimiento de ellas, se sirva, declarar, no haber obstáculo al intento, y contribuir (si lo tuviere á bien) con su superior autoridad, á que tenga logro tan interesante obra. Esto concluyo, y á ello.

A V. S. suplico difiera, mandando se me devuelvan los documentos, presentados, y este con su proveido: juro en forma.—*José Gerónimo Hernández.*"

Durango Febrero 20 de 1809.—En vista de la licencia presentada por esa parte para construir una capilla en el barrio de la China con la advocación de Nuestra Señora de los Angeles conferida por el Sr. Comandante General como vice-patrono con el permiso de pedir limosna cuanta baste á su conclusión, y la que igualmente se ha servido darle en la parte que le toca el Illmo. Sr. Obispo diocesano Dr. D. Francisco Grabiel de Olivares, á fin de proceder á su construcción conforme á lo mandado por S. M.; presentará previamente el plan de ella ormado por arquitecto de la Real Academia de S. Carlos, ú hecho con aprobación con este.—*Bonavia.—José Ramón Royo.*"

"Señores gobernadores de la sagrada mitra.—El Coronel D. José Gerónimo Hernández ante V. S. S. respetuosamente comparezco y digo: que con la debida atención acompaño un expediente que en nueve fojas útiles se formó en el año de de 1809 para erigir un templo á Nuestra Señora de los Angeles en el barrio de la China de esta ciudad; y como en efecto se empezó á construir dicho templo y falta para su construcción más de una mitad y no pudiéndose continuar hasta lograr su conclusión, sin que la autoridad de V. S. S. y el superior gobierno de este departamento también por su parte se digne conceder su permiso, ocurro á la misma piedad de V. S. S. para que no solamente se abra el tesoro de su beneficencia, en auxilio de tan digna como loable empresa, sino que extendiendo al más alto grado su amparo y protección interponiendo sus muy altos respetos, se logre el beneplácito del Exmo. Sr. gobernador de este mismo departamento, para que reuniéndose las limosnas que gustosamente darán los fieles, se entreguen al Sr. Promotor Fiscal de la curia eclesiástica, Cura propio del punto expresado de la China, para que si sobrase alguna cantidad del objeto ya manifestado, se una á dicho templo una casa que se fabrique de ejercicios.

Son muchos años los que han transcurrido en la suspensión de la obra de este templo; pero no por falta de entusiasmo religioso con que debo marchar á ejemplo de innumerables personas piadosas, sino que por tantas vicisitudes y que por mis servicios estaban dedicados á la patria, no me había sido posible promover hasta hoy que puedo tener la gloria de consagrarlos en contribuir á edificar el referido templo y por tanto.

A V. S. S. encarecidamente pido y suplico se digne deferir á mi solicitud en que recibiré gracia y mi gratitud será eterna.—*José Gerónimo Hernández.*

"Durango Agosto 12 de 1845.—Por lo que á nosotros toca deferimos á todo lo que pide el Sr. Coronel D. José Gerónimo Hernández, en su antecedente escrito, en cuanto sea necesario y quepa en nuestras facultades, refrendamos la licencia que corre en este expediente concedida por el finado Illmo. Sr Obispo Dr. Dn. Francisco Grabiel de Olivárez, y Benito en su decreto de 17 de Febrero de 1809, que no dudamos observará en todas sus partes, el expresado Sr. Coronel D. José Gerónimo Hernández, cuya piedad cristiana y celo religioso en promover los cultos y devoción de Nuestra muy Santa Madre la Sagrada Vírgen María de los Angeles, muy manifiestos en el pensamiento de llevar adelante la conclusión de un templo ó capilla, en honor de esta divina Señora, sobre creerlos muy del agrado del Señor, no pueden menos que ser de nuestra más alta complacencia: Los Sres. gobernadores de esta Sagrada Mitra, chantre D. Juan Rafael Rascón, y prebendados Lic. D. José Isabel Gallegos, y Dr. D. José Rafael Aguila, así lo decretaron y firmaron, doy fé.—Juan Rafael Rascón.—Lic. José Isabel Gallegos.—Dr. J. Rafael Aguila.—Narciso Gandarilla, secretario."

"Exmo. Sr. Gobernador.—El Coronel D. José Gerónimo Hernández ante V. E. con la debida atención y respeto, expongo: que justamente acompaño á V. E. en 11 fojas útiles un expediente en que consta la licencia respectiva para la construcción del templo que en el barrio de la China de esta capital se erije á Nuestra Señora de los Angeles, para la continuación de esta obra estimo necesario la refrenda de la expresada licencia, ocurrir á la autoridad eclesiástica según consta en la foja 10 del citado expediente y de la misma manera paso á suplicar á V. E. para que se digne agraciarme por cuantos medios sean del poder de V. E. asegurándole que mi reconocimiento así como el de

Durango.--Templo de Ntra. Señora de los Angeles.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tantas personas animadas con igual espíritu, será eterno y por tanto

A. V. E. encarecidamente pido y suplico se sirva deferir á mi solicitud. Durango Agosto 15 de 1845.—José Gerónimo Hernández."

"Gobierno del Departamento de Durango:—Victoria de Durango, Agosto 21 de 1845.—Se refrendan las licencias concedidas por el Gobierno superior político de esta antigua provincia al Señor coronel D. Gerónimo Hernández á 23 de Noviembre de 1807 y 17 de Febrero de 1809 para la construcción de una capilla en el barrio de la China con la advocación de Nuestra Sra. de los Angeles, para cuyo efecto podrá colectar limosnas en el Distrito de Durango por medio de los demandantes que señale y de que dará aviso á la Prefectura, y promover suscriciones voluntarias entre los particulares, y se le auxiliará con los recursos que pueda proporcionarle la policía sin desatender el servicio público, debiendo cuando la capilla esté concluida manifestarlo á la Prefectura para que examinada por peritos, produzcan su juicio sobre su solidez y consistencia, en cuyo caso se comenzará á usar inmediatamente entendiéndose la indicada intervención á reserva de la que debe tener la Prefectura en la obra para que se construya según las reglas del arte y sin que quede un motivo de temer su ruina y las desgracias consiguientes. Esta providencia se hará saber á la relacionada autoridad para los fines que se expresan.—*Mendarózqueta.—Marcelino Castañeda.*

Exmo. Sr. Gobernador.—El coronel D. Gerónimo Hernández ante V. E. con el debido respeto expongo: Que habiéndose dignado V. E. concederme la gracia para continuar fabricando el templo de Ntra. Señora de los Angeles conforme he solicitado en mi anterior ocurso para pedir limosna con el objeto de erijir dicho templo, pido á V. E. extienda la gracia á procurar dicha limosna en todo el Departamento del digno mando de V. E. y por tanto á V. E. encarecidamente suplico se sirva deferir á mi solicitud por lo que será eterna mi gratitud.—*José Gerónimo Hernández.*"

"Gobierno del departamento de Durango.—Victoria de Durango, Agosto 23 de 1845.—El permiso concedido por este Gobierno en su decreto de 29 del corriente se extiende á todo el Departamento, debiendo antes de usarlo presentarse los comisionados á las autoridades locales respectivas para la correspondiente toma de razón.—*Mendarózqueta.—Marcelino Castañeda.*

BIBLIOTECA PUBLICA DE NUEVO-LEON. MONTERREY.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO DECIMO PRIMERO.

SUMARIO.

Estado de la Nueva Vizcaya al empezar el siglo XIX.—La acción de Tapias y demás trabajos hechos en favor de la Independencia Mexicana.—La retirada de los primeros caudillos insurgentes —Las aprehensiones de las Norias de Baján.—Conducción del Señor Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla á Mapimí.—Su traslación á Chihuahua.—Proceso y ejecución del Señor Hidalgo y Costilla.—Bando con motivo de la prisión del Señor Hidalgo y Costilla y de sus demás compañeros de infortunio —Notas con motivo de la degradación del Señor Hidalgo y Costilla, del Obispo de Durango al Comandante de las Provincias Internas.—Acta de degradación.—Dictamen del Acesor en el proceso ordinario.—El juicio de la posteridad.

AL Intendente Don Bernardo Bonavia y Zapata en 1800 sucedió con el mismo carácter Don Angel Pinilla Pérez, persona que desempeñó tal cargo durante diez y siete años.

Con la entrada del siglo XIX empezó para la Nueva Vizcaya una nueva época, cuyos acontecimientos en nada coadyuvaron á satisfacer las necesidades locales, ni menos las aspiraciones generales del país. Mientras en la mayor parte de éste se sostenía una heróica lucha en favor de la independencia nacional, los criollos de la Nueva Vizcaya permanecieron indiferentes, presenciando hechos desgraciados para todo buen mexicano: el gobierno de la provincia permaneció siempre unido á las autoridades españolas, siendo Durango una de las últimas trincheras del realismo. A través del velo de más de cien años, dá á conocer con claridad el modo de ser de la antigua sociedad de Durango, la siguiente publicación de la "*Gaceta de México:*" en su número de 19 de Marzo de 1800; dice así: "Durango, Febrero 4.—En celebridad de los años de nuestro Católico Monarca [que Dios guarde] se estrenó el Coliseo en esta Ciudad con la representación de la primera parte de Andrómaca, á quien asistió después del Paseo el Ilustre Ayuntamiento, Empleados en oficinas de Real Hacienda y todos los sujetos distinguidos.

La fábrica material, que ascendió á veintidos mil pesos, ha sido costeada á expensas del Regidor Alferez Real y actual Alcalde Ordinario Don Juan Joseph de Zambrano. Se construyó todo de piedra sólida de sillería para ponerla á cubierto de algún incendio, y se dispuso con tan bella simetría y proporciones, que aun los más retirados espectadores puedan ver á satisfacción. Su ámbito es el más capaz, pues contiene veintiseis palcos muy cómodos y unos arcos por los costados.

La compañía de cómicos y orquesta son de los más regulares y desempeñan las funciones con aplauso general; y para que estas se celebren con el mayor decoro y buen orden, se han dado las correspondientes por el Señor Intendente asignando el tiempo en que deben hacerse, y previniendo las reglas que deben observarse en Bando que se promulgó oportunamente."

Da á conocer de un modo más exacto la existencia de la antigua sociedad duranguense la siguiente producción literaria dedicada á Durango y publicada en el "*Diario de México*" correspondiente al 5 de Diciembre de 1805, bajo el pseudónimo de Rezmira. Dice así:

"Dan al ser de los seres homenaje
Asíduo, sus piadosos moradores:
Como no hay petrimetres corruptores,
Ni se ve, ni verá libertinaje.
Cielo sereno que el brillante traje
Casi siempre nos muestra sin vapores;
Algún lujo en las Damas y Señores,
Que hace con la escasez mal maridaje.
Un tranquilo y pacífico gobierno;
La gente en general amable y grata;
Plácido otoño con benigno invierno,
Tenemos en Durango; pero mata,
De alacranes y pulgas un infierno,
Víveres caros y ninguna plata.
Durango, Octubre 11 de 1805."

Iniciada la revolución de independencia, fueron reducidos los hechos que en la expresada Provincia ocurrieron en pro de la libertad nacional: los más que se registran son de amarga memoria para los buenos patriotas, pues por parte de los realistas no escasearon sobre los pocos partidarios de las nuevas ideas, ni docenas de carreras de baqueta, ni deportaciones á Filipinas, ni prisiones, ni fusilamientos. El hecho de armas más importante fué en la Nueva Vizcaya el que se verificó entre españoles é insurgentes en los llanos de Tapias del Partido de Cuencamé la mañana del 25 de Diciembre de 1810. (1)

Después, el capitán Don Gerónimo Hernández trabajó en Durango en sentido de poner á la población en favor del gobierno insurgente, lo que no consiguió por haber tenido la autoridad española conocimiento del caso: abandonó la población disfrazado con motivo de habérsele querido reaprehender. Habiendo proclamado la independencia

(1) A pesar de esa inacción, ya para á fines del siglo XVIII habian encarnado en la conciencia de los pueblos de la Nueva Vizcaya las ideas de independencia, como claramente lo da á conocer D. Antonio de Antoneli en el informe ya insertado que rindió al Intendente de la Provincia en 20 de Noviembre de 1793, en una de cuyas notas dice: "Consta en los citados autos que estos naturales han proferido muchas proposiciones escandalosas de INFIDELIDAD contra la Majestad de Dios y de nuestro CATOLICO MONARCA, lo que podrá ver el que quiera imponerse de sus meritorias circuntancias."

Ilmo. Dr. D. Ignacio Díaz de la Barrera,

DECIMO PRIMERO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en el punto de Porfías: el mismo capitán Hernández siguió insurrecionando en los Partidos de Nombre de Dios y el Mezquital, estableciendo en el pueblo indígena de Jacales una fundición de artillería.

El pueblo de Jacales se llama actualmente San Francisco del Mezquital, cuyo Partido entre los que forman el Estado de Durango, tiene la gloria de haber prestado importantes servicios á la causa de la Independencia. El Congreso habido durante la Administración del General Don Agustín de Iturbide, dispuso que se erigiera en Porfías un monumento en honor de la Independencia Mexicana, proclamada en la Frontera Norte del país, cuyo decreto ha quedado en olvido. Como fuente histórica de algunos de los hechos narrados, existe el documento que sigue: "Sr. General Don José Urrea.—Durango, Septiembre 11 de 1846.—Nuestro apreciable amigo.—La estimación que generalmente merece y principalmente de nosotros el Coronel graduado Don José Gerónimo Hernández, nos tiene en el empeño de ver cómo por favor de Ud. se consigue que se haga coronel efectivo; porque después de más de veinte años que tiene ese grado contrayendo cada día mayores méritos, tenemos el sentimiento de ver á un jefe tan digno, en el abatimiento en que se halla, tan atrazado que apenas es efectivo Comandante de escuadrón.—El mismo Sr. Presidente de la República se lastimaría si supiera que la familia en México de tan apreciable Jefe se halla pereciendo, cuidando allí un hijo tan recomendable por sus virtudes, cuanto por sus adelantos en sus estudios en la carrera literaria, logrando siempre los primeros lugares y que por eso á la Patria le va á dejar el Sr. Hernández un buen servidor. De qué servirá pues, ahora á este gran Jefe é importante patriota, haberse distinguido desde sus primeros años con provecho de esta Capital donde se le ha honrado con general aprecio, desempeñando ejemplarmente desde el año de 1809 en la carrera militar, estrenándose en la batalla que se dió en Tapias en la mañana del 25 de Diciembre de 1810, con poco más de cuatrocientos soldados. contra más de seis mil enemigos que tenían diez y ocho cañones de artillería bien servidos y en donde á fuerza de su valentía en medio del destrozo quitó una bandera rindiendo al que la portaba. El que jamás ha degenerado de su fama de valor bien merecida, según á Ud. le consta; él es el que por su talento y honradez bien acreditada, logró que el Sr. General Negrete calificara heroica su conducta, y este Sr. Hernández es el mismo que tuvo la gloria de merecer y desempeñar las confianzas del Sr. Iturbide en estos Estados de Chihuahua y Durango, siendo por consecuencia el primero que proclamó nuestra independencia en el lugar que se llama Porfías, acabando con su caudal de doscientos mil pesos en semejantes servicios á la Patria cuando lo ha habido menester: y él es quién ayudó al ejército de reserva para nuestra independencia con más de treinta mil pesos; él es quién para este mismo ejército consiguió quince mil marcos de plata; él es el que cuando la venida de Barradas se presentó al Sr. Presidente en México para marchar sin sueldo por que éste lo cedió íntegro para que por sus dos pequeños hijos, fueran unos soldados y se costeasen otros; y él es quién vino de México hace más de cuatro años envejecido en los más brillantes méritos á descansar auxiliando las labores de esta Comandancia general, pero que en vez de descanso que no pudo darse con un pequeño sueldo, estuvo desempeñando la inspección del Juzgado de ladrones tan comprometido. En este señor han recaído por varias ocasiones las Secretarías, las Comandancias militares de esta Capital, y hoy se le ha confiado el desempeño de esta misma Comandancia, con aplauso público, dispensándole la más grande estimación. Que haremos pues, amado amigo, con este digno Jefe ¡hemos de estar mirando con serenidad lo que padece con su gran familia aquí y en esa capital! es fuerte dolor ver que otros hayan improvisado en la carrera militar y que el Sr. Hernández solamente se halla con la honrosa cruz de primera época de retirados y antiguos patriotas, por la que ofreciéndose las consideraciones que se le deben guardar por la nación, solo viva con aplausos y laudatorias, distinguido así, pero que no alcanza ni la más precisa subsistencia después que sus servicios no solamente han sido personales bien esforzados, sino que habiendo sido rico, todo lo sacrificó por la Patria y no siendo justo el que así permanezca nuestro apreciable amigo Hernández, veamos ahora como puede Ud. obsequiar nuestro empeño en que á la más posible brevedad, se le haga Coronel efectivo á cuyo favor seremos á Ud. reconocidos, deseando siempre ocasión de complacer á Ud. sus más adictos y afectísimos amigos y seguros servidores Q. B. S. S. M. M.—*Catalino Tevar.—Juan Subizar.—Ramón Salcido.—Juan N. Flores.—Ignacio Flores.—Jacinto Gómez.—José Cristóbal Revueltas.—Andrés Marín.—Juan Francisco Sañudo.—José de la Bárcena.—Carlos Lodoza.—Santiago Gardéa.—Justo Herrera.—Juan José Espinosa.*

Después de la memorable batalla dada la tarde del 17 de Enero de 1811 en el Puente de Calderón por Don Félix María Calleja, los restos del ejército insurgente se dirigieron á Aguascalientes así como también sus jefes el Señor Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla y el General Don Ignacio Allende, quienes en el punto últimamente citado se reunieron á la división que mandaba el Señor Iriarte, compuesta de dos mil quinientos hombres y que tenían en caja para su sostenimiento quinientos mil pesos. El Lic. Rayón pudo salvar de dicha batalla los caudales de las tropas mexicanas que ascendían á trescientos mil pesos.

Antes de que se diese la batalla de Calderón se discutió si debería ó no darse, opinando el Señor Hidalgo y Costilla por la afirmativa y el Señor Allende por la negativa, en vista de cuyos desastrosos efectos, esos jefes se disgustaron, lo que dió por resultado que en la hacienda del Pabellón se celebrase junta de oficiales, la que dispuso que el Señor Hidalgo y Costilla rigiese el mando político y el Señor Allende el militar.

El ejército insurgente partió de Aguascalientes á Zacatecas, habiéndose reunido después dichos dos jefes por haberse quedado el Señor Hidalgo y Costilla en Matehuala y haber partido el Señor Allende en auxilio de las tropas que mandaba el General Don Mariano Jiménez. Determinaron marchar á los Estados Unidos con el dinero que llevaban á fin de dar nuevo impulso á la guerra de Independencia: el ejército quedó al mando de Don Ignacio Rayón y partieron los jefes principales del Gobierno Independiente rumbo al Norte; más se les sorprendió por el Capitán Don Ignacio Elizondo en las Norias de Acatita de Baján; este individuo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que fué administrador de correos en Durango, habiéndose puesto de parte de los insurgentes pretendió ser teniente general, y al no conseguirlo secretamente, se puso de nuevo al mando de los realistas y se comprometió con ellos á entregar prisioneros á los caudillos mexicanos.

El "Fanal de Chihuahua" tomo 1.° número 51 año de 1835, citado por el Lic. D. Carlos María Bustamante, comentador de los "Tres siglos de México" del Padre Andrés Cavo, dice lo siguiente: "La acción fué el 21 de Marzo en el citado lugar. Los insurgentes estaban creídos que nuestras tropas salían á recibirlos y escoltarlos hasta Monclova. El capitán Don Ignacio Elizondo que los mandaba, había colocado cincuenta hombres en la retaguardia, para que apresasen y amarrasen á los que dejaba pasar libremente porque no hacían resistencia: su división constaba de trescientos cuarenta y un hombres: pues aunque después se le mandaron sucesivamente dos refuerzos con cuatrocientos veinticinco hombres, éstos no pudieron llegar al tiempo que se trabó la refriega aunque sirvieron mucho para otras atenciones. Los insurgentes caminaban en la forma siguiente: Iban un fraile y un teniente general con cuatro soldados, que habiendo saludado al cuerpo de Elizondo sin demostración hostil, pasaron sin oposición, y cayeron en manos de los cincuenta hombres referidos: sucedió lo mismo con otros sesenta que les seguían, inmediatamente iba después un coche con mujeres que pasaron sin novedad, al que seguía otro en el que iban Allende, Arías y Jiménez, y habiéndoseles intimado rendición, Allende los maltrató tratándolos de traidores, y disparó una pistola á Elizondo, que retirando el cuerpo no sufrió daño alguno, y mandó hacer fuego sobre el coche, de que resultó herido mortalmente Arías, que murió después, y también el hijo de Allende. Visto esto por Jiménez, saltó del coche y se entregó prisionero, suplicando que cesase el fuego, como se ejecutó. Pasaron sucesivamente como catorce con los demás jefes y sus familias, escoltados por unos doce soldados que se rindieron. Cerraba esta procesión el coche de Hidalgo, á quién escoltaban veinte hombres, presentadas lar armas, que también se rindieron. Presos ya estos jefes, y bien asegurados con tropa suficiente, se dirigió Elizondo con ciento ciucuenta soldados contra unos quinientos que venían atrás, formando la retaguardia, y después de haber hecho fuego por una y otra parte se pasaron á Elizondo muchos soldados de los que habían desamparado en Agua Nueva á Cordero: otros se rindieron y los demás se dispersaron, siguiéndole en el alcance la tropa de Elizondo unida con treinta y nueve comanches mezcaleros y algunos otros indios de la misión de Pellotes, que hicieron bastante destrozo en los fugitivos. Ultimamente, se dirigió Elizondo contra la artillería; primero contra tres cañones, que en lugar de entregar los artilleros pusieron mano á las mechas para hacer fuego; más no les dió tiempo, cayendo sobre ellos con prontitud y extraordinario denuedo, matando un artillero por su propia mano: los restantes fueron muertos por los indios, y así es que atemorizados los que conducían la restante artillería, se rindieron y se concluyó la empresa. Presúmese serían cuarenta ó cincuenta los artilleros: los prisioneros fueron ochocientos noventa y tres. El dinero tomado, acuñado y en barras, se cree pasase de medio millón de pesos: los cañones apresados fueron veinticuatro, calibre de 4 á 8, con más de tres pedreros y muchas municiones de guerra. El capitán Bustamante derrotó así mismo en Laredo un cuerpo de doscientos y más americanos, que conducían treinta y dos mil pesos del Obispo de Monterrey, represó el dinero é hizo prisionera á toda la escolta."

Los prisioneros de las Norias de Acatita de Baján fueron conducidos á Parras, de cuyo lugar los Señores Hidalgo y Costilla, Allende, Aldama y Jiménez fueron llevados á Mapimí donde permanecieron del 24 de Marzo al 2 de Abril de 1811: la casa conocida en Mapimí con el nombre de "Curato Viejo," ubicado en la plaza principal vista al Oriente y al costado derecho de la Parroquia, fué la prisión del Señor Hidalgo y Costilla, á quién se condujo á la hacienda de la Cadena y de aquí á Chihuahua. También de Parras por Mapimí y la Cadena fueron conducidos á Durango Don Mariano Balleza ex-vicario de Dolores y Teniente General del ejército mexicano, Fray Bernardo Conde, Fray Pedro Bustamante, Fray Carlos Medina, Fray Gregorio de la Concepción, Fray Ignacio Jiménez y Don Ignacio Hidalgo Muñoz sobrino del Señor Hidalgo y Costilla.

Como la ciudad de Chihuahua pertenecia á la Provincia de la Nueva Vizcaya, las autoridades de Durango tuvieron la triste suerte de intervenir en los procesos de los prisioneros mencionados. Llegadas que fueron á Chihuahua las personas primeramente nombradas, se les empezó á formar causa, concluyéndose en primer lugar las de los Señores Allende, Jiménez y Aldama, á virtud de los cortos trámites establecidos para los juicios militares, cuyos jefes fueron pasados por las armas el 26 de Junio de 1811.

La causa del Señor Hidalgo y Costilla duró más tiempo con motivo de la jurisdicción eclesiástica: consignado por el Comandante de las Provincias Internas, el Obispo de Durango confirió al Canónigo doctoral Don Francisco Fernández Valentín facultades para que lo representase en el juicio eclesiástico de degradación, facultades que desempeñó con positiva repugnancia, viéndose obligado á obrar á pesar de las dificultades que puso, apremiado por las circunstancias.

El Sr. Lavie en su Reseña Histórica citada manifiesta, que no pudiendo ir personalmente á Chihuahua el Obispo Sr. Olivares y Benito, dió facultades al Canónigo Sr. Fernández Valentín y dice además que dicho Obispo lo hacía según la propia expresión de éste, "para no demorar la ejecución de las penas que merecía Hidalgo por sus atroces delitos;" sin embargo el repetido Sr. Olivares y Benito, nunca estuvo predispuesto en contra del Señor Hidalgo y Costilla, lo que se comprueba por las siguientes palabras de su coetaneo Lic. Don Carlos María Bustamante "el Cura Hidalgo fué degradado y consignado á la jurisdicción ordinaria por delegación que para este acto hizo el Sr. Olivares, Obispo de Durango, *muy á pesar suyo*" (los Tres siglos de México por el padre Andrés Cavo: Edición de México: año de 1852: página 289). Además fué público en Durango que el Sr. Olivares y Benito trató de salvar la vida del Sr. Hidalgo enviando un propio á la Corte, donde gozaba de gran influencia, como Consejero Real, lo que si bien es cierto no consiguió, fué debido á que exaltadas las pasiones de las autoridades españolas con motivo de la guerra de Independencia, hicieron porque cuanto antes se ter-

Ilmo. Dr. D. Pedro Tapíz,

DECIMO SEGUMDO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

minase el proceso del ajusticiado de Chihuahua. El Sr. Olivares y Benito, hombre de preclara inteligencia y de convicciones profundas, encontró conflictos insuperables para conciliar sus delicados deberes con sus íntimas convicciones y los fueros de la justicia: si comprendiendo que los destinos sociales y políticos de España en América estaban concluidos, por ello se oponía á la degradación del Sr. Hidalgo y Costilla y así salvaba su persona, se yerguían sus deberes de súbdito y de Consejero de la Corona, esa conducta le traía la fea nota de traidor á su Rey: si dependiendo los nombramientos de los Obispos de la América latina del Trono Español, negaba la degradación, se alzaba en su contra la voz del agradecimiento con relación al poder que lo encumbró, poniendo en conflicto las aspiraciones del poder temporal y los intereses de la iglesia representaba. Procuró salvar la justicia ocurriendo al perdón, y tal vez en virtud de instrucciones secretas el Sr. Fernández Valentín puso dificultades, ya sosteniendo su carencia de atribuciones para decretar la degradación, ya su carencia de facultades para hacerla efectiva, pues el procesado debía haber sido conducido á Durango, como se hizo con los demás sacerdotes que se remitieron de Parras, á causa de ser la degradación real de la personal incumbencia del prelado de la Diócesis. Pero todo fué en vano: aunque provisionalmente, venció la fuerza de la monarquía.

Dicho Comandante nombró como Juez instructor del proceso ordinario al alferez de guardias españolas Don Angel Abella, persona que había sido Administrador de correos de Zacatecas y muy versado en la instrucción de juicios militares, al soldado de la 3.ª compañía volante Francisco Salcedo lo nombró como Secretario, y como Presidente de la junta militar al Coronel Don Manuel Salcedo gobernador de Texas, siendo vocales el Teniente Coronel retirado Don Pedro Nolasco Carrasco y los capitanes Don José Joaquín Ugarte y Don Simón Elías González. Consultado el proceso con el Acesor Lic. Don Rafael Bracho, pidió la pena de muerte, y á efecto de que se verificase, el 27 de Julio de 1812, se dictó la sentencia de degradación en el juicio eclesiástico, el 29 del mismo mes se ejecutó esa sentencia de degradación, el 30 el Sr. Hidalgo y Costilla estuvo encapillado, y la mañana del 31 fué fusilado á espaldas del Hospital Real, que anteriormente había sido Colegio de jesuitas.

El Caudillo de Dolores fué puesto en prisión en el calabozo número 1 de dicho Colegio, custodiándolo un cabo apellidado Ortega y Melchor Guaspe, alcaide de las cárceles de Chihuahua, originario de Mallorca. La víspera del día en que fué fusilado el Sr. Hidalgo y Costilla, escribió con carbón en las paredes de su calabozo algunos versos, que inmediatamente mandaron borrar los realistas, lográndose tan solo copiar con dificultad los siguientes:

Ortega tu crianza fina,
tu índole y estilo amable,
siempre te harán apreciable
aun con gente peregrina.
Tiene protección divina
la piedad que has ejercido
con un pobre desvalido
que mañana va á morir,
y no puede retribuir
ningún favor recibido.
. . . . . .
Melchor tu buen corazón
ha adunado con pericia
lo que pide la justicia
y exige la compasión;
. . . . . .
Das consuelo al desvalido,
en cuanto te es permitido:
partes el postre con él,
y agradecido Miguel
te da las gracias rendido.

Las cabezas de los Sres. Hidalgo y Costilla, Allende, Jiménez y Aldama, fueron cortadas de sus troncos, y colocadas dentro de unas jaulas en los ángulos del Castillo de Granaditas, teatro de las primeras hazañas del padre de la patria. El tronco de su cuerpo fué sepultado en la capilla de San Antonio del templo de San Francisco de Chihuahua, y después en 1824 por decreto del Honorable Congreso de la Unión, sus restos fueron exhumados y conducidos á la catedral de México, donde se les recibieron é inhumaron en su última morada con las solemnidades que las antiguas leyes españolas concedían en tales casos á los virreyes de la colonia.

Aquí conviene hacer algunas rectificaciones respecto á la fecha del fusilamiento del Sr. Hidalgo y Costilla y respecto al año en que fué exhumado su cadáver: el Sr. Don Ignacio María Altamirano asienta que se le fusiló el 30 de Julio de 1811, y está bien justificado que fué el 31 de ese mes y año: el Sr. Don Lucas Alamán dice que se le degradó el día 29 y tres días después fué fusilado: parece que quiso referirse á la fecha de la degradación verbal, que fué el 27, y así resulta que incurrió en el mismo error del Sr. Altamirano, y si se toma como base el día 29 resulta el fusilamiento el 1.º de Agosto de 1811, siendo así mayor el error. La exhumación se verificó el año de 1824 y no el de 1827 como se expresa en la lápida de mármol negro que regaló el Sr. General Don José María Mata, y que fué colocada en el lugar en donde provisionalmente fueron sepultados los venerables restos de que se trata. Las inscripciones que contiene dicen así:

"*En este sitio fué depositado el cadáver ya decapitado del padre de la Independencia Mexicana Don Miguel Hidalgo y Costilla, fusilado en Chihuahua el 31 de Julio de 1811.*"

"*De aquí fueron exhumados los restos el año de 1827, para su conducción á la ciudad de México. Mármol de Orizaba, Estado de Veracruz, dedicado por José M. Mata, 1885.—Torres.*"

El ciego realismo para conservar su poder ocurrió á la superchería de simular en el Sr. Hidalgo y Costilla una retractación de su grandiosa obra, como si aun cuando fuese así, en las etapas sociales de las naciones fuese posible contener la sabia desbordante de la vida, allí donde germinan y se desarrollan los intereses especiales de un pueblo que nace. Para que se comprenda cuán profunda fué la zaña que el militarismo ibero tuvo en contra del fundador de la moderna patria mexicana, van á continuación algunos documentos relativos á su prisión y enjuiciamiento.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BANDO del Comandante de las Provincias Internas con motivo de la prisión del Sr. Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla y de sus demás compañeros de infortunio.

"Ayuntamiento de Chihuahua.—Testimonio del bando publicado en Chihuahua á 21 de Abril de 1811, al aproximarse á ella, en calidad de prisioneros los primeros héroes de la Independencia de México.—*Juan Armendariz*, secretario.

Don Nemesio Salcedo y Salcedo, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador y Comandante General en Jefe de las Provincias Internas del Reino de Nueva España, Inspector de sus tropas regladas y de Milicias, Superintendente General, Subdelegado de Real Hacienda y Ramo de Tabaco, Juez conservador de este, y Subdelegado general de Correos etc.

A todos los vecinos estantes y habitantes en esta Villa de San Felipe de Chihuahua, de cualquiera estado, calidad ó condición que sean, hago saber: de un momento á otro vais á ver, en medio de vosotros, como reo, al mismo que acaso temísteis como tirano feroz, rodeado de ladrones y foragidos, destrozando vuestros bienes, saqueando y profanando vuestros templos, atropellando la honestidad de vuestras esposas y de vuestras hijas, armando al padre contra el hijo, al hijo contra el padre, al marido contra la mujer, á la mujer contra el marido, al vasallo contra el vasallo, rompiendo los vínculos sagrados que os unen á Dios, al Rey y á la Patria, trastornando en fin y confundiendo todo el orden social, todo lo divino y humano. El Dios de los ejércitos que ha querido castigar la América Septentrional, sirviéndose del Cura Hidalgo como de un azote más terrible que todas las plagas que afligieron al Egipto; miró con ojos de predilección á las Provincias Internas, no solo preservándolas de tantos males, sino distinguiéndolas con la gloria de haber encadenado á este monstruo, á todo su ejército, á todos sus llamados generales, y hecho presa de todas sus rapiñas, sin costar una gota de sangre, en el momento en que estaban amenazadas de la más espantosa desolación. A una estratagema la más bien combinada; pero cuya ejecución hubiera sido imposible sin el auxilio especial del Cielo: á un puñado de hombres de nuestras Provincias, Soldados, Paisanos, Indios de diferentes naciones, unidos por un acuerdo prodigioso, se debe este suceso, que hará una época memorable y ejemplar, en los anales de nuestra lealtad, y de los perturbadores del Altar y del Trono. Y á la verdad ¿quién si no sus crímenes guiaba al pérfido Hidalgo á su precipicio? ¿Quién le cerró todos los conductos para que ni aun llegase á sospechar un secreto que tantos sabían? Así fué que el malvado se adelanta con ciega confianza hacía nuestro ejército que mira como amigo, llega, y en lugar de los obsequios y honores con que desde lejos se saboreaba ya, en su engreído corazón, solo oye aquella voz de trueno que le intima bajar del trono de su soberbia á sufrir el peso de las cadenas, y la lobreguez de los calabozos. Ahora pues, habitantes de Chihuahua, á vuestro honor importa no manchar esta gloria, ni mostraros ingratos á los favores del Cielo con una conducta irregular: acrediten vuestras obras, vuestras palabras y hasta vuestros modales, que no sois indignos de ellos, que sois un pueblo culto y verdaderos vasallos de Fernando VII, haciendo callar la arbitrariedad y las pasiones, cuando va á pronunciar su fallo la justicia. Siempre os he hallado dóciles y obedientes; pero en esta grande coyuntura, espero de vosotros nuevos testimonios, del espíritu de orden y moderación que deben animaros: y solo porque me toca prevenir cualquier exceso, y cuanto puede causarlo, ordeno y mando lo siguiente:

Primero. Se permite á todos los vecinos, que en día que entren los reos, salgan á verlos en la calle ó el campo, en el concepto de que no abusarán de un permiso que se dirige á satisfacer las ansias de su patriotismo.

Segundo. Se prohibe formar pelotones; sino que deberán colocarse en una, dos ó tres filas, á ambos lados de la carrera, que ha de estar enteramente desembarazada, y el que advertido no se arreglare á esta orden, será arrestado y castigado.

Tercero. Nadie se subirá á las azoteas con objeto de ver mejor, ni con otro alguno; pues será castigado en la misma forma.

Cuarto. Nadie será osado á levantar el grito para improperar á los reos, ni menos dar muestras de imprudente compasión.

Quinto. Ninguno de cualquier estado ó condición qus sea, concurrirá á dicho acto, con ningún género de armas, á excepción de la tropa, de todos los que gozan carácter público, ó se hallaren ocupados por algún servicio del Rey.

Sexto. Mientras no se diere destino á los expresados reos, no se consentirán pelotones de gente en las calles, particularmente en las cercanías del lugar en donde se custodiaren, ni que se detengan en ella los artesanos, operarios ó gente ociosa, pues todos deberán recojerse á sus casas ó acudir á sus tareas y negocios como corresponde.

Séptimo. Todos los que armaren alborotos, ruidos ó pleitos en las calles, serán castigados conforme á lo prevenido.

Octavo. Todo delito de robo, muerte ó escándalo, durante las presentes circunstancias, será considerado como delito calificado para su castigo.

Noveno. El Subdelegado, Alcaldes ordinarios, Junta de seguridad y tropa, celarán con la mayor vigilancia, y se auxiliarán mutuamente para el cumplimiento de todo lo que queda prevenido.

Décimo. Ninguna persona podrá admitir forasteros en su casa sin que haya primero presentado al Subdelegado ó Alcaldes ordinarios, quienes les exigirán comprobantes de los motivos de su venida, advirtiéndoles el tiempo que pueden permanecer; y fenecido deberán volverse á presentar antes de retirarse.

Undécimo. La formal desobediencia ó resistencia á los encargados de esta policía, calificará las intenciones de los contraventores, entendiéndose que su desobediencia ó resistencia, se dirigen expresamente á turbar la tranquilidad pública, por lo que serán castigados con arreglo también á lo prevenido.

Y para que llegue á la noticia de todos, mando se publique por Bando, pasándose un ejemplar al Ayuntamiento de esta Villa, á fin de que, como especial encargado de la ejecución de lo prevenido, cuide de que se verifique puntualmente y sin contravención alguna.

Dado en Chihuahua, á veintiuno de Abril de mil ochocientos once.—Nemesio Salcedo.—Una rúbrica.—Por mandado de su Señoría.—José María Ponce de León.—Una rúbrica.

Ilmo. Dr. D. Benito Crespo,

DECIMO TERCERO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

COMUNICACION DEL OBISPO DE DURANGO.

"Señor Comandante General.—*Reservado.*—Desde la semana anterior entendí, con el mayor dolor de mi corazón, *que el fuego de la insurrección había prendido en esa Villa,* (1) sin embargo de los esfuerzos, sabias y prudentes disposiciones que V. E. dictaba y ha dictado, para mantener el sosiego y pública tranquilidad en la Provincia de su mando, pero lo que me ha llenado de asombro es, que los principales sujetos que allí residen, olvidándose de sus deberes de sacerdotes, de cristianos y de gratitud, hacia nuestro amado Soberano procuraran sorprender á ese Superior Gobierno, tramando la más terrible conjuración que si, por particular providencia de Dios, no se hubiera descubierto, todos los que habitamos en las Provincias del mando de V. E. hubiéramos experimentado los estragos más funestos.—Llegué á entender también que ese párroco y uno ú otro eclesiástico, pudieran estar comprometidos en la conjuración, y hallándose por fortuna en esa Villa el Dr. D. Francisco Fernández Valentin, le remití en el correo pasado un despacho autorizándole con todas mis facultades para que procediera contra cualquier eclesiástico secular ó regular, que resultase indicado de infidencia, no solo en esa Villa, sino en toda la extensión que hay desde el río de Conchos hasta la Provincia de Nuevo México, que ya habrá visto V. E. puesto que ayer lo recibiría. Dándole á Udes. las más expresivas gracias por su cristiana atención para no faltar en un ápice á lo dispuesto por los sagrados Cánones, y acompañándole en el justo sentimiento que manifiesta en su oficio reservado del 3 del que rige á que contesto.—Dios, etc. Durango, 12 de Febrero de 1811.—Francisco, Obispo de Durango.—Señor Comandante General D. Nemesio Salcedo.—Chihuahua."

COMUNICACION DEL OBISPO DE DURANGO.

"En el punto que comprende el sficio reservado de V. E. fecha cinco del corriente sobre que atendida la verdadera necesidad que hay de Letrados en esa, habilite al Dr. D. Francisco Fernández Valentin, Canónigo Doctoral de esta iglesia, para que pueda servir el cargo de vocal de la junta de aquellos, que V. E. ha dispuesto formar, para juzgar y sentenciar á los reos, cabeza de insurrección, aprehendidos en el Distrito de su mando; resolveré con toda la brevedad que me permita una materia tan grave y delicada como extraordinaria, y sin tardanza comunicaré á V. E. mi determinación.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Durango, 16 de Abril de 1811.—Francisco, Obispo de Durango.—Señor Gobernador y Comandante Militar de las Provincias Internas de N. E., D. Nemesio Salcedo.—Chihuahua."

(1) Además de los trabajos narrados, se hizo el á que se refiere esta nota, en favor del Sr. Hidalgo y Costilla: en Chihuahua, el Cura Sr. Sánchez Alvarez formó una conspiración que llevaba por fin salvar la vida del caudillo insurgente y las de sus compañeros de prisión: no lo consiguió por el previo conocimiento que de ella tuvo el gobierno español: en esa conspiración estuvo complicado D. Salvador Porras, persona que algunos años después figuró como Diputado de la Nueva Vizcaya al primer Congreso Mexicano.

COMUNICACION DEL OBISPO DE DURANGO.

"Con esta fecha paso al Dr. D. Francisco Fernández Valentín, Canónigo Doctoral de esta Iglesia la orden siguiente: "El Señor Comandante General de estas Provincias en la formación de ciertas causas de insurrección que deben seguirse en esa Villa, quiere, por necesidad, valerse del talento y conocimientos de Ud. por falta del competente número de otros Letrados expeditos, según el plan de substanciación que se ha propuesto, y me pide habilite á Ud. para el objeto. Persuadido de que el bien público de la Religión, del Rey y de la Patria lo exige así, no puedo dejar de condescender con tan justos deseos, ni de proveer en tan urgente caso del posible remedio en cuanto alcanzan mis facultades tanto comunes, como las especiales de que puedo y debo usar por las notorias circunstancias de estos lastimosos tiempos; por lo que autorizo á Ud. dispensativamente para que sin recelo alguno de reato, pueda contribuir con su instrucción, bases y consejos á la dirección, orden y buen expediente de las causas pendientes en ese Superior Gobierno contra los reos, cabeza de insurrección, aprehendidos en la Provincia de Coahuila, y trasladados á esa Villa. Lo inserto á V. E. en cumplimiento de lo que ofrecí en mi respuesta del 16 que acaba.—D. G. A. V. E. M. A.—Durango, 30 de Abril de 1811.—Francisco, Obispo de Durango."

COMUNICACION DEL OBISPO DE DURANGO.

"Para aquietar la delicada, compasiva y cristiana conciencia de V. E. y la mía, con consideración que no tengo yo más noticia de los atentados del Pbro. D. Miguel Hidalgo, que los que corren en el público: teniendo como tengo la mayor satisfacción del Dr. D. Francisco Valentin, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia por su virtud, literatura, prudencia y demás buenas circunstancias, y como quiera, que hace entender la causa que se le está formando á dicho eclesiástico, y que por lo mismo tendrá una instrucción completa y sabrá con certeza hasta qué punto habrán llegado sus iniquidades: con esta misma fecha le he escrito autorizándole en debida forma con todas mis facultades, para que proceda en materia de tanta gravedad con el tino que le es propio hasta degradarle si necesario fuere, y asegurándole que desde ahora, me conformo con su dictámen, y me parece que podrá V. E., si lo tuviere á bien, hacer lo mismo. Es cuanto puede decir á V. E. en contestación á su oficio del 7 del que rije.—Dios guarde á V. E. muchos años. Durango, Mayo 14 de 1811.—Francisco, Obispo de Durango.—Sr. Comandante General D. Nemesio Salcedo.—Chihuahua."

COMUNICACION DEL OBISPO DE DURANGO.

"Queda en mi poder la copia del Manifiesto, que desde la prisión en que se halla en esa Villa el Br. Don Miguel Hidalgo y Costilla, pasó á V. E. con el fin de que se hagan notorios los desengaños con que se halla y la injusticia de sus procedimientos,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

como cabeza principal de la funesta insurrección de este Reino; y con la posible brevedad la circulará á los Párrocos, Doctrineros y Prelados de esta Diócesis. Es cuanto puedo decir á V. E. en contestación á su Oficio del 9 del corriente en que me la acompañó y recibí por el correo ordinario de ayer. Dios etc. Durango, Junio 25 de 1811.—Francisco, Obispo de Durango.—Señor Comandante General D. Nemesio Salcedo."

COMUNICACION DEL OBISPO DE DURANGO.

"Con el oficicio de V. E. 6 del corriente, recibí en copia autorizada por V. E. la causa de D. Miguel Hidalgo, Cura que fué de Dolores, y en su vista, prevengo al Doctoral de esta Iglesia con esta fecha lo que sigue: "Cuando por mi carta 14 de Mayo habilité á Ud. competentemente para que pudiera proceder en la causa del Cura Hidalgo, y de terminarla hasta la degradación verbal y real, siempre que fuese requerido, y resultase de ella mérito suficiente, tuve á la vista la disposición del Tridentino, y el común sentir de sus principales expositores que Ud. me cita en la suya 2 del corriente, y no obstante esto autorizé á Ud. tan ampliamente persuadido de que á consecuencia de la Real Orden del 12 de Mayo del año próximo pasado, pude y debí hacerlo así, porque este procedimiento no sale de la esfera de las facultades generales y especiales que me dan mi dignidad y el estado presente de las cosas, y porque se interesan en él la justicia y bien del Estado, y más cuando solamente, se trata de dispensar en lo especial de la ley, que también podía, sino algunas formalidades, ó llámense solemnidades prescritas por ella, que no pueden verificarse literalmente en el caso extraordinario en que nos hallamos, y que no previó; pero sí suplirse de modo que la citada disposición Tridentina surta su efecto, á la manera que toda ley eclesiástica en los términos y hasta donde lo permitan las ciscunstancias. Además de que nadie, en todo este reino, ignora la imposibilidad física de hacer por mí tan laboriosa función por mi avanzada edad (84 años) y consiguientes achaques, y que en distancia de muchas leguas no hay mas que un Obispo á quien pudiera encargarla; pero este Prelado tampoco está capaz para hacer viaje á esa Villa por su achacosa salud y por los evidentes riesgos de perder la vida en tan largo camino, hostilizado en todos tiempos; pero en la presente más que nunca y de todas maneras. Por otra parte es de rigurosa justicia que un reo tan criminoso como éste, según acredita la copia de su causa que se ha servido dirigirme el Señor Comandante General y recibí pocos días ha, sufra sin dilación las penas canónicas que merecen sus atroces delitos, y es indispensable imponérselas en esa porque no es conveniente, y sí muy expuesto á grandes males, trasladar su persona á otro lugar, y por exigirlo así imperiosamente el bien público y tranquilidad universal de esta parte de la Monarquía: en que por los mismos motivos anticipadamente están de acuerdo los dos jefes superiores que prudente y sabiamente la mandan. Por todo lo dicho, me contemplo obligado y con bastante facultad para proveer del competente remedio en tan apuradas circunstancias, y no habiendo ni correspondiendo otro que el que ya he insinuado, espero que Ud. no detenga por más tiempo la aplicación de él, en uso de la facultad que antes le conferí y de nuevo le confiero para evitar mayores males: á cuyo fin asociado de los curas ordinario y castrense de esa Villa y del guardián de ese convento de San Francisco, y por falta del custodio de esas misiones, proceda Ud. á la degradación verbal de D. Miguel Hidalgo y Costilla, Cura que fué de Dolores, por una formal sentencia, y después á la real, procurando en lo que le permita su representación, conformarse en estos actos y á la forma, lugar y hora en que hayan de ejecutarse, con lo dispuesto en el Pontifical Romano en su respectivo lugar." Y lo traslado á V. E. para su inteligencia, dándole las debidas gracias, por lo que se sirve contribuir al decoro de los Ministros de Jesucristo.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Durango, 18 de Julio de 1811.—Francisco, obispo de Durango.—Señor Brigadier D. Nemesio Saldedo, comandante general de estas provincias."

SENTENCIA DE DEGRADACION.

En el nombre de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, yo D. Francisco Fernández y Valentín, Canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Durango, y comisionado por mi prelado el Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares del consejo de S. M. C. etc. Habiendo conocido justamente con el Sr. Comandante general de las Provincias Internas de N. E. brigadier de los reales ejércitos, D. Nemesio Salcedo, la causa criminal formada de oficio al Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de los Dolores en el Obispado de Michoacán, cabeza principal de la insurrección, que comenzó en el sobredicho pueblo el día 16 de Septiembre del año próximo pasado, causando un trastorno general en todo este reino, á que se siguieron innumerables muertes, robos, rapiñas, sacrilegios, persecuciones, la cesación y entorpecimiento de la agricultura, comercio, minería, industria y todas las artes y oficios, con otros infinitos males contra Dios, contra el Rey y contra la Patria y contra los particulares; y hallando al mencionado D. Miguel Hidalgo evidentemente convicto y confeso de haber sido él autor de tal insurrección, y consiguientemente causa de los daños y perjuicios sin número que ha traído consigo, y por desgracia siguen y continuarán en sus efectos dilatados años; resultando además reo convicto y confeso de varios delitos atrocísimos personales, como son entre otros las muertes alevosas que en hombres inocentes mandó ejecutar en las ciudades de Valladolid y Guadalajara, cuyo número pasa de cuatrocientas, inclusas en ellas las de varios eclesiásticos estando á su confesión, y á muchísimas más, según declaran otros testigos, dando orden á uno de sus comisionados para la rebelión, de dar muerte en los propios términos á todos los europeos que de cualquier modo se opusiesen á sus ideas revolucionarias, como acredita el documento original que el reo tiene reconocido, y confesando haber usurpado las regalías, derechos y tesoros de S. M., y despreciado las excomuniones de su obispo y del Santo Tribunal de la inquisición, por medio de papeles impresos, cuyos crímenes son grandes, abominables, perjudiciales, y tan enormes y en alto grado atroces que de ellos resulta no solamente ofendida gravísimamente la Majestad Divina, sino

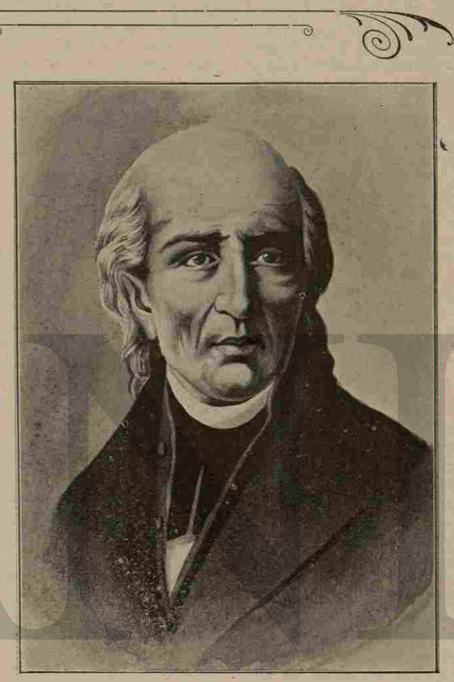

El Libertador de México.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

trastornado todo el orden social, conmovidas muchas ciudades y pueblos con escándalo y detrimento universal de la iglesia y de la nación, haciéndose por lo mismo indigno de todo beneficio y oficio eclesiástico.

Por tanto, y teniendo presente que la citada orden expresa haber visto S. S. I. esta causa, y en atención á lo que se me ordena con autoridad de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en virtud de las facultades que por absoluta imposibilidad de ejecutar esta degradación por sí mismo, me ha conferido el Illmo. Señor Diocesano; privo para siempre por esta sentencia definitiva al denominado D. Miguel Hidalgo y Costilla, de todos los beneficios y oficios eclesiásticos que tiene, deponiéndole como le depongo, por la presente de todos ellos, y declaro así mismo, que en virtud de esta sentencia debe procederse á la degradación actual ó real con entero arreglo á lo que disponen los sagrados cánones y conforme á la práctica y solemnidades que para iguales casos previene el Pontífice Romano.

Así lo pronunció, mandó y firmó el Juez comisionado en unión de sus asociados por ante mí, doy fe.—Francisco Fernández Valentín.—José Mateo Sánchez Alvarez.—Fr. José Tarraga, guardián. Juan Francisco García.—Ante mí: Fr. José María Rojas."

ACTA DE LA DEGRADACION REAL DEL SEÑOR CURA D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.

"En 29 del propio mes y año estando en el Hospital Real de esta Villa con sus asociados y varias personas eclesiásticas y seculares que acudieron á presenciar el acto, compareció en hábitos clericales el reo D. Miguel Hidalgo y Costilla, en el paraje destinado para pronunciar y hacerle saber la precedente sentencia; y después de habérsele quitado las prisiones y quedado libre, los eclesiásticos destinados para el efecto, le revistieron de todos los ornamentos de su órden presbiteral de color encarnado, y el señor Juez pasó á ocupar la silla que en lugar conveniente le estaba preparada, revestido de amito, alba, cíngulo, estola y capa pluvial, é inclinado el pueblo y acompañándole el Juez Secular Teniente Coronel D Manuel Salcedo Gobernador de Texas puesto de rodillas el reo ante el referido comisionado, este manifestó al pueblo la causa de su degradación, y en seguida pronunció contra él la sentencia anterior, y concluida su lectura, procedió á desnudarlo de todos los ornamentos de su orden, empezando por el último y descendiendo hasta el primero en la forma que prescribe el Pontifical Romano, y después de haber intercedido por el reo con la mayor instancia y encarecimiento ante el Juez Real para que le mitigase la pena, no imponiéndole la de muerte ni mutilación de miembros, los ministros en la curia seglar recibieron bajo su custodia al citado reo ya degradado, llevándolo consigo y firmaron esta diligencia, el Señor Delegado con sus compañeros de que doy fe.—Fernández Valentín.—José Mateo Sánchez Alvarez.—Fr. José Tarraga, guardián.—Juan Francisco García. —Ante mí, Fray José María Rojas."

Parte resolutiva del dictámen del acesor Lic. Don Rafael Bracho vecino de Durango, en la causa instruida en contra del Señor Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla.

"Soy de sentir, que puede V. S. declarar que el precitado Hidalgo es reo de alta traición, mandante de alevosos homicidios: que debe morir por ello, confiscárseles sus bienes, y que sus proclamas y papeles seductores deben ser dados al fuego pública é ignominiosamente. En cuanto al género de muerte á que se le haya de destinar, encuentro y estoy convencido de que la más afrentosa que pudiera escojitarse, aun no satisfaría completamente la venganza pública: que él es delincuente atrocísimo, que asombra sus enormes maldades, y que es difícil que nazca monstruo igual á él, y que es indigno de toda consideración por su personal individuo; pero es ministro del Altísimo, marcado con el indeleble carácter de Sacerdote de la ley de gracia, en que por fortuna hemos nacido, y la lenidad inseparable de todo cristiano ha resaltado siempre en nuestras leyes y en nuestro soberano, reverenciando á la Iglesia y á sus sacerdotes, aunque hayan incurrido en delitos atroces. Por tanto, si estas consideraciones tuvieren lugar en la cristiana de V. S., ya que no puede darse garrote por falta de instrumentos y verdugos que lo hagan, podrá mandar, si fuere de su agrado, que sea pasado por las armas en la misma prisión en que está, ó en otro semejante lugar á propósito, y que después se manifieste al público, para satisfacción de los escándalos que ha recibido por su causa."

Consumada la guerra de Independencia, no han faltado malos mexicanos que han tratado de denigrar la memoria del Señor Hidalgo y Costilla, y de negar todo mérito á su trascendental empresa; mas la posteridad ha juzgado sobre la materia de muy distinto modo. Grande fué su obra, porque no le fué sugerida la guerra de Independencia, sino que él con su genio poderoso la concibió con tada su esplendidez: no fué llamado por su pueblo á encabezar una revolución latente y ya extendida entre les mazas, sino que él, con su acento de profeta, despertó al aletargado pueblo mexicano; no encabezó una nación, poseída de la necesidad de un gobierno propio, con soldados disponibles para la lucha, jefes que concibieran planes de campaña, armas y recursos que hiciesen efectivos el ataque y la defensa, y acrisolado civismo que concentrase todas las voluntades en un solo persamiento, sino que él, con su alma organizadora lo formó todo: nada resistió su espada de dos filos: á su voz de gigaute se levantaron los pueblos y abnegados defendieron su enseña con la fe y el entusiasmo que inspira la causa de la libertad. Sus hazañas escritas quedan en San Miguel el Grande, Guanajuato, Valladolid, Las Cruces: después..... después el gran Libertador se dejó arrebatar del torbellino de los acontecimientos, y sin arrepentirse de su obra, porque comprendió que en aquella triste y aciaga época de horrores y agravios, el alto destino le había deparado para que fuese su brazo justiciero; vió sereno acercarse el fin de su existencia, y sin amedrantarle las burlas de la brutal soldadesca, los anatemas del obscurantismo ni las maldiciones de sus verdugos, con la fe del mártir en el porvenir, partió su superior espíritu á los ilimitados senos de un mundo mejor.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO DECIMO SEGUNDO.

SUMARIO.

Fundación de la Casa de Moneda en Durango.—Los sacerdotes conducidos de Parras á Durango son condenados á muerte.—Altercados con motivo de la ejecución del fallo entre los señores Obispo é Intendente de Durango.—Ejecución, entierro y acta de sepelio de los ajusticiados.—Proceso histórico —El ajusticiado, D. Mariano Balleza es declarado benemérito de la Nación.—Sucesor del Sr. Olivares y Beníto.—Premios y honores concedidos por la antigua sociedad de Durango al intendente Sr. Pinilla Pérez al terminar su administración.—El juicio de la historia sobre su conducta.—Marcha del Gral. realista D. José Cruz de Guadalajara á Durango.—Marcha del Gral. Insurgente D. Pedro Celestino Negrete sobre Durango.—Primer sitio de Durango.—Datos estadísticos.

A PESAR de los estragos de la guerra, á principios del siglo XIX la minería de la Nueva Vizcaya tomó poderoso impulso debido á las gruesas cantidades de plata que producían sus minerales, eu cuya virtud, por disposición superior, se estableció en Durango Casa de Moneda, empezando á funcionar el 1° de de Enero de 1811.

Habiendo llegado prisioneros de Parras á Durango los clérigos D. Mariano Balleza y D. Ignacio Hidalgo Muñóz y los religiosos Fray Bernardo Conde, Fray Pedro Bustamante, Fray Carlos Medina, Fray Ignacio Jimenez y Fray Gregorio de la Concepción, se les empezó á formar causa. El último religioso fué remitido á San Luis Potosí por estar complicado en los acontecimientos de esa población; los demás prisioneros fueron condenados á muerte, cuya ejecución se demoró por algún tiempo, debido á que el Obispo Señor Olivares y Benito se negó á degradarlos, teniendo sobre el particular acaloradas y enojosas discusiónes con el Intendente de la provincia D. Angel Pinilla Pérez, pues el primero pretendía salvarlos consiguiéndoles indulto, y el segnndo que se ejecutase la sentencia previa la degradación. El Señor Olivares y Benito falleció, y los prisioneros insurgentes fueron fusilados en un punto llamado "Cuesta de la Cruz" del rancho de San Juan de Dios, la mañana del diez y siete de Julio de mil ochocientos doce, é inhumaron sus cadáveres en el Santuario de Guadalupe de Durango. El comandante de la plaza, brigadier D. Bernardo Bonavia y Zapata, encargó la ejecución del fallo al Teniente Coronel de caballería D. Pedro María Allende y Zaavedra, cuya órden dice á la letra: "Pasa el escribano de Gobierno á notificar la sentencia á los reos eclesiásticos que se hallan bajo la custodia de Ud. A las veinticuatro horas los hará Ud. poner en ejecución, habiéndoles pasar por las armas por la *espalda*, sin que les tiren *á la cabeza y sin sus vestiduras eclesiásticas y religiosas*, que se les vestirán después, y los conducirá Ud. mismo con toda su tropa al Santuario de Guadalupe, donde los entregará al Cura para que les dé sepultura, avisándome su cumplimiento. Durango, Julio 15 de 1811." [1]

A los ajusticiados de SanJuan de Dios no se les degradó, pero á jucio de las autoridades españolas se salvó tal inconviniente, disponiéndose que no se les tirase á las cabezas y que se les quitase las vestiduras eclesiásticas y religiosas. La siguiente acta de sepelio ha identificado el lugar donde se verificaron las inhumaciones: dice así "En diez y siete de Julio de mil ochocientos doce, los Presbíteros D. Ignacio Hidalgo y Muñóz y D. Mariano Balleza, clérigos seculares, Capellan el segundo de la Congregación de los Dolores y domiciliario el primero del Obispado de Valladolid, Fray Pedro Bustamante Religioso Mercedario de la Provincia de México y Conventual de San Luis, Fray Carlos Medina Religioso Franciscano, natural de Zacatecas, Fray Bernardo Conde de la misma Religión en la Provincia de Michoacán y Fray Ignacio Jimenez tambien Franciscano y Capellán de la Hacienda de Tetillas en la citada Provincia de Zacatecas, fueron por causa de insurrección, pasados por las armas, la mañana de este día en el rancho de San Juan de Dios, de esta jurisdicción, y sepultados sus cadáveres en el Presbiterio de esta Parroquia, de limosna con Vigilia y Misa en día siguiente que aplicó por sus almas el Reverendo Padre Guardián del Convento de San Francisco de Durango. Y para que conste lo firmé.—José María García —Rúbrica.

A moción del patriota D. Diego Argüelles Martín, durante la última década del siglo XIX, el Ayuntamiento de Ciudad Lerdo inició se trasladasen los restos de los ajusticiados de San Juan de Dios, á la rotonda de los hombres ilustres mexianos. Aceptada la idea por el Ayuntamiento de Durango, mandó formar proceso histórico, y

[1] D. Lucas Alamán al tratar este pasaje histórico incurre en un error: llama al Brigadier D. Bernardo Bonavia y Zapata intendente. Historia de México Tomo 2° libro 2° capítulo 8°. Como antes se ha dicho, en el año de 1800 fué nombrado Intendente de la Nueva Vzcaya el Sr. Pinilla Perez, durando con tal carácter hasta el año de 1817: el Sr. Bonavia y Zapata después que se le removió de la Intendencia continuó viviendo en Durango al frente de la brigada que resguardaba esta ciudad, y tan sólo como Comandante Militar, hasta que se le ordenó marcharse á Oaxaca.

Ilmo. Dr. D. Martín de Elizacochea,

DÉCIMO CUARTO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al óleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

á causa de las gestiones practicadas se pusieron de relieve no sólo los méritos de los fusilados sino también cual fué el lugar preciso de la inhumación; más sea que en virtud del tiempo transcurrido no diera ningún resultado práctico la excavación que se hiciera, por no poderse á priori y á ciencia exacta efectuar las indentificaciones de los cadáveres, pues es bien sabido que anteriormente en los templos católicos se hacian multitud de entierros sin precauciones de identificación, sea por otro motivo, lo cierto es que tal negocio ha quedado pendiente, y aunque ese proceso ha visto la luz pública, ni la sociedad, ni el Ayuntamiento de Durango han hecho cosa alguna en sentido de que honrándose la memoria de esos abnegados mártires, para ejemplos del patriotismo, se salven sus nombres del olvido. Con todo y esa censurable indiferencia, respecto al Sr. Balleza, justiciero el Congreso de la Unión, ha dado el siguiente decreto: "El Soberano Congreso Gral. Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos ha tenido á bien decretar:

1° Se declara benemetrito de la Patria al Presbítero D. Mariano Balleza, en igual grado que lo han sido los Sres. Aldama y Abasolo.

2° Se pagará por el Gobierno una pensión de seiscientos pesos anualesá su hermana Dª María Francisca Balleza" (Decreto de 5 de Noviembre de 1824.)

Habiendo fallecido el Sr. Olivares y Benito el 26 de Febrero de 1812, le sucedió D. Juan Francisco de Castañiza, González de Agüero Larrea y la Puente, Fué nombrado Obispo de Durango por el Papa Pío VII, en 18 de Diciembre de 1815: se le consagró en México por el Arzobispado Sr. Fonte el 4 de Agosto de 1816: tomó posesión de la Mitra por apoderado el 7 de Octubre y llegó á Durango el 16 de Diciembre del mismo año, falleciendo el 9 de Octubre de 1825. Habiendo llegado el Obispo de quien se viene hablando á Durango, trajo consigo de México, de donde era originario varias personas que por su saber hicieron que de un modo notable progresase la instrucción secundaria, el Sr. Marqués de Castañiza fué Rector en México del Colegio de San Ildefonso, donde fundó las cátedras de Teología y Bellas Letras, fundando además el Colegio de Indias. Solo hay que anotar respecto á él que en unión del Obispo de Oaxaca y de los clérigos Beristan, Sacerrea, Gamboa, y Fernández Madrid, decretó la degradación del Ilustre Cura D. José María Morelos, fusilado en San Cristóbal de Catepec, sin haber tenido después inconveniente en representar á Durango en el Primer Congreso Mexicano jurando fidelidad á la Independencia y al Imperio del Gral. D. Agustín de Iturbide.

Dice el historiador D. Lorenzo Zavala: "El año de 1811, ya la revolución se había extendido por las provincias de Guadalajara, Zacatecas, México, Oaxaca, Puebla, Veracruz, San Luis y Durango.;" pero esto en la Nueva Vizcaya, como se ha narrado, tan sólo fué en los primeros tiempos de la independencia: con los fusilamientos de Chihuahua y Durango quedaron sofocadas las simpatías que existían en su favor. El Sr. Pinilla Pérez fué Intendente hasta 1817, y en el año siguiente le substituyó D. Alejo García Conde: este rigió la Intendencia hasta 1820, y en parte del siguiente año D. Diego del mismo apellido.

El Sr. Pinilla Pérez fué un gobernante de gran valor civil y sobradamente fiel al realismo, como lo comprueban los premios y honores que la sociedad de su época le concedió. Sobre el particular la Gaceta del Gobierno de México, tomo IX, núme-1227, correspondiente al sábado 21 de Febrero de 1818, dice así:

"DURANGO.

El Exmo. Sr. Virrey ha resuelto á solicitud del I. Ayuntamiento de la ciudad de Durango, se inserte en la gaceta de este Superior Gobierno la acta capitular que le remitió aquel Cuerpo cuyo tenor es el siguiente:

En la ciudad de Durango á 10 de Agosto de 1817. Hallándose reunido en su sala capitular el M. I. Ayuntamiento de ella, presidido por el Señor Angel Pinilla Pérez del consejo de S. M., electo Ministro Fiscal de lo Civil de la Real Audiencia de Santa Fe y actualmente letrado acesor ordinario del Gobierno é Intendencia de esta Provincia, con previo convite y asistencia de lo más distinguido del clero y nobleza para condecorar al expresado Señor Pinilla con una medalla de oro que en el año de 1815 acordó este cuerpo se acuñase y se le diese por premio de esta ciudad á sus muy singulares extraordinarios servicios que contrajo particularmente al principio de la insurrección de una parte de la Nueva España, estando mandando de Gobernador Intendente de esta Provincia, cuya distinción aprobó S. M. por Real Cédula de 27 de Septiembre último con expresiones honoríficas á este Cuerpo y al Señor agraciado. El Sr. regidor decano capitular de fieles realistas D. Francisco Antonio Gómez Sañudo llevando la voz del Ayuntamiento expuso lo siguiente: Sr. D. Angel Pinilla: hoy goza este I. Ayuntamiento la satisfacción agradable de ver aprobada por S. M. el Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.) una distinción honorífica con que acordó premiar esta noble ciudad en una pequeña parte el mérito singular de V. S. hallándose mandando esta Provincia en clase de Gobernador Intendente cuando empezó la torpe, vil insurrección de una porción de la N. E. Este Cuerpo hubiera querido que sus facultades hubiesen sido más amplias para extender su liberalidad conforme al grande merecimiento de V. S.; pero ciñéndose á las suyas quiso concederle, previa la real aprobación de S. M. una medalla de oro que portase en su pecho llevando grabadas en su anverso las armas de esta ciudad y en su reverso la siguiente inscripción: "*á D. Angel Pinilla por singulares servicios, gobernando Nueva Vizcaya en tiempo de rebelión: la capital, Durango;*" pues en esta forma segura, como en efecto consiguió dar á V. S. una corta prueba de su reconocimiento y al mundo todo un testimonio público del mérito de V. S. que nosotros hemos premiado y que solo ha sabido por notoriedad y por los buenos resultados, la mayor parte de la N. E. Me haría demasiado molesto si hubiera de referir los desvelos y fatigas con que V. S. protegió esta ciudad y provincia para librarlas de los males espantosos de la insurrección que otras han sufrido: ni mi corta capacidad ni los estrechos límites de un lijero discurso me permiten pintar al natural la viveza y prontitud con que V. S. acudiendo á todas partes evitó la seducción de los rebeldes, y consiguió mantener incontaminada la Provincia, siendo todavía más admirable que en el estrecho tiempo de dos meses alistase, organizase y armase una provincia desprevenida de todo, y que presen-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tase en las fronteras de las confinantes las gruesas divisiones de tropas que formando nuestro ejército han libertado la Vizcaya de la insurrección, y ayudado á la reconquista de algunas de las de fuera, bastando decir en honor de V. S. que reconociéndole como nuestro tributador y como autor de nuestra común felicidad, deseamos que el alto poder del Rey N. S. premie á V. S. conforme á su esclarecido mérito que en diversas épocas le tiene representado á S. M. y consta de los antecedentes custodiados en su archivo. Acabado el precedente discurso el mismo Sr. Regidor decano puso de manifiesto la medalla de oro, y entregó al secretario la citada Real Cédula de aprobación: leída en alta voz y oída con profundo acatamiento y respeto, el expresado Sr. decano colocó aquella distinción en el pecho y ojal de la casaca del Sr. agraciado Don Angel Pinilla, quién en consecuencia contestó con el siguiente discurso: Muy Ilustre Ayuntamiento, benemérito clero y distinguida nobleza de esta ciudad. Condecorado por V. S. con la apreciable señalada distinción de esta medalla que acabo de recibir y honrado por S. M. con su soberana aprobación, veo empeñada mi gratitud con V. S. y con el Rey N. S. con proporción á su excesiva generosidad y á mi corto merecimiento. En efecto Señores, exento de amor propio recelaba en esta vez que mis servicios no llenasen la medida de la merced que recibo; pero al contemplar que por ellos V. S. me la dispensa debo creer que al menos le han sido gratos y del aprecio con que también me honra el Señor Regidor decano llevando la voz en esta noble ciudad; y cuando por otra parte veo que representados con pureza por V. S. á S. M. y examinado atentamente por su Soberanía con la atención que refiere la Real Cédula de 27 de Septiembre último, el Rey califica justo el premio que esta ciudad me concede, ambas cosas sosiegan mis inquietudes y me hacen más aceptable y satisfactoria la recompensa. Hasta aquí solo vemos que este Ilustre cuerpo y la real persona de S. M. con harta satisfacción mía han juzgado benignamente mis servicios; pero yo no puedo dejar de hacer justicia al mérito singular y eminente de esta ciudad y Provincia que tuve el honor de mandar y conservar en el tiempo más apurado y azaroso de la rebelión de una gran parte de N. E. La Provincia de Nueva Vizcaya la compone un pueblo de costumbres inocentes y un pueblo al mismo tiempo inflamado de amor y lealtad ejemplar á su soberano, no podía negarse á la voz del magistrado que anhelaba empeñosamente su conservación y por la de los derechos de la Monarquía Española. Así es que el regular conocimiento que anticipadamente tuve del carácter y virtudes políticas de estos habitantes, me proporcionó las medidas más eficaces que convenía adoptar para su seguridad y defensa, porque si es su genio sencillo y candoroso, él me pedía aquella severa policía que establecí para que la malicia de los rebeldes de fuera no triunfase de su inocencia. La novedad de una guerra civil era desconocida de estos habitantes, y como que siempre lleva consigo un terror y abatimiento pavoroso, era necesario animar y fortalecer sus pechos para que inflexibles y con ánimo sereno sostuviesen conmigo su propio suelo. Si de un pueblo morigerado en su propia sencillez formé un pueblo guerrero que pronto y animoso salió al frente del enemigo á contener la invasión rebelde, esta repentina transformación se debió á su ascendrada lealtad, á su recomendable obediencia y á su natural docilidad, por manera que sus privacionos y trabajos que ha sufrido forman una gran parte de su heroísmo lejos de resfriar su constancia, ellas han servido para más inflamar la llama de su patriotismo. Si en aquel angustiado tiempo me apropié un mando absoluto, bien á riesgo de mi responsabilidad, que por fortuna no tengo, este fué el mayor y más esencial sacrificio que pude hacer por una provincia que mostrándome amor extremado por la defensa de su religión, de su patria y de su Rey, empeñaba vivamente mi entusiasmo á que fomentase el suyo con providencias prontas y ejecutivas, en vez de entibiarse ó apagarse por el órden común de sujeciones lejanas, lentas y por lo mismo peligrosas. Ultimamente Señores, como que V. S. S. presenciaron los pormenores de esta combinación en bosquejo, podrán y deberán ser en mi ausencia los mejores defensores de una provincia heróica, mientras que llevando yo en mi pecho este monumento de fidelidad á mi Rey, de la generosidad que debo á esta Ilustre capital y de mi fino reconocimiento á tan singular y apreciable gracia; publico donde quiera las glorias de Durango y su Provincia, dando siempre á las dos la mayor parte en las mías. Concluida esta ceremonia todos los Señores concurrentes dieron al Señor agraciado la más cordial enhorabuena con un estrecho abrazo y se dirigieron acompañándole á la casa del Sr. Regidor decano su padrino á participar de un lucido almuerzo, á que también asistieron los Señores mariscales de Campo, Comandante General de estas Provincias D. Bernardo Bonavia y Gobernador Intendente de esta Nueva Vizcaya D. Alejo García Conde, finalizando la función con un baile general y exquisito refresco que también dió en su casa en la noche el mismo padrino á que concurrieron los mismos jefes y toda la nobleza de la ciudad, siguiendo después una abundante cena. Y estando cumplida la citada Real Cédula y debiéndose dar cuenta de ello á S. M. acordaron se compulse testimonio de esta acta y se eleve á su soberanía por mano del Exmo. Señor ministro de gracia y justicia en justa debida manifestación del respeto y aprecio con que este Ayuntamiento mira sus reales determinaciones; otro igual se dirigirá al Exmo. Señor Virrey de N. E. para su superior inteligencia, suplicándole se sirva mandar se publique esta acta en la gaceta, á fin de que llegue á noticia de los habitantes de N. E. la piedad con que S. M. premia sus vasallos y á estos sirva de estímulo para el mejor servicio, y que también se dé otro testimonio al Señor agraciado para los usos que le convengan. Así lo acordaron y firmaron doy fe.—*Angel Pinilla.—Francisco Antonio Gómez Sañudo.—Antonio de Izurieta.—Juan Manuel Azúnsolo.—Fermín de Obregón.—José Ramón de Royo.*"

Si la sociedad de la época del Señor Pinilla Pérez esencialmente realista lo premió y honró como queda expuesto, el juicio histórico de su administración ha sido bien distinto, y se concreta en las siguientes palabras del Sr Lic. Bustamante citado anteriormente. "El tal Pinilla Pérez fué el *mayor enemigo* que tuvo la independencia: desde que estalló la revolución en Dolores puso en brida á Durango, hizo ejecutar allí á todos los que se remitieron presos de las Norias de Baján y sus providencias fueron tales que preservó á Durango de la revolución."

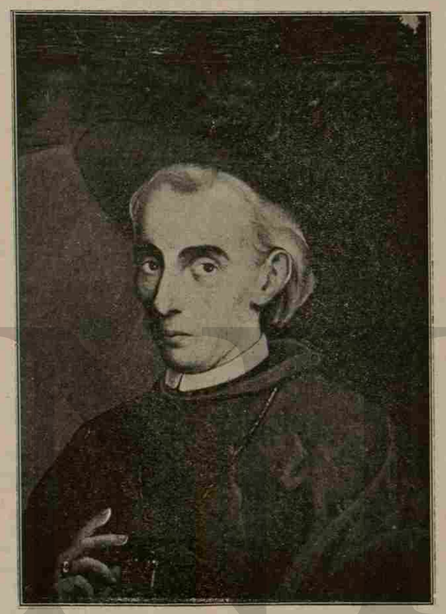

Ilmo. Dr. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle,

DECIMO QUINTO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Hallándose la mayor parte del país en poder del gobierno independiente y puestos al servicio de éste muchos de los jefes realistas para el año de 1820, Durango empezó á tomar participio activo en los movimientos revolucionarios de la independencia, y para preservar á dicha ciudad llegaron á ella en el propio año un batallón español de zamoranos compuesto de ochocientos soldados, al mando del Coronel Bracho y del Teniente Coronel Ruiz.

Proclamada la independencia en Guadalajara por el antiguo General realista Don Pedro Celestino Negrete, el General Don José Cruz fiel al gobierno español, acompañado del jefe Revueltas, en 1821 se dirigió á Zacatecas, de donde se llevó doscientos soldados navarros y además los caudales públicos de los pueblos de su tránsito reuniendo la suma de cien mil pesos. El general Cruz partió de Zacatecas para Durango con las tropas navarras predichas, y un cuerpo mixto de criollos forzados, y por temor á la deserción se le colocó entre las fuerzas españolas: á pesar de ser inferior el número de soldados del propio cuerpo, que los de la vanguardia y retaguardia custodiadoras, habiendo llegado al punto conocido por *Arroyo de Enmedio*, se hizo un pequeño alto, en cuyo momento el cabo del mismo cuerpo José María Borrego se puso al frente de él, y victoreando la independencia fué secundado por los soldados, quienes formaron en batalla, tratando de atacarlos los realistas del Coronel Ruiz de Barcelona, ataque que no se efectuó por la actitud audaz de los primeros. Los españoles siguieron su marcha y el cabo Borrego retrocedió á Zacatecas, donde fué recibido con entusiasmo general.

El General Cruz llegó á Durango el 4 de Julio de 1821 con los doscientos granaderos y cazadores navarros, con los dragones del cuerpo *María Isabel* y con algunos otros soldados: con esas fuerzas y con los ochocientos zamoranos que resguardaban la ciudad se preparó á la defensa.

El General D. Agustín Iturbide ordenó al General D. Pedro Negrete sitiara á Durango con tropas de la reserva del ejército mexicano: partió al efecto el 26 de Junio del propio año, con la firme resolución de vencer al General Cruz, como se comprueba por las siguientes palabras que dirigió al primero de dichos Generales: "si no arrojamos á la mar á Cruz y yo me alejo de esta provincia, se vuelve á perder todo lo adelantado, porque los pueblos se van entusiasmando, y la venganza del cobarde Cruz será terrible."

A las personas que los realistas sospechaban tener simpatías por la independencia nacional, trataban con aspereza, por cuyo motivo muchas huyeron de Durango, uniéndose al General Negrete así como también muchas gentes de los pueblos vecinos.

Al acercarse á esa población el jefe sitiador, ofició al Gobernador Intendente D. Diego García Conde en el sentido en que se jurase la Independencia, y á efecto de contestarle el 24 de Julio de 1821, se reunieron en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, el Cabildo eclesiástico, los oficiales de las fuerzas que resguardaban la plaza, las principales autoridades civiles, el Sr. Intendente, el Sr. teniente letrado D. Angel Pinilla Pérez y algunas otras personas de distinción. Discutido el negocio se acordó contestar al General Negrete en sentido negativo, siendo el Sr. Pinilla Pérez quién más defendió la causa realista, y el Sr. D. Mariano Herrera quién más defendió la causa americana, apoyando sus razonamientos en estas palabras: "si la independencia es en sí justa no puede dejar de serlo sea cual fuere el resultado que Uds. aguarden de México: si es necesaria y conveniente debe jurarse hoy mismo."

Habiéndose dado al Sr. Negrete dicha contestación, sus adictos que habitaban la ciudad trataron de dar un golpe en favor de la independencia secundados por los individuos del pueblo; pero hubo de suspenderse á virtud de la actitud que tomó el Coronel Zamora guardián del Ayuntamiento. [1]

Obtenida esa contestación por el General Negrete, se dirigió sin éxito á los jefes realistas, y en seguida procedió á sitiar á Durango estableciendo su cuartel general en el Santuario de Guadalupe ubicado al N. O. de la población: sus fuerzas las formaban mil dos cientos ochenta y nueve soldados, cuatro cuñones de artillería, dos de á ocho y un obús grande dirigidos por sesenta artilleros. Los puntos principales de los sitiadores fueron: el cuartel general de Guadalupe, el cerro del Calvario donde se estableció una división, el templo de Santa Ana donde se estableció otra y el Rebote donde también se colocó otra división ó parte de tropas; el resto de las fuerzas compuesto de soldados de caballería fué dedicado á estrechar el sitio rodeando constantemente la ciudad.

Los puntos desde donde los sitiados defendieron la plaza fueron: San Agustín, Catedral, el Sagrario, Casa de la Caja y el mesón de San Antonio que en la actualidad ya no existe.

El ataque empezó el seis del citado Agosto, marchando desde luego los insurgentes sobre el Calvario: una compañía de granadaros de Barcelona salió á batirlos y sostuvo el fuego por algún tiempo, mas ocurrieron algunos soldados americanos, aquella tuvo que concentrarse batiéndola en la retirada un piquete de caballería que le mató seis soldados; en la noche sitiados y sitiadores hicieron jugar su artillería, habiendo muerto por parte de los segundos el alferez de caballería Alvarez.

Por diez días coutinuaron las operaciones del sitio quedando definitivamente cerrado para el 16: luego se notó carestía en la plaza y los realistas trataron de romperlo aunque sin resultado.

Siendo muy perjudicial á los sitiados la batería de Santa Ana cuyos proyectiles llegaban hasta la Plaza Principal, trataron de destruirla, y al efecto á las siete de la mañana del 17 de Agosto salieron trescientos soldados, sin haber obtenido tampoco resultado favorable: en la retirada al centro, los atacó la compañía de infantes de Toluca, matándoles cuatro soldados é hiriéndoles diez y seis entre ellos dos dragones: en esta escaramuza los soldados insurgentes llegaron hasta las primeras casas de la ciudad, pero tuvieron que retirase por el tiroteo que se les hizo desde la azotea de una panadería.

Ochenta cazadores de Barcelona hicieron una salida por la huerta del convento de San Agustín, mas fueron rechazados por los cazadores de Zacatecas y de Toluca.

En una de las noches siguientes los sitiados pretendieron sorprender la batería del Rebote, pero prevenidos los sitiadores, los primeros se retiraron sin que se les hiciese fuego. Las escaramuzas continuaron hasta el día 20 de Agosto, que fué el se-

(1) Tal conducta habla bien alto en favor del pueblo de Durango, á pesar de lo aseverado por D. Mariano Torrente, quién habiendo recibido datos de los realistas dice: que con ocho hombres el Coronel Zamora hizo retirar á sus habitaciones á las masas sublevadas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ñalado para el asalto general. Con tal motivo el jefe insurgente mandó que de un modo reservado se fortificase una casa contigua al mesón de San Antonio, á efecto de llamar la atención de los españoles hacia ese punto y que concentrasen sus fuerzas hacia el Oriente de la ciudad: el 28 con igual reserva mandó que algunas tropas y compañías de indios zapadores se introdujesen en la casa que en la parte occidental cierra las calles que actualmente se llama de "Negrete:" en la misma casa se acopiaron municiones de boca, pertrechos de guerra y materiales con que construir una batería: frente á la misma casa y en la primera de esas calles los realistas levantaron una batería resguardadas por un foso y por las trincheras levantadas en las casas inmediatas: la noche del 29 se abrió la puerta de la casa mencionada y con el mayor sigilo se levantó la batería americana frente á la española, sostenida aquella por el fortín de adobes levantado la misma noche en la azotea de la casa repetida: de acuerdo con el Prior de San Agustín varios soldados burlando la vigilancia de los centinelas sitiados se ocultaron en el coro del convento: disipada la obscuridad, la madrugada del 30 notaron los españoles las obras de sus contrarios y empezaron á hacer un fuego activo haciendo en ellas graves perjuicios; mas el General Negrete ordenó que reforzasen su batería tres cañones, que condujeron violentamente sus soldados por haber sido muertas algunas de las mulas de los tiros: los españoles pretendieron para asegurar su retirada apoderarse de la iglesia de San Agustín; pero fueron rechazados por la fuerza que se había ocultado en el coro: entonces se adueñaron de la huerta del convento y fueron atacados á dos fuegos sin haberse rendido á pesar de que fueron intimados á ello: habiendo quedado aislado el piquete que se encontraba en dicho coro, el General Negrete que mandaba en persona las operaciones ordenó se abriese brecha en la tapia de la huerta lo que no consiguió ya por el corto calibre de los cañones, ya por la corta distancia de ellos á la pared batida: los fuegos se hicieron generales en toda la línea y con especialidad en la batería situada á espaldas de dicha huerta, pues los españoles para defender esta treparon sobre la tapia y desde ella hicieron gran daño á sus enemigos, quienes á su vez casi destruyeron la esquina de la propia huerta, en cuyos momentos fué herido por una bala el General Negrete tirándole tres muelas, rompiéndole la quijada superior y dos muelas de la de abajo, mas sostenido por su ayudante Cirilo Gómez Anaya, continuó mandando el combate á señas con su espada, por impedírle hablar el daño causado: á pesar de las reiteradas súplicas de sus subordinados, Negrete se negó á retirarse, hasta que el cirujano lo reconoció declarando que la lesión era de gravedad: el jefe sitiador dejó encargado el punto á su ayudante Gómez Anaya y al capitán Manuel de la Campa, quienes con una descarga general lograron destruir la pared de la huerta repetida, arrojándose entonces con furia los mexicanos sobre los españoles, y pidiendo á gritos el asalto de la plaza en venganza del daño hecho al General Negrete: los españoles abandonaron el puesto precipitadamente, y Negrete previno que se fortificase la iglesia de San Agustín y no se adelantase más, desanimándose sobre manera los españoles por dominar por completo tal punto el centro de la ciudad: luego que el General Cruz supo que Negrete estaba herido le mandó un cirujano para que le prestase todos los auxilios, notándose las grandes simpatías que tenía el mismo Negrete, pues en su retirada al cuartel de Guadalupe fué acompañado por un gran número de las gentes del pueblo: avanzada la tarde los sitiados suspendieron sus fuegos y poco después los sitiadores: en la noche se presentó á éstos un trompeta con bandera parlamentaria, pero fue rechazado porque no se percibió su bandera ó por el coraje de los americanos: sabido este incidente por el General Negrete ordenó que cesasen inmediatamente las hostilidades, mandó recojer y auxiliar los heridos de los contrarios y poner en libertad á los prisioneros: al siguiente día amaneció una gran bandera blanca sobre una de las torres de Catedral, y en seguida el jefe insurgente dirigió de su puño y letra á sus tropas la siguiente:

PROCLAMA:

"¡Compañeros de armas!

Ayer fué felíz vuestro esfuerzo, adelantando el aproche sobre los sitiados. Más ventajas tendríamos hoy si mi plan no estuviése afianzado sobre conservar la sangre de mis soldados, sobre operar á golpe seguro y decidido y sobre la generosidad que el gobierno independiente nos previene tengamos con nuestros hermanos: finalmente, no había llegado el momento del asalto; faltaban algunas medidas para hacerlo felíz é irresistible; pero los sitiados vieron bastante bien que somos soldados valientes y defensores de la libertad de la patria. Espero los partes de los cuerpos y puestos, para conceder las gracias ganadas por los valientes.

Los sitiados quisieron parlamentar anoche, hoy lo pidieron y se ha verificado un armisticio. Espero comunicaros en breve que la capitulación que se está tratando afianzará nuestro recíproco honor y la libertad é independencia de Durango.

El Excelentísimo Señor Don Alejo García Conde me dice oficialmente que ha jurado y mandado jurar la independencia en las cuatro provincias de su mando. Dios proteje la sagrada causa de los pueblos, y así repitamos: ¡Que viva la religión, la independencia y la unión de todos los habitantes! Campo sobre Durango, 31 de Agosto de 1821.—*Pedro Celestino Negrete.*"

El día tres de Septiembre de ese año se firmaron las capitulaciones de la entrega de la plaza, permitiéndose que de los soldados se quedasen los que quisiesen para aumento de la población y los demás marcharon al interior: el General Negrete entró á Durango el día 6 del mes citado, y aunque lo había seguido una turba de más de tres mil personas porque estaban en la creencia de que permitiría el saqueo de la ciudad, sin embargo lo prohibió expresamente bajo penas muy severas: el General Cruz abandonó á Durango, llegando á México á principios de 1822, habiendo salido á recibirlo el General Iturbide, mas con todo y esa debilidad, el Congreso de la Unión le previno saliese del país como individuo peligroso para la independencia mexicana.

Así en la carrera de los tiempos se llenaron los destinos históricos del poderío español sobre la Nueva Vizcaya; los acontecimientos efectuados, ya en detalle, ya bajo la consideración sintética, entrañan enseñanzas importantes para las generaciones del porvenir. Por la superioridad de la raza Ibera,

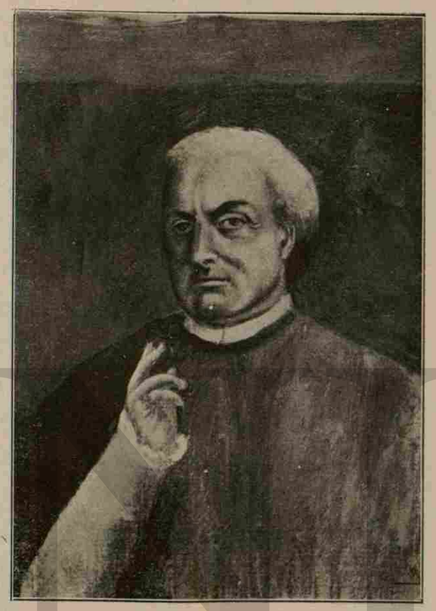

Illmo. Dr D. Pedro Tamarón y Romeral,

DECIMO SEXTO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fué esta elemento de progreso relativo; mas su política absorbente y avasalladora hizo que una vez más se cumpliese la ley social en virtud de la que los efectos indefectiblemente producen reacciones contrarias: de la opresión surgió la independencia.

Para terminar este capítulo, van á continuación algunos datos sobre los gastos erogados en ese memorable sitio.

AÑO DE 1821.—Nota de todas las cuentas documentadas que giró el Capitán Don José Gerónimo Hernández como Proveedor del ejército de reserva en el sitio de Durango.

	Debe.			Haber.		
	Pesos.	reales.	octavos	Pesos.	reales.	octavos
Por mercancías ministradas á la proveeduría y cantidades que pagó según cuenta	1,285		9	3,095		
Por efectos que ministró el Señor Joaquín Manzanera y pagos que se le hicieron según cuenta	3,413	2	6	3,413	2	6
Por efectos ministrados por el Lic. Felipe Ramos y pagos que se le hicieron según cuenta	1,000			790		
Por mercancías ministradas por la Hacienda de Corrales y pagos que se le hicieron según cuenta	240			240		
Por ministraciones del Señor José Antonio Lotina y pagos que se le hicieron según cuenta	2,670	6	3	2,670	6	3
Por ministraciones de las Hacienda de Juana Guerra y cantidades pagadas según cuenta	767	5		767	5	
Por ministraciones de la Hacienda de la Sauceda y cantidades pagadas según cuenta	1,164	2		994	2	
Por ministraciones del Señor Francisco Leal y cantidades pagadas según cuenta	75		4	75		4
Por ministraciones de la Hacienda de San Quintín y cantidades pagadas según cuenta	224			224		
Por ministracionos de la Hacienda de San Nicolás Tolentino y cantidades pagadas según cuenta	459		3	459		3
Por ministraciones de la Hacienda de San Esteban y cantidades pagadas según cuenta	634			634		
Por ministraciones de la Hacienda de San Nicolás Obispo y cantidades pagadas según cuenta	404	6	9	404	6	9
Por ministracionés de la Hacienda de Muleros y cantidades pagadas según cuenta	542	1	6	542	1	6
Por ministraciones del rancho de San Juan de Dios y cantidades pagadas según cuenta	200			200		
Por ministraciones de Don José María Vázquez y cantidades pagadas según cuenta	8	3	6	8	3	6
Por ministraciones de la Hacienda de Concepción y cantidades pagadas según cuenta	200			200		
Por ministraciones de Don José Cisneros y cantidades pagadas según cuenta	44	3		44	3	
Por ministraciones de la Hacienda de la Ochoa y cantidades pagadas según cuenta	218	2	9	218	2	9
Por ministraciones de Don Ramón Guillermo y cantidades pagadas según cuenta	29	1		29	1	
Pos ministraciones de Don José Santa María y cantidades pagadas según cuenta	560	5		560	5	
Por ministraciones de la Hacienda de Dolores y cantidades pagadas según cuenta	176	5		176	5	
Por ministraciones de la Labor de Guadalupe y cantidades pagadas según cuenta	510			510		
Por ministraciones de D. Julián Lugo y cantidades pagadas según cuenta	162	7		162	7	
Por ministraciones de D. Francisco Roldán y cantidades pagadas según cuenta	1,684			1,684		
Por ministraciones de D. Juan Nevarez y cantidades pagadas según cuenta	304	4		304	4	
Por ministraciones de la Hacienda de San Juan Bautista y cantidades pagadas según cuenta	471	6		471	6	
Por ministraciones de la Hacienda de San Diego de Alcalá y cantidades pagadas según cuenta	116	7		116	7	
Por ministraciones de D. Francisco Navarrete y cantidades pagadas según cuenta	7	4		7	4	
Por ministraciones de D. Alejandro Vázquez y cantidades pagadas según cuenta	161	2		161	2	
Total	17,736	5	7	19,166	4	6

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO DECIMO TERCERO.

SUMARIO.

Costumbres de los habitantes de Durango en los primeros tiempos de la Independencia.—Gobernadores militares.—La cuestión de límites con Chihuahua.—Don Santiago Vaca Ortíz primer Gobernador Constitucional.—Ulteriores gobernantes.—Don Antonio Zubiría y Escalante Obispo de Durango.—San Dimas Cabecera del Partido de su nombre.—Supresión del Congreso y establecimiento de la Junta Departamental.—Proyecto del camino entre Durango y Mazatlán.—Solicitud del Supremo Gobierno del Estado sobre derogación de la ley de enagenación ó gravamen de bienes eclesiásticos.—Protesta del Congreso local contra el tratado de paz que celebró la Federación con motivo de la guerra Norte-americana.—Oposición del Congreso del Estado á que se establezca en la República la tolerancia de cultos.—El Cólera.—La Penitenciaria.—El hambre.—Adhesión del Gobierno de Durango al plan político de Guadalajara.—Establecimiento de la Biblioteca Pública del Estado.—Vida y costumbres de los salvajes invasores del territorio de Durango.—Datos estadísticos.

JURADA la Independencia en Durango, empezó para esta ciudad una época angustiosa y de los más tristes recuerdos, el período de lucha que precede á toda organización social: en los años que precedieron y siguieron inmediatamente al primer sitio, afirma el Sr. Lic. Ramírez hubo en la ciudad una gran relajación de costumbres aun entre las personas de las familias acomodadas, y un gran desbordamiento de pasiones con motivo de los nacientes partidos políticos, al grado de estar constantemente dividida en dos bandos y estos con las armas en la mano; mas por fortuna esa relajación ha pasado á la historia, las costumbres han mejorado y esos disturbios no existen ya en la actualidad.

Luego que el Sr. General Negrete entró á Durango, dictó sus órdenes para que se compusiesen los desperfectos que en el caserío produjo el sitio, y procedió á establecer un Gobierno Militar que duró como tres años, entregando el poder en el citado año de 1821 á Don José de Iturribarría, siendo comandante de la plaza el Coronel Don José Urrea.

El Sr. General D. José Urrea, que prestó importantes servicios á la nación, nació en Tucson ó Altar de Sonora el 27 de Septiempre de 1779: dedicado desde sus primeros años al servicio militar durante el año de 1811 persiguió á los insurgentes en los territorios de Tamazula y San Dimas de la Nueva Vizcaya: durante la injusta guerra que los Estados Unidos del Norte hicieron á México, el Sr. Urrea luchó con éxito contra los Norte Americanos en Texas, Nuevo León y Tamaulipas, y habiendo regresado á Durango donde tenía su domicilio después de haber sido premiados sus servicios con el grado de General, fué atacado por el cólera, muriendo en dicha ciudad el 1.° de Agosto de 1849, é inhumándose su cadáver en la iglesia del Sagrario. Al Sr. General Urrea se ha hecho cargo de ser el autor de algunos graves disturbios entre el Estado de Durango y el de Chihuahua: en sus ratos de ocio escribió una importante historia sobre los acontecimientos políticos de su época.

En 1822 fué Gobernador militar el General Cordero, mas habiendo muerto en este año le sucedió D. Ignacio Corral, y á éste en 1824 D. Juan Navarro del Rey. Para el desarrollo intelectual y moral de Durango, el período del Sr. Corral, tuvo su nota significativamente honrosa: durante él se estableció en la capital del Estado la primera imprenta, debido á los esfuerzos del padre franciscano Fray Buenaventura Cuevas, quién trabajó personalmente en la formación de una prensa rudimentaria, en la fundición de los caracteres y en el aprendizaje de las labores de impresor: una proclama gubernativa fué el primer documento que se imprimió en Durango, y ese establecimiento tipográfico aunque imperfecto, prestó con posterioridad grandes servicios en pro del respeto á las leyes, como elemento de oposición contra algunas de las administraciones arbitrarias que existieron en los primeros tiempos de la organización independiente del Estado.

El Sr. Navarro del Rey trabajó por la formación del primer Congreso local, instalándose el 30 de Junio de 1824: durante su gobierno empezó la cuestión de límites con Chihuahua. La Provincia de Nueva Vizcaya á donde pertenecía la comarca de aquel nombre contenía muy extensos territorios, y no pudiendo su gobierno regirlos convenientemente el Congreso de la Unión dictó los siguientes decretos:

"El Soberano Congreso general constituyente ha tenido á bien decretar lo siguiente:

1.° La Provincia de Chihuahua será un Estado de la Federación.

2.° Se aprueba el nombramiento de Diputados que en 30 de Marzo anterior hizo su junta electoral.

3.° Tanto los ocho propietarios como los tres suplentes serán llamados para la instalación de su legislatura que se verificará luego que haya llegado á la Capital la mitad y uno más de los que deban componerla.

4.° La Provincia de Nuevo México queda de territorio de la Federación (6 de Julio de 1884.)

"El Soberano Congreso general constituyente de los Estados Unidos Mexicanos ha tenido á bien decretar:

El territorio de la Provincia de Chihuahua com-

Ilmo. Dr. D. José Vicente Diaz Bravo,

DECIMO SEPTIMO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pondrá todo lo comprendido entre las líneas rectas tiradas de Oriente á Poniente del punto ó pueblo llamado Paso del Norte por una parte, con la jurisdicción que siempre ha tenido y la hacienda de Río Florido por el lado de Durango con su respectiva pertenencia," [27 de Julio de 1824.]

Como en este último decreto no se determinaron con precisión los límites de los Estados, de común acuerdo se nombraron comisionados que fijasen la línea divisoria, siéndolo por parte de Durango el Sr. Lic. D. Miguel Zubiría: los comisionados no llegaron á un arreglo y así permaneció la cuestión por muchos años: durante el gobierno del Sr. Lic. D. Juan Hernández y Marín se reconocieron como límites con Chihuhahua los siguientes: en el partido de Mapimí, Buendía, Jaral Grande, Estancia Zambraneña y Cerro de Santiago, en el Partido de Indé, por el Norte el arroyo de la Parida, que separa la Villa Coronado del territorio de Chihuahua, por el N. O. Piloncillos límite con Santa Bárbara del mismo Estado, en el partido de Tamazula parte en línea recta de E. á O por despoblados de la Sierra Madre. Durante la segunda administración del Sr. Lic D. Francisco Gómez Palacio se volvió á tratar ese asunto, conviniéndose en que mientras el Congreso general señalara la línea definitiva, cada Estado respetaría las autoridades de cualquiera categoría que existiesen para la fecha del arreglo. El año de 1901 volvió á tomar interés la cuestión con motivos de trabajos ferrocarrileros enprendidos de Chihuahua hacia Durango: durante la administración del Sr. Lic. D. Juan Santa Marina, el Estado de Chihuahua reclamó como de su pertenencia el punto de Piloncillos por pertenecer á la Hacienda de Roncesvalles de ese Estado, pero esa anexión no pertenecía á dicha heredad, sino que sus dueños la adquirieron en virtud de denuncio: tal cuestión está jurídicamente en las mismas condiciones que la sostenida con Coahuila: Durango ha tenido derecho á poseer el territorio que estaba bajo su dominio á la fecha de la promulgación de la Carta Fundamental de la República según el artículo 44 de ella.

A terminar el año de 1824 entró á desempeñar el Gobierno el Sr. Lic. D. Rafael Bracho, siendo el último Gobernador militar: durante su administración el Congreso local en 1.° de Septiembre de 1825 dió la primera Constitución del Estado, y en su consecuencia se convocó á elecciones para que se nombrase el primer gobernador constitucional, siendo electo el Sr. Don Santiago Baca Ortíz, quien en 1.° de Octubre de 1826 sucedió al Sr Bracho. Este Señor fué el que pidió para el libertador Don Miguel Hidalgo y Costilla la muerte más afrentosa: de él se refiere que durante el tiempo de las autoridades españolas, para hacer resaltar su adhesión al realismo, muchas veces manifestó que el Señor Hidalgo y Costilla merecía por sus atroces delitos ser atado á la cola de un caballo salvaje; y después, no tuvo inconveniente en aceptar el pan del gobierno que surgió con motivo de las ideas proclamadas por el ajusticiado de Chihuahua. Ya por las influencias, ya por las intrigas, si la sociedad de su época premió al Sr. Bracho con la primera magistratura del Estado, la historia sobre el particular ha dado su juicio en sentido muy diverso.

Durante el gobierno del Sr. Baca Ortíz, empezó para Durango la aciaga época de las agitaciones políticas: ya desde el sitio, su sociedad estaba dividida en dos partidos, uno llamado de los *chirrinos ú hombres nuevos* y otro de los *cuchas ú hombres viejos*, representando respectivamente los partidos que después se han denominado liberales y conservadores: los dos bandos empezaron sus trabajos activos con motivo de la formación del primer congreso, y convocadas las elecciones para primer gobernador triunfó el partido avanzado, siendo electo su jefe el Señor Baca Ortíz. Ello exaltó los ánimos del bando vencido, y desde entonces empezó una serie de disturbios y venganzas que duró como diez años, convirtiéndose muchas veces las calles de la población en lugares de sangrientas riñas. Anticipándose á su época, el Señor Baca Ortíz con carácter de verdadero reformista hizo se expidiese un decreto por el que se privó al clero de su jurisdicción sobre los diezmos, hizo se declarase que únicamente al gobierno civil pertenecía la provisión de piezas eclesiásticas, presentó iniciativa sobre ocupación de capitales píos destinados á obras públicas, y exijió que los cadáveres de los ecleciásticos no se inhumasen sino en los cementerios ordinarios: esa conducta progresista le acarreó odio á muerte del bando reaccionario, y con tal motivo el Sr. Lic. Don Jesus María Mena encabezó la oposición: en 4 de Agosto de 1826 debía estallar una conjuración que fué descubierta por uno de sus partidarios: el Señor Baca Ortíz se presentó inerme en la casa de los conjurados, á donde secretamente habían llevado bastantes armas para el éxito de su plan: el Señor Baca Ortíz habló á aquellos con tal energía del principio de autoridad que todos amedrentados se dieron por presos, conduciéndolos solo el expresado gobernante: entre los conjurados había algunos estudiantes contándose entre ellos los Sres. José María Hernández y Marcelino Castañeda, personas que después figuraron en la política del Estado, y que fueron los más entusiastas admiradores del valor civil y genio administrativo del primer Gobernador constitucional de Durango. El Señor Mena continuó haciendo la oposición al Señor Baca Ortíz, acusándolo ante el Congreso local: á pesar del fuero que su alto puesto daba al acusado y que la Federación le prestaba su apoyo, no quiso hacer uso de esos elementos y respetando exageradamente la igualdad social, por su carácter de procesado se trasladó á uno de los calabozos de la prisión ordinaria donde falleció. El Señor Baca Ortíz fué hombre de positivo progreso, de ideas liberales y de profundas convicciones políticas, siendo considerado como el mejor gobernante que ha tenido Durango: nació en el partido de Santiago Papasquiaro, y debió sus altas dotes de estadista al trato que tuvo con el sabio Obispo Don Francisco Gabriel de Olivares y Benito, de quien fué familiar ó secretario: una de las poblaciones de su Partido natal llevaba su nombre, y en Durango la plazuela donde antiguamente se mascareaban ó ejecutaban los condenados á muerte, conocida por del Terror, se llama actualmente en honra de ese ilustre patricio: Plazuela Baca Ortíz.

El Sr. Baca Ortíz fué diputado por la Nueva Vizcaya al primer Congreso Mexicano: mandó plantar las Alamedas y jardín que en la actualidad se llama Ortíz de Zárate en la capital del Estado, fundó fábricas de vidrio en las cocheras conocidas por de San Miguel en la calle que actualmente se llama 2.ª del Mercado y logró que una compañía inglesa estableciese una fundición de fierro en la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

finca llamada al presente Ferrería de Flores.

Al expresado gobernante sucedió á fines de 1829 el Sr. Lic. D. Francisco de Elorreaga, y en el año siguiente á este D. Juan Antonio Pescador, quién desempeñó el gobierno hasta 1832. Su administración ha sido una de las más honradas que ha tenido el Estado: el Señor Pescador fué hombre de gran prudencia y de intachable conducta, dejando al bajar de su puesto cubiertos todos los gastos de la administración y en las arcas públicas como cuarenta mil pesos, suma importante para aquella época de agotamiento y de disturbios.

Muerto el Sr. Obispo Castañiza, le sucedió en la Sede Don Antonio Zubiría y Escalante quién fué preconizado en 1831 consagrándosele en México el 28 de Agosto del mismo año, tomando por apoderado posesión de la mitra. El Sr. Zubiría y Escalante nació en Arizpe el 4 de Julio de 1791, é hizo sus estudios teológicos y juristas en México: en 1817 lo ordenó en Durango el Sr. Castañiza, desempeñando los curatos de Nazas, Sombrerete y Sagrario de Durango: siendo ya Obispo visitó su vasta diócesis penetrando hasta Nuevo México, y al regresar de ese viaje, se encontró sancionada una ley que en su concepto atacaba las inmunidades eclesiásticas, predicando en contra de ella; por cuya conducta el Gobierno civil á cargo de Don Basilio Mendarózqueta le desterró de Durango, permaneciendo por algún tiempo en Nieves: después predicó en la Catedral en contra de las leyes de reforma y por esa causa se le trató de aprehender, pero se ocultó en una cueva llamada del Obispo, perteneciente á Cacaria, en cuya Hacienda falleció en 27 de Noviembre de 1863, trasladándose después sus restos á la cripta de la Catedral de Durango. Fué muy querido de sus feligreses y aun sus mismos enemigos lo respetaban, pues muchas veces el Gobernador Gral. D. José María Patoni, para contemporizar con la exaltación política de su tiempo, aunque lo mandó aprehender y sabía donde se ocultaba nunca lo llegó á poner en prisión: durante su gobierno eclesiástico, fué cuando los salvajes asolaron más el territorio del Estado, y al practicar sus visitas pastorales, sin ir acompañado de escolta, en lugar de hacerle daño, esas feroces tribus le prestaban toda clase de auxilios llamándole con gran veneración, *Enyatl-alichi* (dios chiquito). El Sr. Zubiría y Escalante, persona de grandes virtudes, aunque no estuvo exento de las excitaciones de los bandos políticos, fué firme apoyo de los intereses de su Iglesia.

En 1832 entró al gobierno civil D. Ignacio Gutiérrez como comandante militar, substituyéndolo el Sr. Lic. D. José Pedro Escalante.

En 1833 desempeñó el Gobierno el Sr. Lic. D. Francisco de Elorreaga. Este es el lugar donde deben complementarse los datos relativos al mineral de San Dimas: en el año últimamente citado la población de este nombre, fué declarada cabecera del Partido; se asegura que para este año la bonanza de la Soledad perteneciente á dicho mineral, había producido como cincuenta y cinco millones de pesos, siendo el quinto del Tesoro Público por once millones, afirmándose que la mina la Abra era más rica que la anterior aunque se ignora la cantidad que produjera: Guarizamey había sido la cabecera del Partido de que se trata, pero habiéndose llenado de agua sus minas con motivo de una inundación quedaron abandonadas.

De Diciembre de 1833 á 1834 gebernó Don Basilio Mendarózqueta, sucediéndole en 1835 el ingeniero Don José María del Regato, y á éste en el año acabado de citar Don José Rafael de la Peña.

Del año de 1836 á 1837 fué Gobernador Don Antonio María Esparza. En tres de Diciembre del primero de esos años cambió el sistema político de la Nación, estableciéndose el gobierno central, acabando como consecuencia en el Estado el régimen federal, suprimiéndose su Congreso y estableciéndose un consejo llamado Junta Departamental, cuya misión era ayudar al Poder Ejecutivo en el estudio y despacho de los negocios: el Congreso no se reestableció sino hasta el 2 de Agosto de 1846, por haberse vuelto á plantear el sistema federativo. Durante el centralismo las entidades se denominaron Departamentos.

De 1837 á Abril de 1839 gobernó el Sr. Lic. D. Marcelino Castañeda, y de Mayo á Julio de este año D. Basilio Mendarózqueta: en el mismo año le sucedió el Sr. Lic. D. Miguel Zubiría hasta 1841, substituyéndole á su vez el Sr Mendarózqueta: de Octubre de 1841 á Enero de 1842 volvió al gobierno el Sr. Lic. Zubiría, sucediéndole de este año al de 1844 el Sr. General Don José Antonio Heredia.

Desde el tiempo del gobierno colonial, la ciudad de Durango fué siempre un centro mercantil importante, en donde se abastecían muchas plazas de las comarcas de Chihuahua, Texas y Nuevo México, y continuó con la misma importancia durante muchos años del gobierno independiente: con tal causa y siendo de notorio mas larga la distancia que existe entre Durango y México que la que hay entre Durango y Mazatlán, el comercio de abastecimiento se hacía con este puerto, mas la imperfección de la vía llamó la atención del gobierno central, y por ello se proyectó un camino carretero entre esas dos últimas ciudades, obra de la más trascendental significación para el progreso de los dérpatamentos de Durango y Sinaloa: en esa virtud el expresado Gobierno dictó los siguientes decretos:

"*Antonio López de Santa Ana*, benemérito de la Patria, General de división, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III y Presidente de la República Mexicana á los habitantes de ella sabed: Que constante en mi deseo de promover por todos los medios los adelantos de la República, en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en Tacubaya y sancionadas por la Nación he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.° Se abrirá un camino directo del puerto de Mazatlán á la ciudad de Durango, bajo la dirección de los gobernadores departamentales de Sinaloa y Durango, encomendándose la parte administrativa de esta obra á las juntas de Fomento de la ciudad y puerto referidos.

Art. 2.° Los fondos que han de servir para la apertura del camino serán los de la junta de Mazatlán.

Art. 3.° Se establece en Durango un presidio destinado exclusivamente á estos trabajos, y su mantención está á cargo de la última citada junta.

A él serán destinados por los tribunales los reos que merezcan esta pena.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.—Mayo 17 de 1843."

"*Antonio López de Santa Ana* etc. sabed: Que en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en Tacubaya y sancio-

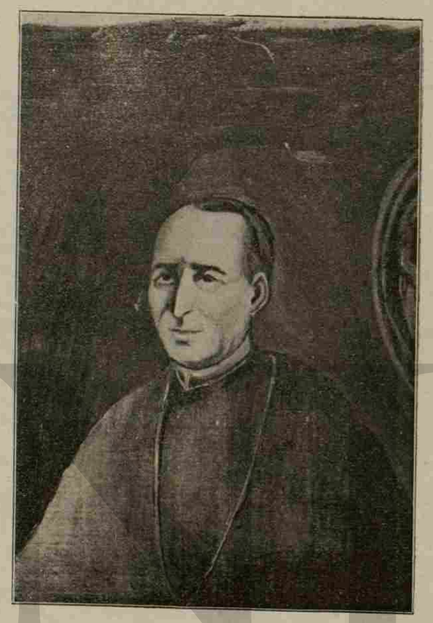

Ilmo. Dr. D. Antonio Macarulla Minguilla de Aquilanín,

DECIMO OCTAVO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nadas por la Nación he tenido á bien decretar lo siguiente:

A más del uno por ciento destinado para fondos de la junta de fomento se concede á Mazatlán el derecho de avería y toneladas y el municipal de un real por cada tercio ó barril que se importe por aquel punto, cuyos productos serán destinados exclusivamente á la apertura del camino del mismo puerto á Durango, de que habla el decreto que con esta fecha se expide por oenducto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Mayo 17 de 1843."

Después la Federación ha reconocido la gran importancia de la obra de que se trata, y acordó se hicieran los estudios correspondientes, siendo comisionados los Sres. Ingenieros Don Rosalío Banda y Don Ignacio Aguado, quienes presentaron sus trabajos en 31 de Diciembre de 1869, entre los que figuran planos que contienen los distintos proyectos de apertura, siendo muy interesantes tanto para la geología del Estado como para su geografía física. Perfeccionado el camino de Durango á México, en gran manera perdió su importancia el comercio de aquella plaza con Mazatlán; mas con todo y eso, después de presentados esos proyectos se empezó á trabajar arreglándose algunos kilómetros hasta la Nevería y abandonándose después la otra: esa importancia comercial se perdió por completo con el establecimiento del Ferrocarril Central Mexicano, pero aun se reconoce la trascendencia de la obra proyectada, pues para á principios del siglo XX, ha habido tres proyectos ferrocarrileros de tres empresas distintas, referentes á vías con rumbo á Mazatlán.

Del año de 1844 á 1845 volvió á desempeñar el gobierno interinamente y por última vez Don Basilio Mendarózqueta. El Sr. Mendarózqueta nació en Sombrerete el año de 1791 y en los primeros años de su juventud pasó á Cuencamé á trabajar como dependiente de comercio al lado de los Sres. Arriaga, donde empezó á hacer su fortuna: el año de 1820 se radicó en Durango, donde emprendió de nuevo el comercio con tan buen éxito que logró hacer un caudal de consideración: como hombre público fué emprendedor y laborioso habiendo sido Diputado al Congreso local, Presidente del Ayuntamiento de Durango, miembro de la junta departamental y por cuatro veces desempeñó la primera magistratura del Estado: este alto puesto lo desempeñó con energía, viéndose obligado á desterrar al Obispo D. Antonio Zubiría por la obstinada oposición que le hizo: el Sr. Mendarózqueta falleció en Durango el 16 de Noviembre de 1856.

Del año de 1845 á 1846, gobernó el Estado por vez última el Sr. Lic. D. Francisco de Elorreaga. Hombre de principios firmes y de avanzadas ideas, fué gobernante sabio y prudente, dejando gratos recuerdos de su administración: prestó importantes servicios á la República y á su Estado adoptivo habiendo desempeñado además de la primera magistratura de éste, los cargos de Ministro del Supremo Tribunal de Justicia, de Jefe de la guardia nacional, de Diputado local y de Senador. Nació en el Parral, falleciendo en Noviembre de 1855.

A principios de 1847 tomó posesión del Gobierno el Sr. Lic. D. Marcelino Castañeda. Con motivo de la guerra extranjera sostenida contra los Estados Unidos del Norte, el Congreso general dictó una ley en 11 de Enero de ese año, autorizando al Supremo Gobierno de la Nación, para que se salvasen las necesidades pecuniarias del Erario Público y se arbitrasen recursos para los gastos de la guerra, hipotecando ó enagenando bienes eclesiásticos por valor de quince millones de pesos. El Señor Castañeda luego que recibió dicha ley no procedió á ejecutarla sino que renunció el gobierno; mas no habiéndosele aceptado la dimisión por el Congreso local, el expresado Señor Castañeda dirigió una representación al Señor Vice-presidente de la República General Don Valentín Gómez Farías, pidiendo la derogación de esa ley. Dan á conocer con exactitud tanto las circunstancias de este negocio, como el preponderante influjo del clero sobre la sociedad durangueña de aquella época, los documentos siguientes:

"Gobierno del Estado de Durango.—Illmo. Sr. —Siguiendo este gobierno las inspiraciones de su conciencia, y procediendo según ha creido más conveniente al bien público, ha suspendido, de acuerdo con el Honorable Congreso del Estado, el cumplimiento de la ley de 11 del corriente que autoriza al Supremo Poder Ejecutivo para disponer de una parte de los bienes eclesiásticos; mas al proceder así, no ha sido en manera alguna su ánimo declararse en rebelión contra las autoridades supremas, pues antes bien le ha representado respetuosamente los graves males que Durango resentiría si se llevara á efecto dicha ley, pidiendo á la vez su derogación, pero sin desconocer la autoridad constitucional del Soberano Congreso y del Gobierno Supremo de la Nación á quienes los funcionarios de Durango obedecen y respetan.

He creído conveniente en las actuales circunstancias, dirigir V. S. Illma. con el fin de que se sirva hacerlos presentes á los curas párrocos y demas eclesiásticos de la diócesis, previniéndoles que se abstengan de impugnar en el púlpito la citada ley, y de hacer imputaciones injuriosas alarmantes y subversivas contra el Soberano Congreso y el Supremo Gobierno de la Nación, así como de tratar bajo cualquier pretexto asuntos políticos, pues tales procedimientos, sobre ser contrarios á la verdadera moral cristiana, tienden á destruir el órden social, y atacan directamente la tranquilidad pública. Si contra lo que es de esperarse, algún mal eclesiástico se atreviere á profanar el templo, tocando las especies insinuadas, ó haciendo objeto de sus censuras y declamaciones á las autoridades de la República, este gobierno se verá en la sensible necesidad de contener con mano fuerte tales desmanes, pues si bien un clérigo, como todo ciudadano, puede quejarse de los perjuicios que una ley le irrogue, y formar en lo privado la opinión que más quisiere, no es lícito como ministro del altar valerse de su augusto ministerio para impugnar en el púlpito los actos de los gobiernos, desnaturalizando así sus sagradas funciones: esto es y será siempre un abuso punible, y bajo ese concepto, ni debe ni podrá el gobierno permitirlo. V. S. Illma. digno prelado de la iglesia de Durango, ha sido siempre el primero en inculcar con su ejemplo, que en la cátedra del Espíritu Santo solo debe enseñarse la sublime moral del Evangelio, que muy superior á todos los sistemas políticos, no es como ellos, el constante objeto de disputas y variaciones frecuentes sino que se halla basada en máximas y preceptos tan invariables, como la verdad eterna de que proceden. Por tanto V. S. Illma. sin duda alguna está de acuerdo en los principios acentados por el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Gobierno; y este se dará por muy satisfecho con que todos los eclesiásticos del obispado imiten la conducta de su respetable jefe. Espero pues, que V. S. Illma. se servirá hacer á todos los curas párrocos y demas individuos de ambos cleros, las debidas prevenciones en el sentido expuesto, pues así es conveniente al bien y dignidad de la Iglesia y del Estado.

Tengo el honor de reiterar á V. S. Illma. las seguridades de mi aprecio y distinguida consideración.

Dios y Libertad. Victoria de Durango, Enero 20 de 1847.—Marcelino Castañeda.—Illmo. Señor Obispo de esta Diócesis."

Exmo. Sr.—Anoche me fué entregada la respetable nota del día que V. E. me ha dirigido á efecto de precaver los abusos que de la divina predicación puedan hacerse con ocasión ó pretexto del soberano decreto general de 11 del corriente, sobre ocupación de bienes eclesiásticos, inculcando á este fin la necesidad de prevenirse á los curas párrocos y demás eclesiásticos de la diócesis, se abstengan de impugnar en el precitado ejercicio, la mencionada ley, y de hacer indicaciones injuriosas, alarmantes y subversivas contra las autoridades soberanas de la nación, así mismo de tratar sobre asuntos políticos análogos, todo por las muy justas causas que V. E. me insinúa. Tengo en consecuencia la satisfacción de participar á V. E. haberme anticipado á sus muy respetables insinuaciones, porque desde antes de ayer, y ayer mismo por la mañana, aprovechando la oportunidad de ser días de correo, hice circular la órden que acompaño en copia á V. E. pareciéndome que no se necesitaría otra cosa ni mayores explicaciones al efecto de evitar los desórdenes que tan prudente y justamente trata V. E. de precaver. Sin embargo, yo he de estar muy á la mira, y no dejaré de insistir sobre la observancia de lo que se haya prevenido, con que me prometo no se dará caso alguno, de queja fundada, capaz de traer disgustos á ninguna autoridad.

Al contestar la expresada nota á que V. E. dá principio, indicando en general sus graves motivos de consideración al bien público para haber suspendido en este Estado, de acuerdo con el Honorable Congreso, el cumplimiento de la antedicha ley de 11 del corriente, no puedo menos de tributar á V. E. mis humildes y respetuosas gracias por el beneficio particular que en esto ha recibido la Santa Iglesia de Durango; y aplaudo como es debido la delicadeza de sus sentimientos llenos de honor, con que se sirve manifestar expresamente, que al decidirse á la referida suspensión, de ninguna suerte ha sido su ánimo declararse en rebelión contra las autoridades supremas, ni desconocer su soberana autoridad constitucional; aseveración la más conforme á la lealtad nacional y muy bien conocidos principios de órden que forman el carácter de V. E.

También le doy mis más expresivos agradecimientos por la honra del buen concepto con que me supone uniforme en sentir consigo mismo en mis profesiones de obediencia y sumisión al Supremo poder nacional. ¡Ah sí, Señor Exmo! es así como V. E. me hace el honor de manifestarse persuadido, que amo respecto y obedezco á todas las autoridades patrias, y por acreditarlo estoy dispuesto á los mayores sacrificios compatibles con la conciencia; y sí por algún triste evento que yo no presumo y menos considero factible, sobreviniese cualquier trastorno ó amagos de inquietud contra la tranquilidad ú órden público, me verá V. E. emplearme todo entero y apurar mis diligencias por evitarlo.

Dios guarde á V. muchos años. Durango, Enero 27 de 1847.—José Antonio Obispo de Durango. —Exmo. Señor Gobernador del Estado Lic. Don Marcelino Castañeda."

"*Protesta del Obispo y cabildo de la Santa Iglesia de Durango con ocasión del soberano decreto de 11 de Enero de 1847.*

Acta del cabildo extraordinario habido el día 25 de Enero de 1847 con motivo de habérsele pedido al Illmo Sr. obispo la alocución que el día anterior dirigió al pueblo en la Santa Iglesia catedral después de la misa de doce.

En la Sala capitular de la Santa Iglesia Catedral de Durango á los veinticinco días del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete, estando en ella congregados en acuerdo extraordinario lunes, los Señores capitulares que abajo firman, por ante mí el infrascrito secretario, previa citación *ante diem* se leyó la alocución del Illmo. Sr. Obispo que á la letra sigue:

"Señores y mis carísimos hermanos: inesperadamente me veis en este sagrado puesto; no me ha parecido conveniente llamar la atención pública de una manera más estrepitosa haciendo uso del eco de las campanas para convocaros; mas sí he querido aprovechar la ocasión oportuna de la numerosa concurrencia que á la hora presente se congrega en esta iglesia, para cumplir en los días festivos con el santo precepto de la misa. No he de ocupar largo tiempo vuestra atención: no vengo á predicar; vengo únicamente porque Dios me lo manda á llenar un deber de oficio, á la verdad bien arduo para mí, á desempeñar un cargo de mi obligación pastoral interesantísimo, tan penoso y tan costoso á un corazón menguado como el mio, cuanto se asesta y opone á esta necesaria manifestación todas las sugestiones y sentimientos propios de la frágil naturaleza. Vengo en fin, acabaré de decirlo, vengo á dar cumplimiento á una exigencia de mi sagrado ministerio, por ventura la más comprometida para mí en los días de mi vida, en que bien veo cuanto expongo, y el solemne modo con que entrego toda mi persona; pero soy uno de los obispos de la santa iglesia mexicana, minada, [no es posible menos que decirlo] minada profundamente por el soberano decreto general de 11 del corriente que invade la propiedad y subsistencia de sus bienes garantidos por la misma esencia y naturaleza de su primitivo divino origen.

Soy, por más que no merezca serlo, el Obispo legítimo de esta diócesis de Durango, y tal santo empleo y representación exigen de mí, sin duda alguna, todo género de sacrificios sin perdonar el de la sangre, ya que no sea, [porque no considero dada á mí una dicha tan estimable] ya que no sea para poner un dique que contenga el torrente en que veo arrastarse envuelta sin remedio humano la funesta calamidad de la iglesia, al par que el deplorable infortunio de un sinnúmero de particulares de todas las clases de la sociedad; á lo menos para evitar de algún modo cuanto quepa en mis alcances el más acervo mal y más trascendental y peligroso de las almas encomendadas á mis pobres cuidados por la Providencia del Altísimo.

Yo pues, os intimo hermanos míos de parte de

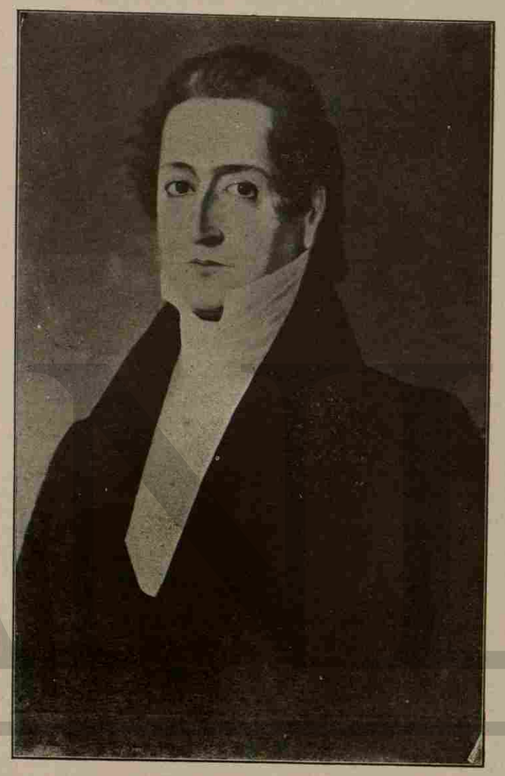

Lic. Francisco de Elorreaga.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Dios, que os abstengaías mucho de aspirar á la adquisición y posesión del valor de un solo peso procedente de aquellos intereses, que la religiosa piedad de nuestros mayores consagró exclusivamente á fines más ó menos directos del servicio de nuestro Dios, á la manutención del culto y sus ministros y al desempeño de los diversos oficios de caridad, que á impulsos del espíritu de nuestra sacrosanta religión católica única verdadera, se han ejercido siempre en los tiempos plausibles de observancia y de órden, sin la intervención de otras manos que de la iglesia de Jesucristo. No aspiréis, de nuevo os lo intimo y os lo ruego con el mayor encarecimiento por el beneficio de vuestras almas, no aspiréis á cosa alguna de tales sagrados intereses que se profanarían en vuestras manos, y mancharían ciertameute vuestras conciencias. ¡Y qué no sería bastante para vosotros esta sola consideración, aunque querramos prescindir y volvamos los rostros para no ver ni atender al mal tremendo de las censuras de Nuestro Tercer Concilio Mexicano y el general de Trento, de autoridad vigente entre nosotros, como que hasta el día, si no es la traba de hechos, no puede citarse aún por asomos, vestigio alguno de derogación ó abrogación legal preexistente que sea capaz de palear de algún modo su inobservancia! La culpa sola aun cuando fuese leve, mas aquí sería grave por precisión, y tanto más cuanto la gravedad de su materia lo es mucho y de la más luctuosa trascendencia, la sola culpa en materia tan remareable, como la de una adquisición indebida de bienes consagrados al Señor, y á que sólo podría justificarse con la previa autorización de nuestro común padre el Vicario de Jesucristo: ella sola, la culpa sola debe ser muy bastante sin duda alguna para retraer de mancharse con hechos que la induzcan, á todo cristiano que cual tenía y no desconozca los perniciosos efectos del pecado en la vida del tiempo, y sus consecuencias amarguísimas hasta lo infinito en la de la eternidad.

Hay más, pueblo mío muy amado, hay más, no en clase de mal, porque no puede haber ningún otro que prepondere al destrozo y ruina de la conciencia; pero sin calidad de inconveniente para la justa diferencia y discernimiento de la propiedad legal de intereses entre las familias y las personas. Yo supongo, á no caberme duda, que no habrá hijo alguno de la diócesis de Durango en sus clases decentes y de cualquiera mediana categoría que no vea de reojo haber de legar algún día á sus descendientes y ni aun contar él mismo entre sus bienes, bien, honrosa y legítimamente adquiridos ningunos otros de adquisición bastarda y nula, que le sirviesen de un torcedor continuo en la vida y de un tormento de agonía en la muerte. Y tales deben ser, yo no puedo menos de publicarlo, tales deben ser los que aumenten la fortuna de cualquier particular empresario á expensas de la ruina de la iglesia y con notorio ultraje de la Divina Autoridad á que ella debe su origen y sobre la cual descansa su subsistencia.

No se hace, no se hace propio, yo lo protesto así solemnemente en la casa de Dios, en el lugar de la verdad, delante del mismo Dios y en presencia de la respetable numerosa multitud cristiana que me escucha; no se hace propio por falta de autoridad competente y legítima para las enajenaciones, lo que se adquiera por vía de compra y venta, ó de cualquiera otros modos en perjuicio de los derechos, de la propiedad de la dignidad de la Santa iglesia mexicana: y si Dios Nuestro Señor por sus altos juicios é inescrutables designios, en merecido castigo nuestro, fuese servido dejar correr por ahora y que parezca consumarse el muy tremendo mal que no ha podido menos de arrancar á mi pecho esta pública manifestación imprescindible de mi oficio episcopal, por este mismo oficio, salvos mis profundos respetos y justas obediencias á todas las autoridades constituidas, reitero mis protestas contra el valor y la legalidad de todo hecho que emane del mencionado decreto general, é intente sostenerse en él, y en conformidad de estas protestas reservo indemnes los derechos de mi iglesia para los ulteriores dias de misericordia cuando el Señor se digne concedérnoslos."

Y teniendo en consideración que esta iglesia está contribuyendo para auxiliar las notorias urgencias del erario nacional no sólo con la parte que le corresponde entre las demás clases del Estado, pagando religiosamente las contribuciones, préstamos y donativos, que se le han asignado, sino que actualmente está dando una mesada de más de mil pesos, para la que no alcanzando el producido de las obras pías, se le quita así al Illmo. Sr. Obispo, como á cada uno de los capitulares una parte de la escasa mesada que en calidad de alimentos se les dá: que esta su disposición para hacer cualquier género de sacrificios en todo aquello que fuese compatible con sus deberes y conciencia aun subsiste en el prelado y cabildo: considerando á más que el carácter de administrar los bienes raíces, que es el que corresponde á la autoridad eclesiástica según las sagradas leyes de la Santa Iglesia, no le dá aquella facultad de enagenarlos sin previa licencia del Sumo Pontífice, conforme á lo mandado por distintos cánones conciliares, y que en consecuencia no se puede prestar aquiescencia, tácita ni expresa, para que se hipotequen, ó enagenen por autoridad distinta: teniendo también presente las censuras fulminadas por el Santo Concilio general de Trento (1) y el 3° Provincial mexicano (2) contra los que consientan, permitan ó hagan cualquiera enagenación de esos sagrados bienes, de cuyas penas eclesiásticas así el prelado como el cabildo desean y quieren huir; y advirtiendo que aunque el buen sentido y juicioso proceder de este Estado de Durango ha alejado un tanto el mal de su territorio; pero que al fin la ley está dada y esta Santa Iglesia se extiende á otros Estados de la confederación; y juzgando por último que es un deber del cabildo en las actuales angustiadísimas circustancias no callar, y macomunar su suerte con la de su dignísimo legítimo prelado, supuesto que está en las mismas convicciones, acordó, protestar su debida obediencia á las autoridades constituidas así á los supremos poderes de la nación, como en los Estados, é interponer su influjo, cualquiera que este sea, para acallar rumores ó tendencias á desobediencia ó convulsiones, si por desgracia hubiere: y en cuanto al dominio que la iglesia conserva en sus bienes, y nulidad de la enagenación ó hipotecas que de ello se hicieren una sus protestas con las que hizo su Señoría Illma. en la preinserta alocución; y supuesto que el

(1) Lib. 22 cap. 11. de reform.
(2) Lib. 3° tít. 4° parraf. 1°.
En los lugares citados se impone anatema á toda persona eclesiástica ó secular de cuiquiera dignidad y categoría que por cualquier motivo ó pretesto ocupare los bienes de la iglesia hasta que íntegramente fueren restituidos; cuya excomunión es reservada al Sumo Pontífice.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Illmo. Sr. Obispo en oficio en que contesta al Sr. Deán y le remite copia de su citada alocución se manifiesta anuente para que se publique, si la adoptare el cabildo, se acordó la impresión de esta acta y de aquel documento para que llegue á noticia de todos los fieles de la diócesis y que nadie pueda alegar ignorancia, remitiéndosele á su Señora Illma para que anticipe su firma á la de los capitulares, con lo que concluyó esta acta por ante mí. Doy fé.—José Antonio Obispo de Durango.—Dr. J. Tomás Rivera, deán.—Juan Rafael Rascón, Chantre.—Ramón López de Lara, canónigo.—Lic. Francisco de la Preza, canónigo lectoral.—Narciso Gandarila, canónigo.—Dr. José María Laurenzana, canónigo doctoral.—Fransisco de P. Rivas Prebendado racionero.—Lic. José Isabel Gallegos, Prebendado.—Dr. J. Rafael Aguila, Prebendado.—Vicente E. Guardado, Prebendado secretario."

Por ese tiempo era Secretario de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores en México el distinguido durangueño Sr. Lic. D. José Fernando Ramírez, y tanto éste como el Ministro de Hacienda dirigieron notas al Gobernador del Estado Sr. Castañeda previniéndole procediese á cumplimentar la expresada ley de 11 de Enero del citado año, y amenazándolo con exijirle la responsabilidad en caso de desobediendia: el Señor Castañeda renunció de nuevo la primera magistratura siéndole admitida la renuncia por el Congreso del Estado, cuyo Cuerpo en 3 de Abril de 1847 nombró para que le supliese interinamente al Sr. D. Pedro Ochoa Natera. Perteneciendo el Sr. Castañeda al partido conservador, no pudo sobreponerse á la presión de su partido, á pesar de que se decretó que el Ejecutivo del Estado conforme á la Constitución de este, hiciese uso de facultades extraordinarias por estar la patria en peligro: respecto á la conducta del clero y del Congreso local regenteado por los canónigos Señores Rafael Aguila, Rafael Rascón y José Isabel Gallegos, no necesita comentarios: se trataba de una guerra injusta y desigual con enemigos extranjeros, y todo interés lo postergan los buenos ciudadanos á los de la patria en peligro: si esos Señores diputados se hallaban en conflicto con motivo de sus representaciones civiles y de sus dignidades eclesiásticas, claro está que si no tenían la suficiente abnegación para proceder en sentido de los intereses nacionales, debieron haber optado por la consiguiente dimisión.

El Sr. Ochoa Natera recibió el gobierno en circunstancias bien aflictivas: el Tesoro Público se encontraba agotado con la constante lucha contra los salvajes, los bandos políticos, exaltados á causa de los acontecimientos anteriormente referidos y el Estado en momentos de ser invadido por los americanos del Norte: estos solo ocuparon el pueblo de Mapimí, pero lo abandonaron en seguida: el Congreso nombró como Gobernador al Sr. Ingeniero D. José María del Regato, pero no aceptó el cargo; nombró á continuación en 15 de Mayo del año expresedo al Sr. Lic. D. José María Hernández mas tampoco entró á funcionar por ser Diputado al Congreso de la Unión: en 15 de Septiembre del propio año el citado cuerpo con motivo de los acontecimientos culminantes, dictó el siguiente decreto que da á conocer que por aquel entonces se tenía fé en la existencia de la soberanía de los Estados. Dice así:

"*Pedro de Ochoa*, Gobernador del Estado de Durango, á sus habitantes, sabed: Que el honorable Congreso del Estado ha decretado lo siguiente:

El Estado Libre y Soberano de Durango reunido en Congreso decreta.

El Estado de Durango *protesta solemnemente* contra cualquier tratado de paz que se celebre con Norte América infringiéndose lo dispuesto por el Soberano Congreso de la Unión en decreto de 20 de Abril del presente año.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Victoria de Durango, Septiembre 9 de 1847.—Gregorio Hernández, diputado presidente.—Lic. J. Cristóbal Revueltas, diputado secretario.—Carlos Lodoza, diputado secretario.

Publíquese, circúlese y comuníquese á quienes corresponda para su exacta observancia. Victoria de Durango, Septiembre 9 de 1847.—Pedro de Ochoa.—Francisco G. del Palacio."

Progresista el Sr. Ochoa Natera, el Congreso del Estado le hizo una constante y sorda oposición, y y habiéndole dirigido una dura excitativa relativa á la defensa del mismo Estado, por encontrarse en peligro á causa de las invasiones de los salvajes y de los americanos del Norte, renunció el Gobierno, entrando á substituirlo á fines de Septiembre de 1847 el presidente del Supremo Tribunal de Justicia Sr. Lic. D. Marcelino Castañeda, á quien correspondía suplir la vacante por ministerio de la ley. El Sr. Ochoa Natera desempeñó su encargo con patriotismo, actividad y energía.

En el citado mes de Septiembre se recrudeció la guerra de los salvajes, pues setecientos de ellos invadieron los partidos de Indé y el Oro, por lo que con tal motivo se temió una sorpresa para la capital del Estado, y en su consecuencia se dictaron medidas enérgicas para resguardarla. Se hizo más fundado el temor de que el Estado fuese invadido con los norte americanos, y por ello el Congreso excitó al Gobierno para que procediese con medidas prontas al remedio, y el Gobierno usando de las facultades exraordinarias que se le concedieran, en 22 de Enero de 1848 nombró un consejo gubernamental, que á los pocos meses dejó de existir por no tenerse los medios de hacerse efetivas las providencias extraordinarias que trataron de dictarse: después, y por esa carencia de recursos el Congreso para hacer de una manera eficaz la guerra contra los comanches y apaches invasores, dictó un decreto proponiendo una coalición entre los Estados de Chihuahua, Zacatecas, San Luis Potosí y Durango, coalición que por entonces no se llevó á cabo.

En 3 de Mayo de 1848 el Sr. Lic. D. José María Hernández substituyó en el Gobierno por causa de enfermedad al Sr. Lic. Castañeda, volviendo este á su cargo el 8 de Junio siguiente.

En ese mes hicieron algunas tribus comanches fuertes depredaciones en el Estado, con sus consiguientes incendios y homicidios, y con ese motivo el Legislativo y el personal del Gobierno caminaron en desacuerdo, no inspirando confianza este á aquel, oponiéndose á concederle facultades extraordinarias para hacer la guerra contra los salvajes: por ello el Señor Castañeda renunció la primera magistratura en cuatro de Agosto del citado año, y el Gobernador suplente Lic. D. José María Hernández no quiso entrar á desempeñar su puesto, y se encargó por ministerio de la ley del Poder Ejecutivo, el Presidente del Supremo Tribunal de

Ilmo. Dr. D. Esteban Lorenzo de Tristán,

DECIMO NOVENO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Justicia Lic. D. Juan José Subízar en 8 del mismo mes. El Sr. Hernández no tomó posesión del Gobierno sino hasta el primero de Noviembre siguiente. La narración de la historia de las anteriores administraciones efímeras, da á conocer con claridad la situación decadente de Durango, pues muchas veces no se encontraban personas con el suficiente desinterés y abnegación que quisiesen desempeñar el difícil cargo de Gobernador: el Sr. Castañeda no volvió á desempeñar este puesto, pero después representó á Durango en el 2.° Congreso Nacional constituyente.

Ya para el año de 1849 se anunciaba al país la aurora de las reformas sociales que después se llevaron á cabo; mas en Durango se notó siempre una gran repugnancia hacia el progreso: regenteada por lo general su Legislatura por personas eclesiásticas ó del partido conservador, esa rémora ha sido siempre característica para el Estado: á ella se debió la caída del Sr. Baca Ortíz, el que el clero no ayudase á la Nación con sus elementos salidos esencial y originariamente de su pueblo, en defensa del pueblo en peligro por la guerra norte-americana, á ella se debió la caída del Sr. Ochoa Natera, y el que el Congreso local, tratándese de plantear la tolerancia de cultos dictase los siguientes decretos:

"Congreso del Estado libre y Soberano de Durango.—Acompañamos á V. S. para su publicación la iniciativa que este Honorable Congreso dirige á la Soberana Representación nacional, pidiendo se deseche todo proyecto que tienda á establecer en la República la tolerancia religiosa.

Con este motivo reproducimos de V. S. nuestro aprecio y distinguida consideración.

Dios y libertad. Victoria de Durango, Mayo 9 de 1849.—Toribio Bracho, diputado secretario.—Jacinto Campa, diputado secretario.—Sr. Secretario del despacho del Supremo Gobierno del Estado."

"Congreso del Estado libre y soberano de Durango.—Señor: Al cerrar el último período de sus sesiones ordinarias, levanta hacia vuestra soberanía su voz la Legislatura de Durango en uso del derecho de iniciar que las leyes constitucionales le otorgan y en defensa de la unidad de culto en el territorio de la República, sancionada en el artículo 3.° de nuestra Carta Fundamental.

Después de otras Honorables Legislaturas de la Confederación Mexicana han presentado á vuestra soberanía sólidos fundamentos en iniciativas dirigidas con el mismo fin de la nuestra; después de las representaciones hechas á los poderes supremos de la nación por los Prelados de las iglesias mexicanas, por las corporaciones eclesiásticas y seculares, por los ayuntamientos y municipalidades, por los cabildos de las iglesias catedrales, por los ciudadanos en fin de todo orden y categoría; después de haber examinado tan delicado punto por el transcurso de cerca de un año y presentándose por los hombres pensadores la cuestión, quizá bajo todos sus aspectos de conveniencia pública, inútil sería, arrogante y aun ridícula la empresa de esta Legislatura al intentar exclarecer con sus reflexiones la materia ante la sabia y prudente Representación nacional. No, el Congreso de Durango no incurrirá en una tal falta de sentido común, ni robará la atención soberana de las augustas cámaras de la Unión con largos y pesados razonamientos. Su deber á la vez se reduce únicamente á poner en la balanza que vuestra soberanía tiene en las manos, el pequeño peso que dan á la voluntad de los Estados nuestras actuales instituciones.

Durango pues, sólo en la religión y costumbres del país halla trazada esa línea divisoria, que no ha podido hasta ahora señalar al territorio de la República, México con su espada. Durango quiere ser perpetuamente Estado mexicano y repugna por lo mismo una medida cualquiera con que se haga dar un paso hacia su anexión á los Estados Norte-americanos ó á la futura República ya casi iniciada en la Alta California: las colonias protestantes dentro del territorio despoblado de estos Estados las acercan incuestionablemente al Norte asimilándolos á aquella República. Durango en calidad de Estado Soberano debe á Dios sus primeras atenciones y de esta fuente solo espera la conservación y prosperidad en lo sucesivo. Durango por último ama la unidad de su culto religioso y no quiere trocar este bien presente y positivo por los otros bienes muy cuestionables é inseguros que tal vez podría acarrearle la tolerancia de cultos desconocido hasta hoy en nuestro suelo.

He aquí el voto de Durango que esta Legislatura no vacila en presentar á vuestra soberanía secundando las iniciativas de las honorables de Querétaro y Guanajuato en la siguiente proposición:

Deséchese todo proyecto de ley que tienda á introducir ó tolerar en la República otro culto diverso del católico.

Victoria de Durango, Mayo 8 de 1849.—Antonio Gómez del Palacio, diputado presidente.—Toribio Bracho, diputado secretario.—Jacinto Campa, diputado secretario."

Durante el año de 1849 fueron más aflictivas las circunstancias del Estado, pues se derarrolló de un modo terrible la epidemia del cólera, causando en su población millares de víctimas, ya diezmada por los asesinatos de los bandidos y de los salvajes.

El cólera morbus dejó sentir sus estragos en el Estado durante cinco meses, de mediados de Junio á mediados de Noviembre de 1849. El terrible viajero del Ganges, causó gran número de víctimas, particularmente en el Partido de la Capital, que es y ha sido siempre el más poblado; pero no se conserva el número de ellas debido á que las autoridades procuraban ocultar el número de las defunciones para evitar el pánico. De la mortalidad que oourrió en los partidos foráneos sin incluir el de Tamazula de que no se recogieron datos, pero donde también debe haber habido estragos, se conservan las cifras siguientes, de que tomaron nota las autoridades; mas indudablemente la mortalidad verdadera debe haber sido mayor, pues muchísimas defunciones en épocas de epidemias pasan del todo desapercibidas. Esas cifras son así:

En Indé	780
En San Dimas	405
En Santiago Papasquiaro	276
En el Oro	207
En Mapimí	203
En Nombre de Dios	135
En el Mezquital	110
En San Juan del Río	101
En Cuencamé [inclusive S. Juan de Gpe.]	73
En Nazas	54
Suma	2,344
Mortalidad por mes según las anteriores cantidades	468

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por decreto de la H. Legislatura, se mandó levantar en el Estado una Penitenciaría, empezándose la fábrica en 24 de Marzo de 1950. Esta obra no llegó á terminarse pero quedó muy adelantada: después de cincuenta años se continuó echándose por tierra lo fabricado en virtud de no estar conforme á las reglas del sistema carcelario moderno, pues el primer proyecto era de anillos y no de estrella, siendo Gobernador el Sr. Lic. D. Juan Santa Marina se empezaron de nuevo los trabajos, inaugurándose algunos de los departamentos de ese establecimiento el 1.° de Enero de 1901. La acta que en aquel tiempo se levantó con motivo del principio de las primeras labores, dice así:

"En la ciudad Victoria de Durango, capital del Estado de este nombre, á veinticuatro días del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta, reunidos en el solar conocido con el nombre de las Animas local designado para la construcción de la penitenciaría, mandada edificar por decreto de la Honorable Legislatura en 25 de Abril del año próximo anterior, el Exmo. Sr. Gobernador Lic. D. José María Hernández, el Secretario de su despacho D. Ramón Salcido, los Señores que forman la junta de cárceles que son los Señores magistrados del Supremo Tribunal de Justicia Lic. D. Juan José Subízar, Prebendado de esta Santa Iglesia D. Vicente Esteban Guardado, Alcalde 1.° del Exmo. Ayuntamiento, D. Fernando Guerrero, D. Manuel Santa María y el Sr. Lic. D. J. Ramón Avila Magistrado del Supremo Tribunal y Secretario de la expresada junta, presentes todas las autoridades del Estado residentes en la Capital y el vecindario invitado al efecto, el Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis D. José Antonio de Zubiría procedió á la solemne colocación y bendición de la primera piedra del edificio, la que sirve como pedestal á la destinada á contener los objetos, que por acuerdo de la junta de cárceles deben quedar depositados para perpetuar la memoria de este acto, cuyos objetos son los siguientes: un ejemplar de la constitución política del Estado, otro del decreto del Honorable Congreso para la construcción de la penitenciaría, otro del proyecto del Código Penal, una copia de la presente acta, y algunos otros objetos dedicados al mismo fin. Concluido el acto, el Exmo. Sr. Gobernador dirigió á la concurrencia una alocución contraída á dar una idea del sistema penitenciario que se había planteado, á exhortar á todos los habitantes del Estado á que coadyuvaran á la terminación de tan interesante obra, y á manifestar al Illmo. Prelado la gratitud que se le debía por la intervención que se había dignado prestar en la solemnización de este acto. El Sr. Lic. D. Antonio G. del Palacio tomó la palabra y pronunció un discurso congratulatorio por la interesante mejora que el Estado iba á adquirir en la reforma de sus prisiones, con lo que terminó toda la ceremonia, mandándose levantar esta acta, que previamente aprobada, suscribieron el Exmo. Sr. Gobernador, su Secretario, los Señores vocales de la junta de cárceles y el infrascrito como vocal secretario de la misma.—José María Hernández.—Ramón Salcido.—Juan José Subízar.—Vicente E. Guardado.—Fernando Guerrero.—Manuel Santa María.—Juan Ramón Avila."

En 30 de Abril de 1850 se separó del Gobierno el Sr. Hernández, entrando á substituirlo el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Lic. Don Juan José Subízar, volviendo aquel á desempeñar su encargo el 6 de Agosto del citado año: en 25 de Noviembre siguiente volvió á separarse el Sr. Hernández, substituyéndolo el Sr. Subízar hasta el 12 de Marzo de 1851.

Durante el año de 1850 escasearon las lluvias y con ese motivo hubo en el año siguiente una gran carestía de maíz, lo que dió por resultado que á los males que había causado la peste y la guerra de los apaches y comanches, se aumentó el del hambre, siendo ello causa de desórdenes y tumultos en la capital del Estado: el Sr. Hernández, sin razón, perdió mucha de la popularidad de que disfrutaba, pues pretendiendo las turbas que expropiase á los tenedores de maíz de esta semilla, no lo hizo así, sino que garantizó las propiedades, sin poder hacer más en favor del pueblo por lo exhausto de su tesoro. El principal de esos alborotos fué el siguiente: la mañana del 17 de Julio de 1851, circuló la noticia de que en el llano de Guadalupe, estaban unas carretas que conducían maíz fuera de la Municipalidad, lo que estaba prohibido: el pueblo se dirigió en masa donde se encontraban esos vehículos, cometiendo desórdenes en las calles y desperfectos en las casas: sabido lo expuesto por el Gobierno, se mandó fuerza para que condujese dicho cereal á la plazuela de Zambrano, hoy jardín Victoria, á efecto de que de acuerdo con su dueño el Sr. Rafael Peña se vendiese á las clases menesterosas: trasportado el maíz á dicha plazuela, no se calmó la agitación, sino que primero los alborotadores pretendieron se vendiese al precio que ellos fijaron, y después se echaron sobre las carretas para aprovechar su contenido, lo que ocasionó que los soldados que las custodiaban repeliesen la fuerza con la fuerza, habiendo dos muertos y seis heridos, con lo que concluyó la conmoción.

Con ese motivo, el gobierno del Estado dió el siguiente manifiesto:

"*José María Hernández*, Gobernador constitucional del Estado de Durango á los habitantes de esta capital.

Conciudadanos: Con el más acerbo sentimiento me he visto en la necesidad de usar de medios violentos para restablecer la tranquilidad pública; pero al mismo tiempo debo manifestaros, que de acuerdo con el vecindario se dictan las medidas convenientes para que todo el maíz existente en esta ciudad y sus cercanías se expenda en ella á precios equitativos. Si desgraciadamente la existencia de esa semilla no fuese bastante para satisfacer las necesidades de la población hasta la nueva cosecha, se cuidará también de que á precios regulares se expenda, para substituirla, el trigo, la harina, las carnes y demás alimentos de primera necesidad.

Asegurada así la subsistencia de la población en cuanto es conciliable con las circuntancias á que por la escasez de lluvias en el año anterior nos vemos reducidos, el gobierno espera del buen sentido del pueblo de Durango que depondrá los temores que lo han alarmado y volverá á sus ocupaciones ordinarias, persuadido de que no se omite medio alguno para aliviar su penosa situación.

Conciudadanos: al dirigiros esta manifestación, lo hago en la convicción íntima de que confiaréis en la buena fe de vuestro gobierno, y que restituyendo á la población la calma y el reposo, procuraréis conservar el buen nombre que vuestras ideas de orden y de respeto á las garantías de la sociedad

Lic. José María Hernández.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

os han adquirido hasta aquí entre los pueblos de la República, y que no volveréis á precisar á las autoridades á tomar las medidas indispensables para conservar la tranquilidad pública. Así lo espera con toda confianza vuestro compatriota y amigo.

Durango, Julio 17 de 1851.—José María Hernández."

Para que se comprenda cuán penosas eran las circunstancias de las clases menesterosas, va á continuación el siguiente remitido, que pinta al natural la penuria de la época.

"Señores editores del Registro Oficial: tengan Uds. á bien insertar en su apreciable periódico el siguiente acuerdo de la junta directiva del socorro de los pobres que es como sigue: las personas que quisieren ocupar alguna muchacha ó mujer de buena edad en el servicio de su casa sin más pensión que darle los alimentos y cuidar de su educación, puede ocurrir al Señor presidente de la junta ó al Señor comisionado en turno de la casa para que se le dé algún pobre.

Durango, Septiembre 2 de 1851.—J. Tomás Rivera, presidente.—Juan Manuel Azúnsolo, secretario."

El Congreso del Estado en 1.° de Octubre de 1851 nombró como Gobernador propietario al Sr. Ingeniero D. José María del Regato: el Sr. Hernández se separó con licencia el primero de Diciembre siguiente, entrando á substituirlo el Sr. Lic. D. Juan José Subízar como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, tomando posesión el Señor del Regato en 1.° de Enero de 1852.

En 14 de Diciembre de este año, la fuerza que resguardaba á Durango desconoció las autoridades federales, siendo Presidente de la República el Sr. General D. Mariano Arista, con motivo ese desconocimiento del plan de Guadalajara: se invitó al Sr. del Regato para que continuase al frente del Poder Ejecutivo del Estado, no aceptando la invitación, y en esa virtud entró como Gobernador el Comandante militar de la plaza. Las constancias de este cambio político dicen así:

"En la ciudad de Durango á los catorce días del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y dos, reunidos los Señores Jefes y oficiales que suscriben en el cuartel de San Francisco, presididos por el Señor comandante del Estado, Coronel D. Mariano Morett, tomaron en consideración que el programa iniciado en Guadalajara el 13 de Septiembre y modificado en 20 de Octubre último aceptado por los Estados de Jalisco, Aguascalientes, Michoacán, Sinaloa, Veracruz, Tamaulipas, el territorio de Colima y varias poblaciones del Estado de México; es la expresión de una considerable mayoría de la nación que ejerce un derecho, desconociendo la actual administracción, que lejos de corresponder con el cumplimiento de sus sacrosantos deberes á la ilimitada confianza que en ella depositara al encomendarle sus destinos, los ha traicionado y ocupado únicamente de su conservación, y poniendo en acción un sistema gubernativo, cuya base ha sido la destrucción de los distintos ramos administrativos; que con su desarrollo y prefección, debían formar la felicidad de la vida social, pero que dirigidas sus reformas por una intención mezquina han impedido la reorganización verdadera de la hacienda pública, del ejército y aun de los reglamentos más sencillos para lograr una buena economía política, resultando de aquí que careciendo la nación de la fuerza moral y física para conservar en el mundo civilizado, el importante lugar que consiguió con su emancipación, ha quedado expuesta á ser la presa del primer ambicioso, particularmente del Norte-americano que mide sus aspiraciones por nuestra debilidad: que naciendo de estas consideraciones la convicción de ser necesario un cambio de personal en el gobierno general y que este sea sustitnido por otro que abra para la República una nueva era, en la que apoyada la autoridad pública, en la opinión general, pueda ocuparse sin zozobra, en la interesante obra de nuestro edificio social; auxiliada por el saber de todos los mexicanos ilustrados, sin la odiosa distinción de partido, y últimamente que realizada esta regeneración, la nación recobre su respetabilidad, los ciudadanos sus derechos, las familias su tranquilidad, y principalmente las que viven en las fronteras asoladas por el salvaje y á las que no pueden favorecer débiles guarniciones esparcidas en una inmensa linea territorial y abandonadas por el gobierno á luchar con el hambre y la desnudéz á la vez que con el enemigo.

Por todas estas consideraciones, la guarnición del Estado de Durango, secunda el citado plan de Guadalajara del 20 de Octubre último, en todas sus partes, poniéndose á las órdenes del ciudadano general José López Uraga, en jefe del ejército nacional libertador y adoptando para la seguridad y bien del Estado los siguientes artículos adicionales.

1.° Cesa desde esta fecha en todo el Estado, el pago de las contribuciones de capitación y excepción de la guardia nacional.

2.° Siendo notorios y debidamente apreciados el patriotismo é interés por el mejor servicio del Estado, del Exmo. Sr. gobernador D. José María del Regato, se invita á que en unión de las autoridades y guardia nacional secunde el presente plan.

3.° En el desgraciado evento de negarse S. E. y salvados de esta manera los justos respetos y consideraciones que merece á todos el Exmo Sr. D. José María del Regato, el Sr. Comandante General D. Mariano Moret, reasume el mando político del Estado, convocando él mismo en el acto una reunión de personas de su confianza que en representación del Estado nombre la persona que continúe encargada del Ejecutivo, hasta que organizado el nuevo gobierno general determine lo conveniente.

4.° La misma junta que nombre el Poder Ejecutivo nombrará un consejo de gobierno de tres personas, autorizado para que de acuerdo con S. E. dicte todas las providencias que sean conducentes al bienestar y marcha administrativa del Estado.

5.° Se invita á las compañías del comercio de la capital y demás vecinos notables del Estado, á que secunden el presente plan.

Con lo que se concluyó esta acta que firmaron por clases en el mismo día.—Comandante General, Mariano Moret.—Coronel, Rafael M. Andrade.—Coronel del 5.°, Miguel Camargo.—C. E. D. D. del 5.°, batallón, Antonio Batalla.—Capitan del 5.°, Nicolás Mendoza.—Capitán del 5.°, Juan M. Zepeda.—Teniente del 5.°, Joaquín Herrasti.—Teniente del 5.°, Tomás Baez.—Teniente del 5.°, Abraham Peralta.—2.° Ayudante del 5.° y del Comandante General, Próspero María Alcalde y Herrera.—Subteniente del 5.°, Cipriano Ayala.—Subteniente del 5.°, Victoriano Montero.—Por la clase de sargentos 1os del 5.°, José María Montiel.—Por

BIBLIOTECA PUBLICA DE NUEVO-LEON, MONTERREY.

la clase de sargentos 2os, Francisco Flores.—Por la clase de cabos, Dario Gutierez.—Comandante del 3er cuerpo de caballería, LuisYarza.—C. E. D. D. Juan Olloqui.—Capitán, José María Silva.—Capitán, Ignacio Raudón.—Teniente, Francisco de Paula Alvarez.—Teniente, Cristóbal Reyes.—2° Ayudante, Octaviano Viaña Adorno.—Alférez, Marcos Ayala.—Alférez, Remigio Yarza--Alférez, Bernardo Llanes.—Alférez, Ventura Muñoz.—Alférez, Ramón Ibarra.—Alférez Lugardo García.—Por las clases de Sargentos 1. Miguel López; Por la de 2.os Manuel Muñoz.—Por la clase de cabos, Francisco Otero.—Por la clase de soldados, Francisco Valenzuela.—Comandante de artillería, Baltazar Herrera.—Capitán de artillería, Roque Hernández.—Por la clase de Sargentos, Gregorio Díaz.—Por la clase de cabos, Vicente Arreaga.—Por la de soldados, Trinidad Gutierrez.—Mayor de órdenes Comandante de escuadrón, José María Zepeda.—Ayudante del Señor Comandante General, Pedro Alvarez.—Capitán del 5° Fermín Pacheco, secretario.

"*El Comandante General* del Estado de Durango, á su guarnición.

Compañeros de armas: habeis secundado la voz de regeneración social que ha tenido origen en Guadalajara, y eco en los Estados de Jalisco, Aguascalientes, Michoacán, Sinaloa, Veracruz, Tamaulipas y otros diversos puntos de la República, la que debe ser oída y acatada por todos los buenos mexicanos. Que vosotros lo sois, lo habeis probado, arrostrando diversos azares en la guerra contra el invasor Norte-americano; marchando después á esta frontera en obediencia á las órdenes de un gobierno, que os mandó por frío cálculo, y secretamente se complacía en vuestro sacrificio.

Durante vuestra permanencia en ella, habeis visto sucumbir bajo el tosco hierro del salvaje, á tantos camaradas, que vuestras filas han sido más que diezmadas: habéis observado que sus claros han quedado descubiertos, por que maliciosamente adoptó un ineficaz sistema de recluta, que solo por ironía podía tenerse como el más propio para reemplazar el ejército: habéis sufrido falta de prest, hambre, desnudez y todo género de privaciones, con ejemplar constancia, y haciendo siempre con gusto vuestra penosa fatiga de campaña, en defensa de las vidas y propiedades de los habitantes del Estado.

Al rigor de las calamidades que os agobian, tocábais ya en el punto de vuestra disolución, é íbais á perder la unidad que la vuestra disciplina militar, para confundiros en la masa informe de los ciudadanos; pero vuestro honor y reflexión os han aconsejado no dejar de las manos las armas consagradas al servicio de la patria.

Empuñadlas amigos mios, y empuñadlas con el denuedo que alienta el verdadero patriotismo. Tenéis grandes cosas que hacer para impulsar con bizarría la causa que habéis abrazado.

La victoria os dará un cuartel general donde reuniros con otros compañeros vuestros en gloria y y padecimientos, oiréis las recíprocas felicitaciones, por el feliz éxito alcanzado, y la salvación de la patria consumada: allí os dará el parabién, el que en la prosperidad y en la desgracia será siempre vuestro constante amigo.—*Mariano Morett.*"

"Gobierno del Estado de Durango.—En la ciudad de Durango á los catorce días del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y dos, reunidos los ciudadanos notables, que al fin se mencionarán, por convocatoria del Sr. Coronel D. Mariano Morett, Comandante General de las armas del Estado, siendo las seis de la tarde de dicho día, el expresado Sr. Coronel expuso: que la contemplación de los males que padece la república, y de la situación anárquica y lamentable á que se halla reducida, le habían determinado á secundar, á la cabeza de la digna fuerza de su mando el plan político proclamado en la ciudad de Guadalajara el 20 de Octubre último, agregando á este los cinco artículos adicionales que constan en la acta de dicho patriótico pronunciamiento suscrita en esta misma fecha por todos los señores jefes y oficiales de la guarnición; que en cumplimiento de los artículos adicionales 2° y 3°, habiendo invitado inmediatamente al Exmo. Sr. D. José María del Regato á continuar prestando sus estimables servicios al frente del poder ejecutivo del Estado, y habiéndose rehusado dicho Exmo. Sr. como lo manifestaba en respectiva comunicación [á la que se le dió lectura por órden del expresado Sr. Comandante General, este se hallaba en el preciso caso de excitar el patriotismo de todos los ciudadanos más notables, residentes en esta capital, á fin de que por medio de su libre sufragio designasen al ciudadano que creyesen más apto para empuñar las riendas del Gobierno del Estado, interin terminada felizmente la presente revolución se efectúa en los términos debidos la renovación de las autoridades locales.

En consecuencia, el Sr. Gomandante General propuso que se procediese al nombramiento de Gobernador provisional del Estado, y habiendo acordado la junta por unanimidad verificarlo así, con el fin de evitar la acefalía en que se encuentra, recayó el nombramiento por aclamación también unánime en el ya expresado Señor D. José María del Regato; acto continuo el Sr. comandante general nombró una comisión compuesta de los Sres. General D. José Antonio Heredia, D. Domingo Mendarózqueta, magistrado D. José Ramón Avila, canónigo D. Francisco de Paula Rivas y Lic. D. Toribio Bracho, para que pasase á la casa morada del Sr. Regato á comunicarle dicho nombramiento, suplicándole encarecidamente que se sirviese admitir, mas pocos minutos después regresó la expresada comisión y manifestó que á pesar de haber desempeñado su encargo en los precisos términos que le fueron prescritos, el Sr. Regato había expuesto que repetía su absoluta renuncia, fundándola en las mismas razones emitidas en la nota que en la mañana de hoy había dirigido al Sr. Comandante General, en contestación á la en que este Señor le había invitado á continuar en el mando político del Estado.

En vista de esto, el Sr. Coronel D. Mariano Morett propuso que se procediese á nuevo nombramiento de Gobernador provisional, y habiéndose efectuado así, resultó nombrado por unanimidad el mismo Exmo. Sr. D. Mariano Morett. Acto continuo por proposición del mismo Exmo. Sr. y por decisión de 25 votos contra doce se procedió al nombramiento de un gobernador suplente, resultando nombrado el Sr. General de brigada D. José Antonio Heredia, contra 6 que obtuvo el Sr. D. Francisco Gurza, 5 el Sr. D. Basilio Mendarózqueta, 4 el Sr. Lic. D. José Pedro Escalante, y 2 el Sr. Lic. D. Antonio Gómez del Palacio.

En seguida propuso el Exmo. Sr. D. Mariano Morett que, en cumplimiento del artículo 4°

Ilmo. Dr. D. José Joaquín Granados,

VIGESIMO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

adicional se procediese al nombramiento del consejo de gobierno: verificado así, resultó nombrado primer individuo de dicha Exma. corporación el Sr. D. Basilio Mendarózqueta, por 36 votos contra 1 que obtuvo el Sr. Lic. D. Toribio Bracho, quien inmediatamente después fué nombrado segundo individuo del mismo cuerpo por mayoría de 32 votos contra 9 que resultaron en favor del Sr. D. José Ignacio Laurenzana, 4 en favor del Sr. D. Francisco Gurza y 1 en el del Sr. Lic. D. Francisco Gómez del Palacio; para tercer individuo del consejo resultó electo el Sr. D. Francisco Gurza por 28 votos contra 4 que obtuvo el Sr. D. José Ignacio Laurenzana, 3 el Sr. magistrado D. José Pedro Escalante y 2 el Sr. Lic. D. Francisco Gómez del Palacio.

En seguida el Exmo. Sr. Don Mariano Morett propuso que, para precaver el caso de falta temporal ó perpetua de alguno ó algunos de los tres vocales del Exmo. consejo, se procediese á nombrar dos vocales suplentes de este cuerpo; mas habiéndose manifestado en el curso de un lijero debate suscitado con este motivo, que por el mismo artículo 4° el Exmo. consejo está autorizado para dictar, de acuerdo con el Sr. gobernador, *todas las providencias que sean conducentes al bienestar y marcha administrativa del Estado*, entre las cuales parecía deber enumerarse la de hacer el nombramiento de los supuestos vocales del consejo, la respetable junta decidió por una grande mayoría, que no se procediese á hacer dicho nombramiento.

El Exmo. Sr. Gobernador y Comandante General cerró aquel acto dando expresivas gracias á los ciudadanos que concurrieron á su patriótico llamamiento, y protestando usar con pureza y lealtad del alto poder depositado en sus manos.

Con lo que se concluyó la reunión, levantándose esta acta, que con dicho Exmo. Sr. Gobernador firmaron todos los vecinos notables que se hallaron presentes.—Francisco Gurza.—Clemente García. Toribio Bracho.—Francisco G. Palacio.—J. Crescencio Romero.—Manuel Icaza.—Marcelino Bracho.—R. Mijares.—J. R. Avila.—Pedro Escobar y Cano.—Juan Alvarez.—Genaro Jaquez.—Juan Francisco Fierro.—Francisco de P. Rivas.—Juan Romero.—Jorge M. Palacio.—Juan Manuel Flores.—Domingo Mendarózqueta.—Dionisio G. Tavizón.—Manuel Santa-María.—Pedro Martín. Manuel Pérez Gavilán.—J. Antonio del Campo.—Juan Francico Escobar.—Feliciano Cordero.—Bernardo de la Torre.—José A. Heredia.—P. José Olvera.—Leonardo Zuloaga.—Juan Jáquez.—Vicente Quijar.—Manuel Ayala."

Para el imparcial juicio del cambio político de que se trata, complementa el contenido de los anteriores documentos, la siguiente nota del Señor del Regato.

"Gobierno del Estado de Durango.—Exmo. Señor.—Con esta fecha digo al Sr. Ministro de Relaciones lo que sigue:

En mi última nota de 13 del corriente manifesté á V. E. para conocimiento del Exmo. Señor Presidente, las sospechas que se tenían de que la guarnición permanente de este Estado reconcentrada en la Capital secundase el pronunciamiento que regentea el General Uraga en Guadalajara. Poco después de la salida del correo fueron más frecuentes los avisos seguros dados al Gobierno sobre los intentos de la guarnición, y aquellos se corroboraban con la conducta de la Comandancia General que á marchas forzadas hizo se le presentasen las pequeñas partidas de tropa de su mando que se hallaban casi al frente de las de los indios bárbaros que no cesan de hostilizar al Estado. Sucedió pues que en la madrugada del día 14 el Sr. Coronel D. Mariano Morett Comandante General de las armas del Estado, faltando á lo que debe un militar á su gobierno, y á las no exigidas ofertas que con repetición había hecho al del Estado, levantó la acta de que acompaño á V. E. un tanto y se presentó recorriendo las calles de la ciudad con gruesas partidas de caballería después de haber ocupado las torres de los templos y colocado en la calle más ancha sus piezas de artillería como si tratase de defender la ciudad de una invasión enemiga; pues no podía temer que cincuenta nacionales ocupados en custodiar la cárcel y en la guardia de prevención de su cuartel, le hicieran una resistencia invencible.—Después de esto, á las seis de la mañana del mismo día recibí la comunicación que acompaño en copia bajo el número 1 y que contesté con la número 2. En consecuencia de esto, reunió el Sr. Morett treinta y siete vecinos, únicos que quisieron formar la junta, y de ellos pasó una comisión á mi casa con el objeto de comunicarme que había sido nombrado por toda ella para que me encargase del gobierno provisional que se juzgó autorizada para nombrar; y habiéndome excusado como debía hacerlo, se nombró para Gobernador al mismo Sr. Morett, quién hoy ocupa de hecho el Gobierno del Estado, aunque sin que lo reconozca como legítimo gobernador ninguna de las autoridades del Estado.—Cumple á mi deber dar cuenta al Supremo Gobierno de todos éstos acontecimientos, al mismo tiempo que debo manifestarle, que si ellos no se evitaron en Durango, donde se pudieron alistar fuerzas más que suficientes para hacer respetar las instituciones, la sóla causa ha sido la falta de recursos pecuniarios que son tan indispensables en las circunstancias; pues no juzgué prudente ni realizable empeñar las escasísimas rentas del Estado, comprometidas de antemano á créditos que está cubriendo paulatinamente y responsables á más de sesenta mil pesos que se están debiendo de sueldos á los empleados. También tuve en consideración que este pronunciamiento reprobado generalmente por los pueblos, debe quedar sin éxito y dejar solamente un avance en experiencia que deberá aprovecharse en lo sucesivo.

Por último puedo asegurar á V. E. sin temor de equivocarme, que este pronunciamiento es puramente militar; que no es auxiliado con el voto de los pueblos, y que aunque de algunas poblaciones de los Partidos puedan aparecer actas en su apoyo, debe creerse que estas son arrancadas con la sorpresa y por los manejos bien conocidos de los enemigos de las instituciones y del orden.—Como el Sr. Morett no cuenta con otros recursos pecuniarios que con los escasos que le proporcionó el Sr. Uraga, con las ofertas de éste y las de los pronunciados de Mazatlán, que entiendo no le han de poder cumplir, creo que, como se susurra ya, emprenderá su marcha con los 300 hombres que hoy componen su fuerza para alguno de los otros puntos pronunciados y no para Zacatecas como también se decía; á no ser que esté de acuerdo con los militares de ese Estado para que se pronuncien.—Por lo demás no ha habido desgracia que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lamentar, pues no se hizo resistencia y el pueblo permaneció aislado del pronunciamiento y desdeñándolo.

Lo trascribo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole con este motivo las protestas de mi aprecio y consideración.

Dios y Libertad.—Victoria de Durango, Diciembre 17 de 1852.—*José María del Regato.*—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Coahuila."

A consecuencia del plan de Guadalajara, cayó la administración del Sr. General D. Mariano Arista, que el tiempo ha indicado haber sido una de las mejores del país, y lo substituyó en la presidencia el Sr. General D. Antonio López de Santa-Anna, con cuyo motivo el Sr. Morett dió en Durango la siguente proclama:

"*El Comandante General* del Estado, á su guarnición.

Compañeros de armas: acabais de asistir al acto solemne de publicar el decreto, que declara Presidente de la República, al Exmo. Sr. General Benemérito de la Patria, D. Antonio López de Santa-Anna. Bien pronto tendré el gusto de anunciaros que este ilustre Mexicano ha regresado al suelo de su nacimiento, para encargarse de sus altos destinos.

¿Qué tierra más digna de abrigarlo en su seno, que esta, contra cuyos enemigos, tantas veces ha combatido? Vosotros y yo que hemos tenido la gloria de acompañarlo, cuando en los campos de batalla del Norte y de Oriente, ha ido á encontrar á nuestro osado invasor, lo hemos visto ser, el más esforzado de los generales, el más denodado de los defensores de la integridad del territorio nacional.

Con tan brillantes antecedentes, vuelve hoy á aparecer en la escena política de nuestro país, como el regenerador de nuestra desquiciada sociedad.

Soldados: ya que el cumplimiento de nuestro deber nos tiene á una distancia desde donde no podemos contemplar de cerca la respetable persona del vencedor de Tampico, del bravo veterano mutilado gloriosamente por una bala francesa; séanos permitido en la efusión de nuestro contento y gratitud decir: ¡Viva el General Santa-Anna! ¡Viva el salvador de la República Mexicana!

Durango, Abril 4 de 1853.—Mariano Morett."

En 1.° de Septiembre de 1853, el Sr. Morett renunció el Gobierno del Estado, ante el Gobierno General, substituyéndolo como Gobernador y Comandante Militar el General D. José Antonio Heredia: el Sr. Morett suprimió el Congreso del Estado, supliéndolo con un Consejo de Gobierno, el que se disolvió poco después de establecido: mandó disolver el Ayuntamiento de la ciudad de Durango, nombrando otro de personas de su confianza, y por último, su administración ha sido señalada como esencialmente reaccionaria y militar.

En 4 de Septiembre del citado año de 1853, se inauguró la Biblioteca Pública del Estado bajo la presidencia del Sr Heredia, componiéndose de la que vendió el Sr. Lic. D. José Fernando Ramírez. Durante el período del mismo Sr. Heredia fueron batidas con éxito las hordas salvajes en sus propios aduares del Cañón del Espíritu Santo y Laguna del Jaco, siendo las principales personas que en esos tiempos se distinguieron en la guerra de indios el Capitán Norte-americano Fox y el Comandante D. Francisco Narbona.

Aquí termina para Durango una de las épocas más tristes y luctuosas, y empieza la muy azarosa de sus regeneraciones que se inició con el plan de Ayutla.

Reasumiendo la exposición de este capítulo, se nota que comprende la más calamitosa era de la historia del Estado de Durango: efectuada su independencia y con los gérmenes de la inmoralidad de aquella época, el altivo carácter durangueño no pudo contener sus pasiones, así es que su sociedad, novel en la ciencia de regir pueblos, con raras excepciones produjo pocos hombres de prestigio, y no podrían producirlos sus administraciones efímeras, ya que los rencores políticos, tras de períodos más ó menos cortos á un gobernante suplantaban otro gobernante, y estos, más que de organizar se ocupaban en destruir la obra de sus antecesores, hubiesen sido sus programas buenos ó malos: si á esos desmanes se agregaba el caos general por que cruzara la Nación, la peste, el hambre y por último el azote sin igual de los salvajes que diezmó la población cometiendo millares de asesinatos, que dejó yermos los campos é incendiados los pueblos, y que convirtió el territorio del Estado en un vasto desierto, se comprenderá que los males de las generaciones precedentes á la actual no podían ser mayores. Para fortuna de la presente, esta calamidad postrera, cuyos detalles históricos en la actualidad parecieran casi inverosímiles y que quedan en las narraciones populares, ha desaparecido por completo: los feroces comanches y los indómitos apaches, distintos en los nombres pero unos en su orígen, en sus dialectos, en su odio á la civilización y á la raza blanca, en sus costumbres y en sus reprobadas ocupaciones de rapiñas, idólatras hacia la salvaje libertad, han desaparecido como todos los decadentes pueblos cazadores y guerreros; mas la historia ha conservado los pormenores de su vida para las observaciones del porvenir. En las obras escritas en francés y alemán por los Sres. L. Figuier y W. F. A. Zimmermann, é intituladas: El Mundo antes de la creación del Hombre, Origen del Hombre, y Problemas y Maravillas de la Naturaleza, aparece sobre el particular lo siguiente:

"En la parte Sur de la América Septentrional habitan los comanches, pueblo guerrero muy temido; su estatura, según parece, no es elevada, tiene cierta propensión á la obesidad, y vistos á pié no ofrecen nada de notable, pues no están en su elemento, pero si se les examina cuando van á caballo, ya es otra cosa, y apenas se creería que son los mismos hombres. Su pesadez en los movimientos desaparece por completo; diríase que se han transformado de pronto, y llama la atención su asombrosa lijereza é infatigable actividad.

Así como todos esos pueblos guerreros, los comanches son inclinados á la rapiña, sobre todo cuando se baten con los blancos ó sus vecinos, y por esto se hallan siempre dispuestos á luchar. No se crea que son sus armas el hacha, el fusil y la espada, solo usan el venablo y la lanza, el arco y las flechas, pero son tan diestros en el menejo de estas, que las disparan cuando van á galope, y con tal acierto que rara vez dejan de dar en el blanco. En cuanto á las armas defensivas, no las conocen; el caballo les sirve de escudo; apenas ven al enemigo preparar su arco, se deslizan de la silla, ó se tienden en línea horizontal, de tal modo, que no se ve de su cuerpo mas que una pierna, y así se resguardan perfectamente, pues no ofrecen suficiente blanco á los tiros de sus adversarios.

A fin de tener un punto de apoyo para facilitar

Ilmo. Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares y Benito,

VIGESIMO PRIMERO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

los movimientos, el comanche hace dos gruesas trenzas con la crin de su caballo y las anuda luego, formando una especie de anillo; cuando va á galope y quiere ponerse horizontal en uno ú otro lado del caballo, lo cual hace con la rapidez del relámpago, pasa un brazo por dicho animal y se deja caer, apoyando el talón en el cuarto tracero de su corcel, de modo que le queda un brazo enteramente libre, y también el otro desde el codo á la mano. Por tanto, son esos hombres tan ágiles y diestros, que lo mismo les dá manejar su larga lanza de siete varas, ó el arco, con una mano que con otra; disparan las flechas por abajo del vientre de su caballo; manejan sus armas con la mayor facilidad en todas las posiciones, y no por esto dejan de ser certeros sus tiros.

Los comanches no montan magníficos caballos, pero en cambio son muy fuertes y resisten mucho la fatiga; como no proceden de América, es de presumir que sean de importación europea, pero de todos modos ello es que se han multiplicado de una manera increíble, tanto en la América meridional como en la septentrional. El caballo del comanche no es salvaje por lo regular, si bien llega al fin á serlo; no tiene un color uniforme como el búfalo, el ciervo, la liebre etc., sino que ofrece una mezcla de los que se observan en todos los caballos, es decir, que es blanco, gris, castaño, obsro y claro, ó rojizo y negro y por consiguiente se le puede considerar como un animal multicoloro.

Estos cuadrúpedos se distinguen por una cualidad característica; son tan astutos é inteligentes, que conocen los ardides empleados para cazarlos, lo cual no obsta, según vemos, para que el hombre haya conseguido apoderarse de ellos. Nadie puede decir como, porque los primeros cazadores no tenían caballos, pero es de presumir que se habrá cercado algún terreno donde hubiese un gran número de ellos, cortándoles así la retirada. En la actualidad, cada comanche trabaja por su propia cuenta; espía el momento en que debe llegar una manada, se acerca ocultándose todo lo mejor posible, y entonces comienza la caza, en la cual, á pesar de los esfuerzos del caballo salvaje, el que está domado alcanza la victoria, porque el otro carece de los recursos del hombre, y gasta inútilmente sus fuerzas, mientras que el cazador va derecho al objeto.

Ya hemos dicho en otro lugar como se procede para cazar los animales con lazo, y en su consecuencia solo añadiremos aquí algunos detalles.

Cuando el caballo ha caído casi sofocado, el comanche se apea, se acerca á su prisionero y le ata con fuerza las dos piernas delanteras, sujetándole también la mandíbula inferior por medio de una cuerda, y hecho esto, le quita el lazo que sirvió para cazarle.

Algunos instantes después, cuundo el caballo ha tomado aliento, se levanta, mas no puede hacer nada porque está sujeto: el comanche le acaricia, le rasca el cuello, sobre todo cerca de las orejas, y entonces el animal va perdiendo su mirada salvaje, juntamente con el temor, y parece renacer en él la confianza. Después, basta soplarle una vez ó dos en las narices para que se tranquilice por completo; conseguido esto, se le desatan las piernas, y el cazador monta en su nuevo caballo que se coloca al lado de su compañero sin oponer resistencia, porque ya está del todo domado.

Así es como esos pueblos adquieren tan útiles animales, y es de advertir que siempre poseen muchos más de los que necesitan, pues una vez acostumbrados á la caza y al nuevo dueño, ya no le abandonan nunca para volver al desierto á no ser que se acerque al establecimiento alguna manada de caballos salvajes. En este caso, que es muy raro, no solo se escapan los últimamente cogidos, sino también aquellos que están domados hace mucho tiempo, y hasta rompen sus ligaduras si están sujetos; semejante acontecimiento puede dar por resultado la destrucción de una tribu, porque sin sus caballos no pueden hacer nada absolutamente los comanches.

Inútil parece decir que nunca se cojen las yeguas, porque se cree necesario y conveniente dejarlas libres en sus vastas praderas, gracias á lo cual aumenta de tal modo el número de esos cuadrúpedos, que aun cuando se cojan cinco ó seis mil cada año, no se nota la diferencia.

No se puede decir nada positivo acerca de la importancia de ese pueblo guerrero, aunque existen numerosos establecimientos que cuentan quinientas ó setecientas cabañas, siendo muy vasto el espacio ocupado por aquellos.

Se asegura que el número de almas es de trinta y cinco mil, de las cuales se podrán sacar seis ó siete mil hombres en estado de llevar las armas, pero es preciso, no obstante recordar que estos cálculos solo se fundan en conjeturas. Empero, por poco considerable que pueda parecer el número de seis mil guerreros, con tanto más motivo cuanto que nunca se ven sino algunos juntos, es un hecho que durante muchos años han impedido que se extiendan las colonias europeas. No empleamos aquí el calificativo de *civilizadas*, porque los colonos lo han hecho todo menos propagar el progreso en América, á no ser que hayan creído que bastaba para ello introducir el aguardiente, la viruela y la sífilis.

Los comanches viven exclusivamente de la caza, y los búfalos constituyen siempre su alimento, pero malgastan inútilmente ese medio de subsistencia, que es el único, ó al menos el principal que poseen. Matan muchos más animales de los necesarios, porque el placer de la caza es tan grande, que no pueden abstenerse de él, y sin reflexionar estan labrando su propia ruina; ellos mismos dejarían bien pronto el puesto á los europeos si estos quisieran aguardar, pues bien puede calculase que no pasará medio siglo sin que los rebaños de búfalos queden completamente destruidos lo cual será la señal de la desaparición de los comanches. La lengua de estos animales se considera allí como un bocado muy apetitoso, aun cuando los hombres suelen preferir un trago de aguardiente; hay ocasiones en que se reunen cien cazadores para perseguir una manada de búfalos, y tienen tan poca reflexión que los matan solo por tener el gusto de cortarles la lengua, dejando todo lo demás para los lobos, sin pensar siquiera en aprovechar las pieles. Provistos de las lenguas cortadas, los cazadores se dirijen inmediatamente á la colonia más cercana á fin de cambiarlas por aguardiente, y después vuelven á sus desiertos ó establecimientos.

Ese pueblo guerrero sostiene una lucha continua con todos los demás, y por esa razón llegan pocos individuos á una edad avanzada; los más de ellos perecen durante la juventud, víctimas de su afición al brigandaje y al asesinato, y de aquí se sigue naturalmente que predomina el sexo femenino

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de una manera notable. Ya hemos dicho que allí donde se produce un hecho semejante, siendo tal la desproporción numérica, se adopta siempre la poligamía, explicándose así una costumbre que nosotros rechazamos con indignación.

En ese pueblo no existe pues la santa ceremonia del matrimonio: este se reduce á un contrato de venta; se ofrece cambiar una jóven por un caballo ó cuatro pieles de búfalo, y asunto concluido; pero precisamente por este hecho es más de admirar la severa rigidez de las mujeres, á quienes ni ocurría nunca cometer una infidelidad, aunque conozcan que no se han casado por amor, y que se las consideró como una mercancía. Por otra parte, los hombres no son celosos ni vigilan á sus mujeres, y aun cuando estas podrían faltarles muchas veces, escusándose con la infidelidad del esposo, nunca piensan en semejante cosa. Si se diera este caso, el hombre enviaría probablemente á la mujer á sus padres, reclamando el precio que pagó, ó bien mataría á la adúltera y á su seductor, pero esto no pasa de ser una hipótesis gratuita, puesto que no se ha conocido hasta aquí un ejemplo por el que pudiéramos guiarnos.

Entre los comanches ricos, son muy apreciados los cazadores nómadas, é inspiran también grandes simpatías á las jóvenes, pero sería inútil que trataran de seducirlas, por mucho que fuese su amor, pues de ningún modo consentirían en conceder sus favores antes de ser compradas y de celebrarse la ceremonia tradicional. Verificada esta, se consagran por completo al hombre que han elegido, con esa pasión ardiente propia de las mujeres indígenas, con ese amor profundo que las induce á no perdonar sacrificios, ni aun el de su vida, cuando se trata de salvar al esposo. Se resignan humildemente á ser la segunda ó tercera mujer, y sufren en silencio cuando se las maltrata, de manera que parece muy extraño que algunos cazadores puedan tener motivo de queja respecto á sus esposas.

Durante la estación de la caza, y como entonces no son buenas las pieles, acastumbran los comanches preparar sus provisiones de carne, y al efecto, la cortan en pedazos á fin de secarla al sol, mientras las mujeres recojen cuantos frutos pueden y creen necesarios para pasar el invierno. En el país existen todavía algunos establecimientos antiguos donde se cultivan ciertos vejetales que también se utilizan para el alimento durante la temporada, conservándolos en cavidades profundas.

Llegado el otoño, los cazadores emprenden sus correrías, y las mujeres no se dedican entonces á otra cosa que á los quehaceres domésticos, entregándose luego á sus diversiones que consisten en adornarse mucho para ir á ver á las amigas á fin de hablar con ellas sobre sus asuntos particulares.

Los comanches, así como otros pueblos que tienen afinidad con ellos, habitan vastos espacios contiguos á las Montañas Roquizas, y durante mucho tiempo han sido obstáculo insuperable para realizar el proyecto cuyo objeto era unir por tierra el Océano Pacífico con el Atlántico. Sin embargo, en el día han perdido mucha de su fuerza y no tienen el mismo carácter violento que les era peculiar, pero siguen siendo siempre unos bandidos temibles, y lo serán aun mucho tiempo, porque los americanos no hacen nada para conciliarse su amistad. Muy lejos de esto, les hostigan de tal modo que deben temer á cada momento las consecuencias del odio mortal de sus enemigos."

Para complementar la materia, van á continuación algunas noticias sobre los estragos de los salvajes en el Estado de Durango, en la inteligencia de que en ellas no aparece San Juan de Guadalupe por ser en la época á que se refieren, Municipalidad del Partido de Cuencamé, ni los Partidos de Tamazula y San Dimas, por haber sido en ellos la invasión, de poca importancia relativa.

DATOS ESTADÍSTICOS sobre los homicidios y cautiverios efectuados y lugares abandonados á consecuencia de las irrupciones de los salvajes, en el Estado de Durango.

PARTIDOS.	Períodos.	muertos.	muertas.	Total.	cautivos.	cautivas.	Total.	Lugares abandonados.
En Indé	de 1836 á 1856	1261	114	1,375	103	24	127	73
En el Mezquital	„ 1851 á 1856	98	17	115				15
En San Juan del Río	„ 1851 á 1856			681			102	69
En Nazas	„ 1835 á 1856	494	82	576	60	27	87	14
En Nombre de Dios	„ 1845 á 1856	300	26	326	9	2	11	43
En Cuencamé	„ 1844 á 1856			1,085			253	70
En Santiago Papasquiaro	„ 1844 á 1856	461	65	526	32	6	38	75
En Durango	„ 1844 á 1856	626	24	650	67	4	71	43
En el Oro	„ 1844 á 1856	102	22	124	26	3	29	36
En Mapimí	„ 1844 á 1856			426			25	25
	Sumas	3342	350	5,884	297	66	743	463

Ilmo. Dr. D. Juan Francisco Castañiza González de Agüero Carrea y la Puente,

VIGESIMO SEGUNDO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO DECIMO CUARTO.

SUMARIO.

Período de lucha.—Adhesión de Durango al plan de Ayutla.—Invasiones del territorio del Estado por fuerzas del de Sinaloa,—Proyecto de anexión del Partido de Tamazula al Estado de Sinaloa.—Inauguración del Instituto Civil.—Primera invasión del territorio del Estado por fuerzas del de Nuevo León y Coahuila.—Publicación y jura de la Constitución política general.—Constitución del Estado.—Adhesión del Gobierno de Durango al plan reaccionario de Tacubaya.—Derrocación del Gobierno Constitucional —Exaltación conservadora.—Restauración liberal.—Segundo sitio de Durango.—Segunda invasión del territorio del Estado por fuerzas del de Nuevo León y Coahuila.—Tercera invasión del territorio del Estado por fuerzas del de Nuevo León y Coahuila.—Saqueo de Durango.—Saqueos de San Juan del Río y Santiago Papasquiaro.—Muerte trágica del ex-gobernador Coronel D. Miguel Cruz Aedo.—Presentación en el Estado del General reaccionario Don Domingo Cajén.—Campañas del gobierno conservador.—Muerte trágica del ex-gobernante Señor Cajén. —Acciones de la Flor, Santa Bárbara y San Ignacio.—Restauración del Gobierno Constitucional.—Contingentes del Estado contra la invasión española.—Marcha del General D. José María Patoni contra los franceses.—Protesta del Ayuntamiento de Durango contra el Imperio.—Muerte trágica del ex-gobernante Señor Patoni.—Ocupación de Durango por los franceses.—Gobierno imperialista.—La derrota de Majoma.—La restauración republicana

CON la narración de las ulteriores líneas, el lector es testigo de los acontecimientos de una época completamente distinta de las precedentes: ella es la más borrascosa del Estado, pero de ese caos de pasiones, errores y miserias, parcial contingente de la historia patria, de ese período de lucha, tiene que surgir la definitiva organización del mismo Estado: con la adopción del plan de Ayutla por el pueblo mexicano, empezó una verdadera revolución social, que echando por tierra abusos inveterados, cauterizó los males más dolorosos, é hizo que encarnaran instituciones de verdadero progreso, los derechos del hombre, indispensables para el más eficaz desenvolvimiento de las aspiraciones de los pueblos modernos. En Durango como en toda la nación también se dejaron sentir esas aspiraciones, y en su lógica consecuencia, siendo las leyes históricas tan fecundas en contrastes, en sus manifestaciones van á mostrar, otro espíritu, otro carácter y otros estadistas.

Iniciado el salvador plan de Ayutla, y adoptado por la mayoría de pueblos de la República, las autoridades de Durango se adhirieron á él según es de verse por los siguientes documentos.

"En la ciudad de Durango á los veintidos días del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco: reunidos en el Palacio de Gobierno por disposición del Exmo. Sr. Gobernador los Señores jefes y oficiales de la guarnición, empleados y principales vecinos, se dió lectura á la acta de adhesión al plan de Ayutla que tuvo lugar en México el día 13 del corriente; y convencidos de la urgente necesidad de adoptar medidas que pongan término á la guerra civil y para que se constituya la Nación del modo más conveniente á su voluntad, acordaron unánimes hacer la manifestación pública de su opinión sobre aquel movimiento político por medio de artículo siguiente.

Artículo único. La guarnición de Durango y los habitantes todos de la capital se adhieren al plan de Ayutla en los mismos términos que lo verificó la capital de la República el día 13 de Agosto de 1855.—José Antonio Heredia.—José Pedro Escalante.—Joaquín Solórzano.—Juan N. Flores.—Ignacio Azúnsolo.—Aniceto Barraza.—Juan de Dios Palacio.—Antonio Berdugo.—Luis Berdugo. —Francisco Gurza.—Félix Cásares.—Crescencio García.—José Ramón Avila.—Jesús Chavarria.—Manuel Castañares.—Clemente García.—Como jefe del detall, Carlos Florido.—Miguel Zubiría.—Evaristo Cano.—Anastasio Escudero.—Nicolás Arreola.—Pedro Estrada.—Marcelino Montoya.—Juan N. Palacios.—Pablo Jaquez.—Antonio Gómez del Palacio.—Francisco G. del Palacio.—Dr. Jesús Arritola.—José María Barrena.— 2.° Cabo general Rafael María Andrade.—José I. Flores.—F. N. Ortega, Capitán Secretario de la comandancia general.—Comandante de escuadrón, Luis Yarza.—Comandante del tercer regimiento, Domingo Sotomayor.—Comandante de escuadrón, José María Silva.—Capitán, Cristóbal Reyes.—Teniente, Lugardo García.—Capitán, Joaquín Herrasti.--Subteniente, Carlos Rueda y Aursa.—Capitán, Remigio Yarza.—Feliciano Peyro.—Capitán, Juan Gómez.—Simón Torres.—Segundo ayudante, Victoriano Montero.—Idem. idem. Ramón Ibarra.—Idem. idem. Marcos Ayala.—Jesús Cincúnegui.—Jorge Vázquez.—Alférez, Francisco Otero.—Idem. Librado Medina.—Jesús Hernández.—Capitán, Vicente Salcido.—Luis de la Torre.—Máximo Iriarte.—Juan José Escalera.—Capitán, Agustín Castañares.—Alférez, Agustín Rojas.—Como Comandante de artillería interino de esta plaza, Albino Ramírez.—Alférez, Juan Sánchez.—Subteniente de Artillería, José de los Ríos.—Alférez, Francisco Barbarrena.—Alférez, Miguel Carrera.—Teniente,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Ventura Muñoz.—Alférez, Bonifacio Martínez.—Remigio Girón.—Alférez, Francisco Teja.—Idem, Felipe Díaz.—Por el escuadrón de San Juan del Río, Francisco Saracho.—Alférez, Gonzalo Lara.—Auditor de guerra, Aniceto Nevarez.—Compañía de artillería fija de Chihuahua, por la clase de Sargentos primeros, Lorenzo Díaz.—Por la de segundos, Gregorio Deves.—Por la de cabos, Pascual Vázquez.—Por la de artillería, Prudencio Ramírez.—Tercer Regimiento de caballería, por la clase de sargentos primeros, Manuel Vargas.—Por la de segundos, Mariano López.—Por la clase de cabos, Antonio Corral.—Por la clase de soldados, Félix Castro.—Juan Alvarez.—Jesús María Zatarain.—Basilio Mendarózqueta.—José María Sánchez.—Cristóbal Palacio.—Florencio Cincúnegui.—Pedro Grimaldi.—Mariano Herrera.—Dolores N. Rivas.—Jesús M. Tarve.—Baltazar Herrera.—Cirilo Nevárez.—Tomás Baez.—Luis Odriozola.—Manuel Fernández.—Francisco Sariñana.—Santiago Moro.—Francisco Marín.—Fermín Iturribarría.—Ignacio Martínez.—Francisco Salcido.—Feliciano Nevárez.—Vicente Jiménez.—Ignacio Hernández.—Francisco Lechuga.—Pedro Escalante Herrasti.—J. N. Cincúnegui.—José María Mena.—Teniente Ignacio Ceballos.—Francisco de P. Díaz.—Abraham Peralta.—Francisco Salas.—José María Silva.—José María Hernández.—G. Gamiochipi.—M. Santa María.—Basilio Santa María.—Tomás Lodoza.—José María Lozada.—Manuel Balda.—Aniceto Parra.—Inocencio Guerrero.—Pedro Martín.—Miguel Gómez.—Alejandro Guerrero.—Manuel Gutiérrez.—Juan Contreras.—Francisco Esparza.—Francisco Lugo.—Estanislao M. Rojas.—Francisco de P. Solano.—J. Joaquín Roldán.—Estéban García.—Juan José Subízar.—Manuel Arzave.—Ildefonso Rivera.—Pilar Urbina.—Luis Barreto.—Tomás Loza.—Atanasio Cárdenas.—Antonio A. Sapién.—Florencio R. Natera.—Pedro Ortega.—Narciso Yañez.—Francisco Rodríguez.—Eduardo Salas.—Luis Valdez.—Antonio Rodríguez.—Liberato Ortigoza.—Santiago Treviño.—Luis Lechuga.—Bartolo Cabrera.—Francisco Uranga.—José Luis Nájera.—Ramón Martínez.—José Hernández.—Benigno Silva.—Severo Blanco.—Pedro Hernández.—Eduardo Escárzaga.—Carlos Lodoza.—Carlos L. de la Peña.—Jesús María García.—Longino Andrade.—Jesús Marín.—Nicolás Hernández.—Ignacio Soria.—Eleuterio Contreras.—Florencio Lodoza.—Tomás Fuentes.—Antonio Gómez.—Agustín Bárcena.—Apolonio Espinoza.—Candelario Flores.—José María Castro.—Manuel Herrera.—Manuel Bulnes.—José Guadalupe Ibargüen.—Serapio Bernal.—Nicolás Fernández.—J. Herrera.—Antonio María Esparza.—Fernando Guerrero.—Luis Vergara.—Romualdo Córdoba.—Francisco Basoco.—Rafael A. Parra.—Nicolás Quiñones.—José Heraclio Gandarilla.—Luis Díaz.—Luis Ayala.—Genaro Hernández.—José Narciso Olea.—Arcadio Tavizón.—Juan Bautista Flores.—Joaquín Vázquez.—Manuel Nájera.—Por mi padre, Manuel Nájera.—Manuel Navarrete.—Francisco Torresdegui.—Antonio Guati.—Evaristo Montenegro.—Cristóbal Navarrete.—Manuel González.—Ramón Salcido, oficial mayor.

"*El Comandante General* del Departamento de Durango, á ls cuerpos de la guarnición.

Compañeros de armas:

Los últimos acontecimientos ocurridos en la República han dado por fruto el establecimiento de un Gobierno Supremo á cuyo rededor debemos todos ponernos para ayudarle en su noble misión, puesto que de no hacerlo así la anarquía se entronizaría y la patria que tanta sangre nos ha costado, dejaría de existir.

Por tanto, yo, encargado de velar sobre sus destinos en este Departamento, he dispuesto acatar al Supremo Gobierno establecido, ya porque así debe hacerlo todo súbdito leal, ya también para mantener el equilibrio social que de otro modo se perdería.

Os invito á que me secundéis en tan grande fin, pues que el mantenimiento del orden es el más importante de vuestros deberes como soldados y como ciudadanos y de no cumplir con él no haríais otra cosa que irritar las llagas de esa misma patria de la cual debeis juzgaros el mejor sostén.

Os habla un antiguo soldado que también ha cooperado con una gota de sangre á crear esa patria que os invita á defender y en cuyo bien está dispuesto á sacrificarlo todo, hasta su existencia misma, porque su existencia nada vale cuando se trata de la del nombre de un pueblo grande y generoso, el primero de todo el continente entre los de su raza, de los cuales está también llamado á fijar sus destinos.

Ayudadme, pues, con vuestra disciplina y subordinación, pues que se trata de acatar la ley y así probaréis al mundo, que comprendéis el noble objeto con que llevaïs las armas.

Durango, Agosto 22 de 1855.—*José A. Heredia.*"

"*EL GOBERNADOR del Departamento de Durango, á sus habitantes.*

Compatriotas: A consecuencia del plan de Ayutla secundado en la Capital de la República el 13 del corriente, se ha establecido en México un Supremo Gobierno provisional que se encargará de convocar á la nación para que se constituya bajo el sistema representativo popular. Este acontecimiento que debe poner término á la desastroza guerra civil que destrozaba al país, ha tenido eco en otros Departamentos y lo ha encontrado también en el de Durango, que ha secundado hoy mismo aquel plan.

Conciudadanos: Yo os felicito porque las cosas hayan llegado á este estado en el Departamento, sin que para ello haya sido necesario derramar una sola gota de sangre, y quiera el Sér Supremo concedernos el ver consumada la obra de regeneración para bien del país sin que se vierta una lágrima de dolor.

Yo os protesto que no aspiro á continuar en los mandos político y militar del Departamento, sino hasta que el Supremo Gobierno me designe la persona á quién deba entregarlos, y con el solo fin de conservar la tranquilidad y órden público. Para la realización de este importante objeto confía en vuestro sano juicio é ilustrado patriotismo, vuestro conciudadano y amigo.—*José A. Heredia.*

Agosto 22 de 1855."

A pesar de la adhesión del Sr. General Heredia al nuevo movimiento político, no era de presumirse que fuese sincero á las ideas liberales triunfantes, pues era público que pertenecía al partido conservador, y ni tampoco los jefes de aquel partido podían confiarle el mando supremo del Departamento: en esa virtud el Presidente interino de la República, General Don Martín Carrera, nombró como Gobernador de Durango al ingeniero Don Jo-

Ilmo. Dr. D. Antonio Zubiría y Escalante,

VIGESIMO TERCERO OBISPO DE DURANGO.

(Tomado de un retrato pequeño que existe en la Hacedurìa de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sé María del Regato, quién tomó posesión el 30 de Agosto de 1855, desempeñando el cargo hasta el 9 de Marzo del siguiente año, fecha en que lo substituyó el Sr. Don José Patricio de la Bárcena, nombrado por el Señor Presidente de la Nación, General D. Ignacio Comonfort.

Esa fué la última vez que el Señor del Regato rigió los destinos de Durango: nació en Durango el año de 1800: fué un gobernante ilustrado, liberal, patriota y enérgico. Propuesto por el Gobierno del Estado al General un proyecto de ley para que se redujesen civilmente, los derechos de las obras pías ó manos muertas á solo la mitad del censo establecido, el Sr. del Regato trabajó con actividad para que fuese aprobado el mismo proyecto; mas el clero de Durango hizo oposición á la iniciativa, dirigiéndose al segundo de esos gobiernos en 21 de Marzo de 1856 á efecto de que la desechase, firmando la exposición los Sres. José Tomás Rivera, José María Laurenzana, Francisco de P. Rivas, José Rafael Aguila, Vicente Guardado, Leandro Manzanera, Luis Campa y Urbano Manuel Pereyra.

El Sr. del Regato dió á conocer su carácter elevado y enérgico con motivo de la azonada militar que ocurrió en Durango para la adopción del plan reaccionario de Guadalajara y que encabezó el Coronel Don Mariano Morett: se le propuso continuase al frente del gobierno del Estado, y él esquivando la política de la conveniencia personal y sacrificando los intereses del presente al porvenir de su carrera pública, fué fiel á sus ideas y á su partido, y optó por caer á traicionar la confianza con que se le honrara: no era posible que su buen sentido conviniese en dejar de ser gobernador legítimo para cambiarse en gobernador revolucionario. Ademas de la primera magistratura del Estado que desempeñó varias veces, se le honró con los cargos siguientes: fué Diputado al segundo Congreso constitucional de Durango: siendo por el año de 1849 Jefe Político de San Dimas, donde tenía inteseses mineros, fué nombrado Senador: derrocada su penúltima administración, fué nombrado miembro del Tribunal de Minería y Administrador de tabacos: por último fue el primer Director del Instituto Civil y miembro del Consejo de Gobierno. El Sr. del Regato nació de una familia opulenta y murió pobre en los primeros días del mes de Octubre de 1856: sintetiza los actos de su último período gubernativo, el siguiente voto de gracia de sus conciudadanos:

"VOTO DE GRACIAS que los comerciantes y demás vecindario de esta ciudad dedican al Exmo. Sr. Gobernador C. José María del Regato, por las franquicias que ha concedido al tráfico de los pobres, al comercio y la minería y por los beneficios que ha prodigado á todas las otras clases.

Exmo. Señor. Con la mayor satisfacción hemos visto los que suscribimos la marcha leal, franca y verdaderamente liberal que V. E. ha adoptado desde que se halla al frente del Gobierno del Estado, en virtud de la cual, ha logrado que en medio de la crísis terrible que estamos atravesando, no se haya alterado la tranquilidad pública.

Comprendiendo V. E. los grandes intereses de la sociedad y las tendencias de progreso de la actual revolución ha trabajado sin cesar en su desarrollo gradual, acudiendo con prontitud á donde era más necesario, cortando abusos y aplicando los remedios más propios á los males que con mayor fuerza nos afectaban.

V. E. como padre amoroso no ha olvidado á nadie, y como era debido, empezó por tender una mano protectora á la clase más infelíz, libertando del derecho de alcabala los efectos en que con más frecuencia trafica.

Ha protejido al comercio:

Publicando el arancel Ceballos.

Derogando la bárbara ley de sueldos.

Eximiéndolo de la ridícula y gravosa obligación de marcar los bultos de efectos extranjeros.

Fijando un 2 p % de circulación á la moneda.

Reduciendo la pena de comiso á una multa del duplo de los derechos, cuando el valor de los efectos no llegare á 100 pesos á precios de arancel.

Ha protegido la minería:

Declarando que el dominio de las minas es como el de cualquiera otro género de propiedades y que en consecuencia pueden los dueños trabajarlas como mejor les parezca.

Concediendo más libertad al movimiento de platas pastas y quintadas.

Ha protejido las demás clases y la sociedad entera:

Devolviendo el ejercicio del protocolo á los alcaldes y jueces de 1.ª Instancia.

Haciendo tomar conocimiento de las causas criminales de ladrones á los tribunales del fuero común.

Ofreciendo 50 pesos por cuenta de los fondos públicos á todo el que presentare un indio muerto ó prisionero.

Declarando el ejercicio libre y pleno de su profesión á los escribanos de número de esta ciudad.

Reformando la ley de administración de justicia en sentido más favorable á las garantías de los ciudadanos.

Expidiendo el Estatuto Orgánico del Estado:

Ha conseguido despertar el espíritu público y de esta verdad tiene V. E. una prueba palpable en el premio de 150 pesos que sabe han ofrecido por particulares por cada indio muerto ó prisionero que se presentare, secundando de esta manera la idea de V. E. en el particular.

También sabemos que infatigable V. E. en todo lo que dice relación con el bien público, ha mandado expedir una tarifa en que se han de señalar cuotas fijas y moderadas á los efectos nacionales sujetos al pago del derecho de alcabala, mientras se realiza el gran pensamiento civilizador de la revolución de suprimir las aduanas interiores.

Que pronto publicará una ley de almacenaje más liberal que la que ahora existe.

Que se ocupa asiduamente en hacer una reforma radical en la hacienda pública del Estado con el objeto de igualar los egresos con los ingresos, tarea noble que si es lograda por V. E. redundará en su gloria, puesto que hasta hoy se ha intentado inútilmente. Las medidas reseñadas no son todas las que V. E. ha dictado, pero ellas solas bastan para dar á conocer el espíritu liberal y patriótico que constantemente le ha animado, y son de tal naturaleza que no necesitan comentarse: todas ellas reconocen el origen más puro y están de acuerdo con las conquistas del siglo, con las mejores doctrinas proclamadas por los economistas y publicistas más ilustrados, y se encaminan al mismo grandioso objeto, que es el bien de la humanidad. Ellas, dando sólidas garantías á los ciudadanos, quitando trabas, simplificando fórmulas rutineras y favoreciendo el tráfico de las clases labo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

riosas, traerán, no hay que dudarlo, los bienes á que aspiramos, desterrarán la empleomanía, aumentarán las riquezas públicas y de consiguiente el bienestar general será mayor.

Bien conocemos que tan apetecidas mejoras no han de lograrse momentaneamente, porque nuestros males son demasiado viejos y profundos para esperar que desaparezcan como por encanto; mas con la marcha adoptada, nuestras ilusiones han renacido y no desesperamos de ver á Durango próspero y feliz.

Con tan buenos antecedentes, Exmo. Señor, mucho esperamos aún del gobierno ilustrado y liberal de V. E., y lo que ha hecho ya en los cincuenta días que lleva de estar al frente de los negocios públicos del Estado, es tanto, que los que suscribimos hemos acordado por unanimidad presentar á V. E. "un voto de gracias" que le rogamos se digne admitir como una prueba de nuestra gratitud y admiración hacia su persona, que en medio de inmensas dificultades y con una salud quebrantada, ha sabido desplegar el mayor tino y prudencia, salvando con esto á la sociedad de graves conflictos.

Prosiga V. E. recorriendo el glorioso sendero que se ha trazado, y su nombre tan estimado ya de sus conciudadanos, será bendecido no solo de sus contemporáneos sino también de la posteridad.

Nos complacemos en protestar á V. E. nuestro muy sincero aprecio y atenta consideración.

Dios y Libertad. Victoria de Durango, Octubre 20 de 1855.—Exmo. Señor.—Dolores Grimaldo, Juan Francisco Escobar, José González, Vicente Salcido, Manuel Fernández, Cayetano Castañeda, Domingo Barraza, León Ortigoza, Antonio Arana, Manuel Francisco Castañeda, Basilio Mendaózqueta, Agustín Martín, Enrique Fugemann, Celestino Mendarózqueta, Bernardo de la Torre, Luis Muguiro, Joaquín Vargas, Severiano Urquijo, Luis Bengoechea, Estanislao M. Rojas, Francisco Rodríguez, Vicente Hernández, Angel Cartillo de Valle, Rafael Vázquez, Pedro Marín, Pedro Nava, Jesún Centeno, Aniceto Parra, Mariano Batiz, Mariano Herrera, Domingo Mendarózqueta, Juan Romero, Casimiro Hernández, Jesús María Zatarain, Felipe Villarreal, Juan de Dios Palacio, Por José V. García Granados Enrique R. Tute, Por Manuel González, de Gavilanes Enrique R. Tute, Enrique R. Tute, Agustin Delius, Ignacio Michel, Germán Delius, Washington Kerr, Carlos María Hernández, Juan N. Castañeda, Pilar Flores, Manuel Ayala, Miguel Arzave, Luis Ferrero, Benito Arritola y Puente, Pedro Murga, José Reyes Peñalver, Jesús Marín, J. Bertrand y Enazerau, Felipe Silva, Jesús Hernández, Ignacio Azúnsolo, Gerardo Jáquez, Francisco Palacio, Herculano Blanco, Jorge Vázquez, J. Joaquín Roldán, Joaquín Juambelz, José Palao, J. Fernando Cobos, Manuel Tebar, Jesús Esparragosa, José María Mijárez, Jesús Contreras, Clemente Hernández, Eugenio Dorador, Juan Pedrosa, R. Córdoba, Rafael Lechuga, Ramón Pérez, Luis Castañeda, Leonardo Treviño, José Antonio de la Torre, José María Ornelas, Donaciano Fernández, Juan Ornelas, Pablo Reynosa, Buenaventura Solórzano, Francisco Valles, Toribio Bracho, Regino Mijárez, M. Herrera, Manuel Arzave, Apolonio Espinosa, Juan N. Contreras, J. A. Medina, Serapio Bernal, Severo Blanco, Atenógenes Díaz, Francisco Vera, Francisco Lugo, Félix Ontiveros, Francisco Broquez, Jesús del Palacio, Luis Guardado, Pedro Silva, Hermenegildo Lugo, J. Antonio Parra, José María Izurieta, Rodrigo Durán, Inocencio Guerrero, José María Fernández, Luis Arzave, J. María Lozada, Miguel Gómez, Francisco Gurza, Pablo Jáquez, Antonio Sida, Luis Díaz, Ladislao Escalante, Luis Lechuga, Luis Mijárez, Higinio Saldaña, Miguel Sánchez Bustamante, Juan N. Flores, Bonifacio Estrada, Juan Estrada, Pedro Sánchez, Francisco G. Halacio, Jesús Díaz, Carlos Urrea, José Antonio López, Carlos Lodoza, Bernardo Georgy, Alejo Saucedo, Francisco de P. Solano, Juan Uzubiaga, Ignacio Soria, Carlos Rojas, Francisco Rivera, Antonio Guati, Francisco Torresdegui, Evaristo Montenegro, Pedro Grimaldi, Nicolás Tinoco, Atenógenes Reyes, J. Francisco Salcido, Angel de Juambelz, Prudencio Díaz, Diego Raudell, Miguel Zubiría, Manuel González, Cayetano Mascareñas, Pedro Hernández, Francisco Uranga, J. Zubiría, Leandro Manzanera, Manuel Mendarózqueta, Jesús Arritola, Rafael Peña, padre."

A causa de que el Coronel reaccionario D. José Inguanzo, unido á malhechores escapados de Cosalá, fué perseguido por fuerzas del gobierno del Estado de Sinaloa, de acuerdo con el Gobernador del mismo Estado D. Pomposo Berdugo, el jefe de esas fuerzas D. Plácido de la Vega, al verificar dicha persecución, á fines del año de 1855 y principios del siguiente, invadió en varias ocasiones el territorio de Durango, so pretexto de que vecinos del Partido de Tamazula favorecían á los revoltosos de Sinaloa: al practicarse esas invasiones se cometieron multitud de atropellos en las personas y propiedades de gran número de habitantes de Amaculí, Pueblo Viejo, Coacoyoli, Haciendas, El Cerro y Vetillas del expresado Partido. El Gobierno de Durango con toda actividad y energía hizo las reclamaciones correspondientes al de Sinaloa, y dió cuenta al Gobierno General por conducto del Ministerio de Fomento: el gobierno del Estado invasor reconoció la justicia de las mencionadas reclamaciones, ofreciendo pagar los daños causados á los particulares y el castigo de los culpables, reconociendo por último en su deuda las cantidades que de los fondos públicos del mismo Partido tomó el citado Sr. de la Vega.

En el expresado año de 1856, y á continuación de esas invasiones, en Sinaloa se trabajó activamente porque al hacerse la distribución territorial del país conforme á la Constitución Política General que debía promulgarse como consecuencia del plan de Ayutla, el Partido de Tamazula se anexase á Sinaloa; mas sus vecinos en su mayor parte se opusieron á tal proyecto, dirigiendo sobre el particular reiteradas exposiciones al Gobierno de Durango, para que sostuviese la integridad del territorio del Estado que desde tiempo inmemorial se tenía, y alegando como principales causas los agravios de que antes se ha hecho mérito: aquellos trabajos no dieron resultado, y Tamazula continuó formando parte del territorio de Durango.

El 16 de Agosto de 1856, bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la Bárcena, se inauguró el Instituto Civil del Estado, siendo su primer Director según ya se ha expuesto, el Sr. Ingeniero José María del Regato: esa solemne inauguración fué muy concurrida por la importancia que entrañaba para el desenvolvimiento intelectual y moral de la juventud: concurrieron los catedráticos del Seminario Conciliar, de cuyo colegio habían

sido discípulos los miembros del cuerpo docente del nuevo establecimiento: á pesar de esas aparentes simpatías, según después se verá, el obscurartismo le hizo una sorda guerra, consiguiendo en varias ocasiones que se suprimiese. Ya al tratar del colegio de los jesuitas, se ha hablado del plantel naciente.

El Sr. General D. Santos Vidáurri había proclamado en Monterrey un plan político, y con tal causa se trató de anexar al Estado de Nuevo León y Coahuila el territorio de Cuencamé: para la ejecución de tal empresa, se nombró como comisionado á D. José María López Portillo, quién en unión de gran número de revolucionarios de la Laguna, gente indisciplinada y dada al pillaje, invadió el territorio de Durango: llegó á Cuencamé y logró seducir á algunas de sus autoridades, pero la guardia nacional del punto rechazó con éxito sus fuerzas, derrotándolas completamente el 5 de Septiembre de 1856, matando en la refriega al citado cabecilla López Portillo. La conducta de este fué después reprobada expresamente por el Sr. General Vidáurri, y esos acontecimientos fueron el origen de otra invasión que se verificó con posterioridad.

En virtud del plan de Ayutla, fué convocada la nación á efecto de que nombrase representantes, para que se diese la carta que debía constituir definitivamente la República: Durango nombró como representantes en calidad de propietarios á los Señores Lics. Marcelino Castañeda, Francisco G. Palacio y Francisco Zarco, y como suplentes respectivamente á los Señores León Ortigoza, Guadalupe Arreola y Ramón Salcido. Dada esa Constitución Política en 5 de Febrero de 1857, fué solemnemente publicada y jurada en la capital del Estado, en los dias 29 y 30 de Marzo de dicho año, y en sus demás poblaciones en el mes de Abril siguiente. La jura en lo general fué recibida con aplauso, salvo algunas notas: en San Juan del Río en 5 del citado Abril hubo una azonada, que provocaron el cura del lugar y D. Antonio Ibarra; en San Dimas se negaron á jurar la Constitución algunos de los miembros del Ayuntamiento y el Administrador de contribuciones; en Cuencamé se negó á jurarla el alférez D. Reyes Favela, y en Durango le negaron ese juramento los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia Lics. José Pedro Escalante, Aniceto Barraza y José Ramón Avila, el Magistrado interino Lic. Vicente Quijar y el Abogado de de pobres Lic. Luis Berdugo.

En cuanto á la legislación fundamental del Estado, se procedió á ensayar un nueva Constitución, siendo comisionados los Sres. Manuel Santa-María y Lics. Benigno Silva y Juan José Subízar, quienes presentaron un proyecto con la correspondiente exposición de motivos el 20 de Agosto de 1857, expidiéndose esa carta fundamental en 3 de Noviembre del mismo año: con motivo de tal promulgación se concedieron á los presos rematados de aquella época el indulto de un mes de las penas que se les habían impuesto. Esa Constitución no subsistió, pues fué promulgada una tercera el 4 de Mayo de 1863, á la que con posterioridad se le han hecho algunas reformas.

El 17 de Diciembre de 1857, el General D. Félix Zuloaga, proclamó en Tacubaya un nuevo plan político, por el que se declaró cesaba de regir la Constitución general de ese año, reconociéndose como Presidente de la Nación, al que entonces desempeñaba ese alto puesto General D. Ignacio Comonfort, papel que aceptó, echando por tierra los timbres de gloria que había alcanzado como principal jefe de una revolución progresista y triunfante, y convirtiéndose en instrumento del partido reaccionario: ese plan se fundaba en que la expresada Constitución no ponía en concierto el progreso con el orden y la libertad, porque muchas de sus disposiciones eran obscuras y habían sido el germen de la guerra civil, y porque la Nación necesitaba leyes adoptadas á sus usos y costumbres y en harmonía con el desarrollo de sus elementos de riqueza.

El Sr. Gobernador de la Bárcena, inconsecuente con sus reconocidas ideas liberales, después de haber luchado sobremanera por el triunfo de la Constitución Federal, ya por falta de valor civil, ya por el deseo de continuar en el poder, pretendió continuar en este, al ejemplo de las autoridades que representaban los poderes de México, lo que no consiguió, pues tuvo que entregar el mando á persona del partido conservador, que ya antes había pretendido sin éxito la misma norma política, é hizo la declaración siguiente:

"*JOSÉ DE LA BÁRCENA, Gobernador del Estado de Durango á sus habitantes sabed, que: considerando*:

1.° Que el orden constitucional ha cesado en la capital de la República, por consecuencia del plan proclamado en Tacubaya el 17 del actual.

2.° Que el Supremo Gobierno ha aceptado el movimiento político efectuado por dicho plan.

3.° Que al mismo se han adherido los Estados de México, Puebla y Veracruz, y se esperaba la sucesiva adhesión de otros.

4.° Que el de Durango, ni por sus elementos, ni por sus circunstancias desgraciadas puede adoptar una política, que contribuya á fomentar la anarquía en que puede verse envuelta la República, y que haría perder al Estado el orden, tranquilidad y demás garantías en el interior de sus poblaciones, cuyos inestimables objetos á toda costa debe conservar para que en lo posible sean menores los males que experimenta en fuerza de la asoladora plaga de los indios bárbaros; ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo único. El Estado de Durango acepta la declaración del Supremo Gobierno de la República, en su manifiesto del 19 del actual; y obsequiará las disposiciones de la nueva administración.

Por tanto, mando se publique, circule y se dé el más exacto cumplimiento. Palacio del Gobierno de Durango, Diciembre 30 de 1857.—José de la Bárcena.—José María Hernández."

El Sr. de la Bárcena continuó en sus actos como gobernante liberal después de esa declaración, y por ello se trató de hacer un pronunciamiento en Durango por el partido conservador, para derrocarlo: al efecto, varias personas de ese partido se unieron en el rancho de San Juan de Dios, mas fueron sorprendidas y puestas en prisión, publicando con tal motivo el gobierno este documento.

"*JOSÉ DE LA BARCENA, Gobernador del Estado de Durango, á los habitantes de esta capital*:

Conciudadanos: persuadido de que en las circunstancias excepcionales de Durango, ha debido el Estado abstenerse de tomar una parte activa en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

los grandes acontecimientos de la crisis en que se halla la República, me propuse limitar la acción del Gobierno á conservar á todo trance el orden y sosiego público, á impedir que los desastrosos efectos de la lucha fratricida trascendiesen á estos pueblos, diezmados por la invasión de los salvajes, y á esperar en calma y en tranquilidad el desenlace de la revolución. Sea cual fuese la faz que esta presente en la actualidad, no hay razón bastante, que obligue al Estado á cambiar la política, que hasta ahora lo ha preservado de las calamidades de la guerra civil y de aumentar las que continuamente padece. Sin embargo, á estas miras que no llevan otro objeto que el del verdadero interés públiblico y que sabrán apreciar los hombres de sano juicio y exento de pasiones de partido, se han estado oponiendo unos cuantos díscolos é intrigantes, que á costa de la tranquilidad de la población y sin que les detengan los incalculables excesos que trae consigo un motín popular, quieren apresurar y aprovechar el cambio del personal del gobierno, adueñarse, sin misión ni título alguno, de los puestos públicos y saciar su ambición y venganzas.

Mucho se engañan los que atribuyen mi conducta al intento de conservarme en este puesto: yo protesto solemnemente que estoy decidido á dejarle, tan luego como por el Gobierno General que la nación reconozca, se designe la persona que haya de sucederme: pero ni el interés público, ni mi honor, ni mis deberes permiten que me deje arrebatar el mando por un puñado de agitadores y aspirantes, y que consienta en los graves desórdenes y trastornos, que hasta aquí han podido evitarse. Sin ellos, sin que sea necesario conmover á los pueblos, ni comprometer los intereses del comercio y de cuantos aprecian el reposo y la paz pública, Durango á su vez reconocerá y se someterá al orden político, que al fin de la crisis haya de prevalecer. Tales son los únicos designios que abrigo, el objeto á que se dirigen mis votos y al que se han de encaminar mis esfuerzos. Orden, paz y tranquilidad: ved aquí, conciudadanos, lo que el Estado necesita, y lo que forma el programa de su actual gobierno que sostendrá con cuanta energía y eficacia, se lo exigen los deberes, que le están confiados.

Durango, Marzo 18 de 1858.—José de la Bárcena."

El Sr. de la Bárcena había sido de las personas que con tenacidad persiguiera el Sr. General Santa-Anna con sus actos dictatoriales, así es que al triunfar el plan de Ayutla se le confió el mando supremo de su tierra natal: llegó á ella con la mejor intención de aliviar sus males y de levantarla de la postración en que yacía: atendió con éxito su primera necesidad, la guerra contra los salvajes: persiguió tenazmente las cuadrillas de bandidos, que en gran número asaltaban y saqueaban poblados importantes, como sucedió por los años de 1856 y 1857, con San Dimas, Nombre de Dios, Avino y el Mezquital: por último protegió con todo empeño la instrucción pública. Solo tuvo la debilidad de adherirse al plan conservador de Tacubaya como salvación de su gobierno: no lo consiguió y ese error político fué el principio de los grandes males que después y por muchos años sufriera el Estado; sin embargo, ese error se atenúa dadas las circunstancias aflictivas del mismo Estado.

El Sr. General Zuloaga entró á desempeñar la Presidencia de la República, y dió una orden para que el Sr. General D. José Antonio Heredia recibiese el Gobierno de Durango: el Sr. de la Bárcena procuró poner dificultades para la entrega, pero acosado por el Sr. Heredia con esa orden, tuvo al fin que hacerlo. El Gobernador entrante dió entonces el manifiesto que sigue:

"*JOSÉ ANTONIO HEREDIA General de División, Gobernador y Comandante general del Departamento de Durango, á sus habitantes:*

Conciudadanos: por cuarta vez me hallo al frente de vuestros destinos en lo relativo á este Gobierno particular, en virtud de la honrosa confianza que en mí ha depositado el Supremo Magistrado de la Nación. Creo haber dado pruebas, en las anteriores épocas de mi gobierno, de que mis sentimientos están basados en ideas de moderación, templanza y equidad, sin dejar por esto de ser firme y constante en mis principios políticos, los cuales reconocen por norte la estrecha unidad nacional, la santa religión heredada de nuestros padres, la independencia y decoro de la patria, y la debida obediencia á la ilustrada capital de la República.

Reconozco las dificultades materiales con que en las presentes circunstancias ha de tropezar mi deseo de hacer grandes bienes á este Departamento: sin embargo, fío en los auxilios de la Divina Providencia, en la sabiduría del Supremo Gobierno nacional y en la cooperación, que debo esperar de todos los hombres animados de una intención pura y desinteresada.

El Departamento sufre grandes males, en cuyo remedio y alivio trabajaré con desvelo: comprendo que una de mis primeras y más sagradas obligaciones es la de atender asiduamente al sostenimiento de la seguridad pública, tan combatida por la guerra de los salvajes y por las cuadrillas de malhechores. Estad seguros de que dedicaré un celo preferente á objetos de tan grave y urgente importancia.

Duranguenses: mi conducta más que mis palalabras ha de ser garante de la sinceridad de mis conceptos: concluyo pues prometiendoos que en promover y efectuar vuestro verdadero bien, se han de emplear todos mis esfuerzos, y á lo menos puedo aseguraros que durante el tiempo de mi administración reinarán el orden, la rectitud y la justicia. Esperemos lo demás de la ilustración general, aumentada con las lecciones de la experiencia; esperemos que el Supremo Gobierno de la República sabrá protejer las miras de vuestro antiguo conciudadano y amigo.—José Antonio Heredia.

Durango, Abril 5 de 1858."

El nuevo gobernante dió á la administración pública un rumbo distinto del que llevaba: el Estado volvió á llamarse Departamento, se suprimió el Congreso estableciendo un Consejo de Gobierno, y como si se hubiese podido hacer que retrocediera el tiempo, se reestableció el Supremo Tribunal de Justicia, tal como estaba organizado para el 8 de Abril de 1855; la inserción del anterior manifiesto y la del siguente documento dan á conocer con toda claridad la retrógrada política del Gobierno, cuya época empezaba. Dice así:

"Exmo. Señor.—V. E. ha recibido hoy el Gobierno y la Comandancia general de este Departamento, por disposición del Supremo Magistrado de la Nación: esta ha palpado que respetar la disciplina católica hará siempre en todos los países del mundo el muy debido obsequio de la razón á

la autoridad de Dios, y que la variación en objetos de su resorte, nunca puede tocarle á la autoridad secular. En las naciones que se lloran desgraciaciadas, ya en el orden espiritual, ó ya en el de sus fortunas, no tienen otro origen sus aberraciones que la separación de la verdad, y esta las hace desconocer el principio de autoridad legítima: el sacerdocio católico es, y será siempre el más firme apoyo de todas las instituciones, porque es el soplo divino, que hace respirar á las sociedades la salud, y la vida, y porque en sus principios y consecuencias jamás se separa del sentimiento inspirado por Dios en la única y verdadera religión: este cabildo eclesiástico protesta á V. E. en contestación á su respetable nota, que dirigirá sus empeñados votos al Todopoderoso para el acierto en todas las determinaciones de su gobierno, y para que se haga sentir en todos los habitantes de este Departamento la felicidad general á la que tienden sus laudables deseos.

Protesta á V. E. este cabildo eclesiástico todos sus respetos y las sinceridades de su más sincera consideración, y muy distinguido y particular aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Durango, Abril cinco de mil ochocientos cincuenta y ocho. —Exmo. Señor.—José María Laurenzana.—Francisco de P. Rivas.—José Isabel Gallegos.—J. Rafael Aguila.—Luis Campa.—Urbano Manuel Pereyra.—Vicente Guardado, prebendado secretario. —Exmo. Sr. Gobernador y Comandante general de este Departamento, D. José Antonio Heredia."

Entre tanto, las autoridades constitucionales de los Estados de Chihuahua, Nuevo León y Coahuila, Zacatecas y Durango, formaron liga con el fin de restablecer las instituciones liberales. Al Coronel Lic. D. Esteban Coronado se le nombró en Chihuahua jefe de las fuerzas que habían de operar sobre Durango: partió de aquella ciudad con un contingente de seiscientas plazas, y luego que el Sr. General Heredia supo la marcha de las tropas llamadas en aquel entonces *tagarnas*, se preparó á la defensa: mandó fortificar la plaza principal de Durango, sus boca-calles más importantes y las azoteas de las iglesias, contando con dos mil hombres y algunas piezas de artillería: luego que el Sr. Coronado llegó á los arrabales de la ciudad empezó á operar, estableciendo sitio formal durante los días 5, 6 y 7 de Julio de 1858, entrando á la capital del Estado el siguiente día, en que tomó posesión del Gobierno. El documento pormenorizado de esos acontecimientos, dice así:

"*DETAL de la acción de armas que tuvo lugar en esta plaza en los días 5, 6 y 7 del corriente.*

República Mexicana.—Coronel en Jefe.—Sección Coronado.—Exmo. Señor.

Día 5. Resuelto á operar con la sección de mi mando sobre las fuerzas reaccionarias que existían en el centro de la capital al mando del General de División D. José Antonio Heredia, dispuse mover mi campo del Santuario de Guadalupe y situarlo al pié del cerro de los Remedios, altura que domina la expresada población y que había tomado con el escuadrón de Chihuahua el día 3 su comandante C. José María Patoni: á las dos de la tarde del referido día 5 mis fuerzas se hallaban acampadas en dicho punto unas en la altura y otras al pié de ella, que fueron tomadas venciendo una pequeña resistencia del enemigo. Destacadas algunas compañías avanzaron á tomar los cerros de Analco rumbo al Sudeste, el del Calvario que mira al Occidente, la fábrica conocida pon del Señor Gurza y el Tívoli ó Volantín que linda al Poniente con la falda del precitado cerro de los Remedios, formando las ocupaciones de estos puntos una línea muy débil consideradas las fortalezas que guarnecían por todos sus ángulos la plaza enemiga.

Los cerros de Analco estaban ocupados por el escuadrón de Chihuahua al mando de su Comandante el Sr. Patoni, cuarenta hombres del escuadrón de Nuevo León al mando del Capitán D. Antonio Ibarra y el valeroso Subteniente D. Gustavo Pacheco comandante de artillería con una pieza de á doce y un esmeril, sostenido por veinticinco rifleros de Zacatecas, al mando del Subteniente D. Estanislao Morán.

El cerro del Calvario lo ocuparon, la compañía de rifleros de Allende al mando de su capitán D. Ramón Luján, Teniente D. Benito Martínez y Subteniente D. Pablo Soto, la 2.ª de Infantería al mando del valiente Capitán D. Domingo Tinajera, por el flanco izquierdo y sostenida la eminencia con dos obuses bomberos y dos esmeriles, los primeros al mando de los Subtenientes D. Agustín Horatio Rigby y D. Tomás C. Bennett y los segundos al del secretario de la comandancia de Chihuahua D. Antonio M. Ochoa, quién se retiró por mi orden dejando al Sr. Bennett los esmeriles por haber sufrido un fuerte golpe que le infirió una piedra levantada por una bala de cañón.

La fábrica conocida por del Sr. Gurza que cubre la retaguardia del cerro mencionado, mandé ocuparla, como punto muy importante, por la compañía de Sombrerete al mando del Capitán D. José María González. A la vez mandé situar la infantería de Mapimí al mando de su valiente Capitán D. Alfonso Guzmán en un punto que flanqueaba el costado derecho del mismo cerro para que protejiese la traslación de parque y hombres del cuartel general á los puntos ocupados, dejando de reserva al pié de la altura de los Remedios, la compañía de rifleros de Guerrero, la primera de infantes de Chihuahua, una parte de los rifleros de Nieves y Sombrerete, la compañía de Zacatecas, y un piquete de rifleros de Durango, al mando de los Sres. Mayor Comandante D. Epitacio García, Capitanes D. Jesús María Caravantes, D. Pascual Jaramillo, Tenientes D. Juan Pablo Delfín, D. Juan José Méndez y D. Leandro Talavera, Subtenientes D. Reyes Orozco, D. Jesús Rayas y D. Francisco Castañeda.

Tomadas estas posiciones mandé tocar parlamento con el objeto de intimar rendición á la fuerza enemiga, pero desconociendo el General de División jefe de ella D. José Antonio Herenia el derecho de la guerra, urbanidad, cortesía y decencia, contestó con algunos tiros de esmeril y fusilería desde las tres y media de la tarde hasta que obscureció: los valientes subordinados que tengo el honor de mandar, con el más profundo desprecio y la resignación más entera sufrían sin contestar el fuego enemigo, en cumplimiento de la orden que mandé comunicar con el jefe de mi estado mayor Capitán D. Pascual Jaramillo á todos los puntos ocupados, de no disparar un solo tiro sino de ocuparse únicamente en levantar fortificaciones en los puntos mencionados, lo que hicieron á vista del

enemigo, á pecho descubierto y con un valor sin ejemplo.

Día 6. Entrada la noche mandé llamar al valiente Comandante mi 2.° en jefe D. Ignacio Orozco y le previne que á las cinco de la mañana en punto se rompiesen los fuegos á un mismo tiempo sobre toda la línea enemiga; lo que ví ejecutar con la mayor satisfacción en medio de vivas entusiastas á la Constitución de 1857 y á la coalición fronteriza.

Los fuegos continuaron sin interrumpirse hasta las doce del día, aunque mis fuerzas tenían la necesidad de resistir y avanzar sobre el enemigo muy superior por su número, pertrechos de guerra y todo género de recursos, menos en valor. A esta hora tuve la satisfacción imponderable de escuchar súplicas que todas las compañías me dirigieron pretendiendo ser las primeras cada una para entrar al combate en los puntos más peligrosos y considerando esta circunstancia por un feliz augurio, acompañado del Señor 2.° en jefe me ocupé de recorrer la línea con la precisión y actividad que el estado comprometido de mi situación demandaba: alentado con el valeroso entusiasmo de mis soldados mandé al denodado Teniente D Juan José Méndez que ocupase el templo de San Agustín, reforzado con la compañía de infantería de Mapimí en número de cincuenta hombres; á las cuatro de la tarde este oficial ocupó el referido templo, bajo la inmediatas órdenes del 1.° en jefe, desalojando de él la fuerza contraria que lo defendió obstinada y terriblemente. Con oportunidad y una decisión extraordinaria ocurrió el valiente Capitán D. Jesús María Casavantes con el resto de sus rifleros en auxilio de la fuerza que atacaba á los rebeldes de San Agustín, y desde luego abandonaron este fuerte que nos dejaron, huyendo á replegarse al centro de la plaza; tomada esta posesión que favorecía el flanco izquierdo del Calvario, se empeñó un combate á muerte avanzando mis fuerzas hasta desalojar al enemigo de la casa de las Sras. Collantes punto que defendió, porque era muy importante, hasta que se hizo sentir la animación y osadía de mis valientes: dueña de esta nueva altura la sección de mi mando batía al enemigo por tres puntos á la vez, por el frente y por los flancos derecho é izquierdo: se apagaron los fuegos por ambas partes á la oración de la noche y se oía solo de tiempo en tiempo algún tiro aislado que disparaba el enemigo.

Día 7. Todo el día anterior había peleado una parte de mi tropa y la otra aunque descansaba sobre las armas se encontraba expedita para cualquier movimiento: no habíamos comido porque el astuto enemigo aun de este recurso nos había privado, por consiguiente la fatiga y la hambre hubieran amedrentado á cualesquiera otros soldados que no fueran los de mi sección, pues que en estos mientras más se aumentaban las fatigas y el sufrimiento, era mayor su vigor y más potente el esfuerzo con que peleaban: en medio de un peligro horrible, y un fuego espantoso se veía la sonrisa del desprecio y el altanero continente con que avanzaban sobre el enemigo disputándole palmo á palmo y con el arrojo mayor la posesión de sus fortines.

Esta intrepidez sin ejemplo y las oradaciones que mandé hacer por la linea que había ocupado, dirigidas por mi 2.° en jefe el Sr. Orozco, nos acercaron al enemigo en sus más ventajosas posiciones que eran la Casa de Gobierno, la del padre Quevedo, el Seminario y el cuartel del Palomar, cuyos tres puntos además de las alturas, estaban favorecidos por tres fortines de la más sólida construcción é igual número de fosos avanzados de las trincheras, mirando una por el Occidente, otra por el Sur y la otra por el Oriente, de cuyos fuertes ofendían toda la linea de mi mando, con un sostenido fuego de artillería, cuyo número se componía de once piezas de batir, veintidos esmeriles y doce rifles de muralla.

Se nutrian los fuegos con un ardor indecible y y no obstante avanzó mi artillería á cien varas de las trincheras enemigas; batía las alturas dominantes de Catedral, San Francisco, Seminario y Casa de Gobierno con los subtenientes artilleros D. Gustavo Pacheco, D. Austín H. Rigby y D. Tomás Bennett que desplegaron en esta vez su valor é inteligencia é hicieron un fuego certero con sus rifles, mientras la dotación de cada pieza era puesta en estado de dispararse.

A este tiempo ordené al Sr. comandante del escuadrón de rifleros de Chihuahua D. José María Patoni que con la fuerza de su mando sostuviese la artillería flanqueando la calle de Fugemann y tomando á la vez las manzanas de la derecha con dirección al referido palacio del Gobierno: entonces se trabó un combate á muerte, porque el enemigo hostilizado en el centro de su linea con fuegos mortíferos tanto de artillería como de rifle, resolvió haciendo un esfuerzo extraordinario, cargar sobre el centro de la mía con fuerzas muy superiores: el fuego se prolongaba minuto por minuto y era preciso un golpe decisivo. El teniente de rifleros D. Juan José Méndez con la fuerza de su mando, el comandante Patoni con un resto de la suya, y el valeroso teniente D. Pedro Uranga á más de resistir al enemigo batiéndose cuerpo á cuerpo y ganando sin perder un palmo la linea contraria, avanzaban sin descanso en medio de un fuego espantoso: estos momentos eran solemnes por lo que comprometían nuestra situación, demandaban actividad, celo y valor; y en este concepto el recomendable 2.° en jefe D. Ignacio Orozco fué á informarse de lo ocurrido en aquel punto tan interesante para normar mis operaciones. Volvió sin pérdida de tiempo y me dió parte de que el valiente comandante D. José María Patoni, el teniente D. Juan José Méndez y el alférez D. Felipe Calderón estaban heridos y por consiguiente fuera de combate; pero que sin embargo de esta grave circunstancia se batían con indomable valor cual unos héroes, imposibilitados físicamente de pelear, pero haciendo esfuerzos sobre humanos. Ocurrieron á reforzar aquel punto ordenando los movimientos con un valor á toda prueba, los valientes capitanes D. Francisco Martínez, D. Marcial Villanueva y teniente D. Jesús Duarte, D. Pedro Uranga, D. Gabriel Pereyra y alférez D. Benito Martínez.

En tan críticas circunstancias se hallaban igualmente comprometidos el decidido capitán de rifleros D. José María Casavantes, el valiente de la 2ª de infantes D. Domingo Tinagera y los recomendables tenientes D. Pedro María Arizpe, D. Leandro Talavera y D. José María Acosta, y subteniente D. Ramón Torres, que batian con una fuerza cansada ya, la fortaleza de Catedral por el flanco derecho, y el frente, flanco derecho é izquierdo del cuartel de Seguridad Pública; pero con una puntería tan certera y un valor tan admirable, que al ver

aquellos guerreros, no podía menos de contemplarlos, como unos héroes. El combate era tan general como empeñado: tomadas las direcciones de ambas líneas estaban cubiertas de un humo espeso y por donde quiera se veian el exterminio y la muerte. La linea más apartada que se comunicaba de Analco al centro de las fortificaciones enemigas, al mando del valiente capitán D. Antonio Ibarra, batía valerosamente y por su frente al Seminario, y los fortines colocados en el Palacio del Gobierno: tenía también poca fuerza fatigada ya por el fuego que había sostenido, y agobiada por el hambre. No obstante esta circunstancia, no desmayaban en la empeñosa decisión y entusiasmo en favor de la santa causa que defendían.

La crítica posición en que nos encontrábamos, á cada momento era más comprometida, las municiones de guerra apenas eran ya bastantes, economizadas, para sostener tan nutrido y desigual combate por seis horas. Consideraba que el juicioso y honrado comandante actual mayor de plaza D. Epitacio García, á quién por sus recomendables antecedentes le habia encomendado la interesante distribución del parque y el mando de mi cuartel general, como individuo capaz de llenar con dignidad esta misión no podía á pesar de su buen juicio distribuir las municiones para que alcanzaran á una hora fija: eran ya muy pocas y el combate exigía el más rápido consumo.

Poseido de la situación comprometida que amagaba á mis valientes y arriesgando el todo por el todo, dí órden al Señor comandante Orozco, para que todas las fuerzas del flanco izquierdo cargasen sobre la linea enemiga sin descanso hasta el último aliento, que el valiente artillero subteniente D. Austín H. Rigby subiese un obús de á doce á los altos de las Señoras Collantes, para que desde aquel punto batiese todo el frente de la Casa de Gobierno y el flanco izquierdo del Seminario: ambas evoluciones eran peligrosísimas, pero mis fieles subordinados arrollaron el peligro y le dieron á mis ordenes el más exacto cumplimiento con la mayor decisión. Igualmente previne al pundonoroso y honrado comandante D. José María Saucedo que el resto de su escuadrón y la guerrilla de observación del punto de la Cruz, del Estado de Chihuahua, que manda el recomendable teniente D. Jesús Ronquillo, reforzasen la linea mandada en persona por el Señor Orozco. Así mismo dispuse que el capitán de la 1ª Compañía de rifleros de Chihuahua, reforzase la linea mandada por el teniente Benites: todo se ejecutó con la mayor exactitud, valor y rapidez.

El enemigo que se veia hostilizado tan intrépidamente hizo y apuró todos sus esfuerzos, pero en vano, porque el valor jamás cede al número: mis valientes, repito Exmo. Sr. no obstante la muerte de algunos compañeros, las heridas de algunos oficiales, el cansancio por la falta de alimento, la certidumbre que tenían de que las municiones de guerra estaban acabándose, y la carga cerrada con que eran acometidas: en lugar de desalentarse se encendían en ardoroso patriotismo y conservaban todo su vigor para batirse y para continuar avanzando sobre el enemigo. Un golpe más estalló sobre los fuertes del general Heredia: mandé que un piquete de los rifleros de Zacatecas, otro de la 2ª de fusileros, y la 3ª de infantes de Mapimí, me acompañasen á reforzar el centro y flancos de nuestras posiciones por toda su linea, resolviéndose en este golpe la retirada del enemigo al círculo del Palacio de Gobierno, Seminario y San Francisco, cuyo movimiento se mandó por el toque de reunión que se oyó: mis valientes, Exmo. Sr. no solo pelearon sino que enmedio de los arranques del mayor entusiasmo me saludaban al presentarme en la linea.

Todo mejoró después de esta operación, por nuestra parte, pues que el enemigo azorado comenzó á desbandarse cobardemente de los atrincheramientos en que había estado resguardado: la fuga comenzó por la alameda situada al Sur de esta ciudad: pero con la actividad más digna de elogio, acudieron con muy pequeña fuerza los valientes capitanes de que ya se ha hecho mención, D. Alfonso Guzmán y D. Antonio Ibarra causando al enemigo en su vergonzosa huida ocho muertos.

Poco antes de las dos de la tarde se volvió á oir el toque de reunión sumamente apresurado, que se hacía resonar en la plaza enemiga, cargando en vano sobre el flanco derecho de mi fuerza. Sostuvieron el combate bajo la inspección del 2.° en jefe los valientes capitán y teniente Martínez, teniente Benites y Uranga y subteniente Nuño, con tal maestría y resolución que la terrible carga que sufrian de artillería y fusilería era inútil, porque mis soldados con su valor afrontaban la muerte, amagaban con ella á sus contrarios y avanzaron sobre el enemigo hasta colocarse delante de su artillería; sonaba en Catedral el relox señalando las cinco de la tarde cuando esto pasaba; se acercaba ya el desenlance de la acción y por lo mismo eran más urgentes mis providencias y más perentorio el término de que podía disponer para dictarlas: en consecuencia me dirigía á mi cuartel general, cuando creí necesario mandar al paso que el capitán D. Alfonso Guzmán entrase á reforzar el ala izquierda con cuarenta infantes que le quedaban de la 3ª compañía de Mapimí: igual orden dí al teniente D. Benito Martínez para que avanzase con treinta infantes de la de Allende, acompañándome desde luego con él á proteger la muy cansada linea defensiva que mandaba el esforzado capitán Casavantes en el punto más peligroso: le dí mis instrucciones, conviné con él todas las medidas á propósito para concluir la obra comenzada y me retiraba á mi cuartel general á las cinco y media de la tarde, con el objeto de dar mis últimas disposiciones, cuando circuló por toda la linea la noticia de que los cobardes generales de división y de brigada D. José A. Heredia y D. Manuel Arteaga habian huido de la plaza y que los esfuerzos que representó el enemigo á tocar reunión en la última vez, eran para protejer exclusivamente la fuga de los generales mencionados y el resto de sus fuerzas: no era posible que asestados y embestidos por nuestros esforzados rifleros unos miserables pudiesen huir á la luz del día; pero tan luego como oscureció del todo, huyeron al más ligero escape por el Sur ó la alameda de Analco. Comunicado que me fué este movimiento por el capitán D. Antonio Ibarra que sostenía este punto con cincuenta rifleros de los escuadrones de Nuevo León y Chihuahua, ordené que se les atacase, lo que se hizo desde luego por el Alférez D. Jorge Tarango con veintiseis hombres.

Los ayudantes, D. Francisco R. Saenz, D. Tomás Borrego y D. Agustín de la Bárcena, D. Antonio Salazar, D. Dámaso Jiménez y Lic. D. Vicente Castro, alternativamente y disputándose la preferencia me acompañaron en las horas del peligro, comuni-

caban mis órdenes por la linea ocupada, y me dejaran satisfechos con su conportamiento, de que son hombres capaces de servir á su patria siempre que los necesite.

A las siete y media de la noche se sentía un tiroteo por Analco á la salida de la alameda y allí precisamente batía el valeroso Tarango á los desvergonzados prófugos que habían desocupado en su totalidad la plaza: en ese tiroteo se hicieron al enemigo dos muertos resultando además siete heridos, combate que sostuvo contra un número triplicado, veintiseis hombres y el recomendable Tarango.

A las diez de la noche se tomó posesión de los puntos enemigos sin resistencia alguna, porque habían sido desocupados en su totalidad: en el acto se guarnecieron de nuestras tropas el Palacio de Gobierno y todos los cuarteles, tomándose las medidas conducentes á la conservación del buen orden y tranquilidad de la población y procediéndose en seguida, á dar libertad á los presos políticos que existan en distintas localidades. Al siguiente dia mandé hacer un registro general en la plaza y en los diversos puntos que ocupaba el enemigo, se encontraron once piezas de artillería, diez y ocho esmeriles, parque, municiones, armamento; todo lo que demuestran los estados que se marcan con los números 1, 2, 3, y 4 que tengo el honor de adjuntar á V. E. Se encontraron igualmente dos piezas de artillería labradas de madera y doradas por la superficie, superchería muy digna de los menguados que la inventaron, cuyo simulacro de desvergüenza publicará siempre y en todas épocas quienes son esos prosélitos miserables del partido reaccionario.

El estado que se acompaña manifiesta las pérdidas que sufrimos entre muertos y heridos, asegurando á V. E. que las que sufrió el enemigo ascienden hasta ahora á cien entre muertos y heridos según se tiene noticia y puede comprobarse con dichos estado y la circunstancia de haber levantado del campo enemigo nuestras fuerzas veinte y tantos cadáveres. Acontecimientos son estos, Exmo. Sr. halagüeños, pero á la vez muy sensibles para todo republicano filantrófico que estima á su patria y á sus hijos que perecen en la guerra fratricida.

Concluyo felicitando á la Nación, á los Supremos Poderes, al Exmo. Sr. Presidente y á V. E. por el importante triunfo que ha obtenido la decidida sección que me congratulo de mandar; asegurando á V. E. con tan plausible motivo, las cordiales protestas de mi particular aprecio y muy respetuosa consideración.

Dios y Libertad. Victoria de Durango, Julio 12 de 1858.—*Esteban Coronado.*—Exmo. Sr. Ministro de guerra y marina D. Santos Degollado."

El juicio crítico-histórico de la admininstración del Sr. general Heredia, lo señala como uno de los más exaltados conservadores: con sus último ascenso al gobierno, volvieron á hacerse en las calles y demás lugares públicos de Durango las ceremonias religiosas, volvieron las apasionadas persecuciones por causa de partido, la asistencia de la sautoridades civiles en cuerpo á solemnes misas, te-deums, triduos, novenarios y bendiciones episcopales: en el segundo sitio de Durango, se vieron á clérigos con trajes de cazadores luciendo los arreos militares. El Sr. Heredia en los momentos críticos del sitio se escapó de la plaza abandonando la guarnición, y después, por tal conducta su gobierno lo llamó á México con objeto de exigirle la responsabilidad.

El Sr. Coronado dirigió el siguiente manifiesto:

"DURANGUEÑOS:

No es un bandido el que se acerca á vuestros hogares armado de teas incendiarias y de puñales asesinos: es un hombre del pueblo, es un hermano de vosotros, de ese pueblo que en la impotencia de sus esfuerzos para restablecer la tranquilidad, el orden y las autoridades que él mismo eligiera en las luchas en que me llama en su ayuda para hacer efectivas las garantías que otorgan las leyes á los ciudadanos honrados, pacíficos y laboriosos, y cuyos derechos han vilmente ultrajado, los que sobreponiendo al interés de la patria, el bastardo y mezquino de las clases privilegiadas, todavía quieren medrar á costa del sudor del pobre, combatiendo el restablecimiento de la Carta Fundamental de 1857. A la vista de esta capital, os saludo con la oliva de la paz. Nada de vejaciones, injurias, denuestros, ni ataque alguno á la propiedad. Mi divisa es orden y paz: estos dos preciosos objetos que son la base de la felicidad de los pueblos, libres, caminando por el sendero de la civilización y cultura son los que vengo á procurar que se consoliden en Durango, restableciendo las autoridades emanadas de un órden legítimo, respetando los derechos de todos, haciendo en suma, que se restablezca la moral y marche en lo de adelante la pública administración, mediante la aquiesencia de un solo fin, de un objeto nomás: el restablecimiento del orden constitucional.

¡Durangueños! Os vuelvo á saludar con la sincera manifestación de que mi divisa es la paz, el orden, y la pública tranquilidad. Nada temais de unos hombres que abandonan sus intereses, su patria y sus familias, (1) no para medrar con el libertinaje y el robo, sino para contribuir con su grano de arena á la consolidación de los principios republicanos, ayudando también para el mismo fin á sus hermanos de ideas, á los pobres perseguidos por el gobierno que nos denigra, por el gobierno inicuo de los conservadores de Durango. Paz, orden y libertad. Sea esto la norma de vuestros propósitos como es también el programa de las tropas que operan á mi mando. Os brindo con todas las garantias: os invito, durangueños, para que entrando por el sendero de la justicia y de la razón, y comprendiendo todos los eclesiásticos, muy especialmente vuestro Illmo. Prelado, la misión santa y noble de enseñar á todas las gentes, sin convertir la oliva de paz en tea de la discordia, ni traficar á mansalva con la sencilla ignorancia de los que forman hermandades, cofradias, no para tomar las armas contra sus hermanos que vienen defendiendo un orden legítimo, sino para el piadoso objeto de tributar al Eterno un culto nacido del corazón, vengais á

(1) Referente á la marcha del Sr. Coronado sobre Durango y al memorable sitio de esta plaza, esos acontecimientos se conservan vivos en las seguidillas que por aquel entonces circularon y que el recuerdo popular conserva aún:

A do vas Coronado,
dejas ay tu mujer?
—A tomar á Durango,
á morir ó vencer.

Por la calle del Moro
no se puede pasar,
porque dice el tagarno
arincónenmelo ay;
si es Arteaga es lo mismo,
si es Heredia es igual;
á cualquiera que pase,
arincónenmelo ay. &.

las filas de la democracia, donde está la causa del pueblo oprimido y desventurado, y os deis con vuestros hermanos de Nuevo León y Chihuahua el abrazo deseado de amistad y reconciliación. Que todos se reduzcan al ejercicio de su ministerio, al círculo que les trazan sus facultades; de otra manera, esas garantías que deben esperar los eclesiásticos y seculares y que estoy pronto á respetar con las tropas de mi mando, serán nada á los ojos de la ley: se habrán desvirtuado por los mismos que con sus hechos y sus excesos prefieren la discordia al orden y la guerra civil á la paz pública y tranquilidad.

¡Durangueños! ¡Comerciantes del Estado! vivid tranquilos al lado de vuestros intereses: los respeto y garantizo, respetando igualmente la propiedad de todos vuestros conciudadanos. Hoy os brindo con la paz: mañana tal vez, si contribuis á que un gobierno tenaz quiera sostener en el combate intereses bastardos y mentidos derechos habrá necesidad de trataros como á enemigos, como á todo el que hiciese armas contra las fuerzas constitucionales. Paz, orden y libertad. He aquí la divisa de las valientes tropas que están al frente de vuestros hogares: he aquí lo que viene á cimentar en el Estado de Durango vuestro amigo y servidor.

Cuartel general de las fuerzas constitucionales sobre Durango. Campo en San Ignacio, Julio 1° de 1858.—*E. Coronado.*"

Contra la creencia general, el Sr. Coronado no hizo persecuciones por causa de bandos políticos, concediendo amnistía sobre el particular: puso de nuevo en vigor la ley sobre extinción de fueros, que había hecho cesar la administración precedente, restableció la ley de desamortización de bienes civiles y eclesiásticos, y por último, abolió las alcabalas: con todo y esa política de conciliación se le continuó haciendo una sorda guerra, como lo dan á entender estos documentos:

"*Gobierno Eclesiástico del Obispado de Durango.*

Exmo. Sr.—Como en los calamitosos tiempos en que vivimos, el Episcopado mexicano para guardar el sagrado depósito de doctrina que tiene encomendado ha tenido que dictar diversas prevenciones á todos los párrocos y sacerdotes de su clero respectivo, fácil es que encuentren algunos de aquellos, motivo de vacilación en su conciencia para dar cumplimiento al decreto de V. E. relativo á la acción de gracias por la paz otorgada por Dios al Estado; y no es posible que sepan oportunamente que el gobierno de la Mitra se halla de acuerdo con V. E. en un acto religioso que nada tiene por otra parte que no sea digno de elogio y alabanza, siendo como es la paz, uno de los más preciosos dones que la mano de Dios sabe despachar á los pueblos.

Con el fin de impedir los inconvenientes, que de aquellas vacilaciones pudieran sobrevenir, suplico á V. E. tenga la bondad de hacer publicar en el próximo número del periódico del Estado, la letra de esta comunicación; en que se vea mi absoluta aquiescencia para dar cumplimiento al citado decreto en mi Santa Iglesia Catedral y en las demás iglesias á que él se refiere; una vez que cualquiera circular que se expida por la Mitra había de llegar demasiado tarde y fuera de tiempo á algunas parroquias distantes de la capital.

Permítame V. E. que con esta ocasión le tribute los más sinceros hacimientos de gracias por la singular consideración de haber venido personalmente á mi casa á ponerse de acuerdo conmigo sobre la sustancia y pormenores de aquella solemnidad: los ofrezco á V. E. y le ofrezco así mismo mi particular aprecio, consideración y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Durango, Agosto 7 de 1858.—Exmo. Señor.—*José Antonio, obispo de Durango.*—Exmo. Sr. gobernador del Estado Lic. Don Esteban Coronado."

"*EL C. LIC. ESTEBAN CORONADO, Gobernador del Estado y Coronel en jefe de la sección de su nombre.*

Considerando: Que por un extravio muy lamentable para la sociedad y para la moral, algunas hermandades y cofradias en esta ciudad lejos de corresponder á su objeto, se han ingerido en la política y observando una conducta, que la autoridad está en el caso de reprimir para la conservación del orden público; en uso de las facultades con que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente.

Art. 1° Mientras queda restablecido absolutamente en la República el orden constitucional, reconocido por la mayoría de los Estados, se suspenden en esta Capital las hermandades, ya con este nombre, ya con el de cofradias, ó con cualquiera otra denominación; exceptuándose la Archicofradia de Nuestro Amo, la hermandad de Tercer Orden de San Francisco, la de nuestra Señora del Tránsito y la de la Vela Perpétua, únicamente respecto de las mujeres; cuyas hermandades, continuarán bajo la inmediata inspección de la autoridad.

Art. 2° No se podrán en consecuencia, colectar ni aun en el interior de los templos para objetos piadosos, limosnas ni alguna otra clase de contribución, sin expresa licencia de la autoridad.

Art. 3° Los contraventores á estas disposiciones ya directa ó indirectamente, serán castigados por el gobierno según las circunstancias de la infracción.

Publíquese, circúlese y comuníquese á quienes corresponda para su exacta observancia. Victoria de Durango, Agosto 26 de 1858.—Esteban Coronado.—Juan José Subízar."

Al Señor Coronado substituyó en el Gobierno en 12 de Septiembre de 1858, el Señor Lic. D. Juan José Subízar, marchando aquel con su sección á incorporarse al ejército libertador del Norte; ese jefe, con las tropas y demás elementos que recogió con motivo del sitio de Durango, organizó un contigente de más de mil hombres, once piezas de artillería y diez y siete esmeriles. Cuando el Señor Coronado tomó á Durango, según se ha expuesto, la generalidad esperaba que iba á perseguir á los miembros del partido reaccionario, más no fué así: sin enconos personales y deseando tan solo el triunfo de las ideas progresistas y de las leyes constitucionales, se contentó con decretar un préstamo para el sostenimiento de sus fuerzas, indiferentemente sobre liberales y conservadores: estuvo en la célebre acción de Ahualulco, hizo la campaña en Sinaloa defendiendo el gobierno legítimo, y después pasó á sitiar la plaza de Tepic, donde fué lesionado, á consecuencia de cuya herida falleció. Llegó á tomar gran prestigio en la política de la nación, habiendo sido candidato á la presidencia de la República.

En el mes de Septiembre de 1858, se cometió una nueva violencia contra la soberanía del Esta-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®

do: fuerzas del de Nuevo León y Coahuila con orden del General en jefe del ejército libertador del Norte D. Santos Vidáurri, ocuparon el mineral de San Juan de Guadalupe, con el fin de anexarlo al territorio del último Estado: los vecinos del mineral invadido, pidieron apoyo al de Durango, desechando tal proyecto, de lo que resultó que el mismo mineral continuó formando parte integrante de esta Entidad Federativa. Con ese motivo y en virtud de la distancia qne existe entre Cuencamé, cabecera del Partido de su nombre, y San Juan de Guadalupe, esta municipalidad se elevó á la categoría de Partido, por decreto de 13 de Octubre de 1858.

A fines de este año, y con ocasión de haber recibido un descalabro de importancia el ejército liberal del Norte, el general D. Santos Vidáurri pidió permiso al Gobierno de Durango, para que en su territorio se reclutasen voluntarios que reorganizasen el mismo ejército: concedido el permiso, para ese fin fué nombrado en comisión D. Máximo Campos, quién inmediatamente que entró al territorio de Durango, empezó á detener vecinos exigiéndoles cantidades de dinero por su libertad y á tomar animales sin el consentimiento de sus dueños: en Avilez dispuso de una fuerte cantidad de algodón, y habiendo pasado á Nazas, impuso á sus habitantes un préstamo forzoso: Campos iba acompañado de gran número de revolucionarios de la Laguna, de los que en 1856 acompañaron á López Portillo, y deseando vengar su muerte, se dirigieron sobre Cuencamé con objeto de saquearla y destruirla; el 27 de Diciembre de 1858, llegaron á esta población los invasores, é inmediatamente procedieron á asaltarla, haciendo una corta resistencia la fuerza que la custodiaba; durante la noche los asaltantes saquearon el lugar y se entregaron á toda clase de excesos. Conocidos estos acontecimientos por el Gobierno del Estado, se preparó á la defensa, y por esa actitud, Campos no sin haber intentado apoderarse de San Juan de Guadalupe, se retiró: el mismo Gobierno nombró el Sr. Lic. D. Francisco Gómez Palacio comisionado ante el Sr. General Vidáurri para que arreglase el pago de las exacciones sufridas.

Por este tiempo estaba en la República la guerra civil en todo su desarrollo: el partido conservador, impotente para hacer triunfar su causa, sin fijarse en los medios, se unió á las hordas de bandidos que asolaban el país. En San Andrés del Teul del Estado de Zacatecas, fuerzas conservadoras para aumentar su contigente, pusieron en libertad á los presos de la cárcel, y ello fué el origen de las cuadrillas de *Tulises* que cayeron sobre el Estado de Durango y que en varias ocasiones derrocaron su Gobierno Legítimo.

Los reaccionarios se pusieron de acuerdo con las cuadrillas de los bandoleros Eutimio Serrato, prófugo de la cárcel de Durango, del Pájaro Azul y de un individuo apellidado Valdéz, que en aquel entonces merodeaban por las regiones de Nombre de Dios, San Juan del Río y Peñón Blanco: esas tres cuadrillas se unieron en el Súchil y se pusieron al mando de Manuel Fernández: luego que el Gobierno supo la formacción de ese simulacro de ejército, dispuso que el capitán Don Tomás Borrego saliese á batirlo, pero los bandidos tuvieron conocimiento de su marcha y se dirigieron sobre el Mezquital, de aquí marcharon violentamente sobre Durango, batiendo una fuerza del Gobierno, de cincuenta hombres, en el Capulín, auxiliados aquellos por el dueño de este rancho D. Rafael Peña.

Alentados los conservadores y bandidos con ese triunfo, se dirigieron con velocidad sobre Durango, en número de 200, y á las tres de la tarde del 11 de Septiembre de 1859, por sorpresa asaltaron y se apoderaron de la Capital del Estado; la poca fuerza que la defendía se opuso tenazmente, haciendo un fuego de once horas, viéndose obligada á abandonar sus puestos, tanto por la falta de parque como por la fatiga é inferioridad numérica: los asaltantes se unieron al populacho y empezaron á saquear muchas cosas y con especialidad las de los liberales. A las diez de la mañana del siguiente día, se celebró en la Casa de Gobierno una junta presidida por Julio Carranco, en representación de los bandidos Eutimio Serrato, el Pájaro Azul y el Cucaracho, á la que asistieron el Cura del Sagrario Don Cayetano Andrade, uno de los más audaces defensores del partido reaccionario en Durango, el ex-guardián del convento de San Francisco y algunas personas del comercio.

Entre tanto, un extraordinario, partió de Durango, y llevó al Capitán D. Tomás Borrego la noticia de que esta plaza había sido saqueada por los tulises: en el acto contramarchó de Nombre de Dios y sin detenerse un momento llegó á la Capital á las doce del mismo día en que se verificó esa junta: no dió reposo á sus tropas, y también en el acto y sin contar las turbas de bandidos las atacó con un fuego vivísimo, y en media hora las arrojó de la ciudad, habiéndoles á muchos de sus individuos, obligado á huir, matándoles treinta y dos hombres y quitándoles tres esmeriles y dos cañones.

Las fuerzas del capitán Borrego se componía de una sección de policía de Durango y de algunos nacionales de San Juan del Río y Nombre de Dios: se distinguieron en la recuperación de la plaza, el Jefe de Policía D. Julián Chavarría, el Oficial D. Canuto Ponce, el Capitán D. Francisco Solano, el Comandante D. Francisco Esparza, el Teniente D. Antonio Castro y los Señores D. Francisco Castañeda, D. Miguel Gómez, D. Pilar Flores y D. Zenón Rojas: entre los principales hogares saqueados por los latro-conservadores, se cuentan los de los Señores D. José de la Bárcena, Gobernador D. Juan José Subízar, D. Manuel Vargas, D. Pilar Flores, Lic. D. Agustín Leyva y D. Inocencio Guerrero.

Los bandidos en su mayor parte se dirigieron hacía el Norte de Durango, cometiendo sus depredaciones en los ranchos y haciendas de su tránsito; una porción de ellos dieron sobre San Juan del Río, saqueándola en los primeros días del mes de Octubre de 1859, población que quedó completamente arruinada, pues ya antes en Febrero del mismo año había sufrido otro saqueo; la otra porción se dirigió sobre Santiago Papasquiaro, que saqueó el nueve del citado Octubre, robándose una muy considerable cantidad, de la casa del Sr. D. José Antonio Díaz, quién era el Jefe Político y á quién se llevó preso: los saqueadores de Santiago Papasquiaro en número de 400 hombres, fueron mandados por el tulís Rafael Pasillas: las fuerza de la plaza en número de 200 individuos, hicieron una tenaz resistencia: saqueada la población los principales cabecillas se unieron en la casa del Cura del lugar, para dar á sus actos visos de políticos, levantando acta de adhesión al plan de Tacubaya reformado en México: firmaron esa acta Rafael Pa-

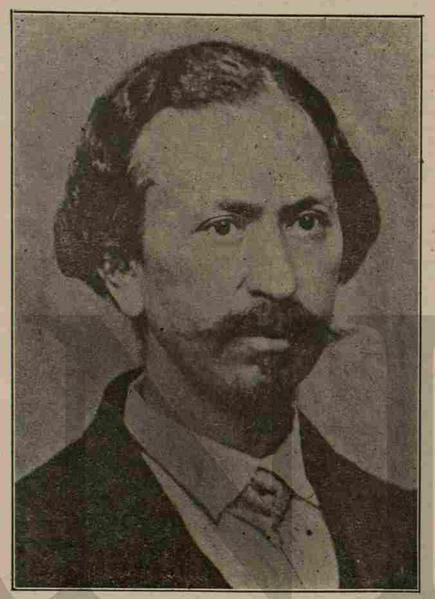

Gral. Tomás Borrego.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sillas, Feliciano García Conde, Domingo Gandarilla, Flavio Gandarilla, P. Marcial Montoya, Antonio Gandarilla y Corral, Eutimio Serrato y Joaquín Rodríguez. Data de entonces la decadencia de Santiago Papasquiaro.

El Sr. Lic Subízar fué separado del Gobierno por decreto de la Diputación permanente de la H. Legislatura, de 26 de Octubre de 1859, entrando á substituirlo provisionalmente en la misma fecha el Sr. Coronel D. Marcelino Murguía. (1) Al Sr. Lic. Subízar por los actos públicos de su administración se ha tachado de haber restablecido las alcabalas so pretexto de escaseces, de haber disimulado la persecución de los bandidos, de haber admitido en los puestos públicos á muchas personas del partido conservador, de haber tolerado injustificadas exigencias de este partido por falta de valor civil, y sobre todo de haber descuidado por completo la defensa de Durango, del poder de los bandoleros, cuya salvación se debió al heróico denuedo del Capitán D. Tomás Borrego. Inmediatamente después de terminada su administración, se le hicieron además estos cargos: haber autorizado la mala versación de los fondos públicos, haber autorizado el contrabando, haber concedido privilegios en perjuicio de tercero y haberse reservado á su voluntad órdenes superiores que debían publicarse. Algunos años después, el Sr. Lic Subízar volvió á ser Gobernador de Durango, pero su administración postrera además de efímera, fué la hija espúrea de una azonada militar que reprobó el Gobierno de la Unión. Estos detalles, aunque á primera vista parece no pertenecer á la historia, deben darse á conocer, porque tanto lo pequeño como la grandioso, tanto las debilidades censurables como las esforzadas virtudes, que dan á conocer los hombres é instruyen, forman su contingente de enseñanza.

El mismo día que juró la Constitución de 1857 el Sr. Coronel Murguía ante la Diputación permanente que lo nombró, y de que eran Presidente el Sr. D. Inocencio Guerrero y Secretario el Sr. D. Mariano Herrera, llegó á Durango el Sr. Coronel D. Miguel Cruz Aedo, nombrado Gobernador y Comandante militar por el Sr. General D. Santos Degollado, jefe del ejército liberal, en virtud de alegarse haber asumido los mandos político y militar, por encontrarse la Entidad Federativa de Durango en estado de sitio: la Diputación permanente puso al principio al Sr. Coronel Cruz Aedo algunas dificultades; habiendo renunciado el Sr. Coronel Murguía, la misma Diputación permanente nombró como Gobernador al Sr. Coronel D. José María Patoni: los miembros de la Diputatación se dirigieron á conferenciar con el Sr. General Degollado, pero con todo y ello subsistió el nombramiento del Sr. Coronel Cruz Aedo, quién al hacerse cargo del Poder Ejecutivo dió el siguiente manifiesto, que dá á conocer las grandes creces que en Durango había tomado el bandidaje.

(1) Merece los mayores elogios esa H. Legislatura, por el alto valor civil y personal de sus miembros, pues ha sido el único ejemplo en tiempos precedentes y ulteriores de la historia local, de que el Legislativo haya hecho bajar de su puesto á un mal gobernante: los miembros de la misma H. Legislatura Sres. Guerrero y Herrera, posesionados de su papel en fuerza de sus patrios sentimientos, quisieron hacer respetar la soberanía del Estado defendiendo los fueros de este contra una determinación del Jefe del Ejército liberal, General D. Santos Degollado: para que su orden se cumpliese, el Coronel Sr. Cruz Aedo tuvo que ocurrirá amagar á los Sres. Guerrero y Herrera con fusilarlos, siendo este uno de los motivos de que los propios Sres. acordasen el dirigirse personalmente á conferenciar con el Sr. Degollado: este altercado enojoso y el carácter violento del Sr. Cruz Aedo, fué el origen de resentimientos, que indudablemente deben haber influido en acontecimientos trágicos de posteriores y cercanos días.

"*MIGUEL CRUZ AEDO, Comandante militar y Gobernador provisional del Estado de Durango.*

Duranguenses: En cumplimiento del Supremo decreto de 4 del corriente, me he encargado del Poder Ejecutivo del Estado; pero ese ministerio durará en mis manos muy poco tiempo, porque reunida la Honorable Legislatura dentro de breves días, se ocupará de daros un gobernante que sepa cumplir, así lo deseo, con su misión, contribuyendo á robustecer los principios republicanos, asegurando la tranquilidad en el interior y haciendo respetar á Durango con los demás pueblos de la federación.

Duranguenses: habéis pasado por una crisis que aun no ha concluido completamente. Plagado de bandidos vuestro territorio; azuzado el pueblo por las sordas maquinacionas de los eternos enemigos del orden y del progreso, y divididos los ánimos por las facciones intestinas que, desoyendo la voz de la patria, dedican toda su atención á hacerse mutuamente una guerra de personas, sería una loca vanidad de mi parte, ofreceros el remedio de todos vuestros males, durante el corto período de mi encargo.

Lejos de mí, jactancia tal. Sin embargo, tampoco procuraré disculparme con las usadas protestas de mi inutilidad é insuficiencia. Extraño por fortuna á vuestras disenciones domésticas y acostumbrado á obrar con la conciencia de mis deberes, os protesto, que si en las providencias que dicte, puede haber errores, estos serán de buena fe, y de fácil enmienda por lo mismo, siempre que oiga una voz que me los advierta; mas no consentiré en ningún pupilaje, ni en hacerme cómplice de ninguna bandería. Ciego servidor de mi causa, mi único Norte será la justicia, mis tutores la razón y la conveniencia pública.

Comprendo las dificultades que me esperan en mi camino; sé que el que es independiente se contrae enemistades y es martirizado de ruines venganzas; mas nada de eso me arredra, si al menos cuento con el apoyo de los hombres honrados y verdaderos liberales, pues sin aspiraciones dobles, quiero solo no desmentir esos títulos.

En política seré, como siempre, intransigible para la conquista de los principios, aunque tolerante de las simples opiniones: en materia de justicia no reconozco otra norma que la del Evangelio, *dar á cada uno lo que es suyo*; pero seré inflexible con los prevaricadores, con los bandidos y con los que se atrevan á trastornar, de cualquier manera la tranquilidad pública: en cuanto á mis deseos, los cifro en la felicidad del Estado y en la amistad de los buenos.—Miguel Cruz Aedo.—Durango, Noviembre 10 de 1859."

El Sr. Coronel Murguía atacó con éxito los bandidos el 7 de Diciembre de ese año, que en númemero de más de doscientos se habían apoderado de Nombre de Dios, matándoles 20 hombres y haciéndoles 40 prisioneros.

Las desavenencias habidas con motivo del nombramiento de Gobernador no terminaron: la Diputación permanente convocó al Congreso pleno, y este cuerpo ratificó el nombramiento hecho en favór del Sr. Coronel Patoni, quién desde luego se hizo cargo del Poder Ejecutivo, habiéndose dictado sobre el particular este decreto.

"*JOSÉ MARÍA PATONI, Gobernador interino del Estado libre y soberano de Duranyo, á sus habitantes sabed:*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Que el Honorable Congreso del Estado ha expedido el decreto que sigue.

El Congreso del Estado de Durango decreta.

Art. 1.° Se ratifica el decreto de la Diputación permanente de 26 de Octubre último por el que se hizo cesar en el cargo del Ejecutivo al C. Juan José Subízar.

Art. 2.° Se reproduce el nombramiento legítimamente hecho por la Diputación permanente en su decreto de 8 del actual, en el C. José María Patoni para Gobernador interino del Estado.

Art. 3.° El Congreso adopta la protesta dirigida por la Diputación el 10 del corriente desde la hacienda de Anavacoyán al Exmo. Sr. General en jefe D. Santos Degollado, contra la conducta del Coronel D. Miguel Cruz Aedo.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Ciudad de Santiago Papasquiaro, Noviembre 26 de 1859.—J. Antonio Díaz, Diputado presidente.—Manuel Gutiérrez, Diputado secretario.—José María Hernández, Diputado secretario.

Publíquese circúlese y comuníquese para su exacta observancia. Santiago Papasquiaro, Noviembre 27 de 1859.—José María Patoni.—Juan Hernández y Marín, secretario interino."

Por estos días se atropellaban los acontecimientos sensacionales y desgraciados: encontrándose ya de regreso en Durango los poderes legítimos del Estado, se encontraban también algunas tropas federales de la sección de Chihuahua: anteriormente en 19 de Noviembre de 1859, el General en jefe Sr. Degollado, ordenó que marchasen al interior al mando de los Coroneles D. Miguel Cruz Aedo y D. Francisco O. Arce: para el 26 de Diciembre siguiente, esos jefes no habían dado ninguna providencia de marcha, á pesar de las indicaciones que sobre el particular les había hecho el Sr. Gobernador Coronel Patoni. La tropa estaba al tanto del contenido de esa orden, y con tal motivo dirigió una exposición al mismo Sr. Gobernador para que no se llevase á cabo, apoyándose en que el orden público se había alterado en Chihuahua, que su Gobierno no tenía los elementos necesarios para sostenerse, que si la tropa chihuahuense marchaba al interior se desorganizaría inmediatamente y que no estaba conforme con la conducta de su comandante el Sr. Arce: en vista de esa gran exaltación tanto de los soldados como de los oficiales, el Sr. Patoni pasó el 26 del mes citado al cuartel, que estaba en el sitio donde por muchos años ha sido carcel principal con objeto de calmarlos, y palpando el estado de los ánimos, manifestó que si los Sres. Cruz Aedo y Arce se presentaban no los recibiesen y les dijesen se presentasen al Gobierno por disposición del Sr. Patoni, quién además por otro conducto los mandó buscar: esos dos jefes se presentaron al cuartel y se les manifestó las órdenes que se tenían, más el Sr. Cruz Aedo, cegado por su carácter impetuoso no escuchó razón alguna, se arrojó sobre el oficial de guardia quitándole la espada y acometió al Capitan D. Pedro Uranga, que fué quién encabezó dicha exposición: entonces la guardia formada viendo desarmado á su oficial, hizo fuego sobre el Sr. Coronel Cruz Aedo, quién quedó muerto en el acto, y muy golpeado el Sr. Arce, salvó la vida debido á la intervención del expresado Capitán Uranga. El Sr. Cruz Aedo fué uno de los más distinguidos liberales de la Nación y un notable literato.

Entretanto, comisionado por el Presidente reaccionario Sr. Gral. D. Miguel Miramón para revolucionar en el Estado de Durango, por primera vez se presentó en él á fines de Diciembre de 1859 el tristemente célebre español D. Domingo Oajén, con 400 hombres, pretendiendo apoderarse de San Juan de Guadalupe, lo que no consiguió por el denuedo de su vecindario y de su Jefe Político D. Bernardo Saldaña. Con la sección del Coronel D. José María Sánchez Román, Cajén tuvo el hecho de armas á que se refiere el siguiente parte:

"*Ejército federal.—Brigada Sánchez Román.*—Exmo. Señor. En cumplimiento de las órdenes que V. E. se sirvió remitirme con el Subteniente de artillería D. Carlos Joubert, salí el día 21 del mineral de Mazapil con dirección á Río Grande y llegué á esta población el 24 como á las cinco de la tarde. En la noche del mismo día, me participó el Sr. Jefe Político D. Bernardo Saldaña que había recibido por diferentes conductos la noticia de que se aproximaba una fuerza de latro-reaccionarios, con objeto de saquear las casas de comercio y vecindario. Con estos antecedentes, resolví ocupar el 25 en acorrientar las armas y alistar la tropa para ayudar al Sr. Saldaña á defender este mineral.

El 26 por la mañana, emprendí mi marcha para el rancho de Atotonilco por haber desaparecido los temores de que fuese asaltado, y al llegar á la congregación de Aguanueva, supe de un modo cierto que una sección de trescientos y tantos latro-reaccionarios, debía llegar á la misma hora que yo al rancho de Atotonilco procedentes de San Agustín de Melilla. No obstante estas noticias determiné continuar mi marcha y batir al enemigo donde lo encontrara á pesar de que mi fuerza se componía solamente de ciento treinta hombres, incluyendo en este número á los Sres. oficiales del depósito. Al salir de Aguanueva, encontré á D. Modesto Delgado que había salido de Atotonilco momentos antes de que llegaran á este punto los latro-reaccionarios, y por los informes que este Señor me dió y los que recibí de otras personas que llegaron después, supe de un modo cierto, que excedían de trescientos hombres de infantería y caballería siendo de esta última arma el mayor número.

Cuando recibí estas noticias, era ya de noche y estaba á una legua de distancia del enemigo que había entrado ya al rancho de Atotonilco. En esta virtud, resolví acampar en el Alamillo del Bosque y tomar las precauciones convenientes para evitar una sorpresa. El 27 después de toque de diana, salí del campo acompañado del mayor de órdenes D. Guadalupe Medina, me dirigí á inmediaciones de Atotonilco para observar al enemigo y disponer el movimiento que fuera necesario; pero como había salido ya de aquel lugar y venía flanqueándome por la derecha, me volví al campo para organizar la tropa y salirle al encuentro, dejando al Sr Medina para que observase sus movimientos y me los comunicase con oportunidad. En efecto, apenas había llegado al Alamillo y empezado á alistar la tropa para batirse, cuando dos ayudantes del mayor de órdenes, llegaron también avisándome por orden de éste, que el enemigo se dirigía sobre mi campamento por un camino situado en medio de dos cerros pequeños que remataba en el lado exterior de una cerca de ramas, donde tenía la tropa. Al avistarme los latro-reaccionarios á una distancia de tiro de rifle, marché violentamente sobre

ellos disponiendo que la infantería se situara en un cerro que dominaba los dos por donde pasa el camino de que tengo hablado, y que la caballería se situase al pié de él y rompiese sus fuegos sobre el enemigo, como en efecto lo verificó, empuñando con esto un combate muy reñido que duró desde las seis hasta las diez de la mañana, no obstante que mi fuerza era cuatro veces menor que la del enemigo, pues esta no era como se me había informado, sino de cuatrocientos á quinientos hombres bien municionados y armados. En el primer choque que fué bastante impetuoso por ambas partes, se desconcertaron los latro-reaccionarios y más de cien de ellos emprendieron la fuga por el rumbo de Atotonilco, quedándose el resto en el campo disputándonos el triunfo no solamente con descargues nutridos y bien hechos, sino en combates parciales que sostuvieron al arma blanca la mayor parte de ambas fuerzas. La del enemigo, intentó apoderarse do dos carros que había dejado en el Alamillo con los calderos del rancho de la tropa, cosa de cincuenta vestuarios de dril, y cuarenta fusiles de chispa. La nuestra, pretendía á todo trance que fuesen tomados, y lo habría conseguido indudablemente si algunos indignos oficiales del Depósito, no hubiesen huído en lo más reñido del combate y cuando ya este se había decidido casi á nuestro favor. Por tan desleal conducta, los he mandado dar de baja como verá V. E. por la orden general de la sección de que le acompaño copia, á fin de que se haga público por el periódico oficial de ese Estado, el comportamiento que tuvieron para que no sean admitidos ni en la división del mando de V. E. ni en ninguna de las fuerzas del ejército federal.

Los demás Sres. jefes, oficiales y tropa, se condujeron no solamente con valor sino con heroicidad, pues obligaron al enemigo á suspender sus fuegos, proponer parlamento, y retirarse dejándolos apoderados del cerro de que tengo hecho mención. Como dos horas después de haberse retirado el enemigo del campo, del cual quedé en posesión, recibí un auxilio de 56 hombres que me mandó el Sr. Saldaña, y emprendí luego la marcha con toda mi fuerza á la retaguardia del enemigo con el objeto de llegar á este mineral en tiempo oportuno para salvarlo en unión del Sr. Saldaña, que tenía ya tomadas las providencias necesarias para su defensa, y situada en los fortines su tropa. En efecto, llegüé momentos después que los latro-reaccionarios, pero me introduje á pesar de esto á la plaza sin ocurrencia particular, en virtud del auxilio que el Sr. Saldaña me prestó y aquellos prescindieron de atacarla, limitándose solamente á reconocer las posiciones y dirigir sobre ellas algunos tiros, retirándose después al mineral de Santo Domingo de la Punta, donde permanecieron el día 28, volviendo á amagarnos el 29 sin atreverse á situarse en las orillas de esta población. Como á la una de la tarde emprendieron su retirada, dividiéndose en dos fracciones, de las cuales una tomó el camino del Alamo de Parras y la otra el de la Sierra de San Pedro.

Por haberme venido violentamente del Alamillo en auxilio de este lugar, no tuve tiempo de registrar con detenimiento el campo para saber el número de muertos y heridos que dejó en él; pero según los partes que el Sr. Jefe Político ha recibido hasta ahora se han levantado 15 muertos además de seis que sepultaron á nuestra vista, de algunos heridos que encontramos en el campo y de cuatro oficiales y dos soldados que se trajo consigo bastante graves, según he sabido por los informes de D. Modesto Delgado, prisionero que dieron libre por algún dinero.

Los carros que perdí en el Alamillo se recobraron en esta población, con la mayor parte del armamento, no consistiendo por consiguiente la pérdida mas que en los calderos y vestuario de que tengo hecho mención, en un oficial muerto y siete individuos de tropa, quince heridos y cinco prisioneaos de esta última clase. En el número de los heridos se encuentra el Sr. Capitán Lalanne que recibió un piquete de lanza y otro en una nalga siendo ambos leves y de ninguna consecuencia.

Tendríamos motivos para envanecernos con esta función de armas y sus resultados, si no hubiéramos tenido la desgracia de empeñarla con el Pájaro Azul, el Gavilán, el Cuitlacoche y otras aves de rapiña como estas á que el clero ha recurrido para que sostengan su causa y le den más brillo.

Muchos pájaros de este curioso cuadro, se baten con una valentía que les haría honor si no fueran bandidos, aunque sus servicios estuviesen consagrados á una causa tan injusta como la que defienden en unión del español D. Domingo Cajén, el chino Medrano, Eutimio Serrato, Julio Carranco y algunos militares del Ejército permanente con quienes vienen asociados estos bandidos.

D. Domingo Cajén que figura como primer jefe de ellos, dirigió al Sr. Cura de este mineral la nota de que acompaño á Ud. copia, así como de una carta que mandó D. Francisco Goitia á su hermano D. Esteban del mismo apelativo, recomendándole que hiciera lo posible, á fin de que no se pusiera inconveniente para que Cajén y el Pájaro Azul nombraran de su gente las autoridades que habrían de gobernar en lo sucesivo á los honrados vecinos de este mineral.

Al concluir este parte creo de mi deber manifestar á V. E. que si se ha salvado esta población de los males á que estuvo expuesta, no fué por mi cooperación, sino por el celo, actividad y patriotismo de su digno Jefe Político D. Bernardo Saldaña; así como el Sr. Presidente del Ayuntamiento D. Lucio García, jefe de la fuerza que salió á prestarme sus auxilios, y de todos los vecinos que sin excepción alguna, se prestaron para batir á los latro-reaccionarios en defensa de sus intereses y de sus creencias políticas.

Reitero á V. E. con este motivo las consideraciones de mi aprecio.

Dios y Libertad. San Juan de Guadalupe, Diciembre 30 de 1859.—José María Sánchez y Román.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Zacatecas D. Jesús G. Ortega.—Durango."

Con la entrada de Cajén en el Estado, el elemento conservador tomó un gran desarrollo, y con ese motivo el gobierno se vió en la necesidad de hacer liga con el de Zacatecas: para defenderse impuso un préstamo de cinco mil pesos á efecto de arbitrarse recursos, y creciendo la crisis, el Estado se vió casi lleno de fuerzas conservadoras, dando margen á que su capital fuese declarada en estado de sitio, dirigiéndose en esa virtud el manifiesto siguiente:

EL GOBERNADOR del Estado de Durango á sus habitantes.

Conciudadanos: numerosas bandas de malhecho-

res infestan nuestro territorio, saquean las poblaciones, atacan la vida, la honra y los intereses, y acercan la sociedad á su ruina y aniquilamiento. En vano se quieren hacer pasar como defensores de un partido político: sus horribles depredaciones, sus hechos del más atroz vandalismo, y la ausencia de moralidad y de todo sentimiento elevado y generoso en su nefanda conducta, llenaría de rubor y escándalo á los mismos salvajes.

Mis deberes me impulsan á dirigir personalmente las operaciones de la campaña contra los feroces enemigos de la sociedad, y con tal intento marcho á colocarme al frente de las fuerzas del Estado, en cuyo valor, moralidad y patriotismo se vinculan el severo escarmiento de los bandoleros y la recuperación de la seguridad pública.

¡Duranguenses! Mucho os agraviaría quién os creyese capaces de un indolente y criminal egoísmo en estas circunstancias. Cuando ellas exijen que acudáis á auxiliar de todas maneras los esfuerzos del Gobierno, consagrados á salvar el honor de vuestras esposas, hijas y hermanas, á defender vuestras vidas y á conservar el pan de vuestras familias, atribuiros cobardía ó indiferencia en semejante crisis, sería lo mismo que consideraros indignos de poseer aquellos objetos inapreciables y de pertenecer á un país civilizado. No lo cree así vuestro Gobierno, y por eso marcha confiado en hallar por todas partes duranguenses honrados y patriotas, que comprenden y cumplen los deberes de la naturaleza, la moral pública, el interés procomunal que la sociedad les han impuesto.

Habitantes de la Capital! Ni por un momento imagino que podais permitir se repita el 11 de Septiembre, día de repugnante memoria para todo hombre de bien, cualquiera que sea su color político, y de vergüenza infamante para sus fautores y colaboradores. La suerte que han corrido muchas poblaciones del Estado y algunas del de Chihuahua, hacen ya imposible toda ilusión á los que en esas hordas de salteadores y asesinos querían ver á los defensores de una religión cuyos principios son los de la paz, la justicia, la moral, la benevolencia y la caridad.

¡¡Conciudadanos. Los que con sus atroces hechos se manifiestan enemigos jurados del honor, de la vida y de las propiedades de sus semejantes, no son partidarios políticos ni religiosos: únicamente son ladrones. ¿Podréis consentir en que vuelvan á deshonrar vuestra ciudad? ¿Dudaréis uniros á la autoridad para rechazar con denuedo y con indignación á esas turbas de foragidos, cuyo contacto y aun la más leve relación son una mancha indeleble y un crimen infamante? No lo espera así de la moralidad, ilustración y patriotismo de los duranguenses, quién sabrá inmolarse en defensa de su seguridad y de su bienestar.

Durango, Enero 31 de 1860.—*José María Patoni.*"

Por el notable desarrollo de la reacción, el Sr. Patoni tuvo que salir de Durango, encargando el mando militar y político al Sr. Lic. D. Jesús Salas. En este período, las personas que más se distinguieron combatiendo el partido conservador, fueron los Sres. Lic. D. José María Pereyra y Capitán D. Tomás Borrego.

El General reaccionario Cajén, entró á Durango á mediados de Febrero de 1860, mas el gobierno liberal no descansó y aquel tuvo que abandonar la ciudad, nombrando para que lo substituyera como Gobernador interino, el 29 de marzo del mismo año, al Sr. D. José Rafael Peña: con tal motivo, el Sr. Cajén dirigió este manifiesto.

"*DOMINGO CAJEN á los habitantes de Durango:*

Duranguenses: la guerra me llama á alguna distancia de vosotros; mis deberes de soldado me obligan á separarme por pocos dias de esta idolatrada ciudad de Durango. El grande sacrificio que en ello hago me es imposible explicarlo con palabras: vosotros sois mis caros amigos, mis favorecedores: vosotros sois el pueblo á quién mil veces he jurado consagrar mi existencia: Durango era el dulce objeto de mis ensueños, cuando lanzado en sus desiertos sin mas auxilios que mi espada y sin mas titulos á vuestra estimación que el patriotismo que se abrigaba en mi pecho, dirigía mis constantes afanes al ansiado fin de ver esta ilustrada capital libre del yugo de la verdadera tiranía.

Vuestra munificencia ha sido mil veces mayor que mis escasos servicios: sería yo el hombre más ingrato si no profesase al culto Departamento de Durango el más profundo reconocimiento. Los altos honores que me habéis dispensado, las muestras de afecto que continuamente recibo y los encarecidos ruegos con que pretendéis impedir mi ausencia dando á mi persona un valor que realmente no tiene, son cosas que jamás se borran ni del corazón ni de la memoria de un soldado que tiene pundonor: son cosas capaces de premiar y envanecer no á un hombre como yo sino al más ilustre capitán del mundo.

¡Ilustrados habitantes del Departamento de Durango! Yo no soy mas que un humilde servidor de la patria, de esa madre común á quienes todos nos debemos: su bien exije que yo me aparte de vosotros: habla la voz de la santa causa que defendemos, y cuando ella habla deben callar todos los demás afectos. Mas no por esto dudéis del acendrado y singular amor que profeso á la hermosa Durango: á ella he jurado dedicar hasta la última gota de mi sangre: os repito ahora este juramento.

Durango, Marzo 29 de 1860.—*Domingo Cajén.*"

El primer acto del Sr. Peña fué suprimir el Colegio del Estado y cerrar la Biblioteca Pública, haciendo que se volviese al Seminario sus antiguos fondos, disponiendo además se enterase por los vecinos de la ciudad un préstamo por valor de dos mil pesos. El Sr. Cajén volvió á hacerse cargo del Gobierno el 17 de Mayo de 1860; en 17 de Agosto siguiente volvió el mismo Cajén á salir con objeto de pelear contra los liberales, haciéndose entonces cargo provisionalmente de la administración el Sr. D. Crescencio Romero, y volviendo á recibirla el Sr. Cajén el 2 de Septiembre del citado año. Los principales hechos de armas del gobierno conservador en los primeros ocho meses del año repetido, constan en la comunicación siguiente.

"*Gobierno y Comandancia General del Departamento de Durango.*—Exmo. Señor.—Con fecha 16 del pasado tuve el honor de dirigir á V. E. desde la Villa de Allende perteneciente al Departamento de Chihuahua, la misma comunicación que ahora le dirijo; y habiéndose presentado obstáculos para hacerla continuar su ruta desde los alrededores de Durango, en donde se hallaban los funcionarios á quienes la encargué, me es preciso repetírsela á V. E. en esta ocasión.

Los titulados Estados de Chihuahua, Sinaloa, Coahuila y Zacatecas habían permanecido, como consta á V. E. separados de la obediencia del Gobierno legítimo y obstinados en hacerle una guerra sangrienta. Enclavado en medio de ellos el Departamento de Durango, que tuve la gloria de reconquistar para la buena causa, ha sido contínua y obstinadamente hostilizado por los facciosos de los ya dichos supuestos Estados, obligándolo á salir incesantemente á campaña, aunque hasta ahora, por un auxilio especial de la Providencia, en todas partes he tenido la dicha de derrotarlos. A mediados de Junio último redoblaron sus tentativas en mi contra, y acosado por sus diversas amenazas y por la escaséz de recursos para seguir manteniendo mis tropas en Durango, me fué preciso salir rumbo á Chihuahua, que era por entonces donde se presentaba una fuerza más considerable y organizada.

El día 20 del expresado mes de Junio me puse en marcha, dirigiéndome primeramente á la frontera de Coahuila, donde se hallaba el faccioso Patoni con una corta fuerza, la que al saber mi aproximación, se dispersó dejando en mi poder tres carros. En seguida me encaminé al entonces llamado Estado de Chihuahua, por saber que en la Villa de Allende se encontraba el Sr. Lic. D. José Eligio Muñoz, que se titulaba Gobernador de dicho Estado, organizando fuerzas considerables. Con la mira de destruir este perpetuo enemigo del Departamento de Durango, avancé á la ciudad de Hidalgo del Parral, poniéndome así paralelo al enemigo en su propio territorio antes de ser sentido. Proveí en aquel punto á mis tropas de algunos recursos, les dí un descanso de dos días y el 14 de Julio me dirigí á la mencionada Villa de Allende, donde me esperaba dicho Gobernador Muñoz con una fuerza de mil seiscientos hombres y ocho piezas de artillería de grueso calibre.

A dos leguas de la población se avistó una avanzada del enemigo, la que dió á este el primer aviso de mi llegada; é inmediatamente con una decisión de que yo no lo creía capaz, salió á mi encuentro en unas lomas que denominan la Villa por la izquierda de la posición que yo ocupaba. Las tropas rebeldes intentaron avanzar rápidamente para envolver á las mías por un movimiento simultaneo de su caballería á infantería; pero en el acto opuse mi caballería á la contraria frente á frente, y dejando una pequeña sección de infantería reforzada con un cañón, al mando de mi segundo en jefe, Teniente Coronel D. Juan Márquez, quién observó una conducta digna de todo elogio, hice que el resto de mi infantería dividida en dos secciones, observase y rechazase los movimientos del enemigo en la linea de su derecha, que era por donde pretendían flanquearme al principio. Esta operación auxiliada por los fuegos certeros de mi artillería y finalmente por una vigorosa carga á la bayoneta, desconcertó completamente á los rebeldes, los que al sentir un considerable y rápido estrago en sus filas, se pusieron en precipitada fuga, dejando abandonada toda su artillería, parque, algún armamento y una bandera nacional que el ya finado faccioso D. Esteban Coronado había conquistado en los fortines de Mazatlán y remitido á Chihuahua como un obsequio muy señalado.

La pérdida del enemigo ascendió á más de dos cientos hombres entre muertos y heridos y cuatrocientos treinta prisioneros, entre ellos el titulado Coronel D. Manuel Valdez y otros varios oficiales. La mía por el contrario fué muy poco significante, pues solo consistió en seis muertos, diez y seis heridos y diez y ocho dispersos.

El ex-gobernador Muñoz huyó precipitadamente á Chihuahua, donde estuvo pocos momentos, y continuó su fuga aceleradamente hasta el Paso del Norte. Impuesto de esta circunstancia, me puse en camino para Chihuahua á la cabeza de doscientos caballos, en una marcha muy violenta, pues llegué en cinco días, y permaneciendo menos de tres en aquella ciudad, hice se reuniesen los ciudadanos notables para elegir Gobernador interino, dejé instalado en este puesto al Sr. Lic. Teniente Coronel de mi infantería D. Juan Nepomuceno Bárcenas, en quién recayó por casi unanimidad una elección que puede llamarse muy acertada, pues el Sr. Bárcenas cuenta en su favor meritorios servicios, largos padecimientos y una adhesión constante y nunca desmentida á la santa causa que sostiene el Supremo Gobierno. Con igual presteza regresé á incorporarme á mi brigada, la que había dejado situada esperando mis órdenes en Cerro Gordo, frontera del Norte de este Departamento.

Entre tanto el faccioso Patoni, aprovechando la circunstancia de hallarme yo y mis fuerzas en tan considerable distancia de esta ciudad, se introdujo á ella con una chuzma de 400 á 500 hombres, forzados los más de ellos y mal armados, pero que le fueron por entonces suficientes para ocupar la plaza, merced á que esta ninguna resistencia podía presentarle por haberla dejado yo enteramente sin guarnición, confiada á los Sres. Vice-cónsules extranjeros. La sola noticia de haber yo regresado de Chihuahua y avanzar de Cerro Gordo con mis fuerzas sobre esta capital, fué bastante para que el cabecilla Patoni la abandonase precipitadamente, poniéndose en marcha hacia Sombrerete: tengo tomadas mis medidas para que sea activamente perseguido y espero comunicar á V. E. la destruccion de sus nuevas gavillas.

Estos han sido los resultados de mis últimas campañas, los que considero de bastante utilidad en razón de que los pueblos y elementos del Departamento de Chihuahua quedan convertidos en auxiliares míos, de temibles enemigos que eran. Hoy con las fuerzas que allí se están organizando y las que en este Departamento tengo bajo mis órdenes, se puede contar con 3,000 hombres, los cuales todos en combinación conmigo y bajo mi dirección, se consagrarán sin descanso á la defensa de la buena causa, y serán eficazmente auxiliados por el pueblo así en Chihuahua como aquí, pues en el primero tuve la satisfacción de recibir muestras de un entusiasmo imponderable, y en esta ciudad siempre fiel á los sanos principios, los valientes que militan á mis órdenes han hallado la misma entusiasta y fraternal acogida con que son recibidos en todas ocasiones.

Todos los Sres. Jefes y oficiales de mi brigada cumplieron perfectamente sus deberes, en ocasión más oportuna remitiré á V. E el informe que se me tiene pedido acerca de sus méritos y de las consiguientes recompensas á que en esta época se han hecho acreedores.

Dígnese V. E. elevar todo lo expuesto al conocimiento del Exmo. Sr. General Presidente, felicitándolo á mi nombre por estos sucesos que no dudo le serán satisfactorios, y admitir para sí mis reiteradas protestas de subordinación y distinguido aprecio.

Dios y Libertad en el orden. Durango, Agosto 15 de 1860.—Domingo Cajén.—Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina."

La campaña que el Gobierno liberal tuvo que sostener durante los primeros diez meses de 1860, fué muy azaroza, y después de algunos descalabros, consiguió al fin según se ha expuesto recuperar la capital del Estado: en Febrero de ese año tuvo que abandonarla, dejando el mando político y militar según también se ha dicho al Sr. Lic. D. Jesús Salas: unido el contingente del Gral. Patoni, al contingente del Sr. General D. Pedro Hinojosa, persona que después ha figurado como Secretario de Guerra, en 4 de Mayo de 1860, el General Cajén los batió con tenacidad pero sin éxito, mas al siguiente día de la acción el General conservador D. Silverio Ramírez con fuerzas muy superiores reforzó las de Cajén, y las fuerzas liberales fueron derrotadas en la hacienda de la Flor: da idea de este hecho de armas el siguiente documento.

"Exmo. Sr. D. Santos Vidáurrí.—Mapimí, Mayo 7 de 1860.—Muy estimado amigo: por hallarse herido mi compadre Hinojosa y por haberse desviado un poco (1) del camino que traíamos, no se ha podido dirigir á V. el parte oficial de los acontecimientos que los días 4 y 5 tuvieron lugar en las inmediaciones de la Villa de Nazas, y como es natural que ya tenga V. noticia del desgraciado desenlace, me apresuro á escribirle para que tenga una idea siquiera aproximada de la verdad de los sucesos.

Convencido mi compadre de que la artillería y demás auxilios que V. mandaba se dilatarían algunos días, y teniendo noticia segura de que había salido de Durango una fuerza respetable con objeto de atacarnos, se propuso esquivar el combate (2), lo cual no podía conseguirse sino haciendo retirada. Eligió para ello el rumbo de Nazas, porque así se desviaba poco del de Parras, y además por que había partes oficiales del Teniente Coronel Borrego en que aseguraba que estaría en dicha Villa con 600 hombres y dos piezas, cuatro días antes de nuestra llegada. El regimiento de rifleros [á nuestra salida de Cuencamé] se hallaba en el Yerbanis y tenía orden de incorporársenos en el Pasaje, así como el escudrón de Ugartecha y otro de Durango, que en comisiones del servicio se hallaban á muy corta distancia. No llegaron ese día [2 del corriente] al Pasaje dichas fuerzas, y sí la noticia de que una caballería enemiga (3) se hallaba á pocas leguas de ellas y de que aun se habían tiroteado las avanzadas. En la misma noche se libró orden terminante, para que durante ella se pusiesen en marcha y no parasen hasta incorporársenos en la Noria Pedriceña. Tampoco esta orden fué obsequiada, pues aunque las fuerzas se pusieron en marcha y llegaron al Pasaje *antes del medio día*, no pasaron de allí y durmieron con el mayor descuido. En la noche, se les libró nueva orden para que caminasen sin demora hasta incorporarse, y esto no obstante, al día siguiente después de salido el sol, el enemigo se presentó en el Pasaje y se encontró con que una parte de la fuerza ni aun había ensillado, (1) y la vino tiroteando desde allí hasta la Pedriceña, causándole algún mal. Recibimos esta noticia estando en marcha para el Sobaco y en el acto se volvió Campos con los rifleros de Parras y otros piquetes para protegerles la retirada. El auxilio fué muy eficaz, pues el enemigo no pasó de la Pedriceña, aunque, no obstante, los rifleros llegaron casi en dispersión y al anochecer al Sobaco con las caballerías, y con orden de seguirnos tan luego como supiese que el enemigo se movía. [2] Esa misma noche mi compadre y yo nos ocupamos de reconocer unos pequeños cerros que están cerca de la hacienda de la Flor: distante una legua de Nazas. El enemigo se volvió en la madrugada, y Campos se retiró en buen orden á la hacienda de San Antonio, y de allí á las lomas de que antes hablé, avisándonos oportunamente que el enemigo seguía avanzando y que una fuerte guerrilla nuestra lo tiroteaba para entorpecer su marcha. [3] En la mañana [día 4] temprano volví yo á á las lomas de la Flor para reconocerlas á la luz del día y me convencí de que era una buena posición. Mi compadre llegó después, y siendo de la misma opinión, se estableció allí sin demora nuestro campo [Teníamos informes de personas veraces de que avanzaban sobre nosotros 1,309 hombres con cuatro piezas.] A poco de establecida nuestra línea se percibió con claridad el tiroteo del enemigo con nuestra guerrilla, y por fin, muy pronto fuimos atacados. Una hora de combate bastó para que el enemigo retrocediese en total dispersión: [4] se le dió alcance en el acto y se le quitaron dos piezas, todos sus fusiles y lanzas, quince mulas de parque, y se le hicieron trescientos cincuenta prisioneros, [5] entre los que había 18 heridos. El triunfo fué completo.

Entre los prisioneros había algunos de los nuestros que lo fueron tambien en otras acciones; y estos nos aseguraron que el que nos atocó era Cajén y su fuerza, 1,300 hombres con 3 piezas, y agregaron que Ramírez estaba en el Sobaco con mil quinientos, y 9 piezas. Tuvimos esta última noticia al entrar la noche y cuando ya mi compadre se había retirado del campo por hallarse herido de una pierna. Pensé y también pensaron otros que convenía retirarnos del campo, y con ese objeto fuí violentamente á Nazas para hablar con mi compadre, y en efecto así lo acordamos, después de lo cual me volví al campo para esperar que Campos me mandase avisar por donde había de pasar la artillería y carros para tomar el camino del Gallo. Poco después de mi regreso al campo, hablaron con mi compadre después que yo, y me dijeron que él les había indicado que conferenciásemos

Las notas de este documento son comentarios del partido conservador de Durango al hacer público el mismo documento á que se refieren, firmado por el distinguido patricio Lic. D. León Guzmán.

(1) A consecuencia de la ruda carga que con la caballería dió el Exmo. Sr. Cajén desde las montañas de la Flor hasta la boquilla de San Joaquín, al Sr. Hinojosa, á quién se conducía en camilla por la gravedad de sus heridas, tuvo que montar á caballo auxiliado por un dragón, y ponerse en precipitada fuga rumbo al Gallo.

(2) Bién conoció esta intención el Exmo. Señor Cajén, y por esto, forzando sobremanera sus marchas, en término de no llegar al frente del enemigo más que con la tercera parte de sus fuerzas y artillería, formando el total de estas el número de 1000 hombres, entró en combate el día 4 solemnemente con el objeto de obligar al enemigo á que hiciera alto y entrase en batalla, como sucedió formalmente el día 5 con el resto de sus fuerzas y las de la brigada del Exmo. Señor Geueral D. Silverio Ramirez.

(3) La de la sección Cajén.

(1) Los 300 caballos enemigos que en ese día se hallaban en el Pasaje se encontraban en completa actitud de batalla y así fueron batidos hasta la Pedriceña, haciéndoseles 43 muertos, 2 heridos y 5 prisioneros, contándose entre los prisioneros algunos jefes y oficiales; así es que se engaña mucho el autor de la carta que comentamos al afirmar que sólo SE CAUSÓ AL ENEMIGO ALGUN mal.

(2) Las fuerzas del Señor Cajén batieron en ese día al enemigo en términos que parte de la caballería se dispersó rumbo á Cuencamé y á la Laguna; y el resto pasó por la Pedriceña en precipitada fuga.

(3) Ninguna fuerza enemiga se encontró desde la Pedriceña hasta las montañas de la Flor, donde tuvo lugar el combate del día 4.

(4) Solemne mentira, pues las fuerzas que sostenían el flanco derecho se replegaron en orden.

(5) En este día sólo se perdieron cerca de dos cientos fusiles, muy pocas lanzas, y cayeron en poder del enemigo solamente 140 prisioneros, única fuerza que sostenía la línea izquierda y sobre la cual cargó el enemigo más de 500 infantes y 200 caballos

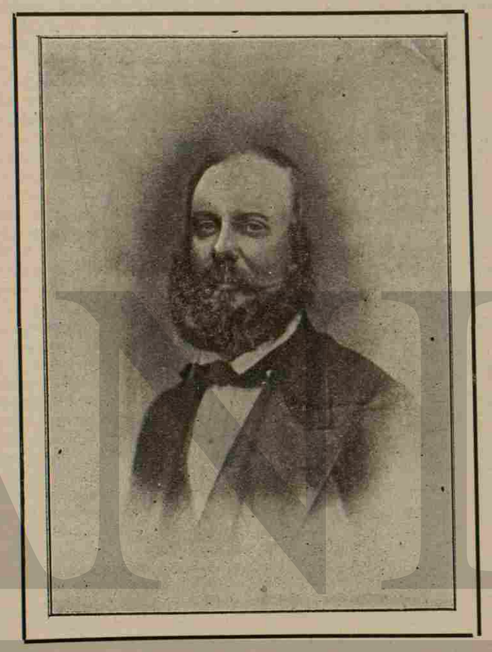

Gral. José María Patoni.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sobre si era conveniente pasar la noche en el campo, aunque siempre expeditos para retirarnos al primer anuncio de que se movía el enemigo [1] Convenimos en esto Campos y yo, aunque exigiendo para mayor garantía de seguridad que se mandaran como en efecto se mandaron, exploradores de confianza que fueran hasta el mismo Sobaco, y que una fuerte guerrilla se situase como se situó en la hacienda de San Antonio. Pasamos, pues, la noche sobre el campo; y durante ella volvieron los exploradores, afirmando contestes, que el enemigo se había retirado por el camino de la Pedriceña. Esto nos infundió una fatal confianza, y dió lugar á que los primeros albores del día nos hiciesen percibir los polvos del enemigo que avanzaba á poco más de una legua de distancia. [2] Mi primera idea fué la de levantar en el acto nuestro campo y marchar para el Gallo, á donde se nos aseguró había llegado Borrego la noche anterior; pero cuando el movimiento comenzaba á ejecutarse, las mismas personas que antes habían opinado y aun instado por la retirada, se presentaron sosteniendo no era conveniente hacerla con el enemimo á la vista, y que valía mucho más resistir á todo trance. En consecuencia, se organizó de nuevo la linea; mas como de noche los carros se habían ido para dar pienso á la mulada, corí para dicha hacienda con objeto de que se trasladara al campo el parque y se llevaran también algunos cápsules, de que había escaséz. En la hacienda me encontré con que los carros se habían ido para Nazas, y al llegar á esta Villa ví que dichos carros salian por el camino de Bocas. Hice que se cargaran de parque cuantas mulas había y estas marcharon con toda violencia para el campo y me volví también; pero al llegar á la hacienda de la Flor, me encontré con que ya nuestros soldados corrian en dispersión, y los jefes principales luchaban en vano por detenerlos. Fuimos arrollados por el torrente, y ya no se pensó sino en salvar la gente, armas y demás que fuera posible. Se han perdido todos los trenes: todos los prisioneros del día anterior, todo el armamento quitado y casí todo el de la infantería, poca gente muerta ó prisionera [3] y muchos dispersos de infantería. Los rifleros han salido casi todos del campo; pero ahora vienen desbandándose de una manera escandalosa, al grado de que temo que nos queden muy pocos, [4] no obstante que aun tenemos más de 300 hombres de armas y casi un número igual de agregados.

Expresiones á todos, no olvide V. á mi compadre, y reciba un abrazo de su sincero amigo.—*León Guzmán.*"

Dada la acción de la Flor, el General Cajén continuó su expedición sobre Chihuahua: el Gral. Patoni se retiró hacia el Norte, y seguido por el Gral. Cajén, este lo derrotó en Santa Bárbara, debido á haberse reventado uno de sus cañones que mató á un capitán y dos artilleros, cuyo accidente introdujo la confusión y el desorden entre las fuerzas de su mando: el Gral. Patoni volvió á entrar á Durango, en ausencia de Cájén, segun este lo refiere, y después, marchó al Parral del Estado de Chihuahua, donde se arbitró armas y recursos.

A pesar de esos descalabros, incansable el partido liberal en la defensa de su causa, acordó que el Sr. Patoni pasase á Monterey con objeto de arbitrarse elementos al lado del Sr. General Vidáurri: el comisionado pasó de esa población á Ciudad Victoria, con el fin de recibir materiales de guera para la campaña en el Estado de Durango, y que por valor de $12,000 pagó de su peculio propio: á principios de Noviembre del expresado año de 1860, con un considerable contingente, el Sr. Patoni marchó sobre la capital del Estado: las fuerzas reaccionarias salieron á batirlo al rancho de San Ignacio, pero fueron derrotadas por completo, entrando dicho jefe á Durango el 19 del citado mes, después del desastre de Cajén en el Espinal. Durante esta campaña, lucharon en el Estado en defensa del régimen constitucional. además del Sr. Patoni, los Coroneles D. Francisco O. Arce y D. Antonio Ibarra, el Capitán D. Tomás Borrego y el Lic. D. José María Pereyra.

Volviendo á la narración de los hechos del Gobierno conservador. fuerte el Sr. General Cajén con los resultados de la acción de la Flor y de su campaña sobre Chihuahua, se creyó con el poder bastante para invadir el Estado de Sinaloa, y al efecto, al hacerse de nuevo cargo de la administración á su regreso del Norte, procedió á arbitrarse recuros: ocupó los bienes de la testamentaría de la Sra. Guadalupe Yandiola: dejó el Gobierno á cargo del Sr. Lic. D. Jesús Chavarría y marchó sobre Mazatlán. Aquí empezó el descenso de su vida, que terminó de la manera más trágica: el 27 de Octubre de 1860, y como ocho leguas antes de llegar á Mazatlán, dió la célebre acción del Espinal, en la que quedó completamente derrotado: (1) cuatro días después se supo en Durango el desastre de la expedición: el Sr. Cajén se dirigió violentamente hacia esta ciudad, mas al acercarse, los mismos que lo habían ensalzado, lo desconocieron alevosamente: se nombró una comisión compuesta del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Lic. D. José Pedro Escalante, del Gobernador de la Mitra D. José Isabel Gallegos y del Prefecto del Partido de la Capi- D. Crescencio Romero, para que saliese á recibirlo al Saltito, á efecto de manifestarle no era conveniente se hiciese de nuevo cargo del Gobierno. No se desanimó la audacia del Sr. Cajén: sabedor de lo que se fraguaba en su contra violentó su marcha, entró á Durango la noche del 1.º de Noviembre y al siguiente día se hizo reconocer como Gobernador: no se desalentaron sus nuevos enemigos, pues el día 3 la guarnición lo desconoció y el día 4 fué declarado Gobernador y Comandante general el Coronel D. Máximo González: con tal desengaño el Sr. Cajén abandonó á Durango para dirigir-

(1) En efecto, á cada momento se recibian noticias de que el enemigo pretendia retirarse; pero el Exmo. Señor Cajén lo hostilizó toda la noche con su caballeria en términos de no dejarlo moverse del campo ni aun reconocer éste, no obstante que lo pretendia hacer.

(2) Mentira, pues que en la misma noche se situaron todas nuestras fuerzas á tiro de fusil del enemigo; de manera que á penas amaneció, este fué atacado vigorosamente; no pudiéndo en consecuencia retirarse, no obstante los deseos que tenia de hacerlo.

(3) Según las noticias que hasta ahora se han adquirido, quedaron en el campo y en la larga distancia que recorrió la caballeria, cerca de 400 cadáveres, y en nuestro poder cerca de 200 prisioneros.

(4) Y con razón. y por las funciones de armas del Tanque y montañas de la Flor, los habian persuadido de lo mucho que deben temer de nuestras valientes tropas, y de lo que deben esperar de los bandidos como Patoni y otros de este jaez.

(1) Al Sr. Cajén pareció muy sencillo sujetar al dominio reaccionario al Estado de Sinaloa, sin comprender el carácter altamente liberal y pundonoroso de sus habitantes: en los cantos populares de la Costa de Occidente, aun se conserva vivo el recuerdo de esa infortunada expedición.

«Cajén partió de Durango
en su caballo alazán,
diciendo que entraba al Puerto
bebiendo leche con pan.

.....

LA CONSERVA de Durango
para Mazatlán marchó,
mas como era de membrillo
en el Espinal se AGRIÓ &.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

se á Tepic; en su fuga consiguió un salvo-conducto por tres días, del jefe de las fuerzas liberales D. Remedios Mesa; mas con todo y ello, perseguido de cerca por soldados constitucionalistas, llegó á la hacienda del Tanque, y para escapar á la persecución, con objeto de ocultarse se introdujo á un jagüey, donde descubierto por sus perseguidores, hicieron fuego sobre él, terminando así su existencia en el interior del agua y del lodo.

Juguete del destino, de esa triste manera acabó el célebre aventurero español, que en unos cuantos meses, con su denuedo é indiscutibles dotes militares, en varias ocasiones derrocó las autoridades legítimas de muchos pueblos de la Frontera: el partido conservador de Durango, tiene la fea nota de haberlo elevado á la primera Magistratura siendo extrangero, convirtiéndolo sin fijarse en los medios, en instrumento de sus pasiones, que sin consideración rompió, luego que no pudo producirle utilidad.

El Sr. Coronel González abandonó la Capital del Estado, y dirigiéndose á Tepic, con posterioridad y por mucho tiempo, desde ese lugar hostilizó sus autoridades legítimas.

El Sr. Coronel Patoni volvió á hacerse cargo del Poder Ejecutivo, en Noviembre de 1860 y lo desempeñó hasta el 20 de Julio de 1861, sucediéndole interinamente y por causa de enfermedad el Sr. General D. Pedro Hinojosa, volviendo aquel á su encargo el 10 de Agosto del citado año.

A principios de 1862 llegó á Durango la noticia de la ruptura de las relaciones internacionales entre España y México: con ese motivo el Sr. Patoni procedió á obrar ayudando al país en peligro, como es de verse por los siguientes documentos:

"*República Mexicana.—Estado de Durango.—Secretaría de Gobierno.*—Circular.

Es llegada la hora de que los mexicanos se levanten para la defensa de la Patria. Las fuerzas españolas han intimado rendición á la H. Veracruz y acaso en este momento la aborrecida bandera de Castilla, ondea sobre los muros de aquella ciudad insultando á toda una nación libre é independiente. Ningún sacrificio es doloroso para un pecho leal cuando se trata de salvar el honor nacional y todos los buenos hijos de México, debemos resolvernos á sucumbir primero en una lucha sangrienta, que resignarnos vergonzosamente á arrastrar las cadenas de esclavos; pero no, no es posible que en le Estado de Durango haya un solo hombre que no se sienta poseído de indignación contra nuestra irreconciliable enemiga, la avarienta España, y que no desee ardientemente derramar su sangre en justa y legítima defensa de la independencia nacional; y aquellos que no sientan latir su pecho en esta ocasión con los nobles impulsos del patriotismo, dignos serán de la excecración de todo el mundo y de bajar la frente marcada con el sello de los traidores.

El Gobierno Constitucional del Estado se encuentra resuelto á cumplir el más sagrado de sus deberes, convoca á los ciudadanos de todas clases á la guerra extranjera y excita á las autoridades para que sin pérdida de momento alisten y comuniquen al Gobierno á precisa vuelta de correo, el número de fuerza que deben mandar á esta Capital y que en cumplimiento de las ordenes anteriores debe estar ya completamente organizada.

Siendo Ud. la primera autoridad de ese Partido, espera el C. Gobernador que despierte Ud. el entusiasmo nacional y persuada á sus habitantes de qus ha llegado el momento solemne de contribuir con sus personas é intereses á la defensa de tan sagrada causa, en que está vinculado el honor de la familia, el decoro nacional y la dignidad de un pueblo libre y civilizado.

Todo lo que tengo la honra de decir á Ud. por disposición del C. Gobernador del Estado, para su inteligencia y efectos consiguientes, protestándole mi particular aprecio y consideración.

Dios, Libertad y Reforma. Durango, Enero 4 de 1862.—Cayetano Mascareñas."

"*Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango.*—La Legislatura del Estado en sesión de hoy ha aprobado las proposiciones siguientes, con que concluye un dictámen del C. Diputado Escárzaga.—1.ª Dígase al Ejecutivo del Estado para que lo ponga en conocimiento del Supremo de la República, que el pueblo de Durango contribuirá al sostén de la nacionalidad que quiere arrebatarle la Nación Española, poniendo en campaña á todos sus hijos y agotando cuantos recursos posee.—2.ª Que á tal efecto el Gobierno del Estado se ocupará de toda preferencia de organizar competentemente á los habitantes del mismo, para que sus sacrificios sean tan fructuosos como es de desearse.—3.ª Que por de pronto, y á causa de no contar el Estado con más armamento, marcharán á donde fueren llamados, 700 infantes, 300 caballos, y la correspondiente dotación de artillería con media batería.

Lo que tengo el honor de comunicar á Ud. para conocimiento del C. Gobernador, reproduciéndole á la vez nuestro aprecio y consideración.

Dios, Libertad y Reforma. Durango, Noviembre 11 de 1861.—Agustín Leyva, Diputado Secretario.—Eduardo Escárzaga, Diputado Secretario."

"*JOSÉ MARÍA PATONI, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, á sus habitantes.*

Pretestando la reparación de mentidos agravios, ha vuelto España á pisar el territorio mexicano; en Ulúa y en Veracruz flamea el soberbio pabellón de León y de Castilla; los antiguos opresores de Anáhuac ostentan orgullosos el poder y la fuerza con que se aprestan á la reconquista de su odiada dominación; cada uno se cree un nuevo Hernán Cortés, llamado á restablecer la obra de aquel audaz y afortunado aventurero; ellos y el estúpido Gobierno de quien proceden se imaginan, que los mexicanos del siglo XIX son los del XVI, que los creían dioses despidiendo rayos; y no dudan volver á gozar de su antigua edad de oro en que el desgraciado indio les servía de bestia de carga, y el despreciado criollo era un ciervo, á quién cualquier fraile ó cualquier polizón peninsular explotaban de la manera más abyecta y degradante.

¿Será creíble que el quimérico ensueño, que la ilusión fija y el nunca abandonado designio del pertinaz gabinete de Madrid llegue á ser una realidad? Los mandarines que desde Veracruz toman ya el lenguaje de sucesores de Calleja y de Apodaca ¿lograrán construir el solio virreinal; ó bien cual rebaño de traspaso y para garantizar la corona de la digna hija de Fernando VII, pasaremos los mexicanos á ser vasallos de otro Borbón? ¡Mengua y baldón eterno para los hijos de México, que permitieren tamaño oprobio, y que no supie-

Gral. Sóstenes Rocha.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ren afrontar mil muertes, antes de ver resucitado el humillante y ominoso poder español!

¡Duranguenses, á las armas! Sois también mexicanos; nacisteis libres; teneis pundonor y dignidad; habéis aprendido á no recibir más leyes, ni autoridades, sino las que emanan de vuestra voluntad y elección; sois también herederos y depositarios de la independencia adquirida y sellada con la sangre de Hidalgo, de Morelos y de Guerrero; y solo renegando de tan sagrada causa, solo manifestandoos hijos desnaturalizados de los que nos dieron Patria y un nombre entre las naciones civilizadas; y solo en fin, mostrandoos como seres degradados, que vegetan y se hallan bien en la ignorancia y el envilecimiento, podeis permanecer impasibles é indolentes, cuando por todas partes se escucha la voz del honor y de la patria en peligro.

No ciertamente, compatriotas: no será esa vuestra conducta en la solemne crisis, en que la injusticia y el orgullo español han colocado á la República: satisfecho estoy, de que los pueblos de Durango se apresurarán á unir sus sacrificios y sus esfuerzos á los de sus hermanos, que por todas partes vuelan llenos de santa indignación. á engrosar las columnas en que ha de estrellarse la altiva arrogancia de nuestros enemigos naturales.

¡A las armas, Duranguenses! Harto tiempo hemos ejercido nuestro rigor y prodigado nuestra sangre en las contiendas domésticas, que nos han tenido divididos. Unámonos ahora contra el enemigo común. No se trata ya de cuestiones de partido: se trata de ser ó no ser, de tener existencia propia, de conservar la dignidad de hombres libres, y se trata en fin, de morir, antes que doblar el cuello al vergonzoso yugo español.

¡Compatriotas! yo os convoco á la defensa de la más justa, de la más noble, de la más sagrada de las causas, la de la Independencia, la del honor nacional. ¡Hombres de todas las opiniones, ó de todos los partidos, venid! La patria en peligro reclama vuestros brazos, vuestros recursos, vuestros auxilios de todas clases. ¿Quién será bastante indigno para negárselos?

¡Hijos de Durago, corred á las armas! y haced que no sea una exclamación vana y estéril la que salga de vuestros pechos, gritando: ¡Viva la Independencia! ¡Guerra y maldición eterna al invasor extranjero.

Durango, Enero 11 de 1862.—José María Patoni."

A la reclamación española cuyo contingente mandaba el eminente é infortunado Gral. Prim, se añadieron las que hacían Inglaterra y Francia; mas el Gobierno Mexicano logró dejar satisfechas á aquellas dos potencias, no sucediendo lo mismo con Francia, invadiendo sus tropas el territorio mexicano: en el Estado de Durango, se hicieron voluntarios donativos de armas y dinero para rechazar la guerra extranjera, y el Sr, Patoni trabajó activamente en la formación de una brigada, marchando en contra del invasor uno de sus batallones al mando del Coronel F. G. Goyzueta, cuyo batallón se portó heróicamente en el desgraciado hecho de armas del Cerro del Borrego, muriendo en el encuentro el Teniente Coronel Alcocer. Por tratarse de la conducta de muchos hijos de Durango, que como buenos supieron luchar y morir en defensa de la Patria, se inserta el parte que sobre el particular existe, dice así:

"*Primera Brigada de Durango.—Primer Batallón de Carabineros.*—Oportunamente dí á Ud. parte de las funciones de armas en que se halló el cuerpo de mi mando; pero he sabido que este correo fue interceptado por las gavillas reaccionarias entre Arroyo Zarco y Querétaro, y por esto lo hago ahora por duplicado. Lo que ocurrió es lo siguinte:

Después de una larga y penosa jornada, llegamos cerca del anochecer, al Cerro del Borrego, con la tropa bastante fatigada, muertos de hambre y de sed. Al concluir la jornada llegó el C. General Jesús G. Ortega, Jefe de la División á dar sus superiores ordenes al Coronel Pedraza, que con el 4.° batallón de Zacatecas que mandaba, cubría la vanguardia, permaneciendo en esta posición hasta que cosa de la una y media de la mañana fueron sorprendidos nuestros centinelas por una fuerza de zuavos; tan luego como esta fué sentida por nuestros soldados, se les rompió el fuego logrando desalojar al enemigo; pero dos horas después aprovechándose, tanto del conocimiento que tenían del terreno, como de una fuerte neblina que cubría el cerro. cargó doble fuerza enemiga, y después de un largo combate en que probaron al enemigo, los mexicanos su valor, tuvimos que hacer una honrosa retirada, porque el terreno era bastante escabroso, y no podía hacerse ninguna maniobra.

En esta desgraciada jornada tenemos que lamentar la pérdida de los Coroneles del cuarto y primero ligero de Zacatecas del Teniente Coronel del cuerpo que mando, C. Fortunato Alcocer; yo me encuento herido por una bala de fusil en el muslo izquierdo, la que causó una hemorragia que me ocasionó un desmayo, pero debido á la eficacia y cuidado del C. General Jesús G. Ortega para que me asistieran, logré medio reponerme: el Subteniente Campa, que se hallaba al frente de su cuerpo con la bandera de él, también salió herido aunque levemente. El comportamiento que ha tenido el cuerpo en general nada dejó que desear pues cumplió con los deberes de un buen soldado y de mexicanos; y en virtud de esto deben ser considerados de ese Gobierno á quién recomiendo todos los individuos que lo componen, y le ruego que hagan un esfuerzo para que esta benemérita sección no carezca de los recursos necesarios, pues Ud. puede calcular el estado en que se encuentra, debido solo á la eficacia y cuidado del C. General Jesús G. Ortega, no ha quedado sujeta á la mendicidad, porque ha impartido á mi cuerpo recursos de los suyos hasta haberlos agotado.

Patria, Libertad y Reforma. Puebla, Julio 7 de 1862.—F. Goyzueta.—C. Gobernador del Estatado de Durango."

El Gobernador S. Patoni, procuró por todos los medios alimentar el fuego de patriotismo, procediendo en el mismo sentido el H. Ayuntamiento de Durango, como es de verse en los documentos que siguen:

"*JOSÉ MARÍA PATONI, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, á sus habitantes.*

Conciudadanos: La sangre mexicana ha corrido ya en las cumbres de Aculcingo, en defensa de la independencia de México, de la justicia, del derecho de los pueblos civilizados, contrastando la acción más pérfida y traidora, de que jamás se hayan hecho reos los soldados de una nación culta. El ejército francés, abusando de la geneaosa concesión que el Gobierno mexicano le habia hecho,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de que se internase en busca de un aire más puro, de mejores víveres y mayores comodidades, violando la solemne promesa de volver á sus posiciones luego que tomase el carácter de enemigo, ha atacado á nuestras fuerzas mucho más acá de los puntos mismos en que les concedió una hospitalidad magnánima. Los franceses han preferido marcharse con la ignominiosa nota de traidores y fementidos, á correr los riesgos que les aguardaban en nuestras fortificaciones, que si hubiesen cumplido su compromiso, habrían tenido que atacar. Los franceses no han confiado para obtener la victoria, en su valor, ni en su pericia militar, sino que han llamado en su auxilio al engaño y la perfidia; prueba evidente de que no son á sus ojos despreciables ó insignificantes las fuerzas mexicanas. De ellos es la ventaja material de hallarse de este lado de la formidable barrera que debía detenerlos; de México la gloria de haberse conducido con prudencia, justicia y lealtad; de ellos la infamia indeleble á cuyo precio han comprado el derecho de ser enterrados en el suelo mexicano; de México el deber de castigar este acto de imponderable felonía. Los mexicanos que sucumban en esta lucha llevarán el título glorioso de mártires de la lealtad más generosa; y sobre la memoria de los fraceses que perezcan, recaerá la nota que mancilla eternamente al traidor y al alevoso. Mezclada con la sangre mexicana ha corrido ya en abundancia la francesa, y aun ha de correr mucho más, sin que baste nunca á expiar el vergonzoso crimen.

Ya no se hace oir solo la voz de la Patria reclamando de sus hijos la defensa de la nacionalidad é independencia: la justicia y la dignidad humanas nos proclaman sus defensores, y nos imponen á la faz del mundo, el deber imprescindible de combatir hasta morir, en venganza del ultraje hecho á la justicia y al honor de las naciones. Con enemigos como los que tenemos al frente, toda transacción es imposible, todo tratado irrisorio: y si no queremos quedar deshonrados á los ojos del universo, y ser declarados indignos del nombre de hombres libres, nos es forzoso pelear hasta arrojar de nuestro suelo á los pérfidos invasores. Si nos penetramos de que tenemos este deber indeclinable, y nos disponemos á cumplirlo, el éxito de la lucha no puede ser dudoso. Podemos sufrir descalabros, pero si no queremos ser dominados, no lo seremos jamás, por que la servidumbre no traspasa los umbrales del sepulcro, y si los invasores conocen en nosotros el ánimo invariable de vencer ó morir, tendrán que abandonar una empresa que comenzada con perfidia, no puede para ellos terminar con gloria.

Que los mexicanos amantes de su Patria y á quienes la traición indigna, se levanten y corran á las armas; que á los reveses opongan la constancia del héroe, que tengan fé en que la causa más justa acaba siempre por triunfar, y que podrán legar á sus hijos una Patria y á la humanidad una memoria imperecedera.—José María Patoni.

Durango, Mayo 8 de 1862."

"*Secretaría de Ayuntamiento de Durango.*

A la agresión injustificable que contra la República Mexicana ha meditado y llevado á efecto el Emperador de los franceses, se ha dado por causa, ó más bien por pretexto, que el Gobierno y las instituciones que hoy rigen á México, no son conformes á las opiniones y á los deseos de la mayor y más sana parte de sus ciudadanos, y carecen por consiguiente, de las condiciones de estabilidad, fuerza y popularidad que necesitarían para garantizar así el cumplimiento de los tratados internacionales, como la seguridad de las vidas y propiedades de los residentes extranjeros. Insuficiente, falso y absurdo hasta el ridículo como es este supuesto, puede hallar quienes hagan de él algún caso al otro lado del Atlántico; consideración que hace indispensable que los mexicanos procuremos por todos los medios posibles demostrar su monstruosa falsedad; y ese deber pesa de una manera muy especial sobre los cuerpos municipales que bajo muchos conceptos pueden reputarse los mejores representantes de la opinión de los que los eligieron.

El Ayuntamiento de Durango ha reconocido tal deber, y ni un punto ha vacilado en cumplirlo; mas ha creído prudente esperar por una parte, que los hechos testificaran la imposibilidad de un arreglo pacífico; y por otra, que no quedase á los invasores otro motivo que invocar para hacernos la guerra, que la supuesta impopularidad y falta de pública aceptación de las instituciones democráticas y de las personas que gobiernan en fuerza de ellas. Existiendo ya esas circunstancias, dictan á esta Corporación una declaración y protesta, que sinceramente cree se hallan en la mente de la inmensa mayoría de los habitantes de esta municipalidad; declaración y protesta que formula así:

1.° El Ayuntamiento de Durango declara su más firme adhesión á los principios democráticos, formulados en una constitución republicana, popular, federal; y su deseo de que jamás sea otra la forma de Gobierno que se establezca en el territorio de la República Mexicana.

2.° Declara asímismo su profundo y concienzudo convencimiento de que la opinión que acaba de manifestar, es la de una incomparable mayoría de los ciudadanos de México.

3.° Protesta contra el establecimiento de un trono en México, en el que jamás reconocerá ni legitimidad ni conveniencia.

4.° Protesta igualmente contra la intrucción de cualquiera potencia en la política nacional y contra cualesquiera actos, que ataquen ó menoscaben el derecho de México, para darse y conservar las instituciones que más cuadren á su albedrío, libre de toda extraña influencia.

Victoria de Durango, Junio 12 de 1862.—Lic. Francisco G. Palacio, Presidente.—Lic. José Gerónimo Hernández.—Rafael Vázquez.—Jayme Gurza.—Lic. Ignacio Lira.—Lic. Benigno Silva.—J. Amézaga.—Nicolás Fernández.—Gerardo Ríos.—Jesús Cincúnegui, Secretario."

El Sr. Patoni marchó contra los franceses invasores, entregando el mando de la administración al Lic. D. Benigno Silva, quien recibió el 7 de Julio de 1862 saliendo aquel el mismo día con su contingente de 800 plazas.

El Sr. Lic. Silva, con motivo de un movimiento militar encabazado por el Coronel D. Tomás Borrego, dejó de desempeñar la primera magistratura, nombrando la Diputación permanente en 9 de Junio de 1863, como Gobernador interino al Sr. Lic. D. Juan José Subízar. Sobre la significación de este acontecimiento político, existe este documento.

"*EL C. CORONEL TOMÁS BORREGO, á los habitantes del Estado.*

Conciudadanos: cuando la patria peligra, cuan-

Gral. Florentino Carrillo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

do sus gobernantes no oponen remedio alguno á tan graves males, cuando lejos de poner un dique se atizan más y más los elementos heterogéneos que nos orillan al abismo, cuando ese mismo poder persigue cruel y tenazmente á los pocos patriotas conocidos como tales, cuando los fondos que debieran servir para salvar la situación se aplican clandestinamente á usos ilegales, con grave perjuicio de nuestros valientes soldados que carecen hasta de lo preciso para vivir, cuando la reforma de la constitución iniciada por D. Benigno Silva, importa nada menos que la destitución de nuestro Gobernador constitucional C. J. María Patoni, cuando ilegalmente se reune la Legislatura para dar facultades extraordinarias al expresado Silva, sin otro objeto que sancionar sus abusos, en tales momentos y deseando salvar tan apremiante como desesperada situación, el que suscribe ha tenido que aceptar de esta guarnición el nombramiento de Comandante militar del Estado para salvar aquella, y al hacerlo protesta ante la Nación, Gobierno General y de los Estados, que acepta las consecuencias de su nombramiento, solo por salvar la situación y ayudar con todas sus fuerzas á salvar la nacionalidad amenazada por el invasor francés y que tanto descuidó el Gobernador Silva, que de hecho queda destituido.

Conciudadanos: son bien conocidos mis antecedentes para que podais desconfiar de mi persona: ninguna ambición, miras privadas ó cosa semejante me han obligado: es la salvación de la Patria la que me decide y por la que estoy resuelto á sacrificarlo todo: en este sentido invito á todos los patriotas para que se agrupen á mi derredor y me ayuden con sus consejos, en la inteligencia que ningún medio perdonaré para llenar tan importante misión.

En el entretanto la ciudad queda en estado de sitio, por exigirlo así las circunstancias, mientras que estas pasan, creo de todo punto necesario ofrecer garantías y cuantas seguridades se requieran.

Acabando de verificar el movimiento salvador, nada más os puedo pedir por ahora, sino que espereis tranquilos y con calma el resultado de las deliberaciones que con madurez piensa tomar vuestro conciudadano y amigo.—Tomás Borrego.—Durango, Junio 9 de 1863."

El Sr. Lic. Subízar estuvo al frente de la administración hasta el 14 de Julio de ese año, fecha en que el Sr. Patoni volvió á hacerse cargo del Gobierno del Estado: sobre el cambio que inició el Sr. Coronel Borrego, el Gobierno general dictó el siguiente decreto:

"*BENITO JUÁREZ, Presidente Constitucional de la República Mexicana, á sus habitantes sabed*:

Que en uso de las amplias facultades con que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo que sigue:

Art. 1.° El Gobierno General desconoce al Gobierno llamado de Durango, establecido en aquel Estado á consecuencia de un motín militar que acaudilló el Coronel D. Tomás Borrego.

Art. 2.° Se declara en estado de sitio á Durango, y el C. General José María Patoni, que es su Gobernador Constitucional, ejercerá en su comprensión el mando político y el de las armas.

Dado en el Palacio Nacional de San Luis Potosí el 24 de Junio de 1863.—Benito Juárez.—Al C. Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación.—Lo trascribo á Ud. para su inteligencia y cumplimiento.

Libertad y Reforma.—San Luis Potosí, Junio 24 de 1863.—Fuente.—C. Gobernador Constitucional de Durango."

Los actos del Sr. Patoni como jefe de la brigada de Durango fueron los siguientes: luego que salió de esta ciudad se incorporó á las tropas de Chihuahua que también marchaban á luchar contra el extranjero: en México recibió el grado de General destinándosele á formar parte del Ejército de Oriente; marchó á Puebla con su brigada, tomando participio en el memorable sitio de esta plaza: solicitó y obtuvo el General Patoni del General en jefe, que se le destinase á defender uno de los puntos más peligrosos, encomendándosele en consecuencia el Fuerte de Ingenieros, que era el punto más avanzado: celebrado consejo de guerra, el Sr. General Patoni opinó porque el ejército sitiado no se encerrase en la plaza, sino que debía romper el sitio y atacar á los sitiadores en campo abierto: con todo y que dominó la opinión contraria se permitió á la brigada de Durango salir á batirse contra los sitiadores, haciéndolo con denuedo y bizarría hasta plantar su bandera en las trincheras francesas. El ejército mexicano tuvo que rendirse á la disciplina y superioridad numérica de sus enemigos, siendo el Sr. General Patoni hecho prisionero con otros muchos de sus compañros de armas: fué destinado á ser conducido á Europa, mas logró fugarse en Orizaba, regresando á pié hasta cerca de la Capital de la República: alcanzó al Sr. Presidente Juárez en San Luis Potosí, y de aquí partió á hacerse cargo de nuevo del Gobierno del Estado, según se ha expuesto.

Siendo cada día más aflictiva la situación nacional, por acuerdo del Sr. Juárez, el Sr. General Patoni dejó el Gobierno de Durango en 6 de Marzo de 1864, al Gobernador interino D. Cayetano Mascareñas, marchando con las fuerzas de su mando hacia Monterrey, con el fin de protejer los Supremos Poderes Federales, con motivo de la rebelión del General D. Santos Vidáurri.

Entre tanto, las tropas francesas iban ocupando el país: se acercaban á Durango, y en esta población se trató de resistirlas, fortificándose los cerros de los Remedios y de Analco; mas habiendo llegado el General francés E. L'Heriller con su contigente, fué evacuada la Capital por las tropas republicanas al mando de General D. Gaspar Sánchez Ochoa, entrando los invasores el 4 de Julio de 1864.

Esa fué la última vez que el Sr. General Patoni prestó sus servicios como Gobernador del Estado de Durango: después que entregó el Gobierno al Sr. Mascareñas, pasó á Chihuahua con objeto de restablecer el orden alterado gravemente: ocupada que fué la ciudad de Zacatecas por los franceses, se temió que marchasen sobre Durango, como así sucedió: el Sr. Patoni se dirigió hacia esta ciudad llegando hasta San Juan del Río, uniéndose al General Sánchez Ochoa que era perseguido tenazmente por los invasores: en virtud de esta unión los franceses retrocedieron hacia Durango, y aunque el Sr. General Patoni proyectó hostilizarlos, marchó hacia el Norte, por que se le ordenó defendiese la Laguna contra el General traidor Quiroga: en su retirada fué batida en Menores su retaguardia por el Comandante francés Courey.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Establecido el Sr. Presidente Juárez en el Parral, ordenó que la brigada del Sr. General Patoni se uniese á las fuerzas del General D. Jesús González Ortega, cuya división se puso al mando de este jefe. Estas fuerzas marcharon sobre Zacatecas, mas al encontrarse en San Miguel del Mezquital, el Sr González Ortega se decidió á atacar primero á Durango, por ser plaza que se encontraba menos defendida: las tropas republicanas en número de 4,200 hombres tomaron ese rumbo y en la hacienda de la Estanzuela en 21 de Septiembre de 1864 se dió la memorable acción de Majoma, en que esas numerosas fuerzas fueron sorprendidas por 600 franceses: en ese desgraciado encuentro los soldados mexicanos se desbandaron por todos los rumbos, ocurriendo á él como jefes de alta graduación entre otros los Grales. Jesús González Ortega, Antonio Carbajal, José María Patoni y Coronel Tomás Borrego, muriendo por parte de los vencedores el Coronel francés del segundo regimiento de zuavos Carlos Martín y el Teniente Framond.

El Sr. General Patoni regresó á Chihuahua, y allí recibió la comisión de restablecer los Poderes Republicanos en el Estado de Sinaloa: pasó á éste, acompañado tan solo de sus ayudantes, y en el Fuerte organizó una columna con que batió al jefe imperialista D. Francisco de la Vega, haciéndolo prisionero y sujetándolo á un consejo de guerra. Por disposición del Gobierno Federal, el Sr. General Patoni volvió á expedicionar en el Estado de Durango, haciéndolo con actividad en los Partidos de Indé, el Oro y Santiago Papasquiaro.

Aquí empieza el descenso de la vida del abnegado patriota durangueño: por ese tiempo, terminó el período legal del Sr. Presidente Juárez, y no pudiéndose por las circunstancias excepcionales del país, verificarse las elecciones que correspondían, debía por ministerio de la ley hacerse cargo de la primera magistratura de la Nación, el Presidente de la Suprema Corte, General D. Jesús González Ortega: de esta opinión fué el Sr. General Patoni, mas por razones de política y de conveniencia general, prevaleció la opinión contraria y el Sr. Juárez continuó como Presidente de la República: con tal motivo esos dos jefes dejaron de estar en servicio activo, luego pasaron al destierro á los Estados Unidos del Norte, y vueltos al país, fueron puestos en prisión en la brigada del Sr. General D. Francisco O. Arce: ya en libertad el Sr. General Patoni, como simple particular se dirigió á Durango con objeto de recuperar algunas de sus propiedades que allí se le habían confiscado, llegando á ella la tarde del 17 de Agosto de 1868 y hospedándose en el hotel de Santa Ana. Era entonces Comandante Militar de la plaza el General D. Benigno Canto, y luego que supo la llegada del Sr Patoni ordenó que un piquete de soldados lo aprehendiese: fué conducido al arrabal Sur de Durango, y en el costado de la casa llamada Mesón de Analco, fué fusilado la noche de ese día de la manera más alevosa y sin la menor forma de juicio. Por aquel entonces era Gobernador del Estado el Sr. Lic. D. Francisco Gómez Palacio, quién pasó á México en virtud de tal acontecimiento, rindiendo sobre el particular ante el Congreso de la Unión un concienzudo informe, de cuyas resultas el General Canto fué puesto á disposición de la justicia ordinaria y detenido en la cárcel común, sin haberse terminado el proceso respectivo por haber antes muerto el criminal: en este célebre proceso el General Canto siempre se escudó con manifestar que había obrado en virtud de órdenes superiores, aunque nunca las presentó ni tampoco quizo detallarlas. Este punto es todavía un problema histórico: hay quién crea que el móvil del General Canto fué simplemente odio personal contra su víctima: otras personas creen que fué rencor político por razón de opiniones sobre quién debía ser el Presidente al no haberse verificado las elecciones de que antes se ha hecho mérito: no falta quién opine que á causa de esa misma divergencia de opiniones, el Sr. General Patoni cayó al peso de una consigna masónica.

Cuando el Sr. Barón de Humboldt visitó la Nueva España, fué acompañado por el tirolés D. Juan B. Patoni, quién radicándose en Guanaceví, contrajo matrimonio con la Sra. Doña Mercedes Sánchez, de cuya unión nació en ese lugar el año de 1828 el Sr. General D. José María Patoni: los primeros años de su juventud los pasó en su pueblo natal en los trabajos de la minería, y por sus reconocidas ideas liberales y firmeza de carácter, el Gobernador D. José Patricio de la Bárcena lo nombró Comandante de la Guardia Nacional de Santiago Papasquiaro, siendo ello el principio de su carrera pública: el resto queda narrada en el cuerpo de este capítulo.

El Sr. General Patoni, de una actividad incansable en campaña, prestó grandes servicios á la Nación, persiguiendo tenazmente á las hordas de los bandoleros llamados tulises, y oponiendo gran resistencia á la invasión francesa, siendo uno de los más esclarecidos héroes de la Reforma y contra la Intervención y el Imperio: el Estado le debe la organización de sus Poderes, al salir de las manos del partido conservador, y muy especialmente el haber extirpado esas hordas de bandidos que lo asolaban; aunque el Sr. Patoni fué desafortunado General, tuvo especial don como organizador militar.

Volviendo á la narración de los hechos, según se ha expuesto, los franceses ocuparon á Durango el 4 de Julio de 1864; al siguiente día á moción del General extranjero E. L'Heriller, se unieron en la Casa de Gobierno los principales vecinos de la ciudad, con objeto de formar la administración traidor-imperialista, que quedó instalada de esta manera:

Comisario Imperial y Prefecto Político Departamental, D. Buenaventura G. Saravia.

Secretario de la Prefactura Departamental, Lic. D. Bernardo de la Torre.

CONSEJO DEPARTAMENTAL.

PROPIETARIOS.

D. Juan N. Flores (Presidente.)
Lic. D. Toribio Bracho.
D. Francisco Gurza.
D. Ignacio Azúnsolo.
Dr. D. Felipe P. Gavilán.

SUPLENTES.

D. José Ignacio Laurenzana.
Lic. D. Miguel Zubiría.
D. José Rafael Peña.
Dr. D. Juan de Dios Palacio.
Gral. D. José Antonio Heredia.

Lic. Juan Hernández y Marín.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AYUNTAMIENTO.

Prefecto Municipal, Lic. D. Rodrigo Durán.
Alcalde primero, D. José Rafael Peña.
Alcalde segundo, D. Crescencio Romero.
Alcalde tercero, Lic. D. Vicente Quijar.
Alcalde cuarto, Lic. D. Tomás Chávez.
Regidor primero, Dr. D. Juan de Dios Palacio.
Regidor segundo, D. Gerardo Jáquez.
Regidor tercero, D. Juan Francisco Escobar.
Regidor cuarto, D. Francisco Alvarez.
Procurador, D. Clemente García.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

MINISTROS.

Lic. D. José Pedro Escalante.
Lic. D. Antonio G. Palacio.
Lic. D. J. Ramón Avila.
Lic. D. Pedro Escobar y Cano.
Fiscal, Lic. D. Vicente Quijar.
Juez del Ramo Civil, Lic. D. Aniceto Barraza.
Juez del Ramo Criminal, Lic. D. Luis Fernández.

Arreglada la administración imperialista, se mostró la mayor simpatía por lo más granado de Durango en favor de los franceses: la noche del 24 de Julio de 1864 se dió un baile, y en él dijo D. Crescencio Romero el siguiente brindis, que se inserta por que da á conocer de relieve, no solo la existencia política de aquella época, sino también el modo de ser de la sociedad durangueña de aquel entonces: dice así:

"Incomprensibles son los arcanos de la Providencia! Desde los remotos lindes de la Francia, el valiente General L'Heriller y sus soldados han venido á libertar del terror á la afligida Durango, y poner á sus habitantes en posesión del derecho de elegir libremente sus autoridades. Estas han sido nombradas con toda espontaneidad, y del mismo modo ha sido proclamado el Imperio, única áncora de nuestra salvación. ¿Qué ofrenda os presentaremos, modesto General, en recompensa de tamaño bien? Nuestro humilde corazón, dispuesto siempre, no lo dudeis, á derramarse en el vuestro. Que Dios os siga protegiendo en nuestra noble empresa; que él guíe los pasos del Augusto Emperador de México; que bendiga y prolongue los días del magnánimo Luis Napoleón."

Complementa las observaciones hechas anteriormente, sobre la carencia del patriotismo por parte de Durango, la manera con que los franceses fueron recibidos, y que está expresada por uno de ellos en las siguientes líneas:

"Estamos encantados con Durango: es una ciudad muy bonita, con buenos edificios, fortunas considerables, jóvenes bellísimas, de suma elegancia en el vestir, y cuyas costumbres civilizadas y buen trato, muy superior al de otras poblaciones del interior, se explica por la inmediación del importante puerto de Mazatlán en el Pacífico.

Hemos sido recibidos aquí de una manera enteramente simpática y cordial. Llegamos á las tres de la tarde, tras una marcha de once leguas. Al tocar en la garita comenzó un aguacero deshecho: pero las Señoras permanecieron en sus puestos victoreando á los franceses echándonos flores y agua de Colonia.

Hay multitud de buenos edificios; la alameda es grande, y este y los demás paseos se pueblan por las tardes de señoras vestidas con una elegancia que nos ha sorprendido agradablemente.

Respecto de nuestro viaje te diré que hemos caminado 100 leguas, 29 de ellas por un verdadero desierto montañoso, en el cual y en un tramo de 14 leguas, no hallamos casas ni agua ni otros seres animados que las serpientes.

Tu Comandante acaba de salir de Durango en persecución de Patoni, cuya esposa ha muerto aquí hace poco. Se sabe que Patoni tiene su artillería atascada en los pantanos del camino.

En Durango hemos hallado piezas de artillería y considerable cantidad de parque. Los juaristas se marcharon la víspera de nuestra entrada, después de hacer creer á la población que iban á defenderse en los puntos fortificados, y abandonándonos sus principales elementos de guerra para ir más á la ligera. En cuanto á Gonzáles Ortega, que andaba lejos de aquí en dirección de Monterrey, es generalmente maldecido aun de sus antiguos partidarios de este Departamento."

Los acontecimientos culminantes de la época traidor-imperialista, quedan narrados anteriormente, y en la parte del Estado no ocupado por los franceses, funcionó como Gobernador y Comandante militar republicano, el General D. Antonio Carabajal.

Por ese tiempo el hambre empezó á dejarse sentir en Durango, y si los franceses expresaban por el bello sexo de esta ciudad muy notorias simpatías, con tal motivo, pintaron por otra parte con vivos colores y con bastante exactitud uno de los tipos sociales, que con muy determinados caracteres ha existido siempre en la capital del Estado: sobre el particular L'Estaffete pubicó el siguiente artículo:

"El resultado de la batalla de Majoma se hace sentir cada día más patente. Todo el Norte del Departamento está pacificado, y el camino libre hasta Monterrey.

Pero al lado de estos hechos de felíz augurio, es preciso decir que las personas que observan, que los hombres prudentes de todos los partidos que se adhieren sinceramente al hecho consumado y están dispuestos á favorecer la marcha progresiva del nuevo gobierno, no pueden ver sin cierta ansiedad el egoísmo de algunos de los hombres que han tomado aquí la dirección del nuevo orden de cosas.

Desde 1850 la ciudad de Durango ha sido constantemente un teatro de calamidades públicas. El hambre, terribles epidemias, los préstamos forzosos, los robos y las contribuciones, han desolado nuestra ciudad, sucesiva ó simultáneamente, reduciendo la población á la mitad de la que había hace catorce años.

Que Durango tenga otra calamidad pública que sufrir, y esta bella ciudad quedará reducida al estado de pueblo. Pues bien, el peligro está á nuestras puertas: se presenta en este monento bajo la forma de la miseria y del monopolio. Apenas habrá este año una cuarta parte de la cosecha. Las personas experimentadas en semejante materia dicen que las provisiones del año pasado, unidas á esta cosecha reducida, son suficientes y que la población no tendrá que sufrir. Sin embargo, el maíz se vende ya á seis pesos la fanega, y es probable que en Abril y Mayo el precio de este efec-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

to de primera necesidad se eleve á 10 y 12 pesos. El jornalero gana aquí tres reales; pero ese es un salario nominal, y es dudoso que trabajando en el campo reciba un día con otro más de un real en numerario. Efectivamente, el propietario tiene por costumbre despedir á sus jornaleros luego que ya no hay trabajo que ejecutar en la hacienda. Los jornaleros se ven por lo mismo obligados á robar, para no morirse de hambre, y algunas veces esta triste alternativa es la que envía á un infelíz al cadalso. En cambio, los diez ó doce especuladores cuya rapacidad causa semejantes males, venden impunemente sus provisiones de cereales á un precio muchas veces décuplo del costo primitivo; lo que no les impide creerse cristianos muy meritorios; porque en vez de especular con el dinero como mercancía, especulan con el hambre y la miseria. "Save me from my friend, and I will take care of my enemies." "Salvadme de mis amigos y yo me encargo de mis enemigos." Me parece que este dicho célebre puede aplicarse al Imperio que comienza. Vencerá á sus enemigos con la espada ó con la razón. ¿Pero qué decir de esos inútiles que esperan sin moverse que el bien les caiga del cielo? Sin hablar de las pretensiones absurdas y peligrosas de los antiguos partidos, ¿qué debe pensarse de esos amigos apáticos, de esos complacientes que á todo gritan bravo, pero que no se mueren, creyendo que la regeneración y la prosperidad de su país depende de un decreto providencial que se cumplirá tranquilamente sin esfuerzos ni sacrificios de su parte?

Este fatalismo estéril no es el rasgo menos curioso del momento de ciertas individualidades de nuestra población. Merece fijar la atención del Gobierno imperial, cuyas miradas no pueden dejar de volverse con frecuencia hasta estas provincias del Norte, que son incontestablemente el florón más envidiable y envidiado de su corona."

En los primeros días del mes de Noviembre de 1864, salieron de la ciudad de Durango las fuerzas de zuavos que la resguardaban, y por la importancia de las comarcas Septentrionales Mexicanas, en 11 del mismo entró la División del Señor General francés Castagny, con objeto de establecer en dicha población su cuartel general, para hacer la guerra á los republicanos de los Estados fronterizos.

En Octubre de 1865 el Sr. González Saravia entregó la Prefectura Departamental al Sr. Dr. D. Juan de Dios Palacio, quién la desempeñó hasta Agosto del año siguiente; durante los meses de Septiembre y Octubre de este año, la desempeñó el Sr. González Saravia, y de Octubre de 1865 á Marzo de 1866, volvió á ser Prefecto el Sr. Palacio: de Marzo á Septiembre de este año, fué Prefecto el Sr. Dr. D. Felipe P. Gavilán, y de Octubre á Noviembre el Sr. González Saravia, terminando en este mes la administración traidor-imperialista que existió en el Estado de Durango.

El Sr. González Saravia fué nativo de Centro América, aunque con carta de naturalización mexicana: imperialista de convicción ayudó de buena fé y con actividad, en la propagación de las ideas de ese sistema de Gobierno, visitando algunas de las poblaciones del Estado: durante su administración, por gestiones del partido reaccionario, el Emperador Maximiliano mandó entregar el edificio y la Biblioteca del Instituto Civil al Seminario Conciliar de Durango.

Entre tanto, la exótica intervención francesa tocaba también á su fin. Conforme al derecho internacional moderno, se había sancionado el principio de no permitir intervención alguna extranjera en la soberanía interior de las naciones del Nuevo Mundo, y violado ese principio con la intervención francesa en México, que constituye la célebre Doctrina Monroe, concepción de uno de los más distinguidos estadistas Norte-Americanos, el Gabinete de Washington, tanto por esa infracción, como porque era contraria á su política la preponderancia en América de una potencia Europea, hizo saber al Ejército Francés debía evacuar la República en plazos perentorios. Ya por esa prevención, ya por la guerra franco-prusiana, las tropas francesas se prepararon inmediatamente á evacuar á México, verificando sus marchas de concentración; y el Sr. Presidente Juárez, semejante á los antiguos Romanos en los días aciagos de las memorables Guerras Púnicas, que nunca desesperó de la salvación de la Patria, al través del desierto dejó mirar su denodada personalidad, dirigiéndose triunfante y sereno del apartado Paso del Norte, hacia el interior del país. En virtud del triunfo republicano, por todas partes surgieron gran número de guerrilleros, y el Sr. General Silvestre Aranda, que tenía su cuartel general en la hacienda de Aviléz, auxiliado por muchos de ellos, marchó hacia Durango, cuya población ya evacuada por los franceses ocupó en los últimos días del mes de Noviembre de 1866.

Los imperialistas de Durango, retrógrados en su mayoría, sacrificando una vez más la dignidad nacional á las torpes pasiones de partido, ocurrieron á los soldados extranjeros, cual si estos pudiesen tener interés sincero por la felicidad de un país que ocupaban en son de conquista y cuyos antecedentes les eran extraños y desconocidos por completo. Si en la narración de este capítulo, aparecen tristes ejemplos, y por causa de exageración ó de personales conveniencias, antepuestas á los intereses generales, aparecen ádemás cargos poderosos contra los partidos políticos; si por ello las generaciones se ultrajan unas á las otras, aunque dan su contingente para la formación de la historia, toca á la actual no ocurrir á esos medios en bien del porvenir, porque perpetrados hechos que la moral reprueba, es la primera obligación de la historia reseñarlos fielmente, ya que la verdad es su norma, lo más útil, lo más provechoso, la más potente lección y la más capaz de impedir se repitan acontecimientos de detalles repugnantes.

Lic. Francisco G. Palacio.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO DECIMO QUINTO

SUMARIO.

Epoca moderna.—Motín reaccionario.— Ultimo Obispo y primer Arzobispo de Durango.—Fundición del Instituto de Niñas.—La revolución del Sufragio Libre —Origen, desarrollo y decadencia de Ciudad Lerdo.—La revolución de Tuxtepec.—Su triunfo.—El Gobierno Tuxtepecano.—Carestia en el Estado.—Escándalo en su capital.—La cuestión de Sierra Mojada con Coahuila.—Período crítico de la cuestión de limites con Coahuila —Trabajos infructuosos para que el Ferrrocarril Central Mexicano llegase á Durango.—Período de paz.—Reflexiones.

CON la caida del Imperio y restablecimiento de la República, empezó para el país el período de su definitiva organización. Cansada la Nación de tantas luchas fratricidas, que hasta entonces habían parecido una maldición que por largos años pesara sobre la raza latina, terminado ese período de lucha, como forzosa consecuencia tenía que empezar con pocas excepciones, la época del definitivo establecimiento social.

El estado de Duaango, ha tenido que participar de este período como parte de la familia mexicana, según lo indican las ulteriores narraciones. Efectuada la restauración republicana, el Sr. General Silvestre Aranda, se hizo cargo del Gobierno y Comandancia General del Estado, cuyos cargos desempeñó durante el mes de Diciembre de 1866: en ese período el Sr. General Aranda, convocó á elecciones de Ayuntamientos para el año de 1867, nombró Magistrados para el Supremo Tribunal de Justicia, así como también otras autoridades que substituyesen á las imperialistas, impuso á estos multas por valor de $ 240,000, siendo 64 el número de esos imperialistas, é impuso además un préstamo forzoso por valor de cincuenta mil pesos.

De regreso el Señor Presidente Juárez, del Paso del Norte para la Capital de la República, estuvo en Durango por unos días, y notando la exaltación política que existía, trató con benignidad á los multados: para que se reorganizase la administración con la prudencia que las circunstancias exigían, dejó como Gobernador y Comandante Militar, al veracruzano Señor General D. Francisco Ortíz de Zárate, persona venerable por su experiencia y su gran espíritu de conciliación, empezando á gobernar en Enero de 1867.

Con objeto de que cuanto antes quedase arreglado el orden constitucional el Señor Ortíz de Zárate convocó á elecciones para que se cubriese la primera magistratura: el partido conservador presentó como caudidato al Señor Coronel D. Tomás Borrego, mas como no era popular su candidatura, quiso hacerla triunfar con un golpe de audacia, como cuando derrocó la administración del Señor Lic. D. Benigno Silva, golpe que en esta vez no le dió resultado: la madrugada del 19 de Octubre de 1867, el Señor Borrego pretendió imponerse por la fuerza efectuando un motín, pero lo reprimió la eficacia y energía de las autoridades, siendo el alborotador reducido á prisión, á quién se mandó abrir el proceso corespondiente: las personas que lo postulaban trataron de libertarlo también por medio de la violencia, causando en Durango un serio alboroto la noche del primero de Noviembre del citado año, mas tampoco consiguieron su objeto en virtud de la acción administrativa: entonces los descontentos se alzaron en armas alterando la tranquilidad pública del Estado, pero se les dispersó en el Toboso de Guatimapé por el Coronel D. Marcos Guerrero y el Teniente Coronel D. Santiago Nieto el 18 de Noviembre del expresado año. Capitanearon ese movimiento el cabecilla Miranda y los célebres bandidos Gerardo Gallegos é Inés Rivera alias el Diablo Verde: los nobres sólos de estas personas dan á conocer sin comentarios, de que clase de movimiento se trataba; pero el Estado, cansado ya de tantas luchas intestinas no lo secundó, dando á conocer que su época estaba por terminar.

El Señor Ortíz de Zárate rigió el Estado hasta el 29 del citado mes de Noviembre; gobernante activo, favoreció la administración pública en todos sus ramos: visitó algunas de las poblaciones del Estado para cubrir sus necesidades: atendió con empeño la instrucción y por último dictó medidas oportunas y eficaces para el arreglo de la liquidación de la deuda pública. El Sr. Ortíz de Zárate, honorable por sus antecedentes, fué veterano de la independencia mexinana y de los patriotas inmaculados que acompañaron al Señor Presidente Juárez hasta el Paso del Norte: antes de hacerse cargo del Gobierno de Duraugo, desempeñó el de Chihuahua. El primer acto de la administración que le siguió fué un voto de gracias en su favor, empezando entonces á funcionar de nuevo la Honorable Legislatura del Estado: ese voto lo dictó este Ilustre Cuerpo en atención á la prudencia, acierto y rectitud de intenciones del Sr. Ortíz de Zárate: el Estado premió sus servicios nombrándolo su representante al Congreso de la Unión, falleciendo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en México el 9 de Diciembre de 1868: en Durango la antigua alameda principal lleva en la actualidad su nombre, y en su centro existe un monumento patriota conmemorativo, y cuyos bronces contienen estas inscripciones:

Bronce del Poniente. "A la fé y constancia del C. Benito Juárez, que retornando á la Capital de la República, para conservar incólume el honor nacional volvió á ella triunfante el 15 de Julio de 1867."

Bronce del Sur: "A las glorias de la República Mexicana, cuyo pabellón quiso humillar el extranjero, invadiéndola en 8 de Diciembre de 1831."

Bronce del Oriente: A la memoria de los héroes que murieron por la restauración de la independencia y á los esclarecidos ciudadanos que coadyuvaron á ella."

Bronce del Norte: El C. Francisco Ortíz de Zárate, General de división, Gobernador interino del Estado, decretó en 28 de Julio de 1867 la erección de este monumento."

Honrado el Sr. Lic. D. Francisco Gómez Palacio por el voto de sus conciudadanos, para desempeñar la primera magistratura, estuvo funcionando como Gobernador del Estado del 2 de Diciembre de 1867 al 30 de Septiembre del siguiente año. Durante su administración, ocurrió el asesinato del ilustre patriota General D. José María Patoni, cuyo triste acontecimiento queda ya narrado, siendo el principal motivo que tuvo el Sr. Gómez Palacio para separarse de la administración, el pasar á la Capital de la República con objeto de informar ante la Representación Nacional, lo ocurrido en ese asesinato, por ser Diputado al Congreso de la Unión el presunto responsable General D. Benigno Canto; el Señor Gómez Palacio, fuertemente impresionado por tan atroz delito, defendió con brio los fueros de la vindicta pública y obtuvo que Canto fuese puesto á disposición del Gobierno del Estado, quién lo consignó á la justicia ordinaria. Cuando Canto fué conducido á México á contestar en el ante-juicio, corrió peligro su vida en Zacatecas causándose un gran desorden por el odio y la grita que en su contra se levantó en toda la República.

Durante la permanencia en México del Señor Gómez Palacio, desempeñó en Durango el cargo de Gobernador interino el Doctor D. Manuel Balda, del 1.° de Cctubre de 1868 al 1.° de Febrero de 1869.

Habiendo muerto el Señor General D. Francisco Ortíz de Zárate, Diputado propietario por Durango al Congreso de la Unión, el Sr. Lic. Gómez Palacio entró como su suplente á funcionar en esa Cámara: con tal motivo la Legislatura de Durango declaró que estaba impedido para desempeñar el cargo de Gobernador, y nombró como interino al Señor Lic. D. José María Pereyra quién funcionó del 3 de Febrero de 1869 al 31 de Agosto del mismo año.

Durante el periodo del Señor Pereyra se cubrió la vacante que existía en la Diócesis, desde la muerte del Señor Zubiría y Escalante. Como se ha visto por la reseña de los anteriores capítulos, el clero de Durango preocupado en gran manera con los intereses del partido conservador, dando en su tiempo sobradas labores al Ministerio de negocios eclesiásticos, se ocupaba de intrigas que tendían siempre á que triunfase ese partido, y á efecto de que terminase esa turbulencia y apego á los intereses políticos, agenos por completo al espíritu de las leyes de Reforma y á la separación consiguiente que debe existir entre el Estado y la Iglesia, el Señor Presidente Juárez recomendó para cubrir esa vacante al Doctor en teología y leyes D. José Vicente Salinas, natural de Oaxaca, cuyo Señor tomó posesión de la Mitra el 24 de Abril de 1869, habiendo sido antes consagrado en Puebla, para desempeñar tal dignidad, el 31 de Enero del mismo año. Cuando en Durango el Señor Doctor D. Luis Rubio comunicó al Gobernador de la Mitra Lic. D. José Isabel Gallegos la noticia del nombramiento, recibió este Señor tan fuerte y desagradable impresión que herido por un violento ataque falleció casi inmediatamente. Erigida Durango en Arzobispado, se nombró para desempeñar ese alto puesto al Señor Salinas, quién habiendo sido consagrado en Sombrerete murió algún tiempo después en el último lustro del siglo XIX. Cuando el Señor Salinas, recibió el obispado, era grande la relajación en las costumbres del clero; mas con su gran espíritu de disciplina logró morigerar á sus subordinados, siendo ello la causa principal de que muchas personas lo censurasen: hombre de costumbres rígidas y humildes, reprobaba el aparato exterior: su modestia ejemplar le impidió que durante su vida emprendiese algunas importantes obras que por su encargo se efectuaron después de su muerte, como la terminación del templo de los Angeles y las ampliaciones del Santuario de Guadalupe y Seminario Conciliar: sin mezclarse, ni dejar que sus subordinados se inmiscuasen en asuntos de política, fué siempre al firme apoyo de los intereses de su Iglesia. Al Sr. Salinas substituyó el Sr. Dr. Santiago Zubiría y Manzanera, como segundo Arzobispo, á quién se tiene universal y merecido cariño por sus cristianas virtudes.

Al Señor Pereyra substituyó también como Gobernador interino, el 31 de Agosto de 1869 el Señor Lic. D. Juan Hernández y Marín, siendo poco después electo como Gobernador propietario.

En 30 de Diciembre de 1869 y en 15 de Enero del siguiente año, estalló respectivamente en San Luis Potosí y Zacatecas un movimiento político, que encabezaron D. Francisco Aguirre y el General D. Trinidad García de la Cadena, el que tenía por objeto derrocar la administración del Señor Juárez: el Gobierno del Estado recibió con tal motivo facultades extraordinarias de que no llegó á hacer uso, por no haberse propagado la revolución: en el principio de su gobierno, el Señor Hernández y Marín procuró con empeño y de preferencia atender la instrucción pública, formándose por ese tiempo y por particulares, la Compañía Lancasterina, que secundaba esos nobles fines, y de la que algún tiempo después fué digno restaurador el Señor General D. Ramón Corona. Organizada la junta directiva de la instrucción primaria, el 4 de Diciembre de 1869, expidió las basses generales para la instalación de las escuelas de Durango, y acordó que en el local donde por aquel entonces estaba la escuela central y que había sido el domicilio del Señor Lic. D. José Fernándo Ramírez, se abriese un colegio de instrucción secundaria para señoritas, dotándosele para su sostenimiento con la contribución de doce y medio centavos por cada marco de plata de la ley de 11 dineros que se introdujese á la Capital del Estado: la apertura se verificó el 5 de Febrero de 1870, formándose el cuerpo docente de estas personas: Petra y Carmen ambas Molina, Gertrudis Tavizón, Bárbara Enríquez, Margarita Prado, Doctor Carlos Santa María, Lic.

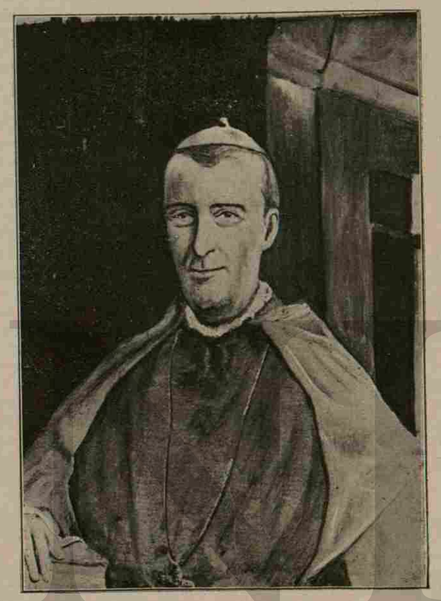

Ilmo. Dr. D. José Vicente Salinas,

VIGESIMO CUARTO OBISPO DE DURANGO Y PRIMER ARZOBISPO DE LA MISMA CIUDAD.

(Tomado de la colección de retratos al oleo que existe en la Sala de los Obispos de la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Florencio Cincúnegui, Jorge Vázquez y Tirso Manzera. Ese fué el origen del Instituto de Niñas de Durango, que tan importantes servicios ha prestado á la sociedad, á pesar de la sorda y tenaz guerra del partido conservador.

El Señor Hernández y Marín se separó de la administración el 15 del citado Febrero, substituyéndole interinamente el Señor D. Manuel Santa-Maria, hasta el 29 del siguiente Marzo.

Iniciada la revolución del Sufragio Libre, el Estado tuvo que sentir sus efectos: el pueblo de Mapimí fué tomado por los revolucionarios, y en Octubre de 1871 siendo atacada la población de Lerdo, fué muerto su Jefe Municipal D. Pedro Navarro: el Jefe Político de San Juan de Guadalupe, rechazó las fuerzas del cabecilla Cosme Gámez: el 9 de Octubre citado, las fuerzas al mando de los Señores Pedro Barrios, Toribio Regalado, Cosme Gámez y otros ocuparon á Cuencamé, habiendo defendido el lugar bizarramente el Jefe Político D. Antonio Vizcarra, cundiendo la revuelta hasta el Partido de Santiago Papasquiaro, de cuya cabecera se apoderó el Señor Joaquín Contreras: con tal motivo, la H. Legislatura concedió al Gobierno, facultades extraordinarias en 11 del mismo Octubre. Entre tanto, la revolución seguía tomando gran impulso, siendo su principal foco en el Estado, la comarca de la Laguna, por cuya causa se mandaron á ella fuerzas bajo la dirección del General D. Francisco Tolentino, que fueron derrotadas en la infausta acción de Avilez, donde fué muerto el Coronel D. Alejandro Hernández y heridos D. Reyes Hernández y el Coronel D. Leopoldo Romano, quién después ha figurado como Jefe Político del Territorio de Tepic: sin elementos el Gobierno del Estado para seguir luchando, las autoridades legítimas tuvieron que abandonar la Capital, dirigiéndose hacia Mazatlán; mas sabiendo que en este puerto el Coronel D. Susano Ortíz se había pronunciado por la revolución, cambiaron de ruta dirigiéndose por la Sierra Madre hacia el Mezquital, y de aquí se dirigieron por los Estados de Zacatecas y Aguascalientes á Guadalajara, de donde volvieron á Durango á ejercer sus funciones, terminada que fué la revolución de que se trata: durante la ausencia de las autoridades legítimas entró á Durango como Gobernador revolucionario el Coronel D. Tomás Borrego, cargo que desempeñó de Noviembre de 1871 á Marzo de 1872.

Al Gobierno Federal llamaron fuertemente la atención las notables proporciones que la revolución tomara en el Estado, y para destruirla, ordenó que el General D. Sóstenes Rocha lo ocupara militarmente declarándolo en stado de sitio, lo que efectuó con toda actividad y eficacia ocupando á Durango el 20 de Marzo de 1872: en 22 del mismo mes se hizo cargo del gobierno militar y político el General D. Florentino Carrillo, y por haber marchado el vencedor de la Bufa, Señor Rocha, con la mayor parte de sus tropas, los proclamadores del expresado plan, trataron de apoderarse de nuevo de Durango; pero fueron derrotados casi á sus puertas: los dispersos se dirigieron unos hacia la Laguna y otros hacia el Estado de Chihuahua: el Coronel Borrego se retiró del Partido de Mapimí hacia el mismo Estado, mas lo derrotó completamente el ameritado Coronel D. Abel Pereyra en el arroyo de la Parida, quitándole una gran cantidad de armas y demás elementos de guerra: el resto de los descontentos, en su mayor parte se sujetó, ampa-rándose á la amnistía que se había concedido. Así terminó en el Estado de Durango la famosa revolución del Sufragio Libre, y concluido el estado de sitio, en 14 de Septiembre de 1872, el Señor General Carrillo dejó de ser Gobernador, haciéndose cargo de nuevo de este puesto, el Señor Lic. Hernández y Marín, en 5 del siguiente Octubre.

Durante la época colonial, la comarca de la Laguna había formado parte del Bolsón de Mapimí, y en ella por muchos años vivieron hordas feroces que causaron grandes estragos á los pueblos civilizados de aquel tiempo, según se ha narrado ya: durante el gobierno independiente, la Laguna fué el punto de reunión de audaces aventureros tanto extranjeros como nacionales, donde se efectuaban atroces atropellos sobre los pueblos circunvecinos, como se ha expuesto en el precedente capítulo, en lo que respecta al Estado de Durango: por esta época se descubrió la gran fertilidad agrícola de dicha comarca, y entonces llegaron á ella gran número de individuos y con especialidad españoles, que con su trabajo y la exhuberancia del terreno, en su mayor parte y en plazos relativamente cortos han improvisado considerables fortunas. Esos fueron los principios de la hacienda de San Fernando, propiedad perteneciente por aquel entonces al Señor D. Juan N. Flores: por el año de 1867, el joven español D. Antero Muñúzurri consiguió se le adjudicara un lote de terreno al sur de dicha hacienda, donde estableció una fundición, siendo imitado su ejemplo por personas que también fueron consiguiendo terrenos: tomando gran incremento el nuevo vecindario, llamó la atención del Gobierno, y por ello, en 24 de Junio de ese año, siendo Gobernador el Señor Ortíz de Zárate, se le declaró Villa bajo el nombre de Lerdo, en honor del distinguido liberal D. Miguel Lerdo de Tejada, anexándose al mismo vecindario el de la hacienda de San Fernando, que se expropió á su dueño por causa de utilidad pública: se autorizó al Señor Francisco Escudero para que levantase el plano de la Nueva Villa y señalase sus calles, nombrándosele además primer Juez Conciliador: fué nombrado como primer Jefe Municipal D. Pedro Navarro, de cuyo trágico fin ya se ha hecho mención, quedando compuesto el primer Ayuntamiento, con los Señores Guillermo Lazo, Abraham González, Primitivo Rios, y Victoriano Saravia y Arauza: Villa Leado tuvo que sufrir un asalto de varios foragidos procedentes de la Villa de Matamoros, al vengar la muerte del terrible bandido Anastasio Piña; mas con todo y ello, cinco años después de fundada, ó sea por el año de 1872 tenía una población como de ocho mil habitantes, (1) siendo el lugar

(1) El desarrollo de la población de Ciudad Lerdo, se ha efectuado conforme á los comparativos datos estadísticos que siguen:

	habitantes	
Según los apuntes para la historia del Partido de Mapimí, escritos por el Señor Lic. D. Casimiro Hernández Arrieta, conforme al censo de 1872, Villa Lerdo tenía cuando menos	8,000	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 17 de Septiembre de 1886	6,810	
Según el expediente tramitado el año de 1894 por el Ayuntamiento de Lerdo para que se erigiese esta Villa en Ciudad,	10,371	
Decreció la población en el periodo de 14 años de 1872 á 1886	1,190	
Decrecimientos de la población por año como término medio en ese periodo de catorce años, de 1872 á 1886	85	
Aumento de la población en el periodo de ocho años de 1886 á 1894	3,561	
Aumento de la población por año, como término medio en ese periodo de 8 años, de 1886 á 1894	445	12

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mas importante del Partido de Mapimí: por propuesta del Ejecutivo del Estado, su Legislatura declaró á Villa Lerdo cabecera del propio Partido, en el mes de Junio de 1875, siendo Gobernador interino el Sr. Lic. D. Carlos Bravo: en 7 de Octubre del mismo año se decretó para esa Villa, exención de todo clase de contribuciones por el término de cinco años: celosos los vecinos de Mapimí, por la preponderancia de Lerdo, al triunfar en la Laguna la revolución de Tuxtepec, se llevaron por la fuerza para ese mineral los archivos de la Jefatura Política y del Juzgado de 1ª Instancia, mas restablecido el orden, quedó de nuevo Lerdo como cabecera del Partido, cuyo cambio se efectuó en Agosto de 1878. Desde entonces la población de que se trata ha seguido progresando activamente, y desarrollándose más y más su agricultura, habiéndosele erigido en ciudad por decreto de 16 de Noviembre de 1894: en 5 de Abril de 1896 se inauguró el Hospital Zarco, que tantos servicios ha prestado á la clase menesterosa, y poco después siguió la construcción del Mercado, obras levantadas en su mayor parte por la iniciativa del Jefe Político D. Ramón Castro. Por esta época empezó la primacía del Torreón, que ha sido la causa principal de la decadencia de Ciudad Lerdo: sobre el particular el Gobierno de Durango ha visto con indiferencia la cuestión, pues mientras el de Coahuila concedió al mismo Torreón exención de contribuciones, aquel no concedió á Lerdo franquicia general alguna: natural era que teniendo más ventajas en el Torreón los comerciantes y agricultores, donde además por cruzarse dos vías de importancia, eran más expeditas las operaciones, allí tenían que radicar en gran número sus negocios, decreciendo así la riqueza pública del Estado de Durango: ese descenso ha sido mayor con el desarrollo agrícola-mercantil de Gómez Palacio, descenso que no ha podido contener la exención tardía y deficiente, hecha en favor del capital urbano de la expresada Ciudad Lerdo.

En 29 de Junio de 1874 el Señor Hernández y Marín se separó del Gobierno del Estado en virtud de licencia que se le concedió, substituyéndole el Señor D. José Patricio de la Bárcena, volviendo aquel á su puesto á principios del siguiente Agosto: en 22 de Septiembre de 1875 volvió á separarse el Señor Gobernador propietario supliéndolo el Señor Lic. D. Carlos Bravo hasta á principios del siguiente Noviembre.

Durante el año de 1875, en contra de la administración del Presidente D. Sebastián Lerdo de Tejada, se proclamó el plan de Tuxtepec, halagándose á la Nación con que se suprimiría la odiosa ley del timbre, la cámara aristocrática del Senado y la reelección de Presidente de la República: ese plan político llenaba las aspiraciones generales, y en la mayor parte del país se hizo popular en pocos meses. La nueva revolución cundió hasta el Estado de Durango, abrazando muchos de sus pueblos y costándole ello nuevos sacrificios: por Septiembre del citado año de 1875, el Coronel D. Susano Ortíz, secundado por el Coronel D. Amalio Soto, se levantó en el partido de Nazas, marchando luego á insurreccionar el de Mapimí: en San José de la Boca del Partido de Indé, se levantaron los Señores Matías Pereyra y Jesús Caso López. Según datos oficiales, durante la lucha hubo en el Estado los siguientes hechos de armas: el 23 de Noviembre del mismo año, en el punto de San Luis del Pardido de Indé, el Comandante José Garfias y el Capitán V. Oñate, con 110 soldados derrotaron á los expresados jefes tuxtepecanos Ortíz y Soto y á Porfirio Elizondo, que mandaban 300 hombres: el combate que fué en la tarde duró tres horas, y los vencidos tuvieron 56 muertos y 20 prisioneros, perdiendo además 150 caballos y 100 rifles. El 12 del siguiente Diciembre, el Coronel Ortíz sorprendió la población de Indé, y el día 13 el mineral del Oro. El 19 de Enero de 1876, se pronunció en Parras el Coronel D. Carlos González Herrera, y entrando al Estado de Durango, se apoderó de Lerdo, siendo batido en la hacienda de Concepción del Estado de Coahuila, donde fué muerto en la refriega. El 7 de Marzo de 1876, el Teniente Coronel D. Paulino Machorro con 83 hombres del 12.o de caballería y 22 de Colonias militares, derrotó en el Potrero de Campa al expresado Coronel Ortíz y á los jefes Rafael G. del Castillo y Aurelio Allanuza, que mandaban mas de 300 hombres, matándoles 7, hiriéndoles 5, haciéndoles 14 prisioneros y quitándoles 85 caballos, 150 sillas de montar, 50 rifles, 80 lanzas y 3 sables. Durante el mes de Abril, Rafael Partida y Manuel E. Chávez empezaron á insureccionar en el Partido de Tamazula, pretendiendo apoderarse de Canelas, pero fueron rechazados viéndose en la necesidad de internarse en el Estado de Sinaloa. Durante el mes de Julio el Lic. D. José María Pereyra y Saturnino Martínez, procedieron á sitiar á Cerro Gordo, que se defendió debido á la eficacia del Jefe Político D. Florentino Acosta; mas habiéndo ocurrido en auxilio de los sitiados el teniente Coronel Machorro, los insurrectos se retiraron, siendo el Señor Lic. Pereyra aprehendido en el Arroyo de los Oréganos.

El Coronel de caballería D. Juan Manuel Flores, que desde 1875 había recibido instrucción del General D. Donato Guerra, de insurreccionar en los Partidos de Indé y el Oro, habiendo recibido del mismo Jefe el nombramiento de Gobernador y comandante militar tuxtepecano para el Estado, el 4 de Octubre de 1876 atacó la población de Santiago Papasquiaro, defendida tenazmente por el Jefe Político Coronel D. Jesús Valdespino, apoderándose de ella aquel jefe, después de un sitio de tres días: el Coronel Flores marchó de Santiago Papasquiaro para el Partido del Oro, y de este á los de Cuencamé y Mapimí. El 21 de Noviembre el Señor Romualdo Nájera ocupó á Topia pero tuvo que evacuarla luego, por saber que se preparaban á batirlo fuerzas del Gobierno.

Entre tanto, aunque las guerrillas tuxtepecanas no habían podido en el Estado derrocar su Gobierno, por el celo del Comandante Militar General D. Florentino Carrillo, la revolución cada día tomaba más incremento, viéndose la Legislatura obligada á dar al mismo Gobierno facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra: con todo y ello, para á fines de 1876 se hizo la situación sobradamente crítica para el Señor Hernández y Marín, y se vió precisado á entregar la primera magistratura al Señor General D. Carlos Fuero, quién la desempeñó de fines de Diciembre de 1876 á Febrero de 1877, siendo el Señor Fuero el último Gobernador lerdista en Durango.

Por esos días la revolución tomaba gran impulso en la comarca de la Laguna, y el definitivo triunfo de ella en el Estado se acercaba: procedentes del de Coahuila marcharon á ocupar á Durango los

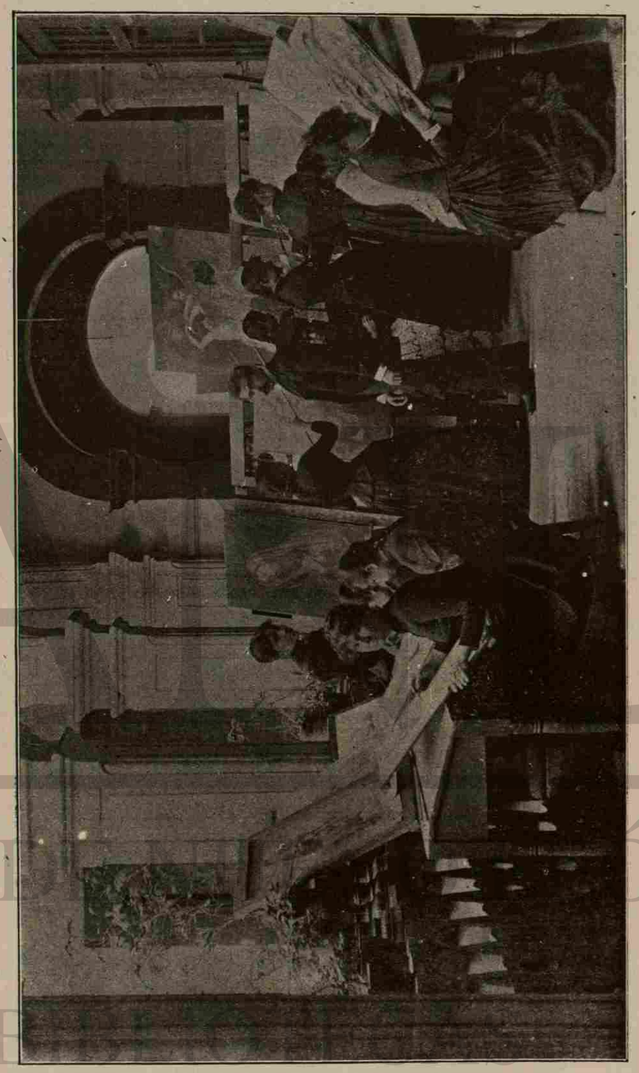

Instituto de Niñas.--Clase de Pintura.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Generales Francisco Naranjo y Gerónimo Treviño, con fuerzas muy superiores: en el Yerbanis se les incorporó con las tropas de su mando el Coronel Flores, y esos tres jefes se dirigieron sobre la capital del Estado, que les fué entregada sin resistencia alguna por las fuerzas federales, en vista de la superioridad de las expedicionarias, y de la inutilidad que habría habido en la resistencia.

El plan del Sufragio Libre esencialmente popular en el Estado, para triunfar en él no necesitó mas que de los elementos que organizara en su territorio, y para vencerlo fué necesaria la intervención de un elemento superior y extraño al mismo Estado, el contingente federal al mando del General D. Sóstenes Rocha: por el contrario, el plan de Tuxtepec, deducción natural de las aspiraciones del primero, menos popular ó más poderosa la resistencia del elemento lerdista, para triunfar en el Estado no lo consiguió con los elementos naturales que en él organizara, sino que tuvo que ocurrir á una fuerza superior y extraña al mismo Estado, á la ayuda de las fuerzas revolucionarias mandadas por los Generales D. Francisco Naranjo y D. Gerónimo Treviño. La revolución de Tuxtepec utópica en sus principios, no pudo en consecuencia precisa encarnar en la vida real, al no haberse podido implantar en la sociedad las ideas que la impulsaran: de ello se desprende sin esfuerzo, que la paz y progreso definitivos de la Nación, no nacieron necesariamente del mismo plan: él fué la causa ocasional de esos bienhechores efectos, y sin él, según las leyes sociológicas, con intervalo de más ó menos tiempo, esos efectos habrían surgido, porque habiendo pasado México según su historia, por los períodos heterogéneos de preparación ó acumulación de sus factores, y de lucha de ellos, para organizarse, la madurez y terminación de este último, llamaba por fuerza á su existencia política el período de homogeneidad, de paz y de progreso.

En cuanto á la administración del Sr. Hernández y Marín, terminó de la manera antes expuesta: fué gobernante activo, de notable talento, vastos conocimientos y gran valor civil, perteneciendo siempre al partido liberal; en el principio de su administración protegió la instrucción pública, siendo fundador del Instituto de Niñas; trabajó porque se estableciese una escuela de Artes y Oficios, que habría producido los más provechosos resultados; fundó el Monte de Piedad del Estado que en la actualidad existe y que por la bondad de su instalación, cuenta ya con sucursales en la Capital y algunos de los Partidos; fundó la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos Unidos de Durango; trabajó porque se subvencionase al Hospicio de San Carlos, como así se hizo: en su tiempo se empezó á abrir el camino carretero de Durango á Mazatlán, construyéndose algunos kilómetros; fomentó el proyecto de conducir á Durango el agua del río del Tunal, efectuándose sobre el particular algunos importantes trabajos de ingeniería, y por último debido á sus gestiones se pusieron en vigor los Códigos Civil y de Procedimientos de este ramo, que por aquella época se habían expedido para el Distrito Federal y Territorio de Baja California. Al Sr. Hernández y Marín se ha censurado el haber dispuesto de los importantes capitales del Instituto Juárez, extralimitando las facultades extraordinarias que se le dieran sobre Hacienda; pero hay que tener en cuenta la gran preferencia que absorbía la revolución: se le ha hecho cargo de haber falseado el voto popular en las últimas elecciones de Gobernador, mas sin considerar como lícito la infracción de las leyes que forman la base de un Gobierno demócrata-republicano, si las acciones humanas se han de juzgar por los resultados, en caso de que la revolución hubiese fracasado, en vez de haber vencido, ni siquiera se habría hecho mérito del mismo cargo, toda vez que es bien conocida en México la significación de sufragio público, no escapándose á la general penetración, que si el modo de ser no va en harmonía con las costumbres de los pueblos, esas violaciones no constituyen sino la medida de la degeneración y atrofia de la fe política respecto al sistema de gobierno establecido.

Luego que las fuerzas de los Generales Naranjo y Treviño ocuparon á Durango, á principios de Febrero de 1877, el Gobernador y Comandante General tuxtepecano Coronel D. Juan Manuel Flores, empezó á funcionar, y aunque al Sr. Clemente Morón se había dado también dicho nombramiento, y el Sr. Flores estuvo dispuesto á hacer la entrega respectiva, por disposición del Jefe Militar de la línea, continuó al frente de la administración pública. Se convocó al Estado á elecciones, y el expresado Sr. Flores, fué electo Gobernador propietario, tomando posesión el 31 de Marzo de 1877.

Durante ese año fueron en el Estado muy escasas las aguas en la estación respectiva, y ello dió lugar á que en el siguiente año de 1878, hubiese una fuerte carestía de maíz, á consecuencia de lo que hubo algunos alborotos y desórdenes entre las personas del pueblo, pretendiéndose tomar á la fuerza dicho cereal: para contrarestar la penuria, se formó una junta de beneficencia, y varios abnegados vecinos de la Capital, facilitaron algunas cantidades de dinero sin interés, con las que se compraron fuertes cantidades de maíz en los Estados limítrofes, que á precios equitativos se vendieron á las clases menesterosas.

En el mes de Junio de 1878, hubo en la Capital del Estado un escándalo único en su género, y que pudo ser de graves consecuencias: el Gobierno del Estado, por faltas de importancia, mandó suspender en el ejercicio de sus funciones al Jefe Político de Durango, Coronel D. Tomás Borrego, quién desconoció la orden y mandó rodear las Casas Consistoriales con las fuerzas de policía de su mando; el Gobierno libró orden directa al Inspector General de Policía para que pusiese sus fuerzas á disposición del Teniente Coronel D. Rafael G. del Castillo, pero también fué desobedecido: entonces se ocurrió al auxilio de la fuerza federal, y la sola presencia de 200 soldados de línea al mando del Teniente Coronel D. Ramón Ochoa, fué bastante para que los desobedientes depusiesen su actitud hostil, evitándose así las mayores proporciones del escándalo y una inútil efusión de sangre. Por disposición gubernativa fueron arrestados algunos de los Munícipes que previnieron al Coronel Borrego no entregase la Jefatura Política, al Munícipe que debía hacerse cargo de ella por ministerio de la ley Sr. Lic. Ignacio G. Palacio, lo que dió márgen á que los Munícipes arrestados acusasen al Sr. Flores: el Sr. Coronel Borrego, en virtud de ser Diputado local, fué consignado por el Gobierno á la Honorable Legislatura, por rebelión y otros cargos, y el Sr. Flores renunció la primera magistratura sin que se le admitiera su dimisión.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por el año de 1879, en los límites de los Estados de Durango, Chihuahua y Coahuila, se descubrió la importante zona minera de Sierra Mojada, de la que estaba en posesión el de Durango, y por esa importancia el de Coahuila procedió á apoderarse de la misma zona, obrando el Gobierno de aquel Estado con toda debilidad en la defensa de sus intereses, pues el de Coahuila por la fuerza arrojó las autoridades durangueñas, las substituyó con otras de su nombramiento y declaró nulos los actos de las primeras: el Gobierno de Durango puso sobre el particular queja contra la violación de la soberanía del Estado, y como las dificultades siguieron tomando mayores proporciones, sin llegarse á un avenimiento, los Poderes Generales cortaron la cuestión declarando Territorio federal la comarca de Sierra Mojada.

Terminado el cuatrienio constitucional del Sr. Gobernador Flores, en virtud de las nuevas elecciones, fué Gobernador propietario el Sr. Lic. D. Francisco G. Palacio, quién tomó posesión el 16 de Septiembre de 1880.

Durante el año de 1881 se hicieron más dificultosas las relaciones con el Estado de Coahuila: con motivo de la vieja cuestión de límites de que ya se ha hecho mérito y el uso de las aguas del Nazas, que daba lugar á grandes querellas, el Congreso del Estado de Durango autorizó al Ejecutivo del mismo en 3 de Mayo de ese año, para que arreglase dicha cuestión: nombrada una comisión especial para que tratase el asunto, la misma H. Legislatura en 24 del mismo Mayo, pidió auxilio á los Poderes de la Unión para que hiciesen respetar su Soberanía, en contra de los actos del Gobierno de Coahuila, dictándose otras disposiciones enérgicas encaminadas á terminar ese enojoso asunto, que no se arregló sino muchos años después.

En 23 de Noviembre de 1882 por licencia concedida al Sr. Lic. Gómez Palacio, se hizo cargo interinamente de la administración el Sr. Lic D. Juan Ignacio Zubiría, hasta el mes de Febrero de 1883. El principal objeto de su separación, fué el pasar á México con el fin de arreglar que el Ferrocarril Central Mexicano que por aquel entonces estaba en construcción, pasase por Durango: el Sr. Gómez Palacio tomó todo empeño en el arreglo de este negocio, pero no lo fué satisfactoriamente, dándose por aparente pretexto por el Gobierno General, los considerables costos que habían de erogarse, en virtud de que se decía que Durango se encontraba en la Falda Occidental de la Sierra Madre, y que en ésta las nieves son constantes, siendo los dos asertos enteramente falsos.

A fines del año de 1883, á causa de que en el siguiente cumplía el cuatrienio constitucional del Sr. Gómez Palacio, se exaltaron las pasiones políticas, haciéndose á su Gobierno una fuerte oposición: el Sr. Gómez Palacio no estaba de acuerdo con la política tuxtepecana, y en especial con la de la administración del Sr. Presidente General D. Manuel González, que tendían á debilitar la Soberanía de los Estados, y ya por esto, ya por causa de candidaturas, la misma oposición apoyada por jefes de la fuerza federal, cometió algunas violencias en la Capital del Estado, y ello obligó al Sr. Gómez Palacio á pasar á México, haciéndose cargo interinamente de la administración el Sr. Coronel D. Abel Pereyra, del mes de Diciembre de 1883 al 16 de Septiembre de 1884, fecha en que tomó posesión el Gobernador nuevamente electo Sr. General Juan Manuel Flores.

El Sr. Lic. Gómez Palacio no consiguió volver á hacerse cargo del Gobierno, y de regreso á Durango, hallándose en la vida privada falleció el 27 de Febrero de 1886. El Sr. Gómez Palacio nació en la expresada ciudad de Durango el 29 de Mayo de 1824, siendo sus padres el español D. Victoriano Gómez Palacio y la Sra. Doña Manuela Bravo: con motivo de la orden de expulsión de los españoles y teniendo que seguir á su padre, los primeros años de su infancia los pasó en Nueva York y Cádiz: de regreso á su ciudad natal, hizo sus estudios de abogado bajo la dirección del ilustre jurista D. José María Laurezana: entrando á la carrera pública el Sr. Gómez Palacio, fué Oficial Mayor de la Secretaría del Gobierno del Estado, luego Secretario del Despacho siendo Gobernador D. Pedro Ochoa Natera, en seguida Diputado al Congreso general, por los años de 1848 y 1849, después fué Administrador de la renta del Tabaco en Durango por los años de 1854 y 1855, á continuación y por el año de 1856 fué Director del Colegio del Estado, Catedrático de este plantel y Rector del Colegio de Abogados: fué electo Diputado al segundo Congreso Constituyente, cuyo cargo no llegó á desempeñar: fué Fiscal y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de Durango, Secretario de Gobierno durante la administración del Sr. Lic. D. Benigno Silva, y Jefe Político del Partido de la Capital durante el Gobierno del Sr. General Ortíz de Zárate: lo demás de su carrera pública hasta que entregó la administración del Estado al Sr. Dr. D. Manuel Balda, queda narrada en el cuerpo de este capítulo: vuelto á México siguió como Diputado en el Congreso general: durante el primer período de la administración del Sr. General Flores fué Diputado local: encontrándose todavía en México como Diputado fué nombrado por el Sr. Presidente Juárez, Jefe de la Comisión mixta de reclamaciones hechas á los Estados Unidos del Norte, y por último fué nombrado Procurador General de la Nación, cuyo cargo tampoco llegó á desempeñar. Como estadista, el Sr. Gómez Palacio prestó grandes servicios á la Nación y al Estado de su nacimiento en épocas bien aflictivas: durante su última administración se dedicó de preferencia al ramo de Hacienda, habiendo dejado cubiertos los gastos públicos y en caja algunos miles de pesos: durante ella dió á conocer su valor civil, defendiendo con toda energía los intereses de Durango en la delicada cuestión de límites con Coahuila; durante ella, se empezó en Durango la importante fábrica del Mercado Nuevo, se estableció la empresa de tranvías y se construyeron los puentes de Nombre de Dios y el Salto, que tan benéficos son al comercio y á la agricultura: ya en calma las pasiones políticas, la Legislatura del Estado lo ensalzó merecidamente, declarándolo benemérito del mismo, en 26 de Octubre de 1887. El Sr. Gómez Palacio fué hombre progresista y de una notable actividad, pues á pesar de que sus ocupaciones públicas distraían la mayor parte de su tiempo, nunca desatendió sus estudios favoritos: aunque sin voz de orador, tenía una gran facilidad en el decir, habiendo llamado con frecuencia la atención en la tribuna del Congreso General: fué un distinguido literato, siendo su versión de la "Jerusalem Libertada" del poeta italiano Torcuato Tasso, considerada por los conocedores como la más correcta; escribió un no-

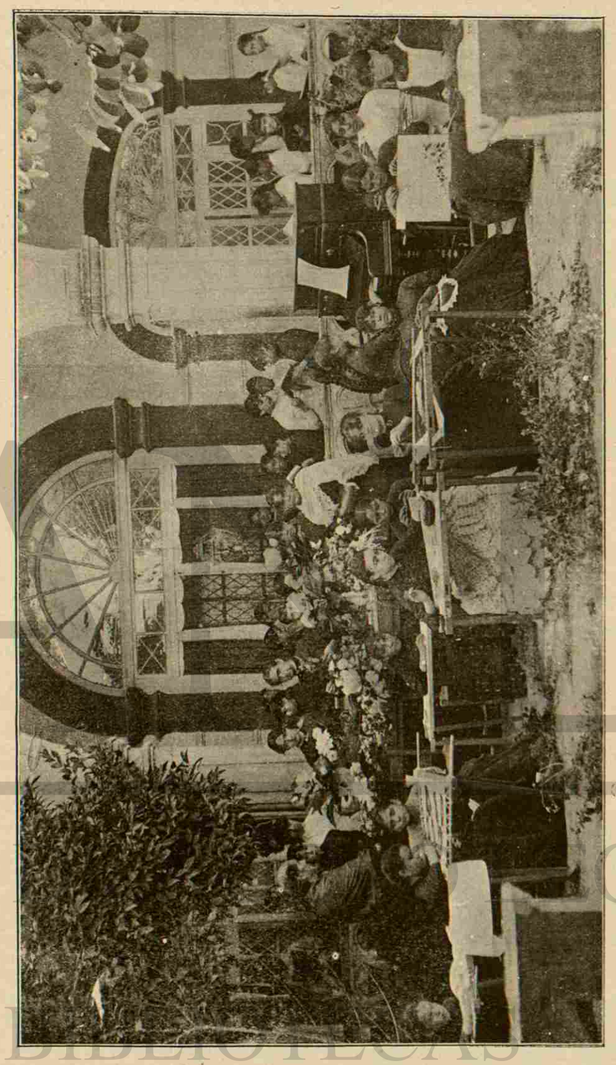

Instituto de Niñas.--Clase de Bordados.

BIBLIOTECA PUBLICA DE NUEVO-LEON. MONTERREY.

table estudio diplomático sobre las reclamaciones que España hacía á México; es notable como pieza jurídica el laudo que dictó con motivo del arbitraje á que se sujetaron dos importantes casas de comercio del país; vertió del italiano algunos de los cantos del poema "Orlando Furioso," que escribió el célebre poeta Ludovico Ariosto, los cuales han permanecido inéditos, y por último dejó escritos algunos artículos literarios que también han permanecido inéditos.

Habiéndose hecho cargo del Poder Ejecutivo el Sr. General Flores en 16 de Septiembre de 1884, por licencia que le fué concedida, se separó de él á principios de Diciembre del mismo año, supliéndolo el Sr. D. Leonardo de la Parra hasta el mes de Enero del año siguiente. En 7 de Febrero de 1886, volvió el Sr. Flores á separarse del cargo de Gobernador, supliéndolo el citado Sr. de la Parra, hasta á mediados del siguiente Mayo. En 6 de Agosto de 1887, se separó de nuevo el Sr. Flores por mes y medio, substituyéndole el mismo Sr. de la Parra. En 23 de Marzo de 1888, la H. Legislatura concedió por quince días al Sr. Flores permiso para dejar el Gobierno y lo substituyó el Sr. Lic D. Juan Ignacio Zubiría.

Verificadas nuevas elecciones, el Sr. General Flores fué reelecto Gobernador por otro cuatrienio constitucional, tomando posesión el 16 de Septiembre de 1888. En 16 de Mayo de 1889 se le concedió permiso por mes y medio para separarse del Gobierno, supliéndolo el Sr. D. Cipriano Guerrero.

Electo Gobernador el Sr. General Flores por tercera y última vez, por licencia que se le concedió el 24 de Noviembre de 1896, fué substituido por el citado Sr. Guerrero: vuelto aquel á la primera magistratura á fines de Enero de 1897, pasó á Santiago Papasquiaro con objeto de presidir algunas mejoras materiales, sorprendiéndolo la muerte en dicha población en 30 de Enero de 1897. Trasladado su cadáver á Durango, se veló en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado, inhumándosele en el templo de la hacienda Ferrería de Flores, el 2 del siguiente Febrero.

Si por las anteriores líneas se nota que en el largo período de la administración del Sr. Flores, de 1884 á 1897, no hubo acontecimientos sensacionales, fué porque encarrilada la Nación y con ella el Estado de Durango en las vías del progreso, acabaron las revueltas y las bastardas aspiraciones que tantas y tantas veces habían traído las guerras fratricidas: en el Estado había echado hondas raíces el arbol de la paz, y á su sombra se empezaron á desarrollar los elementos de vida.

Las únicas notas culminantes de ese largo período fueron: la cuestión de límites con Coahuila, que volvió á tomar interés por el año de 1887, y al tratar la que, el Sr. Flores desplegó laudables energías en favor de los intereses del Estado; la persecución y ruina del tristemente célebre bandolero Heraclio Bernal, que por muchos años tuvo en constante alarma á los pueblos de la Sierra Madre, y por último la inauguración del Ferrocarril Internacional Mexicano, acontecimiento fausto que tan grandes beneficios ha traído á Durango.

Cuando el Sr. Flores por vez primera fué Gobernador del Estado, tuvo por Secretario al Sr. Lic. D. Agustín Leyva, persona liberal y de buena voluntad hacia los intereses públicos, influyendo de la manera más palmaria en que su primera administración fuese considerada como buena, habiéndosele con tal motivo dado un voto de gracias por gran número de personas prominentes de Durango. Su carencia de ilustración hizo que fuese poco enérgico y que tuviese poco espíritu de acción, pero fué hombre honrado y de buena fé, y si algunas veces cometió errores, fué debido á torcidas influencias que á la sombra de su amistad; mas si se le hacía comprender el error estaba siempre dispuesto á enmendarlo: su firme adhesión á los Poderes Federales y con especialidad al Sr. Presidente General Porfirio Díaz, fué la principal causa de que por diez y siete años rigiese los destinos del Estado, siendo solo el Intendente D. Angel Pinilla Pérez, quién según la historia de Durango, ha permanecido tantos años como él en el puesto de gobernante.

El Sr. General Flores nació en el mineral de Indé el 31 de Mayo de 1831, donde permaneció por espacio de diez y seis años, dedicado á los trabajos de la agricultura bajo la dirección del Sr. D. Manuel Ignacio Gámiz: se hizo notable por su valor y denuedo en la guerra contra los salvajes, y aunque perteneció al partido conservador, siempre fué probo, moderado y tolerante: figurando por primera vez en la cosa pública, cuando ocurrió en Durango la azonada militar y reaccionaria que derrocó la primera administración del Sr. Ingeniero D. José María del Regato, y de la que ya antes se ha hecho mérito: su carácter amable lo hizo popular en el Partido de su nacimiento, y ello unido á sus buenos antecedentes influyó para que el Gobernador General D. José María Patoni, en los años de 1861 y 1862, le confiase la Jefatura Política del Partido de Indé: radicándose después en Baca Ortiz donde trabajó como minero. En el año de 1871, por invitación de los Sres. General D. Donato Guerra y Coronel D. Tomás Borrego, tomó parte en la revolución del Sufragio Libre, expedicionando en Durango y Sinaloa á las órdenes del expresado Sr. Guerra y del General D. Manuel Márquez, habiendo depuesto las armas por haber terminado esa revolución, y tomado después parte en la de Tuxtepec. El resto de su vida pública queda narrada en las últimas páginas de este capítulo: el Sr. Flores desempeñó además en la última administración del Sr. Gómez Palacio el cargo de Diputado local, siendo en esa época Comandante Militar de Durango. Su muerte fué generalmente sentida por todas las clases sociales, y la H. Legislatura lo declaró benemérito del Estado por decreto de 24 de Febrero de 1897; mas la premura de esa declaración hace que la frialdad que debe regir en todo juicio crítico histórico, desconfíe, desvirtuándose el merecimiento, ya por las impresiones palpitantes del dolor, ya por los vivos recuerdos del protector y del amigo.

Tal ha sido la historia de Durango hasta la administración del Sr. General Flores; va á empezar para el Estado una nueva era: toca á pluma mejor cortada y en otros tiempos, narrar y apreciar los acontecimientos que indefectiblemente tienen que ocurrir. Si por ahora, tras tantas luchas y desengaños en realización de los distintos ideales políticos se ha obtenido orden en la sociedad, reposo para los pueblos, garantías y prosperidad para el capital y el trabajo, en los nuevos rumbos que se

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

están por recorrer, es la misión de las nuevas generaciones legar al más allá, timbres gloriosos, respetando la igualdad civil fuente de la justicia distributiva, en los cargos públicos, en la administración de los tribunales y en los impuestos hacendarios, porque en virtud de las leyes históricas, la humanidad, juzgando del pasado en el presente, prepara el porvenir.

Gral. Francisco Naranjo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO DECIMO SEXTO.

SUMARIO.

Rasgos biográficos.—Fray Diego Díaz Pángua.—Fray Manuel Lobo.—Fray Juan de Dios Riva.—Fray Antonio de la Concepción.—Fray Matías Blanco.—Fray Rafael Campoy.—Illmo. D. Francisco Aguilar.—Fray Ignacio Calderón.—Fray Antonio Figueroa —Illmo. D. José Antonio Flores de Rivera.—General D. Guadalupe Victoria.—D. José Loreto Barraza.—Lic, D. José Fernando Ramírez. —Dr. D. José María Laurenzana.—D. Luis Baca.—Lic. D. Francisco Zarco.—General D. José Ceballos.

SI es una verdad que la patria del talento no es determinada porción del mundo, sino que nace y se desarrolla allí donde están algunas familias del género humano, la Nueva Vizcaya con todo y ser un apartado rincón de México, en los tiempos coloniales, y después, durante el gobierno independiente, ha dado un ejemplo palmario de esa verdad. Cuando el Barón de Humboldt visitó la expresada provincia de Nueva Vizcaya, notó que muchos de sus hijos, tenían decididas vocaciones por las ciencias exactas, haciendo en ellas rápidos progresos en las aulas imperfectas que en aquellos tiempos existían. Ya por razón de origen, en virtud de ser sus ascendientes en su mayor parte navarros y vizcayos, gente esencialmente activa y de carácter levantado; ya por causa de la localidad, que influye poderosamente en las costumbres, según se trate de montañeses ó de habitantes de los llanos; ya en fin por motivos de contacto con los pueblos comarcanos, con los cuales se puede estar en pacífica harmonía ó en constante lucha, lo cierto es que en los pueblos del Estado, sin producirse genios excelsos, sus hijos han sobresalido no solo en las expresadas ciencias exactas, sino que también ha producido personas que saliéndose de las esferas del orden común, han llamado la atención en las ciencias sagradas, en el arte militar, en la oratoria, en la poesía, en las ciencias filosóficas, en las ciencias políticas y en el cultivo de las bellas artes. Aunque someramente, ya en los precedentes capítulos se ha hecho mención de algunos durangueños distinguidos: toca en éste hablar de aquéllos que no teniendo los actos de sus existencias conección directa con la historia de Durango, han sin embargo dado renombre á su país natal.

Según el órden cronológico y los datos que existen, debe en primer lugar hacerse mención de *Fray Diego Díaz Pángua.* Nació en los primeros tiempos de la conquista en el Valle de San Martín, durante la segunda mitad del siglo XVI, perteneciente ese Valle á la Nueva Vizcaya: dedicado á la carrera eclesiástica, tomó el hábito de la Compañía de Jesús, y tanto por su gran reputación de sábio, como por sus esclarecidas virtudes, por orden de sus superiores enseñó teología en los Colegios de Jesuitas de México y Puebla. Arrastrado por su vocación de catequista, solicitó y obtuvo que se le mandase á las misiones de Parras, donde alcanzó positivos frutos, evangelizando á los chichimecas, á quienes hizo olvidar sus costumbres feroces y que abrazasen la vida civilizada, inspirándoles tal cariño, que alcanzó de ellos le confiasen sus niños, educándolos en un seminario que fundó al efecto. Llamado de nuevo á México, se aumentó su fama como teólogo, consultándosele como á uno de los miembros más eminentes de la Compañía: los virreyes le guardaron gran respeto y suma consideración, por los importantes servicios que prestó á la Corona como misionero. Falleció el 25 de Abril de 1631, dejando inéditas las siguientes obras: "Arte de la lengua chichimeca" y "Catesismo de la lengua chichimeca."

Fray Manuel Lobo, nació en la primera mitad del siglo XVII, aunque sin poderse precisar el año, en el Valle de Topia: llamó la atención desde los primeros años de su juventud por su talento preclaro, raras virtudes y dedicación al trabajo, haciendo sus estudios bajo la dirección de los padres de la Compañía de Jesús: ya con el hábito de jesuita, por el año de 1642 pasó á la ciudad de Guatemala, donde ejerció su ministerio durante 45 años, y donde falleció el 21 de Marzo de 1687. Sin descuidar las ocupaciones de su ministerio, se dedicó constantemente al estudio, escribiendo estos trabajos: "Vida y virtudes del V. Padre de San José Betancourt, tercero de la orden de San Francisco" y "Elogio fúnebre de Felipe IV, Rey de España, en las honras que les hizo la Real Audiencia de Guatemala."

El padre *Juan de Dios Riva* nació en Durango, ignorándose el año y la fecha de su nacimiento: educado por los jesuitas, tomó el hábito de ellos el año de 1689, distinguiéndose en la orden como teólogo eminentísimo, por cuya merecida fama obtuvo en el Colegio de San Pedro y San Pablo de México la cátedra de teología: fué premiado su saber con el Rectorado del Colegio de San Luis Potosí, en donde falleció el año de 1718. Escribió la obra siguiente: "Certamen poético en celebridad del nacimiento del niño Jesús, bajo la metáfora de fuego."

Fray Antonio de la Concepción, nació en Du-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

rango el año de 1642: á los diez y nueve años de edad profesó en Puebla el 18 de Julio de 1661, en el monasterio de los Religiosos Descalzos de San Diego, llevando en el claustro el nombre de Fernando Virnés: sostuvo por muchos días en México brillantes actos literarios, que le fueron premiados con la borla de Doctor en teología y filosofía, siendo después profesor de dichas materias en la expresada ciudad de México: fué persona de fecunda imaginación y tuvo el don de la palabra, sobresaliendo entre los más distinguidos oradores sagrados de su tiempo. Se ignora el año de su muerte, habiendo dejado escritas estas obras: "Cursum Philosophie" "Tractationes Theologicas" y "Canciones Varias.

Fray Matías Blanco, nació en Durango el año de 1660, habiendo profesado en la orden de San Ignacio el de 1679: durante su vida sobresalió como eminentísimo teólogo, siendo profesor de la materia en el Colegio de San Pedro y San Pablo de México: murió el año de 1734, dejando escritas estas obras: "Pláticas doctrinales." "Fum triplex Devi Tomæ Promocione. Scotico comitante Decreto et Scientia media contestus:" en esta obra escrita en un estilo suave y agradable, se trata de conciliar las discordancias de los jesuitas, tomistas y escotistas en lo relativo á las cuestiones de gracia y libre albedrio.

Fray José Rafael Campoy, nació en Durango por los años de 1721 á 1722, habiendo hecho sus estudios bajo la dirección del Illmo. Sr. Rocha, tomando al terminarlos el hábito de jesuita: persona de vasto talento y suma erudición, fué esencialmente progresista, anticipándose á su época por sus avanzadas ideas: promovió en su tiempo la reforma del vicioso plan de estudios que existía: la gente pensadora de su siglo, manifestaba notoria aversión á los estudios de las ciencias naturales y con especialidad á los de la física, y por la vocación decidida que en ese respecto tenía el padre Campoy, sus superiores considerándola peligrosa lo confinaron al puerto de Veracruz: en él permaneció quince años, dedicándose por completo al estudio, y cultivando con sorprendente éxito las matemáticas en todos sus ramos, siendo consultado por todos los jefes de la Marina Real que llegaban á dicho puerto, cuyas personas lo pusieron en contacto con los sabios Isla y Mayaus: decretada la expulsión de los jesuitas, pasó á Europa donde escribió su "Interpretación á los libros de Plinio," escribiendo además tres tomos de oraciones castellanas y latinas, varios opúsculos y algunas colecciones epistolares. Se ignora el año del fallecimiento del distinguido sabio durangueño.

El Doctor D. Francisco Aguilar, nació en Durango, y aunque se ignora el año de su nacimiento, se sabe que floreció en la segunda mitad del siglo XVIII: notable por sus virtudes y su dedicación al estudio, le fué concedida la borla de Doctor en ciencias sagradas: sus vastos conocimientos le valieron el ser nombrado Rector de la Universidad de México, siendo además Chantre y Penitenciario del Arzobispado de esta ciudad: fueron coronados sus méritos con el nombramiento que Roma le concedió de arzobispo de Manila. Para tan alta dignidad solo dos personas ha producido Durango: el Señor Aguilar y el Illmo. Dr. Santiago Zubiría y Manzanera, segundo Arzobispo de la misma población.

Fray Ignacio Calderón, nació en Durango y aunque se ignora la fecha de su nacimiento, se sabe que figuró en la primera mitad del siglo XVIII: hizo sus estudios bajo la dirección de los jesuitas, tomando el hábito de la orden de éstos: por sus vastos conocimientos fué honrado con la dirección de varios colegios, y la notable prudencia con que supo gobernarlos, le valió ser nombrado en 1753 Provincial de su orden, cargo que desempeñó con general aplauso: hombre esencialmente activo, empezó en Zacatecas, desde sus cimientos hasta su conclusión, la principal iglesia que allí existió: sin perjuicio de sus ocupaciones preferentes, en sus cortos ocios se dedicaba al cultivo de las bellas letras, siendo en la materia muy respetada autoridad.

Fray Antonio Figueroa, aunque nació en el Parral siempre consideró á Durango como á su patria adoptiva, tanto por haber hecho en esta población sus estudios, como por pertenecer aquella á la provincia de Nueva Vizcaya: una vez que recibió el hábito de jesuita, enseñó humanidades, filosofía y teología: por su notable erudición y gran saber, fué nombrado Procurador general á Madrid y Roma, cargo que hubiera desempeñado con verdadero lucimiento, pero al efectuar su viaje á Europa, naufragó en el canal de Bahama, el 31 de Julio de 1815, día del Santo de su Orden: con el naufragio las letras americanas perdieron además de al padre Figueroa, sus escritos sobre teología, oratoria y poesía: el padre español Vicente López, defensor de la literatura mexicana, llamaba al padre Figueroa, "Pericles de la oratoria americana, y el Hércules escolástico para vencer los monstruos de las dificultades."

El Ilustrísimo D. José Antonio Flores de Rivera, nació en Durango el 6 de Junio de 1765. Persona de talento preclaro y grandes virtudes sobresalió por su vasto saber en la carrera de las letras. Dedicado á la carrera eclesiástica, llamó la atención en las ciencias teológicas: fué colegial del Real y Pontificio Colegio de San Pedro y San Javier, del Real de San Ildefonso en México y del mayor de Santos, siendo dos veces su Rector y varias su Vice-Rector y Conciliario mayor. Fué Doctor en sagrados cánones por la Real Universidad de México, en ella Catedrático de Código, Abogado de las Reales Audiencias de México y Guadalajara y prepos del Santo Oficio. Fué Canónigo Doctoral de Guadalajara, Provisor, Vicario general, Examinador Sinodal, Juez Hacedor de las rentas decimales, Canónigo de la Iglesia Metropolitana, del Consejo de S. M. y Obispo de León de Nicaragua, de Granada y de Costa Rica. Después del Señor Aguilar, el Señor Flores de Rivera dando gloria á su tierra natal, fué el segundo durangueño que ocupó merecidamente una alta dignidad en la Iglesia.

De aquel rayo de la guerra noble orgullo de las armas mexicanas, que al pié de los muros de Oaxaca inmortalizó el glorioso nombre que adoptara como símbolo de su credo político, á pesar de los años transcurridos, queda aún recuerdo palpitante en los pechos agradecidos que en algo aprecian los sacrificios por la patria.

Cierto tinte fantástico caracteriza los actos de la vida del Gran Victoria: parece que el hado quiso rodear su existencia de la aureola de lo legendario, de tal modo que si su figura no se destacara en las páginas de la historia del siglo XIX, la crítica tendría esa misma existencia, más que como verdadera, como concepción mitológica de la fan-

Gral. Gerónimo Treviño.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tasía. Los actos de su vida llevan el sello de lo extraordinario y en gran manera los encubre el ropaje del misterio; hasta la fecha con rigurosa precisión se ignora en donde nació; la historia á pesar de las investigaciones practicadas, no ha podido hacer que desaparezcan las dudas que sobre el particular existen; solo se encuentra al jóven Victoria como adalid de la libertad efectuando prodigios de valor y saltando fosos anima al patriota para recobrar su espada, que en su entusiasmo lanzara sobre el soldado realista: dá el sublime ejemplo de constancia y de energías, cuando casi apagado el sacro fuego de la independencia, se retira á fragosas serranías á compartir las cavernas con las fieras, á tener como delicioso el roer las osamentas de las bestias en medio de las selvas, á apagar su sed en la sangre de los buitres que se acercan á destrozar su cuerpo al tomarlo por cadáver. Desde la cuna al sepulcro el velo de lo sobrenatural rodeó al héroe denodado que con sus meritorias acciones, antes que nadie se hizo digno de ocupar la primera magistratura de la Nación. No llevan por objeto estas líneas tratar la formal biografía del ilustre patricio, porque muchas se han escrito; solo sí dar á la luz pública algunos antecedentes relativos al audaz caudillo americano, muy poco conocidos, caudillo que con sus heróicas hazañas, supo inspirar romances imperecederos al sentido bardo D. Guillermo Prieto.

¿Dónde nació el General *D. Guadalupe Victoria*? ¿En qué fecha? ¿Quiénes fueron sus padres y cuál fué su nombre verdadero? Preguntas son éstas que no se han podido contestar satisfactoriamente.

Por el año de 1891 la prensa mexicana debatió la vieja cuestión histórica sobre cual fué el lugar donde por primera vez vió la luz, el que más tarde fuera primer Presidente de la República, y con tal motivo, tres Estados se disputaron ese honor, San Luis Potosí, Sinaloa y Durango.

En la primera de esas Entidades Federativas, la tradición se funda en que nació en Alaquines, por que en 31 de Enero de 1828, el Congreso de aquel Estado lo declaró *ciudadano potosino*; pero la lógica natural desecha tal deducción por no ser lo uno de lo otro consecuencia necesaria.

Se sabe generalmente que el General Victoria nació en Tamazula, y por existir en Sinaloa un pueblo que lleva este nombre, se le ha tenido por nativo de este Estado. Además, en la propia Entidad existe sobre el particular una relación que de padres á hijos se ha transmitido, y que el "Nacional" en su tomo XVI número 68, publicó en estos términos: "en el año de 1867 un ingeniero que hoy ocupa un alto puesto en la administración, y cuyo nombre reservo en este momento por no estar autorizado para hacerlo público, (1) se ocupaba en medir los terrenos de Iraguato [antes Irahuato.] Como los terrenos de la Bandera fuesen colindantes, hubo de tener á la vista los títulos de ella, y de ver que habían sido extendidos á favor del bachiller D. Agustín Fernández, tio de Victoria; se le ocurrió preguntar á algunas personas del lugar sobre si habían conocido á la familia Fernández, y supo de luego por algunos peones viejos que le ayudaban en la mensura, que Fernández [D. Miguel ó D. Félix, (puesto que aun se ignora su verdadero nombre] (1) había vivido en la Bandera en sus primeros años, que era sumamente aficionado á la vida de vaquero y que llamaba la atención su carácter agreste y resuelto. Entre esos peones HUBO QUIÉN ASEGURÓ que Victoria había nacido en las Trancas ó sea la Bandera, no hace muchos años que vivía en Sataya un Sr. Berdugo que decía que él HABÍA CRIADO A VICTORIA es decir, que lo había tenido á su cuidado en su infancia. Volviendo á la relación de los peones, decían estos: que el jóven Fernández desapareció del lugar, sin saberse qué había sido de él, hasta que en años posteriores vino á la Bandera un hermano suyo, quién preguntado por aquel les dijo: que se había *metido* á la revolución y se había cambiado de nombre y que ocupaba un puesto muy distinguido en el Gobierno."

Con motivo de esa cuestión de indiscutible interés público, no sólo en Sinaloa se practicaron investigaciones, consultándose los archivos de Culiacán y Tamazula de aquel Estado, sino que en el de Durango también se procedió en el mismo sentido, recibiendo su Gobierno la nota que vá á continuación:

Un sello que dice: Jefatura Política del Partido de Tamazula.—E. de Durango.

"DATOS RELATIVOS AL NACIMIENTO DEL GENERAL D. GUADALUPE VICTORIA."

Miguel Antonio Félix, conocido en la historia con el nombre de "Guadalupe Victoria" nació en el pueblo de San Ignacio de Tamazula, Partido de Tamazula, Estado de Durango, según se comprueba con el testimonio de personas irrecusables que conocieron su familia y por el acta de nacimiento que se acompaña y que se encontró en el archivo, y la que no obstante el mal estado en que se encuentra dá luz suficiente sobre el asunto.

D. Miguel Antonio Félix en los primeros años de su juventud vivió un poco de tiempo en el rancho de la Bandera del Estado de Sinaloa, pero el lugar de su nacimiento fué el pueblo de Tamazula, que después de la Independencia fué declarado Villa con el nombre de "Villa Félix de Tamazula.

En la margen izquierda del río de Tamazula existen aún los restos de la casa en que nació Victoria.

En Tamazula reside entre otras varias personas que conocieron á la familia de Victoria, el Señor Manuel León, hombre de buen criterio y de edad muy avanzada que afirma que el nombre de Victoria fué el de Miguel Antonio, Félix, que el segundo apellido de Fernández lo tomó de su padrino de bautizo el bachiller D. Agustín Fernández.

Aunque el acta de nacimiento que se acompaña tiene partes ilegibles aseguran el Señor León y otras varias personas de edad, que es precisamente la de nacimiento del Ilustre General Victoria, primer Presidente constitucional de la República.

Topia, Agosto 13 de 1891.—A. Anitúa.—Una rúbrica."

La acta á que se refiere la anterior nota está en gran parte ilegible, tanto por el tiempo, como por la humedad en que por descuido estuvo el libro respectivo: de la copia que va á continuación, las

(1) Parece que el articulista se refirió al Señor Ingeniero D. Mariano Martínez de Castro, persona que por aquel entonces, desempeñaba la primera magistratura del Estado de Sinaloa.

(1) Las palabras contenidas en el anterior paréntesis, son del autor del artículo cuya parte se inserta.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

partes señaladas con puntos, corresponden á las partes de los renglones cuyos caracteres han desaparecido. Dice así:

"En el pueblo de San Ignacio de Tamazula....f. Maldonado en.....del mes de Sep. de mil setecientos setenta y tres años bautizé á un niño.. .....Miguel de Jesús Meza, hijo lexo de J.....Meza y de María..... ....aga Félix, españoles de..... nació día 1 de Agosto, fueron sus padrinos, Miguel Antonio Ruiz de Avendaño y Antonia,..... .....de.....á quienes dije oblgn. y para que conste.....se f. Maldonado."

(Una rúbrica.)

"En el pueblo de Sn.....o con el mismo título se.....documento .....en el mes de Septiembre de mil setecientos.....Miguel Antonio Félix hijo lexo de S.....de..... a Félix españoles y vefi.....el día diez de Julio, fueron sus.....o y Antonia Amézquita á quienes.....y con el lo firme ut supra.

Fa Joseph Maldonado."

(Una Rúbrica.)

Parece que las anteriores actas no se refieren al nacimiento del General Victoria, porque ellas se contraen al año de 1773, y si así fuera, para el año de 1810 que empezó la guerra de independencia, el ilustre insurgente habría tenido la edad madura de 37 años, siendo así que es público que cuando escapó del lado del bachiller D. Agustín Fenández, apenas tenía diez y nueve años de edad; que muy poco después y siendo muy jóven todavía dejó la carrerra de las letras para abrazar el servicio de las armas en defensa de la libertad. Más verosímil parece la opinión del Sr. Lic. D. J. Fernando Ramírez, quién dice: "el General Victoria nació en 1786, quedando huérfano en tierna edad bajo el amparo de su tío D. Agustín Fernández, cura de Tamazula." Como se ve, en la cita que antecede no se expresa ni el lugar del nacimiento del General Victoria, ni la fecha, ni su verdadero nombre, ni por último, los de sus progenitores.

A pesar de lo anteriormente expuesto, con motivo de la discusión de la prensa mexicana sobre el lugar del nacimiento del General Victoria, y de que se ha hecho mérito, el distinguido bibliófilo D. Gonzalo A. Esteva, manifestó que según los antecedentes que tenía, el primer Presidente de la Nación fué nativo del Estado de Durango.

Por otra parte, en éste, la tradición constante y racional ha sido y es que nació en Tamazula de Durango. La Capital del Estado por disposición legislativa lleva el nombre de *Victoria de Durango*: el periódico oficial del Estado en 1871 se denominó "*Victoria*," y en el editorial de su primer número se leen estas líneas: "con el período que comienza este día da principio igualmente este periódico, al que hemos puesto por título "Victoria" en recuerdo de aquel hijo de Durango.—GUADALUPE FERNÁNDEZ VICTORIA.—Que durante la primera guerra de independencia dió tan apreciables y heróicos testimonios de entrañable amor á su patria. Imitemos su admirable ejemplo, sea nuestro exclusivo móvil el interés social, marchemos unidos lealmente y es seguro que la *victoria* coronará nuestros esfuerzos:" con motivo de los exámenes de los alumnos del Instituto Juárez, verificados el año de 1873, se imprimieron retratos del gran patricio Sr. Victoria, en los que se miran estas palabras: "á la memoria del hijo ilustre de Durango Miguel Fernández que en la guerra de independencia luchó heróicamente bajo el nombre de GUADALUPE VICTORIA etc.;" por último, según decreto de 14 de Marzo de 1889, el Estado de Durango mandó erigir en el clásico paseo de la Reforma en México, una estatua en honor del General Victoria, como á uno de los más ilustres durangueños.

Ojalá y existan personas que poseyendo datos precisos y particularmente el testimonio autorizado de la acta verdadera de nacimiento, hicieran á las letras patrias el servicio de darlos á conocer en su tenor literal. Publicadas las líneas que anteceden, referentes al General Victoria, en calidad de boceto, vió también la luz pública el artículo siguiente, que si bien contiene algunas inexactitudes, en otros puntos complementa la materia. Dice así: "He visto en el número 26 de "El Porvenir" que se publica en esta ciudad un artículo firmado por el Sr. Lic. Carlos Hernández y que se titula: "El General D. Guadalupe Victoria."

Por lo que pueda servir á la historia me he creído obligado á rectificar algunos de los conceptos contenidos en ese artículo.

Dice el Sr. Hernández que se ignora donde nació el General Guadalupe Victoria, en qué fecha, quiénes fueron sus padres y cuál fué su nombre verdadero.

Que los Estados de San Luis Potosí, Sinaloa y Durango, al debatirse la cuestión histórica sobre cuál fué el lugar del nacimiento de Victoria, han pretendido, cada cual á su turno, ser la cuna del grande hombre.

Que al Estado de San Luis es al que menos razón asiste en sus pretensiones, toda vez que estas se fundan únicamente en el hecho de que en 1828, la Legislatura de aquel Estado declaró al General Victoria *ciudadano potosino*; pero que hay verdadera duda respecto á cual de los otros dos tenga razón, puesto que había nacido el héroe en el pueblo de Tamazula, y existiendo dos pueblos de este nombre, uno en el Estado de Durango y el otro en el de Sinaloa, y no habiendo más dato de donde partir que el nombre del pueblo, es difícil determinar en cual nació.

Aduce luego algunos datos tomados del periódico "El Nacional" y que tienden á corroborar la creencia de que Victoria sea hijo del Estado de Sinaloa. Esos datos son: que en el año de 1867 un ingeniero cuyo nombre se omite practicaba algunas medidas en terrenos de Irahuato de aquel Estado, y con ese motivo tuvo que ver los títulos de terrenos colindantes con aquellos, encontrándose con que unos títulos que amparaban la propiedad de terrenos llamados "La Bandera" habían sido extendidos á favor del bachiller D. Agustín Fernández, tío de Victoria. Con tal motivo el Ingeniero interrogó á varios de los peones por si sabían algo de D. Miguel Fernández ó D. Félix, [pues el Sr. Hernández asegura que no se sabe aún cual de los dos fué su verdadero nombre] [1] y obtuvo los siguientes informes: "que Fernández (D. Miguel ó D. Félix, puesto que aun se ignora su verdadero nombre) había vivido en la "Bandera" en sus pri-

(1) No es exacto que el autor de este ensayo asentase que aun no se sabe cual es el nombre verdadero del Sr. General Victoria, como es de verse en la precedente nota aclaratoria.

Gral. Juan Manuel Flores.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

meros años, que era sumamente aficionado á la vida de vaquero y que llamaba la atención su carácter agreste y resuelto. Entre esos peones *hubo quien aseguró* que Victoria había nacido en las Trancas ó sea en "la Bandera," y no hace muchos años que vivía en Sataya un señor Berdugo que decía que él *había criado á Victoria*, es decir, que lo había tenido á su cuidado en su infancia. Volviendo á la relación de los peones, decían estos: que el jóven Fernández desapareció del lugar, sin saberse qué había sido de él, hasta que en años posteriores vino á "la Bandera" un hermano suyo, quién preguntado por aquel les dijo: que se había *metido* á la revolución y se había cambiado de nombre, y que ocupaba un puesto muy distinguido en el Gobierno."

Los datos que poseo y que pueden dar luz sobre lo que según el Sr. Hernández está aún muy obscuro son los siguientes:

El General D. Guadalupe Victoria nació á mediados del mes de Septiembre de 1786, en la ciudad de Tamazula, cabecera entonces del Partido de su nombre en este Estado. Fué bautizado el mismo mes por su tío el Sr. Cura D. Agustín Fernández, quién le puso por nombre Miguel, hijo legítimo del Sr. D. Manuel Fernández y de Doña Alejandra Félix (lo que parece indicar que Félix era el segundo apellido del Sr. Victoria y no el nombre como se cree hasta ahora.) Los Sres. D. Manuel Fernández y Doña Alejandra Félix tuvieron cinco hijos en el orden siguiente: Doña Ildefonsa, Doña Dionisia, Doña Gertrudis, D. Miguel y D. Francisco. Estos quedaron huérfanos, por cuyo motivo estuvieron viviendo bajo la tutela y protección de su tío el Sr. Cura D. Agustín Fernández.

El Sr. D. Miguel Fernández y Félix, ó sea D. Guadalupe Victoria, manifestó siempre el deseo de pasar á esta ciudad con el objeto de emprender algunos estudios, y como su tío se opusiese á tal deseo, resolvió venirse sin el consentimiento de aquel y así lo efectuó al fin, sin más recursos para hacer los gastos de viaje, que ocho pesos que le fueron proporcionados por su hermana Doña Ildefonsa.

Al llegar aquí, agotados aquellos recursos y sin conocer á nadie en la ciudad, fué á pasar la primera noche en los portales del convento de San Francisco y al día siguiente se dirigió al Seminario Conciliar y se presentó al Sr. Canónigo D. José Loreto Barraza, Rector entonces de tal establecimiento: le manifestó las circunstancias en que se encontraba y su deseo de estudiar. (1) El Rector lo alojó provisionalmente en la portería del establecimiento, pero habiendo observado pocos días después el empeño y brillantes aptitudes del joven, lo alojó definitivamente en su propia celda y más tarde lo envió á continuar los estudios al Colegio de San Ildefonso en la ciudad de México. De este Colegio salió el Sr. Victoria poco tiempo después, abandonando sus estudios para tomar parte en la revolución.

De las hermanas de Victoria dos murieron sin dejar sucesión, la otra, Doña Gertrudis, casó en Tamazula con D. Juan Neponuceno Salcido, que después vino á radicarse á esta ciudad de Durango. De dicho matrimonio hubo los siguientes hijos: María Dolores que profesó en el convento de Teresas, María Guadalupe que casó con el Sr. Lic. Luis Muguiro, María Concepción con el Lic. Rodrigo Durán, María Trinidad con el Lic. Manuel Herrera y María de Jesús, célibe; Francisco que casó con María Guadalupe Rosete, Ignacio y Juan que murieron sin dejar sucesión. Las familias antes mencionadas viven en esta población y el que esto escribe es miembro de una de ellas.

El hermano menor del General Guadalupe Victoria, llamado D. Francisco Fernández, figuró en la guerra de independencia, donde alcanzó el grado de Coronel: fué fusilado por los españoles en Puebla, y según sé, existe en las afueras de esa población hacia el Oriente, un monumento erigido á su memoria en el mismo lugar donde fué pasado por las armas.

En el año de 1890 dirigieron un ocurso al Congreso de la Unión varios descendientes del Sr. Victoria como son, Doña Trinidad Salcido viuda de Herrera, la Srita. María de Jesús Salcido y los hijos de D. Francisco Salcido, solicitando una pensión como parientes de Victoria y acompañaron á la solicitud los documentos que acreditaban ser sobrinos de aquel, fundando su solicitud en los servicios que su tío el General Victoria había prestado á la patria. Aquel H. Cuerpo pidió el parecer de todas las Legislaturas de los Estados y aunque todas ellas con excepción de dos, opinaron que la pensión debía concederse, no se llegó á dictar resolución ninguna á la solicitud: en vista de lo cual los mismos ocursantes se dirigieron entonces al Congreso de este Estado, haciendo igual solicitud y añadiendo á los comprobantes de su parentesco con el Sr. Victoria los que acreditaban que este era hijo del Estado. En vista de esos documentos la H. Cámara con fecha diez de Octubre de 1891 decretó una pensión de veinte pesos para cada una de las familias que la solicitaban, pensión que hasta la fecha están disfrutando.

Esto indica que los documentos presentados probaron plenamente que el General Victoria era hijo del Estado, pues de otra manera la Legislatura no hubiera concedido tal pensión; y en el archivo del Ilustre Congreso deben encontrarse esos documentos.

En el año de 1873 el Instituto Juárez, dedicó sus exámenes á la memoria de D. Miguel Fernández, la dedicatoria que se veía en los programas en que figuraba el retrato de Victoria es como sigue: "A la memoria del hijo ilustre de Durango, Miguel Fernández, que en la guerra de independencia luchó heróicamente bajo el nombre de Guadalupe Victoria."

Por último, manifestaré que el General Vistoria fué casado con la Sra. María Antonia Bretón, de quien no tuvo sucesión, y á su muerte acaecida en el castillo de Perote el 21 de Marzo de 1843, dejó como heredera de sus pequeños intereses á su esposa, y dejó asímismo un legado de $ 5,000 á su hermana Doña Gertrudis; pero ni una ni otra llegaron á recibir lo que les pertenecía, pues según cartas que poseo dirigidas á Doña Gertrudis Fernández de Salcido, por el albacea D. Francisco de P. López, los bienes del Sr. Victoria se agotaron

(1) No es cierto que cuando el joven Fernández entró al Seminario de Durango, fuese Rector el Sr. Canónigo Barraza; el joven Fernández se lanzó á la revolución algún tiempo después de haber sido alumno de ese plantel, y la primera vez que figura en la historia como insurgente fué en el sitio de Oaxaca verificado en Noviembre de 1812; ahora bien, el Sr. Barraza no vino á Durango á tomar parte en el cuerpo docente del Seminario sino en el año de 1816, al acompañar al Sr. Castañiza y hasta después de algún tiempo fué nombrado Rector de dicho establecimiento: durante los dos primeros años de su ingreso solo fué director de un curso de artes, de suerte que fué Rector del plantel del año de 1818 en adelante, y como el jóven Fernández lanzado á la revolución cuando menos el año de 1812 no volvió á llevar vida de estudiante, queda patente lo inexacto del aserto expuesto. Pueden consultarse los rasgos biográficos de los Sres. Castañiza y Barraza.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en pago de créditos que según aquel Señor, existían contra éste.

Por lo expuesto se ve que no es desconocido el origen del General Victoria: se sabe cual fué su verdadero nombre, como se llamaron sus padres y cuando murió. El que subscribe está dispuesto á mostrar algunos documentos que comprueban lo dicho, así como cartas autógrafas del mismo Sr. Victoria, dirigidas á su hermana Doña Gertrudis. Durango, Febrero 7 de 1897.-Manuel Muguiro." (1)

Una vez que triunfó la causa de la independencia, el General D. Antonio López de Santa-Anna, se propuso encontrar al General Victoria, y tras muchas dificultades logró hallarlo en el interior de una agresta gruta: al acercarse el Sr Santa-Anna y los soldados que lo acompañaban, tuvieron al frente un ser semi-fiera, largo el pelo, crecidas las uñas, casi desnudo, armado de un robusto leño y dispuesto á vender cara su vida: tenía por únicos recuerdos de sus mejores días de gloria, una espada rota y enmohecida, y un guiñapo de galón también enmohecido, resto de sus vestiduras de General insurgente.

Establecido el Gobierno independiente, el Sr. Victoria fué Diputado por su tierra natal, la Nueva Vizcaya, al primer Congreso Mexicano. Derrocado el Imperio del General Iturbide, á consecuencia del plan de Casa Mata, el Sr. Victoria fué nombrado primer Presidente de la Nación, quién la rigió de 1824 á 1828: debiendo en este año verificarse las elecciones presidenciales, en México se desataron las pasiones políticas de la manera más terrible; en medio de escenas salvajes de infausta memoria, en altas horas de la noche y destacándose impasible é indiferente como la fatalidad, la dantesca figura del Sr. Victoria, acabó su poder de gobernante. Dice en este respecto el testigo presencial D. Lorenzo Zavala, lo siguiente: "por la noche (de 4 de Diciembre de 1828) concurrieron á la casa habitación del Presidente, D. José Manuel Herrera, D. Lorenzo Zavala, D. Juan Nepomucemo Acosta y D. Anastasio Cerecero, y se entabló una conversación entre estos individuos y D. Guadalupe Victoria, reducida á hacerse cargos ó inculpaciones recíprocas. El palacio estaba sin más guardias que las que Zavala había mandado poner: la ciudad en una espantosa soledad. El saqueo que comenzó á las diez la mañana, había cesado en la noche. Un silencio sepulcral reinaba en la vasta ciudad de México. En el palacio no se veía otra persona mas que á Victoria, á quién hasta sus criados habían abandonado. Muchos almacenes estaban abiertos y solos, los efectos mercantiles desparramados en las calles y en las plazas, las puertas fracturadas. Na se oía ni una sola voz, y solo el sonido de las horas que anunciaba la carrera del tiempo, interrumpía aquel profundo letargo, en que parecían estar todos los habitantes de la capital, ¡Qué noche! ¡Qué terrible noche! La conferencia con el Presidente Victoria no produjo ningún resultado, y solo se acordó que se mandasen citar á los Diputados y Senadores para continuar sus sesiones como si nada hubiese pasado en la República."

Cansado de tantas luchas, el Sr. Victoria se retiró de la fortaleza de Perote, donde resentida su salud por las penalidades que sufriera en el largo destierro en el interior de las selvas, murió enfermo de la razón el 22 de Marzo de 1843: sus restos se inhumaron en la capilla de la fortaleza, como si el destino hubiese querido que aun después de su muerte, llegasen á ellos para despertarlo del eterno sueño, el vocinglero ruido de las trompetas y el redoblar de los tambores: su muerte fué generalmente sentida, y en todo el Estado de su nacimiento se hicieron solemnes exequías en su honor. Todavía, y casi medio siglo después de su fallecimiento, por efectos del tiempo é ignorancia de detalles, ha vuelto á ser su memoria objeto de confusiones: en el año de 1900, quién lo creyera, la prensa misma de su Estado natal propuso: "la traslación de los restos del benemérito hijo de Durango D. Guadalupe Victoria, que yacen EN PUEBLA en el más completo olvido, á la rotonda de los hombres ilustres." La traslación ha sido tardía y más que merecida, pero los restos del ilustre insurgente no se encuentran en Puebla.

Completan los datos referentes á la vida del ilustre patricio, los documentos siguientes de D. Luis González Obregón y del General D. José María Jarrero: dicen así:

"Algunos periódicos de la capital han publicado la noticia, de que un vecino de Zumpango de la Laguna, poseía la cama en que murió D. Guadalupe Victoria, primer Presidente de la República Mexicana, y que ese vecino se proponía venderla al Museo Nacional. Ambas afirmaciones carecen de fundamento.

El Sr. D. José Rafael Larrasilla en carta dirigida al "Nuevo Amigo de la Verdad" de Puebla, afirma que el Benemérito General Victoria, á consecuencia de la enfermedad que venía padeciendo—según unos, ataques epilépticos, según otros, afección del corazón—era víctima de frecuentes ataques, y que por este motivo pasó sus últimos días en un colchón colocado en el suelo. No falleció pues en cama alguna. Por otra parte, el Museo Nacional no ha pensado comprar tal objeto.

Con este motivo, el mencionado Sr. Larrasilla, en la carta dicha, y en otra que dirigió al que esto escribe, proporciona curiosos é interesantes pormenores acerca de la muerte del General Victoria, que tanto figuró después de la Independencia y que se hizo tan célebre por sus aventuras romancescas durante la guerra de Insurrección.

El Sr. General Victoria residía en sus últimos días en la Hacienda del Jobo, propiedad suya, y en compañía de su esposa, hija del acaudalado labrador Dan José María Bretón. Habiendo enfermado de alguna gravedad, y careciendo de elementos para su curación en la hacienda, fué comprometido por el entonces Presidente de la República, General D. Antonio López de Santa-Anna, para trasladarse á la fortaleza de Perote, donde había dos médicos milittares, medicinas y todo lo necesario. Victoria fué llevado á Perote en una litera, escoltado con arreglo á su rango militar por una fuerza al mando del Teniente de Caballería Tovar, y se le recibió en la Fortaleza con los honores de ordenanza, atendiéndolo, como lo merecía, por espacio de mes y medio ó dos meses en que allí permaneció.

A pesar de su buen carácter, sus padecimientos y abanzada edad hicieron al General Victoria muy impertinente. Quedó alojado en el pabellón principal de la Fortaleza, asistido por el Teniente del Cuerpo Médico-Militar Arcadio Martínez, y de orden superior le servían como enfermeros, los Te-

(1) Entre los varios documentos á que se refiere el anterior inserto, no obra la acta de nacimiento del General Victoria, UNICA PRUEBA que disiparía las dudas que existen en ese particular

Ilmo. Dr. D. José Antonio Flores de Rivera.

NATURAL DE DURANGO,
OBISPO DE LEON DE NICARAGUA, GRANADA
Y COSTA RICA.

(Tomado de un retrato al oleo que existe en la Catedral de Durango.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nientes de infantería, Don Mariano García y Don José Rafael Larrasilla, que se turnaban en su cuidado; como ya se dijo, el General Victoria, á causa de sus dolencias se había vuelto muy displicente, al grado de que no quiso confesarse con el Cura de Perote porque era español, y tampoco quería beber catalán por ser de España. Para que se dispusiera hubo que llamar al Cura Palacio, de Jalacingo. Rayando casi en el idiotismo, su agonía comenzó con una ansia y espiró sobre el pecho del Teniente Larrasilla sin articular una palabra. A su señora, que allí estaba y carecía de la vista, se le ocultó la noticia infausta por el momento, hasta después de la comida que había hecho ese día en la mesa del General D. José Durán, Jefe de la Fortaleza. Este puso en conocimiento del Gobierno la muerte del Benemérito General Victoria, para que dispusiera de sus entrañas, pues fué convenientemente enbalsamado el cadáver, y se le dió sepultura en la capilla de la Fortaleza, como consta por el documento que aquí copio:

"Ministerio de Guerra y Marina.—Comandancia de la Fortaleza de Perote.—Exmo. Señor.—Con el más profundo pesar tengo el sentimiento de informar á V. E., que el Exmo. Sr. General de División, Benemérito de la Patria D. Guadalupe Victoria, ya no existe. Ayer á las doce y media del día, despues de una larga y penosa enfermedad que declinó en atrofia, ha sucumbido S. E. y satisfecho el fatal tributo á la inexorable ley de la naturaleza. En tan angustiadas circunstancias, he determinado se solemnicen con la mayor pompa posible los últimos honores fúnebres, justamente debidos á su elevado rango, á su esclarecido patriotismo y á su grata memoria.

"El Director del Hospital Militar, asociado de sus oficiales, ha practicado la autopsía de su cadáver, que se ha embalsamado para depositarlo en la urna destinada en la capilla de esta Fortaleza, á sus gobernadores; y como S. E., sin embargo de la inmediata y asidua asistencia que tuvo el Sr. Cura de Jalacingo, D. Gabriel Palacio, y de sus amigos, no declaró en su testamento anticipado, ni en los instantes cercanos al fin de su vida su última voluntad respecto al destino de sus vísceras, quedan estos preciosos restos, conservándose á disposición del Supremo Gobierno.

"Al dar cuenta V. E. al Exmo. Sr. Presidente provisional de la República con esta funesta comunicación, le suplico se digne manifestarle mis más sinceros pésames, y aceptar al mismo tiempo mi respeto y veneración.

"Dios y Libertad.—Fortaleza de Perote, Marzo 23 de 1843.—José Durán.—Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, D. José María Tornel.—[Diario del Gobierno de la República Mexicana, correspondiente al viernes 24 de Marzo de 1843, Número 2,831, Tomo XXV.]—*Luis González Obregón.*"

"A mi amado ahijado, sobrino, nieto, Francisco Paula José María Garay, el día de su nacimiento, 19 de Julio de 1854, dedico la presente espada del Benemérito General D. Guadalupe Victoria, primer Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Le encargo á mi querido Pancho que si Dios se sirve darle vida, como se lo suplico, que conserve y aprecie mucho esta alhaja, como prueba de herencia de mi familia, pues D. Guadalupe Victoria no solo fué mi más querido amigo, sino uno de los hombres de mayor virtud y patriotismo en nuestro desgraciado país, aunque diga lo que quiera la historia de Alamán que nunca quiso al ilustre General Victoria, porque siendo ambos de ideas ó contrarios políticos, lo separó del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, tan luego como tomó posesión de la Presidencia de la República. La historia de la presente espada es la siguiente: el Sr. Richard, primer representante inglés en México, la mandó construir á Londres, expresamente para obsequiar con ella al Sr. Victoria; el 10 de Octubre de 1824 cuando tomó posesión solemne de la Presidencia de la República, la estrenó, y yo mismo en su compañía, calle de Balvanera número 3 le ceñí dicha espada. Fué la única que usó en los cuatro años seis meses que estuvo de Presidente hasta el 1.° de Abril de 1829 que entregó el mando al desgraciado General Guerrero. Salió de la Presidencia, marchó á su hacienda del Jobo, distante siete leguas de Perote, y allí, en el castillo, murió el 22 de Marzo de 1843 asistido y cuidado por el Gobernador, General D. José Durán, que mucho lo quiso y respetó desde la insurrección, pues siendo capitán de órdenes militares se pasó á los insurgentes en el Puente Nacional, y siguió siempre á las órdenes del General Victoria.

El mes de Septiembre del mismo año en que murió el Sr. Victoria, se me nombró Gobernador del Castillo de Perote, allí tuve la satisfacción de cuidar sus restos mortales que descansan en la bóveda del castillo.

Recordé su espada y escribí á Atzala á mi amigo el Sr. General y Cura de dicho pueblo, D. Francisco Javier Gómez, Ayudante que fué del Sr. Victoria en la insurrección y encargado entonces de su hacienda y bienes. Le pedí la espada y tuvo la bondad de enviármela al Castillo de Perote.

En 1846 siendo yo Gobernador General de México, se la regalé en gran parada en el campo del Ejido al Batallón Victoria. Disuelto este cuerpo del comercio, al año siguiente, por la guerra de los americanos, me la devolvió el Sr. General Jorrín; la conservaba en mi poder para regalarla á mi hijo José María, de quién dispuso Dios á la edad de siete años, y hoy la cedo á mi sobrino y ahijado Francisco de Garay, encargándole la aprecie mucho y la conserve siempre como una prenda hereditaria de nuestra familia.—José María Jarrero.—La letra es de mi hija Leonarda, y por lo mismo suplico se dispense lo mal escrito."

Sea lo que fuere de tantas confusiones y dudas, y de los cargos acumulados por los partidos Yorkino y Escosés, los pueblos todos de la Nación deben estar orgullos por contar entre la brillante pléyade de sus héroes al indomable General Victoria: toca á la juventud mexicana imitar sus inmarcesibles ejemplos de patriota, agradecer respetuosa los eminentes servicios que prestó, como lo agradeció la sociedad parca y justiciera de su tiempo, al dedicarle el siguiente decreto de 25 de Agosto de 1823:

"*EL SOBERANO CONGRESO MEXICANO, queriendo dar una prueba de la consideración que le merecen los servicios hechos en favor de la libertad é independencia de la Nación, ha venido en decretar:*

1.° Se declaran beneméritos de la Patria á los generales D. Guadalupe Victoria y D. Vicente Guerrero.

2.° Para semjantes declaraciones, en lo sucesivo se instruirá expediente con la justificación bastante.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3.° Este decreto se entregará á los interesados por mano del Presidente del Congreso en una sesión pública."

Don José Loreto Barraza, nació en Santiago Papasquiaro el 24 de Junio de 1787, siendo sus padres D. José Trinidad Barraza y Doña Concepción Carrasco: éstos se propusieron darle una educación literaria y al efecto lo mandaron al Seminario de Durango, donde de luego á luego se distinguió por su aplicación y preclaro talento, cursando las principales materias que se estudiaban en dicho plantel á principios del siglo XIX: pasó después al Colegio de San Ildefonso en México: en donde obtuvo las más brillantes calificaciones. En el año de 1813 fué nombrado Presidente de la Academia de Curso de Artes, cargo que le trajo algunas honoríficas comisiones que desempeñó con lucimiento: fué su intención tomar el hábito de jesuita, haciendo los preparativos de novicio de la Compañía, habiéndose negado á ordenarse de Doctor en ciencias sagradas, con todo y que algunas personas, sus admiradores, le ofrecieron erogar los gastos consiguientes. Por aquel tiempo era Rector del Colegio de San Ildefonso, el distinguido eclesiástico D. Francisco de Castañiza, y por haber sido elevado á la dignidad de Obispo de Durango, el Cuerpo docente de ese establecimiento para celebrar tan fausto acontecimiento, dispuso se verificase un acto mayor de estatuto, señalando para sostenerlo al joven Barraza, quién cumplió su cometido con tal brillo, que todos los presentes verdaderamente admirados, miraron en él á una eminente lumbrera de la Iglesia.

Desde entonces el Sr. Castañiza se propuso aprovechar los vastos conocimientos del joven teólogo en la organización de su Diócesis, pidiendo permiso á los superiores del novicio Barraza para que le acompañase á Durango, permiso que le fué concedido, y cuya distinción aceptó con regocijo el mismo Barraza, tanto por la honra que le resultaba, como por tener la ocasión de emplear sus energías en bien de su provincia natal.

Los Sres. Castañiza, Barraza y demás acompañantes del primero, llegaron á Durango el 16 de Diciembre de 1816, en cuya época terminaba un Curso de Artes que dirigía D. Antonio Zubiría y Escalante, siendo el Sr. Barraza nombrado inmediatamente Director del siguiente curso, empezándolo con cuarenta y dos alumnos: dedicado exclusivamente á su nueva tarea que duró dos años, los resultados fueron altamente satisfactorios, habiendo sido el maestro en la carrera de muchas personas, que después han figurado notablemente en los principales puestos civiles y eclesiásticos.

El Sr. Barraza fué Examinador sinodal del Obispado de Durango; se le propuso Gobernador de la Mitra con motivo de la muerte de su protector el Sr. Castañiza; fué Rector del Seminario de dicho Obispado, Catedrático de teología y Consultor y Teólogo de la Catedral: en su carrera civil fué Diputado al Congreso general durante los años de 1825 y 1826, y Diputado al Congreso local de 1836 á 1842. Atacado por una larga y penosa enfermedad, falleció en los primeros días del mes de Octubre de 1843, asistido por el Obispo Sr. Zubiría y Escalante, quién quiso honrar su memoria oficiando personalmente en sus funerales. Sus discípulos encontraron siempre en él, más que al maestro, al cariñoso amigo y tierno padre, siendo universal la simpatía que sabía inspirar, y ella la causa de que su recuerdo halla llegado vivo de una á otra generación: fué orador sagrado distinguidísimo, mereciendo el ser nombrado para decir la oración fúnebre latina, con motivo de las exequías que en la Catedral de Durango se celebraron en bien del Rey Carlos IV: habiendo pronunciado otra notable oración fúnebre en la misma Catedral, el 13 de Febrero de 1834, en honor de esclarecido é infortunado General D. Vicente Guerrero: en sus piezas oratorias sobresalía por la fecundidad de imaginación, por lo patético en el decir y por lo espontáneo y magestuoso de sus expresiones: desatadas las pasiones políticas durante los primeros años de Durango independiente, el Sr. Barraza ejerció saludable influencia, moderando el ciego impulso de los partidos, atrayéndolos á la conciliación y á la paz.

El Sr. Lic. D. José Fernando Ramírez, nació el año de 1800, y aunque se ha dicho que fué nativo del Parral, él siempre se consideró como duranguéño, en cuyo Estado hizo sus estudios, donde estuvo radicado por muchos años y en donde desempeñó puestos de importancia. Terminada su carrera, se dedicó con asiduidad al estudio, alcanzando gran renombre como sabio y erudito: en la vida pública, por el año de 1847, el Vice-presidente de la Nación D. Valentín Gómez Farías lo nombró Ministro de Relaciones: en el año de 1851, lo honró el Estado de Durango, nombrándolo su Representante en el Senado Mexicano: vuelto á la ciudad de Durango, fué uno de los comisionados que debían presentar y que en efecto presentaron proyectos de Código Penal y de Procedimientos del ramo: en 1851 desempeñó la Presidencia de la junta auxiliar de Geografía y Estadística establecida en Durango: en el mismo año y con general aplauso volvió á desempeñar la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de la Nación, siendo Presidente de la República el General D. Mariano Arista: el año de 1853 el Sr. Ramírez fué electo Magistrado á la Suprema Corte de Justicia del país, y al trasladarse entonces á México, vendió al Gobierno del Estado la rica biblioteca y casa que poseía en Durango, deuda que no le fué pagada, pues que habiendo servido después al Imperio de Maximiliano, en virtud de la ley de confiscación de los bienes de los que favorecieron su causa, el crédito de $ 13,000 que se le debía, fué cedido al fondo del Instituto Civil, por acuerdo del Gobierno General: el año de 1864, creyendo de buena fe el Sr. Ramírez, servir á su Patria bajo el sistema monárquico, aceptó la cartera de Ministro de negocios extranjeros de ese Imperio, desempeñando también el cargo de Director del Museo mexicano y de la Biblioteca Nacional: restaurada la República, se vió obligado á expatriarse, y establecido en Alemania, el 4 de Marzo de 1871, murió en Bonn, pintoresca ciudad situada á orillas del Rhin. Persona de vasta instrucción en todos los ramos del saber humano, el Sr. Ramírez fué de los primeros jurisconsultos de su época, mereciendo figurar como modelo en las colecciones de procesos célebres, y ser vertida á idiomas extranjeros, la notable defensa que en 1837 hizo en Durango, en favor de la Sra. Doña Nepomucena Alcalde: como hombre de Estado fué verdadera notabilidad, resolviendo los más arduos negocios en épocas bien difíciles, y siendo jefe de la Nación hombres públicos, que favorecían de sinceridad el mérito. La ocupación favorita del Sr. Ramírez fué el estudio de

Gral. Guadalupe Victoria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la Arqueología y de la Historia, cuyas materias tuvo oportunidad de desarrollar con verdadera lucidez, al tener á su cargo la dirección del Museo Nacional Mexicano, y en las que, como pocos prestó positivos servicios á su Patria: entre otras obras, por el año de 1846, escribió algunas notas y esclarecimientos á la Historia de la conquista de México arreglada por el Sr. W. Presscott, en la que salta de relieve la notoria competencia y decidida vocación del erudito Sr. Ramírez: por el año de 1851 escribió unas "Noticias históricas y estadísticas de Durango;" [que tanto han servido al autor de este ensayo, y cuyo reconocimiento y admiración no puede menos de hacer patente en esta oportunidad] en esas noticias no se sabe qué admirar más, si la pureza y corrección del lenguaje, pues sobre el particular son una verdadera joya del idioma castellano, si la laboriosidad del erudito, ó la indisputable superioridad del consumado estadista: al partir el autor al destierro, dejó inéditos algunos volúmenes sobre antigüedades mexicanas, que han desaparecido, y con más ó menos fundamento, se ha dicho que persona que en estos últimos tiempos ha llamado la atención como historiador y anticuario mexicano, se ha aprovechado de ellos, como si tal conducta pudiese satisfacer la conciencia íntima del hombre sensato. Aunque el Sr. Ramírez perteneció al partido conservador, en sus opiniones fué siempre moderado y tolerante: su nombre se repite con admiración y respeto, más cuando cada día que pasa el tiempo va haciendo que desaparezca el velo de las torpes preocupaciones: según las ciencias filosóficas, y tomándose por base la buena fe, se hace el bien de la Patria trabajando por la realización de cualquiera de los ideales políticos que tendiendo á la felicidad de la misma Patria, acepta el ilustrado pensamiento libre.

El Doctor José María Laurenzana, nació en Durango el año de 1800, y desde sus primeros años manifestó la más decidida vocación por la carrera del sacerdocio: ya joven, en él no llegó á resfriarse esa vocación por los halagos del mundo, en virtud de pertenecer á una opulenta familia: en los estudios hizo una carrera brillantísima, alcanzando las supremas calificaciones en Jurisprudencia y Teología: deseando tener el grado de Doctor, pasó á México, y en esta ciudad sustentó actos tan lucidos y dió á conocer lo vasto de sus conocimientos, que aun en la actualidad se hacen sobre el particular los más gratos recuerdos: ya en el ejercicio de su ministerio tuvo la mayor caridad para los pobres, entre quienes repartió la mayor parte de sus riquezas, dándose él en cambio el trato más humilde: siempre estuvo al lado de los moribundos, á quienes nunca dejó de prestar sus auxilios, siendo tal el cariño y respeto que se le tenía, que la clase menesterosa de Durango, lo consideró siempre como su más firme apoyo: desempeñó las principales dignidades de la Iglesia y por muchos años enseñó Jurisprudencia en el Seminario de dicha ciudad, siendo el primer maestro que en esa materia difundió sus conocimientos en la capital del Estado. Murió en ella el 24 de Marzo de 1880.

El Maestro D. Luis Baca, nació en Durango el 15 de Diciembre de 1826, siendo sus padres el Sr. D. Santiago Baca Ortíz y la Sra. Doña Veneranda Elorreaga: á la edad de cinco años fué puesto bajo la dirección de su tío el Sr. Lic. D. Francisco de Elorreaga, persona que por su ilustración influyó notablemente en el porvenir del futuro artista: á los siete años empezó á desarrollarse en él la afición por el divino arte, recibiendo luego en virtud de su decidida vocación, las primeras nociones del maestro de capilla D. Vicente Guardado. Trasladada á México la familia del joven Baca, este ingresó á terminar sus estudios en el Colegio de San Gregorio, que estaba bajo la dirección de D. Juan Rodríguez Puebla, y á la Academia de Bellas Letras que dirigía el mismo Señor. Su pasión por la música tomó nuevos impulsos, y entonces se puso bajo la dirección del Profesor D José Antonio Gómez, maestro de capilla de la Catedral de México. Dedicado de preferencia al estudio del Derecho, tuvo que abandonar esta carrera por no sentir inclinación, dedicándose entonces á arreglar sus primeras composiciones, que fueron la base de las que después le dieron tanta fama como compositor. Su familia insistía en que hiciese una carrera formal, y entonces lo dedicó al estudio de la Medicina, disponiendo que con tal objeto pasase á París, llegando á esta población por el año de 1844, con el oculto pero firme propósito de dedicarse por completo al estudio de la composición musical: mirando los estudios médicos de un modo accesorio, y ya muy competente en la ejecución de la música, se puso bajo la dirección del Maestro D. Eduardo Jaudin, y dedicándose al estudio de composiciones más serias que al de valses, ramo que había cultivado de preferencia, empezó á trabajar en la partitura de su ópera "Leonor," que dividió en dos actos, y cuyo libreto arregló el Sr. Carlos Bozetti; esta obra ha permanecido inédita, y aunque su autor pensó hacer un viaje á Italia para que se representase, no llegó á efectuarlo; sin embargo, se conocen de ella algunos trozos, y su cavatina fué cantada por la célebre Jenny Rosignon en el Teatro Italiano, siendo muy aplaudida aquella, tanto por el público como por los conocedores en composición. En seguida y con más empeño y cuidado se dedicó á trabajar en su nueva ópera "La Giovanna de Castiglia," composición arreglada también en dos actos y cuyo libreto hizo el literato D. Temístocles Solera, y que al ser dada á la publicidad, se ha considerado como pieza de primer orden. Después, el compositor durangueño arregló su "Ave María," que le dió en Francia la mayor popularidad, ejecutándose por primera vez en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto de la ciudad de París en el mes de Mayo de 1850; escrita para órgano á petición de la inspirada Jenuy Rossignon que tenía placer especial en cantarla, el autor la instrumentó para gran orquesta, en el corto plazo de seis horas, haciéndose de ella una edición de gran lujo en la expresada ciudad de París. Por el año de 1846 arregló su inspirada arieta "Andad hermosas flores," composición que le produjo el mayor prestigio, habiendo arreglado además una colección de seis polcas brillantes. Vuelto á América el jóven Baca el año de 1852, se le recibió en México con verdadera admiración y como una de las más esclarecidas glorias del arte; ansioso por seguir trabajando en su difícil carrera, pensaba volver á Europa, pero fué sorprendido por la muerte de la manera más inesperada, en plena juventud, pues aun no había cumplido treinta años, malográndose uno de los genios en quién su Patria tenía las más halagüeñas esperanzas: atacado por un cólico falleció el año de 1855. Ese artista era en sus composiciones esencialmente sentimental; de temperamento contemplativo, sabía darles una suavidad de-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

licadísima, lo que forma las delicias del verdadero estético.

Por superior orden de 15 de Mayo de 1829, el Coronel D. Joaquín Zarco pasó á Durango á hacerse cargo de la Secretaría de la Comandancia Militar, acompañándole su esposa Doña María Mateos; y de este matrimonio, en la misma ciudad, el 4 de Diciembre del citado año nació *D. Francisco Zarco*, siendo Gobernador del Estado el Sr. Lic. D. Francisco de Elorreaga. Con muchas penurias consiguió el joven Zarco hacer su carrera, pero desde sus primeros años dió á conocer su vasto talento, su rara actividad y su energía en la propagación de los principios liberales. Por el año de 1847, fué nombrado en Querétaro Oficial Mayor del Ministerio que entonces desempeñaba en todos sus ramos el distinguido literato, D. Luis de la Rosa. Un incidente decidió de su porvenir: encontrándose los Supremos Poderes en la expresada ciudad de Querétaro, en el Consejo de Gobierno dijo un discurso D. Manuel Gómez Pedraza, y teniendo el Sr. Zarco que levantar la acta de la sesión, tomó al vuelo el discurso con tal exactitud que no cambió una palabra, extraordinaria potencia de cerebro que llamó la atención de los más altos dignatarios. Vuelto á México el Sr. Zarco, se dedicó al periodismo, sufriendo tenaces persecuciones con motivo de lo viril y claridoso de sus artículos contra los abusos de los malos gobiernos: primeramente publicó el periódico "Las Cosquillas," luego colaboró en el "Siglo XIX" bajo el pseudónimo de "Fortum" y bajo el que adquirió inmensa popularidad, y en 1849 escribió como jefe de la última publicación. En 1851 volvió á tomar parte en la administración pública, siendo electo Diputado al Congreso de la Unión por el Estado de Yucatán; mas perseguido por sus opiniones liberales y por ser enemigo manifiesto de la dictadura del General Santa-Anna, se vió obligado á expatriarse, permaneciendo en Nueva York hasta el triunfo de la revolución de Ayutla. Habiendo regresado á México, volvió á hacerse cargo de la dirección del "Siglo XIX," y convocada la Nación para que nombrase Representantes á un Congreso extraordinario que la constituyese definitivamente, su Estado natal en 1856 lo nombró su Representante, siendo el Sr. Zarco en el Congreso Constituyente el más firme apoyo de las leyes de reforma y de los principios liberales, habiéndose dedicado á compilar las notas de sus sesiones, que publicaba al siguiente día de verificadas, y con las que arregló su popular "Historia del Congreso Constituyente" Triunfante el reaccionario plan de Tacubaya, el Sr. Zarco hizo una fuerte oposición al Jefe de ese movimiento político, el Presidente General D. Félix Zuloaga, y por ello fué perseguido á muerte, permaneciendo oculto durante dos años, desde donde dirigía el periódico "Boletín Clandestino," y el folleto "Los asesinatos de Tacubaya;" pero fué descubierto y pasó de su escondite á un calabozo, donde recibió brutales tratamientos, de Mayo á Diciembre de 1860, mes en que triunfó la restauración constitucional. El Sr. Presidente D. Benito Juárez lo nombró Ministro de Relaciones y Jefe de su Gabinete, renunciando después este alto puesto para volver á hacerse cargo del "Siglo XIX:" durante la intervención francesa acompañó al Sr. Juárez á San Luis Potosí, y allí fundó el periódico "La Independencia Mexicana:" de esta ciudad pasó al Saltillo donde fundó "La Acción" y de aquí pasó á los Estados Unidos del Norte, desde donde estuvo trabajando por la vuelta de la República, escribiendo en muchas publicaciones Norte y Sur Americanas. Derrocado el Imperio de Maximiliano, el Sr. Zarco volvió á México, siendo entonces electo Diputado al Congreso de la Unión por el Distrito Federal, haciéndose de nuevo cargo de la dirección del "Siglo XIX." A consecuencia de su agitada vida, el Sr. Zarco murió siendo jóven todavía, á fines del año de 1869: hombre de una honradez acrisolada murió pobre, con todo y haber desempeñado puestos de verdadera importancia, viviendo con escasez del producto de sus trabajos literarios, y siendo considerado en su época como el más hábil periodista mexicano; liberal sincero y de profundas convicciones, procuró siempre hacer triunfar sus ideas, lo cual le trajo ya duros encarcelamientos, ya penosos destierros; el Congreso general lo declaró benemérito de la Patria y mandó inscribir su nombre en el Salón de sesiones, por decreto de 24 de Diciembre del citado año. Fué casado con la distinguida dama Doña Luisa de Elorreaga, hija del Lic. D. Francisco del mismo apellido, de quién ya se ha hecho mérito, habiendo dispuesto el mismo Congreso, por ese decreto, que los hijos del Sr. Zarco fuesen educados gratuitamente en los Colegios Nacionales, y que de los fondos públicos se ministrase á su viuda y expresados hijos, la cantidad de $ 30,000: el Estado de Durango se gloría de que en su suelo haya visto la luz tan esclarecido ciudadano; una de las calles de su Capital lleva su nombre, en Lerdo existe el "Hospital Zarco," y por Decreto local de 14 de Marzo de 1889, como tributo de admiración en el paseo de la Reforma en México, dicho Estado le mandó erigir una estátua.

El Sr. General D. José Ceballos, nació en Durango el año de 1831, donde hizo sus primeros estudios bajo la dirección del profesor D. Jesús Centeno, quién notó en su joven educando desde sus primeros años, talento despejado y carácter esencialmente activo. Dedicado á la carrera de las armas, pasó á México é ingresó al Colegio Militar, donde hizo aprovechados estudios, siendo nombrado Cabo, en Noviembre de 1851, é ingresando al Ejército permanente con el grado de Subteniente de artillería en Octubre del siguiente año. Ascendió grado por grado, siendo sus ascensos lentos y merecidos: tomó parte en los combates más importantes que se dieron en la Nación, al lado de las autoridades constituidas y en pro de los principios liberales. Durante la intervención francesa luchó en contra de ella en el Poniente de la República, y desde entonces empezó á llamar la atención general como soldado valeroso y notable táctico: á él se atribuye el siguiente episodio que da á conocer su valor personal y conocimientos militares: durante la guerra con los franceses, el jóven Ceballos se encontraba de guarnición en Mazatlán: el Puerto era asechado por una escuadra enemiga con objeto de sorprenderlo: "La Cordillere," buque armado de 16 piezas rayadas, se acercó á media milla de la playa, el Sr. Ceballos con gran temeridad, se presentó á servir la única pieza de artillería que había sin atrincheramiento alguno: pronto el patriota quedó envuelto en la nube de polvo que levantaban los proyectiles que se le dirigían del mar, pero él preocupado tan solo con sus operaciones científico-militares, dirigió de tal manera la puntería de su pieza, que al empezar á funcionar, cada tiro que disparaba se oía certero sobre el casco del buque

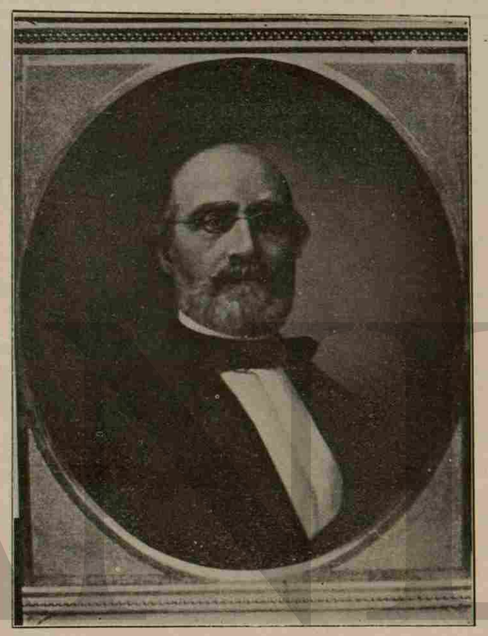

Lic. José Fernando Ramírez.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

enemigo: "La Cordillere" huyó á reparar sus averías y Ceballos volvió al centro del Puerto en medio de las aclamaciones justas de que era objeto. [1] Durante la guerra del Sufragio Libre, hizo la campaña contra los revolucionarios en su Estado natal, consiguiendo que muchos de ellos se amparasen á la amnistía concedida, pasando con la misma misión, en seguida, al de Sinaloa. Después se le encomendó la guerra del Nayarit, contra las feroces tribus que capitaneaba el tristemente célebre Manuel Lozada, y que tantos perjuicios causó al país. Logró penetrar al corazón de la Sierra de Alica y sujetó por completo las tribus sublevadas, en virtud de cuyo servicio se le ascendió á General de División. Ya con fama de primer orden, fué nombrado Gobernador y Comandante militar de Jalisco, mas por haber triunfado la revolución de Tuxtepec, fiel á la legalidad y al Gobierno del Sr. Presidente Lerdo de Tejada, se expatrió, marchando primero á los Estados Unidos del Norte y luego á Guatemala donde aprovecharon sus aptitudes, nombrándolo Director de la Escuela Politécnica. Justiciero el Gobierno tuxtepecano, no puso dificultades al Sr. Ceballos para que se repatriase, y antes por el contrario procedió á aprovechar sus energías, nombrándolo Sinaloa Diputado al Congreso de la Unión, y en seguida lo eligió Senador el Estado de Sonora. Al estar desempeñando esta comisión, el Sr. Presidente Díaz le confió el Gobierno del Distrito Federal, que logró desempeñar con positivo acierto y aplauso general, siendo una de las personas que más colaboró en la obra de la Penitenciaría de México; desempeñando el último honorífico encargo, lo sorprendió la muerte en la Capital de la República la madrugada de 19 de Abril de 1893. Fué soldado de gran valor personal y de positivos conocimientos militares; como hombre de principios fué siempre liberal sincero, y como estadista fué activo y laborioso. Durango se gloría de haber sido la cuna de tan esclarecido patricio.

Otros rasgos biográficos pudieran añadirse, de personas distinguidas por su saber ó sus virtudes, y que pudieran aumentar el alto renombre de la vieja provincia de Nueva Vizcaya; pero siendo ya muy grandes las proporciones de este capítulo, ello hace se le ponga término, debiéndose tan solo en justicia hacer mérito aunque sea de los nombres de algunas personas: los eclesiásticos D. Rafael Aguila y D. Nicolás Albirena fueron notables por sus eminentes ilustraciones; el Sr. D. José Ignacio Laurenzana, llamó la atención por sus vastos conocimientos en todos los ramos del saber humano; el Sr. Lic. D. José María Hernández, además de haberse distiguido como gobernante liberal, figuró como eminente jurisconsulto; y por último, grata memoria dejaron en los anales de las bellas artes, el Sr. Lic. D. Antonio Gómez Palacio, como poeta dramático, el Sr. D. Cayetano Mascareñas, el Lic. D. Ignacio Lira y la Srita. Doña Dolores Guerrero, los dos primeros dando á conocer su inspiración tanto en la poesía patriótica como en las composiciones eróticas, y la última, retratando su enamorado y soñador espíritu en sus sentidas producciones, dejó á la posteridad hermosos modelos de la expresión del sentimiento.

(1) "El Correo de la Tarde" de Mazatlán, atribuye el anterior episodio al Capitán 1o. de artillería D. Francisco Gamboa, cuyo episodio ocurrió en las arenas del Puerto Viejo del propio Mazatlán, en Marzo de 1861.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO DECIMO SEPTIMO

SUMARIO.

Geografía del Estado de Durango.—Situación.—Límites.—División territorial.—Descripción general del territorio.—Clima.—Productos.—Animales salvajes, domésticos y de ganadería.—Orografía.—Minería.—Estadística de la población.

EL Estado de Durango perteneciente á la República Mexicana, se encuentra situado entre los 22° 53' 20" y 26° 27' 30" latitud N, y entre los 3° 45' y 7° 47' longitud O del meridiano de México; tiene por límites al N. el Estado de Chihuahua, al E. el de Coahuila, al S. E. el de Zacatecas, al S. el de Jalisco, al S. O. el territorio de Tepic y al O. el Estado de Sinaloa, encontrándose dividido en los Partidos siguientes: Tamazula, San Dimas, Mezquital, Nombre de Dios, Durango, Santiago Papasquiaro, Indé, el Oro, San Juan del Río, Nazas, Cuencamé, San Juan de Guadalupe y Mapimí.

El aspecto general del Estado varía: formando su suelo parte de la Meseta Mexicana, se eleva en imponentes montañas en su región Occidental, donde corre la cordillera de la Sierra Madre, que atraviesa el Estado de N. O. á S. E., separándolo del de Sinaloa. Desde la falda oriental de dicha cordillera, el país se presenta fértil y risueño, regado por rios caudalosos, y accidentado por pintorescas y elevadas serranías. Por la parte N. E. el país se presenta triste y en el Bolsón de Mapimí, donde en otro tiempo habitaron hordas salvajes, sigue ese aspecto hasta terminar en los Estados de Coahuila y Chihuahua. En el de Durango existen pintorescos valles como el de este nombre, el de Poanas, el de Nazas y el de Güichapa.

El clima es variado como lo es el terreno: muy frío en las partes altas de la Sierra Madre, es caluroso en el descenso de esta cordillera hácia su parte occidental, así como también en las quebradas, siendo templado en los llanos.

Las producciones varían como el clima, existiendo en maderas: encinos blancos, encinos colorados, robles, pinos reales, pinos piñones, pinos negros, pinos tristes, pinabetes, madroños, manzanillos, cedros táscates y fresnos que se producen en las alturas. La uva, el peral, el manzano, el membrillo, el naranjo, el durazno, el damasco y el higo son los principales árboles frutales. La lenteja, el garbanzo, las habas, los chícharos, el frijol, el maíz y el trigo, son los más importantes cereles. El repollo, la coliflor, la lechuga y otras legumbres se producen en los lugares fríos. La madera de rosa, el tapincerán, la caoba, el palo de fierro y el tepehuaje, las principales maderas de construcción que produce la tierra caliente. Las principales frutas de esa tierra son: el aguacate, la piña, la ciruela, el zapote, la naranja, la chirimoya, y el plátano. El álamo, el sauz, el sabino, y el fresno, son las principales maderas de la tierra templada. El nopal, el maguey, el tabaco, el algodón, la sandía y las cañas de Castilla, son producciones de la misma tierra templada; la mostaza, la chía y la linaza son productos de la propia tierra. Por último hay que advertir que existen lugares muy cálidos donde se producirían con éxito el añil, el café, el cacao y otros productos de la zona tórrida.

La fauna del Estado produce el leopardo, el oso, el lobo, el gato montés, el venado, el berrendo, el toro, el caballo, el asno, la cabra, la oveja, el cerdo, la gallina, el pavo silvestre, el pato, la agachona, la perdiz, la codorniz, el águila, la garza, la grulla, la ánsera, el cuervo, el buitre, el perico, y el faisán, Como reptiles se producen las serpientes y los cocodrilos.

Importante sobre manera como es para el estudio de la minería, el conocimiento de las montañas que en sus senos encierran los mas ricos metales, no es por demás dar á conocer aunque sea someramente la Orografía del Estado. Su parte occidental se encuentra cruzada de Noroeste á Sureste por la gran cordillera que naciendo en las regiones septentrionales del Canadá y de la América Rusa, es conocida en los Estados Unidos del Norte con el nombre de Montañas Rocallosas, en México con el de Sierra Madre y en la América del Sur con el de Cordillera de los Andes. La Sierra Madre que atraviesa el Estado, pertenece á la ramificación occidental, siendo sus puntos más altos los que están en su parte Norte en los límites con el Estado de Chihuahua, y teniendo una altura media entre 2500 y 3500 metros sobre el nivel del mar. Corre de Noroeste á Sureste el espinazo ó cordón más alto que divide la vertiente Oriental de la Occidental, y en cada una de estas, se encuentran cordones que van respectivamente al Oriente y al Poniente, formando en su mayor parte quebradas profundas y crestones cortados á pico é inaccesibles. Cubierta esa gran región orográfica de la vegetación alpina, y muy especialmente de la gran variedad de coníferas que presenta la abundante flora americana, tiene otras ramificaciones en la parte oriental

Dr. D. José María Laurenzana.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

del Estado, y aunque secundarias, porque no presenta la vejetación soberbia é importante que la cordillera principal, muestra al naturalista, ejemplares de la mayor importancia para el estudio de la Geología y de la Mineralogía.

La Sierra Madre propiamente dicha ocupa casi en su totalidad los Partidos de Tamazula, San Dimas, Santiago Papasquiaro, Durango y Mezquital. En el partido de Tamazula, la Sierra Madre tiene los contrafuertes que se alzan sobre la gran Cordillera y que llevan los nombre de Sierra de Copalquin, de Topia, de Canelas, de Amaculí y de Tominil: en el Partido de San Dimas se encuentran los contrafuertes de las sierras de Gavilanes y de San Dimas, siendo una de las principales alturas de este Partido, el cerro del Huehuento, situado al N. de Villa Corona; en el Partido de Santiago Papasquiaro, son los principales Contrafuertes la Sierra de Camarones, la Sierra de Guanaceví, la Sierra de Lechuguillas y la Sierra Santa, encontrándose en este Partido estas alturas, Cerro de Muinora, (1) Cerro del Ventoso, Cerro de Vasitos, Cerro de los Reyes y Cerro del Papantón; en el Partido de Durango se encuentran los contrafuertes de las Sierras de Pueblo Nuevo y de la Casita, distinguiéndose como más notable altura el Cerro Prieto; en el Partido del Mezquital se encuentran las Sierras del Mezquital y de Santa Elena,

La Sierra Madre Tarahumara separa el Partido del Oro del de Tamazula. Las sierras secundarias ó ramificaciones de la gran Cordillera son: en el mismo Partido del Oro, la Sierra de la Candela que lo separa del de Santiago Papasquiaro, la Sierra de San Antonio al Sur de este Partido lindando con el de Durango; la Sierra de San Francisco en los límites de los Partidos de Santiago Papasquiaro, el Oro y Durango; la Sierra de Coneto como prolongación de la anterior, limita el Partido de Durango del de San Juan del Río; la Sierra de la Silla, que también separa esos dos Partidos, viene siendo una prolongación de la citada anteriormente; la Sierra del Gavilán y del Registro, como prolongación de la Sierra Madre, separan el Partido de Durango de los del Mezquital y Nombre de Dios. En este Partido se encuentra la Breña, extensa costra de lava que mide algunas leguas de extensión, producto de una gran conmoción plutónica, cuyo acontecimiento no han podido fijar los anales de la historia: en la Breña hay un gran número de grutas donde se encuentran importantes elementos, que no ha estudiado aún el naturalista. En el mismo Partido de Nombre de Dios, se mira la Siera de Michis, que es una prolongación de la Sierra del Mezquital y la Sierra de Santa María, en la linea con Zacatecas. En el Partido de San Juan del Río cerca del Rodeo, se halla como principal altura la del Picacho de las Peras; en el Partido de Nombre Dios los lugares mas altos son el Cerro de Mika dentro de la Breña, el Cerro del Fraile, el cerro del Papantón en la hacienda del Mortero é inmediato á linea con el Estado de Zacatecas y el cerro del Jacal en la Sierra de Michis.

En el Partido de Indé se encuentran la Sierra del Gobernador, y lindando este Partido con el del Oro las Sierras de Matalotes, del Oso y de Tres Vados; en el Partido de San Juan del Río, lindando con el de Cuencamé se encuentra la Sierra de Gamón; en el Partido de Mapimí, lindando con el de Indé se encuentran las Sierras de Atotonilco y del Rosario; en el interior del mismo Partido de Mapimí se miran las Sierras del Sarnoso y la de España, y la de Noas linda con el Estado de Coahuila; en el Partido de Cuencamé se encuentran la Sierra de San Lorenzo á que pertenece el importante mineral de Velardeña, las Sierras de Palotes y del Salinoso situadas entre Atotonilco y Juan Pérez y la del Yerbanís situada al Poniente de Cuencamé; en el Partido de San Juan de Guadalupe se miran la Sierra de San Pedro Negrete en la linea con el Partido de Cuencamé y cerca de San Bartolo; la Sierra de Ramírez está al Norte de San Juan de Guadalupe y la Sierra de Santo Domingo y Santa Cristina al Oriente en la linea con el Estado de Zacatecas. En el Partido de Cuencamé unas de las mas importantes alturas son el Cerro de Covadonga, cerca del Peñon Blanco y el Picacho de las Flechas en la sierra de San Lorenzo, y en el Partido de San Juan de Guadalupe las de cerro de Pichahua y el Pico legendario del Teira. Notable sobre todos conceptos esta montaña, mide dos mil ochocientos metros sobre el nivel del mar: se levanta exabrupto sobre la planicie que le sirve de asiento, y en su cúspide es digno de la atención del viajero el paisaje que se presenta á su vista: desde esa cumbre alcanza la mirada una extensión de seis mil cuatrocientas leguas cuadradas, divisándose las serranías de Zacatecas, las montañas de San Juan de Guadalupe, Mazapil y Catorce, pero dominándolas por completo, al grado de que la simple vista partiendo de la horizontal, tiene que descender algunos grados.

Las alturas de las Cabeceras de los Partidos del Estado,, son las siguientes:

	Alturas en metros sobre el nivel del mar.
Durango	1,926
Indé	1,920
Oro	1,850
Topia	1,788
Nombre de Dios	1,774
Mezquital	1,600
Santiago Papasquiaro	1,740
Cuencamé	1,740
San Juan del Río	1,400
Nazas	1,315
Lerdo	1,135
San Dimas	840
San Juan de Guadalupe	1,220

El Estado de Durango, considerado últimamente entre los de la Unión como el más importante en Minería, sorprende por la abundancia y riqueza de sus metales. Si se trata del oro, en el mineral de su nombre hay muchas minas que consisten en grandes bolsones de metal, habiéndolo tambien superficialmente en arenillas que lavan los pobres y en lo que consiste su ocupación; respecto á la plata, la hay en todos los Partidos, siendo en algunos tan ricas las minas, que dan el metal en gran cantidad en estado de petanque; el fierro se encuentra casi nativo en el Cerro de Mercado; el cobre se ha producido en la mina Descubridora de Hornillas

(1) Esta montaña de la Sierra Madre Tarahumara, es notable tanto por su gran elevación, como porque en ella se desarrolla la vejetación de todas las zonas: en su base, se encuentran los plátanos, los chirimollos los guayabos y demás plantas de las regiones cálidas: en su parte media se mira la vejetación de las zonas templadas: en su parte superior están los pinos y demás flora de la tierra fria: mas arriba solo crecen con dificultad algunas criptogamas: su cumbre está coronada por las nieves perpétuas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

del Partido de Mapimí en gran abundancia; el estaño se produce en el Cerro de los Remedios de Durango, en la Sierra de Cacaria y en Río Verde de la Sierra de Otinapa, existiendo placeres de este metal en Coneto; en el Partido de Mapimí existen grandes criaderos de azufre; minas de cinabrio y de carbón de piedra hay en los Partidos del Oro y Nazas; en el de Nombre de Dios hay multitud de grutas donde existen gran número de substancias minerales Detallando los principales puntos de las riquezas de las regiones orográficas, en el Partido de Tamazula han existido los minerales siguientes, que son los principales: Topia, Tominil, los Remedios, San Rafael, San José, San Bernabé, Canelas, Huichacán, Mesa de Guadalupe, El Pueblito, Yerba Buena, Siánori, Pié de Cuesta, la Huerta, Fresnos, Ciruelos, Tahuahueto el Alto, el Tigre, Amaculí, Copalquín, San Antonio de los Ricos, San Darío, Mesa de la Concepción, Guadalupe de las Palmas, Camarones, Espíritu Santo, Saucito, El Sacramento, San Zenón, Chihuahullas, Guadalupe de la Joya, Santa Bárbara, La Soledad, El Taste, Saca de Agua y San Fernando; en el Partido de San Dimas son los más importantes minerales, los siguientes: San Dimas, Tayoltita, Guarisamey, Gavilanes, Santa Ana, Ventanas ó Villa Corona, Negros, Buena Vista, El Camarón, el Pilar, Huahuapam, San Juan Bautista y Sapiorís; en el Partido del Mezquital se encuentra el mineral de Minas Niegras; en el Partido de Nombre de Dios es el más importante el de la Parrilla; en el de Durango hay los minerales de Animas, Naranjitos, la Guacamaya, Real Viejo, Tejamen y San Patricio, así como también el criadero del Cerro de Mercado, que forma una verdadera maravilla de la naturaleza: para que se comprenda cual es su importancia, va á continuación en lo conducente el estudio que sobre el particular hizo el Ingeniero aleman D. Federico Weidner, dice así: "Para calcular, en primer lugar, la enorme masa de fierro que contiene este cerro, situado á menos de media legua de distancia de la ciudad de Durango hacia el Norte, tengamos presente que su longitud de Oriente á Poniente es de cosa de 1750 varas, su ancho de 400, y su elevación sobre la plazuela de San Antonio de 234 varas, cuyas medidas dan por resultado que el volumen del cerro es de 60 millones de varas cúbicas. Mas del volumen del cerro y de su peso específico que es como cinco veces mayor que el del agua, se obtiene por segundo resultado que la cantidad de metal que contiene asciende á 5,000 millones de quintales, los que fundidos producirían á razón de 50 por 100 la cantidad de 2,050 millones de quintales de fierro metálico; y vendidos éstos á razón de 5 pesos el quintal representan un valor total de 12,500 millones de pesos.

Esto es hablando únicamente del metal que se tiene á la vista etc." . . . . . .

"Cinco muestras de metal del Cerro Mercado que el nuevo Director de la Ferrería llevó para los Estados Unidos del Norte, fueron analizadas por M. H. Boy, en Filadelfia, y dieron de conformidad con lo expuesto el siguiente resultado:

En cien partes de metal tiene:

	La 1ª	La 2ª	La 3ª	La 4ª	La 5ª
Oxido de fierro	96.3	93.8	98.2	71.0	67.1
Siliza	2.6	3.4	0.6	28.1	25.5
Alumina	0.1	1.2	0.5	0.2	0.5
Carbonato de cal	0.3	0.0	0.0	0.0	0.5
Agua.	0.7	1.6	0.7	0.7	6.4
Suma	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Y produce fierro puro.	66.77	65.03	68.8	49.23	50.55

Los más importantes minerales del Partido de Santiago Papasquiaro son: el Papantón, la Trinidad, Otaez, Zapotes, Real Viejo, mineral de Escobar, El Pino, Baca Ortíz, Llanitos, San Andrés de la Sierra, la Montaña, San Pedro, Minitas, El Carmen, Buena Vista, Guanaceví, Tahuahueto y Sierra Santa. De esos minerales son los más notables por sus cuantiosos rendimientos los de San Andrés de la Sierra y Guanaceví: el primero produciendo metales de ley muy subida, tiene sus criaderos en mantos de gran importancia por su extensión y número, pues cuando unos terminan, ya hay otros muchos en explotación, que han producido ya á la casa alemana propietaria algunos millones de pesos: el segundo de esos minerales ocupa un radio como de cuatro leguas donde existen más de mil vetas con potencia de uno á quince metros de expesor: sus productos se dán en clavos ó chimeneas de metal de cincuenta á sesenta metros de extensión con leyes muy altas y con especialidad en oro: los criaderos en lo general son de plata, pero también existen en abundancia de cobre.

En el Partido de Indé son los más importantes minerales los siguientes: Indé y Cerro Gordo; en el Partido del Oro son los más notables minerales el del Oro, de Drogas, del Magistral, de Sauces y del Promontorio; en el Partido de San Juan del Río son los minerales de más importancia, Bella Vista, Potrillos, Yerba Buena, Coneto, San Lucas ú Ocampo, Pánuco de Coronado, Arzate y Avino; en el Partido de Cuencamé son los principales minerales los de Cuencamé, Velardeña y San Diego; en el de Nazas el de Peñoles; en el de San Juan de Guadalupe el de este nombre, y el de Reyes; y por último, en el de Mapimí, el de este nombre, el de Hornillas y el de Descubridora.

Para que se comprenda cual es la importancia minera del Estado de Durango, va á continuación un cuadro por el que se viene en conocimiento de los más importantes detalles del ramo.

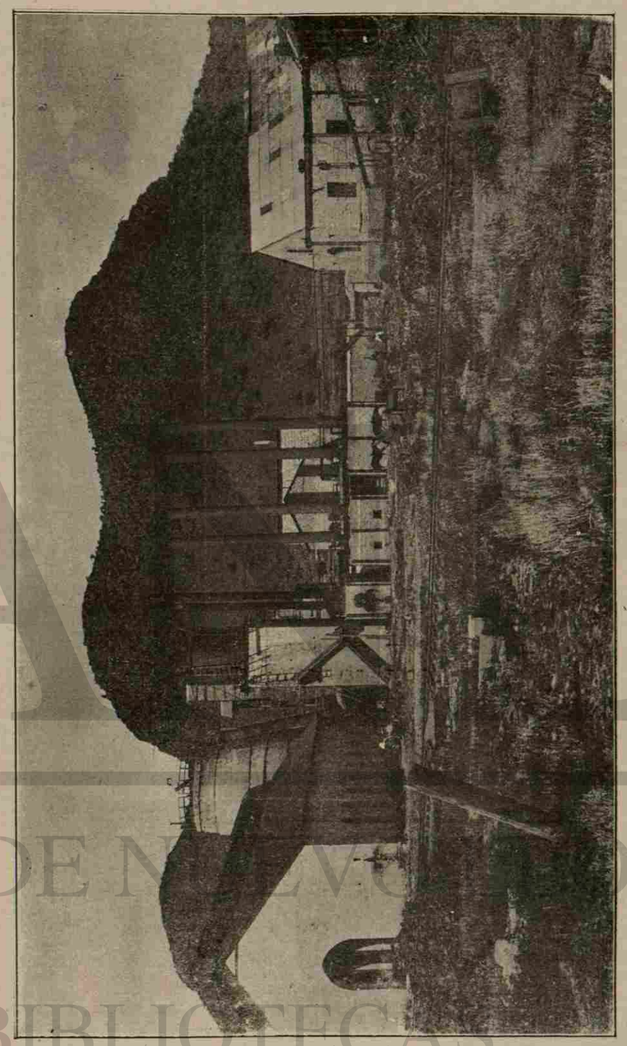

Durango.--Fundición del Cerro de Mercado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CUADRO SINOPTICO DE MINAS, HACIENDAS DE BENEFICIO Y PERTENENCIAS MINERAS

Existentes en el Estado de Durango, el año de 1898.

PARTIDOS.	Oro.	Plata y oro.	Plata.	Plata y cobre.	plata y fierro.	plata y plomo	Cobre.	Fierro	Estaño.	Azufre.	Plomo	Cinábrio.	Totales de minas.	Haciendas.	Pertenencias.
Tamazula	1	62	167	3	1	19							253	19	1,395,79
San Dimas		10	47										57	12	581,23
Mezquital.		2	4										6		21,00
Nombre de Dios .		6	14			1							21	2	160,68
Durango		36	41			6		23	1			2	109	8	734,73
Stgo Papasquiaro.	1	147	118	2	2	11						1	282	10	1,917,84
Oro	14	24	28	2		3	1						72	1	678,82
Indé	1	20	36			8	2						67		475,48
S. Juan del Río . .		16	78			9					1		104	5	546,48
Nazas.		3	12			1	1						17		174,48
Cuencamé	1	22	64			94	2						182	5	1,098,23
S. J. de Guadalupe.		2	84	1		12	5						104	7	338,08
Mapimí		6	16	5		28	7			5			67	1	954,54
Sumas . . .	18	356	709	13	3	192	18	23	1	5	1	3	1,341	69	9,077,38

Por el contenido del persecitado cuadro, se vé que para el año de 1898, el Partido de Tamazula tenía el mayor número de haciendas de beneficio y minas de plata, el de Santiago Papasquiaro el de minas de plata y oro y donde se habían denunciado más pertenencias mineras, en el del Oro existían mayor número de minas de oro y en el de Cuencamé había más minas de plata y plomo, cuyos metales son los más fáciles de beneficiarse.

Importante como es para el estudio de la cuestión monetaria del oro y de la plata en México, el conocer los rendimientos de su Minería, en las distintas épocas de su desarrollo, factor importante ha sido la Minería del Estado en épocas anteriores como lo comprueban las cuantiosas cantidades que han entrado á la acuñación, sobre lo que van á continuación algunos datos sobre manera interesantes para ese estudio, y para la formación de su historia.

NOTA DEL ORO Y DE LA PLATA

ACUÑADOS EN LA CASA DE MONEDA DE DURANGO, DESDE EL AÑO DE 1811 EN QUE SE FUNDÓ ESTA OFICINA HASTA EL DE 1847.

	Oro.	Plata.	Totales.
De 1811 á fin de Junio de 1826 . . . . . $		7.483,626	7.483,626
De Julio de 1826 á Junio de 1827		803,690	803,690
De Julio de 1827 á Junio de 1828.		975,282	975,282
De Julio de 1828 á Junio de 1829		604,805	604,805
De Julio de 1829 á Junio de 1830.		358,200	358,200
De 24 de Julio á Diciembre de 1830.		479,249	479,249
En 1831		289,213	289,213
En 1832.	71,459	1.142,749	1.214,209
En 1833.	86,523	1.383,519	1.470,042
En 1834.	140,922	133,645	1.274,567
En 1835.	153,826	859,415	1.013,241
En 1836	213,978	1.056,871	1.270,850
En 1837.	224,520	768,508	993,029
En 1838.	129,944	826,234	956,178
En 1839.	202,906	691,805	894,712
En 1840	249,792	759,023	1.008,815
En 1841.	170,768	792,627	963,395
En 1842.	199,080	680,627	879,707
En 1843	114,840	513,458	628,298
En 1844	27,508	213,362	240,870
En 1845.	43,732	600,608	644,340
En 1846.	53,800	595,553	649,353
En 1847.	39,678	925,574	965,252
Se amonedaron de 1811 á 1847 . . . . . $	2.123,279	23.937,615	26.060,930

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EN LA OFICINA DE ENSAYE DE CAJAS DE DURANGO, DEL AÑO DE 1849 AL DE 1853 SE INTRODUJERON ORO Y PLATA CONFORME A LOS DATOS SIGUIENTES:

AÑOS.	Oro puro.	Oro de apartado.	Totales.	Plata con oro	Plata de fuego.	Plata de vajilla.	Plata de apartado.	Totales.
	Marcos.	Marcos	Marcos.	Marcos.	Marcos.	Marcos.	Marcos.	Marcos.
En 1849	38	336	374	2,644	40,525	6	27,331	70,506
En 1850	88	352	440	9,963	34,291	7	20,002	64,263
En 1851	233	227	460	10,479	51,323	11	22,940	84,753
En 1852	829	636	1,465	8,257	41,960	26	24,834	75,077
En 1853	160	272	432	5,268	26,982	13	16,790	48,853
Sumas	1,348	1,823	2,171	27,611	195,081	63	111,897	343452

Valor del oro en el quinquenio de 1849 á 1853. 177,888
Valor de la plata en el quinquenio de 1849 á 1853. . . . . 2.747,616

Total. 2.925,604

EN LA OFICINA DE ENSAYE DE CAJAS DE DURANGO, EN LOS AÑOS DE 1855 Y 1856 ENTRARON ORO Y PLATA CONFORME A LOS SIGUIENTES DATOS:

AÑOS.	Oro puro.	Oro de apartado.	Totales.	Plata con Oro.	Plata de fuego.	Plata de vajilla.	Plata de apartado.	Totales.
	Marcos.	Marcos.	Marcos.	Marcos	Marcos.	Marcos	Marcos	Marcos.
En 1855	310	479	789	10,685	54,662		15,188	80,535
En 1856	169	367	536	7,186	49,748	9	15,889	72,832
Sumas	479	846	1,325	17,871	104410	9	31,077	153,367

Valor del oro en el bienio de 1855 y 1856 169,600
Valor de la plata en el bienio de 1855 y 1856 1,226,936

Total. 1.396,536

	Oro.	Plata.
Producto anual del oro acuñado como término medio en el periodo de diez y seis años de 1831 á 1847 .	132,704	
Producto anual de la plata acuñada como término medio, en el periodo de de treinta y seis años de 1811 á 1847.		664,935
Producto anual del oro y de la plata acuñados como término medio, en el quinquenio de 1849 á 1853	35,577	549,533
Producto anual del oro y de la plata acuñados como termino medio en el bienio de 1855 y 1856. .	84,500	698,218

Los tres periodos de tiempo tomados como base para examinar la producción de la Minería en el Estado, dan á conocer que los rendimientos del oro siempre fueron en aumento desde el año de 1849 hasta el de 1852, y que los rendimientos de la plata decrecieron considerablemente en el quinquenio de 1849 á 1853, comparada la producción anual con la del período de 1811 á 1847, cuya postración se explica, por la ruina que en riqueza pública produjo tanto la guerra contra los salvajes, como las revoluciones intestinas. A ese pesar, para los años de 1855 y 1856 la producción de la plata alcanzó y excedió á la producción del expresado quinquenio.

El desarrollo de la población del Estado, ha sido según los datos siguientes:

	Habitantes.	
Según la memoria del Ministerio de Fomento del año 1857.	144,331	
Según la estadística del Estado corespondiente al año de 1874. . . .	192,970	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado correspondiente al año de 1886.	254,866	
Según el censo general de 31 de Enero de 1895.	299,274	
Según el censo de 1900.	374,160	
Aumento en los 17 años de 1857 á 1874	48,639	
Aumento en los 12 años de 1874 á 1886.	61,896	
Aumento en en los 9 años de 1886 á 1895.	44,408	
Aumento en los 5 años de 1895 á 1900	74,386	
Aumento por años como termino medio de 1857 á 1874	2,861	11
Aumento por año como término medio de 1874 á 1886.	5,158	
Aumento por año como término medio de 1886 á 1895.	4,934	22
Aumento por año como término medio de 1895 á 1900.	14,877	02
Teniendo el Estado de extención como 113,381 kilómetros cuadrados, según el censo de 28 de Octubre de 1900, corresponde á cada kilómetro cuadrado una población de. .	3	16

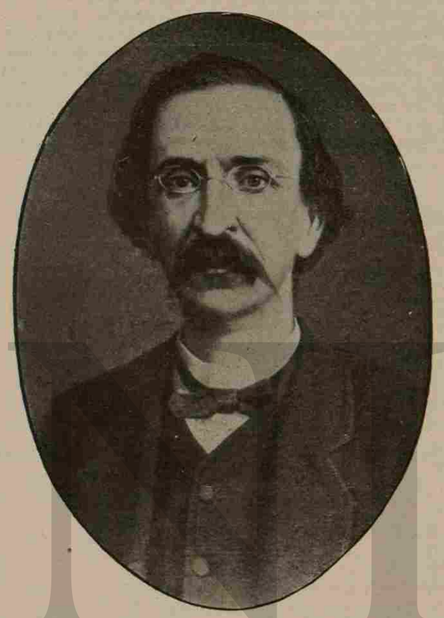

Lic. Francisco Zarco.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En el período de 43 años de 1857 á 1900 siempre fué en aumento la población del Estado, habiéndose algo más que duplicado en el mismo período; y si de los años de 1874 á 1886, hubo un salto por año como término medio en pró del aumento de habitantes, comparado con el término medio de 1857 á 1874, ligada como está la estadística con la historia, desde luego se comprende que ese salto obedece á la desaparición de las causas de despoblación, producidas por las guerras de los salvajes é intestinas, asesinatos de los bandidos, triunfo definitivo de la paz con la victoria del plan de Tuxtepec, y confianza que esa misma paz inspiró á la inmigración extranjera, deseosa de emplear sus actividades y energías en parte del territorio nacional relativamente inexplorada por el trabajo; si después en el período de1886 á 1895, ese aumento decreció considerablemente, sin ser descenso desfavorable ó despoblación, ello ha obedecido sin duda, ya á que la inmigración extranjera ha disminuido, por ser grande el elemento que se acumulara en períodos anteriores, y acercarse el estado de nivelación, ya á que habiendo venido años desfavorables á la agricultura, estacionados en parte los progresos de la riqueza pública, se estacionó también el aumento de los habitantes, ya en fin á la consiguiente crisis hacendaria unida á la inacción gubernativa de los últimos años, con pocas ó ningunas tendencias á la concesión de franquicias y exención de impuestos y gabelas que tendiesen á contrarrestar prudencialmente y en lo posible esos motivos de descenso en los aumentos periódicos de la población del Estado. Como puede observarse en los datos relativos á las Municipalidades, las alzas y bajas de la población, son más variables en las Municipalidades mineras que en las agrícolas. Completan la maatria referente á la estadística de la población del Estado, los siguientes datos:

CUADRO SINOPTICO

DE LAS MUNICIPALIDADES Y LUGARES HABITADOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL AÑO DE 1901.

PARTIDOS.	Habitantes.	Municipalidades.	Ciudades.	Villas.	Pueblos.	Congregaciones	Haciendas.	Ranchos.	Totales de poblados.
Tamazula	31.857	8		4	13	74	4	327	430
San Dimas	6,756	2		2	7		6	139	150
Mezquital	8,906	2	1	1	13	3	3	47	67
Nombre de Dios	25,982	3	1	1	5	19	16	83	125
Durango	73,066	3	1		13	12	25	318	364
Santiago Papasquiaro	44,598	5			30	40	14	228	313
Oro	19,278	2			3		8	155	166
Indé	17,864	3		2	1	2	19	131	155
San Juan del Rio	29,669	4		1	4	16	20	136	177
Nazas	13,901	3	1	1	1	2	22	62	89
Cuencamé	27,992	3		1	3	2	14	79	99
San Juan de Guadalupe	10,802	2	1			6	2	34	46
Mapimí	53,489	2	1	1			23	143	168
Sumas	374,160	42	6	14	93	166	179	1,879	2,349

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO DECIMO OCTAVO.

SUMARIO.

Geografía del Partido de Tamazula.—Límites.—División territorial.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población del Partido.—Municipalidad de Topia.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Tamazula.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Tominil.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Canelas.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Amaculí.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Siánori.—Límites.—Lugares habitados.—Esiadística de la población.—Municipalidad de Copalquín.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municidalidad de Juárez.—Límites.—Lugares habitados.

El Partido de Tamazula tiene por límites por el N. y N. O. el Estado de Chihuahua, por el E. los Partidos del Oro y Santiago Papasquiaro, por el S. el de San Dimas y por el O. el Estado de Sinaloa, hallándose dividido en las Municipalidades siguientes: Topia, Tamazula, Tominil, Canelas, Amaculí, Copalquín y Juárez.

Las latitudes, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como sigue:

	Latitud Norte.			Longitud O. de México.			Alturas en metros sobre el nivel del mar.
Amaculí.	24	55	10	7	6	18	
Canelas.	25	27	28	6	45	12	1,400
Copalquín.	25	55	14	7	13	18	885
Cumbre de Siánori							1,720
Cumbre de Topia.							2,225
Chihuahuillas . . .							480
Limón.							580
Llano Grande . . .							280
Siánori.	25	32	4	7	18	28	
Tijera.							970
Todos Santos. . .	25	23	20	7	19		
Vasco Gil.	25	23	20	7	19	37	
Tominil.	24	45	18	6	37	28	
Topia.	25	33	5	6	35	8	1,788
Valle de Topia. . .							1,520
Tamazula.	25	22	30	7	18	28	

La estadística de la población del Partido es como sigue:

	Habitantes.
Según el censo del año de 1895. . . .	23,923
Según el censo de 1900.	31,857
Aumento en el período de 1895 á 1900.	7,934
Aumento por año en el período de 1895 á 1900.	1,586 08

La Municipalidad de Topia ó de la Cabecera linda al N. con la Municipalidad de Copalquín, al E. con el Partido de Santiago Papasquiaro, al S. con la Muicipalidad de Canelas y al O. con la Munipalidad de Siánori.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: Topia que es la Cabecera, el Valle de Topia, Las Congregaciones del Rincón de los Pinos, Chocolistagüe, San Rafael, Ojo de Agua, San Bernabé, San José, Los Manzanos, El Pino, Mesa de Reyes y los ranchos de la Estanzuela, Agua Blanca, Higueras, Pié de la Cuesta, Santa Ana, Cinco Señores, El Carmen, Río de las Vueltas, Torance, El Canarito, El Capulín, La Rueda, Quebrada Honda, Hacienda de la Piedra, Encimada, Aguaje, El Tramurrey, Rancho de Abajo, Guacimal, Las Ajuntas, Descubridora, La Garza, San Jorge, Santa Lucía, Tío Juan, San Isidro, Juan Alegría, Enmedio, Jiménez, San Miguel, Cristóbal Chávez, Manzanillas, San Bartolo, La Tinaja, Mata Bacas, La Colmena, La Joya, Barajas, La Escondida, Las Trancas, Las Venegas, Vado de la Tinaja, Potrerillo, Cueva de los Cóconos, Come Tablas, El Tizonazo, El Torreón, Alto de la Pinta, Los Volcanes, El Ventoso, El Pando, Bufa de Santa Rosa, Cruz Montada, Pino del Rayo, Arroyo de los Cóconos, La Lajita, Sierras Calientes, Lagunita, Alto del Táscate y Tepalcates.

La estadística de la población de la Municipalidad es como sigue:

	Habitantes.
Según el censo de 1895.	3,373
Según el censo de 1900.	4,830
Diminución en el quinquenio de 1895 á 1900.	543
Diminución por año en ese quinquenio.	108 6

Disminuida la población en el quinquenio de 1895 á 1900, con un término medio por año de 108 06 de habitantes, y siendo la Municipalidad

Gral. José Ceballos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

esencialmente minera, esa baja indica decaimiento de la Minería en dicho período.

La Municipalidad de Tamazula tiene por límites al N. la de Juárez y de Siánori, al E. la de Canelas, al Sur, la de Amaculí y al O. el Estado de Sinaloa.

Los lugares habitados son: la Villa de Tamazula que es la Cabecera, los pueblos de Chacala, y Agua Caliente, las congregaciones de San José del Rancho, Jala, Aguaje, Rodeo, Bajada, Guadalupe de Urrea y Guacimillas, y los ranchos El Castillo, Chacal, Potrerillo, Chapotita, Vasatempa, Acatita, Landeta, Coloma, Potrero, Carrizal, Matadero, Otates, Naranjos, Chapotam, Guayabo, Zahuatenipa, Palmillas, Destierro, Cieneguita, Lomitas, Llano Grande, Zapotes, Frijolar, Palmarejo, Ventana, San Antonio, Chiqueritos, Recodo, El Muerto, San Gerónimo, Vasitos, Laguna, Las Cañas, San José, Soledad, Embarcadero, Juntas y Portezuelo.

La estadística de la población de laMunicipalidad, ha sido del tenor siguiente:

	Habitantes.
Según el censo de 1895 que se practicó en el Estado	5,060
Según el censo de 1900	10,490
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	5,374
Aumento por año como término medio en el expresado quinquenio	1,074 08

Esta Municipalidad ha tenido por año un aumento considerable en su población, habiéndola casi duplicado en ese quinquenio, lo que dá á conocer su patente progreso.

La Municipalidad de Tominil linda al N. con la de Canelas al O. con la de Amaculí, al S. con el Partido de San Dimas, y al E. con el Partido de Santiago Papasquiaro.

Los lugares habitados son: la Villa de Tominil que es la Cabecera, la Villa de Reyes, los pueblos de los Remedios, San Juan y Santa Catarina, las congregaciones del Palmar, Chicural, Zapatero, Cofradía, San Diego, Palmarejo, Querrivas, Carrizo, Santa María, Campana, Viborillas y Santa Ana y los ranchos del Rincón de Macedo, La Quebrada, La Iguana, Jocotán, El Arroyo Grande, Rincón, Corpus, San Antonio, La Chirimoya, El Durazno, El Naranjo, El Verano, Río del Oro, San Antonio, El Cerro, La Mesa, Rancho Viejo, San Javier, Betillas, Las Iguanas, Las Lagunas, Lajas, Las Garrochas, Los Otates, Las Cañas, La Cupia, Espinal, El Potrero, San Rafael, El Durazno, Tomate, La Higuera, el Salto, La Ciénega, El Pochote, El Potrero, La Puerta de los Arroyos, El Llano, El Quelite, Hervidero, Ciruelo, Las Joyas, El Castillo, El Guayabo, Las Juntas, La Caña, El Bayuza, El Confital, La Sierrita, El Palo Dulce, El Carrizo, Canta Ranas, La Borrega, Los Arados, El Peñón, Las Apomas, El Yesquero, Las Juntas, San Fermín, San Isidro, San José, Las Iglesias, Sabanas Altas, La Guachimeta, Cebollas, El Escalón, Santa Fe, La Ciénega y el Potrero.

La estadística de la población de la Municipalidad es como sigue:

	Habitantes.
Según el censo practicado en el año de 1895	3,089
Según el censo de 1900	4,447
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	1,358
Aumento por año, como término medio en ese quinquenio	271 06

La Municipalidad en el expresado quinquenio ha tenido alza en su población, lo que indica que ha progresado.

La Municipalidad de Canelas tiene por límites al N. la de Topia, al E. el Partido de Santiago Papasquiaro, al S. la Municipalidad de Tominil y al O. la de Tamazula.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: el pueblo de Canelas que es la Cabecera, y los ranchos de Carboneras, Molino Viejo, La Peña, Tablas, Papudos, Cebollitas, Cebollas Grandes, Los Mimbres, La Lajita, La Cebadilla, Vásco Gil, El Bronco, El Salto, Camellones, El Ojito, Catedral, Las Joyas, Palomas, Altamira, Estancia, Rodeo, Uszquelite, Rancho Viejo, La Mesa de Quiñones, Santas Marías, El Manzanillo, Granadillo, Las Manzanillas, El Taste, La Ermita, Otra Banda, Los Zapotes de los Rodríguez, El Toro, Milpillas, Laurelito, Aguacate, Jajalpilla, Junta de las Quebrradas, Agua Blanca, El Potrerito, Los Cordoncitos, Los Laureles, Zapotes, Guacimillas de Arriba, Angostura, El Barranco, Reventazón, Arroyo Seco, El Chalatón, Cuesta del Oro, Mira Solar, San Nicolás, Huacimal, Tablón, El Carrizo, Chirimoyo, Cordón Largo, Pino Alto, El Potrerillo, El Río, Yerba Buena, Tierra Azul, Los Robles, Arroyo Grande, El Potrero de San Cayetano, Los Arados, Sal-si-Puedes, El Chapote, San Jnan de Huchacán, La Haciendita, El Tragadero, San Nicolás, Los Nogales, El Pochote, Los Pericos, Rincón de las Gallinas, Santa Figenia, Birimoa, Agua Blanca, La Caña, El Saúz, El Mantel, La Joya, El Pino, San Miguel, Canelas, Comedero, El Potrero de Cárdenas, Pascuas, El Cajoncito, Pilones, Llano Grande, El Garañón, Montenegro, Mesa de Guadalupe, San Antonio, Las Flores, El Alacrán, San Gerónimo, Los Tajos y Hacienda de Escárzaga.

La estadística de la población de la Municipalidad es así:

	Habitantes.
Según el censo practicado en 1895	4,103
Según el censo de 1900	4,060
Diminución en el quinquenio de 1895 á 1900	43
Diminución por año en ese quinquenio	8 06

La Municipalidad ha tenido en ese quinquenio una baja en su población aunque insignificante, que dá á conocer que casi ha permanecido estacionado su desarrollo.

La Municipalidad de Amaculí tiene por límites al N. la de Tamazula, al O. el Estado de Sinaloa, al S. el Partido de San Dimas y al E. la Municipalidad del Tominil.

Los lugares habitados son los siguientes: el pueblo de Amaculí que es la Cabecera, el de Otatitlán

BIBLIOTECA PUBLICA DE NUEVO-LEON. MONTERREY.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y los ranchos de las Haciendas, Coacoyole, Alapa, Palo Dulce, Frijolar, Pueblo Viejo, El Potrero, El Molino, Achota, Las Calabazas, El Garbanzo, La Limosna, Las Palmas. Las Apomas, Las Juntas, Las Quebradas, La Cueva, El Agüiche, El Carrizo, La Mesa, Los Quiotes, Calabazas, Tazajera, Las Piedras, El Guzmán, Los Tigres, Tociguay, San Antonio de la Cueva, La Huerta, El Limón, Oyupa, Ovalám, Mazapa, San José, La Vega, Los Zapotes y Piedra Pinta.

Los datos estadísticos correspondientes á la población de esta Municipalidad, son del tenor siguiente:

	Habitantes.
Según el censo practicado el año de 1895.	1,943
Según el censo de 1900.	2,145
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	202
Aumento por año como término medio en ese quinquenio.	4 04

La población de la Municipalidad ha permanecido casi estacionaria en su desarrollo, pues solo hubo un aumento insignificante en el número de sus habitantes.

La Municipalidad de Siánori tiene por límites al N. la de Copalquín, al E. la de Topia, al S. la de Tamazula y al O. la de Juárez.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: el pueblo de Siánori que es la Cabecera, y las congregaciones de Coronilla, Carrera, Carrizo, Arroyo, Tío Juachín, Arroyo Colorado, Carricitos, Corrales, El Novillo, El Tórreón, El Oso, El Arenal, Los Fresnos, Tijera, Ciruelo, El Cuiche, El Llano, Santa Cruz, Las Mesas, Los Brasiles, Tigre, Magistral, Rancho Viejo, Mecatal, Cruces, Rincón de las Cruces, Casas Viejas, Cajoncito, Rentería, El Vaso, Cuevecillas, Llano de Eras, El Ranchito, Llano Blanco, La Cañita, Llanito, Nogal, Taste, Tarasca, Castillito, Duraznito y el Rodeo.

La estadística de la población de la Municipalidad es:

	Habitantes.
Según el censo practicado en 1895.....	2,473
Según el censo de 1900.	2,587
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	114
Aumento por año en ese quinquenio.	22 08

De corta importancia ha sido el desarrollo de la Municipalidad en ese quinquenio.

La Municipalidad de Copalquín tiene por límites al N. y al O. el Estado de Chihuahua, al E. el Partido del Oro, y al S. las Municipalidades de Topia, Siánori y Juárez.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: el pueblo de Copalquin que es la Cabecera, y el de Limón, las congregaciones de la Tazolera, el Melón, Mesa Colorada y Boca del Arroyo, las haciendas de Chihuahuillas, la Joya y San Pedro, y los ranchos del Taste, La Lechuguilla, El Cerro Colorado, La Ciénega, San Marcial, La Soledad, El Espíritu, Casas Viejas, Las Pilas, Las Yerbas, Mesa de Pinos, San Juan, Bastantita, San Gregorio, Huamuchilito, La Yerba Buena, Las Trojes, Carricitos, San José, Jesús María, El Cedro, Los Algodones, La Soledad, Las Milpas, Escarbaderos, Dolores, La Ciénega, El Sudadero, La India, La Alameda, San Luis, El Gavilán, La Morena, Osos Bravos, San Darío, Santa Ana, Santa Gertrudis, El Salto, Las Contra Yerbas, San Ignacio, La Relumbradora, Corral de Piedra, La Rosita, Guajolotes, Santa Rosa, San Antonio, Las Palmas, el Zapotito, El Chicural, Santa Fé, Los Naranjos, Los Positos y Tecoaca.

La estadística de la población de la Municipalidad es del tenor siguiente:

	Habitantes.
Según el censo de 1895.	1,882
Según el censo de 1000.	3,349
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	1,467
Aumento por año en ese quinquenio,.	243 04

La Municipalidad en el mismo quinquenio ha tenido un aumento coosiderable en su población, lo que claramente indica su progreso.

La Municipalidad Juárez formada á fines de 1900, con parte del territorio de la Municipalidad de Copalquín, y parte del de Tamazula, tiene por límites al N. la misma Municipalidad de Copalquín, al E. la de Siánori, al S. la de Tamazula, y al O. el Estado de Sinaloa.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: el Mineral de San Fernando que es la Cabecera y que pertenecía á la Municipalidad de Copalquín, los ranchos, de los Cuarteles de San José del Nortal y Tahuahueto, que pertenecían á la Municipalidad de Tamazula, y los ranchos del Gato y Vado del Toro, que pertenecían á la expresada Municipalidad de Copalquín.

CAPITULO DECIMO NOVENO.

SUMARIO.

Geografía del Partido de San Dimas.—Límites.—Perímetro.—División territorial.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Dimas.—Limites. Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad Corona ó de Ventanas.—Limites. Lugares habitados.—Estadística de la población.

EL Partido de San Dimas tiene por límites al N. el de Tamazula, al E. los de Santiago Papasquiaro y Durango, al S. este mismo Partido y al O. el Estado de Sinaloa.

El Partido de San Dimas ha tenido el perímetro siguiente: por el NE. las cumbres de las montañas del mineral de Gavilanes, por el SE. el río que pasa por Ventanas, por el SO. el vado de Tres Estacas, distante como doscientos metros del mineral de Tayoltita, por el NO. las cumbres de las montañas del mineral de San Dimas, distantes como 1,500 de este lugar: estos dos últimos límites forman la línea divisoria con el Estado de Sinaloa. El Partido se compone de las Municipalidades de San Dimas y Corona ó Ventanas.

Las latitudes, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen:

	Latitud Norte.			Longitud O. de México.			Altura en metros sobre el nivel del mar.
	°	'	"	°	'	"	
Gavilanes.	24	22	14	6	12	10	
Guarisamey.	24	5	45	6	38	22	
San Dimas.	24	16	25	6	24	18	840
Tayoltita.	24	12	10	6	18	40	
Villa Corona.	24	2	50	6	17	20	645

La estadística de la población del Partido es del tenor siguiente:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	7,985	
Según el censo de 1895.	6,420	
Según el censo de 1900.	6,753	
Diminución en el período de 1886 á 1895.	1,565	
Aumento en el período de 1895 á 1900.	337	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895	173	77
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900 por año	67	04

Disminuida la población del Partido de 1886 á 1895, aunque en el período de 1995 á 1900 ha habido una corta alza, no se ha recuperado la población perdida en el Partido, lo que indica la decadencia de su riqueza pública.

La Muncipalidad de San Dimas á la cual se ha agregado la extinguida Municipalidad de Gavilanes, tiene por límites al N, el Partido de Tamazula, al E. los de Santiago Papasquiaro y Durango, al Sur la Municipalidad Corona y al O. el Estado de Sinaloa.

Los lugares habitados son los siguientes: la Villa de San Dímas que es la cabecera de la Municipalidad y del Partido, los pueblos de Tayoltita, Huahuápam y Guarisamey y los ranchos de Carboneras, Tranquitas, Puerto de Tranquitas Ranchito, Guayabol, las Tinajas, Agua Caliente, Zapotito, Carboneras de Guarisamey, Las Huertas, El Potrero, San Gerónimo, Las Milpas, Quebrada de San Gerónimo, El Chicural, La Laguna, El Llano, San Rafael, Guajolota, Santa Rita, La Florida, El Platanar, El Melón, Arroyo de Tecolota, El Zocavón, La Lechuguilla, Las Huertas, Huachinetas, San Francisco, Las Truchas, La Cazuela, Candelaría, Santo Tomás, Tecolota, San Luis, Cinco Señores y San Julián. A la Municipalidad se agregaron los poblados de la extinguida Municipalidad de Gavilanes, que son como sigue: pueblos de Gavilanes y Sapiorís, haciendas del Pilar, El Ancón, San José de Mira Valles, San Antonio de la Borrega, San Miguel y la Guitarra, y ranchos del Tecolote, Santa Ana, Ciénega de Providencia, No-te-buygas, los Ojitos, Ibáñez, La Trinidad, La Cueva Prieta, La Laja, Los Altares, Las Lagunas, El Casco, San Rafael, Cueva Larga, Cueva Aplastada, Yamóriva, La Carpintería, El Ranchito, Las Cucharas, El Rincón, Corral de Piedra, La Angostura, Potrerillos, La Hedionda, La Calera, La Tableta, La Cebadilla, La Cidra, El Huehuento y Rivas.

La estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	3,275	
Según el censo de 1895.	2,354	
Según el censo de 1900.	2,920	
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895..	921	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900 ..	566	
Diminución por año en el período de 9 años 1886 á 1895	102	33
Aumento por año de 1895 á 1900.	113	02

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Disminuida la población de la Municipalidad en el período de 1886 á 1895, no recuperó su población perdida, en el de 1895 á 1900.

La estadística de la población de los lugares pertenecientes á la extinguida Municipalidad de Gavilanes es como sigue:

	HABITANTES	
Segun la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	2,220	
Según el censo de 1895	1,462	
Según el censo de 1900	1,249	
Diminución en los 9 años de 1886 á 1895	758	
Diminución en el quinquenio de 1895 á 1900	213	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895	84	22
Diminución por año en el quinquenio de 1895 á 1900	42	06

La población de la parte del territorio de que se trata ha disminuido de 1886 á 1900, particularmente en los nueve primeros años de ese período, y siendo el mismo territorio esencialmente minero, esa constante baja da á conocer la constante decadencia de su Minería.

La Municipalidad Corona ó de Ventanas está limitada al N. por la Municipalidad de San Dimas, al E. y S. por el Partido de Durango, y al O. por el Estado de Sinaloa.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: Villa Corona ó Ventanas que es la Cabecera, los pueblos de San Pedro y el Duraznito, y los ranchos de Varones, El Pandito, Las Cebollas, Los Parajes, El Zapotillo, El Popotal, El Cajón, El Arenal, La Quebrada, El Carrizo, Yerba Buena, El Tapeste, Las Mesas, Sinhabas, El Duraznito, San Manuel, Santa Rita, San Luis, Ojos de Arrieta, Yerbanís, Monte Verde, Piedra Blanca, El Faisán, Las Moras, El Guayalco, Negros, El Solito, Las Cuevas, El Saucito, Los Platanitos, El Guayabito, El Pinal, Piedra Gorda, Tepalcates, La Ventana, Huizar, El Cordón, El Rincón, El Tablón, El Gato, El Paso, El Zapote, Agua Zarca, San Francisco, Las Cebollas, Palo Blanco, Buena Vista, Los Adobes, San Rafael, Venadito, El Camarón, Carboneras, Las Peras, El Hundido, El Potrero, San Juan, La Solitaria, El Arrayán, Quebrada Grande, El Cahuital, Sierra Seca, San Cristóbal, Las Colmenas, La Colorada, La Carpintería, Concepción, San Cayetano y Picachos.

La estadística de la Municipalidad es como sigue:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	2,490	
Según el censo de 1895	2,604	
Según el censo de 1900	2,587	
Aumento en los nueve años de 1886 á 1895	114	
Diminución en el quinquenio de 1895 á 1900	17	
Aumento por año de 1886 á 1895. . .	12	66
Aumento por año de 1895 á 1900 . . .	3	04

Disminuida la población en el quinquenio de 1895 á 1900, y siendo la Municipalidad esencialmente Minera, su minería en ese período ha estado en decadencia.

CAPITULO VIGESIMO.

SUMARIO.

Geografía del Partido del Mezquital,—Límites.—División territorial.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad del Mezquital.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Huazamota.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la pablación.

El Partido del Mezquital tiene por límites al N. de Durango, al E. el de Nombre de Dios, al S. E. el Estado de Zacatecas, al S. el de Jalisco, al SO. el Territorio de Tepic y al N. O. el Partido de Durango, hallándose dividido en dos Municipalidades, la del Mezquital y la de Huazamota.

Las latitudes, longitudes, y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen:

	Latitud Norte			Longitud Oeste de México.			Alturas en metros sobre el nivel del mar.
	°	'	"	°	'	"	
Arenal.							1,864
Mezquital.	23	4	10	5	20	12	1,600
Puerto.							2,275

La Estadística de la población del Partido es del tenor siguiente:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	8,657	
Según el censo de 1895.	6,883	
Según el censo de 1900.	8,906	
Diminución en el período de 9 años de 1886 1895.	1,774	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	2,023	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895.	197	01
Aumento por año en el quinquenio de á 1895 á 1900.	404	06

Aunque la población del Partido disminuyó en el período de 1886 á 1895, se recuperó la pérdida en el quinquenio últimamente citado, habiendo habido además un corto aumento.

La Municipalidad del Mezquital tiene por límites el N. Partido de Durango, al E. el de Nombre de Dios, al SE. y al S. el Estado de Zacatecas y al O. la Municipalidad de Huazamota.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la Villa del Mezquital que es la Cabecera, los pueblos de Atotonilco, San Francisco, Temoaya, Joconostle, Santa María Ocotán, San Francisco Ocotán, Teneraca y Tajicaringa, las congregaciones de El Troncón, Agua Zarca y Cerrito, las haciendas del Refugio, La Joya y Santa Elena y los ranchos del Cedro, El Bagre, Sauces, Acatita, El Muerto, La Laborcita, San Isidro, San Juan, Tlajimulco, Convento, Higuera, Salitre, Jaripa de Arriba, Jaripa de Abajo, Agua Caliente, San Juan de Morga, Minas Negras, Chapotán, Tepocata, Tecomates, Chapotán de Abajo, Imora, Mezquites, Muvoata, Candelaria, Cerro Blanco, Llano Grande, Llano Delgado, Tamales, Las Chinches, Tejones, Teován, El Maguey, Las Palmas, Guajolota y Carpintero.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	7.427	
Según el censo de 1895	6,090	
Según el censo de 1900.	8,182	
Diminución en los 9 años de 1886 á 1895.	1,337	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	2,092	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895.	148	55
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900.	418	04

Disminuida la población de la Municipalidad en el período de 1886 á 1895, en el quinquenio de 1895 á 1900 recuperó la población perdida y tuvo una alza de consideración.

La Municipalidad de Huazamota tiene por límites al NE. la Municipalidad del Mezquital, al S. el Estado de Jalisco, al S. el Territorio de Tepic, al O. el mismo Territorio, y al NO. el Partido de Durango.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Disminuida la población de la Municipalidad en el período de 1886 á 1895, no recuperó su población perdida, en el de 1895 á 1900.

La estadística de la población de los lugares pertenecientes á la extinguida Municipalidad de Gavilanes es como sigue:

	HABITANTES	
Segun la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	2,220	
Según el censo de 1895	1,462	
Según el censo de 1900	1,249	
Diminución en los 9 años de 1886 á 1895	758	
Diminución en el quinquenio de 1895 á 1900	213	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895	84	22
Diminución por año en el quinquenio de 1895 á 1900	42	06

La población de la parte del territorio de que se trata ha disminuido de 1886 á 1900, particularmente en los nueve primeros años de ese período, y siendo el mismo territorio esencialmente minero, esa constante baja da á conocer la constante decadencia de su Minería.

La Municipalidad Corona ó de Ventanas está limitada al N. por la Municipalidad de San Dimas, al E. y S. por el Partido de Durango, y al O. por el Estado de Sinaloa.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: Villa Corona ó Ventanas que es la Cabecera, los pueblos de San Pedro y el Duraznito, y los ranchos de Varones, El Pandito, Las Cebollas, Los Parajes, El Zapotillo, El Popotal, El Cajón, El Arenal, La Quebrada, El Carrizo, Yerba Buena, El Tapeste, Las Mesas, Sinhabas, El Duraznito, San Manuel, Santa Rita, San Luis, Ojos de Arrieta, Yerbanís, Monte Verde, Piedra Blanca, El Faisán, Las Moras, El Guayalco, Negros, El Solito, Las Cuevas, El Saucito, Los Platanitos, El Guayabito, El Pinal, Piedra Gorda, Tepalcates, La Ventana, Huizar, El Cordón, El Rincón, El Tablón, El Gato, El Paso, El Zapote, Agua Zarca, San Francisco, Las Cebollas, Palo Blanco, Buena Vista, Los Adobes, San Rafael, Venadito, El Camarón, Carboneras, Las Peras, El Hundido, El Potrero, San Juan, La Solitaria, El Arrayán, Quebrada Grande, El Cahuital, Sierra Seca, San Cristóbal, Las Colmenas, La Colorada, La Carpintería, Concepción, San Cayetano y Picachos.

La estadística de la Municipalidad es como sigue:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	2,490	
Según el censo de 1895	2,604	
Según el censo de 1900	2,587	
Aumento en los nueve años de 1886 á 1895	114	
Diminución en el quinquenio de 1895 á 1900	17	
Aumento por año de 1886 á 1895. . .	12	66
Aumento por año de 1895 á 1900 . . .	3	04

Disminuida la población en el quinquenio de 1895 á 1900, y siendo la Municipalidad esencialmente Minera, su minería en ese período ha estado en decadencia.

CAPITULO VIGESIMO.

SUMARIO.

Geografía del Partido del Mezquital,—Límites.—División territorial.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad del Mezquital.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Huazamota.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la pablación.

El Partido del Mezquital tiene por límites al N. de Durango, al E. el de Nombre de Dios, al S. E. el Estado de Zacatecas, al S. el de Jalisco, al SO. el Territorio de Tepic y al N. O. el Partido de Durango, hallándose dividido en dos Municipalidades, la del Mezquital y la de Huazamota.

Las latitudes, longitudes, y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen:

	Latitud Norte			Longitud Oeste de México.			Alturas en metros sobre el nivel del mar.
	°	'	"	°	'	"	
Arenal.							1,864
Mezquital.	23	4	10	5	20	12	1,600
Puerto.							2,275

La Estadística de la población del Partido es del tenor siguiente:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	8,657	
Según el censo de 1895.	6,883	
Según el censo de 1900.	8,906	
Diminución en el período de 9 años de 1886 1895.	1,774	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	2,023	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895.	197	01
Aumento por año en el quinquenio de á 1895 á 1900.	404	06

Aunque la población del Partido disminuyó en el período de 1886 á 1895, se recuperó la pérdida en el quinquenio últimamente citado, habiendo habido además un corto aumento.

La Municipalidad del Mezquital tiene por límites el N. Partido de Durango, al E. el de Nombre de Dios, al SE. y al S. el Estado de Zacatecas y al O. la Municipalidad de Huazamota.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la Villa del Mezquital que es la Cabecera, los pueblos de Atotonilco, San Francisco, Temoaya, Joconostle, Santa María Ocotán, San Francisco Ocotán, Teneraca y Tajicaringa, las congregaciones de El Troncón, Agua Zarca y Cerrito, las haciendas del Refugio, La Joya y Santa Elena y los ranchos del Cedro, El Bagre, Sauces, Acatita, El Muerto, La Laborcita, San Isidro, San Juan, Tlajimulco, Convento, Higuera, Salitre, Jaripa de Arriba, Jaripa de Abajo, Agua Caliente, San Juan de Morga, Minas Negras, Chapotán, Tepocata, Tecomates, Chapotán de Abajo, Imora, Mezquites, Muvoata, Candelaria, Cerro Blanco, Llano Grande, Llano Delgado, Tamales, Las Chinches, Tejones, Teován, El Maguey, Las Palmas, Guajolota y Carpintero.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	7.427	
Según el censo de 1895	6,090	
Según el censo de 1900.	8,182	
Diminución en los 9 años de 1886 á 1895.	1,337	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	2,092	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895.	148	55
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900.	418	04

Disminuida la población de la Municipalidad en el período de 1886 á 1895, en el quinquenio de 1895 á 1900 recuperó la población perdida y tuvo una alza de consideración.

La Municipalidad de Huazamota tiene por límites al NE. la Municipalidad del Mezquital, al S. el Estado de Jalisco, al S. el Territorio de Tepic, al O. el mismo Territorio, y al NO. el Partido de Durango.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Los lugares habitados de la Municipalidad son os siguientes: el pueblo de Huazamota que es la Cabecera, los de San Lucas, San Antonio, San Buenaventura y San Pedro Jícara, y los ranchos de Las Rosas, Vigilia, La Laguna, Catitrigue, Cofradía, Tepetates, Zalatita, Chimaltita, Coyotes, Las Juntas, Brasiles, Picachos y Los Ranchos.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así.

	HABITANTES
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	1,230
Según el censo de 1895	793
Según el censo de 1900	824

	HABITANTES	
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895	437	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	31	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895	48	55
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	6	02

Habiendo habido una baja en la población de la Municipalidad en el período de 1886 á 1895, en el de 1895 á 1900 se recuperó la población perdida y hubo una corta alza.

CAPITULO VIGESIMO PRIMERO.

SUMARIO.

Geografía del Partido de Nombre de Dios.—Límites.—Perímetro.—División territorial.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Nombre de Dios.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadísticade la población.—— Municipalidad de Poanas.—Límites, lugares habitados.—Estadistica de la población.—Municipalidad del Súchil.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.

El partido de Nombre de Dios tiene por límites al N. el de San Juan del Río, al N. E. de Cuencamé, al E. y S. el Estado de Zacatecas, al S. O. el Partido del Mezquital y al O. el de Durango.

El perímetro del Partido ha sido el siguiente: del Puerto Colorado al N. de Tuitán lindando con el Partido de Durango, al Puerto del Tezontle junto á la hacienda del Ojo; de aquí lindando con Nieves y Sombrerete y siguiendo la Sierra de Santa María al punto de Oréganos pasando por la falda del Cerro del Papantón frente del pueblo del Suchil, de este punto á la Sierra de los Michis, frente al puerto de la Aventurrilla en la Sierra del Gavilán, de aquí por el filo de dicha Cordillera al puerto del Gavilán, luego. corriente abajo del río de Durango, del rancho de la Arena al punto de la Sabina Quemada y por último al Puerto Colorado de donde se partió.

Las latitudes, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen:

	Latitud Norte.			Longitud Oeste de México.			Altura en metros sobre el nivel del mar.
	°	'	"	°	'	"	
Graceros.							1892
Juana Guerra							1862
Muleros.	23	46	50	4	56	8	
Nombre de Dios. . .	23	46	18	5	13	10	1774
Parrilla.	23	38	50	5	57	50	2000
Poanas.	24	2	10	4	43	15	
S. Diego Mancha. .	23	56	49	4	57	36	
San Esteban.	24	10	38	4	57	38	

El Partido se divide en tres municipalidades, la de Nombre de Dios, la de Poanas y la del Súchil, siendo la Estadística de su población la siguiente:

	HABITANTES
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de de 1886	19,613

	HABITANTES	
Según el censo de 1895	22,990	
Según el censo de 1900	25,982	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	3,377	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	2,992	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895	375	02
Aumento por año en el período de 1895 á 1900	598	04

La alza de la población del Partido ha sido importante siendo mayor de 1895 á 1900.

La Municipalidad de Nombre de Dios tiene por límites al N. la de Poanas, al E. la del Suchil, S. y SO. el Partido del Mezquital y al N. y NO. el de Durango.

El mineral de la Parrilla que anteriormente formaba una Municipalidad, fué anexado á la de Nombre de Dios, y ésta ha tenido el perímetro siguiente: comenzando por el lado del Mezquital y linea arriba en estos puntos: Cañada del Judío, Mesa del Rayo, Cresta del Perro, Arroyo del Cajón, Mesa China, el rancho de la Balsa, San Felipe, Corrales, Martín Pérez, Tuitán, Chachamoles, Sierra de los Ocotes, pasando por el rancho de las Arenas, Puerto del Gavilán, Puerto de la Venturilla, Puerto del Alamillo, Cruz de Payán, rancho del Cedro, rancho de la Gotera, Sauces, Montecillos y de aquí á la Cañada del Judío de donde se partió.

Los lugares habitados de la Municipalidad son los siguientes: la ciudad de Nombre de Dios que es la cabecera de la Municipalidad y del Partido, el pueblo de la Parrilla, las congregaciones de Santa Cruz, Arajuez, Tequimilpa, Molino del Pueblo, Lumbreras, Tescalillo, Tuitán, Ojo de Agua de San Juan, Partidor, Cardenchis, Nixtalpa, Cofradías, Las Palmas, El Pueblito y la Constancia; las haciendas de Juana Guerra, Corrales, San Quintín y Bolsa de Fierro, y los ranchos de El Refugio, Molino, La Puerta, Paso Real, Santa Catarina, Tanque de Mena, Berros, La Joya, Las Ajuntas, Jalpa, Tejamanil, Dolores, El Venado, El Paso, Chachacuastle, Palomas, Agua de San Pedro, Cha-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

parrón, San Felipe, Rojas, Mancinas, Escobas, Santa Anita, Plateros, San Isidro, El Azafrán, El Salto, Arena, San Pablo, El Refugio, San Rafael, Río Seco, Palomitas del Río, Carrizal y Bacas.

La Estadística de la población de la Municipalidad es del tenor sigiente:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	7,617	
Según el censo de 1895	10,983	
Según el censo de 1900	12,214	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	3,366	
Aumento en el quiquenio de 1895 á 1900	1,231	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895	374	
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	96	02

La anteriores cifras dan á conocer que el censo de la población fué notablemente mayor en el período de 1886 á 1895, que en el de los cinco años siguientes.

La Municipalidad de Poanas tiene por límites al N, el Partido de San Juan del Río, al NE. el Partido de Cuencamé, al E. el Estado de Zacatecas, al S. las Municipalidades del Súchil y Nombre de Dios y al O. el Partido de Durango.

Los lugares habitados son: La Villa de San Atenógenes que es la Cabecera de la Municipalidad, el pueblo del Refugio, la congregación de Cieneguilla, las haciendas del Ojo, La Ochoa, San Diego de Alcalá, San Esteban, Concepción de Heredia, San Diego Mancha, San Juan Bautista, San Pedro Mártir y Casa Blanca y los ranchos de Carboneras, Taravillas, Peñuelas, Rancho Nuevo, Sitio, Alamillo, La Honda, La Estancia, Rojas, Martín Pérez, La Colorada, La Noria, Ojo de Agua de la Labor, La Preza, Santa Fe, Guadalupe y el Salto.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	7,024	
Según el censo de 1895	7,396	
Según el censo de 1900	7,582	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	372	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	186	
Aumento por año en el período de 1886 á 1900	41	33
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	37	02

Las anteriores cifras dan á conocer que la alza de la población fué mayor de 1886 á 1895, que en el período de los cinco años siguientes.

La municipalidad del Súchil tiene por límites al N. la Municipalidad de Poanas, al E. y S. el Estado de Zacatecas y al O. la Municipalidad de Nombre de Dios.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: el pueblo del Suchil que es la Cabecera de la Municipalidad, el de Muleros que fué Cabecera de la extinguida Municipalidad de su nombre, las congregaciones de San Francisco y de Graceros, lahaciendas del Mortero, Molino y Ancón, y los ranchos de la Luz, San Luis, La Parada, Las Golondrinas, Pompeya, La Soledad, Alamillo, San Pedro, San Juan, San Agustín, San Juan de Michis Colonias, Margarita, La Providencia, El Temascal, Alemán, Michis, El Zornuedo, Berlín El Pino, El Refugio, La Purísima, Alejandro, Santoyos, El Socorro, San Isidro, Santa Bárbara, La Puerta, Las Escobas, Santiago y El Madrugador.

La estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	4,621	
Según el censo de 1895	4,611	
Según el censo de 1900	6,186	
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895	10	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	1,575	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895	1	11
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	315	

Las anteriores cifras dan á conocer que despoblada la Municipalidad en el período de 1886 á 1895, en los cinco años siguientes recuperó la población perdida, teniendo un aumento de notoria importancia.

CAPITULO VIGÉSIMO SEGUNDO.

SUMARIO.

Geografía del Partido de Durango.—Límites.—Divivisión territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Durango.—Límites —La Capital del Estado.—Estadística de la población.—Lugares habitados de la Municipalidad.—Estadística de la población.—Municipalidad de Canatlán.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Pueblo Nuevo.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la Población.

EL partido de Durango tiene por límites al N. los de Santiago Papasquiaro y San Juan del Río, al E. el de Nombre de Dios, al S. el del Mezquital y al O. el de San Dimas y el Estado de Sinaloa, hallándose dividido en tres Municipalidades: la de Durango, la de Canatlán y la de Pueblo Nuevo.

El perímetro del territorio de Partido ha sido el siguiente:

Por el N. Morcillo de la Municipalidad de Canatlán, por el E. la Sierra de Gamón, cejas abajo lindando con Cuencamé, y por el mismo rumbo y el S. E, el puerto de la Venturilla en la Sierra del Gavilán, siguiendo el filo de esta cordillera hasta el puerto del mismo nombre, de aquí bajando el río de Durango arriba del rancho de la Arena, á un punto llamado la Sabina Quemada: sigue al Puerto Colorado hasta el N. de Tuitán, todos estos puntos lindando con Nombre de Dios; por el S. Santiago Bayacora lindando con el partido del Mezquital y por el O. el rancho de San Luis lindando con el de San Dimas.

Las latitudes, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen:

	Latitud Norte.			Longitud Oeste de México.			Altura en metros sobre el nivel del mar.
	°	'	"	°	'	"	
Arenal							1864
Cacaria							1945
Canatlán	24	32	50	6	4	38	
Ciudad							2370
Conejo							1250
Coyotes							2270
Chorro	24	13	18	5	18	20	1877
Durango	24	3	8	5	18	20	1926
Escondida							1212
Labor de Guadalupe	24	6	25	5	24	30	1863
Llano Grande							2160
Navajas							2260
Anavacoyán							1908
Navios							2370
Piloncillos							2560
Pino							2437
Pinos							2015
Pueblo Nuevo	23	20	10	6	26	15	
Salto							2280
San Javier							1987
Tejamen	24	44	52	7	9	38	

La Estadística de la población del Partido es como sigue:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	65,803	
Según el censo de 1895	59,745	
Según el censo de 1900	73,066	
Diminución en el período de nueve años de 1886 á 1895	6,058	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	13,321	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895	673	01
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	2,664	02

Despoblado el Partido en el período de 1886 á 1895, en los cinco años siguientes recuperó la población perdida y tuvo un aumento de importancia.

La Municipalidad de Durango tiene por límites al N. la de Canatlán y el Partido de San Dimas, al N. E. el Partido de San Juan del Río, al E. el de Nombre de Dios, al S. el del Mezquital y al O. la Municipalidad de Pueblo Nuevo y el Estado Sinaloa.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

parrón, San Felipe, Rojas, Mancinas, Escobas, Santa Anita, Plateros, San Isidro, El Azafrán, El Salto, Arena, San Pablo, El Refugio, San Rafael, Río Seco, Palomitas del Río, Carrizal y Bacas.

La Estadística de la población de la Municipalidad es del tenor sigiente:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	7,617	
Según el censo de 1895	10,983	
Según el censo de 1900	12,214	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	3,366	
Aumento en el quiquenio de 1895 á 1900	1,231	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895	374	
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	96	02

La anteriores cifras dan á conocer que el censo de la población fué notablemente mayor en el período de 1886 á 1895, que en el de los cinco años siguientes.

La Municipalidad de Poanas tiene por límites al N, el Partido de San Juan del Río, al NE. el Partido de Cuencamé, al E. el Estado de Zacatecas, al S. las Municipalidades del Súchil y Nombre de Dios y al O. el Partido de Durango.

Los lugares habitados son: La Villa de San Atenógenes que es la Cabecera de la Municipalidad, el pueblo del Refugio, la congregación de Cieneguilla, las haciendas del Ojo, La Ochoa, San Diego de Alcalá, San Esteban, Concepción de Heredia, San Diego Mancha, San Juan Bautista, San Pedro Mártir y Casa Blanca y los ranchos de Carboneras, Taravillas, Peñuelas, Rancho Nuevo, Sitio, Alamillo, La Honda, La Estancia, Rojas, Martín Pérez, La Colorada, La Noria, Ojo de Agua de la Labor, La Preza, Santa Fe, Guadalupe y el Salto.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	7,024	
Según el censo de 1895	7,396	
Según el censo de 1900	7,582	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	372	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	186	
Aumento por año en el período de 1886 á 1900	41	33
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	37	02

Las anteriores cifras dan á conocer que la alza de la población fué mayor de 1886 á 1895, que en el período de los cinco años siguientes.

La municipalidad del Súchil tiene por límites al N. la Municipalidad de Poanas, al E. y S. el Estado de Zacatecas y al O. la Municipalidad de Nombre de Dios.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: el pueblo del Suchil que es la Cabecera de la Municipalidad, el de Muleros que fué Cabecera de la extinguida Municipalidad de su nombre, las congregaciones de San Francisco y de Graceros, lahaciendas del Mortero, Molino y Ancón, y los ranchos de la Luz, San Luis, La Parada, Las Golondrinas, Pompeya, La Soledad, Alamillo, San Pedro, San Juan, San Agustín, San Juan de Michis Colonias, Margarita, La Providencia, El Temascal, Alemán, Michis, El Zornuedo, Berlín El Pino, El Refugio, La Purísima, Alejandro, Santoyos, El Socorro, San Isidro, Santa Bárbara, La Puerta, Las Escobas, Santiago y El Madrugador.

La estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	4,621	
Según el censo de 1895	4,611	
Según el censo de 1900	6,186	
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895	10	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	1,575	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895	1	11
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	315	

Las anteriores cifras dan á conocer que despoblada la Municipalidad en el período de 1886 á 1895, en los cinco años siguientes recuperó la población perdida, teniendo un aumento de notoria importancia.

CAPITULO VIGÉSIMO SEGUNDO.

SUMARIO.

Geografía del Partido de Durango.—Límites.—Divivisión territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Durango.—Límites —La Capital del Estado.—Estadística de la población.—Lugares habitados de la Municipalidad.—Estadística de la población.—Municipalidad de Canatlán.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Pueblo Nuevo.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la Población.

EL partido de Durango tiene por límites al N. los de Santiago Papasquiaro y San Juan del Río, al E. el de Nombre de Dios, al S. el del Mezquital y al O. el de San Dimas y el Estado de Sinaloa, hallándose dividido en tres Municipalidades: la de Durango, la de Canatlán y la de Pueblo Nuevo.

El perímetro del territorio de Partido ha sido el siguiente:

Por el N. Morcillo de la Municipalidad de Canatlán, por el E. la Sierra de Gamón, cejas abajo lindando con Cuencamé, y por el mismo rumbo y el S. E, el puerto de la Venturilla en la Sierra del Gavilán, siguiendo el filo de esta cordillera hasta el puerto del mismo nombre, de aquí bajando el río de Durango arriba del rancho de la Arena, á un punto llamado la Sabina Quemada: sigue al Puerto Colorado hasta el N. de Tuitán, todos estos puntos lindando con Nombre de Dios; por el S. Santiago Bayacora lindando con el partido del Mezquital y por el O. el rancho de San Luis lindando con el de San Dimas.

Las latitudes, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen:

	Latitud Norte.			Longitud Oeste de México.			Altura en metros sobre el nivel del mar.
	°	'	"	°	'	"	
Arenal							1864
Cacaria							1945
Canatlán	24	32	50	6	4	38	
Ciudad							2370
Conejo							1250
Coyotes							2270
Chorro	24	13	18	5	18	20	1877
Durango	24	3	8	5	18	20	1926
Escondida							1212
Labor de Guadalupe	24	6	25	5	24	30	1863
Llano Grande							2160
Navajas							2260
Anavacoyán							1908
Navios							2370
Piloncillos							2560
Pino							2437
Pinos							2015
Pueblo Nuevo	23	20	10	6	26	15	
Salto							2280
San Javier							1987
Tejamen	24	44	52	7	9	38	

La Estadística de la población del Partido es como sigue:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	65,803	
Según el censo de 1895	59,745	
Según el censo de 1900	73,066	
Diminución en el período de nueve años de 1886 á 1895	6,058	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	13,321	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895	673	01
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	2,664	02

Despoblado el Partido en el período de 1886 á 1895, en los cinco años siguientes recuperó la población perdida y tuvo un aumento de importancia.

La Municipalidad de Durango tiene por límites al N. la de Canatlán y el Partido de San Dimas, al N. E. el Partido de San Juan del Río, al E. el de Nombre de Dios, al S. el del Mezquital y al O. la Municipalidad de Pueblo Nuevo y el Estado Sinaloa.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El principal lugar habitado de la Municipalidad es la ciudad de Durango, Capital del Estado y cabecera del Partido de su nombre: se halla situada á 24°, 3', 8" latitud N, y á los 5°, 18' 20" á longitud O. del Meridiano de México, siendo su altura de 1926 metros sobre el nivel del mar: su clima es frio y extremoso en los meses de Diciembre y Enero, ventoso de Febrero á Abril, caluroso en Mayo y Junio, pluvioso de Julio á Septiembre y templado y sereno en Octubre y Noviembre: aunque comunmente se considera el clima de Durango como inmejorable, la Estadística ha probado que en proporción relativa, hay más mortalidad en la Capital del Estado que en la de la República, dominando de Diciembre á Marzo las enfermedades pulmonares, debido á los cambios bruscos de los vientos provenientes de la Sierra Madre, en los demás meses dominan las enfermedades del aparato digestivo. Durango contiene 16 cuarteles, siendo sus calles en general angostas como todas las que fundaron los españoles en el Nuevo Mundo, tiradas de Poniente á Oriente y de Sur á Norte, con excepción del barrio de Analco que las tiene de Noroeste á Sureste y de Noreste á Suroeste, y del de Tierra Blanca que son muy irregulares; el piso de la población es plano con un corto declive hacia la Acequia Grande que la atraviesa casi de O. á E.: contiene los siguientes templos católicos, Catedral, El Sagrario, San Agustín, San Juan de Dios, San Miguel, El Corazón de Jesús, San Francisco, Santa Ana, El Santuario, Analco, Los Remedios y Los Angeles, y una Capilla Evangélica; sus principales paseos son: El Zócalo ó Plaza de Armas, El Jardín Victoria, El Jardín Bravo ó de San Agustín, El Jardín Patoni ó de las Moreras, el de Analco, Calzada de Colón ó de las Alamedas Chicas, El Jardín Ortiz de Zárate ó Alameda Principal, el Jardín de San Antonio, la Calzada de la Reforma ó del Panteón y el Jardín Hidalgo ó de Santa Ana. La población contiene algunos edificios particulares importantes, construídos conforme á la Estética moderna; entre los templos son notables, la Catedral por sus dimensiones y orden arquitectónico, y el templo de los Angeles por su decorado y buen gusto interior: entre los edificios públicos figuran el Mercado Nuevo, y el Palacio Municipal por su frontispicio Sur, estándose construyendo un Teatro, una Penitenciaría y un Hospital que indudablemente llenarán las exigencias de una población moderna. La estadística de la población de Durango es:

	HABITANTES	
Población de Durango en 1680 según el Lic. D. José Fernando Ramírez.	40	
Población de Durango según la Cronología Hospitalaria de Fray Juan Pineda, para el año de 1716.	700	
Población de la ciudad de Durango según la relación de D. Teodoro de Croix, correspondiente al año de 1777.	7,367	
Población de Durango según el Sr. Lic. D. José Fernando Ramírez para el año de 1800.	7,454	
Población de Durango según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	24,860	
Población de Durango según el censo de 1895.	26,089	
Aumento en el período de 36 años de 1680 á 1716.	640	
Aumento en el período de 61 años de 1716 á 1777.	6,667	
Aumento en el período de 23 años de 1777 á 1800.	87	
Aumento en el periódo de 86 años de 1800 á 7886.	17,346	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895.	1,289	
Aumento por año en el período de 36 años de 1680 á 1716.	17	7
Aumento por año en el período de 61 años de 1716 á 1677.	109	2
Aumento por año en el período de 23 años de 1777 á 1800.	3	78
Aumento por año en el periódo de 86 años de 1800 á 1886.	201	62
Aumento por año en el período de 9 años de 1886 á 1895.	143	22

De lo expuesto se vé que cuando la población de Durango aumentó menos, fué en los últimos años de la administración española, correspondientes á fines del siglo XVIII, lo que va en consonancia con el hecho histórico de que esa época fué la de mayor postración de la Nueva Vizcaza, ya por su mal gobierno, ya por la muerte de su Agricultura y Comercio á consecuencia de la guerra contra los salvajes: el período en que más se aumentó la población fué de 1800 á 1886, con todo y que en la primera mitad del siglo XIX, existieron como causas de despoblación, además de la guerra de indios, las luchas intestinas y el bandolerismo.

Los demas lugares habitados de la Municipalidad de Durango son: los pueblos de Santiago Bayacora, El Nayar y El Pueblito, las congregaciones del Tunal, Fábrica del Tunal, Conejo, Durazno y Morcillo, las haciendas de Anavacoyán, Dolores, San Juan, Labor de Guadalupe, Chorro, San Lorenzo Calderón, San Lorenzo del Aire, Tetillas, San Agustín, Tapias, Ferrería de Flores, Otinapa, La Punta de los Padres, Potrero de la Izola y El Capulín; y los ranchos de la Empinada, Golondrinas, La Puerta de San Lorenzo, Zopilote, Casita, Nayar Viejo, Ermita, Carrizo, Duraznito, Cofradía, El Tule, Santa Elena, La Preza, Alcalde, Santa Rosa, Registro, Estancia del Río, Chupaderos, Quiñónez, Olea, Payán, Payancito, Calleros, La Estancia, Embocadura, San José, Noria, San Salvador, San Ignacio, Calera, Uzárraga, Purísima, Mezcal, Estancia de Ceballos, Pila, Mortero, Durazno, Palmas, Tepetate, Toboso del Sur, Chorrillo, Santa Rosa, Arzate, San José del Padre, Cóconos, Montenegro, Santa Cruz, Chimal, Boca del Mezquital, Cañas, Metates, San Pablo, Molino, San Miguel, Santa Bárbara, San Isidro, Pino, El Soldado, Ciénega de los Caballos, Navíos, Navajas, Llano Grande, El Jaral, Animas de Casas, Garabito, San Javier, Cieneguita, Santa Bárbara, Ayala, Casas Coloradas, Sida, Vinata, Santa Anita, Arroyo Seco, Revueltas, Santa Cruz del Palacio, Joya, Sauz, Trigo, Quezera, Río Verde, Sulacre, Guyarra, San Miguel, Guadalupe, San Javier, El Tule, Arenal, San Rafael, Arena, Venado, Acevedo, Salcido, Marranera, La Presa, Ciénega, San Fidel, Morga, Medinas, Batres, Loma, Joya, Casa Blanca, Chupaderos, Alamo, Cerro Gordo, Países, San Juan de Dios, San Rafael, Lugos, Rincón, Tinaja, La Puerta, Laguna, Alto, Zárraga, San Vicente, Cabras, Arenales, Urbina, Cerro Prieto, Tazajera, Ojos de Arrieta, Miravalles, San Manuel, San Pedro, Casita, Las Bayas, Guacamaya, Dorado, San Blas, Tapias Coloradas, Oso, Embudo, San José del Pajarito, San Miguel, Ciénega de Batres y Santa Isabel.

La Estadística de la población de la Municipalidad es como sigue:

	HABITANTES	
Según el Lic. D. José Fernando Ramírez para el año de 1831.	20,647	
Según el Lic. D. José Fernando Ramírez para el año de 1842.	22,393	
Según el Lic. D. José Fernando Ramírez para el año de 1848.	25,528	
Según el Lic. D. José Fernando Ramírez para el año de 1849.	29,198	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	43,667	
Según la primera concentración del censo de 1895.	42,601	
Según el censo de 1900.	49,924	
Aumento en el período de once años de 1831 á 1842.	1,746	
Aumento en el período de seis años de 1842 á 1848.	3,135	
Aumento en el período de un año de 1848 á 1849.	3,670	
Aumento en el período de 37 años de 1849 á 1886.	14,469	
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895.	1,066	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	7,323	
Aumento por año en el período de 11 años de 1831 á 1842.	158	72
Aumento por año en el período de seis años de 1842 á 1848.	391	87
Aumento en el año de 1849.	3,679	
Aumento por año en el período de 37 años de 1849 á 1886.	399	16
Diminución por año en el período de 9 años de 1886 á 1895.	118	44
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900.	1,464	6

Como se vé, en un período de 58 años, el año en que más aumentó la población en la Municipalidad fué el de 1849: salvo un motivo extraordinario, el número de habitantes de ese año no es natural, y mas bien parece que esta cifra fué exagerada, ó que padrones que precedieron al expresado año fueron deficientes. Después de 1849, el período en que más aumentó la población fué el de 1895 á 1900, siendo de extrañar que en el de 1886 á 1895, bajase, no existiendo ya las causas de despoblación de guerra de salvajes y luchas intestinas, ni haber existido enfermedades epidémicas ó endémicas extraordinarias y dominantes: solo se explica esa baja por crísis financieras de la Municipalidad, en virtud del poco desarrollo y reducidos rendimientos, que en esa época tuvieron la Agricultura y el Comercio y que no contrarrestó la acción gubernativa.

La Municipalidad de Canatlán tiene por límites al N. los Partidos de Santiago Papasquiaro y San Juan del Río, al E. el Partido de San Juan del Río y la Municipalidad de Durango, al S. la misma Municipalidad y al O. el Partido de San Dimas.

Los lugares habitados de la Municipalidad son los siguientes: el pueblo de Canatlán que es la Cabecera, los de Presidio, Canatlán Viejo, San José de Gracia, Capinamaiz de Arriba, Capinamaiz de abajo y Tejamen, las Congregaciones de Rancho Seco y la Soledad, las haciendas de Punta de Levario, Cacaria, Santa Lucía, La Sauceda, Santa Isabel, Las Cañas, Guatimapé, La Mgdalena, Los Angeles, El Maguey y Los Pinos, y los ranchos de San Rafael, Cerro Gordo, Zárraga, Cañada del Chile, Las Papas, Ocotán, Real Viejo, La Negra, Los Cerritos, Puerta de San Antonio, El Mezcal, Sauz Bendito, Ojo de Agua, San Bartolo, Medina, Las Cocinas, Palos Colorados, El Carrizalillo, San Esteban, Santa Cruz, La Escondida, Santa Teresa, Los Alizos, El Torreón, El Toboso del Norte, Santiaguillo, Puerta de Gigantes, Puerta de Zamudio, Puerta de San Felipe, La Concha, Patos, Las Petacas, Las Liebres, Las Marraneras, La Purísima, La Providencia, Los Sauces, La Parida, La Maymorita, Las Tapias, Juárez, San Miguel, Gigantes, El Refugio, Puerto de Cañas, Rabón, Rancho del Cura, Rancho de los Valenzuela, San Rafael de la Miseria, Rancho de Garbuno, Rancho de Guadalupe, El Sulacre y Escamillas.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según la Memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	16,394	
Según el censo de 1895.	13,978	
Según el censo de 1900.	18,254	
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895.	2,416	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	4,276	
Diminución por año en el período de 9 años de 1886 á 1895.	268	44
Aumento por año en el quinquienio de 1895 á 1900.	855	2

Las anteriores cifras dan á conocer que la Municipalidad se despobló en parte de 1886 á 1895, pero de este año al de 1900 tuvo un aumento en virtud del qué, recuperó la población perdida y un exceso sobre ella.

La Municipalidad de Pueblo Nuevo tiene por límites al N. y E. la Municipalidad de Durango, al E. y S. el Partido del Mezquital y al O. el Estado de Sinaloa.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: los pueblos de Pueblo Nuevo que es la Cabecera, Milpillas Chico y Lajas, las congregaciones de Chavarría Nuevo, Mesa de San Pedro y Llano Grande de Milpillas Chico y los ranchos de Coyotes, El Refugio, San Gerónimo de Corral de Pidra, Animas, Santo Domingo, El Salto, La Ciudad, La Escondida, San Antonio, El Pirámide, La Puerta, La Puertita, Cacalota, Chuchultita, Las Cucharas, La Calera, La Piedra Ancha, Pié de Cuesta, La Baquería, Buena Vista, El Reventón, Los Jagüe-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

yes, Los Tules, San Juan, San Alberto, La Laguna, El Regalado, El Zapote, El Rincón, Los Limones, El Agua Caliente, El Capomal, San Diego, Agua Amarilla, El Jocuistle, El Carrizo, El Matalote, Tecomate, La Calera, El Cantón, Metates, Golondrinas, Curachas, Pelillos, Capomal, Zabacora, Yerba Buena, El Carrizo, El Zancudo, Corralitos, San Pedro Perales, La Laguna, La Palma, Chachamoles, Cerro Gordo, El Borracho, San Manuel, Los Barbechos, El Salto, La Laguna, Los Guajolotes, El Tunal, El Campanario, El Jocuixtle, Amarillo, Corral de Piedra, Valontita, Chirinietas, Tinajas, Tepalcates, Piedra Blanca, Los Sarcillos, San Bartolo, Tierra Blanca, San Antonio, San Nicolás, El Aval, Los Naranjos, Las Higneras, Huinacaste, Huizache, El Gallo, San Patricio, Los Limones, Las Clavellinas, El Campamento, La Ratona, Tierra Blanca, La Laja, El Taste, El Camarón, Los Picachos, El Carrizo, El Palmar, Guadalupe, El Caballo, Animas, Potrillos, Tascaringa, Los Angeles, Santa Lucía, La Quebrada, El Bajío del Oso, Chavarría Viejo, El Carrizo, La Cueva, Las Rusias, San Pablo, El Palmarito, La Enramada, El Zapote, El Bajío Atascoso, El Bajío de los Bueyes, Ojo de Agua del Ganado, Bajío Hondo, Los Arenales y Rancho de los Amoles.

La Estadística de le Población de la Municipalidad es como sigue:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	5,724	
Según el censo de 1895	3,427	
Según el censo de 1900	4,888	
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895	2,307	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	1,461	
Diminución por año en el período de 9 años de 1886 á 1895	256	33
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	293	4

En el período de 9 años de 1886 á 1895, la Municipalidad se despobló, y aunque en el quinquenio de 1895 á 1900 hubo una alza, para el año últimamente citado no había alcanzado la población que existió para el año de 1886. La mayor parte de los habitantes de la Municipalidad son de raza pura tepehuana.

CAPITULO VIGESIMO TERCERO.

SUMARIO.

Geografía del Partido de Santiago Papasquiaro.—Límites.—División territorial. Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Santiago Papasquiaro.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de de Tepehuanes.—Límites.—Perímetro.—Lngares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Guanaceví.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Victoria.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipa-lidad de Otaez.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.

EL Partido de Santiago Papasquiaro tiene por límites al N. y al N. E. el del Oro, al E. el de San Juan del Río, al S. E. y S. el de Durango, al S. y al O. los de San Dimas y de Tamazula, hallándose dividido en las cinco Municipalidades siguientes: Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Guanaceví, Victoria y Otáez.

El perímetro del Partido es el siguiente: por el N. el río de Ramos en el punto del Paso, por el N. E. El Salitre y el rancho de Cañas, por el S. E. las faldas de la Sierra de San Francisco corrientes abajo de la Cuesta Blanca, por el S. la Mesa de Taquilotes, por el S. O. el paraje de arrieros de la Boca del Potrero, por el O. los altos de la Sierra Madre y por el N. O. el Puerto de Santa Ana sobre la misma Sierra Madre.

Las latitudes, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen:

	Latitud Norte.			Longitud O de México.			Altura en metros sobre el nivel del mar.
	°	'	"	°	'	"	
Cumbre de S. Andrés de la Sierra							2,190
Guanaceví	25	37	10	6	30	4	2,130
Otáez	24	38	10	6	27	15	
Potrero							1,960
S. Andrés de la Sierra							2,980
S. Juan de Camarones							750
Santiago Papasquiaro	24	48	28	6	27	17	1,740
Tepehuanes	25	15	8	6	16	50	
Tovar							1,975
Victoria	25	3	10	6	39	10	
Zape							2,030

La Estadística de la población del Partido es así:

	HABITANTES	
Según el censo de 1895	32,108	
Según el censo de 1900	44,598	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	12,490	
Aumento por año en ese quinquenio	2,498.	

El aumento de la población del Partido según los anteriores. datos ha sido de verdadera importancia.

La Municipalidad de Santiago Papasquiaro tiene por límites al N. la de Tepehuanes, al E. los Partidos de de San Juan del Río y de Durango, al Sur este último Partido y al O. la Municipalidad de Otáez.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la ciudad de Santiago Papasquiaro que es la cabecera del Partido, el pueblo de Atotonilco, la congregación de San Miguel de Papasquiaro que fué Cabecera de la extinguida Municipalidad de este nombre, las congregaciones del Pachón de Abajo, Pachón de enmedio, Pachón de Arriba, La Galera, Tenerapa, Acatita, Bacatamo, Comatán, Galindos, Sandovales, Gandarillas, Favelas, Arenas, El Perro, La Bola, Llano Prieto, El Rincon, Rancho de Nevárez, El Ranchito, La Lagunita, Agua Caliente y San Nicolás de Arriba, las haciendas de Chinacates, Cruces, San Antonio, San Julián, Cañas, Sauces, Haciendita, Agua Pinole y Barrazas que fué Cabecera de la extinguida Municipalidad de su nombre, y los ranchos de San Nicolás, La Plazuela, San Isidro de Arriba, San Isidro de Abajo, El Molino, El Cazadero, La Estancia, El Atascadero, Ciénega de Quiñones, La Loma, El Correo, El Tambor, Martínez de Arriba, Martínez de Abajo, El Rincón, Las Huertas, Herreras, Pascuales, La Soledad, El Olote, El Conejo, El Potrero de Los Indios, El Potrero de Campa, Garame de Arriba, Garame de Abajo, La Preza, Las Barrancas, El Barrial, Melchorcito, Melchor y Meleros.

La Estadística de la población de la Municipalidad es de este tenor:

	HABITANTES	
Según el censo de 1895	12,642	
Según el censo de 1900	14,888	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	2,246	
Aumento por año en ese quinquenio	449	2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

yes, Los Tules, San Juan, San Alberto, La Laguna, El Regalado, El Zapote, El Rincón, Los Limones, El Agua Caliente, El Capomal, San Diego, Agua Amarilla, El Jocuistle, El Carrizo, El Matalote, Tecomate, La Calera, El Cantón, Metates, Golondrinas, Curachas, Pelillos, Capomal, Zabacora, Yerba Buena, El Carrizo, El Zancudo, Corralitos, San Pedro Perales, La Laguna, La Palma, Chachamoles, Cerro Gordo, El Borracho, San Manuel, Los Barbechos, El Salto, La Laguna, Los Guajolotes, El Tunal, El Campanario, El Jocuixtle, Amarillo, Corral de Piedra, Valontita, Chirinietas, Tinajas, Tepalcates, Piedra Blanca, Los Sarcillos, San Bartolo, Tierra Blanca, San Antonio, San Nicolás, El Aval, Los Naranjos, Las Higneras, Huinacaste, Huizache, El Gallo, San Patricio, Los Limones, Las Clavellinas, El Campamento, La Ratona, Tierra Blanca, La Laja, El Taste, El Camarón, Los Picachos, El Carrizo, El Palmar, Guadalupe, El Caballo, Animas, Potrillos, Tascaringa, Los Angeles, Santa Lucía, La Quebrada, El Bajío del Oso, Chavarría Viejo, El Carrizo, La Cueva, Las Rusias, San Pablo, El Palmarito, La Enramada, El Zapote, El Bajío Atascoso, El Bajío de los Bueyes, Ojo de Agua del Ganado, Bajío Hondo, Los Arenales y Rancho de los Amoles.

La Estadística de le Población de la Municipalidad es como sigue:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	5,724	
Según el censo de 1895	3,427	
Según el censo de 1900	4,888	
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895	2,307	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	1,461	
Diminución por año en el período de 9 años de 1886 á 1895	256	33
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	293	4

En el período de 9 años de 1886 á 1895, la Municipalidad se despobló, y aunque en el quinquenio de 1895 á 1900 hubo una alza, para el año últimamente citado no había alcanzado la población que existió para el año de 1886. La mayor parte de los habitantes de la Municipalidad son de raza pura tepehuana.

CAPITULO VIGESIMO TERCERO.

SUMARIO.

Geografía del Partido de Santiago Papasquiaro.—Límites.—División territorial. Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Santiago Papasquiaro.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de de Tepehuanes.—Límites.—Perímetro.—Lngares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Guanaceví.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Victoria.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipa-lidad de Otaez.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.

EL Partido de Santiago Papasquiaro tiene por límites al N. y al N. E. el del Oro, al E. el de San Juan del Río, al S. E. y S. el de Durango, al S. y al O. los de San Dimas y de Tamazula, hallándose dividido en las cinco Municipalidades siguientes: Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Guanaceví, Victoria y Otáez.

El perímetro del Partido es el siguiente: por el N. el río de Ramos en el punto del Paso, por el N. E. El Salitre y el rancho de Cañas, por el S. E. las faldas de la Sierra de San Francisco corrientes abajo de la Cuesta Blanca, por el S. la Mesa de Taquilotes, por el S. O. el paraje de arrieros de la Boca del Potrero, por el O. los altos de la Sierra Madre y por el N. O. el Puerto de Santa Ana sobre la misma Sierra Madre.

Las latitudes, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen:

	Latitud Norte.			Longitud O de México.			Altura en metros sobre el nivel del mar.
	°	'	"	°	'	"	
Cumbre de S. Andrés de la Sierra							2,190
Guanaceví	25	37	10	6	30	4	2,130
Otáez	24	38	10	6	27	15	
Potrero							1,960
S. Andrés de la Sierra							2,980
S. Juan de Camarones							750
Santiago Papasquiaro	24	48	28	6	27	17	1,740
Tepehuanes	25	15	8	6	16	50	
Tovar							1,975
Victoria	25	3	10	6	39	10	
Zape							2,030

La Estadística de la población del Partido es así:

	HABITANTES	
Según el censo de 1895	32,108	
Según el censo de 1900	44,598	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	12,490	
Aumento por año en ese quinquenio	2,498.	

El aumento de la población del Partido según los anteriores. datos ha sido de verdadera importancia.

La Municipalidad de Santiago Papasquiaro tiene por límites al N. la de Tepehuanes, al E. los Partidos de de San Juan del Río y de Durango, al Sur este último Partido y al O. la Municipalidad de Otáez.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la ciudad de Santiago Papasquiaro que es la cabecera del Partido, el pueblo de Atotonilco, la congregación de San Miguel de Papasquiaro que fué Cabecera de la extinguida Municipalidad de este nombre, las congregaciones del Pachón de Abajo, Pachón de enmedio, Pachón de Arriba, La Galera, Tenerapa, Acatita, Bacatamo, Comatán, Galindos, Sandovales, Gandarillas, Favelas, Arenas, El Perro, La Bola, Llano Prieto, El Rincon, Rancho de Nevárez, El Ranchito, La Lagunita, Agua Caliente y San Nicolás de Arriba, las haciendas de Chinacates, Cruces, San Antonio, San Julián, Cañas, Sauces, Haciendita, Agua Pinole y Barrazas que fué Cabecera de la extinguida Municipalidad de su nombre, y los ranchos de San Nicolás, La Plazuela, San Isidro de Arriba, San Isidro de Abajo, El Molino, El Cazadero, La Estancia, El Atascadero, Ciénega de Quiñones, La Loma, El Correo, El Tambor, Martínez de Arriba, Martínez de Abajo, El Rincón, Las Huertas, Herreras, Pascuales, La Soledad, El Olote, El Conejo, El Potrero de Los Indios, El Potrero de Campa, Garame de Arriba, Garame de Abajo, La Preza, Las Barrancas, El Barrial, Melchorcito, Melchor y Meleros.

La Estadística de la población de la Municipalidad es de este tenor:

	HABITANTES	
Según el censo de 1895	12,642	
Según el censo de 1900	14,888	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	2,246	
Aumento por año en ese quinquenio	449	2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La Municipalidad de Tepehuanes tiene por límites al N. la de Guanaceví, al E. el Partido del Oro, al S. la Municipalidad de Santiago Papasquiaro, y al O. la Municipalidad de Victoria.

El perímetro de la Municipalidad se forma por el E. con linea que se tire por las cumbres de la Sierra de la Canela, por el N. y el O. las cumbres de la Sierra Madre y por el S. linea recta de O. á E. lindando con Santiago Papasquiaro.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: el pueblo de Santa Catarina de Tepehuanes que es la Cabecera, las congregaciones de Arroyo Chico, Corrales, Carreras, Ciénega de Escobar, Mineral de Escobar, Presidios de Arriba, que fué Cabecera de la extinguida Municipalidad de Presidios, El Pino, Presidios de Abajo, San José de la Boca, Vado de Sandias, El Venado, y el mineral de Baca Ortíz que fué Cabecera de la extinguida Municipalidad de su nsmbre y los ranchos del Azucar, Ancón, Mascota, Acensión, Barranca, Cristal, Bajíos, Cerritos, Capulín de Ojos Azules, Capulincillo, Capulín de Baca Ortíz, Dorador, Cebollín, Desechos, Cuesta Chica, Calabazas, Estacas, Flores, Frailecillos, Corazón, Los Indios, Juan Antonio, Joya de Flores, Lobos de Arriba, Lobos de Abajo, Machos, Mesa de Nevárez, Ojos Azules, Pescaderos, Pinos, Palomas, Potrerillos, Rancho de Pérez, Santa Rosa, San Rafael, Santa Rosa de Palomas, Tovar, Tule, Táscate, Tarahuamar y Yerba Buena.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según el censo de 1895.	6,378	
Según el censo de 1900.	8,585	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	2,207	
Aumento por año en esequinquenio.	441	4

La Municipalidad de Guanaceví tiene por límites al N. y al E. el Partido del Oro, al S. la Municipalidad de Tepehuanes al S. la de Victoria y al O. el Partido de Tamazula.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: El Pueblo de Guanaceví que es la Cabecera, los de Cruz de Piedra, Frailecillos, Ciénega. de Caballos, Toro Quemado, El Zape, Mineral de Buena Vista, Mineral del Cármen, Mineral de Minitas, Mineral de San Pedro y Mineral de la Montaña, las haciendas del Carrizo, La Labor y Santa Ana y los ranchos de Biogame, Cendradillas, Cerro Prieto, Ciénega de Escobar, Coscomate, Potrero, Santa Rosa, Alamos, Nopales, San Esteban, San Isidro, San Mateo, Biogamito, Zape Chico, Contra Yerbas, Quelite, Casas Pintas, Salitre, Los Lobos, Piedra Agujerada, Santa Lucía, San Antonio, Predilecta, Rosario, Trigueros, Capuzaya, Barradón, Sirena, Ayameña, Wilson, Cleinsdemitd y Arroyo del Agua.

La Estadística de la población de la Municipalidades como sigue:

	HABITANTES	
Según el censo del año de 1895. . .	6,809	
Según el censo de 1900.	9,948	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	3,139	
Aumento por año en ese quinquenio.	627	8

Siendo menor la población de esta Municipalidad que la de la Cabecera del Partido, fué mayor el aumento que tuvo que el que alcanzó la misma Cabecera en el quinquenio de 1895 á 1900, y siendo la Municipalidad de que se trata esencialmente mincra, el aumento de su población señala el progreso de su Minería.

La Municipalidad Victoria tiene por límites al N. la de Guanaceví, al E. las de Tepehuanes, y Santiago Pasquiaro al S. la de Otáez y al O. los Partidos de Tamazula y San Dimas.

Los lugares habitados de la Municipalidad son el pueblo de San Andrés de la Sierra que es la Cabecera, el de San Gregorio de Bosos que fué Cabecera de la extinguida Municipalidad de su nombre, el de San Juan de Camarones que fué Cabecera de la extinguida Municipalidad de su nombre, los de Llanitos, Terminal, Confital, Huajupa y Soyupa, las haciendas de San Javier y Zasalpa, y los ranchos de Cabo de Hornos, Viorbones, La Huerta, San Pedro, Cabos de Hornos, Comedero, Huyapa, San Mateo, Jicaltita, Colorado, San Diego, La Joya, El Potrero, El Zacate, Las Flores Mesteñas, San Rafael, Rancho Viejo, Barcojel, Mesa Grande, Maíz Amarillo, El Naranjito, Monteros, Marcos, Villa de Santa Efijenia, El Guayabo, Limones, El Chimal, El Durazno, San Bartolo, San Luis, El Madroño, Cañas, Las Trojes, Buena Vista, Santa Rosalía, Fl Porvenir, El Zobaco, El Rincón, La Sierrita, El Pino, La Ciénega, El Naranjo, El Potrerillo, El Apomo, Boca del Arroyo, El Carrizal, Rincón de Manzaneres, El Torreón, Tepehuajal y Temascales.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES
Según el censo del año de 1895. . .	4,066
Según el censo de 1900.	7,672
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	3,606
Aumento por año en ese quinquenio.	721

La Muicipalidad en el período de 1895 á 1900 casi dobló su población, y á pesar de que tiene un número de habitantes notoriamente menor que el de la Cabecera del Partido y el de la Municipalidad de Guanaceví, el aumento de su población fué mayor que el de esas dos Municipalidades, en el quinquenio citado. Siendo la Municipalidad Victoria esencialmente minera, el aumento de su población señala el desarrollo de su Minería.

La Municipalidad de Oátez tiene por límetes al N. la de Victoria, al E. la de Santiago Papasquiaro, y el Partido de Durango al S. este mismo Partido y el de San Dimas y al O. el Partido de San Dimas.

El perímetro de la Municipalidad se puede formar con las lineas que se tiren, por el N. las vertientes de la Sierrra conocida con el nombre de Lechuguillas hasta el alto del Durazno; por el O. el curso de dichas aguas hacía el S.; por el S. el límete natural marcado por las corrientes del Río Basis en su dirección de O. á E., y por el Oriente el Cordón de San Antonio que se pronlonga desde la Sierra de Lechuguillas hasta el río del Presidio que se une con el de Basis.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: El pueblo de Santa María de Otáez que es la Cabecera, los de San Pedro de Azafranes, Bánome, Basis, La Trinidad y Zapotes, las congregaciones de Real Viejo, La Trinidad, Jesús María y Dulces Nombres, y los ranchos de Piélagos, Tepocatita, Ciénega de los Olivos, Piruja, Sierra Santa, El Pelón, El Presidio, Campanilla, Los Viejos, Huajupa, Las Pinturas, La Cumbre, Huabiaza, Los Laureles, La Culebra, El Herrero, Cueva de Tío Justo, Cueva Grande, Tierra Blanca, El Ranchito, Los Indios, Huacayas, Agua Caliente, Cupia, Nopal, Estancia, Alisos, Cuapa, El Cordón, El Frijolar, Acatita, Vega Redonda, Pedernales, Piedra Pesada, Comedero, Campanillita, Carbonera, La Sierrita, Arroyo Hondo, Arroyo de la Boca, Arroyo de Huajupa, San Rafael, San Antonio, San Felipe, Cieneguita, Potrero, Las Iglesias, El Rincón, Las Mesitas, El Tunal, Pricios, El Durazno, La Laguna, Cerro de Piedra y el Montón.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según el censo practicado el año de 1895	6,378	
Según el censo de 1900	8,585	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	2,207	
Aumento por año en ese quinquenio.	441	

Según los anteriores datos, la alza de la población ha sido constante, y siendo la Municipalidad esencialmente minera, ha sido patente el desarrollo de su Minería.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO VIGESIMO CUARTO.

SUMARIO.

Geografía del Partido del Oro.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad del Oro.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Bernardo.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la poblaeión.

EL Partido del Oro tiene por límites al N. el Estado de Chihuahua, al E. el Partido de Indé, al S. E. el Partido de San Juan del Río, al S. el de Santiago Papasquiaro, y al O. el de Tamazula, hallándose dividido en dos Municipalidades, la del Oro y la de San Bernardo.

El perímetro del Partido es el siguiente: de la Cascada del Salto en la Municipalidad de la Cabecera del Partido, por el nacimiento del arroyo del Carmen hacia el N. O., se va á la punta de la Sierra de Matalotes, de este punto se tira una línea curva que pasa por Cabeza del Oso, de aquí al pié de la Bufa de Indé, luego la cordillera de Tres Vados hasta juntar con el río de Ramos que sirve de línea divisoria hasta abajo del río del Tigre, y después unas dos leguas al S. E. del punto últimamente expresado sale una línea recta de N. E. á S. O. á la Sierra de San Francisco hasta los Potrillos: de este punto se tira otra línea de S. O. á N. E. hasta el Paso de Ramos, y de aquí el río es la línea de N. E. á S. O. hasta la Sierra de la Candela: después sigue la línea con inclinación de N. hasta la Cascada del Salto de donde se partió.

Las latitudes, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen:

	Latitud Norte.			Longitud Oeste de México.			Altura en metros sobre el nivel del mar
	°	'	"	°	'	"	
Cumbre del Oro. . .							2,000
El Oro.	25	53	18	6	14	20	1,850
San Bernardo. . . .	26	28	55	6	1	14	

La Estadística de la población del Partido es como sigue:

	HABITANTES.	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	8,417	
Según el censo de 1895.	15,689	
Según el censo de 1900.	19,278	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895.	7,272	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	3,589	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895.	808	
Aumento por año en el quiquenio de 1895 á 1900.	717	8

La alza de la población del Partido ha sido constante en el período de 1886 á 1900.

La Municipalidad del Oro tiene por límites al N. y al E. el Partido de Inde, al E. y S. E. el de San Juan del Río, al S. y O. el de Santaigo Papasquiaro, y al N. también la Municipalidad de San Bernardo.

El perímetro de la Municipalidad se forma con las siguientes líneas: desde las Cumbres de la Sierra de las Cruces de E. á O. hasta la confluencia del arroyo de los Nogales con el río de Nazas, y de aquí de S. O. á N. E. el arroyo de Sauces hasta los Altos del Matorral; de este punto es la línea la cordillera que divide el Partido del Oro del de Indé hasta el río de Ramos; de aquí la corriente de este río hasta la confluencia del arroyo del Tigre; de este punto se tira una línea á la Sierra de la Candela, y por último de ésta se va á la cumbre de la sierra de las Cruces de donde se partió.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: El pueblo de Santa María del Oro, que es la Cabecera y el de Santa Cruz, las haciendas de La Estancia, Portales, Ramos y Jicórica, y los ranchos de El Picacho, El Salto, Tepalcates, Coyantes, San Antonio, Cardona, El Depósito, Agostadero, Nogales, El Arroyo, La Palma. Las Pilas, La Bellota, Cofradía, Ojo de Agua, Cerro Colorado, Vara de San Juan, Tinaja de Bartolo, Don Blas, Altamira, Santa Gertrudis, San Vicente. La Luz, San Isidro, Casa de Labor, La Parrita, La Cabeza, San Francisco, La Ciénega, Tularcillo, La Lobera, Morillos, Agua Fría, Maztranzo, Jesús María, Los Ojitos, San Javier. El Refugio, Ricacho, Los Burros, La Laborcita, La Casita, Portal de las Mulas, El Vergel, El Correo, Potrero, de Campa. Ranchito de la Ciénega, Torres, Santa Rita, Casa de Labor, La Galera, El Cairo, La Manga, Río Bueno, Rodríguez,

Joya Hermosa, Potrero de Corrales, Casas Blancas, Las Iglesias, San Francisco de la Hermita, Santa Rosa, Sandías, Boquilla del Placer, San Joaquín, Bordón de San Joaquín, Santa Inés, Santa Bárbara, Hipazote, San Isidro, San Pedro, San Francisco, Bella Vista, Ojo Caliente, El Magistral, Sauces, Santa Cruz, La Candelaria, y El Promontorio.

La Estadística de la población de la Municipalidad es como sigue:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	5,733	
Según el censo de 1895	10,540	
Según el censo de 1900	10.417	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895.	4,807	
Diminución en el quinquenio de 1895 á 1600.	193	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895.	534	11
Diminución por año en el quinquenio de 1895 á 1900.	24	6

Habiendo la Municipalidad tenido un aumento considerable en su población en el período de 1886 á 1895, disminuyó en el quinquenio de 1895 á 1900 lo que da á conocer que en este período la Municipalidad retrogradó.

La Municipalidad de San Bernardo tiene por límites al N. el Estado de Chihuahua, al E. el Partido de Indé, al S. la Municipalidad del Oro y al O. el Partido de Tamazula.

El perímetro de la Municipalidad se forma con la línea que sigue: el río Nazas desde la Cascada del Salto hasta la confluencia de los arroyos de los Sauces y de los Nogales, cuyos arroyos forman la línea divisoria con la Municipalidad del Oro; por el N. se tira una línea recta de Poniente á Oriente que termine en la punta de la Sierra de Matalotes; por el N. E. va la línea á terminar en la Sierra del Oso del Partido de Indé; por el E. la línea va á dar al alto del Matorral; por el S. está ya determinada la línea del perímetro; y por el O. termina en la mesa de la Cuesta Blanca.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: El pueblo de San Bernardo que es la Cabecera, las haciendas de Sestín, Matalotes, Corral de Piedra y Castañeda, y los ranchos de Torreones, San Rafael, La Tajada, Alamito, El Tigre, Rancho de Doña Rayo, Los Fresnos, La Laborcita, Boca de Alamos, Agua Caliente, Corral de Barranco, San Miguel, El Molino, Doña Amalia, El Alférez, El Pergamino, San Pedro, La Granja, El Brazo, El Barro, Auras de Arriba, Auras de Abajo, Barranco Colorado, Acostaderito, Arroyo Seco, Escoboar, La Purísima, El Refugio, El Mezquital, La Ciénega, Sardinas, Chilicotes, Boquillas de Sardinas, Sombreretillo. Agua Encantada, Sebastapol, Molino de Sestín, La Cruz, San Simón, El Tule, El Salto, Casianeña. Talayotes, Jagüey, Carrizo, Quereza, Providencia, Labor de Castro, San Juan de Heredia, San Juan de Mina, Moreno, La Parrita, San Francisco de Amador, San Isidro de Amador, Matalotes, Calabazas, Cochinera, Las Delicias, Ojo de Agua, La Rodada, Los Lobos, Valverde, Don Teódulo, Táscates, Sam Miguel, Soledad, Aurora, Aranjuez, Buena Vista, Jesús María, Valverdeña, El Carmen, Labor, Turmachi y Guadalupe de la Montaña.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	2,684	
Según el censo de 1895.	5,149	
Según el censo de 1900.	8,861	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895.	2,465	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	3,712	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895.	273	88
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900.	742	4

Habiendo aumentado la población de la Municipalidad en el período de 1886 á 1895 fué notablemente mayor su desarrollo en los cinco años siguientes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO VIGESIMO QUINTO.

SUMARIO.

Geografía del Partido de Indé.—Límites.—División Territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Indé.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Villa Hidalgo.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Ocampo.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.

EL Partido de Indé tiene por límites al N. el Estado de Chihuahua, al E. el Partido de Mapimí, al S. E. el de Nazas, al S. el de San Juan del Río y al SO. y O. el del Oro, hallándose dividido en las tres Municipalidades siguientes: Indé, Villa Hidalgo y Villa Ocampo.

El perímetro del Partido ha sido de este tenor: por el N. el arroyo de la Parida, límite de Villa Coronado del Estado de Chihuahua; por el N. E. El Aguaje del Puente de Piedra, límite del Partido de Mapimí; por el E. la Sierra de Atotonilco límite con el mismo Partido; por el S. E. el rancho de Natcha y la Boca del Cobre, ambos del Partido de Nazas; por el S. el Rancho de Alamillo de la Municipalidad del Rodeo perteneciente al Partido de San Juan del Río; por el S. O. el Rancho de Corralejo límite del Partido del Oro; por el O. el Arroyo de Matalotes límite de la muuicipalidad de San Bernardo del mismo Partido; y por el N. O. los Piloncillos límite de Santa Bárbara del Estado de Chihuahua.

Las latitudes, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen:

	Latitud Norte.			Longitud Oeste de México			Alturas en Metros sobre el nivel del mar.
	°	'	"	°	'	"	
Boca del Muerto .							1,985
Bufa de Indé. . .							1,950
Indé	25	55	10	6	6	25	1,920
Villa Hidalgo. . .	26	10	30	5	55	10	
Villa Ocampo. . .	26	27	15	6	18	58	
Zarca.							1,835

La Estadística de la población del Partido es así:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	13,444	
Según el censo de 1895	13,473	
Según el censo de 1900	17,864	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	29	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	4,391	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895	3	2
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	878	2

Habiendo permanecido casi estacionaria la población del Partido en el período de 1886 á 1895, tuvo un aumento de importancia en los cinco años siguientes.

La Municipalidad de Indé tiene por límites al N. la de Villa Ocampo, al E. la de Villa Hidalgo, al S. el Partido de San Juan del Río y al S. y S. O. el Partido del Oro.

El perímetro de la Municipalidad ha sido: por el N. la Hacienda de San Salvador de Peinado; por el E. la Municipalidad de Villa Hidalgo en el rancho del Pájaro; por el S. E. la misma Municipalidad en el rancho de Salpica la Agua; por el S. el Partido de San Juan del Río en el Rancho del Alamillo, por el S. O. El Partido del Oro en el Rancho de Tres Vados; por el N. O. el mismo Partido en el Rancho de Cieneguilla; y por el O. la Boca, límite del citado Partido del Oro.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: el pueblo de Indé que es la Cabecera, la congregación del Tizonaso, Las haciendas de San Salvador, Santa María, La Concepción, San Gerónimo, Rincón de Ramos y San Francisco de Asis y los Ranchos de San Juan Nepomuceno del Congo, Rancho de Peña, San Pedro de la Casita, La Carreta, Salpica el Agua, Corralejo, La Roca de Cieneguilla, Tres Vados, Santa Ana Los Sauces, El Olote, San Juan Nepomuceno, Duranguito, Rancho Faveleño, Santa María de Arriba, Santa María de Abajo, El Pájaro, La Tauna, San Luis, Cañada del Rancho, San José del Prado, El Porvenir, El

Vetarrón, San Antonio de la Huerta, Espíritu Santo, San Cristóbal, La Gallega, Rancho Nuevo, La Soledad, Salto de Arriba, Salto de Abajo, La Trinidad, San José del Barranco, San Antonio de las Cruces, San Vicente, Buena Vista, San José de la Huerta, San Francisco del Palo Blanco, Aguaje Blanco, Jesús María, Rancho de Vidañas, La Laborcita, La Mosca, El Nopal, Uríque, Las Delicias, El Palmito, Cerro de Los Encinos, Casas Blancas, Boquilla del Muerto, La Purísima, y el Potrillo.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	5,183	
Según el censo de 1895.	5,757	
Según el censo de 1900	6,855	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895.	574	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	1,098	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895	63	77
Aumento por año en el quinquenio de1895 á 1900	219	6

Como se ve por los anteriores datos, el aumento de la población de la Municipalidad ha sido constante, en el período de 1895 á 1900.

La Municipalidad de Villa Hidalgo llamada anteriormente de Cerro Gordo, tiene por límites al N. el Estado de Chihuahua, al N. E. y E. el Partido de Mapimí, al S. E. el de Nazas, al S. O. la Municipalidad de Indé y al O. la Municipalidad de Villa Ocampo.

Las lineas de la Municipalidad pasan por el N., hacia el Sur de Villa Coronado del Estado de Chihuahua en el arroyo de la Parida; por el N. E. limitando con el Partido de Mapimí la linea pasa por el Puente de Piedra; por el E. y lindando con el mismo Partido, va por la Sierra de Atotonilco; por el S. E. pasa la linea por la de los terrenos de la Boca del Cobre y del rancho de Natcha ambos del partido de Nazas; por el Sur lindando con la municipalidad del Rodeo del Partido de San Juan del Río va por el rumbo del rancho del Casco; por el S. O. y separando la Municipalidad de Indé vá la linea por el rancho de Salpica el Agua, por el O. y separando la misma Municipalidad pasa por terrenos del Rancho del Pájaro, y por el N. O. lindando con la Municipalidad de Villa Ocampo va la linea por terrenos del Rancho del Táscate.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: Villa Hidalgo que es la Cabecera llamada antiguamente Cerro Gordo, la Congregación de San Fermín, las haciendas de San Ignacio, San Juan Bautista, La Mimbrera, El Carrizo, La Zarca, Cruces, Atotonilco, y El Paso del Pinole y los ranchos de Melendreña, Porvenir, Santa Cruz, Mirador El Táscate, Salgado, Santo Domingó, Guitarrilla, Retiro, Salitre, Cerro Colorado, Alto de San José, La Purísima, Las Bateas, Noria del Barrozo, Noria del Salvador, Las Golondrinas, Las Hueras, Santa Teresa, La Cieneguilla, El Alamito, El Cármen, Magdalena, Santa Rita, Morterillos y Enramada.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	5,055	
Según el censo de 1895.	2,499	
Según el censo de 1900.	3,813	
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895	2,556	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	1,304	
Diminución por año en el período de 1886 1895.	284	
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900.	266	8

Disminuida la población de la Municipalidad en el período de 1886 á 1895, aunque en los cinco años siguientes hubo alza, para el último año ó ó sea el de 1900, la Municipalidad no llegó á recuperar su población perdida.

La Municipalidad de Villa Ocampo, llamada anteriormente de San Miguel de Bocas, tiene por límites al N. el Estado de Chihuahua, al E. la Municipalidad de Villa Hidalgo, al S. la de Indé y al O. el Partido del Oro.

Las lineas del perímetro de la Municipalidad tienen por el N. la hacienda de Santa Catalina de Villa Allende del Estado de Chuihuahua, por el N. E. La Villa Coronado de la misma Entidad Federativa; por el E. el Táscate de la Municipalidad de Villa Hidalgo; por el S. E. El Rosario de la propia Municipalidad; por el Sur San Salvador de Peinado, de la de Indé; por el S. O. el rancho de la Cochinera de la Municipalidad de San Bernardo del Partido del Oro, y por el N. O. el punto de los Piloncillos.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: Villa Ocampo que es la Cabecera, llamada anteriormente San Miguel de Bocas, las haciendas de Los Llanos, La Rueda, La Magdalena El Canutillo y El Torreón, y los ranchos del Cristo Primero, San José, San Gabriel, Rinconada, San Ignacio, La Boquilla Primera, Los Organos, El Rosario, La Soledad, El Presidio, El Terrero, La Concepción, Las Animas, Rancho Viejo, El Carrizo, La Navecilla, La Flor, La Estancia, San Francisco, El Saltillo, San Silvestre, Teposán, La Piedra, Los Lirios La Providencia, Espíritu Santo, Jalisco, El Cristo Segundo, Las Nieves El Torsoncito, Los Sauces, El Encino, La Boquilla Segunda, La Polka, San Antonio, El Saucillo, La Villa Excusada, Estanque Grande, Ciénega Grande, El Consuelo, El Tecuán, Altamira y El Mayate.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La Estadística de la población de la Municipalidad es como sigue:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	3,204	
Según el censo de 1895	5,217	
Según el censo de 1900	7,206	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	2,013	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	1,989	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895	223	66
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	397	8

La Municipalidad ha aumentado notablemente su población, especialmente en los últimos cinco años de 1895 á 1900.

CAPITULO VIGESIMO SEXTO.

SUMARIO.

Geografía del Partido de San Juan del Río.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Juan del Río.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Pánuco de Coronado.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Coneto.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad del Rodeo.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.

EL Partido de San Juan del Río tiene por límites al N. el Partido de Indé al N. E. el de Nazas, al S. E. el de Cuencamé, al Sur los de Nombre de Dios y Durango, al O. este Partido y el de Santiago Papasquiaro y al N. O. el del Oro, hallándose dividido en las cuatro Municipalidades siguientes: San Juan del Río, Pánuco de Coronado, Coneto y Rodeo.

Las líneas del perímetro del Partido pasan, por el N. por la margen derecha del río de Jicórica del Partido de Indé; por el N. E., por la Tinaja colindante con el Partido de Nazas; por el E. por Ventanas de Abajo, colindante con la Municipalidad del Peñón Blanco del Partido de Cuencamé; por el S. E., por el punto de Macho Rucio colindante con el mismo Partido: por el Sur, por Morcillo, colindante con el Partido de Durango; por el S. O., por la Cruz Blanca colindante con la Municipalidad de Canatlán del propio Partido; por el O. por la mesa del Destierro colindante tambien con la Municipalidad de Canatlán; y por el N. O., por Potrillos colindante con el Partido del Oro.

Las latitudes, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen:

	Latitud Norte			Longitud Oeste de México.			Alturas en metros sobre el nivel del mar.
	°	'	"	°	'	"	
Avino	24	14	6	5	6	28	2,340
Güichapa	25	10	10	5	26	48	
Jimulco							1,267
Pánuco	24	35	10	5	23	18	
Rodeo	25	18	50	5	34	50	1,380
San Juan del Río	24	49	8	5	32	15	1,400
San Gabriel	24	20	8	5	12	10	1,961

La Estadística de la población del Partido es así:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	22,736	
Según el censo de 1895	25,424	
Según el censo de 1900	29,669	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	2,688	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	4,245	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895	298	66
Aumento por año en el período de 1895 á 1900	849	

El progreso del Partido se ha notado por el aumento de su población, particularmente en el quinquenio de 1895 á 1900.

La Municipalidad de San Juan del Río tiene por límites al N. la Municipalidad del Rodeo, y el Partido de Nazas al E. el Partido de Cuencamé, al S. la Municipalidad de Pánuco de Coronado y al O. las de Coneto y del Rodeo.

Las líneas del perímetro de la Municipalidad pasan, por el N. lindando con la Municipalidad del Rodeo por el Cordón de las Varas, por el E. lindando con la Municipalidad del Peñón Blanco por Ventanas de Abajo, por el S. lindando con la Municipalidad de Pánuco de Coronado por la Joya y por el O. lindando con la Municipalidad de Coneto por el arroyo del Caballo.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la Villa de San Juan del Río que es la Cabecera del Partido, el pueblo de San Lucas ú Ocampo, las congregaciones de Ranchito de San Pedro Mártir, Sauces de Abajo, Vicario, Atotonilco, Charco Hondo y Río Grande, las haciendas de San Miguel de Menores, San Antonio de Menores, Santa Rosalía, Valdez, Estancia Blanca, Ciénega Grande y Ciénega de Basoco, y los ranchos de Boca de Jimulco, Los Encinos, Potrero de Menores, Santa Gertrudis, El Agostadero, Los Charcos, Arroyo de Agua, La Colonia, La Cueva, La Mexicana, Corral de Piedras, Palmiteño, La Vieja, Jaboncillos, El Rincón, Manga de Jesús, Trincheras de Arriba, Cieneguitas, La Casita, Pastores, Los Ojitos, Magueyes, Encina

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Gorda, El Atravezaño, Santa Cruz, Altamira, Cieneguita, Los Alamos, La Boquilla, El Estaño, Toledo, Las Galeras, Rancho de Martínez, Mexiquillo, Las Peñas, La Joya, La Haciendita, Quinta de San Francisco, El Grillo, Rancho de Los Gracias, Rancho de Doña Anacleta, El Jongo, El Refugio, El Resbalón, El Garruño, Las Mieleras, Barranca, La Noria, Casas Nuevas, Verano, Carmen, Cruces, Charco de la Mula, San Agustín, San Pedro, Mezquite, Agua Nueva, El Huizache, Aguaje, Sauz de Arriba, Saucito, Potrero de Parra, Santo Matías y La Matusiera.

La Estadística de la población de la Municipalidad es como sigue:

	HABITANTES	
Según la Memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	10,446	
Según el censo de 1895.	10,362	
Según el censo de 1900.	11,655	
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895.	104	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	1,293	
Diminución por año de 1886 á 1895.	11	44
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900.	258	6

Despoblada la población de la Municipalidad en el período de 1886 á 1895, en los cinco años siguientes recuperó la población perdida y tuvo un aumento de importancia.

La Municipalidad de Pánuco de Coronado tiene por límetes al N. las Municipalidades de Coneto y de San Juan del Río, al E. el Partido de Cuencamé y al S. y O. el de Durango.

Las líneas del perimetro de la Municipalidad pasan por los puntos siguientes: Tesgüino, Chamacuero, El Astillero, La Joya, La Aguja, Ojo de Agua del Jocoqui, Corral Belmontes, Santa Rita, Las Mujeres, Morcillo, Macho Rucio, Santa Rosa, Los Tuseros, Chupaderos, Cerro del Aguila y Tesgüino de donde se partió.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: el pueblo de Pánuco de Coronado que es la Cabecera y el de Avino, la congregación de la Boca, las haciendas de Providencia, Corralejo y La Noria, y los ranchos de los Fresnos, Gamón, Llano de Flores, San Gregorio, San Ignacio, La Galera, Santa Rita, San Gabriel, Hermosillo, El Refugio, Arzate, Santa Rosa y La Silla.

La Estadística de la población es así:

	HABITANTES	
Según la Memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	4,816	
Según el censo de 1895.	5,827	
Según el censo de 1900.	8,438	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895.	1,011	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	2,609	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895.	112	33
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900, por año.	521	8

A pesar de tener esta Municipalidad una población notoriamente menor que la de la Cabecera del Partido, en el quinquenio de 1895 á 1900, la primera tuvo por año un aumento más del doble que el de la segunda, lo que indica un gran desarrollo minero, por ser la Minería la ocupación preferente de sus habitantes.

La Municipalidad de Coneto tiene por límites al N. la del Rodeo, al E. la de San Juan del Río, al Sur la de Pánuco de Coronado y al S. y al O. la de Canatlán.

Las líneas del perímetro de la Municipalidad pasan, hacia el N. por el rancho de la Gotera, hacia el N. E. por el arroyo del Saucito, hacia el E. por Chigamayo, hacia el S. E. por la Mesa de la Lagunita, hacia el S. por el arroyo del Caballo, hacia el S. O. por la Cañada de las Burras, hacia el O. por la mesa del Destierro y hacia el N. O. por el rancho de Potrillos.

Los lugares habitados de la Mucicipalidad son: el pueblo de Coneto que es la Cabecera, la hacienda de Lajas y los ranchos de Calabazas, Nogales, Vizcaíno, San José de Basoco, Mineral y Potrillos.

La Estadística de la población de la Municipalidad es:

	HABITANTES	
Según la Memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	1,864	
Según el censo de 1895.	1,766	
Según el censo de 1900.	1,859	
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895.	98	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	93	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895.	10	99
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900.	18	6

Habiéndose despoblado la Munucipalidad en el período de 1886 á 1895, en los cinco años siguientes no llegó á recuperar la población perdida.

La Municipalidad del Rodeo tiene por límites al N. el Partido de Indé, al E. el de Nazas, al S. E. el mismo Partido al S. las Municipalidades de San Juan del Río y de Coneto, al O. el Partido de Santiago Papasquiaro y al N. O. el del Oro.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la congregación del Rodeo que es la Cabecera, las de Yerba Buena, Arroyo de Coneto, San Antonio de la Cueva, El Realito, La Gotera, San Pedro, y Las Animas, las haciendas de Porfías, La Trinidad, San Salvador, Santa Bárbara, El Refugio, El Parián, La Angostura, Güichapa que fué cabecera de la extinguida Municipalidad de su nombre y Palmitos, y los ranchos de La Esperanza, Las Nazas, El Atravezaño, La Chorrera, El Barranco Blanco, Los Ladrillos, El Jarillal, Piloncillos, El Barranco, San Rafael, Arroyo Ancho, La Colonia, Santiaguillo, La Sabina, Pelillos, Ojo de Agua, Corralitos, Indejé, El Picacho, La Cueva del Indio, Santa Rita, Las Playas, Higueras, Tanquecillos, Gachupines, Baltazar, La Escondida, El Ranchito, Saucitos, Santa Gertrudis, La Otra Banda, La Cuesta, La Quebrada, La Angostura, El Pájaro, Jauja, Los Amoles, Tazajillos, El Carrizo, Buena Vista, San Rafael, Trincheras de Arriba, La Higuera, Tapias, Ciénega, Lujano, El Banco de Palmitos, El Resbalón, La Cieneguita, Jaboncillos, Trincheras de Abajo, Los Lugos y La Galera.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES.	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	5,610	
Según el censo de 1895.	7,669	
Según el censo de 1900.	7,717	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895.	2,059	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	48	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895.	428	55
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900.	9	6

Habiendo aumentado notablemente la población de la Municipalidad en el período de 1886 á 1895, en los cinco años siguientes apenas tuvo un aumento insignificante, lo que indica que la población de la Municipalidad casi permaneció estacionaria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO VIGÉSIMO SEPTIMO.

SUMARIO.

Geografía del Partido de Nazas.—Límites.—División territorial.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Nazas.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Pedro del Gallo.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Luis de Cordero.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.

EL Partido de Nazas tiene por límites al N. los de Indé y de Mapimí, al E. el de Cuencamé, y al S. y O. el de San Juan del Río, encontrándose dividido en las tres Municipalidades siguientes: Nazas, San Pedro del Gallo y San Luis de Cordero.

Las latitudes, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen:

	Latitud Norte.			Longitud Oeste de México.			Altura en metros sobre el nivel del mar.
	°	'	"	°	'	"	
Nazas	25	14	18	5	5	18	1,315
Peñoles	25	47	50	5	20	30	1,945
Peñuelas							1,878
San Pedro del Gallo	25	33	40	5	14	40	1,600

La Estadística de la población del Partido es como sigue:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	9,139	
Según el censo de 1895	10,273	
Según el censo de 1900	13,901	
Aumento en el período de nueve años de 1886 á 1895	1,139	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	3,628	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895	126	55
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	725	6

La población del Partido ha aumentado constantemente, y con especialidad en los últimos cinco años de 1895 á 1900.

La Municipalidad de Nazas tiene por límites al N. la de San Luis de Cordero, al E. el Partido de Cuencamé y al S. y O. el Partido de San Juan del Río.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la ciudad de Nazas que es la Cabecera, llamada antiguamente Cinco Señores, las congregaciones de Paso Nacional ó Conejo, y Santa Teresa de la Uña, las haciendas de la Flor, San Antonio, Guadalupe ó Sobaco, Cruces, Tetillas, Purísima ó Auras, San Nicolás, San Pedro del Tongo, Santa Clara, Dolores, Santa Bárbara, San Isidro, San Francisco de las Liebres y San José del Recodo, y los ranchos de San Miguel, Alto de Guerra, Loma Verde, El Carmen, Avino, San José del Molino, Ranchito del Refugio, San Jorge, Colón, Agua Nueva, Gavilanes, El Arco, Cañada de Magueyes, Zacatecas, Cuesta, Cuesta de Arriba, Adjuntas, Cabeza de Caballo, El Colorado, Las Mangas, La Manga, Casas Coloradas, Tifuscle, Atolladeros, Troncones, Zamora, Morteros, Mezquitalillo, La Cantera, Caldereta, San Miguel, Salsipuedes y Terreros.

La Estadística de la Población de la Municipalidad es como sigue:

	HABITANTES	
Según el censo de 1895	7,113	
Según el censo de 1900	9,074	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	1,961	
Aumento por año en ese quinquenio	192	2

La Municipalidad de San Pedro del Gallo tiene por límites al N. los Partidos de Indé y de Mapimí, al E. la Municipalidad de San Luis de Cordero, al S. la de Nazas y al O el Partido de San Juan del Río.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: el pueblo de San Pedro del Gallo que es la Cabecera, llamado anteriormente Presidio Antiguo, las haciendas de Cerro Redondo, Pantita, Dury, San José del Casco, y Natcha y los Ranchos de Santo Domingo, Trinidad, Jarita, Laborcita, Terán, Cieneguita, Tepalcates, El Llano, Monte Grande, El Alto, La Tinaja, San Antonio, Bajío del Burro, Lagunitas, El Ranchito, Aguajito, Boca del Cobre y el Mineral de Peñoles.

La Estadística de la población de la Municipalidad es como sigue:

	HABITANTES.	
Según el censo de 1895	1,438	
Según el censo de 1900	2,959	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	1,521	
Aumento por año en ese quiquenio	309	2

Apesar de tener para el año de 1895 esta Municipalidad una población notoriamente menor que la de San Luis de Cordero, fué muy superior en los cinco años siguientes el aumento de sus habitantes.

La Municipalidad de San Luis de Cordero tiene por límites al N. el Partido de Mapimí, al E. el de Cuencamé, al Sur la Municipalidad de Nazas y al O. la de San Pedro del Gallo.

Los lugarea habitados de la Municipalidad son: La Villa de San Luis de Cordero que es la Cabecera, las haciendas de San Antonio de Piedras, Encinillas y Piedras, y los ranchos de Cerro Prieto, Cerro Colorado, Cerro Blanco, La Purísima, Tepalcateño y La Laborcita.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según el censo de 1895	1,722	
Según el censo de 1900	1,868	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	146	
Aumento por año en ese quinquenio	29	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO VIGESIMO OCTAVO.

SUMARIO.

Geografía del Partido de Cuencamé.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Cuencamé.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Peñón Blanco.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Santa Clara.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.

EL Partido de Cuencamé tiene por límites al N. el de Mapimí, al E. el mismo Partido y el de San Juan de Guadalupe, al S. E. el Estado de Zacatecas, al S. O. el Partido de Nombre de Dios, al O. el de San Juan del Río, y al N. O. el de Nazas, hallándose dividido en las tres Municipalidades siguientes: Cuencamé, Peñón Blanco y Santa Clara.

Los puntos por donde deben tirarse las lineas del perímetro del Partido son: por el N. el rancho de Fernández del Alamo, limítrofe río de por medio con el Partido de Mapimí hacía la parte de abajo y Nazas hacía la parte de arriba; por el N. E. el Bajío del Chocolate colindante con el mismo Partido de Mapimí; por el E. la boca de San Julián y Cerro Colorado, lindando en el primer punto con el Partido de Mapimí y en el segundo con San Juan de Guadalupe, por el S. E. la Estancia de Cañas punto limítrofe con el expresado Partido de San Juan de Guadalupe, por el S. O. la Hacienda del Saucillo limítrofe con el Partido de Nombre de Dios; por el mismo rumbo la Sierra de Gamón, lindando con el Partido de S. Juan del Río, por el O. el Partido de San Juan del Río en la prolongación N. de la misma Sierra y por el N. O. el rancho de Jacales, río abajo, limitando con el Partido de Nazas.

Las latitudes, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen:

	Latitud Norte.			Longitud O de México.			Alturas en metros sobre el nivel del mar.
	°	'	"	°	'	"	
Cuencamé	24	54	20	4	43	30	1,740
Huariche	25	15	6	4	39	3	1,300
Noria							1,893
Pasaje	22	5		4	5		1,595
Pedrizeña	23	3	12	4	50	10	1,308
Peñón Blanco	24	47	58	5	6	4	
San Lorenzo	24	50	30	4	55	44	
Santa Catalina	24	31	50	4	58	18	1,963
Sauces de Salinas	24	30	8	5	4	20	
Tapona	24	36	4	5	4	18	1,892
Velardeña	23	7	12	4	38	50	
Yerbanís	24	45	6	4	56	50	1,896

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES	
Según la Memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	20,286	
Según el censo de 1895	22,789	
Según el censo de 1900	27,992	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	2,503	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	5,203	
Aumento por año en el período de 9 años de 1886 á 1895	278	1
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	1040	6

En la población del Partido ha habido una alza constante de 1886 á 1900, siendo mayor en los últimos cinco años.

La Municipalidad de Cuencamé tiene por límites al N. y al E. el Partido de Mapimí, también al E. el de San Juan de Guadalupe, al S. la Municipalidad de Santa Clara y al O. la del Peñón Blanco.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la Villa de Cuencamé que es la Cabecera, los pueblos de Santiago y San Pedro de Ocuila, las haciendas de Atotonilco, Juan Pérez, Estanzuela, Crucecitas, Purísima, Sombreretillo, Pedrizeña y Pasaje, y los ranchos de la Cuchilla, Las Cuevas, Ojo Seco, La Cureña, La Joya, El Cadillo, La Lajita, San Isidro, El Mogote, La Carleña, Vista Hermosa, La Marqueseña, Fernández Las Tinajas, Santa Bárbara, El Tanque, La Pastoría, El Aguaje, Nogalito, San José, Los Sauces de Marín, San Felipe, San Isidro, Ojos Azules, Ojos Zarcos, Chupaderos, San Sebastián, La India, El Ojito, Estación Huariche, Pedrizeña, Estación Agua Estación de la Vieja, Estación Pasaje, Mineral de Velardeña y Mineral de San Diego.

La Estadística de la población de la Municipalidad es:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	9,216	
Según el censo de 1895	12,186	
Según el censo de 1900	15,711	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	3,420	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	3,525	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895	380	
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	705	

El aumento de la Municipalidad en el quinquenio de 1895 á 1900 fué notoriamente mayor que en los 9 años precedentes.

La Municipalidad de Peñón Blanco tiene por límites al N. el Partido de Nazas, al E. las Municipalidades de Cuencamé y Santa Clara al S. y O. el Partido de Nombre de Dios y también al O. el de San Juan del Río.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: el pueblo del Peñón Blanco que es la Cabecera, la congregación de Sauces de Salinas, las haciendas de Santa Catalina, Saucillo, Tapona y San Gerónimo, y los ranchos de Yerbanís, Jacales, Alamo, San Jorge, Coyote, Tapias, Covadonga, Muralla, San Lorenzo, Polvo, Cruces, Roma, El Salto, Jabalí, Santa Cruz, Alamillo, Guajotita, Taravillas, Pedernal, Santa Bárbara, Vista Hermosa, Magueyes, San Isidro, La Fábrica de Guadalupe, La Fábrica de Belén, La Fábrica de la Concha, La Estación de Yerbanís, La Estación de Salitre, La Estación de Catalina y la Estación de Tapona.

La Estadística de la población de la Municipalidad es así:

	HABITANTES.	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de de 1886	8,077	
Según el censo de 1895	8,672	
Según el censo de 1900	9,825	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	595	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	1,153	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895	66	11
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	230	6

Las anteriores cifras dan á conocer que fué notoriamente mayor el aumento de la población en el período de 1895 á 1900 que en los años anteriores.

La Municipalidad de Santa Clara tiene por límites al N. la Municipalidad de Cuencamé, al E. el Partido de San Juan de Guadalupe, al S. el Estado de Zacatecas, el Partido de Nombre de Dios al O. y la Municipalidad del Peñón Blanco hacia el N. O.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la congregación de Santa Clara que es la Cabecera, las haciendas de San Antonio de la Laguna y San Marcos, y los ranchos de Ponce, Chupaderos, Cañas, Flechas, Piedras Negras, Saucitos, La Milpa, Los Sauces, Picachos, Santa Clarita, Quimatra, La Mora, Zorrillo, Alazanes y Ajuntas.

La Estadística de la población de la Municipalidad es como sigue:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	2,245	
Según el censo de 1895	1,931	
Según el censo de 1900	2,456	
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895	314	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1600	525	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895	34	44
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	105	

Disminuida la población de la Municipalidad en el período de 1886 á 1895, en los cinco años siguientes recuperó la población perdida y hubo una corta alza.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO VIGESIMO NOVENO.

SUMARIO.

Geografía del Partido de San Juan de Guadalupe.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Juan de Guadalupe.—Límites.— Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Bartolo —Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.

EL Partido de San Juan de Guadalupe, tiene por límites al N. el Partido de Mapimí y el Estado de Coahuila, al E. los Estados de Coahuila y Zacatecas, al S. el último Estado, al S. O. el Partido de Cuencamé y al O. también el de Cuencamé, hallándose dividido en las dos Municipalidades siguientes: San Juan de Guadalupe y San Bartolo.

Las líneas necesarias para tirar el perímetro del Partido pasan por los puntos siguientes: hacia el N. O. por la Boca de Picardías, terrenos de Sombreretillo hasta la Punta de Santo Domingo: de allí línea recta hasta la demarcación de Reyes; por el S., de dicho punto hasta encontrarse con el de Picardías citado anteriormente. En cuanto á la línea que separa el Partido de San Juan de Guadalupe, del Estado de Zacatecas, ha habido diferencias, y nombrada una comisión por ese Estado y por el de Durango, para determinarla, según los miembros de esta Entidad Federativa, los principales puntos por donde debe pasar la propia línea de S. á N. son: Piñones, Río de Santiago, Cerro de la Media Luna, Extremo Occidental de la Sierrita del mineral de Reyes, Mesa de San Francisco, Frontón de Pichagua y Frontón de Ahuichila, punto donde también remata la línea divisoria entre Zacatecas y Coahuila. Según informe remitido al Gobierno del Estado de Durango, por la Jefatura Política de San Juan de Guadalupe en 19 Julio de 1869, los puntos por los cuales debe tirarse la línea divisoria entre el Estado de Durango, y los de Coahuila y Zacatecas son los siguientes: de la Cañada de la Cruz al Cerro de Pichahualtepec, (actualmente Pichahua) de allí á la Sierra de Santa Cristina hasta el Alto de Cañada Blanca, tomando una línea recta á los Cerritos de Pirivanes y del Eje, terminado en los peñascos de Ahuichila. De este punto rumbo al Paso de Calvo y el Cañón de Guadalupe hasta la márgen del río de Aguanaval, siendo de advertir que según el mismo informe estos son los límites reconocidos desde muy antiguamente entre dichos Estados; que en el año de 1859, los Gobiernos de Durango y Coahuila se fijaron en una línea provisional como sigue: de los peñascos de Ahuichila hasta el punto de las Adjuntas llamado con posterioridad La Angostura, y de allí por la margen de este río hasta la hacienda de Sombreretillo. La línea definitiva en el Partido de San Juan de Guadalupe entre Durango y Coahuila, según el laudo del Señor Presidente de la República, ha quedado determinada así: partiendo del punto nombrado Frontón de Ahuichila, que es donde concurren los Estados de Coahuila, Durango y Zacatecas, parte la colindancia entre los dos primeros, y trazando una línea con rumbo de S. 28° 00' O. se llega á la punta de Santo Domingo, cerrito extremo de la sierra de Santo Domingo: de este punto se toma un rumbo de S. 5° 00' O. hasta encontrar el río de Sain cerca del rancho de Jaco: este río toma más adelante el nombre de Aguanaval; de este punto se sigue el curso del río hasta el pié de la Sierra de la Candelaria, el cual tiene un rumbo medio de N. 64° 00' O.: del pié de la sierra de la Candelaria se sigue por todo este pié que ve al S. O. con rumbo de N. 58° 00' O. en línea recta hasta el punto en que se vuelve á encontrar el río de Aguanaval cerca del rancho de la Cabeza: de este punto se sigue el curso del río que toma al N. exacto hasta un poco adelante del Cañón de Guadalupe: de este punto sigue sirviendo de límite el río hasta la Boca de Picardias con un rumbo de N. 46° 00' O. por término medio: un poco al Norte de este lugar en el río de Aguanaval termina la línea divisoria entre San Juan de Guadalupe y el Estado de Coahuila, continuando la misma línea por el citado río entre el propio Estado y el Partido de Mapimí hasta el Cerro del Esterito.

Según el plano de la comisión de Durango en la cuestión de límites con Zacatecas, los puntos por donde debe pasar la línea que divide estos dos Estados son los siguientes: del cerro de Ahuichila, punto donde se juntan las líneas de los mismos dos Estados y la de Coahuila, con dirección de N. O. á S. E., se va al Puerto Colorado, á Perivanes y á la punta de la Sierra de Santa Cristina: de este punto con una dirrección general de N. E. á S. O. se va al Cerro de Pichahua, á la Mesa de San Francisco, al extremo Oeste de la Sierra Mineral, al Cerro de la Media Luna, al Picacho de Tetillas, al Cerro de la Cantera, al Cordón de los Piñones, á los Fresnos, al Charco Morado, á las Cuevas, á Cerro Prieto, á Punta de Piedras Blancas, á Peña Larga, al Ranchito, á la Mohonera de las Animas,

á Consuelo, á Minita, á Arroyo Hondo, al Cerro del Papantón, al Río del Súchil, á la Mohonera de Basís, al Río de Chalchihuites, á Alejandro, al Cerro del Jacal y al Cerro de Michis.

Las latitudes, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen.

	Latitud Norte.			Longitud Oeste de México.			Alturas en metros sobre el nivel del mar.
	°	'	"	°	'	"	
San Bartolo	24	36	14	14	15	20	
S. J. de Guadalupe.	24	41	14	29	4	8	1,220
Pico de Teira. . . .							2,800

La Estadística de la población del Partido es así:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	11,182	
Según el censo de 1895.	10,473	
Según el censo de 1900.	10,802	
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895..	703	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	329	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895.	78	77
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900.	65	8

Disminuída la población del Partido en el período de 1886 á 1895, en los cinco años siguientes apenas ha tenido una alza insignificante sin recuperar la población perdida.

La Municipalidad de San Juan de Guadalupe, tiene por límites al N. el Estado de Coahuila, al E. el de Zacatecas, al S. el mismo Estado y al O. la Municipalidad de San Bartolo y Partido de Cuencamé.

El perímetro de la Municipalidad ha sido: por el N. de Picachos de Ahuichila á la Nopalera; hacia el S. E. de este punto al cerro de Pipirivanes, de aquí hacia al S. O. á la punta de la sierra de Santa Cristina, luego hacia el S. á los cerros de Pichahualtepec, de aquí hacia el S. O. á Picachos en el Vallecito, de aquí hacia el O. á los cerros de San Pedro, de aquí al N. O. á la Noria del Salitrillo y luego al picacho de Ahuichila de donde se partió.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la Villa de San Juan de Guadalupe que es la Cabecera, las congregaciones de Agua Nueva, Simón ó antigua Estación de la Plata, Santo Niño, El Orégano y San Isidro, la hacienda del Zacate, y los ranchos de San José de Barrón, San José de los Esquiveles, Los Quesitos, Labor de la Purísima, San Juanito, Buena Vista, Milpillas, Santa Gertrudis, Peña Tajada, Casa Sola de Allende, La Escalera, La Bonita, Jalisco, El Tule, Puerto de La Paloma, San Antonio de Perivanes, El Zorrillo, Siete. Cerro Prieto, El Manueterno, El Refugio, San Antonio de los Márquez, El Baluarte, La Barranca y San Antonio de la Barranca.

La Estadística de la población de San Juan de Guadalupe es:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	8,515	
Según el censo del año de 1895. . .	6,906	
Según el censo de 1900.	6,868	
Diminución en el período de 9 años de 1886 á 1895.	1,609	
Diminución en el quinquenio de 1895 á 1900.	38	
Diminución por año en el período de 1886 á 1895.	178	77
Diminución por año en el quinquenio de 1895 á 1900.	7	6

La población de la Municipalidad ha tenido una constante baja, lo que indica la decadencia de la misma Municipalidad.

La Municipalidad de San Bartolo tiene por límites al N. el Partido de Mapimí, al E. el Estado de Coahuila y la Municipalidad de San Juan de Guadalupe al S. el Estado de Zacatecas y al O. el Partido de Cuencamé.

El perímetro de la Municipalidad ha sido: partiendo del N. E. de la Boca de Picardías tierras de Sombreretillo, Río Arriba á la punta de Santo Domingo, de allí línea recta á Molinillos de la demarcación de Reyes, hacia el S.; luego línea recta al cerro de le Media Luna, lado abajo del rancho de las Flechas, la Estación de Cañas, hasta el punto de Mazamitote, frente al E.; después atravesando el punto de la Lagunilla hasta Picardías.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la hacienda de San Bartolo que es la cabecera, las de Sombreretillo, Santa Rosalía y Mazamitote, el Mineral de Reyes y los ranchos de la Granja, San Rafael, El Refugio, Aguanaval, Santa Rosa, San Pedro Negrete, Melones, Sauces, Ranchería y Guadalupe.

La Estadística de la población de la Municipalidad es:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886.	2,667	
Según el censo de 1895.	3,567	
Según el censo de 1900.	3,934	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895.	900	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900.	367	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895.	100	
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900.	73	4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO TRIGESIMO.

SUMARIO.

Geografía del Partido de Mapimí.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad Lerdo de Tejada.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Mapimí.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Cuadro sinóptico sobre la población de las Municipalidades del Estado.

EL Partido de Mapimí tiene por límites al N. el Estado de Chihuahua, al E. el de Coahuila, al S. el de Coahuila y los Partidos de San Juan de Guadalupe, Cuencamé y Nazas y al O. el de Indé, hallándose dividido en los dos Municipalidades siguientes: Lerdo de Tejada y Mapimí.

El Perímetro del Partido ha sido el siguiente: por el N. siguiendo la línea divisoria con el Estado de Chihuahua, Buen Dia, Jaral Grande, Estancia Zambraneña y Cerro de Santiago; por el E. siguiendo la línea divisoria con el Estado de Coahuila, el Cerro de Santiago, Río Viejo, Las Vacas, Santa Cruz, la margen izquierda del rio Nazas hasta la Boca de Calabazas; por el S. E. la Sierra de Noas, por el S. sirviendo de línea divisoria con Coahuila, el río Aguanaval hasta la Boca de Picardías; de este punto va la línea al Cañón del Refugio, aquí lindando con Nazas é Indé es línea divisoria la sierra corrida del Rosario, terrenos de la hacienda de la Cadena Ojo de Agua de Santo Domingo, y la Cordillera de la Loma hasta el punto de Buen Día de donde se partió. Conforme al laudo dictado por el Señor Presidente de la República, ha quedado como línea definitiva entre Durango y Coahuila, en el territorio del Partido de Mapimí la siguiente: del punto de Boca de Picardias, corriente abajo del Río de Aguanaval al del Cerro del Esterito que está en la márgen derecha del mismo río de Aguanaval, se abandona el río y marchando al N. exacto se encuentra el pié de la Sierra de las Noas; de este punto se toma la sierra descendiendo, y siguiendo por toda su cima se encuentra el río Nazas con un rumbo medio de Norte 42° 00' O:. de este punto se sigue el curso del río Nazas, pasando por la Boca de Calabazas, hasta el punto en que cambió de curso, siguiendo un rumbo medio de N. 65° 00' E. linea recta hasta Güitrón ó Gitrón, siguiendo un tajo ó zanja de riego que allí se encuentra y cuyo nombre es desconocido: de este punto hasta la parte superior de la mesa de San Juan, estando esta línea inclinada 40° 30' al O:. de aquí al picacho de las Huertas con rumbo de N. O. 11° 11': de este punto línea recta al Ojo de Agua del Tlahualilo con rumbo de N. O. 35° 45': de este punto hasta el pié de la Sierra del Tlahualilo en su extremo N. O. linea recta al rancho del Móbano con rumbo N. O. 26° 30' y del pié de la Loma del Móbano al N. astronómico exacto hasta encontrar la línea del Estado de Chihuahua con el de Durango.

Las latitud, longitudes y alturas de los principales lugares del Partido, son como siguen:

	Latitud Norte.			Longitud Oeste de México.			Altura en metros sobre el nivel del mar.
	°	'	"	°	'	"	
Cadena	25	54	45	5	37	4	1,541
Lerdo	25	34	50	4	24	52	1,135
Conejos	26	7	58	4	37	19	1,146
Chocolate							1,397
Loma	25	26	10	4	33	15	1,170
Mapimí	25	50	15	4	29	18	1,367
E. de Mapimí	25	52	4	4	27	18	1,150
Noe	25	43	10	4	23	38	1,116
N. de Gachupines							1,222
Pelayo	26	4	55	4	49	14	1,438
Peronal	25	59	48	4	30	20	1,114
Ranchito							1,170
Sacramento	25	42	18	4	13	20	
Saez	26	27	14	4	37	58	
S. Sebastián							1,153
Santa Cruz	25	47	58	4	22	15	
Yermo	26	19	30	4	37	20	1,158

La Estadística de la población del Partido es así:

	HABITANTES	
Según la Memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	32,113	
Según el censo de 1895	42,084	
Según el censo de 1900	63,489	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	9,971	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	21,405	
Aumento por año en el período de 9 años de 1886 á 1895	1,107	88
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	4,281	

En el largo período de 1886 á 1900, el Partido ha tenido una constante alza en su población, habiéndola casi duplicado en ese período.

La Municipalidad de Lerdo de Tejada tiene por límites al N. la Municipalidad de Mapimí, al E. el Estado de Coahuila, al S. el Estado de Coahuila y los Partidos de San Juan de Guadalupe, Cuencamé y Nazas y al O. el de Indé.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: Ciudad Lerdo que es la Cabecera, la hacienda de Avilez que fué Cabecera de la extinguida Municipalidad Juárez, las haciendas de San Jacinto, La Loma, La Goma, San Juan de Casta, San Carlos, San Fernando, Santa Rosa Sacramento, Santa Cruz, Relámpago y San Alberto, y los ranchos El Amorcito, Aedo, Amparo, Auras, Muertas, Allende, Angeles, Arenales, Aurora, Bailén, Barro, Buen Día, Buenos Aires, Buen Retiro, California, Carmen, Carrizal, Castillo, Ciudadela, Compuerta de La Cruz, El Compás, Competencia, Compuerta del Tlahualilo, Compuerta de la Purísima, El Cariño, Dolores, Esmeralda, Estación San Carlos, Estación Noé, La Esperanza, Nueva Esperanza, Estación de la Loma, Eureka, Estación, Chocolate, Filadelfia, Glorieta, Guatimotzin, Guadalupe, Los Górgoros, Huarache, Huitroneño, Las Huertas, La Jarita, Jerusalem, Jericó, Jiménez, La Pasta, Jesús Nazareno, Joló, Jacales, El Junco, Las Cuevas, Las Delicias, La Encantada Leocadias, Las Tusas, La Paz, La Lomita, La Luz, La Rinconada, Manila, Las Mangas, Mazitas, Las Playas, Media Luna, Miramar, Monterrey, El Refugio, Nueva York, Numancia, La Noria, El Paraíso, Puente de Alvarado, Picardías, Providencia, El Progreso, Palo Blanco, Las Parritas, El Quemado, Rancho Grande, El Ranchito, Raimundo, La Reforma, El Refugio, Renoval, Rinconada, El Recuerdo, El Retiro, Sagunto, Salamanca, El Sarnoso, San Antonio de Altamira, Sancajosa, Santoya, San Felipe, San Francisco, San Gregorio, San Ignacio, San Andrés, San José, San Gilberto, San Ramón, San Pedro, San Sebastián, Santa Elena, Santa, Margarita, Santander, Santo Tomás, Santo Domingo, Trinidad, La Tinaja, Tres Rios, Torreña, Tildío, Venecia, Virginia, El Verjel, El Verjelito y Sapiorís.

La Estadística de la población de la Municipalidades es así:

	HABITANTES	
Según la Memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	28,319	
Según el censo del año de 1895	28,887	
Según el censo de 1900	41,974	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	568	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	13,087	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895	63	11
Aumento por año como término medio en el quinquenio de 1895 á 1900	2,617	4

Como se ve, el aumento de la población ha sido muy considerable de 1895 á 1900 si se compara con el aumento habido en los nueve años presentes.

La Municipalidad de Mapimí tiene por límites al N. el Estado de Chihuahua, al E. el de Coahuila, al S. la Municipalidad Lerdo de Tejada y al O. el Partido de Indé.

El perímetro de la Municipalidad se forma con las líneas que se tienen por el N. de Buen Día, á Jaral Grande, á la Estancia Zambraneña y al cerro de Santiago: por el N. E. del dicho cerro de Santiago á terrenos de Jaral, Grande; por el E., del Río Viejo hasta la Estancia de las Vacas; por el S. E. la Sierra del Rosario; por el S. la Cuesta Grande, al Cerro del Sarnoso, y á la Estancia de Jacales, línea recta á la Cadena, Ojo de Agua de Santo Domingo y Cordillera de la Lomas que sigue hasta Buen Día y por el N. O. el Bolsón de Mapimí.

Los lugares habitados de la Municipalidad son: la Villa de Mapimí que es la Cabecera, las haciendas de Zaragoza, Cesira, Oquendo, Rosas, Campana, Pamplona, Carolina, Providencia, Iberia, La Cadena y el Jaral Grande, y los ranchos del Amparo, Agua Puerca, Banderas, Bella Vista, Buen Día, El Carmen, El Cambio, El Derrame, Hornillas, Norias de Carrion Pelayo, Renoval, San Antonio San Isidro, San José del Bosque, San José de Alvarez, San José el Alto, Vinagrillos, El Porvenir, España, Santa Margarita, Ojuela, La Zanja, Las Trincheras, El Zorrillo, La Fábrica, Santa María, Santa Librada, y Las Huertas.

La Estadística de la población de la Municipalidad es como sigue:

	HABITANTES	
Según la memoria del Ejecutivo del Estado de 1886	3,784	
Según el censo de 1895	13,207	
Según el censo de 1900	21,515	
Aumento en el período de 9 años de 1886 á 1895	9,428	
Aumento en el quinquenio de 1895 á 1900	9,423	
Aumento por año en el período de 1886 á 1895	1,407	
Aumento por año en el quinquenio de 1895 á 1900	1,661	66

Como es de verse, la población por año se aumentó más en el quinquenio de 1895 á 1900 que en el período de 1886 á 1895, lo que indica que en ese quinquenio ha sido mayor el progreso de la Municipalidad.

Terminada la Geografía y la Estadística de la población del Estado, este es el lugar de dar á conocer en conjunto, las fluctuaciones de la población de sus Municipalidades, para saber cuales de ellos han progresado y cuales son los decadentes no incluyéndose la Municipalidad Juárez, por no existir aun para el comienzo del quinquenio relativo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CUADRO SINOPTICO QUE MANIFIESTA LOS CAMBIOS DE POBLACION EN LAS MUNICIPALIDADES del Estado de Durango, durante el quinquenio de 1895 á 1900.

MUNICIPALIDADES EN PROGRESO.	Ocupación mas general de los habitantes.	Habitantes según el censo de 1895.	Habitantes según el censo de 1900.	Aumento de población en el quinquenio	Aumento por año como término medio en el quinquenio.	
Lerdo	Agricultura.	28,887	41,974	13,087	2,617	
Mapimí	,,	13,207	21,515	9,423	1,661	66
Durango	,,	42,601	49,924	7,323	1,464	6
Tamazula	,,	5,060	10,490	5,374	1,074	8
Canatlán	,,	13,975	18,254	4,276	855	2
San Bernardo	,,	5,149	8,861	3,712	742	4
Victoria	Minería.	4,066	7,672	3,606	721	
Cuencamé	Agricultura.	12,186	15,711	3,525	705	
Guanaceví	Minería.	6,809	9,948	3,139	627	8
Nombre de Dios	Agricultura.	22,990	25,982	2,972	598	4
Pánuco de Coronado	Minería.	5,827	8,438	2,609	521	8
Santiago Papasquiaro	Agricultura.	12,642	14,888	2,246	449	2
Tepehuanes	,,	6,398	8,585	2,207	441	4
Otáez	Minería.	6,378	8,585	2,207	441	
Villa Ocampo ó San Miguel de Bocas	Agricultura.	5,217	7,206	1,989	397	8
Súchil	,,	4,611	6,186	1,575	315	
San Pedro del Gallo	,,	1,438	2,959	1,521	309	2
Pueblo Nuevo	,,	3,427	4,888	1,461	293	4
Tominil	Minería.	3,089	4,447	1,358	271	6
Villa Hidalgo ó Cerro Gordo	Agricultura.	2,499	3,813	1,304	266	
San Juan del Río	,,	10,362	11,655	1,293	258	6
Copalquín	Minería.	1,882	3,349	1,467	243	4
Peñón Blanco	Agricultura.	8,612	9,825	1,153	230	6
Indé	Minería.	5,757	6,855	1,098	219	6
Nazas	Agricultura.	7,113	9,074	1,961	192	2
Mezquital	,,	2,354	2,920	566	113	2
Santa Clara	,,	1,931	2,456	525	105	
San Bartolo	,,	3,567	3,934	367	73	4
San Dimas	Minería.	3,819	4,169	350	70	
Amaculí	,,	1,943	2,145	202	40	4
Poanas	Agricultura.	7,396	7,582	186	37	2
San Luis de Cordero	,,	1,722	1,868	146	29	
Siánori	Minería.	2,473	2,587	114	22	8
Coneto	,,	1,766	1,859	93	18	6
Rodeo	Agricultura.	7,669	7,717	48	9	6
Huazamota	,,	793	824	31	6	2

MUNICIPALIDADES DECADENTES.	Ocupación mas general de los habitantes.	Habitantes según el censo de 1895.	Habitantes según el censo de 1900.	Baja de población en el quinquenio.	Baja de población por año como término medio en el quinquenio.	
Corona ó Ventanas	Minería.	2,604	2,587	17	3	4
San Juan de Guadalupe	,,	6,906	6,868	38	7	6
Canelas	Agricultura.	4,103	4,060	43	8	6
El Oro	,,	10,540	10,417	193	24	6
Topia	Minería.	3,373	2,830	543	108	6

Municipalidades agrícolas en progreso	25
Municipalidades mineras en progreso	11
Municipalidades agrícolas decadentes	2
Municipalidades mineras decadentes	3
Total	41

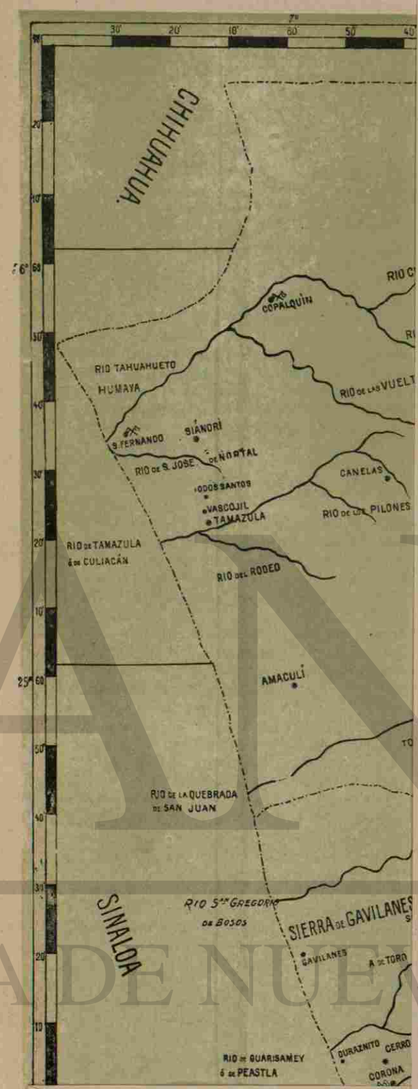

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

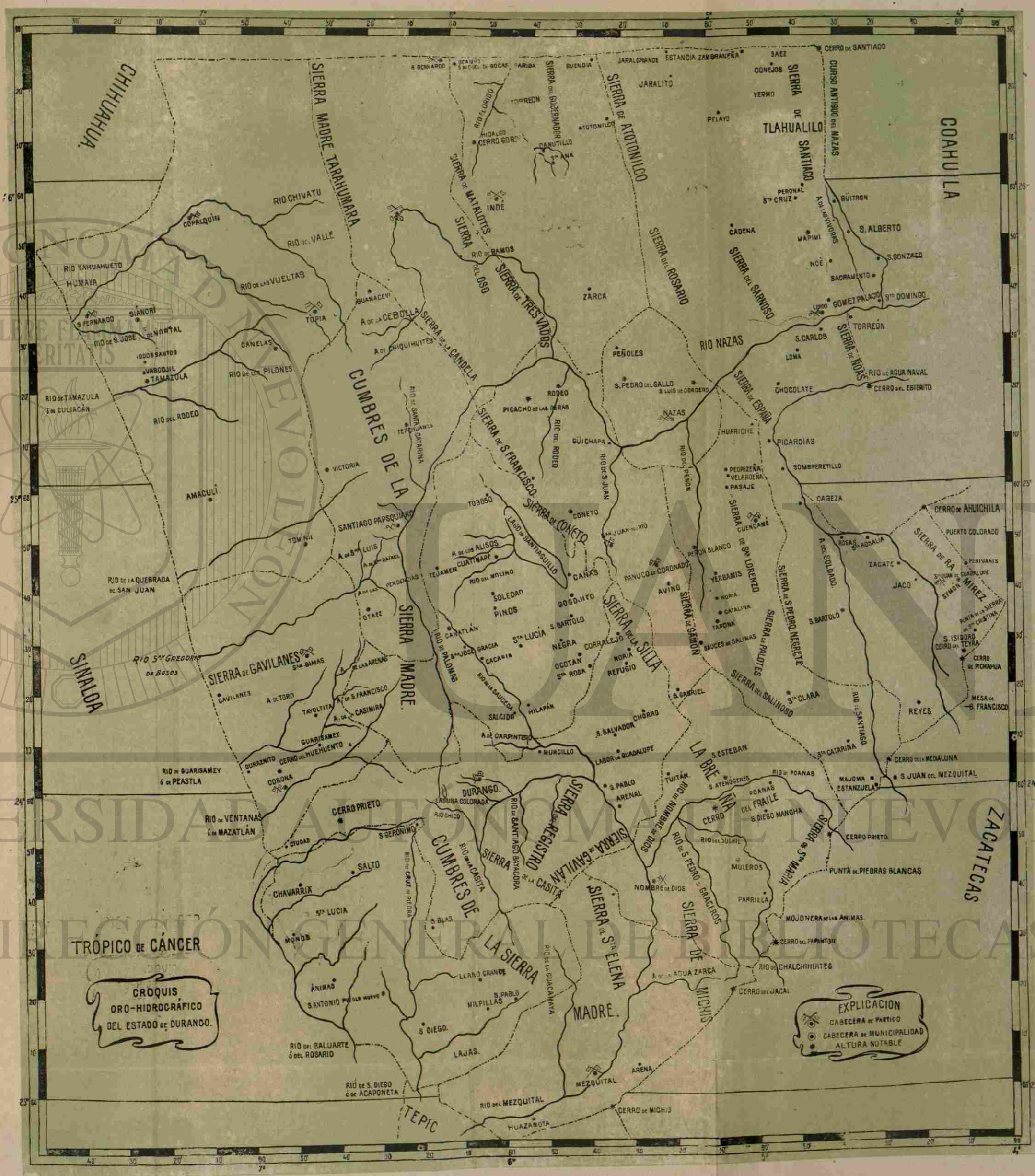

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
ALERE FLAMMAM VERITATIS
BIBLIOTECA PUBLICA
NUEVO LEON, MONTERREY

CAPITULO TRIGESIMO PRIMERO.

SUMARIO.

Hidrografía del Estado de Durango.—Vertiente del Pacífico.—Principales corrientes del Partido de Tamazula.—Corrientes del Partido de San Dimas.—Aguas del Partido de Durango.—Corrientes del Partido de Nombre de Dios.—Cuenca del Atlántico.—Corrientes del Partido de San Juan de Guadalupe.—Corrientes del Partido de Santiago Papasquiaro.—Nacimiento del Río Nazas.—Sus afluentes en los Partidos de Indé y el Oro.—Rios y arroyos del Partido de San Juan del Río.—Corrientes del Partido de Cuencamé.—El río Nazas en el Partido de su nombre.—El Nazas en el Partido de Mapimí.—Reflecciones.

En Octubre de 1897 estuvo en la ciudad de Durango el Señor Enrique Lemcke con el fin de recoger datos sobre la conveniencia del establecimiento de colonias en el Estado, datos que en públicas lecturas pensaba dar á conocer en Europa.

Ya que el actual modo de ser llama la atención del extranjero, inspira confianza á los hombres de capital y de acción, y el establecimiento de colonias en las comarcas de Durango influiría de un modo poderoso en el desarrollo de sus fecundos elementos de riqueza, siendo la Hidrografía el eje principal tanto para las grandes empresas de irrigación en la Agricultura, así como también para la Hidrodinámica en las industrias fabriles y mineras; como hasta ahora sobre el particular no existe trabajo alguno, no es extraño que el estudio de este capítulo sea incompleto, más, cuando en materia de distribución y aprovechamiento de aguas son deficientes de notorio, tanto las leyes como las prevenciones reglamentarias que existen.

El Estado de Durango con una extensión como de 118,381 kilómetros cuadrados, con una altura media entre 2,500 y 3,500 metros y con una población como de 374,160 habitantes según el censo de 28 de Octubre de 1900, tiene regiones con clima cálido en las caídas de las costas del Pacífico, con clima templado en las llanadas de la Meseta Mexicana de que forma parte, y con clima frío en las altas serranías, cuya variable Climatología trae para su suelo una abundante y rica flora.

Contienen sus comarcas dos vertientes: la del Pacífico que comprende los Partidos de Tamazula, parte del de Santiago Papasquiaro, el de San Dimas, parte del de Durango, el de Nombre de Dios y el del Mezquital; la vertiente del E. comprende parte de los Partidos de Santiago Papasquiaro y de Durango, los de San Juan del Río, Nazas, Cuencamé, San Juan de Guadalupe, Mapimí, Indé y el Oro, vertiente que concentrando sus aguas en la región algodonera nombrada de la Laguna, se pierde en los terrenos más bajos del vecino Estado de Coahuila, y cuyas filtraciones reconocen sin duda á las aguas del Atlántico.

La vertiente occidental del Estado de Durango, contiene corrientes caudalosas que se precipitan rápidamente de las regiones de la Sierra Madre Occidental Mexicana á los terrenos bajos de los Estados de Sinaloa y Jalisco y Territorio de Tepic. Empezando por el Partido de Tamazula, en él existe el río de su nombre que corre de E. á O.; tiene su nacimiento en la citada Sierra Madre cerca del mineral de Topia, se dirige hacia Culiacán, y recibe en el Partido las aguas de los ríos de Siánori, Pilones y Rodeo.

El río Tahuahueto nace en la sierra de Santa Catarina de Tepehuanes del partido de Santiago Papasquiaro; su curso es hacia el N. del Partido de Tamazula, dirigiéndose hacia Culiacán donde se une con el citado río de Tamazula, con el nombre de río Humaya. Tiene por tributarios los ríos de Chinatú, de las Vueltas y del Valle.

En el partido de San Dimas existen en la Municipalidad de la cabecera el río de Guadalupe y el de Ventanas en terrenos de la extinguida municipalidad de Gavilanes: atravesando este la Municipalidad de su nombre: ambos corren de N. E. á S. O. y al atravesar el Estado de Sinaloa son conocidos con los nombres de Peastla y Mazatlán: sus corrientes en el Partido de que se trata son irregulares y rápidas por entre grandes peñascos, siendo impetuosas en las fuertes avenidas de Julio á Octubre y de Diciembre á Febrero, épocas en que no son vadeables: sus anchuras en las rocas son de ocho á diez metros y sus profundidades de cincuenta á ochenta centímetros: estos ríos no son navegables y sus medios de comunicación son en botes ó balsas: el río de Guarizamey tiene como puntos rivereños, Las Adjuntas, Las Huertas, Guarizamey y Tayoltita.

En la extinguida Municipalidad de Gavilanes precitada, existen además los arroyos del Pilar, de la Blanca, de Casimira, del Toro y de San Fran-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cisco de las Arenas: los cuatro primeros están al Oriente del Pilar y el último al Poniente: en el primero y segundo hay puentes sobre quebradas profundas y los dos últimos pasan por terrenos planos cuyas vegas son propias para labores de regadío.

En el Partido de San Dimas existe una laguna á inmediaciones de Gavilanes que no es permanente. Este Partido está separado del de Santiago Papasquiaro por el río Basís.

En el Partido de Durango Municipalidad de Pueblo Nuevo se encuentra el río del Palmarito que forma la línea divisoria con el Partido de San Dimas: tiene como afluentes en la margen derecha el río del Presidio y el arroyo de Tepalcates, y entra después de recibir las aguas de éste en el Estado de Sinaloa.

El río de Pánuco nace en la misma Municipalidad y penetra luego en el territorio de Sinaloa.

El río del Baluarte ó del Rosario sirve de línea en parte á los dos Estados limítrofes; recibe las aguas de los arroyos de Carpinteros, de las Quebradas Honda y de Guadalupe, y se interna después en Sinaloa; forma también parte de esa línea, su tributario el rio de la Petaca.

El río de San Diego ó de Acaponeta nace en el intermedio de los Pueblos de Lajas y Milpillas al S. O. de Durango; recibe el río de Cruz de Piedra; sigue su curso hacia el S. O., penetra en el territorio de Tepic y entra al Pacífico por la boca de Comichin; en su trayecto recorre como doscientos diez y ocho kilómetros.

En la Municipalidad de Canatlán se encuentra el río del Molino que nace en la Sierra Madre; la primera mitad de su curso es de S. á N. y la otra mitad de S. O. á .N E.; penetra en el valle de Guatimapé en donde recibe las aguas del arroyo de Gigantes y del río de los Alisos y va á dar á la laguna de Santiaguillo.

En la Municipalidad de Durango corre el río del Tunal; tiene su origen en la Sierra Madre, en terrenos de Otinapa, donde es conocido con el nombre de Río Verde y después con el de Río Chico: en el punto Tres Molinos donde existen unos ojos de agua recibe en su márgen derecha el río de la Casita, y más abajo en su margen izquierda el arroyo de la Nevería: ya en el valle de Durango recibe de nuevo en su margen izquierda el arroyo Seco, del que es afluente en el lado derecho el arroyo de Calzón Roto y en el izquierdo el de Galaviz; recibe la Acequia Grande ó antiguo Río de Guadiana, y antes de llegar al Arenal el río de Canatlán, que abajo del sitio de este nombre se llama de la Sauceda ó de la Labor de Guadalupe; este afluente recibe el arroyo de Cacaria, el del Carpintero que á su vez recoje las aguas del arroyo de las Cabras, y tiene aquél río como pueblos ribereños á Cacaria, Los Países, Hilapán, Quelitán, Batres, San Fidel, Estancia de Ceballos y el Mortero, y el arroyo del Carpintero tiene el Portero de la Isola y Medinas; el río del Tunal en su margen derecha antes de llegar al Arenal recibe las aguas del río de Santiago Beyacora del que es afluente el arroyo del Capulín que nace de unos ojos de agua nombrados de la Ciénega: el mismo río del Tunal penetra en el Partido de Nombre de Dios, encontrándose antes en sus márgenes El Tule, El Durazno, El Pueblito, El Tunal, Fábrica de Hilados de su nombre, El Nayar, El Zopilote ó Pacheco, Ferrería de Flores, El Molino, Revueltas, Ayala, San Agustin, Calleros, San Juan, Dolores, El Tepetate, Payán, Contreras, Anavacoyán, Alcalde, San Lorenzo del Aire y el Arenal.

En la Municipalidad de Canatlán está la citada laguna de Santiaguillo; tiene de S. á N. una extensión como de cuarenta kilómetos; se encuentra en la falda occidental de la sierra de Coneto; sus aguas no tienen salida aparente; pero sus filtraderos van á fertilizar el Partido de San Juan del Rio; el valle de Guatimapé donde se encuentra, separa la vertiente Oeste de la Oriental.

En la Municipalidad de Durango, cerca de la Labor de Guadalupe está la laguna del Padre Peyro, y al Poniente de la Capital del Estado en la Sierra Madre la "Laguna Colorada."

En terrenos de Anavacoyán se encuentran las aguas termales del Potrero y del Batán.

A inmediaciones de la ciudad de Durango, existen algunos manantiales, cuyas aguas tienen distintas temperaturas, lo que indica que pertenecen á distintos filones. El principal de ellos nombrado el Ojo de Agua, sirve para avastecer la población; sus aguas son tibias; de Febrero á Junio produce de noventa á noventa y seis litros por segundo, y en la estación de lluvias de noventa y ocho á ciento cuatro litros por segundo. Dada la temperatura de las aguas del manantial, su columna debe alcanzar una profundidad como de medio kilómetro, tomando por base el principio geológico de que por cada veinticinco ó treinta metros de profundidad, la tierra aumenta un grado de calor en terrenos concordantes. (1)

Volviendo al río del Tunal de que ya se ha hecho mérito, en el Partido de Nombre de Dios corre con el nombre de río de Durango; desciende de la Punta de los Padres, penetra al extremo del gran valle que en su conjunto forma el Partido, dentro del que recorre en su parte occidental como cuarenta y ocho kilómetros de N. á S. formando un semicírculo hasta desembocar en el arroyo del Piltonte; aquí se encuentra la cascada del Salto, de algo más de cuarenta metros de elevación y que permite hacer tomas de agua para maquinaria, cuyo sitio por la gran cantidad de agua, por su constancia y por la altura de la columna, está llamado á ser uno de los centros fabriles más importantes de la Nación, cascada que apenas ahora es conocida; la anchura del río en el Partido de que se trata es de ocho á veinticinco metros; su lecho es en parte extendido y en partes encajonado; es navegable en canoas en la Arena, La Joya y El Salto, lugares que están á sus orillas; sus aguas son constantes y se aprovechan en las labores y fábricas de mezcal que hay en sus márgenes, en las que están los ranchos de La Arena, La Joya, El Salto, El Malpaís, Acevedo, Palomitas, El Carrizal, El Ermitaño, Acatita y El Piltonte.

El río de Nombre de Dios, que pasa á inmediaciones de esta población, está formado por los tres brazos de los ríos de Poanas, Súchil y San Pedro, ó de Graceros, que después de correr separados por el Partido más de veinte kilómetros, se unen en las Adjuntas y forman una sola corriente; llegan al Piltonte por una cañada de donde dicha corriente pasa al Partido del Mezquital ya unida al río de Durango.

(1) Con motivo del desasolve de unos ojos de agua que exprofeso estaban cegodos desde el tiempo del gobierno español, cerca de la fábrica del Hospital Nuevo, en terrenos cedidos para la construcción de este establecimiento de beneficencia por dueños de la Hacienda de Morga, se ha dicho generalmente que el caudal del Ojo de Agua ha disminuido, y aunque los petitos nombrados han dicho que no se ha resentido perjuicio, es evidente que la antigua señal hasta donde llegaba la superficie del agua en la boca acequia del mismo Ojo de Agua ha bajado, siendo también un hecho fuera de duda que de algunos años á esta parte, la industria horticultora de la Capital del Estado ha sufrido graves perjuicios por la notoria falta del liquido elemento. Este asunto por las enojosas intrigas que se han jugado en años anteriores fuertemente ha llamado la atención de la sociedad, y las dificultades que sobre el particular nacen cada año en los meses de Abril, Mayo y Junio, desaparecerán en parte con la correspondiente entubación.

El primero de esos brazos ó sea el río de Poanas, nace en la Sierra de Santa María fuera del Partido de Nombre de Dios; aumentan sus aguas unos manantiales abundantes que se encuentran cerca del Cerro de la Poana: recorre una extensión como de veinte kilómetros de N. E. á S. O. hasta la ceja de la Breña, en cuyas grietas se filtran en un punto de la Hacienda de San Juan Bautista llamado el Potrero de Martín Pérez; fertiliza la Municipalidad de su nombre pasando por la Villita de San Atenógenes, San Esteban y Concepción de Heredia: su anchura es de ocho á veinticuatro metros y su profundidad de uno á cinco: su fondo es en partes arenoso y en partes pedregoso, no siendo navegable ni aun en tiempo de lluvias: su corriente es subterranea desde el Potrero de Martín Pérez hasta el ojo de agua de los Berros, cuyo filón tiene la fuerza hidráulica suficiente á mover la fábrica de hilados de la Constancia.

El segundo de dichos brazos ó sea el rio del Súchil, nace entre Sombrerete y Chalchihuites, y particularmente toma sus aguas de un manantial que se encuentra en Concepción de Heredia; fertiliza los terrenos inmediatos á Muleros y recorre una extensión como de cuarenta y ocho kilómetros de E. á O. su anchura es de dos á tres metros, su fondo es arenoso; no es navegable sino al llegar á San Quintín en donde cae el brazo del rio que pasa por Graceros.

El último brazo de los que forman el rio de Nombre de Dios es el rio de San Pedro ó de Graceros; procede de la Sierra de Michis; entra en el gran valle que forma el Partido por la Boca de San Pedro, en donde toma su nombre hasta llegar al pueblo de Graceros; tiene una extensión de veinticuatro kilómetros, siendo su anchura de once metros, y su profundidad como de metro y medio; su fondo es arenoso; no es navegable ni cuando está crecido; se une á los dos rios antes descritos en la Barranca ó Paso Real.

El Partido de Nombre de Dios es en el Estado el que más contiene el elemento del agua y el que contiene mayor número de lagunas: en la Municipalidad de la Cabecera hay dos de poca importancia, una en San Pedro Martir y otra en San Quintín; en la Municipalidad de Poanas existen la de los Algodones cerca del Ojo de la Honda, la del Muerto cerca de San Esteban, la Tequesquitosa cerca de San Pedro, la de Lajitas y del Plan cerca de Casa Blanca y la que forma el rio contra la Breña cerca del mismo San Pedro, siendo solo esta permanente; en la Municipalidad del Súchil existe la de este nombre.

Ya con un caudal poderoso el rio de Durango, penetra en el Partido del Mezquital, recibe sus arroyos y riachuelos que bajan de las sierras del Mezpuital, y de Santa Elena, y pasando al Estado, de Jalisco, va á desembocar al Grande Océano después de haber atravesado su curso como cuatrocientos veintisiete kilómetros. Los pricipales afluentes son en el Mezquital, los arroyos de Agua Zarca y de la Guacamaya.

En la vertiente del Atlántico se encuentran multitud de rios, riachuelos y arroyos que en su mayor parte van á dar al rio Nazas y al rio Grande ó de Aguanaval.

Nace éste en los montes de García y de la Sauceda de la Sierra de Jerez perteneciente al Estado de Zacatecas; toca en el Estado de Durango los Partidos de San Juan de Guadalupe y Mapimí en la Municipalidad de Lerdo de Tejada, recorriendo en el primero como ochenta kilómetros de Sur á Norte, va á dar á la laguna de Parras del Estado de Coahuila y tiene un curso total como de cuatrocientos kilómetros; están á sus márgenes San Juan de Guadalupe, Santo Niño, El Jaco, El Zacate, Punta de Santo Domingo, Santa Rosalía, El Aguaje, Santa Rosa, Garibay, La Cabeza, Sombreretillo, Jimulco y Picardías: su anchura es de cincuenta metros y su profundidad hasta de cinco en los remansos: su lecho es encajonado y su fondo se compone de guijarros; su corriente es muy violenta por ser muy inclinado su descenso; es su afluente el arroyo de los Soldados que nace en la Hacienda de Santiago y tiene á sus orillas San Antonio, Santa Clara, Ranchería, San Bartolo, Alamo de los Soldados, y El Refugio; el rio de Aguanaval está separado del rio Nazas por las sierras de España y de los Noas.

El rio de Santiago Papasquiaro nace en la Municipalidad de Durango al O. de la Laguna Colorada; penetra á la sierra de la Municipalidad de Canatlán, en donde tiene á sus márgenes los pueblos de la Quesera y del Maguey ó de San Diego de Alculá, siendo conocido en el Partido de la Capital con el nombre de rio de Palomas: recibe el arroyo de la Guitarra, toca en el Partido de San Dimas en su parte S. E. y de aquí pasa al de Santiago, bajo cuyo nombre es conocido; en este Partido tiene á sus orillas los lugares siguientes: Santa Teresa, San José del Pachón, Gandarillas, La Balza, Llano Prieto, Nevárez, Santiago Papasquiaro, Martínez, Meleros, Barrazas y San Andrés de Atotonilco; á orillas de Santiago Papasquiaro se le une el Arroyo del Tagarete, rio arriba de esa población en la margen derecha el de San Nicolás, y rio abajo en la margen izquierda los del Pino y del Cazadero.

El río de Santa Catarina de Tepehuanes, nace en el arroyo de la Culebra de la Sierra Madre Tarahumara; tiene á sus margenes las rancherías de Carreras, Presidios de arriba, Presidios de abajo, Vado de Sandías, Vado de Corrales y Herreras; tiene como afluente el río del Olote, y se une al de Santiago Papasquiaro cerca de San Andrés de Atotonilco: el río de Santa Catarina es notable por el gran número de ojos de aguas termales que tiene en sus riveras, siendo los principales los del Hervidero y Baño del Padre Peña: el primero está en terrenos de Barrazas; sus aguas son azufrosas, nacen de una abra mineral, siendo de una temperatura muy elevada al grado de que en uno ó dos minutos cuecen los huevos, yendo á dar al río de Santa Catarina poco antes de la desembocadura de éste en el río de Santiago; el segundo se encuentra como á dos kilómetros abajo de la confluencia de estos dos ríos, en la márgen izquierda del de Santiago y en la ladera Sur del Cerro de Las Huertas; sus aguas son nitrosas y aunque su temperatura es elevada, permiten el em-

plearse como baños medicinales que son muy recomendados.

El río de la quebrada de San Juan está formado por los arroyos de á Cebollas y de Guacimas. Los arroyos de San Luis y de San Rafael corren de Norte á Sur, y los ríos de las Pendencias y de San Nicolás de Este á Oeste formando todos el Río de San Gregorio de Bozos que corre en la última dirección; pasa por el pueblo de su nombre, por los de Zazalpa, San Javier y Soyupa.

En la Municipalidad de la Cabecera del Partido existe el río Coscomate. El río de Presidios de la Municipálidad de Otáez corre de Noroeste á Sureste, y se une al río de Basis que de Oeste á Este es el límite Sur con el Partido de San Dimas.

El río de Nazas es el más importante del territorio del Estado: recorre un trayecto como de seis cientos kilómetros, yendo á desembocar á la laguna de Mayrán en Coahuila: nace en la Sierra Madre de la Municipalidad de Guanaceví y se forma de las vertientes del Chiquihuite y de las Cebollas: pasa esta por Santa Ana y el Zape Grande, y aquella está formada por unos manantiales cuya corriente pasa por Biogame, juntándose ambas en Zape Chico: el rumbo de su curso es de Oeste á Este con cortas desviaciones: entra en el Partido del Oro por la cascada del Salto, al Oeste del mismo Partido, y lo atraviésa en su parte principal desde dicha cascada hasta Tres Vados: pasa por San Bernardo á un cuarto de legua y de Lorsia á legua y media: baña los campos de Tres Marias y penetra en la Municipalidad de Indé, de la cual corta la orilla hacia el Sur, y recibe el arroyo de Sestín, juntándose por último en el Rincón con el río de Ramos. Su anchura es variable de cuatro á ocho metros, siendo su fondo arenoso y cascajoso, dando paso sólo en tiempo de secas; en la estación de aguas su anchura es hasta de 240 metros no dando paso á causa de sus fuertes é impetuosas corrientes, razón por la que no es navegable en el Estado: este río cría tres clases de peces, el azul, el dorado y el bagre: contiene en el Partido del Oro tres presas importantes y otros tantos canales para riegos. Este río tiene como afluentes los riachuelos de Santa Cruz, del Agostadero y de los Nogales, los arroyos del Oro, del Magistral y de Sauces y el río de Matalotes: son por último sus tributarios los arroyos de San Bernardo, de las Minas, de Sardinas, de Castañeda, de los Fresnos y del Alférez.

El río de Ramos se forma del de Santiago Papasquiaro y del de Santa Catarina de Tepehuanes, y lleva aquel nombre desde donde se unen, que es cerca de San Andrés de Atotonilco: su lecho es encajonado y su fondo pedregoso: abunda en muchos hondables, teniendo en sus orillas multitud de sabinos que lo hacen muy pintoresco: tiene su curso menos declive que el de Nazas sin ser por ello navegable, permitiendo solo el uso de canoas; su caudal es muy permanente por lo sólido de su fondo: el río de Ramos entra en el Partido del Oro por la Sierra de la Canela, pasa por el Potrero de Campa, Paso de Ramos, María Torres, Ramos, Rio Bueno y el Rincón donde se une al de Nazas: sigue pasando por el Toro, Jicórica y el Tigre: se crían las mismas especies de pescados que produce el Nazas, aunque en más abundancia por los muchos hondables que contiene: este rio en el Partido del Oro tiene tres presas principales, la de Torres, de Ramos y de Santa Rosa: sus márgenes están menos cubiertas de árboles que las del rio anteriormente descrito, mas á ese pesar el clima de su comarca es muy benigno: su rumbo en el mismo Partido es de S. O. á N. E. inclinándose hacia el Sur desde que afluye al Nazas. En el Partido del Oro solo existe la laguna de Ramos, formada por unos ojos de agua.

El río Nazas ya en el Partido de Indé, atraviesa una línea como de ochenta kilómetros, bastante tortuosa, que cambia constantemente de dirección, si bien el rumbo dominante es de O. á E: en esta línea sus aguas son en abundaucia y constantes, su fondo es sólido siendo su lecho encajonado y pedregoso; tiene algún declive lo que impide sea navegable: sus aguas riegan las labores de Tres Vados, Jesús María, Laborcita, San Gerónimo y Rincón de Ramos: tiene como afluente en su margen izquierda el arroyo del rancho de Peña.

También atraviesa el Partido de Indé, el río Florido: toma su origen en Cerro Prietro de la Sierra de Barrancos: corre de S. O. á N. E. en una extensión como de ocho kilómetros desde Providencia hasta Canutillo, en donde hace una curva cambiando de dirección y continuando de O á E, en una línea como de 28 kilómetros hasta el punto de Salgado: su fondo es vario, su lecho suave, angosto y poco inclinado hasta el Canutillo desde donde toma mayor declive: sus aguas riegan en la antigua Municipalidad de San Miguel de Bocas las labores de la Navecilla, de las Animas, de Presidios, de San Ignacio, del Rosario de Rueda de Guadalupe, de San Gabriel, de San José y de San Miguel de Bocas, surtiéndose además de sus aguas los vecinos de la Magdalena, de Espíritu Santo, de Nieves y de San Antonio: en este lugar se le une el arroyo del Canutillo que corre de S. á N. y que riega la Hacienda de su nombre, aumentando también su corriente el arroyo de Sauces. El río Florido, se interna en el Estado de Chihuahua.

Existen además en el Partido de Indé el arroyo de Peña que corre de N. á S., los de la Mimbrera y de la Zarca que corren de S. á N. y riegan dichas haciendas, y el del Táscate que corre de O. á E. y surte de aguas el rancho de su nombre.

En el Partido de Indé Municipalidad de la Cabecera hay cuatro ojos de agua, dos en la misma Cabecera de donde se surte el vecindario, el tercero en la Roca y el cuarto en el rancho del Alamillo.

En el Partido de San Juan del Río se encuentra el río de San Juan que corre de Sur á Norte, pasa por la población de su nombre donde se le une al O. el río de Tagarete: atraviesa las haciendas de Menores y Palmitos, y se une al Nazas en la Municipalidad extinguida de Güichapa.

En la del Rodeo corre de S. á N. el río de Parián ó de la Angostura, que después va tomando los nombres de los lugares por donde pasa y son: La Trinidad, San Salvador, Santa Bárbara, El Refugio, El Rodeo, Pánuco y la Angostura.

En terreno de la extinguida Municipalidad de Güichapa además del río Nazas hay tres arroyos con rumbo de S. O. á N. E: el primero pasa por la población de Güichapa; el segundo ó sea el de Coneto pasa por las Higueras y el tercero ó arroyo de la Angostura pasa por Baltazar, San Antonio, La Quebrada y Palmitos, en donde se unen al río de San Juan.

En la Municipalidad de Coneto hay un arroyo

cerca de la Cabecera que lleva ese nombre y corre de O. á E. existiendo otro que lleva el mismo rumbo y pasa por las Chorreras, Estancias, Mezquites y Teresa, y otros dos arroyos con dirección de S. O. á N.E. á cuyas márges están la Iglesia y San Pedro,

En Pánuco de Coronado existen una laguna y un ojo de agua llamado Noria Tallada: otra existe en Porfías y otra en Corralejo.

En el Partido de Cuencamé se encuentra el río del Peñón Blanco que corre de S. á N., pasando por la fábrica quemada del Ojo de Agua, la de Belén, la de Guadalupe y Pueblo de Jacales. El río del Ojo Caliente corre de S. á N., pasa por las haciendas de Crucesitas, San Marcos, San Antonio, Estancia de Ponce y pueblo de Santa Clara.

Hay una laguna permanente á cuatro kilómetros de la hacienda de San Antonio. Al N. de Santa Clara está un ojo de agua termal. En la Estanzuela hay otro sulfuroso, cuyas aguas son medicinales y dejan en su curso restos de materias sólidas que en su mayor parte parecen carbonatos de cal. Por último, en cuanto á depósitos de agua, existen en la Municipalidad de Mapimí la laguna de Palomas, cerca del Jaral Grande y toma sus aguas de los arroyos de Cerro Gordo.

El río de Nazas después de atravesar el Partido de San Juan del Río según antes se ha expuesto, penetra en el de su nombre, en donde su rumbo es de O. á E. siendo su curso como de ochenta kilómetros: tiene sus orillas multitud de árboles: entra en el Valle de Nazas donde atraviesa como cuarenta kilómetros, y el resto pasa por entre montañas: en el Cañón de Fernández, recibe el río del Peñón Blanco que corre de S. á N. y el arroyo de Natcha. Penetra en seguida en el Partido de Mapimí, en donde su anchura es como de cuarenta metros, muy encajonado entre dos fragosas serranías: tiene remansos hasta de quince metros de profundidad, siendo variable desde que desemboca en el Refugio: sus aguas riegan multitud de ranchos algodoneros: las presas principales son las de San Fernando y de Calabazas, y el tajo más importante es el del Tlahualilo que tiene ochenta kilómetros de extensión, veinte metros de anchura y cuatro de profundidad: cuando las avenidas son abundantes tiene capacidad para cincuenta metros cúbicos de agua por minuto.

El terreno del Partido de Mapimí forma la comarca agrícola más importante del Estado: su suelo de aluvión abonado desde tiempo inmemorial por los grandes derrames del río, forma en la actualidad uno de los centros productores de algodón más poderosos del mundo.

Para concluir: bien conocidas son las dificultades que en años anteriores tuvo el Estado con motivo del aprovechamiento de las aguas del Nazas, pero el Gobierno General, conocedor de ellas y previniendo las que en lo futuro y en años de sequías pudieran ocurrir, hace años tiene nombrada una comisión de ingenieros, que se ocupa del mejor y más equitativo reparto de las aguas.

Esas dificultades podrían renacer en años malos, con la construcción del tajo del Tlahualilo cuya boca-acequia se encuentra en una parte alta del río, en un lugar que domina las embocaduras de los demás tajos: más la citada comisión tiene el proyecto de construir una gran presa de cerro á cerro en la Boca del Cañón de San Fernando, en donde no existen filtraderos, y en donde por lo mismo siendo constante la corriente se aprovecha en su totalidad. Con la realización de ese proyecto acabarán las dificultades que pudieran surgir entre gran número de agricultores laboriosos de dos Estados hermanos: se acallarán las reclamaciones de preferencia que alegan los que tienen sus heredades en las partes más altas del río, las de antigüedad de algunos concesionarios, y las de mayor importancia en razón de haberlas otorgado ya los Municipios, ya los Estados colindantes ó bien la federación: con la construcción de esa gran obra, la región que en época no lejana fué asiento de hordas belicosas y salvajes, se convertirá como de hecho se está convirtiendo en un gran centro de producción.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

APENDICES.

YA en prensa este libro, varias honorables personas bondadosamente han ministrado á su autor datos interesantísimos referentes al Durango antiguo: como esos datos aclaran algunos puntos dudosos, completan los deficientes, ó bien llenan algunos huecos de la narración histórica, teniendo en cuenta su palmaria importancia, se impone la necesidad de darlos á conocer en los apéndices siguientes:

I.

En el Capítulo quinto página quince de este ensayo, al tratarse del Colegio de los jesuitas, se dice que al ser estos expulsados, el Gobierno Civil tomó posesión de él y continuó bajo su dirección con un carácter civil y eclesiástico, conservándosele los fondos de que disfrutaba: la historia de esos fondos ha sido esta: durante el Gobierno Eclesiástico del primer Obispo de Durango Don Gonzalo de Hermosilla, el primer Provisor y Vicario General del Obispado, D. Francisco Rojas de Ayora, dotó al expresado Colegio de los jesuitas, con la Hacienda de San Isidro de la Punta (Punta de los Padres) y con quince mil pesos en efectivo, estableciéndose entonces clases de Gramática y Latinidad. El Obispo D. Ignacio Diez de la Barrera, al fundar el Seminario Conciliar, aumentó esos fondos asignándoles el tres por ciento de la cuarta episcopal. Después de la expulsión de los jesuitas, por Real Cédula la dirección del establecimiento pasó á la dirección de la Mitra, y el Prelado Don Antonio Macarulla Minguilla concluyó la fábrica material, haciendo que se aumentasen las dotaciones de que disfrutaba el Colegio. El Obispo Sr. Castañiza al morir, en 28 de Octubre de 1825, dejó en su testamento al Seminario, parte de su rica biblioteca y una cuantiosa cantidad en dinero.

II.

(APÉNDICE AL CAPITULO V. PAG. 15.)

En la Cronología Hospitalaria, escrita por Fray Juan Pineda, Edición de Madrid, año de 1716, Parte 2ª, libro 3º, capítulo 79, el padre Pineda, refiriéndose al Durango antiguo, ministra los siguientes datos. "Esta ciudad de Durango tuvo en otro tiempo por nombre Guadiana. Hízose cabecera de la Provincia de Nueva Vizcaya, y pusiéronle por nombre Durango, que es nombre de ciudad en la Vizcaya de España. Estuvo sujeta muchos años al obispado de Guadalajara, cuando tenía menos importancia. Fué creciendo y aumentando tanto, que el año de 1621 se desmembró y se hizo obispado aparte, por bula de Paulo V de gloriosa memoria. Tenía este obispado doscientas leguas de jurisdicción, ancho por largo. Es famosa su Iglesia Catedral, porque es fabricada á lo moderno, con advocación de San Mateo. Tenía cuatro conventos de religiosos franciscanos, domínicos, agustinos y jesuitas, con un hospital cuidado por los juaninos, y un convento de teresas. Había un presidio para su defensa, porque se necesitaba por las entradas de los indios chichimecas belicosos y valerosos. Es tierra muy pingüe y abundante de trigo y de maiz, tiene mucho regalo de caza y de pesca y de todo linaje de frutas. En su contorno se han descubierto más de cuarenta minas de plata, que todas rinden. Era muy molestado de los indios de guerra este Partido, que no daban lugar á mayores descubrimientos, que los hay poderosos y ricos. El temple de la ciudad es muy sano, aires puros y delgados, buenas aguas porque las fertilizan y bañan diferentes rios con sus cristalinas corrientes. Tenía en 1716 sobre setecientos vecinos con los soldados del presidio.

En esta ciudad entró la religión de San Juan de Dios por los años de 1608 á petición de la misma ciudad. Había en ella un hospital antiguo que se fundó cuando era villa con nombre de Guadiana por 1595, siendo obispo de Guadalajara D. Francisco Santos García. Mucho se había deteriorado por omisión de los administradores y aunque estaba á cargo y cuenta de la ciudad, el gobierno de muchos nunca adelanta las materias en nada, antes las atrasa en mucho. El hospital tenía obligación de curar á todos los soldados enfermos del presidio, que el Rey para su gasto y cura daba lo necesario de las Reales Cajas. En todo había tan poco cuidado que la ciudad se resolvió á llamar á los juaninos, y para que no hubiese embarazo por la parte que el Rey tenía en el hospital, sacaron licencia del Virrey para entregarlo. Dieron aviso á los juaninos de México y luego enviaron dos que fueron Fray Francisco Ferrer y Fray Juan de Torres, para que ajustadas las condiciones y hechos los tratados tomasen la posesión. Se informaron de las rentas que tenían y las conveniencias que podían resultar de las demandas y licencias y hallaron ser unas y otras muy poco, porque de rentas solo tenía lo que gastaban los soldados que se curaban del presidio, que lo pagaban las Reales Cajas, y las otras se habían de buscar por las minas, que era inmenso afán para los religiosos. Pero como vieron la grande necesidad que había de quién sirviese á los enfermos y como su instituto era para servirles y buscar limosna para curarlos, los dos religiosos no desmayaron en la empresa, antes bién con ánimo constante entraron á tomar posesión, fiados en que la mano poderosa del Señor, no se había de abreviar para su socorro. Así les sucedió, porque pusieron doce camas que estuvieron de ordinario ocupadas y nunca les faltó muchos regalos á los enfermos.

Eran bastantes las enfermerías y las oficinas muy moderadas como la vivienda para los religiosos, porque como solo se solicitaba el desahogo para las camas de los pobres, en consiguiendo esto la demás fábrica aunque falte, sobra. Servian y asistían las dichas camas ocho juaninos con un sacerdote para la administración de los Santos Sacramentos. Tenía botica bien abastecida de drogas y medicinas frescas, que por allá fácilmente se hallan, y no solo servían á los enfermos del hospital sino á todos los de la ciudad. Había cirujano juanino que asistía á los enfermos de casa y en la portería por la mañana á los que iban heridos ó llagados de la ciudad.

La iglesia era pequeña pero muy frecuentada por la muy singular devoción que tenían á San Juan de Dios.

Quedóse el nombre que el hospital tuvo desde un principio de San Cosme y San Diamán, hasta que después ya no se conoció con él, sino con el de San Juan de Dios."

En los datos ministrados por Fray Juan Pineda, deben hacerse dos rectificaciones: la ciudad de Durango fué erigida en cabecera de Obispado por Bula de Paulo V de 11 de Octubre de 1620: los padres juaninos entraron en posesión del Hospital de Durango, el 29 de Junio de 1610, por Superior Orden del Obispo de Guadalajara Fray Juan de Valle, de 5 de Febrero del mismo año.

El Obispo D. Benito Crespo en 26 de Julio de 1729 inauguró la vivienda y claustro principal del Hospital de San Juan de Dios: en 7 de Marzo de 1739 se dedicó la iglesia del mismo hospital, siendo Obispo de Durango D. Martín Elizacoechea.

Por tratarse de establecimientos de beneficencia, esta es la oportunidad de dar á conocer el origen de algunas otras instituciones establecidas en Durango. Por los años de 1557 y 1558 los padres franciscanos que llegaron de Nombre de Dios al lugar donde se fundara Guadiana, establecieron la misión de San Juan Bautista de Analco, procediendo de preferencia á la formación de un hospicio, y empezando después á levantar su convento bajo la advocación de San Antonio. Por el año de 1623, á moción del primer Obispo de Durango D. Gonzalo de Hermosilla, se fundó el convento de San Agustín, á cuya religion pertenecía ese Prelado, habiendo llegado primero dos religiosos y después el Prior. El año de 1821 el Prior de este convento prestó un servicio importante á la causa de la Independencia Mexicana, permitiendo en el primer sitio de Durango que soldados insurgentes burlando la vigilancia de los españoles, se ocultasen en el coro, contribuyendo con ello al feliz éxito del memorable asalto de 30 de Agosto del expresado año.

III.

(APÉNDICE AL CAPITULO 8º PAG. 27.)

Fueron verdaderamente sensacional en su tiempo las controversias que existieron entre las autoridades civiles y eclesiásticas de la Nueva Vizcaya, cuyas circunstancias deben detallarse en lo posible. Por el año de 1641, siendo tercer Obispo de Durango D. Francisco Diego de Evia y Valdez, los indios tepehuanes del Mezquital, maltratados por los misioneros doctrinarios que los tenían á su cargo, se levantaron contra ellos, atacando el convento por las noches: como acostumbraban en sus guerras: sabedor ese Prelado de lo que sucedía, pasó á San Francisco del Mezquital, mandando á los indios sublevados correos, con su mitra y su báculo en señal de que paz y después de algunas dificultades consiguió volviesen á sus casas, habiendo quitado á los misioneros franciscanos y puesto en su lugar á un clérigo. Debido á la sujeción y disciplina, muchos indios de la Tarahumara y de Parras, se levantaron contra los jesuitas, llegando la sublevación hasta el Tizonaso: el Sr. Evia y Valdez en la firme creencia de que el origen del levantamiento era la opresión de los misioneros, pretendió quitarles las misiones, aun procediendo con violencia en contra de Fray Juan de Zepeda, misionero del mismo Tizonaso.

Pronto se puso en claro el error del Prelado, pues el motivo del levantamiento fué el amor á la libertad y á la existencia sin sujeción alguna: los minerales de Mapimí, Parral y San Miguel de Bocas fueron amagados constantemente por los indios, y el Gobernador de la Nueva Vizcaya D. Luis Valdez mandó que tres compañías de soldados saliesen del Parral á batirlos, en el año de 1644.

El Sr. Evia y Valdez se convenció del carácter revoltoso de los indios, y en 1646 desistió de que las misiones las recibiesen clérigos, volviendo á ellas en ese año los franciscanos y los jesuitas: pero habiendo substituido en el Gobierno civil el Sr. D. Diego Guajardo ó Fajardo á D. Luis Valdez, ese Prelado por nuevos motivos insistió en sus antiguas pretensiones: y aunque el Sr. Fajardo era partidario de los jesuitas, tuvo que ceder á las amenazas de

censura que el primero le dirijió, viéndose obligado á admitir clérigos en el Tizonaso y San Miguel de Bocas. El padre jesuita Pascual no se conformó con los acuerdos de las autoridades civiles y eclesiásticas de la Nueva Vizcaya y apeló á la Audiencia de Guadalajara, la que resolvió el pleito en favor de los misioneros.

El Gobernador Sr. Fajardo cedió á las pretensiones del Sr. Evia y Valdez, debido á disposiciones superior: esdurante la controversia de los dos funcionarios, el Sr. Fajardo consultó si había incurrido en la excomunión que en su contra fulminó el Sr. Evia y Valdez, y habiéndosele contestado negativamente, tuvo al Prelado preso en el Parral y entre soldados, desterrándolo después del lugar é imponiéndole una multa de cuatro mil pesos; pero la Audiencia de Guadalajrra intervino en favor del Obispo, penándose al Gobernador por disposición del Rey con retenerle sus sueldos.

Los jesuitas con su política especial y refinada procuraron siempre á todo trance fomentar ese antagonismo entre los Prelados y Gobernadores civiles de la Nueva Vizcaya. El Sr. Evia y Valdez, con todo y pertenecer á una orden religiosa, en la Nueva Vizcaya fué el mayor enemigo de los jesuitas y franciscanos, ya por los abusos que muchos de ellos cometían, ya por la influencia que ejercían sobre los pueblos, la cual tendía á destruir los fueros y atribuciones legales del Episcopado.

Otro de los motivos porque el Sr. Evia y Valdez hostilizó á los jesuitas y por lo que se hizo impopular en Durango fué el siguiente: á causa de la cuestión de aguas entre los indios y los hacendados que en último resultado ganaron los indios en la Corte de Madrid, el Sr. Evia y Valdez quitó á los jesuitas las misiones de San Pedro de de la Laguna y de Parras; luego los indios fueron despojados de Agua Grande y por ello se rebelaron, amparándolos los jesuitas, aumentándose en consecuencia la predisposición del Prelado. Entre los despojadores de las aguas de los indiose xistió el Ex-Gobernante D. Gaspar de Alvear, quien siendo pariente del Sr. Evia y Valdez, influyó poderosamente para que se quitasen las misiones á los Padres de la Compañía. Ya se levantasen los indios porque se les quería tener sujetos, ya porque los misioneros cometiesen con ellos vejaciones ó porque los grandes propietarios los despojásen de sus aguas y propiedades, el Sr. Evia y Valdez constantemente hostilizó á las Ordenes Doctrinarias, coadyuvando así á la expulsión de los jesuitas que fué decretada con posterioridad.

En cuanto á la historia de la expulsión de los jesuitas de la Nueva Vizcaya, por el año de 1745, el Provincial de la Orden, trató de que el Obispo de Durango recibiese las veintidos misiomes que los Padres habían fundado en las serranías de Topia y de los Tepehuanes; mas ese Obispo el Ilmo. Don Martín de Elizacoechea se opuso á que las recibiesen clérigos: por el año de 1749, el Provincial de la misma Orden Fray Andrés Javier García, insistió en la entrega de las mismas misiones, y entonces sí se arregló la entrega con el Obispo Don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, dando el Provincial poder para hacerla al Padre Pérez de Aragón, quien anteriormente había sido en Durango Canónigo Doctoral y Vicario General.

El Parral fué población de importancia en la Nueva Vizcaya, y llegó á disputar la primacía á Durango: este mineral fué descubierto en 1562 por el Capitán D. Rodrigo del Río y Loza: el Sr. Evia y Valdez estuvo radicado algún tiempo en esa villa, antes de ser desterrado de ella por el Sr. Fajardo: después los mineros del Parral trabajaron ante el Virrey por que la Caja Real que existía en Durango, se trasladase al Parral, y el Illmo. D. Fray Manuel de Herrera al estar en México de paso para su Obispado de Nueva Vizcaya, en 1687 arregló con el mismo Virrey que la Caja Real continuase en Durango. En la "Gaceta de México," correspondiente al año de 1721, se lee lo siguiente: "Guadiana.—Del reino de la Nueva Vizcaya, es *villa capital* el Parral." etc.

IV.

(APÉNDICE AL CAPITULO 8° PAG. 31.

En el lugar donde en la actualidad se levanta la Catedral de Durango, existió la Parroquia de San Mateo, y el primer Obispo Don Gonzalo de Hermosilla la elevó á la categoría de Catedral: durante el Gobierno eclesiástico del segundo Obispo D. Alonso Franco y Luna, esa Parroquia estaba todavía en construcción. Por aquel entonces hubo en Durango un pleito ruidoso entre la Diócesis y el convento de jesuitas, sobre la ejecución del testamento de un acaudalado vecino, pleito que terminó desprendiéndose los jesuitas de una cantidad de diuero para que continuase esa construcción. El documento de arreglo dice así: "En la ciudad de Durango á 19 dias del mismo mes de Agosto de 1639 años.—Ante su Señoría Illma. el Sr. Dr. D. Alonso Franco y Luna, Obispo de Durango, del Consejo de S. M. etc. El Reverendo Padre Francisco Ibarra, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús y visitador de la misiones de Tepehuanes, pareció y dijo: que habrá como tres meses poco mas ó menos, que falleció en esta dicha ciudad el Capitán Gaspar de Nava, vecino de ella y por su testamento y última voluntad, dejó por heredera en el remanente de sus bienes á su alma á disposición de sus albaceas y del M. R. P. Andrés Pérez, Provincial de dicha Compañía de Jesús. Y teniendo noticia de la pobreza y necesidad de la Santa Iglesia Catedral, y atendiendo á la vecindad y domicilio del dicho difunto, en la manera que mejor haya lugar en derecho, en nombre de la dicha Compañía de Jesús y dicho M. R. P. Provincial, daba y dió libre y espontaneamente por vía de limosna en favor del alma del dicho difunto á la dicha Santa Iglesia Catedral cuatro mil pesos en reales y especial y señaladamente para la obra y edificio material de ella, *que se va haciendo*, y no para otra cosa: dichos cuatro mil pesos en reales, realmente los trajo y exhibió, y su Señoría Ilma. los recibió y se dió por entregado de ellos para el dicho efecto, y se otorgó depositario en tanto que se disponga lo que convenga, y mandaba y mandó quede este recado en el Archivo de la Santa Iglesia y al dicho R. P. Rector se le dé un tanto de él, en manera que haga fé, y lo firmó, siendo testigo el Sr. Arcediano D. Francisco Rojas de Ayora, y Marcos de Villafranca, vecino de esta ciudad.—Alonso, Obispo de Durango."

V.

(APÉNDICE AL CAPITULO 10° PAG. 43.)

Como se ha visto por el tenor de este ensayo, la causa principal de la constante postración de la Nueva Vizcaya fué siempre la asoladora guerra

que á la raza española hicieron los aborígenes: por el año de 1616 los tepehuanes se levantaron en masa contra los conquistadores, recibiendo aquellos un gran golpe en la acción de Cacaria: de los vencidos, unos en número de diez mil se refugiaron en las serranías del Mezquital, donde tras muchas dificultades se sujetaron á los misioneros jesuitas y franciscanos, otros se refundieron entre las tribus salvajes del Norte, y un número considerable de ellos sostuvo su libertad con las armas en la mano en la Sierra Tarahuamara: por muchos años atacaron á los españoles no sujetándose definitivamente sino hasta el año de 1625, con motivo de haber sido aprehendido y muerto por los mismos españoles, su jefe Oriarte, cerca del Valle de San Pablo de la ya dicha sierra Tarahuamara. El infeliz estado de la guerra continuó sosteniéndose por otros pueblos bárbaros, y la lamentable ruina de la Nueva Vizcaya, una vez más se muestra de relieve por la interesante exposición que el Obispo de Durango Sr. Tristán y su Cabildo dirigieron al Rey de España, exposición que pone en claro interesantísimos detalles del Durango antiguo. Dice así:

"Señor:

El Obispo y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Durango, en las Provincias Internas de la Nueva España, á los reales piés de V. M. con el más profundo respeto imploran vuestra Real Clemencia á beneficio de esta pobre Iglesia, que los tiempos, la continua guerra de los enemigos de la Religión y del Estado, y lo que es más la constitución del terreno con la epidemia de hambre, peste y mortandad, que han padecido por tres años contínuos, la pusieron en extrema necesidad

Solamente el magnánimo, pío y religioso corazón de V. M. puede remediarla; y por no ser molestos á Vuestra Real Clemencia lo expondremos sucintamente y con la posible brevedad, reduciendo á los dos más importantes objetos de la monarquía, que son y deben ser la Religión y el Estado; y bajo de estos dos polos explicaremos con la mayor claridad las necesidades que por tantos años han padecido, y padecen estas provincias, sin que ninguno de los medios y providencias, que se han tomado hayan sido bastantes para remediarlas: por lo que nos vemos en la precisión de representarlas á la piedad de V. M.

NECESIDADES DE LA RELIGION.

Esta se halla en las Provincias Internas en próximo peligro de arruinarse enteramente por la notoria falta de iglesias, ministros del altar que las sirvan, párrocos que las administren, y sacerdotes aprobados que absuelvan á todos sus feligreses, especialmente en el terrible artículo de la hora de la muerte. En más de 600 leguas que por largo se extiende este obispado de Durango, hay solamente 37 curatos, y de estos se hallan en el día 18 sin párrocos que los administren; y encomendados al celo de los mas inmediatos: de modo que pasan 40 y 50 leguas las que cada ministro tiene á su cuidado.

Esta necesidad extrema nace de los principios de la indotación de los curatos (porque sin exageración, no tienen que comer los curas) y el inminente riesgo que á sus vidas amenaza, por la crueldad de los apaches. Estos bárbaramente quitan las vidas, queman las iglesias, roban y apuran las haciendas, de modo que por toda la circunferencia son ya las despobladas y enteramente arruinadas, muchas más en 200 leguas.

A la falta de párrocos y ministros del altar, se sigue forzosamente la ruina de la población: porque la feligresia cristiana abandona sus establecimientos y haciendas, buscando ministros que los confiese y absuelva en la hora de la muerte. Las pocas iglesias que han quedado, ni aun el nombre merecen, por que son unos simples cubiertos tan indecentes que no causan devoción ni reverencia, por la falta de ornamentos, vasos sagrados y requisitos necesarios para el Divino Culto, y de esos principios resulta que no haya en estas Provincias Internas, sacerdotes seculares ni regulares sueltos que los administren.

Esta necesidad se representó en Sede Vacante al pío religioso corazón del Rey vuestro augusto padre, y mandó su Real Clemencia que por edictos se convocasen ministros de los obispados inmediatos y contiguos. No ha tenido efecto favorable esta providencia, y cada día se aumenta la necesidad; se disminuyen las pocas iglesias que hay; la juventud no se aplica á la carrera de curatos por su indotación y palpablemente se toca que la falta de religión arruina enteramente la población y la provincia.

Esta Catedral por sus cortas rentas no puede sufragar á necesidad tan general y extrema: ayuda con sus cortos diezmos á muchos curatos indotados y pobres; pero nada es bastante para llamar la aplicación de los naturales, que huyendo de la pobreza de su terreno nativo, los envían sus padres á los obispados de Valladolid, Guadalajara y México en donde se quedan todos, lisonjeándose de los curatos que sirven á su aplicación de correspondiente premio.

La ruesa decimal de este Obispado es muy reducida y no da margen para socorrer á todos los curatos indotados ni para que las consignaciones y ayudas de costa, que por la masa decimal se le señalan sea sufisiente congrua para mantenerse; y de aquí nace que no hay sacerdotes que los administren; y aun aquellos curatos y doctrinas, que estaban á cargo de los religiosos franciscanos de la Provincia de Zacatecas, se ha visto la religión precisada á abandonarlos; porque ninguna dotación, ni alimento tenían los pobres religiosos, que los administraban; la necesidad, la hambre y desnudez desterraron de aquellos partidos á todos sus ministros, y se hallan muchos años hace sin párrocos, pueblos de indios con muchos miles de almas sin pasto espiritual alguno, y sin socorros para la hora de la muerte.

El uno de estos partidos enteramente abandonado es el de San Francisco de Lajas, y San Bernardino de Milpillas, situados á la parte del Sur, entre las asperezas de la montaña; y distante ambos publos de esta capital, mas de 60 leguas. Tienen de padrón 114 familias y de personas adultas más de 700. Por sus genios inquietos, atrevidos y faltos de respeto á la Real Jurisdición y á sus ministros doctrinarios, les formó autos la Real Audiencia de Guadalajara, y pasó el Expediente original á Vuestro Virrey de México, quién con dictamen de Vuestro Fiscal de lo Civil los mandó trasladar á otras reducciones. No se ha corregido ni corregirá,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

porque el indio muere en la barranca donde nace y solamente el poder y la fuerza podrán vencer esta inclinación genial.

Tres años hace que en aquella retirada y montañosa sierra ninguna persona se confiesa ni cumple con la Iglesia. Ningún párvulo se bautiza, y ningún matrimonio se celebra; viven como bestias, sin ley, sin Dios y sin Rey; pero son christianos y vasallos de V. M., y lo que es más doloroso, que derramó JesuChristo la sangre por todos ellos, y por falta de ministros, poca ó ninguna se aprovecha. Con toda la eficacia que pudo vuestro Obispo rogó y pidió al padre Guardián de este convento de San Francisco le destinase dos religiosos que fuesen á socorrer tantas almas, que sin duda alguna se pierden y condenan. Para esta urgentísima necesidad fué preciso quitar de su empleo al maestro de novicios, religioso anciano, y práctico de virtud y letras, que con otro su compañero se trasladó á dichos pueblos para que en el presente año estos infelices cumplan con la Iglesia.

Todo lo representó á la piadosa compasión de V. M. vuestro obispo, pero en la dilación del remedio crecen los daños espirituales, y con graves fundamentos recelamos se sigan los temporales y pertenecientes al Estado; porque los enemigos indios bárbaros apaches tienen libre y franca la entrada á esta montaña, y su persuación, libertad y falta de religión, no es difícil que consigan hacerlos enemigos del Estado, y traidores de V. M.

El otro Partido de indios más numeroso, más abandonado, y más interesante para la conservación de estas Provincias, es el famoso sitio del Mezquital: está situado en el centro de la Nueva Vizcaya, y distante solamente 20 leguas de esta capital; se extiende su vasto terreno por más de 60 leguas de sierras asperísimas, barrancas profundas, encenadas tan intrincables, que no hay noticia de que español alguno las haya reconocido. Este cerro es la ciudad de refugio y asilo de todos los hombres malos: en él se abrigan y recojen los ladrones, los homicidas, los fugitivos de las cárceles y los vasallos sospechosos de toda la Nueva España: porque lo impenetrable del terreno los defiende, y el abundante fruto del maguey que naturalmente produce y sin cultivo alguno se cria, les da y franquea á su vida ociosa comida y bebida. A este refugio se retiraron en el año pasado de 1616, los diez mil indios traidores y rebeldes tepehuanes que quedaron vivos y vencidos en la célebre batalla de Cacaria, tan gloriosa para nuestras armas españolas.

En este vasto terreno se establecieron estos diez mil indios rebeldes, y procrearon hijos y descendientes que heredarían las bárbaras costumbres de sus padres; y los debemos reputar por capaces de repetir los mismos sacrílegos atentados. No se sabe el número de los que existen; puras conjeturas que vienen de padres á hijos, sirven de historia para conocimiento del terreno que ninguna persona ha reconocido, porque es impenetrable, y siempre vive, y vivirá esta Provincia en el fundado recelo de tener tan inmediatos unos vecinos, cuyos padres y abuelos, en el presente siglo pusiéron en consternación á la Nueva Vizcaya, y muy á pique de perder todo el Estado.

Por este fundado recelo, mandó vuestro augusto abuelo que en el otro sitio del Mezquital se fundasen dos misiones y dos iglesias: la una en la cabecera que se entregó y puso á cargo de los jesuitas expatriados; la otra en el extremo opuesto que se entregó al cuidado de los religiosos franciscanos de la Santa Provincia de Zacatecas, que fundaron el hospicio de Guazamota.

Al abrigo de estas dos misiones se fueron agregando los indios tepehuanes, que quedaron vivos como reliquias y despojos de la batalla de Cacaria. Con el dulce trato y suavidad christiana se fueron educando estos indios, y fundaron en todas aquellas ásperas barrancas, siete pueblos que son: San Miguel de Temoaya, distante de la cabecera 4 leguas; Santa María Magdalena de Tajicaringa, distante 34 leguas del cura que los administra; Santiago Teneraca, distante 35 leguas y otras 35 leguas el pueblo de San Francisco de Ocotlán, que son los cuatro pueblos pertenecientes al curato principal. Demás de estos cuatro, hay otros tres pueblos agregados á Guazamota, hospicio y doctrina de religiosos franciscanos, á saber: San Pedro Aicara, San Lucas de Jalpa y San Antonio. Todos estos pueblos distan de sus curas más de 30 leguas, á excepción del primero que dista solo 14.

Pues oiga V. M. el escándalo más grande de la Religión, una verdad, que á 20 leguas de esta capital, será increible. Los siete pueblos, por los anuales ó incompletos padrones, y matrículas, que de los terrenos transitables pueden formarse, componen 259 personas de indios adultos; pues ninguno sabe la Doctrina Christiana ni aun persignarse: nunca comulgan; muy rara vez se confiesan, (aun en el artículo de muerte) viven como bestias, y es preciso casarlos, pues de lo contrario se amanceban. Las siete iglesias que los pueblos tienen deben llamarse *mezquitas*, y con toda propiedad; porque están en el Mezquital y porque son unas chozas ó ranchos, cubiertos de paja, sin puertas ni altar, donde día y noche se entran los animales más inmundos. No tienen ornamentos, ni vasos sagrados, ni otra decencia que merezca adoración, que una cruz de palo en la testera.

Estos siete pueblos piden de justicia siete ministros doctrinarios que á pié quieto, con instrucción diaria y con christiano celo les vayan enseñando los misterios necesarios para salvarse: que bautizen los párvulos, que por más de 30 leguas de distancia, y falta de ministros, reciben este sacramento algunos años después que nacen; y los que se mueren antes de recibirlo, deben llamarse los más desgraciados é infelices: porque en medio del Christianismo fallecen sin bautizarse.

Esta grave y urgente necesidad la han representado los prelados anteriores de esta Catedral Don Pedro Tamarón y Don Antonio Macarulla, de feliz memoria; su Cabildo en Sede Vacante, y últimamente el actual Obispo, que con toda extensión é individualidad ha manifestado la próxima y ejecutiva ruina, que por esta parte amenaza á la Religión y al Estado. Lo hizo también presente á Vuestro Virrey de México, Conde de Revilla Gigedo, en el expediente que se formó para el uso y Estanco del *Chinguirito* y vino *Mescal*; con fecha de 4 de Enero de 1791, dió este Prelado el informe que Vuestro Virrey le pidió, convenciendo en él, la precisión de socorrer este seno del Mezquital poseído de los hombres más infames; y que solo en el discurso de una noche pueden hacerse señores de las dos confinantes Provincias de la Nueva Vizcaya y de los Zacatecas. Propone en su informe el medio de poner en todos aquellos pueblos, párrocos y jueces sin pencionar el Real Erario, y

poner cubierta la frontera de los enemigos, que es la única seguridad y muralla de toda la Nueva España.

Igual atención merece la gravísima necesidad de los Presidios de toda esta frontera, porque con la falta de sacerdotes, las fuerzas de V. M. carecen de la absolución sacramental á la hora de la muerte; y los párvulos sin el bautismo, administrado por el párroco, capellán ó ministro inteligente. Es muy terrible esta necesidad en unos Presidios en donde frecuentemente, día y noche, salen las compañías á combatir con enemigos bárbaros y crueles: porque cuando el alma se halla ligada con la culpa, forzosamente, teme el estrecho lance da la muerte, y al soldado más valiente entorpece los pasos; no entra con denuedo en los ataques: pues si es buen christiano, su misma conciencia le avisa el riesgo de condenarse. En una defensa tibia se arriesga mucho; se expone una Provincia, se consiente al enemigo mayor mente si es cobarde y en fin, con poca ó ninguna confianza de salvarse entra en la contienda el soldado más valiente que no ha confesado sus pecados, ni cumplido con la iglesia. Esto sucede á cada paso, por la muerte ó retiro de los capellanes y ministros de los Presidios.

Entre las necesidades que hemos referido (y otras que omitimos, por no ser molestos al pío y religioso corazón de V. M.) debe ocupar el primer lugar la indotación, y pobreza de esta Santa Iglesia Catedral. En la mayor parte de todo el Obispado: raíz y origen de todas las demás; porque siendo madre ó matriz con alimentos escasos forzosamente las iglesias hijas ó filiales nacen, y se crían con mucha debilidad.

Está indotada la matriz, no solo de los ministros necesarios para los Divinos Oficios, sino también de los alimentos indispensables para el culto Tiene solamente 13 Prebendados y de congrua: el noveno y medio de diezmos y otros un mil pesos que desde los principios por vía de convenio ó composición, se dan á la fábrica por el dicho que tiene al Escusado; de modo, que no llegan sus alimentos á nueve mil pesos anuales; de los cuales ante todas cosas debe pagar á todos los ministros, que la Erección le señala; y viene á quedar con unos sobrantes tan reducidos, que ningún año alcanzan para los gastos precisos del altar, cera, vino, hostias, vasos sagrados, decencia de los ornamentos; y más parece una parroquia pobre, que matriz con el culto y pompa que V. M. tan repetidas veces encarga, y es debido á una Catedral.

No tiene música porque no puede costearla: tiene solamente un sochantre, que en cayendo enfermo por lo destemplado del país, quedan los Divinos Oficios al cuidado de un teniente joven; y sin exageración podemos decir á V. M. que todo el culto se celebra en secreto natural: pocos Prebendados; menos capellanes de coro; un sochantre, y ningunos músicos, no es posible desempeñen el culto debido á una Catedral.

La fábrica material de la iglesia está sin concluirse; una de las torres se haya sin campana alguna, y la otra de las pocas que tiene, la mitad quebradas; y sin poder fundirlas de nuevo. Si una bóveda se lastima ó una pared se quebranta, no puede la iglesia con tiempo reparar el daño; y el que en los principios es grave y costoso, con la dilación se vuelve irremediable.

Atendiendo á estas extremas necesidades, Vuestro Augusto padre, y abuelo, con su pío, católico y generoso celo, concedieron á esta pobre iglesia, por dos ocasiones, sus dos Reales Novenos como resulta de sus Reales Cédulas fechas la una en Madrid á 25 de Marzo de 1714, la otra en el Pardo á 13 de Noviembre de 1718, y la tercera dada en Buen Retiro á 8 de Enero de 1760.

Con estas pías Reales donaciones constante, que se hicieron á esta Catedral las dos naves de las capillas que hoy tiene; se concluyó una de sus torres, se mantuvo con alguna mayor decencia el culto; pero como el enemigo común no duerme, sembró en esta iglesia la zizaña; y se encendieron sus capitulares en pleitos y discordia: se grangearon el justo Real desagrado de Vuestro augusto padre que se lo manifestó en su Real Cédula dada en San Lorenzo á 11 de Octubre de 1765; y separó de esta fábrica los dos dichos y expresados Reales novenos. Justo castigo dado por un príncipe católico y benéfico, para moderar los exesos de unos vasallos que antepusieron sus ruidosos pleitos y quimeras, á las obligaciones de agradecidos.

Desde entonces, y hasta ahora ha llorado silenciosa esta iglesia su desgracia: porque viviendo los capitulares de aquel entonces era honra de la madre redimir el sonrojo de sus hijos á costa del silencio y extrema pobreza que ha padecido. Faltaron ya todos los capitulares de aquel tiempo, y por forzosa consecuencia la madre inculpable es la que padece sola el castigo que merecieron sus hijos. Esta verdad sencilla, pura, y que postrados á Vuestros Reales piés confiesan humildes el Obispo y Cabildo de Durango, es la que presentan á la pía y regia compasión de V. M. para que del modo que su Real clemencia jusgue conveniente remedie necesidad tan extrema.

Esta ha crecido con la última moderna providencia que tomó Vuestro Virrey de México, despojando á esta iglesia, y sin oirla, de la posesión en que estaba, de no dar parte á las vacantes en el sobrante de los cuatro novenos beneficiales. V. M. por su Real Cédula de 15 de Julio del año pasado de 92, tuvo á bien aprobar esta providencia y determinación, y que se observase en adelante en esta iglesia y en la de Michoacán: como resulta de la Real Cédula fecha en San Lorenzo á 24 de Septiembre del dicho año de 92.

Como fieles vasallos la obedecemos, y después de ejecutarla, ciega y prontamente pedimos su Real permiso y licencia para representar á V. Real Clemencia los irreparables perjuicios que se siguen á esta iglesia, y no tienen lugar en la de Michoacán que es iglesia completa, con toda la dotación de prebendados, ministros y rentas que le da la Erección: curatos pingües, sacerdotes y ministros sobrados para la administración y pasto espiritual de los fieles; y las reglas de esta y otras completas iglesia no son adoptables, á esta de Durango, incompleta en Prebendados; rentas y ministros que la Erección le señala; y lo más atendible *Superavit*, que ahora se aplica á las vacantes, se sacaban, ante todas cosas, los cortos Sínodos, con que se ayudan á los curas incongruos, doctrineros indotados; y será mucho mayor la falta de sacerdotes y ministros y cesará la administración de sacramentos en la mayor parte de este Obispado. Esto es lo que con el más profundo respeto hacemos presente á V. M.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NECESIDADES DEL ESTADO.

Este es en todas las monarquias, secuela de la Religión; y en la española tiene muchos siglos acreditado la experiencia, que acabada la primera, fenecen ambas. Esta verdad la tocamos palpable, en las Provincias Internas: porque donde no hay iglesias, párrocos ni doctrina, se abandonan las poblaciones; y no se cultivan las haciendas; y son el mejor testigo más de 200 leguas que se hallan enteramente desiertas; arruinadas todas las casas que habitaban españoles: emborrascadas las pingües minas de plata que enriquecian al Estado; y en el día son muralla y abrigo de unos enemigos crueles, que poco á poco van ganando el terreno, que tanta sangre de españoles costó para conquistarlo.

Estos indios bárbaros impiden el comercio interior de la Provincias porque sin riesgo próximo y experimentado de las vidas, no pueden los vasallos de una provincia conducir los frutos que crían á otra inmediata, que no los produce. La de Nuevo México una sola vez en cada año celebra la feria de todos sus frutos con la Nueva Vizcaya y para poderlo hacer sin riesgo de la vida es necesario, que unidos todos los vecinos traficantes formen el que se llama *Cordón* para hacer frente á la multitud de indios apaches y mecos, y que lleguen seguros sus frutos á la Villa de Chihuahua, donde todos los años por el mes de Enero se celebra esta feria; y para conseguirlo es preciso que auxilien á este cordón y favorezcan las tropas de los Presidios de la frontera.

El comercio interior de las provincias es el más interesante á V. M. y á sus vasallos: porque sin la venta de sus frutos; ni se causan alcabalas para Vuestro Real Erario, ni los labradores, y artesanos logran las utilidades de sus cosechas, industrias y trabajos. Los indios mecos y apaches, tienen puerta franca y abierta, para entrarse en la Nueva Vizcaya; y lo más doloroso es que esta puerta es imposible cerrarla: pues por el Bolsón que llaman de Mapimí, ningunas fuerzas son bastantes para estorbarles la entrada. Lo descubierto por este Bolsón pasa de 800 leguas, y no se ha llegado al fin; y todo es continente contiguo con su montaña, y sin oposición alguna se entran para robar, talar y destruir las pingües haciendas de la Nueva Vizcaya.

Los Presidios que están situados en la frontera distan de estas haciendas más de 200 leguas. Siempre tienen al enemigo á las espaldas; y como todas las campañas de estos bárbaros son por sorpresa y con sigilo, consiguen el perjuicio sin riesgo ni temor de que las tropas de V. M. puedan castigarlos, ni contenerlos. Siempre vienen los socorros 20 y 30 dias después de hechos los daños: porque en menos tiempo no pueden correrse 200 leguas; y siempre es, y será cierto por la presente constitución de los presidios que las haciendas quedan destruidas, y los vasallos de V. M. cruelísimamente muertos. Esta desgracia la lloramos todos los años, y en el presente más que nunca, que atrevidos se acercaron hasta ocho leguas de esta capital; y solo Dios puede resucitar los muchos españoles que con inaudita crueldad dejaron muertos.

El ramo que en la Nueva Vizcaya pide la mayor atención es el de las minas. Estas enriquecen el Estado; pero con la constitución presente que se hallan, van poco á poco apurando la provincia. En toda esta no hay más que un hospital, un médico y una botica, que todo se halla en esta capital. Los trabajadores de las minas se enferman mucho y de contínuo: ninguno puede curarse ni socorrerse con un hospital, médico y botica que están distantes más de 200 leguas, y todos mueren en manos de la necesidad por falta de socorro.

En los más reales de minas [y son 43 los que tiene corrientes la Nueva Vizcaya] no hay iglesias, ni misas, ni párrocos, ni administración de sacramentos. El temor de morir sin confesión hace huir de las minas á los mejores habitantes: y la mina sin el dueño á la vista no dá plata, se emborrasca breve, y arruina un caudal, una familia, y pierde V. M. sus quintos, la utilidad las Provincias.

Vemos en esta ciudad multitud de pobres, ciegos y valdados, porque los trabajos subterráneos son próxima ocasión de estas dolencias, que se hacen incurables con la falta de médico y botica, en los principios. Se vienen mendigos á esta capital donde apenas encuentran quien los socorra. El Prebendado y su Cabildo pueden muy poco, por sus cortas rentas, como por separado tienen ya representado á S. M.; y esta necesidad crece en el día con la precisa atención de pagar las mesadas eclesiásticas y medias Anatas. Se ve, y se toca que un Prebendado que tiene ascenso dentro de la Iglesia vive empeñado hasta morirse; y la prueba es aritmética.

Si un Prebendado no asciende, su cortedad de renta lo tiene empeñado: porque en los países de minas son muy costosos los utensilios para la decencia. Si asciende se imposibilita y empeña mucho más: porque acrezca ó no en rentas su ascenso, paga rigurosamente en las medias Anatas la mitad de ellas; de modo que estamos viendo que los empeños crecen á proporción del ascenso, y mientras mejor silla ocupa más se imposibilita. Tocamos y vemos en nuestro coro, que los Prebendados que ascienden por su escala, tienen que pagar en tres años lo mas la mitad de todo lo que ganan en uno de ellos. De la otra mitad que les queda, se les rebaja el subsidio caritativo: el donativo de la esclarecida orden de la Inmaculada Concepción; la contribución que como fieles vasallos se impusieron el Prebendado y Cabildo, para el vestuario de milicias de estas Provincias y últimamente el crecido socorro con que siempre contribuyen para alimentar á los vecinos que salen cuando por el mes de Octubre vienen los apaches á robar y destruir vasallos y haciendas.

Componen un total muy crecido todas estas contribuciones que rebajadas es imposible que á un Prebendado le quede en los tres años la sexta ó séptima parte de su renta; y esto hace mayor fuerza en los eclesiásticos que en los seglares: porque estos en sus ascensos solamente pagan la media Anata de aquella porción, que acrecen de renta: pero los Prebendados y eclesiásticos la satisfacen completa de la mitad de todas ellas, y esto se practica en una provincia que es frontera de enemigos donde nunca se vive sin riesgo de la vida y de la hacienda: por esta causa se paga menos de alcabala y otras contribuciones en la Frontera, solamente los Prebendados no experimentan esta Real magnificencia de V. M. porque son muy distintas las reglas que los gobiernan.

No queremos abusar de la Real Clemencia con que V. M. oye á sus vasallos desvalidos, y omiti-

Ilmo. Dr. D. Santiago Zubiría y Manzanera,

SEGUNDO ARZOBISPO DE DURANGO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mos otras muchas necesidades extremas que esta Santa Iglesia padece; pues esta solamente podrá exponerlas, con distinción y claridad una voz viva que las tiene á la vista, y las toca de cerca, las de un Prebendado que impuesto en todas, puede representarlas, y satisfacer todas las dudas, que para su remedio se ofrescan. Así lo esperamos de la Real Clemencia de V. M.

Dios guarde la O. R. P. de V. M. los muchos años que esta Santa Iglesia pide, y necesita el bien y felicidad de estas Provincias Internas. Durango, 24 de Abril de 1793.—Señor.—Esteban Lorenzo, Obispo de Durango.—Manuel Toro y Casanova.—José Joaquín Valdez.—Pedro de Gómez. José Martín Flores.—José Manuel Esquivel.—Vicente Simón González de Cosío.—José Alvarez Tostado.—Julián Moreno.—Francisco Paula Soto. —Francisco Juan de Pazos.

El recuerdo del Illmo. Don Esteban Lorenzo de Tristán, Obispo que encabeza la anterior exposición, ha llegado vivo hasta los presentes días, á causa de las raras circunstancias que precedieron á su fallecimiento. Habiéndosele removido al Obispado de Guadalajara, de paso para esta población llegó á San Juan de los Lagos, y por sentirse indispuesto acordó hacer una corta permanencia en este lugar: el 8 de Diciembre de 1794 recibió correspondencia, y por no sentirse grave, en la noche se puso á leerla: terminada la lectura, llamó á su familiar D. Pedro Millán Rodríguez, y estando recostado en su cama el Prelado, le ordenó quemase en la vela dos cartas que le entregó al efecto: picado el familiar por la curiosidad pretendió salirse de la estancia, pero el Prelado lo detuvo, manifestándole que quemase las cartas en su presencia. El familiar partió una de ellas por el dobles de enmedio y arrimó la mitad que estaba en blanco á la flama de la vela leyendo con disimulo en la otra mitad que contenía lo escrito, la cual escondió, también con disimulo, haciendo la misma operación con la otra carta.

Esa noche el doméstico tuvo que ministrar al Sr. Tristán las medicinas que estaba tomando, y por un equívoco en lugar de darle á tomar una bebida le dió lo que era una friega: el Prelado murió dos días después, ó sea el 10 de Diciembre. Una de esas carta dice así: "Illmo. Sr. y amantísimo Padre: aunque tenía pensado cumplir con la precisa obligación de hijo más reconocido, participándole á V. S. I. mi llegada á la misión de mi destino que es Satebó y no Basonopa como había dicho á V. S. I., me veo precisado á tomar la pluma aun antes de llegar, porque ya no puedo resistir á Dios Nuestro Señor que desde que el tiempo que V. S. I. se hallaba en el Fresnillo me anda ordenándome participe á V. S. I. el aviso de su muerte, y así dispensando V. S. I. la tardanza que he tenido en esto por las dificultades que encontraba en dar yo noticia de esta calidad á una persona del carácter de V. S. I. sepa que Dios Nuestro Señor me manda diga en su nombre á V. S. I. disponga las muchas y grandísimas cuentas que tiene que darle, porque no está muy lejos la hora en que ha de venir Su Magestad á tomarlas, aunque no quiere que exprese á V. S. I. el día fijo en que ha de ser. Yo conozco que V. S. I. no extrañará que el Señor le manifieste su voluntad por medio de un sujeto tan ignorante y tan malo como yo: pues aunque excedo en malicia á las demonios, Su Magestad puede hacer por su dignación lo que guste y así solo pido á V. S. I. que quede esto sepultado en los senos de su prudencia interin yo pido á mi Madre y Señora del Refugio llene á V. S. I. de sus bendiciones y le asista con particularidad en la hora de su muerte. Ciénega de los Olivos, Noviembre 17 de 1794.—Illmo Sr.—B. L. P. á V. S. Illma. su más obediente súbdito y amado hijo, siervo y capellán.—Fr. José María Rojas.—Illmo. Sr. Dr. D. Esteban Lorenzo de Tristán." (1)

La persona que firmó esa carta fué un virtuoso misionero franciscano que por aquel entonces misionaba en la Tarahumara, y fué conocido comunmente con el nombre de Padre Rojitas: él fué quién autorizó como secretario las sentencia y acta de degradación del Libertador Sr. Hidalgo y Costilla, habiendo sido quién lo confesó en sus últimos momentos: falleció en Durango, según el P. Francisco Sotomayor el 3 de Diciembre de 1818 y según el Lic. Ramírez en 1848. La otra carta que recojió el Sr. Millán Rodríguez, según el Sr. Agreda, fué de una monja capuchina, y en ella también se comunicaba al Sr. Tristán su próxima muerte.

(1) En la Municipalidad de Otáez del Partido de Santiago Papasquiaro existe un lugar llamado Ciénega de los Olivos, existiendo otro que lleva el mismo nombre en el Estado de Chihuahua cerca del Parral.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONCLUSION.

LABORIOSA sobre manera cómo ha sido la tarea de dar á conocer el Estado en sus distintas manifestaciones, el autor de este libro no puede menos de hacer público su agradecimiento á la sociedad, por la aceptación que ha dispensado al trabajo concluído. Hasta antes de su publicación mucho se decía de la importancia del Estado de Durango; mas esparcidos como estaban los distintos datos, nada en concreto se decía que diera á conocer su rica Agricultura, su Hidrografía, sus abundantes minerales, su Orografía, sus variados climas, el desarrollo de su población, su Geografía y sus gloriosos antecedentes históricos.

Hombres verdaderamente notables han contribuido al desarrollo y progreso de este rincón de la madre patria: mucho hicieron por él los Baca Ortiz y los Regato, los Elorreaga y los Patoni: se ha seguido en este ensayo el desenvolvimiento natural de las leyes históricas hasta la administración del Sr. Gral. Flores: de entonces acá no se ha dicho una palabra, por vivir aún las personas á quienes los durangenses encomendaran sus destinos, los Sres. Ingeniero Don Leandro Fernández y Lic. Don Juan Santa Marina.

El Sr. Fernández, hijo del Estado, para gloria de este, ha sido y es persona que pertenece á la escuela progresista: educado en los principios que tan popular renombre dieran á otro esclarecido hijo de Durango, el Lic. Don Francisco Zarco, no ha podido menos que amar de corazón al suelo en que viera la primera luz: de ahí es que al ocupar su Primera Magistratura, aunque en pocos meses, dió á conocer sus aptitudes de estadista, dedicándose con asiduidad á las reformas de la deficiente y anticuada legislación en los ramos de justicia y de hacienda, á moralizar la administración y á impulsar las mejoras materiales de los pueblos; en una palabra, emprendió una verdadera obra de reorganización. Hoy, por sus personales méritos, es importante colaborador en la grandiosa obra de regeneración y definitiva organización nacionales, que con tan gran acierto lleva á sus fines el Sr. Presidente Gral. Don Porfirio Díaz. El Sr. Ingeniero Fernández se ha hecho con justicia merecedor de tan honrosa distinción. Hizo sus estudios preparatorios en el Instituto Juarez de Durango, terminando su carrera en la Capital de la República, de la manera más brillante: ya en la vida práctica ha hecho estudios importantes sobre puentes, caminos carreteros, canales y puertos de la Nación; hizo un conciensudo estudio sobre pesos y medidas para la adaptación del Sistema Métrico Decimal en todo el país; trabajando en la reforma del proyecto sobre el desagüe del Valle de México; estudió la cuestión sobre la pesantez y determinó la situación geográfica de treinta y cinco lugares del país. Ha sido Profesor y Director del Colegio de Minería en México, Regidor de Obras Públicas, Consultor de las obras del drenaje y de otras comisiones, Director del Observatorio de Meteorología, Director de la Casa de Moneda de México, Subsecretario y Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y Secretario de Fomento.

Al Sr. Lic. Juan Santa Marina ha cabido en suerte continuar desarrollando el plan que dejara iniciado su antecesor el Sr. Fernández: muchas dificultades ha tenido que vencer, pero es patriota y tiene la mejor voluntad por el progreso de su Estado natal, y no ha desmayado en la labor social que merecidamente se le confiara: ha continuado la reforma de la legislación en sus distintos ramos, ha procurado el mejoramiento del sistema hacendario, ha tratado de llevar á cabo obras de verdadera importancia que por sí solas le darían sobrado prestigio, ya en bien de las clases desvalidas como la construcción del Hospital Moderno, ya en bien de la regeneración de los que por desgracia delinquen, como el levantamiento de la Penitenciría: escudado por su laboriosidad y honradez y guiado por el sentimiento patrio, ha caminado al cumplimiento de su delicada misión, el engrandecimiento evolutito de los pueblos que en él confiaran: el juicio histórico de su administración queda pendiente.

Durango ha tenido que luchar mucho para conseguir la formación de su existencia social; pero del crisol de sus sufrimientos tiene que surgir la experiencia en fuerza ineludible del progreso. El Estado será próspero y feliz, el dia que logre arrancar de su seno el hinchado personalismo, la macilenta empleomanía, las bastardas pasiones políticas, las sordas maquinaciones palaciegas: el día que la historia, solo tenga que consignar en sus anales, el unánime respeto al derecho ageno y el acatamiento unánime á la magna ley del trabajo. *Dicite justitiam moniti, et non temere Divos.*

Ing. Leandro Fernández.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICE.

Páginas.

Prefacio 3

Dos Palabras 5

CAPÍTULO PRIMERO.—Consideraciones sobre las razas americanas.—Observaciones antropológicas.—La tradición.—El país de Aztlán.—Opinión del Barón de Humboldt.—Opiniones de Gama y de Clavijero sobre el principio de la peregrinación Azteca.—Establecimiento de los Aztecas en el territorio de la Nueva Vizcaya.—Ruinas del Zape.—Inscripciones ideológicas.—Restos de animales prehistóricos.—Tradición relativa á una raza de gigantes.—Observaciones filológicas.—Religión de los primitivos pueblos de la Nueva Vizcaya 8

CAPÍTULO SEGUNDO.—Expedición desgraciada del Conquistador D. Hernán Cortés.—Expedición de D. Nuño Beltrán de Guzmán.—Fundación de Chametla.—Fundación de Culiacán.—División del ejército de Beltrán de Guzmán en tres secciones.—Los capitanes D. José de Angulo y D. Cristóbal de Oñate se reunen en la sierra de Topia.—Descubrimiento del Valle de Guadiana. 10

CAPÍTULO TERCERO.—Las tribus acaxaees.—Las tribus tepehuanas.—Las tribus tarahumaras.—Expedición desgraciada de D. Ginés Vázquez del Mercado.—Primeros misioneros españoles de la Nueva Vizcaya.—Fundación de Nombre de Dios.—La misión de Analco. 11

CAPÍTULO CUARTO.—El conquistador D. Francisco Ibarra.—Fundación de Chihuahua.—Conflicto entre el conquistador y el alcalde mayor de San Martín.—Fundación de la Villa de Guadiana.—Fundación de la ciudad de Durango.—Primeras autoridades de Durango.—Rasgos de la vida del conquistador.—Primera dama española establecida en Durango.—Fray Cintos protector de los indios.... 12

CAPÍTULO QUINTO.-Predicaciones cristianas.—Primeros Gobernadores civiles.—Fundación del Colegio de los jesuitas.—Fundación del hospital de San Cosme y San Damián.... 15

Páginas.

CAPÍTULO SEXTO.—Vejaciones de los españoles.—Primeros levantamientos de los indios.—La insurrección tepehuana.—El Partido de Santiago Papasquiaro.—La acción de Cacaria.—Los Misioneros. 18

CAPÍTULO SÉPTIMO.—Gobernadores civiles.—Durango declarada Sede Episcopal.—Durango declarada ciudad.—Expedición del Capitán Suárez.—La misión de Santa María de Otáez.—Primeros Obispos de Durango.—Decadencia de la Nueva Vizcaya.—Los jesuitas protectores de los indios.—Controversias entre los gobiernos civil y eclesiástico..... 26

CAPÍTULO OCTAVO.—Gobernadores civiles.—La cuestión de aguas entre los indios y los hacendados.—Malquerencia contra los jesuitas.—La entrega de sus misiones.—Nuevo levantamiento de indios.—La insurrección tarahumara.—Fray Juan María de Salvatierra.—Fray Gerónimo Figueroa apostol de los tarahumares.—Aprehensión ruidosa en Durango.—Gobernadores civiles.—Gobernadores eclesiásticos.—La catedral de Durango. 27

CAPÍTULO NOVENO.—Situación crítica de la guerra en la Nueva Vizcaya.—Junta de los principales militares de la colonia en México.—Destrucción de Mapimí y de otros pueblos.—Costumbre piadosa con motivo de la destrucción de ese mineral.—Gobernadores civiles.—Fundación de Nazas.—Mención honorífica en favor de algunos militares en las campañas contra los indios.—Separación de Sinaloa y Sonora de la Nueva Vizcaya.—Gobernadores eclesiásticos..... 34

CAPÍTULO DÉCIMO.—Decadencia mayor de la Nueva Vizcaya.—Repartimientos de indios.—Gobernadores civiles.—Erección del gobierno independiente de las Provincias Internas.—El mineral de Mapimí.—Su primer ayuntamiento municipal.—División de las Provincias internas en dos gobiernos independientes, oriental y occidental.—Sequía y peste en la Nueva Vizcaya.—Anexión de las Provincias internas al Virreinato de México.—Nueva separación de las Provincias Internas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Páginas.

—Nueva división de las Provincias Internas en tres secciones.—Desarrollo minero del Partido de San Dimas.—La cuestión de límites con la Nueva Extremadura (Coahuila.)—Documento sobre la materia.—Informe del Virrey de México sobre la situación crítica del Norte del Virreinato.—Instrucciones del Rey Carlos III.—Estado deplorable de las antiguas misiones.—La sociedad de Durango.—Gobernadores eclesiásticos 36

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO.—Estado de la Nueva Vizcaya al empezar el siglo XIX.—La acción de Tapias y demás trabajos hechos en favor de la Independencia mexicana.—La retirada de los primeros caudillos insurgentes.—Las aprehenciones de las Norias de Baján.—Conducción del Sr. Cura D. Miguel Hidalgo y Costilla á Mapimí.—Su traslación á Chihuahua.—Proceso y ejecución del Sr. Hidalgo y Costilla.—Bando con motivo de la prisión del Sr. Hidalgo y Costilla y sus demás compañeros de infortunio.—Notas con motivo de la degradación del Sr. Hidalgo y Costilla, del Obispo de Durango al comandante de las Provincias Internas.—Sentencia y acta de degradación.—Dictamen del asesor en el proceso ordinario.—El juicio de la posteridad. 48

CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO.—Fundación de la Casa de Moneda en Durango.—Los sacerdotes conducidos de Parras á Durango son condenados á muerte.—Altercados con motivo de la ejecución del fallo entre los Sres. Obispo é Intendente de Durango.—Ejecución, entierro y acta de sepelio de los ajusticiados.—Proceso histórico.—El ajusticiado D. Mariano Balleza es declarado Benemérito de la Nación.—Sucesor del Sr. Olivares y Benito.—Premios y honores concedidos por la antigua sociedad de Durango al intendente Sr. Pinilla Pérez, al terminar su administración.—El juicio de la historia sobre su conducta.—Marcha del general realista D. José Cruz, de Guadalajara á Durango.—Marcha del general insurgente D. Pedro Celestino Negrete sobre Durango.—Primer sitio de Durango.—Datos estadísticos 56

CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO.—Costumbres de los habitantes de Durango en los primeros tiempos de la Independencia.—Gobernadores militares.—La cuestión de límites con Chihuahua.—D. Santiago Baca Ortiz primer gobernador constitucional.—Ulteriores gobernantes.—D. Antonio Zubiría y Escalante Obispo de Durango.—San Dimas Cabecera del Partido de su nombre.—Supresión del congreso y establecimiento de la junta departamental.—Proyecto del camino entre Durango y Mazatlán.—Solicitud del Supremo Gobierno del Estado sobre derogación de la ley de enagenación ó gravamen de bienes eclesiásticos.—Protesta del Congreso local contra el tratado de paz que celebró la Federación con motivo de la guerra norte-americana.—Oposición del Congreso del Estado á que se establezca en la República la tolerancia de cultos.—El Cólera.—La Penitenciaría.—El hambre.—Adhesión del Gobierno de Durango al plan político de Guadalajara.—Establecimiento de la Biblioteca pública del Estado.—Vida y costumbres de los salvajes, invasores del territorio de Durango.—Datos estadísticos. 62

CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO.—Período de lucha.—Adhesión de Durango al plan de Ayutla.—Invasiones del territorio del Estado por fuerzas del de Sinaloa.—Proyecto de anexión del Partido de Tamazula al Estado de Sinaloa.—Inauguración del Instituto Civil.—Primera invasión del territorio del Estado por fuerzas del de Nuevo León y Coahuila.—Publicación y jura de la Constitución política general.—Constitución del Estado.—Adhesión del gobierno de Durango al plan reaccionario de Tacubaya.—Derrocación del gobierno constitucional.—Exaltación conservadora.—Restauración liberal.—Segundo sitio de Durango.—Segunda invasión del territorio del Estado por fuerzas del de Nuevo León y Coahuila.—Tercera invasión del territorio del Estado por fuerzas del de Nuevo León y Coahuila.—Saqueo de Durango.—Saqueos de San Juan del Río y Santiago Papasquiaro.—Muerte trágica del ex-gobernador coronel D. Miguel Cruz Aedo.—Presentación en el Estado del general reaccionario D. Domingo Cajén.—Campañas del gobierno conservador.—Muerte trágica del ex-gobernador Señor Cajén.—Acciones de la Flor, Santa Bárbara y San Ignacio.—Restauración del gobierno constitucional.—Contingente del Estado contra la invasión española.—Marcha del general D. José María Patoni contra los franceses.—Protesta del Ayuntamiento de Durango contra el Imperio.—Muerte trágica del ex-gobernante Señor Patoni.—Ocupación de Durango por los franceses.—Gobierno imperialista.—La derrota de Majoma.—La restauración republicana. 75

CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO.—Epoca moderna.—Motín reaccionario.—Ultimo Obispo y primer Arzobispo de Durango.—Fundación del Instituto de niñas.—La revolución del Sufragio Libre.—Origen, desarrollo y decadencia de Ciudad Lerdo.—La revolución de Tuxtepec.—Su triunfo.—El gobierno tuxtepecano.—Carestía en el Estado.—Escándalo en su capital.—La cuestión Sierra Mojada con Coahuila.—Período crítico de la cuestión de límites con Coahuila.—Trabajos infructuosos para que el Ferrocarril Central Mexicano llegase á Durango.—Período de paz.—Reflexiones. 103

CAPÍTULO DÉCIMO SEXTO.—Rasgos biográficos.—Fray Diego Díaz Pángua.—Fray Manuel Lobo.—Fray Juan de Dios Riva.—Fray Antonio de la Concepción.—Fray Matías Blanco.—Fray Rafael Campoy.—Illmo. Don Francisco Aguilar.—Fray Ignacio Calderón.—Fray Antonio Figueroa.—Illmo. D. José Antonio Flores de Rivera.—General D. Guadalupe Victoria.—D. José Loreto Barraza.—Lic. D. José Fernando Ramírez.—Dr. D. José María Laurenzana.—D. Luis Baca.—D. Francisco Zarco.—General D. José Ceballos. 111

Páginas.

CAPÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO.—Geografía del Estado de Durango.—Situación.—Límites.—División territorial.—Descripción general del terreno.—Clima.—Productos.—Animales salvajes, domésticos y de ganadería.—Orografía.—Minería.—Estadística de la población 122

CAPÍTULO DÉCIMO OCTAVO.—Geografía del Partido de Tamazula.—Límites.—División territorial.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población del Partido.—Municipalidad de Topia.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Tamazula.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Tominíl.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Canelas.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Amaculí.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Siánori.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Copalquín.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad Juárez.—Límites.—Lugares habitados. 128

CAPÍTULO DÉCIMO NOVENO.—Geografía del Partido de San Dimas.—Límites.—Perímetro.—División territorial.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Dimas.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad Corona ó de Ventanas.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población. 131

CAPÍTULO VIGÉSIMO.—Geografía del Partido del Mezquital.—Límites.—División territorial.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad del Mezquital.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Huazamota.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población. 133

CAPÍTULO VIGÉSIMO PRIMERO.—Geografía del Partido de Nombre de Dios.—Límites.—Perímetro.—División territorial.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Nombre de Dios.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Poanas.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad del Súchil.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población. 135

CAPÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO.—Geografía del Partido de Durango.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Durango.—Límites.—La Capital del Estado.—Estadística de la población.—Lugares habitados de la Municipalidad.—Estadística de la población.—Municipalidad de Canatlán.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Pueblo Nuevo.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población. 137

CAPÍTULO VIGÉSIMO TERCERO.—Geografía del Partido de Santiago Papasquiaro.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Santiago Papasquiaro.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Tepehuanes.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Guanaceví.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad Victoria.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Otáz.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población. 141

CAPÍTULO VIGÉSIMO CUARTO.—Geografía del Partido del Oro.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la Población.—Municipalidad del Oro.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Bernardo.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población. 144

CAPÍTULO VIGÉSIMO QUINTO.—Geografía del Partido de Indé.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Indé.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Villa Hidalgo.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Villa Ocampo.—Límites Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población. 146

CAPÍTULO VIGÉSIMO SEXTO.—Geografía del Partido de San Juan del Río.—Límites.—División territorrial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Juan del Río.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Pánuco de Coronado.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Coneto.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad del Rodeo.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población. 149

CAPÍTULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.—Geografía del Partido de Nazas.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Nazas.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Páginas.

la población.—Municipalidad de San Pedro del Gallo.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Luis de Cordero.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población. 151

CAPÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO.—Geografía del Partido de Cuencamé.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Cuencamé.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Peñón Blanco.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Santa Clara.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población. 154

CAPÍTULO VIGÉSIMO NOVENO.—Geografía del Partido de San Juan de Guadalupe.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Juan de Guadalupe.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Bartolo.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población. 156

Páginas.

CAPÍTULO TRIGÉSIMO.—Geografía del Partido de Mapimí.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad Lerdo de Tejada.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Mapimí.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Cuadro sinóptico sobre la población de las Municipalidades del Estado. 158

CAPÍTULO TRIGÉSIMO PRIMERO.—Hidrografía del Estado de Durango.—Vertiente del Pacífico.—Principales corrientes del Partido de Tamazula.—Corrientes del Partido de San Dimas.—Aguas del Partido de Durango.—Corrientes del Partido de Nombre de Dios.—Cuenca del Atlántico.—Corrientes del Partido de San Juan de Guadalupe.—Corrientes del Partido de Santiago Papasquiaro.—Nacimiento del Río Nazas.—Sus afluentes en los Partidos de Indé y el Oro.—Ríos y arroyos del Partido de San Juan del Río.—Corrientes del Partido de Cuencamé.—El río Nazas en el Partido de su nombre.—El Nazas en el Partido de Mapimí.—Reflexiones. 161

Apéndices. 166
Conclusión. 174

BIBLIOTECA PUBLICA DE NUEVO-LEON, MONTERREY.

Colocación de las láminas.

Frente á las páginas.

Lic. Carlos Hernández. 2
Escudo de armas de Durango. 6
P. Hernando Santaren. 8
Nombre de Dios.—Ruinas del templo de San Francisco. 10
Padre Diego de Orozco. 18
Padre Bernardo Cisneros. 20
Fray Antonio Marjil. 24
Ilmo. Dr. D. Gonzalo de Hermosilla. 26
Ilmo. Dr. D. Alonso Franco y Luna. 28
Ilmo. Dr. D. Francisco Diego de Evia y Valdez. 30
Durango.—Zócalo y torres de Catedral. 32
Ilmo. Dr. D. Pedro Barrientos Lomelín. 34
Ilmo. Dr. D. Juan Gorospe y Aguirre. 36
Durango. Palacio de Gobierno. 38
Ilmo. Dr. D. Juan Ortega Montañez. 40
Ilmo. Dr. D. García de Legaspi. 42
Ilmo. Dr. D. Manuel Escalante Colombres y Mendoza. 44
Durango.—Templo de Nuestra Señora de los Angeles. 46
Ilmo. Dr. D. Ignacio Diez de la Barrera. . . . 48
Ilmo. Dr. D. Pedro Tapiz. 50
Ilmo. Dr. D. Benito Crespo. 52
El Libertador de México. 54
Ilmo. Dr. D. Martín de Elisacoechea. 56
Ilmo. Dr. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle. 58
Ilmo. Dr. D. Pedro Tamarón y Romeral. . . . 60
Ilmo. Dr. D. José Vicente Díaz Bravo. 62

Frente á las páginas.

Ilmo. Dr. D. Antonio Macarulla Minguilla. . 64
Lic. Francisco de Elorreaga. 66
Ilmo. Dr. D. Esteban Lorenzo de Tristán. . . 68
Lic. José María Hernández. 70
Ilmo. Dr. D. José Joaquín Granados. 72
Ilmo. Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares. . 74
Ilmo. Dr. D. Juan Francisco de Castañiza. . . 76
Ilmo. Dr. D. Antonio Zubiría y Escalante. . . 78
Gral. Tomás Berrego. 88
Gral. José María Patoni. 94
Gral. Sóstenes Rocha. 96
Gral. Florentino Carrillo. 98
Lic. Juan Hernández y Marín. 100
Lic. Francisco G. Palacio. 102
Ilmo. Dr. José Vicente Salinas. 104
Instituto de Niñas.—Clase de pintura. 106
Instituto de Niñas.—Clase de Bordados. . . . 108
Gral. Francisco Naranjo. 110
Gral. Gerónimo Treviño. 112
Gral. Juan Manuel Flores. 114
Ilmo. Dr. D. José Antonio Flores de Rivera. 116
Gral. Guadalupe Victoria. 118
Lic. José Fernando Ramírez. 120
Dr. D. José María Laurenzana. 122
Fundición del Cerro de Mercado. 124
Lic. Francisco Zarco. 126
Gral. José Ceballos. 128
Cróquis Oro-hidrográfico. 160
Ilmo. Dr. D. Santiago Zubiría y Manzanera. 172
Ingeniero D. Leandro Fernández. 174

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Páginas.

la población.—Municipalidad de San Pedro del Gallo.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Luis de Cordero.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población. 151

CAPÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO.—Geografía del Partido de Cuencamé.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de Cuencamé.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Peñón Blanco.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Santa Clara.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población. 154

CAPÍTULO VIGÉSIMO NOVENO.—Geografía del Partido de San Juan de Guadalupe.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Juan de Guadalupe.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de San Bartolo.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población. 156

Páginas.

CAPÍTULO TRIGÉSIMO.—Geografía del Partido de Mapimí.—Límites.—División territorial.—Perímetro.—Principales longitudes, latitudes y alturas.—Estadística de la población.—Municipalidad Lerdo de Tejada.—Límites.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Municipalidad de Mapimí.—Límites.—Perímetro.—Lugares habitados.—Estadística de la población.—Cuadro sinóptico sobre la población de las Municipalidades del Estado. 158

CAPÍTULO TRIGÉSIMO PRIMERO.—Hidrografía del Estado de Durango.—Vertiente del Pacífico.—Principales corrientes del Partido de Tamazula.—Corrientes del Partido de San Dimas.—Aguas del Partido de Durango.—Corrientes del Partido de Nombre de Dios.—Cuenca del Atlántico.—Corrientes del Partido de San Juan de Guadalupe.—Corrientes del Partido de Santiago Papasquiaro.—Nacimiento del Río Nazas.—Sus afluentes en los Partidos de Indé y el Oro.—Ríos y arroyos del Partido de San Juan del Río.—Corrientes del Partido de Cuencamé.—El río Nazas en el Partido de su nombre.—El Nazas en el Partido de Mapimí.—Reflexiones. 161

Apéndices. 166
Conclusión. 174

BIBLIOTECA PUBLICA DE NUEVO-LEON, MONTERREY.

Colocación de las láminas.

Frente á las páginas.

Lic. Carlos Hernández. 2
Escudo de armas de Durango. 6
P. Hernando Santaren. 8
Nombre de Dios.—Ruinas del templo de San Francisco. 10
Padre Diego de Orozco. 18
Padre Bernardo Cisneros. 20
Fray Antonio Marjil. 24
Ilmo. Dr. D. Gonzalo de Hermosilla. 26
Ilmo. Dr. D. Alonso Franco y Luna. 28
Ilmo. Dr. D. Francisco Diego de Evia y Valdez. 30
Durango.—Zócalo y torres de Catedral. 32
Ilmo. Dr. D. Pedro Barrientos Lomelín. 34
Ilmo. Dr. D. Juan Gorospe y Aguirre. 36
Durango. Palacio de Gobierno. 38
Ilmo. Dr. D. Juan Ortega Montañez. 40
Ilmo. Dr. D. García de Legaspi. 42
Ilmo. Dr. D. Manuel Escalante Colombres y Mendoza. 44
Durango.—Templo de Nuestra Señora de los Angeles. 46
Ilmo. Dr. D. Ignacio Diez de la Barrera. . . . 48
Ilmo. Dr. D. Pedro Tapiz. 50
Ilmo. Dr. D. Benito Crespo. 52
El Libertador de México. 54
Ilmo. Dr. D. Martín de Elisacoechea. 56
Ilmo. Dr. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle. 58
Ilmo. Dr. D. Pedro Tamarón y Romeral. . . . 60
Ilmo. Dr. D. José Vicente Díaz Bravo. 62

Frente á las páginas.

Ilmo. Dr. D. Antonio Macarulla Minguilla. . 64
Lic. Francisco de Elorreaga. 66
Ilmo. Dr. D. Esteban Lorenzo de Tristán. . . 68
Lic. José María Hernández. 70
Ilmo. Dr. D. José Joaquín Granados. 72
Ilmo. Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares. . 74
Ilmo. Dr. D. Juan Francisco de Castañiza. . . 76
Ilmo. Dr. D. Antonio Zubiría y Escalante. . . 78
Gral. Tomás Berrego. 88
Gral. José María Patoni. 94
Gral. Sóstenes Rocha. 96
Gral. Florentino Carrillo. 98
Lic. Juan Hernández y Marín. 100
Lic. Francisco G. Palacio. 102
Ilmo. Dr. José Vicente Salinas. 104
Instituto de Niñas.—Clase de pintura. 106
Instituto de Niñas.—Clase de Bordados. . . . 108
Gral. Francisco Naranjo. 110
Gral. Gerónimo Treviño. 112
Gral. Juan Manuel Flores. 114
Ilmo. Dr. D. José Antonio Flores de Rivera. 116
Gral. Guadalupe Victoria. 118
Lic. José Fernando Ramírez. 120
Dr. D. José María Laurenzana. 122
Fundición del Cerro de Mercado. 124
Lic. Francisco Zarco. 126
Gral. José Ceballos. 128
Cróquis Oro-hidrográfico. 160
Ilmo. Dr. D. Santiago Zubiría y Manzanera. 172
Ingeniero D. Leandro Fernández. 174

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ERRATAS MAS NOTABLES.

Páginas	Columnas	Líneas	Palabras	Dice	Debe decir
8	1ª	27	8ª	1,149	1,249
8	1ª	27	10ª	1,245	1,345
8	1ª	28	6ª	XII	XIII
8	1ª	29	2ª	XIII	XIV
8	2ª	25	1ª	Gutimapé	Guatimapé
8	2ª	43	1ª	Zuzalpa	Zazalpa
12	2ª	47	5ª	Trejes	Frejes
11	2ª	54	5ª	Trejes	Frejes
13	2ª	46	7ª	Tlatalhuilepec	Tlatlahuilepec
14	1ª	1	5ª	evangelio	Evangelio
14	1ª	10	7ª	siglo anterior	siglo
26	1ª	14	5ª	Pablo	Paulo
26	1ª	37	6ª	Diego	Gaspar
29	2ª	58	de la 4ª á la 7ª	anteriormente expresado de 1687	de 1690
30	1ª	1	4ª	Sureste	Suroeste
31	1ª	25	2ª	el	al
35	2ª	54	3ª	paumperis	pauperis
36	1ª	17	1ª	menifestó	manifestó
39	2ª	8 y 9	10ª y 1ª	y ha	ya
43	1ª	36	3ª	pisos	pesos
48	del sumario	7	5ª	Acta	Sentencia y acta
50	1ª	45	1ª	bir	las
51	1ª	17	1ª	iglesia	iglesias
55	2ª	8	1ª	confiscárseles	confiscársele
55	2ª	53	6ª	gigaute	gigante
55	2ª	67	2ª	amedrantarle	amedrentarle
56	2ª	2	2ª	1.811	1.812
57	1ª	51	1ª y 2ª	de Catepec	Ecatepec
59	1ª	29	6ª	Coronel	Teniente Coronel
59	1ª	41	2ª	Pedro	Pedro Celestino
59	1ª	59	5ª	en	de
59	2ª	18	2ª	cuñones	cañones
59	2ª	66	4ª	20	30
62	1ª	24	7ª	Tucson	Tukson
62	2ª	40	9ª	1884	1824
63	2ª	57	7ª	llevaba	lleva
65	1ª	29	1ª	otra	obra

Páginas	Columnas	Líneas	Palabras	Dice	Debe decir
67	1ª	1	4ª	abstengaías	abstengais
67	2ª	64	1ª	una	une
70	1ª	3	8ª	1.950	1,850
71	1ª	64	7ª	prefección	perfección
81	1ª	52	5ª	un	una
83	2ª	50	4ª	Caravantes	Casavantes
86	1ª	1ª y 2ª	9ª y 1ª	dejarann	dejaban
86	2ª	19ª y 20ª	9ª y 1ª	denuestros	denuestos
88	2ª	2	13ª	cosas	casas
95	1ª	63	1ª	al	el
102	2ª	48	4ª	1,865	1,864
103	del sumario	1	12ª	Fundición	Fundación
103	2ª	20	6ª	nobres	nombres
104	2ª	31	2ª	al que	el que me-
109	2ª	10	1ª		draban
112	2ª	2	5ª	primera	segunda
115	2ª	60	7ª	Vistoria	Victoria
116	1ª	48	3ª	la	de la
116	1ª	65	1ª	de	á
121	2ª	25	9ª	artes criptogamas	letras criptómas
123	1ª	71	3ª		
124	2ª	21	9ª	2,050	2,500
126	2ª	29	2ª	13,381	18,381
127	2ª	33	6ª	4,830	2.830
130	1ª	21	4ª	4 | 04 Aumento	40 | 4 Diminución
132	2ª	29	1ª		
135	2ª	15	12ª	S	al S
135	2ª	35	3ª	Arajuez	Aranjuez
136	2ª	3	3ª	1.900	1.895
139	1ª	5	8ª	58	55
147	2ª	49	8ª	Terrerrero	Terrero
155	2ª	32	3ª	1,600	1,900
159	2ª	57	1ª	ellos	ellas
159	2ª	57	7ª	los	las
164	1ª	4	5ª	á	las
164	1ª	61	8ª	Canela	Candela
167	2ª	40	1ª y 2ª	que paz	paz
Croquis oro-hidrográfico				Río Chivatu	Río Chinatú
"	"	"		S. Juan del Mezquital	S. Miguel del Mezquital

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS